RE-ISS-09-06-04

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Centro de Documentación, Información y Análisis

INFORMES PRESIDENCIALES

PLUTARCO ELÍAS CALLES

Servicio de Investigación y Análisis
Dirección

Referencia Especializada
Subdirección

2006

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969, México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4735, 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

TABLA DE CONTENIDO

I INFORME DE GOBIERNO **3**
PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA

CONTESTACIÓN AL I INFORME DE GOBIERNO **114**
DIP. EZEQUEL PADILLA

II INFORME DE GOBIERNO **118**
PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA

CONTESTACIÓN AL II INFORME DE GOBIERNO **182**
DIP. GONZALO N. SANTOS

III INFORME DE GOBIERNO **189**
PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA

CONTESTACIÓN AL III INFORME DE GOBIERNO **233**
DIP. RICARDO TOPETE

IV INFORME DE GOBIERNO **238**
PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA

CONTESTACIÓN AL IV INFORME DE GOBIERNO **338**
DIP. RICARDO TOPETE

ANEXO BIOGRÁFICO

PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA **342**

DIPUTADO EZEQUEL PADILLA **343**

DIPUTADO GONZALO N. SANTOS **344**

DIPUTADO RICARDO TOPETE **345**

I Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles 1° de septiembre de 1925[1]

"Ciudadanos diputados: "Ciudadanos senadores: "El representante del Ejecutivo de la Unión tiene hoy la alta honra de venir a informaros, por primera vez durante su gestión gubernamental, del estado que guarda la Administración pública, acatando así un precepto de nuestra Constitución política; y se complace en aseguraros, que al cumplir éste su más grato deber de dar cuenta del encauzamiento e inicial desarrollo del programa que se ha trazado en el puesto que le confirió el voto del pueblo, no tiene otra norma de conducta que sujetarse estrictamente a la verdad, única base para que podáis apreciar la situación real del país y conocer los más importantes problemas de índole social, económica y política, estrechamente vinculados con la prosperidad nacional, cuya acertada resolución está encomendada a vuestra ilustración y patriotismo.

"Servirá de necesario complemento a este Informe, la memoria pormenorizada de las labores que, en el mismo período, han desarrollado las diversas Secretarías de Estado y los Departamentos administrativos, la cual será remitida oportunamente a las Cámaras colegisladoras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la misma ley fundamental.

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"Las relaciones del Ejecutivo con el Congreso de la Unión y con la Suprema Corte de Justicia, han continuado desarrollándose en un ambiente de franca cordialidad, que ha permitido mantener entre los tres poderes federales, la cabal inteligencia y la estrecha cooperación indispensables para que puedan llenar debidamente las funciones que les están encomendadas dentro de nuestra organización política.

"En igual ambiente de cordialidad se han mantenido las relaciones de la Federación con los Estados, no obstante que los conflictos políticos que con cierta frecuencia han surgido en algunas Entidades federativas con motivo de la renovación de sus poderes, han puesto al Ejecutivo federal, en el caso de investigar y estudiar detenidamente las circunstancias en que se han efectuado las elecciones, a fin de poder cumplir la obligación ineludible que le impone la Constitución general, de respetar y hacer que se respete, por cuantos medios

[1] FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXI Legislatura, Año 2, Periodo Ordinario, Tomo II, Num. 2, 1º de septiembre de 1925.

estén a su alcance, la soberanía del pueblo, manifestada legalmente por medio del sufragio libre.

"En efecto: los defectuosos sistemas electorales adoptados en algunas entidades federativas, la ambición de las nacientes agrupaciones políticas para controlar la cosa pública, la falta de leyes sobre responsabilidad de funcionarios y muchas otras causas que toca a los legisladores investigar, determinan frecuentemente que se atribuyan el triunfo simultáneamente los diversos candidatos contendientes, haciendo aparecer dos o más presuntos poderes legislativos y ejecutivos. Y entonces surge el problema para el Ejecutivo de la Unión, acerca de a cuál de esos grupos que se llaman legislaturas, a cuál de esos ciudadanos que se dicen gobernadores, debe reconocer, para entablar las relaciones que entre el Gobierno federal y el de los Estados forzosamente presupone el régimen federal; relaciones que le corresponde establecer y conservar, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2o. de la Ley de Secretarías de Estado, en relación con el artículo 90 constitucional.

"El Ejecutivo federal estima que la facultad de mantener relaciones entre la Unión y los Estados, no lo autoriza para entablarlas con cualquiera de las corporaciones o individuos que se digan representantes de los poderes locales, sino que debe hacerlo solamente cuando abrigue el convencimiento de que esas presuntas autoridades son legítimas y reconocen como origen el sufragio libre del pueblo soberano.

"La fuente de todo poder público es la voluntad del pueblo. -artículo 39 de la Carta Magna consigna de una manera explícita que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

"Las entidades federativas están obligadas, por disposición constitucional, a mantener siempre en su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo, democrático y popular, cuidando muy especialmente de que todo poder público dimane del pueblo. El Gobierno de la Unión, por su parte, tiene el deber ineludible de cuidar de que los poderes del Estado se constituyan siempre en la forma prescrita por la Constitución y, por esto, el Ejecutivo federal, antes de entablar y sostener relaciones oficiales con uno de los que se dicen poderes públicos de una Entidad federativa, puede y debe investigar si tiene una investidura legítima, esto es, si esos poderes son republicanos, representativos, democráticos y populares, como lo exige la Constitución.

"Si la soberanía nacional reside en el pueblo; si todo poder público debe dimanar del pueblo; si el pueblo ha constituido una república representativa, democrática, federal; si los Estados de la República deben mantener siempre un régimen interior esa misma forma de gobierno; todo acto del Poder público que tenga por

objeto impedir, cohibir, alterar o burlar la libre, la espontánea y legítima manifestación de la voluntad del pueblo para designar a sus propios mandatarios, es y debe reputarse contrario a terminantes preceptos constitucionales.

"Cuando se denuncian hechos que indican fundadamente que se ha tratado de impedir que los poderes públicos dimanen del pueblo, que tengan su origen en su voluntad soberana expresada libremente; cuando en la constitución de los poderes se ha tratado de menoscabar los principios fundamentales que inspiran nuestra forma de Gobierno, entre los cuales descuella la calidad de democrático, o sea la participación que debe tomar el pueblo, por medio de los actos electorales, en la organización política del país, se impone que el Ejecutivo de la Unión depure escrupulosamente esos hechos, para que la democracia reine, aliente el espíritu público y se tranquilice la conciencia nacional.

"Cuando el desarrollo de la función electoral deja de ser una pugna respetuosa y libre; cuando el ciudadano, factor principal de las contiendas democráticas, queda relegado a último término; cuando las actividades oficiales, con un criterio de partidarismo agudo, controlan casi en lo absoluto el desarrollo de las elecciones y convierten el Gobierno en un verdadero partido político, es inconcuso que esas elecciones violan flagrantemente los artículos 39,40,41 y 115 de la Constitución federal.

"No se oculta lo grave que sería para nuestras instituciones que quedara sentado el precedente de que un grupo de ciudadanos que, por medio de la violencia y cometiendo toda clase de atropellos y fraudes, se declarara erigido en Legislatura de algún Estado, tuviera forzosamente que ser reconocido por el Ejecutivo federal. El Ejecutivo de la República no cree estar supeditado en el ejercicio de su alta función de mantener las relaciones del Centro con los gobiernos locales, a fin de realizar la forma federativa de Gobierno, a las opiniones de un grupo de individuos interesados en sostenerse por todos los medios lícitos o ilícitos, como representantes legítimos del pueblo; sino que estima de su deber vigilar por que rijan los Estados, Gobiernos que emanen del pueblo, y tiene la obligación ineludible de investigar, antes de mantener relaciones oficiales, con alguno de los múltiples presuntos poderes, si el individuo o los grupos de individuos que los integran, realmente han sido electos por la voluntad del pueblo soberano, o si reconocen como origen, no el sufragio popular, sino la imposición por medio de la violencia y del fraude.

"El Ejecutivo, al cumplir con esta obligación legal, no declara la validez o nulidad de las elecciones; se limita a decidir si deben o no establecerse relaciones entre la Federación y los que se titulan poderes locales. El ejercicio de esta facultad no lesiona la soberanía de los Estados, porque el Presidente no interviene en una

cuestión del régimen interior de éstos, no revisa los votos emitidos, no califica las decisiones de los colegios electorales, y nada resuelve sobre las elecciones mismas. Estudia el proceso electoral únicamente para decidir si el Ejecutivo inicia o no relaciones con los que se dicen poderes locales, y al tomar su decisión, tiene como criterio invariable que todo poder dimana del pueblo y se establece para su beneficio, según lo dispone el artículo 39 de nuestra Carta Magna.

"En estas consideraciones fundó su criterio el Ejecutivo al resolver los conflictos de hecho y de derecho que se suscitaron en los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, México, Oaxaca y Puebla, al instalarse presuntas legislaturas múltiples, como resultado de las elecciones para la renovación de poderes.

" Con motivo de la elección de poderes locales en los Estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Querétaro y Tlaxcala, se recibieron numerosas quejas de los candidatos y de los partidos políticos en contra de las autoridades locales, pero no llegaron a instalarse dobles presuntas legislaturas. En estos casos el Ejecutivo federal reconoció a las que obtuvieron de quien correspondía, conforme a las leyes locales, la declaración de que habían sido legalmente electas, pues no se le planteó el problema de decidir entre dos o más presuntos poderes, aquel con quien debía entablar relaciones oficiales.

"El mismo Ejecutivo federal se ha visto precisado a resolver con su intervención algunas situaciones de hecho creadas en los Estados por conflictos no motivados por elecciones, sino surgidos entre poderes locales o elementos integrantes de un mismo Poder.

"Una mayoría de diputados al Congreso local del Estado de Nuevo León, se reunió en el Hotel Iturbide, de la ciudad de Monterrey, y comunicó a la Secretaría de Gobernación haberse constituido en Congreso, inaugurando un período de sesiones extraordinarias, para ocuparse de asuntos relativos al mejoramiento de aquella Entidad federativa, procediendo a desaforar y consignar a los tribunales al gobernador constitucional, general Porfirio González, por diversos delitos que señalaban. Por su parte, el gobernador constitucional manifestó al Ejecutivo no reconocer validez ninguna a los actos del llamado Congreso, en virtud de que no había sido convocado a período de sesiones extraordinarias por la Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido por la Constitución del Estado. De esta manera se planteó un conflicto entre el Poder Ejecutivo del Estado y una mayoría de diputados diciéndose Congreso.

"El ejecutivo federal, teniendo en cuenta que el Congreso local había clausurado su segundo período improrrogable de sesiones ordinarias; que en su oportunidad

había elegido legalmente la Comisión Permanente, que fue reconocida por la Federación y por los poderes del Estado; que conforme a la Constitución local la Comisión Permanente es la única que puede convocar a período extraordinario de sesiones y que ésta no hizo la convocatoria, resolvió que los diputados no tenían derecho a constituirse en Congreso y, por lo tanto, no reconocía validez legal alguna a los actos que habían ejecutado, tomándose facultades del Poder Legislativo.

"En el Estado de Campeche se suscitó cuestión acerca de si la licencia concedida al gobernador constitucional y el nombramiento de substituto por la Comisión Permanente, eran legales, pues algunos diputados que pretendían constituirse en Congreso a pesar de no haber sido convocados por la Comisión Permanente, afirmaban que ésta no había estado debidamente integrada al conceder la licencia y al hacer el nombramiento respectivo. La Secretaría de Gobernación estudió el asunto, teniendo en cuenta los preceptos constitucionales de la Entidad federativa, y el Ejecutivo federal reconoció la validez de la licencia y el nombramiento de gobernador substituto.

"La Legislatura del Estado de Nayarit reformó los artículos de la Constitución local, relativos a la fecha en que la Legislatura debe inaugurar su período de sesiones, anticipándolo un mes. Como los diputados propietarios no se presentaron en la fecha señalada en la reforma, los suplentes instalaron la Legislatura, participando que iniciaban su segundo período ordinario de sesiones.

"Los diputados propietarios, por su parte, instalaron el día que designaba la Constitución, antes de ser reformada, otra Legislatura, fuera del recinto oficial, y lo comunicaron a la Secretaría de Gobernación. Con este motivo se planteó un conflicto entre las dos llamadas legislaturas; conflicto que fue resuelto por el Ejecutivo federal, reconociendo al Congreso integrado por los diputados suplentes, pues tuvo en consideración que la reforma constitucional de que se ha hablado, se hizo con los requisitos de ley.

"Durante el período ordinario de sesiones, ocho diputados propietarios y dos suplentes de la Legislatura del Estado de Colima, se constituyeron como Congreso, y en sesión extraordinaria, desaforaron al gobernador constitucional, por aparecer presunto responsable del delito de rebelión, y nombraron como interino al C. Simón García, quien tomó posesión de su cargo.

"El gobernador constitucional depuesto y otro grupo de diputados propietarios y suplentes, que venían funcionando en el recinto oficial, desconocieron los actos ejecutados por la mayoría de propietarios constituida en Legislatura y continuaron

ejerciendo funciones de Poder Legislativo. De esta manera, en el Estado de Colima quedaron funcionando simultáneamente dos Legislaturas y dos gobernadores.

"El Ejecutivo federal se vio, pues, en el caso de resolver esta situación anormal y anticonstitucional, por lo que, habiendo recabado los informes correspondientes y estudiado el conflicto a la luz de la legislación del Estado y federal, reconoció como legítimo al Congreso integrado por los ocho diputados propietarios y dos suplentes, en virtud de haber tenido quórum legal, y como gobernador interino al C. Simón García, ordenando al mismo tiempo a las autoridades militares prestaran el apoyo necesario a dichos poderes para el desempeño de sus funciones.

"No debe omitir el Ejecutivo informar a este H. Congreso acerca del conflicto que surgió en el Estado de Nayarit durante el mes de abril próximo pasado. "La Legislatura de esa Entidad federativa, erigida en Gran Jurado, desaforó al gobernador substituto, C. Miguel Díaz, por considerarlo presunto responsable de delitos oficiales, consistentes en la violación de varios artículos de la Constitución local, y nombró para substituirlo al coronel y diputado Ismael Romero G.

"El pueblo nayarita recibió con profundo disgusto esa declaración, por creerla completamente injustificada y se suscitó un conflicto de hecho entre el pueblo y el Congreso.

"El Ejecutivo federal, consecuente con su programa de respeto al régimen interior de los Estados y a la soberanía del pueblo, estimó de su deber, dada la naturaleza del conflicto, abstenerse de tomar participación en él y acordó que las fuerzas federales salieran del Estado.

"No fue necesario llevar a la práctica esta disposición, porque el coronel Romero G. y sus partidarios abandonaron el territorio del Estado y el Congreso, integrado con los suplentes respectivos, derogó el decreto que había desaforado al gobernador Díaz, quién volvió a tomar posesión de su cargo, cesando de esta manera el conflicto.

"Durante el período comprendido del 1o. de agosto de 1924 al 31 de julio del corriente año, se verificaron elecciones para renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, o solamente del Legislativo, en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Con excepción de los conflictos

políticos que acaban de enumerarse, las elecciones se verificaron sin incidentes que ameriten especial mención.

"El gobernador provisional del Estado de Morelos expidió la convocatoria para las elecciones y promulgó la Ley Electoral correspondiente, a fin de reintegrar el Estado al orden constitucional, desaparecido desde hace mucho tiempo.

"Las elecciones de poderes municipales se han efectuado en casi todo el país con la natural excitación en el ánimo de los electores; y los incidentes a que han dado lugar, han sido resueltos por las legislaturas locales, de conformidad con la ley.

"Los diversos ramos de la Administración pública en los Territorios de la Baja California y de Quintana Roo, han sido atendidos con la debida eficacia, procurando que la acción bienhechora del Gobierno federal se deje sentir en aquellas apartadas regiones, por la ayuda que preste para la resolución de los problemas administrativos que allí han surgido.

"El Ejecutivo se vio en el caso de ministrar un subsidio para que en el Distrito Sur de la Baja California y en el Territorio de Quintana Roo pudieran quedar satisfechas las más apremiantes necesidades de la administración, y se estudia la manera de que, para el debido aprovechamiento de las riquezas naturales de esas regiones, en un futuro próximo, puedan sus gobiernos contar con los elementos necesarios para su decoroso sostenimiento. Todos los credos religiosos son igualmente respetables para el Gobierno, y a todos otorga por igual sus garantías. Pero al mismo tiempo exige de las personas que los profesan el estricto acatamiento a las leyes y el m s amplio respeto a la tranquilidad y al orden públicos

"Por eso, cuando los católicos, apostólicos mexicanos, arbitrariamente se apoderaron del templo de la Soledad, de esta capital, que tenía bajo su cuidado el Clero católico, apostólico, romano, para el ejercicio de su ministerio, atacando, de esta manera, la libertad de cultos y disponiendo de bienes pertenecientes a la nación, sin llenar los requisitos de ley, el Ejecutivo que tiene la obligación ineludible de hacer guardar las leyes y mantener el respeto a las instituciones, no pudo tolerar el atentado.

"Mas como, por otra parte, el Clero católico, apostólico, romano, manifestó abiertamente su rebeldía a los mandamientos constitucionales y su menosprecio ala autoridad, excitando a los creyentes a tomarse justicia por su mano, provocando un motín, y expresó, por boca de alguno de sus miembros prominentes, que no reconocía la propiedad de la nación, representada por el

Gobierno federal, sobre los templos, ni el derecho que la autoridad civil tiene para reglamentar el ejercicio de los actos del cultos público, el Ejecutivo federal, firmemente decidido a mantener a cualquier precio el imperio de la Constitución y el debido acatamiento a las autoridades, en uso de la facultad que le otorga el artículo 130 constitucional y de acuerdo con lo preceptuado en el 27 de la misma ley, retiró del culto el templo de la Soledad.

"Poco después la llamada "Liga de Defensa Religiosa" lanzó un manifiesto, encaminado a excitar el sentimiento religioso. El manifiesto abunda en expresiones violentas e irrespetuosas para la Carta Fundamental de la República y para las autoridades legítimas, y sus autores demuestran a las claras el propósito de constituir una agrupación religiosa, con programa de acción política y tendencias francamente subversivas. El artículo 130 de la Ley Fundamental prohibe la existencia y funcionamiento de agrupaciones políticas de esa naturaleza, por lo que la Secretaría de Gobernación, cumpliendo un acuerdo del Ejecutivo, giró a los ciudadanos gobernadores de los Estados, la circular de 24 de marzo último, recomendándoles que dictaran las medidas oportunas para evitar que, dentro de la jurisdicción, se cometiera la infracción constitucional de que se viene hablando; y dos días después, la misma Secretaría giró una circular telegráfica a los mencionados funcionarios, encareciéndoles que hicieran cumplir lo dispuesto por el citado artículo 130, que ordena que sólo los mexicanos por nacimiento pueden ejercer en la República el ministerio de cualquier culto, y que prohibe que los ministros de los cultos hagan en reunión, pública o privada, constituída en junta, o en los actos de culto o de propaganda, crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno.

"El primer brote subversivo de la excitativa a la acción hecha a los católicos en el manifiesto de la "Liga de Defensa Religiosa", fue el sangriento motín de Aguascalientes, de 28 de marzo retropróximo.

"Los escandalosos hechos de Aguascalientes revelaron, de una manera indubitable, que la casa cural y el templo de San Marcos, que debían de estar destinados exclusivamente al culto de la iglesia católica, fueron aprovechados para actos de propaganda política y para organizar manifestaciones religiosas contra las instituciones y las autoridades, hasta degenerar en el tumulto.

"Como esa conducta ilegal de los encargados del templo, desnaturalizaba por completo el objeto a que éste debía estar dedicado, violaba las leyes fundamentales del país y constituía una grave amenaza para la tranquilidad pública, el Ejecutivo dispuso que fuera retirado del servicio del culto.

"Cuando los miembros de una iglesia, de manera respetuosa y en forma legal, solicitan el auxilio de las autoridades para la defensa de sus derechos religiosos, sus solicitudes son atendidas; y así, por orden del propio Ejecutivo, fueron mandados entregar al obispo católico de Tabasco el templo parroquial y otra capilla que se encontraba en poder de elementos que se habían apoderado de ellos sin derecho; y se han girado órdenes para reintegrar al público católico romano otros templos que habían sido substraídos arbitrariamente de ese objeto.

"El Ejecutivo tiene obligación de respetar las leyes y de hacerlas cumplir, y no tolerará que las que reglamentan el ejercicio de los cultos se infrinjan, so pretexto de que quienes lo hacen obran impulsados por los dictados de su conciencia. En materia de cultos, su línea de conducta ha sido y será: respetar todos los credos religiosos; pero exigir invariablemente respeto a las leyes y a las autoridades.

"A consecuencia de las condiciones mundiales creadas por la gran guerra europea, una poderosa corriente inmigratoria se ha dirigido hacia el continente americano, y en particular hacia los Estados Unidos de Norteamérica; pero a causa de las severísimas leyes de inmigración con que ese país se ha resguardado, la mayoría de los emigrantes no pueden penetrar en él por vías marítimas, y resuelven venir a México, no con ánimo de establecerse aportando su contingente de energías, sino para fijar aquí su base de operaciones, a fin de internarse en el país vecino del Norte, burlando sus leyes y consumiendo en el intento sus escasos recursos pecuniarios; de tal manera que, si fracasan en su empresa vienen a convertirse por su indigencia y por su poco respeto a las leyes, en una carga y en una amenaza para la sociedad. Importa, pues, defenderse de esa corriente inmigratoria, que sólo dificultades y perjuicios origina a la República.

"Por otra parte, el Ejecutivo estima igualmente necesario evitar, hasta donde sea posible, la inmigración de individuos que vienen a hacer una competencia ruinosa a nuestros trabajadores y a invadir todos los ramos de actividad, suplantando a nuestros nacionales, que tienen que abandonar el territorio y se dirigen a los Estados Unidos en busca de trabajo.

"La nación debe, igualmente, protegerse contra los inmigrantes que por su falta de recursos y de iniciativa, por la poca moralidad de sus costumbres o por su temperamento y educación, pueden constituírse en cargas para la sociedad, en peligro para las costumbres o son factores que por inadaptables a nuestro medio, serán siempre un tropiezo para el desenvolvimiento general del país.

"Inspirados en las consideraciones que preceden, se han dictado enérgicas medidas en materia de inmigración.

"Se ha exigido que los inmigrantes, además de otros requisitos que deben cumplir, exhiban la suma de $200.00 cada uno, y los fondos necesarios para llegar al punto de su destino dentro del territorio nacional. Se ha establecido el sistema de tarjetas de identificación, que se extienden generalmente a los turistas, de las que se lleva un registro especial y se tiene en estudio un nuevo sistema de tarjetas de esa clase, que indefectiblemente dará mejores resultados que el actual.

"En materia de emigración se ha procurado evitar que nuestros braceros sean víctimas de inicua explotación en suelo extranjero y, al efecto, se les da a conocer, por medio de las autoridades del lugar de su residencia y de la prensa los peligros a que se exponen si van a trabajar al extranjero sin la garantía de un contrato de trabajo debidamente formulado y sin llenar los requisitos exigidos por las leyes de migración del país a que se dirigen, y se han establecido dos agencias, radicadas en Torreón y en Saltillo, encargadas de instruir a nuestros nacionales emigrantes de todos los requisitos que deben cumplir para llegar sin tropiezo al lugar del extranjero donde desean trabajar, devolviendo al lugar de su residencia a los que no pueden llenar esos requisitos.

"Se ha dispuesto que los Ferrocarriles Nacionales no vendan a nuestros trabajadores boletos de pasaje más allá de las poblaciones indicadas, con lo que se evita que los emigrantes inútilmente hagan gastos para llegar a la frontera y desaparece el penoso espectáculo que anteriormente presentaban nuestras poblaciones fronterizas con la aglomeración de gente sin trabajo y sin recursos, viéndose el Gobierno frecuentemente obligado a hacer fuertes gastos para que muchos compatriotas regresaran al lugar de su procedencia.

"Otra de las preocupaciones del Gobierno ha sido procurar la moralización de las poblaciones fronterizas, convertidas desde hace mucho tiempo, en centro de todos los vicios y albergue de toda clase de elementos no deseables. Con tal fin, se han girado órdenes terminantes a los inspectores de migración; disposiciones que, puestas en práctica, han dado magníficos resultados.

"Se ha procurado obrar de acuerdo con las autoridades de los países vecinos y aún con las de algunos lejanos al nuestro, para evitar que se infrinjan las leyes de Migración. A ese efecto, se aceptó la invitación a la Conferencia Internacional celebrada en el Paso, Texas, el mes de mayo último, habiendo asistido a esa Conferencia un grupo de delgados del Gobierno mexicano. Se aceptó también la invitación que hizo el Gobierno Italiano para el segundo Congreso Internacional de Emigración e Inmigración, que se reunirá el año próximo venidero y se nombró un delegado que represente a nuestro Gobierno.

El Ejecutivo se ha visto en la necesidad de hacer uso de la facultad que le concede el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, para proteger la moral y el orden público y ha decretado la expulsión de 120 extranjeros, considerados como perniciosos.

"Amplios informes se han tomado, en cada caso, antes de adoptar medida tan rigurosa, a fin de proceder con toda justificación.

"Los extranjeros delincuentes han sido consignados a las autoridades judiciales competentes, para que reciban el castigo de sus faltas, y nunca la expulsión se ha aplicado como pena, sino como medida meramente administrativa de defensa social.

"Las deficiencias de nuestra Ley de Migración han hecho que con más frecuencia de la que el Ejecutivo deseara, se aplique el artículo 33 constitucional, pues gracias a ellas han podido entrar en el país extranjeros perniciosos, que después es necesario expulsar.

"La Secretaría de Gobernación ha redoblado su vigilancia a fin de que la Beneficencia Privada del Distrito Federal, llene los altos fines que se propusieron los benefactores, y aún cuando la deficiente ley que rige el funcionamiento de las instituciones benéficas no permite el amplio desarrollo del programa que se ha trazado dicha Secretaría, las medidas adoptadas han dado los mejores resultados.

"Actualmente funcionan con personalidad jurídica 45 instituciones de Beneficencia Privada, con un capital de $42.302,805.43, que comparado con el que tenían esas instituciones el 31 de diciembre de 1924, resulta aumentado en $1.002,522.14.

"En virtud del decreto respectivo que concedió personalidad jurídica a "La Casa de Salud del Periodista", fue incorporada a los establecimientos de Beneficencia, con el carácter de fundación.

"De los 45 establecimientos de Beneficencia, 7 están sostenidos por asociaciones extranjeras y los 38 restantes por instituciones mexicanas. "La Beneficencia Privada sostiene hospitales, casas de salud, colegios, asilos, fondos de socorro, fondo mutualista de obreros, fondo para casas de renta barata, fondo para investigaciones científicas, consultorio médico gratuito, casa de hospedaje, panteones y montepíos.

"Después de tomar amplios y fundados informes, el Ejecutivo decretó la extinción del "Colegio Luz Saviñón", revocando su personalidad jurídica y disponiendo, de acuerdo con la ley, que sus bienes se aplicasen a la institución "Sociedad Protectora del Niño". El patronato del colegio pidió amparo, que fue negado por el juez de distrito; pero se interpuso el recurso de revisión y el asunto está pendiente de resolverse en la Suprema Corte de Justicia.

"Los diferentes departamentos de la Secretaría han funcionado activa y eficazmente. Los datos que en seguida se expresan, dan idea de la labor que han desarrollado.

"Por conducto del Departamento de Justicia se remitieron al Congreso 37 iniciativas de ley, se publicaron 549 decretos sobre distintos ramos de la Administración y 6 reglamentos.

"Con el objeto de contribuir a la mejor orientación de la opinión pública, el Departamento de Prensa transmitió a la de los Estados, a los gobernadores de los mismos y a los jefes de operaciones militares, boletines diarios que contienen los m s importantes acontecimientos sociales, económicos y políticos.

"Por medio de boletines especiales dio a conocer importantes artículos de periódicos y revistas extranjeras que, por su trascendencia, pueden interesar al país.

"Se siguió publicando el Boletín Compilador de leyes hasta el número 25, y en lo sucesivo la compilación se hará por tomos anuales, que contendrán todas las leyes, decretos, circulares y acuerdos administrativos, por riguroso orden cronológico de su publicación y por secretarías de Estado.

"La publicación del Diario Oficial se hizo con toda oportunidad.

"En el Archivo General de la Nación, en la Sección de Historia, se continuaron los índices del extenso ramo de Inquisición.

"Quedó concluída la revisión del tercero y último tomo, que llevar por título "Correspondencia y Diario Militar de Don Agustín de Iturbide", 1817 a 1821.

"En el Departamento de Depósito de Propiedad Artística y Literaria, han ingresado 1,511 obras.

"El Ejecutivo dictó, por conducto de la Secretaría de Gobernación, las medidas adecuadas, dentro de su esfera constitucional, para garantizar la vida, la propiedad y la libertad de los individuos, sin perder de vista el aspecto social de esos derechos, a fin de que pudieran armonizar los intereses individuales y los de la colectividad, encauzándose la vida nacional por derroteros que consoliden la tranquilidad y el bienestar general. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"Durante la Administración de mi digno antecesor en el Poder Ejecutivo, fue posible iniciar y concluir la organización de los distintos servicios encomendados a esta Secretaría, y así, tanto en el ramo Diplomático como en el Consular, se expidieron las leyes orgánicas y los reglamentos de dichos servicios, previa aprobación de las primeras por el H. Congreso de la Unión. Me es satisfactorio informar, en consecuencia, que nuestros servicios en el exterior han quedado definitivamente organizados y su funcionamiento normal responde cada vez más a las necesidades relativas.

"La organización de nuestros servicios en el extranjero se complementó con la de la Secretaría en esta ciudad, y la labor aquí realizada, no sólo abarcó al personal e intensificación de sus actividades, sino a la adaptación eficiente del edificio de Relaciones Exteriores, que fue inaugurado el 20 de noviembre del año pasado, con la recepción ofrecida por el Ejecutivo de la Unión a los otros poderes públicos y al H. Cuerpo Diplomático acreditado en la República.

"Como complemento al Reglamento de la Ley Orgánica Consular se ha adoptado, después de conveniente estudio, el Reglamento interior para el funcionamiento de nuestros consulados, en el cual, además de medidas de organización, se establecen las recompensas y las penas a que se hagan merecedores los empleados consulares.

"Se ha concluído el Escalafón Consular, cuya publicación se hará en estos días. Se han hecho las modificaciones sugeridas por la experiencia y las necesidades del servicio, en las jurisdicciones consulares, clausurándose algunas oficinas honorarias por inútiles y transformándose otras honorarias en consulados de carrera, por requerirlo así el buen servicio.

"La publicación del Boletín Comercial, cada diez días, se ha mejorado constantemente, tanto en la parte gráfica como en la importancia del material, llegando ya a constituir un órgano de eficaz colaboración e información para el comercio, al mismo tiempo que un estímulo para el personal consular mediante la publicación de informes y estudios, y una prueba valiosa de la mejor preparación y eficiencia del servicio en aquellos asuntos que interesan fundamentalmente al comercio nacional y de exportación, pues la labor comercial ha dado ya resultados comprobados para el fomento del comercio con las naciones amigas, apoyando excursiones de hombres de negocios, que, principalmente de Estados Unidos y de Alemania, han visitado el país, aumentando considerablemente el intercambio comercial, en cuya labor han cooperado de manera decidida, tanto las otras dependencias federales, como las autoridades locales de varios Estados de la Federación.

"La labor del servicio consular ha abarcado también las actividades culturales y sociales, dando a conocer en el extranjero muy variadas manifestaciones de la vida nacional.

"Entre las gestiones con mayor atención se realizan actualmente, merecen mencionarse las relaciones con la introducción de nuestras frutas citadas en Estados Unidos y en Cuba, esperándose para llegar a arreglos convenientes con los gobiernos de los países mencionados, para asegurar un mercado adecuado a esos productos.

"El servicio consular coopera de manera especial con las autoridades sanitarias mexicanas para combatir las epidemias, especialmente la epizootia de la fiebre aftosa en la frontera con el vecino país del Norte.

"Se han establecido en diversas ciudades de varios países extranjeros, cámaras mexicanas de comercio; y diversas compañías navieras se muestran interesadas en tratar con nuestra Secretaría de Comunicaciones sobre la posibilidad de establecer nuevas líneas de navegación con México.

"Nuestros cónsules han rendido importantes informes, ya espontáneos, o bien a solicitud de otras dependencias del Gobierno, sobre estudios especiales de instituciones, reglamentos de servicios públicos, trabajo, pequeñas industrias, agricultura, tráfico, etcétera.

"Aun cuando la Ley Orgánica del Servicio Consular incluye entre su personal a los agregados comerciales, habiéndose experimentado la conveniencia de que estos funcionarios tuvieran una dependencia -que facilite sus funciones más

eficazmente- de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, el Ejecutivo de mi cargo dictó un acuerdo a la Secretaría mencionada y a la de Relaciones, reglamentando el funcionamiento de los agregados comerciales, haciéndoles depender de la Secretaría de Industria; pero adscribiéndolos a nuestras representaciones diplomáticas y adoptando una organización de cooperación y trabajo entre nuestras representaciones diplomáticas y consulares, y los agregados comerciales que les han sido adscriptos, y el Gobierno espera que este procedimiento beneficiará el mejor servicio de los referidos funcionarios, dándoles cohesión y reglamentado eficientemente sus labores, otorgando así a las dos secretarías interesadas toda amplitud de coordinar el mejor conocimiento en el extranjero de nuestro comercio interior y exterior, especialmente éste, que se trata de ampliar en todas sus posibilidades prácticas.

"Se ha procurado evitar, en lo compatible, la emigración de braceros mexicanos y, al mismo tiempo, nuestros cónsules hacen todos los esfuerzos posibles para la protección de nuestros connacionales que están en el extranjero, no sólo mediante apropiadas gestiones ante las autoridades, sino estimulando las asociaciones mexicanas, como la Cruz Azul y las comisiones honoríficas, para disminuir así la precaria situación que en muchos casos tienen nuestros conciudadanos. Se han celebrado convenciones en los Estados Unidos de tales organizaciones y los acuerdos y métodos de acción adoptados están dando buenos resultados, no sólo en cuanto al funcionamiento propio de no sólo en cuanto al funcionamiento propio de dichas sociedades, sino para el fomento de establecimiento escolares, de bibliotecas y de centros de beneficencia.

"Los ingresos habidos en las oficinas diplomáticas y consulares del primero de julio de 1924 al treinta de junio de 1925, ascendieron a la suma de .....$ 18.524,027.30 "La recaudación del período inmediato anterior, es decir, de 1o. de julio de 1923 al 30 de junio de 1924, fue de..... 16.416,299.88 Resultando un aumento en el presente año de ..... 2.107,727.48 que demuestra no sólo la mejoría del comercio en este sentido, sino la mejor recaudación de los derechos consulares.

"El Departamento de Publicidad, encargado de impulsar y orientar el esfuerzo de nuestros servicios consular y diplomático para crear en el extranjero un concepto justo sobre nuestro país, ha estado alimentando, por los medios a su alcance, la información necesaria que permita, con profusa divulgación, llevar a todas partes la verdad sobre México.

"A la vez, por un eficaz intercambio de datos y noticias ha sido posible enterarse de qué lugares son los que más necesitan una amplia información, desvaneciendo conceptos erróneos, que por ignorancia o malicia se propalan en el extranjero.

"Con un sistema de concentración de informaciones oficiales, se ha logrado, durante el año a que se contrae este informe, enviar 230,000 paquetes con libros, folletos, periódicos, etcétera.

"Además, con el objeto de distribuirlas en el público, bibliotecas, sociedades científicas y literarias, universidades, etcétera, principalmente del extranjero, se han realizado públicamente especiales de carácter histórico, bibliográfico e informativo sobre la riqueza de México y su desarrollo, haciendo resaltar las oportunidades industriales y mercantiles, así como las leyes que garantizas su explotación.

"Para lograr un contacto diario con nuestro servicio exterior, se han enviado 300,000 palabras por cable y dos series de boletines, unos especiales y otros de carácter periódico.

"Se ha iniciado, con ayuda de la Secretaría de Educación y de los centros filantrópicos y mutualistas organizados por mexicanos en el extranjero, una amplia publicidad entre nuestros numerosos compatriotas, principalmente en los Estados Unidos, para sostener látante en ellos la idea de la Patria. Estos esfuerzos, en los que se aprovechan las más variadas formas, han dado un resultado perceptible, por lo que serán intensificados conforme las condiciones del Erario lo vayan permitiendo.

"Las diversas publicaciones de la Secretaría han continuado haciéndose con toda regularidad y entre ellas, al Archivo Histórico Diplomático Mexicano, lleva publicados ya quince importantes tomos. La labor, en este sentido, ha sido ampliada por acuerdo del Ejecutivo de mi cargo, a la publicación de una serie de monografías bibliográficas mexicanas, que servirán para dar a conocer en el extranjero la importancia y fuentes de consulta sobre nuestra producción cultural. Igualmente se preparan las ediciones de obras que, conteniendo las informaciones más salientes del país, puedan servir de base para un conocimiento adecuado de México en el extranjero.

"Fueron expedidas 264 cartas de naturalización mexicana y 1,442 permisos a extranjeros para adquirir bienes raíces de acuerdo con lo prescrito por la fracción I del artículo 27 constitucional.

"Sobre este particular el Ejecutivo de mi cargo ha creído conveniente restringir la concesión de permisos de adquirir extranjeros, de acuerdo con la disposición constitucional mencionada, a aquellos casos que según nuestras leyes vigentes no pueden ser lesionados sus derechos con motivo de la resolución del programa agrario especialmente, hasta en tanto que éste no sea resuelto en definitiva, pues

si se continuara permitiendo adquirir propiedades rústicas que más tarde pudieran resultar afectadas por la aplicación de la legislación revolucionaria, tendríamos constantemente reclamaciones de carácter diplomático; ya que la eliminación de éstas es un elemento que conviene para la conservación de las buenas relaciones que México sostiene con países extranjeros. Esta resolución, siendo menos rigurosa que las disposiciones existentes en otras naciones, ha previsto los casos de excepción a que primero aludo y aquellos otros como la adquisición por herencia, dación en pago., etcétera, para dejar a salvo los derechos de extranjeros en tales circunstancias. El Ejecutivo espera, por otra parte, que muy pronto estos problemas queden definitivamente resueltos para bien del país y no verse así en la necesidad de continuar aplicando tal medida, que por el momento tiende no sólo a conservar la buena armonía de nuestras relaciones, sino a salvaguardar los mayores intereses de la colectividad nacional.

"La legislación vigente sobre sociedades mexicanas en cierta forma está en pugna con la Constitución de la República, y de allí que haya surgido la necesidad de formular un proyecto de ley reglamentaría de la fracción I del artículo 27 constitucional, que se someterá al H. Congreso de la Unión para su discusión y aprobación. Conforme dicha fracción, sólo los mexicanos y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de la tierras, aguas y sus acciones o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales. El mismo derecho puede conceder el Estado a los extranjeros, excepto en las zonas prohibidas, en los términos que la misma disposición establece.
"Una sociedad constituía conforme a nuestras leyes y que tenga su domicilio en la República, aunque esté formada por extranjeros, es mexicana, dado que la Ley de Extranjería vigente establece que las sociedades formen una persona moral distinta de los miembros que las constituyen, y en consecuencia, tienen el derecho de que se trata, de donde resulta que los extranjeros, de hecho, pueden por tal medio adquirir el dominio de tierras y aguas u obtener concesiones de explotación, contra el precepto constitucional de referencia, que de esta manera queda burlado.

"Para impedir tal situación estima el Ejecutivo que las sociedades mexicanas, para ejercer el derecho que les concede la Constitución, deben estar dirigidas y administradas por mexicanos y con capital mexicano, al menos en su mayor parte.

"El proyecto de ley que será sometido a vuestra soberanía, y que cuya promulgación no sólo es urgente sino que tiende a satisfacer ese fin, incluye en sus artículos los requisitos que deben reunir las sociedades mexicanas y las sanciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la ley.

"De esta manera evitaremos la repetición de los casos que hasta ahora se vienen presentando de que dos o más extranjeros organizando una sociedad mexicana, pueden adquirir y poseer, aún en la zona prohibida, haciendo así negatoria la justa previsión en que se basaron nuestros legisladores al expedir la disposición constitucional relativa.

Comisión internacional de límites

"La Sección Mexicana de Límites ha constituido sus trabajos en cooperación y armonía con la Sección Americana. Se han hecho estudios para la eliminación de bancos, especialmente en el "Valle de Juárez" correspondiente al de "El Paso", y los ingenieros consultores de ambas secciones han hecho el estudio y rendido su informe a fines de julio último, estudio en el que se proponen diversos trabajos que se consideran necesarios para la mejor regularización del Río Bravo en la parte mencionada. No obstante estar terminados las preliminares técnicos, algunas consideraciones de carácter legal han motivado el aplazamiento de la eliminación de bancos en esta zona.

"La Junta de Aguas Internacionales no ha celebrado sesiones durante los meses del presente año, en virtud de estar ocupada en el cumplimiento de los acuerdos tomados durante el año próximo pasado.

"El Ejecutivo de mi cargo, una vez que la citada Junta de Aguas Internacionales y la primera Zona de Irrigación dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, presentaron el estudio completo de la zona mexicana del Río Colorado, giró instrucciones a nuestra Embajada en Washington para que se solicitara del Gobierno de los Estados Unidos la conformidad para someter a la consideración de ambos Gobiernos la resolución de esa importante cuestión, que significa para nuestro país la resolución de un serio problema en el Distrito Norte de Baja California y en una parte del Estado de Sonora. El Gobierno americano declinó de momento tratar el asunto, por serle necesario, previamente, estudiar la zona americana, y aplazó para una posterior oportunidad tratar esta cuestión, que México ha deseado reanudar, partiendo de la situación en que quedaron la pláticas iniciadas durante el Gobierno del señor presidente Madero, en 1912. México esperará, en consecuencia, que el Gobierno americano esté en posibilidad de tratar esta situación, para afrontarla.

"Coincidiendo con esto, el mismo Gobierno americano propuso estudiar el problema del Río Bravo en toda su extensión. Siendo a juicio de México necesaria y altamente conveniente la consideración de este asunto, no sólo para eliminar las dificultades que se han presentado en sus diversos aspectos en los límites del Bravo, sino para establecer mejores bases para resolverlas en el futuro y tratar, además, al estudio de la equitativa distribución de las aguas internacionales,

aceptó en principios la discusión del asunto; pero no encontrándonos suficientemente preparados para abordar la resolución de este caso, se comunicó a los Estados Unidos que con la urgencia posible se comisionaría personal suficiente que haga los estudios correspondientes, y se espera que durante el año entrante estaremos en posibilidad de integrar la comisión que estudie esta importante cuestión, y al efecto, la Secretaría de Agricultura y Fomento, en cooperación con la Junta de Aguas Internacionales, está haciendo los estudios que servirán de base a México para tratar sobre el Río Bravo.

"El Gobierno de los Estados Unidos manifestó sus deseos de reanudar las negociaciones para la resolución del caso del Chamizal. Al efecto presentó, previa la aquiescencia nuestra, un proyecto de tratado, que envolviendo la resolución del Río Bravo, indirectamente incluía al Chamizal. México, dispuesto como está y vivamente interesado en la resolución del viejo asunto del Chamizal, ha expuesto al Gobierno americano su punto de vista, señalando en primer lugar que refiriéndose la cuestión a la Validez que México sostiene del laudo arbitral y el desconocimiento del mismo sostenido por los Estados Unidos, debe particularmente resolverse ese punto fundamental, recurriendo a las normas internacionales admitidas, para dirimir la controversia, sin prejuicio de que el asunto general concerniente a los límites del Bravo se estudie y resuelva por medio del arreglo ya propalado y cuya realización sólo depende de la preparación necesaria que México está obteniendo, mediante los estudios correspondientes. En consecuencia, continuando las negociaciones sobre el Chamizal, me será honroso informar en su oportunidad a la II. Representación Nacional el curso de este negocio.

"Se han dado las autorizaciones necesarias por ambos Gobiernos para la constitución de unas cercas internacionales sobre la línea divisoria en la región llamada de San Elisario, expensándose los gastos por partes iguales entre ambos países.

"Se ha dado opinión favorable por la Secretaría de Relaciones a la de Comunicaciones y Obras Públicas para la construcción de dos puentes internacionales sobre el Río Bravo.

"Se ha iniciado y está muy adelantada la redacción y publicación de la memoria relativa al trazo de la línea divisoria que fija los límites con la República de Guatemala, publicación que se hace de acuerdo con el tratado respectivo y que se había omitido hasta el presente.

Tratados, conferencias y congresos internacionales

"Durante el período que comprende este informe se han celebrado los siguientes tratados:

"El 25 de septiembre de 1924 se firmó en esta ciudad la Convención entre México y Francia, que establece la Comisión Mixta especial que habrá de conocer de las reclamaciones por daños de la revolución de los ciudadanos y protegidos franceses. Sometida a la aprobación del H. Senado de la República, este Alto Cuerpo le dio su aprobación el 26 de noviembre del año pasado, habiéndose efectuado el canje de ratificaciones en esta ciudad el 29 de diciembre del mismo año.

"Los Gobiernos mexicanos y francés convinieron en nombrar como presidente de esta Comisión al distinguido internacionalista brasileño doctor Rodrigo Octavio y la Comisión fue solemnemente instalada en esta ciudad el 14 de marzo del año actual, siendo designados representantes a esta Comisión por México el licenciado don Fernando González Roa y el señor Ernest Legarde por Francia. Como agente mexicano ha sido nombrado el licenciado don Aquiles Elorduy.

"El 8 de octubre del año próximo pasado fue firmado entre México y Japón el Trabajo de Comercio y Navegación que mereció la aprobación del H. Senado el 28 de noviembre anterior, y el canje de ratificaciones se efectuó aquí el 4 de marzo del año actual.

"Aparte de las estipulaciones comunes a estos tratados, en el celebrado con Japón se parte del respeto absoluto a las legislaciones de ambos países, y se estipula además la renuncia para reclamaciones que pudieran provenir en lo futuro de revoluciones o disturbios interiores y se ha proscrito de este Convenio la cláusula caduca de la nación más favorecida. Se establece, además, que la representación diplomática sólo procede en aquellos casos en que, agotados todos los trámites y recursos establecidos por las leyes del país, las resoluciones finales se traduzcan en injusticias, es decir concretando la representación diplomática a los casos consagrados por el Derecho Internacional exclusivamente.
"El 16 de marzo del presente año fue firmada la Convención de Reclamaciones con la República de Alemania, y ser sometida en su oportunidad a la aprobación del H. Senado. Tanto en esta Convención como en la francesa se ha cuidado de introducir convenientes modificaciones sugeridas por la experiencia y consagrando principios de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, como la relativa a la base que deber tomarse para la fijación del monto de las indemnizaciones.

"El 25 de mayo que acaba de pasar fue firmado en la Habana, Cuba, un Tratado de Extradición entre México y aquel país, cuya aprobación constitucional ser solicitada en el cual período de sesiones del H. Senado.

"Se han ratificado las siguientes convenciones: La Internacional del Opio; sobre Propiedad Literaria, Artística y Científica con España; la que establece la Oficina Internacional de Química Analítica; la Unificación de la presentación de los resultados de análisis de materias destinadas a la alimentación del hombre y de los animales; la Postal Universal, firmada en Estocolmo, Suecia.

"Por designación de anteriores congresos, México ha invitado al II Congreso Postal Panamericano, que deber reunirse el 15 de octubre del año entrante y a las naciones de la América Latina al VII Congreso Médico Latinoamericano, en la fecha pendiente de señalar por el Departamento de Salubridad, por haberse pospuesto su reunión.

"Se han recibido por México invitaciones para veintisiete congresos y conferencias internacionales, habiéndose invitado representantes a la mayor parte de ellos y declinándose la invitación a otros. Entre esto figuran algunos convocados por la Liga de las Naciones, y especialmente la Conferencia sobre Tráfico de Armamentos, invitación que fue declinada, por consideraciones ya conocidas de esta H. Representación Nacional, provenientes de la actitud que México ha asumido respecto a la Liga de las Naciones.

"Con fecha 1o. de noviembre entró en vigor el convenio principal de la Unión Postal Americana, por el cual se conceden franquicias postales a las correspondencias diplomática y consular. En noviembre pasado se efectuó una conferencia entre funcionarios postales mexicanos y americanos en San Antonio, Texas, habiéndose tomado allí acuerdos importantes.

Conferencias entre México y los Estados Unidos en El Paso, Texas

"En el mes de mayo que acaba de pasar, se efectuó en El Paso, Texas, una conferencia entre delegados mexicanos y americanos, para estudiar y formular las bases de un convenio que tienda a evitar el contrabando, el tráfico ilícito de narcóticos, para resolver las cuestiones de migración en la frontera, para adoptar medidas comunes sobre la pesca en aguas limítrofes de ambos países y para señalar los nuevos delitos que como consecuencia de estos acuerdos, deben incluirse en el tratado de extradición. La conferencia, reunida a iniciativa del Gobierno americano, desarrolló muy provechosamente sus trabajos y formuló el proyecto de convenio que está siendo negociado diplomáticamente entre las dos

cancillerías y cuya firma se efectuará en breve, pues fundamentalmente ambos gobiernos han aprobado el texto del convenio, salvo modificaciones ligeras que están en tramitación. La delegación mexicana, integrada por representantes de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Relaciones, y bajo la presidencia del subsecretario de Gobernación, actuó con diligencia y eficiencia y contribuyó para el fomento de la buena amistad entre México y los Estado Unidos, y el convenio formulado favorecer mucho los intereses de ambos países el ponerse en vigor

"Se han concedido once extradiciones de delincuentes extranjeros y hemos obtenido, a nuestra vez, cinco extradiciones de mexicanos prófugos de la justicia. Algunas extradiciones, de acuerdo con la ley, han sido negadas por México.

"Desde el año de 1861 había sido concedido por el jefe político de Baja California un permiso al Gobierno americano, para usar como estación carbonífera, la bahía de Pichilingue. Este permiso, contrario a todas nuestras leyes, había sido mantenido por los diversos gobiernos. En julio del año próximo pasado se giraron órdenes a nuestra Embajada en Washington para que, exponiendo la situación al Gobierno americano, se solicitara del mismo fuera retirada la estación, por ser su permiso contrario a nuestra Constitución. El Gobierno americano, apreciando justamente la actitud de México, dio órdenes para retirar la estación mencionada y, al efecto, el 1o. de abril del año en curso, fue definitivamente abandonada, quedando a salvo así una situación creada en pugna con nuestra Constitución. (Aplausos.)

"Comisiones mixtas

"Han continuado funcionando las comisiones mixtas de reclamaciones entre México y los Estados Unidos, tanto la especial, como la general, de acuerdo con los convenios y reglamentos respectivos.

"Están en estudio la convenciones con España e Italia.
"La comisión francesa, como ya he informado antes, entró en receso después de su instalación, para preparar sus trabajos y se reunir por segunda vez en enero entrante.

"Agregados obreros

"El Ejecutivo de mi cargo creyó conveniente crear la plazas de agregados obreros a nuestras representaciones diplomáticas. El objeto de estos funcionarios será el de estudiar cuidadosamente el desarrollo social de los países donde estén comisionados, para rendir informes oportunos al Gobierno, especialmente sobre

legislación de trabajo, previsión social y , en general, sobre el movimiento obrero y, al mismo tiempo, establecer relaciones entre esos elementos y los similares de México, debiendo, principalmente, actuar ante las organizaciones que los gobiernos tienen para atender esta importante cuestión. El deseo del Gobierno ha sido, en el presente caso, no sólo tener una fuente de información adecuada para su provecho propio, sino, al mismo tiempo, dar a conocer a las organizaciones obreras del país, lo que en esta materia se esta haciendo en otras partes, de tal manera, que esta labor sirva de orientación en la organización del trabajo en consonancia con lo que en otros lugares se esté haciendo. De este modo, el Gobierno espera poder atender más eficientemente a las necesidades del país, teniendo fuentes de información que le permitan auxiliar los trabajos que aquí han de efectuarse.

"Hay en la actualidad agregados obreros en los principales países europeos y en la América del Sur.

"Movimiento diplomático.

"Se han efectuado nombramientos y cambios en nuestras representaciones diplomáticas, conforme al detalle que consta en la memoria respectiva. Fue nombrado embajador en Washington don Manuel C. Téllez.

"Se han recibido, durante el año que ayer terminó, a los representantes diplomáticos de diversos países, habiendo quedado acreditados los excelentísimos señores embajadores de los Estados Unidos y del Brasil y a los excelentísimos enviados extraordinarios y ministros plenipotenciario de China, Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, Cuba, Alemania, Italia, Paraguay, Uruguay y Hungría; unos de los representantes aludidos han venido a reemplazar a los respectivos antecesores, y otros, como el de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas y el de Hungría, por primera vez después de reanudadas las relaciones con sus correspondientes países.

"Misiones diplomáticas especiales

"Con motivo de la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho, y aceptando la invitación que la República del Perú hiciera a México, se designó una Embajada Especial para asistir a la conmemoración de aquella importante fecha histórica de América, y al frente de dicha embajada figuró el licenciado don Antonio Caso, quien juntamente con nuestro ministro allá , licenciado Leopoldo Ortiz, y un secretario, cumplieron su misión debidamente.

"El día 20 de mayo anterior, la República de Cuba efectuó la transmisión del Poder público y, habiéndose extendido invitación para que México se encontrara representado en esta ocasión, el Ejecutivo designó al secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Aarón Sáenz, para que con el personal necesario llevara nuestra representación. El envió de esta embajada - que correspondió a la que Cuba no enviara en ocasión semejante- tuvo oportunidad no sólo de cumplir con su misión, sino constatar la buena armonía y el sentimiento amistoso que liga a los pueblos de México y Cuba, y tocó la distinción a la embajada mexicana, con tal motivo, de llevar el decanato de las numerosas misiones diplomáticas que se asociaron a Cuba en momento tan importante para su vida política.

"En agosto anterior, la República de Bolivia celebró el primer centenario de su independencia y, aceptando la invitación relativa, México se hizo representar por una embajada especial, a cuyo frente figuró nuestro actual en Chile, ingeniero do Eduardo Hay.

"México tiene que agradecer, a su vez, las señaladas manifestaciones de amistad que recibiera con motivo de la transmisión del mando supremo de la nación, el 1o. de diciembre próximo pasado, cuando tuve el honor de asumir la Presidencia de la República. En esta ocasión se recibieron misiones especiales de los países amigos, como las embajadas de Cuba, Perú, Argentina, Estados Unidos, España, Francia, Japón y Brasil; con carácter de enviados extraordinarios y plenipotenciarios, los representantes de Uruguay, Nicaragua, Paraguay, Guatemala, Colombia y Salvador y como delegado especial el de Costa Rica.

"En esta oportunidad México pudo comprobar, una vez más, las buenas relaciones que mantiene con esos países amigos, quienes se asociaron en momento tan solemne al regocijo del pueblo mexicano, que pudo realizar un acto trascendental en su vida política, como la transmisión pacífica del Poder.

"Nuestras relaciones internacionales

"Nuestra relaciones con los demás países han marchado dentro de la mayor cordialidad. Con las repúblicas hermanas del Continente cada día surgen nuevos motivos de acercamiento y solidaridad, y nuestra norma de conducta para ellas se caracteriza por una estrecha amistad y una intensa cooperación, en la medida de nuestras posibilidades.

"En el mes de septiembre del año próximo pasado un movimiento militar derrocó el orden constitucional de la República de Chile. México, consecuente con la línea de conducta adoptada, no sólo por un sentimiento de solidaridad, sino por experiencia propia y como una demostración del espíritu público que norma nuestra

orientación política, desconoció al Gobierno así constituido y se dieron instrucciones a nuestro representantes diplomático para que ofreciera al señor presidente de Chile, don Arturo Alessandri, toda la simpatía de México y cualquiera ayuda compatible con la amistad continental, que pudiera ser agradable al Gobierno constitucional; además, y una vez consumado el golpe de Estado, se retiró a nuestro ministro en Santiago. Felizmente para el pueblo chileno y para honor de aquel país, tras breves meses de experimentación política, la opinión pública reaccionó de tal manera, que fue impuesto el regreso del señor presidente Alessandri, y México, con viva complacencia, restableció inmediatamente sus relaciones y quedó de nuevo acreditado en Santiago de Chile nuestro representante diplomático.

"Declaraciones del secretario de Estado, señor Kellogg

"El 12 de junio próximo pasado, la prensa de los Estados Unidos y la de México dieron amplia publicidad a las declaraciones del secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Frank B. Kellogg, relativas a las relaciones y a la situación entre su país y el nuestro. Tales declaraciones, suficientemente conocidas de la opinión pública, como lo fue también el incidente que provocaron, determinaron al Ejecutivo de mi cargo a hacer las rectificaciones consiguientes, por entrañar las primeras puntos erróneos, en nuestro concepto.

"Siendo ampliamente conocido este incidente, no considero necesario extenderme más, pudiendo, sin embargo, informar a la H. Representación Nacional, que seguramente aclarada la situación, dentro del espíritu amistoso que norma nuestra relaciones y convencida la opinión pública de que la actitud del Gobierno mexicano reposaba en la sinceridad que caracteriza nuestro trato con la vecina República del Norte, todo indica que para bien de las relaciones entre México y los Estados Unidos, marchamos sobre un entendimiento cordial y franco y que seguiremos aportando nuestro contingente para mantener solidaridad tan conveniente para el fomento de una amistad basada en la mutua consideración y respeto. (Aplausos.)

"Nuestra relaciones con Inglaterra

"Es bien conocida del H. Congreso de la Unión, la situación internacional que en los últimos años ha prevalecido entre México e Inglaterra. En el anterior Informe del Ejecutivo se dio cuenta a la H. Representación Nacional, del estado que guardaban nuestras relaciones con el referido país y se detallaba también el último incidente. Posteriormente el Gobierno de la República consideró oportuno, en el mes de noviembre próximo pasado, clausurar nuestros consulados en Inglaterra, por las razones que a su tiempo se hicieron del dominio público.

"De entonces acá la situación ha cambiado considerablemente. Como el comercio y las demás actividades se perjudicaban mucho, por falta de funcionarios diplomáticos y consulares, varios particulares ingleses se acercaron a la Secretaría de Relaciones, para conocer si era posible llegar a un arreglo, y aun afirmaron que tenían la certidumbre de hacer llegar a Inglaterra los puntos de vista de México. Por tanto, se dieron instrucciones a nuestra Embajada en Washington para que en forma personal inquiriera del embajador británico allí acreditado, cuál era el carácter y representación de las personas susodichas. Sobre el particular, el Gobierno se atuvo invariablemente a su actitud pública bien definida, en el sentido de aceptar todo arreglo decoroso para la dignidad del país, que partiera de la base del completo respeto a su soberanía, y que cuidara de no subordinar la reanudación de relaciones a condición alguna. Además. México siempre ha estado dispuesto a discutir cualquier asunto sobre la base de aceptar todas aquellas obligaciones que le pudieran sobrevenir de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y, por tanto, a entablar negociaciones con los países interesados en la resolución de cualquier asunto pendiente, siempre que la reanudación de aquéllas se verificara sin condición alguna, pues lo contrario, no sólo resultaría en mengua de nuestra soberanía, sino en desacuerdo con las normas de la amistad internacional.

"En tal estado las cosas, hubo un cambio personal de impresiones entre los embajadores mexicano y británico en Washington, en el que nuestro representante reiteró la actitud de México, de estar dispuesto a tratar sobre la reanudación de relaciones, sin condición alguna.

"Seguramente, como consecuencia de lo anterior, a principios de agosto pasado, el Gobierno de Su Majestad Británica instruyó al señor Norman King, su cónsul general en esta ciudad, para solicitar una audiencia oficial con el objeto de presentar al Gobierno mexicano una declaración del británico, en la que se patentizaba el deseo de llegar a un pronto acuerdo amistoso sobre la reanudación de relaciones diplomáticas, sin más formalidad. El Ejecutivo de mi cargo no tuvo inconveniente en aceptar desde luego tal deseo, y, al efecto, confirmó su actitud de estar preparado para reanudar las relaciones formales, y al mismo tiempo su conocida creencias de que un intercambio directo de impresiones entre los dos gobiernos bastaría para llegar a un entendimiento sincero, sin perjuicio de que, posteriormente a tal reanudación, el Gobierno mexicano estuviera dispuesto a oír todos aquellos asuntos que el británico pudiera presentarle, y de los cuales resultaren a México obligaciones conforme al Derecho Internacional.

"Aclarada así la situación, ambos gobiernos decidieron reanudar sus relaciones formales, y, al efecto, el 28 del mismo agosto, simultáneamente en esta ciudad y en Londres, se han hecho declaraciones oficiales que restablecen las relaciones

entre los dos gobiernos, después de un cambio satisfactorio de impresiones relativo a las diferencias pendientes entre los dos países, y fueron acreditados al mismo tiempo sus respectivos encargados de Negocios, siendo el de México, el consejero de Legación, licenciado Alfonso Rosenzweig Díaz, y el británico, el señor Norman King, mientras se acreditan los ministros plenipotenciarios correspondientes.

"Ha quedado igualmente restablecido el servicio consular.
"Posteriormente a la reanudación anunciada, ambos gobiernos han convenido en someter a negociaciones diplomáticas, por los conductos normales, es decir, por los representantes respectivos y ante las secretarías de Relaciones correspondientes, todos aquellos asuntos que puedan estar pendientes -fuera de las reclamaciones por daños provenientes de la revolución, que serán objeto de una comisión mixta, conforme a la invitación formulada por México a los países interesados en 1921- para ser estudiados y resueltos de conformidad con el Derecho Internacional, y estableciendo que los que no puedan ser arreglados en las negociaciones diplomáticas, se someterán a arbitraje, que es la mejor manera de resolver pacíficamente y en mutua conciliación los conflictos entre Estados soberanos.

Me es honroso comunicar así la solución de uno de los problemas internacionales que por mayor tiempo se había mantenido sin arreglo; y que al quedar restablecida la normalidad de nuestra relaciones con Inglaterra, hemos podido hacerlo guardando toda la consideración que reclama la dignidad de nuestro país, dejando a salvo los derechos de nuestra soberanía; y debe ser motivo de leal y sincero regocijo que ambos gobiernos, celosos de sus respectivos intereses, hayan encontrado la forma de solucionar una situación que sin reales motivos de zozobra interrumpió, sin embargo, las tradicionales relaciones amistosas entre México e Inglaterra, y restablecida la normalidad sobre bases de mutuo decoro y respeto, dejarla asegurada para el futuro, para bien de los dos pueblos interesados. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO

"Hace hoy un año que mi ilustre antecesor en la Presidencia de la República, en la parte relativa a su Mensaje al H. Congreso de la Unión , después de referirse a la bancarrota hacendaria producida por la gestión de don Adolfo de la Huerta y de cuantificarla en un déficit acumulado de.... $41.378,985.03, y en un déficit medio mensual de cerca de tres millones de pesos, cifras que recientes revisiones cuidadosas han elevado, respectivamente, a $42.383,583.87 y a $4.709,287.09; después de exponer los medios usados para conjurar los peligros de tan desastrosa situación, tales como el caso inmediato de cerca de dos mil empleados supernumerarios y comisionados especiales -todos ellos innecesarios y

generosamente pagados- la reducción razonable de los sueldos y gastos autorizados por el Presupuesto de Egresos, la reorganización eficiente de las oficinas recaudadoras y de los servicios públicos productivos, etcétera; después de dar cuenta de la notable reducción que progresivamente venía produciéndose, por efecto de la aplicación de tales remedios, en el excedente de los gastos sobre los ingresos y de que, diciembre de 1923, volvió a subir dicho, de modo tan brusco - por la criminal asonar, que encabezó el mismo De la Huerta- que llevo el déficit acumulado con que se cerraron las cuentas de ese ejercicio fiscal a $58.683.046 .01; después de informar sobre el modo cómo fueron corregidos, para el año de 1924, los presupuestos desequilibrados de 1923, disminuyendo el personal y los gastos en cerca de cien millones de pesos y aumentando algunas contribuciones y creando fuentes adicionales de recaudación, "hasta nivelar prácticamente -por supuesto, sobre la única base posible de una hipotética normalidad- los egresos autorizados y los ingresos probables"; después de mencionar los trabajos del la Comisión que se encargó de valorizar el costo de represión de la asonada militar y de determinar la cifra representativa de dicho costo, para el primer semestre de 1924, en $39.378,938.97, que rectificaciones posteriores, al elevarla a $43.239,607.55, han confirmado la presunción de que "el total restablecimiento de la normalidad económica -rota por efecto de tal asonada- costar a la sola Hacienda pública federal una suma no menor de sesenta millones de pesos"; después de declarar que se logró hacer frente a los crecidos gastos de la campaña militar sin recurrir a medios violentos ni a contribuciones especiales de guerra, sino mediante la cooperación espontánea, voluntaria o tolerada de otras Entidades políticas, de instituciones privadas y de causantes, abastecedores y empleados públicos, aportaciones extraordinarias de dinero que montaron a la suma de $38.374,202.74 y que estaban ya totalmente amortizadas el 31 de agosto de 1924; después de señalar las causas que determinaron la penosa suspensión del servicio de la Deuda Exterior y de referirse a las convenciones Catastral y Bancaria y a los hechos más salientes de la labor administrativa desarrollada en esta dependencia del Ejecutivo, tales como la reorganización autónoma de la Beneficencia Pública del Distrito federal y la creación del jurado de Penas Fiscales; después de todo eso -decía- y ante la imposibilidad absoluta de siquiera haber intentado, durante el tiempo a que se contraía su Mensaje, la necesaria reforma fiscal de la Federación aludió al nuevo impuesto que grava los sueldos, salarios y emolumentos y las utilidades de sociedades y empresas, como el posible núcleo de formación, por su excelencia técnica, del futuro sistema de tributación y terminó con esta declaración final:

"Mientras tanto, este Ejecutivo espera, fundadamente, que persistiendo con toda constancia en el sendero de economías que ha seguido hasta ahora, pronto se lograr volver a poner a flote la Hacienda pública federal para mayor bien del desarrollo económico del país y de su crédito en el extranjero." (Aplausos.)

"He tenido que hacer la breve recordación que antecede porque de los doce meses que abarca este Mensaje - del 1o. de septiembre de 1924 al 31 de agosto

del año en curso, los tres primeros corresponden al pasado período presidencial y, de los nueve meses restantes, el primero de ellos fue regido por los presupuestos de 1924 y los otros por los presupuestos ahora vigentes, además de que los resultados de la labor hacendaria desenvuelta en la totalidad de ese lapso de nueve meses, proceden de que el Ejecutivo de mi cargo ha persistido enérgicamente en la política de horandez, economía, orden y orientación revolucionaria, provocada por los males que ocasionó la política opuesta del señor De la Huerta y que fue posible iniciar cuando éste renunció a la cartera de Hacienda y la Administración pública se libertó de su influencia. (Aplausos.)

"Estado de la Hacienda pública federal el 31 de diciembre de 1924

"Con el triunfo del Gobierno sobre la asonada delahuertista y el restablecimiento de la legalidad en todo el país, la Hacienda pública marchó tan rápidamente hacia su normalidad administrativa y financiera que, no obstante los obstáculos que la efervescencia política de la campaña militar oponían a todo intento de reorganización, y a pesar de los enormes gastos extraordinarios erogados durante dicha campaña y la substracción total o parcial de numerosas fuentes de recaudación, el último día del ejercicio fiscal de 1924 se significó por estos dos hechos; que la Tesorería General de la Nación - por primera vez en un lapso de varios años- clausuró sus labores sin dejar un solo documento pendiente de data y que las cuentas del Erario federal arrojaron una reducción de..... $17.056,076.56, en el déficit de $58.683,046.01, heredados del nefasto año de 1923. El presente ejercicio fiscal se inauguró, pues, con un déficit acumulado de $41.626,969.45.

"Los presupuestos de 1925

"La subsistencia de un fuerte déficit y el propósito del Gobierno de reanudar en el plazo más breve posible, el servicio de la Deuda Exterior sobre bases que garanticen, en el futuro, contra penosa suspensión, es decir, después de satisfacer necesidades nacionales inaplazables como, por ejemplo, llenar el déficit mencionado, establecer el Banco Único de Emisión y siquiera iniciar la construcción de la red nacional de caminos y obras de irrigación que mejoren las condiciones económicas y fiscales del país; el déficit que subsistía aún -repito- y el deseo de una pronta y satisfactoria reanudación de los pagos suspendidos de la Deuda, impulsaron al Ejecutivo de mi cargo a desplegar nuevos esfuerzos encaminados a la reducción y el aumento máximos posibles, respectivamente, de los egresos autorizados y de los Ingresos probable, aparte de que, el propio tiempo, se intentaba negociar con el Comité Internacional de Banqueros la nivelación, con la capacidad financiera real del gobierno, de las obligaciones derivadas del convenio que se firmo en New York el 16 de junio de 1925.

"Tales fueron las consideraciones que sirvieron de guía en la formación de los presupuestos para el ejercicio fiscal de 1925.

El Presupuesto de Egresos

"El H. Congreso de la Unión, por derecho de 26 de diciembre de 1924, se sirvió refrendar el Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, hasta el 31 de agosto último.

"En uso de tales facultades, pero reducido el campo de las economías y amplificada correspondientemente la proporción de éstas -ya que la H Cámara de Diputados había votado los Presupuestos de Egresos de los poderes Legislativo y Judicial, aumentando, respectivamente, sus montos, en relación con los autorizados para 1924, en .... $1.749,073,05 y $569,543.00- este Ejecutivo formó su propio presupuesto, procurando introducir en el personal y los gastos de todas sus dependencias, respecto de los consignados en el presupuesto de 1924, las reducciones máxima compatibles con la conservación de los servicios de los servicios públicos relativos. además, fue suprimido el Departamento de Aprovisionamiento Generales, considerando que nunca había llegado a poder desempeñar las funciones que tenía asignada y que resultaba dispendioso e inútil, ya que, tanto las Secretarías de Estados como los Departamentos del Ejecutivo -por la falta de eficiencia de aquél- disponían de órganos adecuados para la provisión de las materiales y artículos que consumen.

"Se logró limitar, por los medios indicados, la suma de las asignaciones autorizadas para los sueldos haberes y gastos del Poder Ejecutivo, a... $207.694,004.30.

"Las asignaciones concedidas para el ramo de Deuda Pública tuvieron un aparente aumento de $10.204,411.84, sobre las correspondientes del presupuesto de 1924, y digo aparente porque en los $84.169,672.95 que importan, están comprendidos $20.000,000.00, destinados a pagar la Deuda flotante y los saldos provenientes de años anteriores y los adeudos a que pudiera hacer lugar, conforme al decreto de 31 de mayo de 1901 y disposiciones relativas.

"El presupuesto original de egresos para el presente ejercicio fiscal importó, pues:

"Por concepto de personal y gastos.....$207.694,004.30

"Por concepto de Deuda Pública....." 84.169,672.95

"Total.....$291.863,677.25

"Como por otra parte, en el curso de los ejercicios fiscales de 1924 y 1925 se ha venido corrigiendo los Presupuestos de Egresos originalmente adoptados, ampliando, adicionando, reduciendo o cancelando algunas de sus partidas, resulta, finalmente, las asignaciones totales para sueldos, haberes y gastos de 1924, de $251.111,820.94 y las de 1925, de..... $216.672,465.93; la diferencia entre estas cantidades o se $34.439,355.01 -cuya mitad, aproximadamente. corresponde a la sola Secretaría de Guerra y Marina- representa, pues el monto de las economías efectivas realizadas, por los conceptos de personal y gastos, en el presente ejercicio fiscal.

"La Ley de Ingresos

"Las principales modificaciones introducidas en la Ley de Ingresos de 1924 para formar -conservando su estructura general- la de 1925, tendieron a simplificarla mediante la clasificación más técnica de los ingresos federales en los cuatro grupos de "Impuestos", "Derechos", "Productos" y "Aprovechamiento" y la supresión de gabelas improductivas y estorbosas; a aumentar en lo posible y sin perjuicio de la economía nacional, los recursos del Erario y, sobre todo, a preparar la futura reforma fiscal por medio de la creación de nuevos elementos correctores del defectuoso régimen imperante y de la vigorización del germen, ya incubado, de dicha reforma: el impuesto sobre sueldos, salarios y emolumentos y sobre utilidades de sociedades y empresas o, en menos palabras, el impuesto sobre la renta.

"Con los propósitos de capacitarlo mejor para que llene la finalidad social que con él se persigue y de hacerlo más productivo, se dio mayor extensión al impuesto sobre la renta y fueron aumentadas sus tarifas. Las dos cédulas, en efecto, de que constaba el impuesto de 1924, quedaron subdivididas en estas siete:

"primera: del ejercicio del comercio;

"segunda: de las explotaciones industriales;

"tercera: de las explotaciones agrícolas;

"cuarta: de la colocación de dinero, valores, créditos, depósitos y cauciones;

"quinta: de participaciones obtenidas en explotaciones del subsuelo o en concesiones del Poder público;

"sexta: del trabajo a sueldo o salario, y

"séptima: del ejercicio de profesiones liberales, literarias o artísticas o de cualquier otra ocupación lucrativa no comprendida en las cédulas anteriores.

"Los renglones de la Ley de Ingresos que se refieren al impuesto sobre la renta, fueron desarrollados por la Ley de 18 de marzo próximo pasado, marcando los lineamientos generales de la imposición de acuerdo con los cuatro postulados doctrinales relativos: la exención del mínimum de existencias; la discriminación en la naturaleza de las rentas; la progresividad y la reducción de cargas de familia.

"El Reglamento del 22 de abril del mismo año detalla dichos principios y regula los procedimientos para hacer efectiva la recaudación. De este modo, el impuesto sobre la renta sirve ahora sólo como fuente más abundante de recaudación fiscal -su producto en los primeros siete meses de este año ha sido casi tres veces y media mayor que el de todo el año pasado-, sino también, puesto que alcanza hasta a las más grandes fortunas y exime a los desheredados, como impuesto directo complementario de la contribución indirecta que hasta la fecha ha constituido, casi exclusivamente, el sistema federal de tributación. Pero el Ejecutivo federal va más lejos aún y le asigna una alta función redentora, acompañando la expansión progresiva del impuesto sobre la renta, con la supresión, ya comenzada, de impuestos equivalentes del Timbre y transportando así las cargas que han gravitado más pesadamente sobre los pobres, a las recias espaldas de los ricos. (Aplausos).

"La expansión, en suma, del impuesto sobre la renta; el aumento de sus tarifas y de las cuotas de otros gravámenes: la adición de algunos renglones en la nueva Ley de Ingresos; el mejoramiento de los organismos burocráticos de recaudación fiscal, y el restablecimiento de las condiciones normales del país -ante el monto de los ingresos del año anómalo de 1924, que paso de doscientos ochenta millones de pesos y , por supuesto, sobre la base de la inalterabilidad del orden- fueron elementos suficientes de previsión, no sólo de equilibrio de los presupuestos de 1925, sino hasta de excedencia de los ingresos probables sobre los egresos autorizados.

"La rehabilitación hacendaria

"Los hechos han confirmado plenamente la previsión anterior. Durante todo este ejercicio fiscal, en efecto, han venido pagándose corrientemente los vencimientos de las autorizaciones presupuestales -con la sola excepción de los que corresponden a las obligaciones derivadas de la Deuda Exterior, de la Agraria y de la contraída con los antiguos Bancos de Emisión- y se han acumulado, sucesivamente, en las cajas de la Tesorería General, reservas cuyo monto supera al de los vencimientos insolutos.

"Esto indicó, desde luego, la posibilidad de satisfacción de dos de las condiciones preliminares del plan financiero del Gobierno -que ha sancionado la opinión pública- para la reanudación, sobre bases firmes, del servicio de la Deuda Exterior: eliminar el déficit de los presupuestos y, al menos, comenzar la construcción de la red nacional de caminos y de las obras de irrigación más necesarias para el desarrollo agrícola del país.

"Descubierta tal posibilidad, este Ejecutivo no ha tenido inconveniente en comprometerse a suplir el faltante para completar hasta un millón de pesos cada mes del producto, inferior a cuatrocientos mil pesos, del nuevo impuesto sobre el consumo de la gasolina, destinado especialmente a la construcción de caminos por decreto de 30 de marzo, y de cuya administración -libertada de muchas trabas burocráticas- se encargar la Junta Nacional de Caminos, creada, por el mismo decreto, con representantes de las secretarías de Hacienda y de Comunicaciones y de los causantes del impuesto. La junta est ya constituida y pronto podrá ocupar, en la construcción de tres importantes carreteras, cerca de diez mil trabajadores. Se hacen ya, además los preparativos para emprender obras de irrigación, en diversos lugares de la República, a principios del año entrante.

"El déficit inicial de $41.626,969.45, se ha reducido ya a $14.291,039.50, debido a que se han saldado decenas atrasadas de funcionarios y empleados públicos, adeudos a comerciantes e industriales y otras obligaciones de años anteriores, todo eso por valor de $26.335,929.95. Si se agrega esta cantidad al monto de $44.650,607.91 a que llegaban ayer las reservas metálicas de la Tesorería, la suma, o sea $70.986,537.86 representa el importe total de la excedencia, en esta fecha, de los ingresos efectivos sobre las autorizaciones presupuestales ejercidas. (Aplausos.) Deduciendo, finalmente, de la excedencia total de las entradas sobre las salidas el valor de los vencimientos, hasta ahora, de las autorizaciones no ejercidas del presupuesto y el de los recursos extraños a la Ley de ingresos, que en junto alcanzan la cifra de $45.536,477.52, la diferencia de $25.450,060.34 expresa el superávit acomuladurante los primeros ocho meses de este ejercicio fiscal, como halagador resultado hacendario sin precedente en la historia de la Administración Pública mexicana de la política de orden y economía que se ha impuesto el Ejecutivo de mi cargo. (Aplausos.)

"El Banco Único de Emisión

"Acabo de referirme a dos posibilidades en vías de realización. Voy ahora a hablar del tercer propósito -que vive ya la vida de la realidad- previo a la reconquista del crédito de México en el extranjero mediante la segura reanudación del servicio de la Deuda Exterior.

"Fue una necesidad apremiante la reorganización de la Comisión Monetaria, porque, como dependencia de la Secretaría de Hacienda, se había contaminado de todos los vicios y corruptelas engendradas por la acción política malsana que imperó, en otro tiempo, en aquel ramo de la Administración. Se procedió, pues, a satisfacer tan ingente necesidad y se procuró, además, hacer esto en forma de constituir una fuente de enseñanzas que pudieran ser aprovechadas, llegando el caso, para cimentar con firmeza y erigir con solidez el futuro Banco de Emisión. De allí que el decreto de 24 de diciembre de 1924 haya tendido a independizar administrativamente la Comisión Monetaria constituyéndola en sociedad anónima, y que le haya asignado dos órdenes de funciones: las bancarias de depósito y descuento, y las que antes desempeñaba en conexión con el Gobierno federal, como sucesora de la antigua Comisión de Cambios y Moneda.

"Debo hacer mención especial, en este respecto, de que la Secretaría de Hacienda, desde la fecha de reorganización de la Comisión Monetaria, abandonó la vieja práctica de disponer, como aprovechamientos del Erario, de los productos de la acuñación de la plata. Estos han venido depositándose religiosamente en las cajas de dicha institución, para formar el fondo regulador de la circulación monetaria establecido por la Ley de 25 de mayo de 1905.

"Desde que, con motivo de su reorganización, fue renovado el personal directivo de la Comisión Monetaria y comenzó ésta a actuar de acuerdo con su nuevo estatuto, se evidenció la factibilidad de funcionamiento administrativo de una institución semejante fuera de la perniciosa influencia de la política y, durante toda su vida, ofreció un campo de experimentación excelente sobre el cual han sido elaborados la Ley Constitutiva, la Escritura Social y los Estatutos del Banco de Emisión.

"La labor acabada de mencionar fue empeñosamente ejecutada por una comisión que integraron los señores don Elías S.A. de Lima, Licenciado don Manuel Gómez Morin y licenciado don Fernando de la Fuente, bajo la dirección inmediata del secretario de ramo, ingeniero don Alberto J. Pani y de conformidad con las instrucciones dadas por este Ejecutivo.

"Las características principales que da al Banco su Ley Constitutiva, son:

"Ser organizado bajo la forma de Sociedad Anónima.

"Se llamará "Banco de México".

"Su capital ser de $100.000,000.00 (cien millones de pesos) oro, representado por acciones precisamente nominativas de cien pesos cada una y divididas en dos series: la Serie "A", que tendrá íntegramente pagado el cincuenta y uno por ciento del capital social, sólo podrá ser subscrita por el Gobierno de la República y será intransmisible; y la Serie "B", que podrá ser subscripta por el Gobierno federal o por el público.

"Se ocupará esencialmente en emitir billetes y regular la circulación monetaria en el República, los cambios sobre el exterior y la tasa del interés; descontar documentos de carácter genuinamente bancarios y efectuar las operaciones bancarias que requiera el servicio de la Tesorería y, subsidiariamente, todas aquellas que en general competen a los bancos de depósito y descuento.

"Su administración, por último, estará a cargo de un Consejo integrado por cinco representantes de la Serie "A" y cuatro de la "B", y ser vigilada por dos comisarios.

"Los modos de aportación del capital social y de formación del Consejo Directivo, juntamente con el derecho que la ley concede al secretario de Hacienda de votar ciertas resoluciones del Consejo, realizar el control constitucional del Gobierno sobre el Banco.

"El problema de armonizar este control con la condición ineludible de buen éxito en toda institución bancaria, es decir, la de independencia administrativa de ésta con el fin de libertarla de posibles abusos del Poder Público o intromisiones perjudiciales de la política, fue motivo de muy hondas meditaciones. La ley resuelve dicho problema, respecto del Consejo Directivo -que ser el que nombre el gerente, a los subgerentes y al cajero principal-, por los siguientes medios:

"Primero, aplicando parcialmente el principio de recusación recíproca de los representantes respectivos de cada serie de acciones, esto es, dando a los tenedores de cada serie la facultad de recusar hasta el número total, menos uno, de los consejeros nombrados por la otra;

"Segundo, prescribiendo que en ningún caso podrán ser consejeros ni comisarios los funcionarios y empleados públicos y las personas que desempeñen un puesto de elección popular durante todo el tiempo que deba durar su encargo;

"Tercero, dejando al secretario de Hacienda - quien, según la prohibición anterior, no podrá formar parte del Consejo Directivo-la sola facultad de vetar resoluciones de dicho Consejo, siempre que puedan afectar al equilibrio económico de la República, tales como: las que se refieren a la emisión de billetes, a la inversión en valores extranjeros, a depósitos constituídos en el exterior y a operaciones relacionadas con la regulación de la circulación monetaria o con la Deuda Pública;

"Cuarto, conociendo exclusivamente a los tenedores de acciones de la serie "B" el derecho de designar a los dos comisarios, y

"Quinto, ordenando que mientras el público no subscriba acciones de la serie "B", el Gobierno federal nombrar los consejeros que a esta serie corresponden, eligiendo un consejero de cada una de las ternas que deberán proponerle las instituciones bancarias y las confederaciones de Cámaras de Comercio y de Cámaras Industriales, y, como las Cámaras Agrícolas no están todavía confederadas, designando una persona que por sus conocimientos esté capacitada para representar los intereses Agrícolas de la República.

"También fue motivo de serios estudios la investigación de las condiciones m s seguras de funcionamiento del Banco en todas las operaciones que éste deba efectuar y, particularmente, las que se relacionan con la emisión de billetes. Reciente aún la dura experiencia de las múltiples emisiones fiduciarias de la revolución, la ley tenía que extremar sus precauciones en ese punto y, al efecto, limita al doble de la existencia oro en caja -después de deducir la garantía metálica de los depósitos- la emisión máxima permisible, prescribiendo que los billetes serán emitidos solamente en cambio de monedas de oro, nacionales o extranjeras, de lingotes de oro a razón de setenta y cinco centigramos de oro puro por peso, de giros de primer orden, pagaderos a la vista y en oro, sobre el exterior, y en las operaciones de redescuento con los otros bancos. Siendo voluntaria la circulación de los billetes, obliga al Gobierno federal, a los Gobiernos de los Estados y a los ayuntamientos a recibirlos ilimitadamente en pago de impuestos y de todos sus créditos; hace imprescriptibles los billetes, ordenando que se canjeen por oro en la matriz del Banco y las sucursales; declara que la falta de pago de un billete producir acción ejecutiva previo requerimiento ante notario y salvo el caso de que el pago se niegue por falsedad del billete; declara también que la falta injustificada de pago de un billete pondrá al Banco en estado de quiebra, y que, en caso de liquidación será excluída de la masa la cantidad necesaria para cubrir el valor de los billetes en circulación y, finalmente -como si todas las seguridades acabadas de enunciar no fueron suficientes-, si en la liquidación del Banco no

hubiere bastantes para pagar el importe de los billetes en circulación, la ley establece esta otra garantía, que no pueden tener los billetes emitidos por bancos privados: la responsabilidad, por la diferencia, del Gobierno federal.

"La ley, en suma, dicta minuciosamente las normas por las cuales han de regirse los diversos grupos de operaciones que autoriza, imponiendo, en cada caso, los límites compatibles con la estabilidad permanente de la institución.

"Como, por una parte, la pesada rigidez de la circulación monetaria estrictamente metálica ha venido poniendo cada vez más trabas al desenvolvimiento comercial e industrial del país y las vanas promesas que durante m s de ocho años ha estado haciendo el Gobierno de derribar esas trabas y facilitar la movilización de los capitales por medio del billete, han agotado a tal punto la paciencia del público, que la realización del proyectado Banco de Emisión, a |últimas fechas, se ha convertido en necesidad nacional inaplazable y en imperiosa demanda popular y como, por otra parte, las reservas acumuladas en la Tesorería, con el activo saneado de la Comisión Monetaria, son ya suficientes para exhibir la totalidad de las acciones de la serie "A" y el diez por ciento de las de serie "B", la Ley Constitutiva del Banco de México, S. A. -que he reseñado en las líneas que anteceden-, fue firmada por este Ejecutivo el día 25 del mes pasado y publicada en el Diario Oficial el día de ayer.

"Ante la patriótica actitud asumida por los obreros organizados de la República, ofrecido todo apoyo de su confianza a la nueva institución bancaria, el Ejecutivo de mi cargo no ha podido menos de reservar uno de los puestos del Consejo Directivo del Banco de México para que sea honrado en el representante de tan valioso elemento en el progreso general del país. (Aplausos.)

"Y cierro esta parte de mi mensaje dándome la satisfacción de comunicaros -y, por vuestro muy respetable conducto, a la nación entera- que hoy, día primero de septiembre de mil novecientos veiticinco, a las diez horas de la mañana, fue inaugurado el Banco de México, S. A., con cuyo acto queda satisfecha otra de las condiciones de seguridad para la reanudación del servicio de la Deuda Exterior y, por tanto, del restablecimiento del crédito de México en el extranjero, cumpliendo uno de los números más salientes del programa revolucionario que nuestro pueblo escribió, con su sangre generosa, en la Constitución de 1917, y recorrido un largo tramo del sendero que conduce a la autonomía económica nacional. (Aplausos.)

"La Deuda Pública

"La Deuda Pública Federal importa la cantidad de $1,153.581,860.00, formada por estos grupos:

I. Deudas no incluidas en el Convenido de 16 de junio de 1922:

"Por capitales.....$ 166.225,451.00

"Por intereses....." 5.219,634.00

"Suma.....$ 171.445,085.00

"II. Deudas incluidas en el Convenio de 16 de junio de 1922:

"Por capitales.....$ 490.141,261.00

"Por intereses....." 491.995,514.00

"Suma.....$ 982.136,775.00

"El primer grupo está constituido por las deudas siguientes: la del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (bonos de liquidación), la Deuda a los Bancos, los Bonos de Liquidación de Empleados Federales, las reclamaciones aprobadas por daños procedentes de la revolución, el Fondo Piadoso de las Californias, el papel infalsificable no retirado, los certificados por billetes de "Veracruz" y Ejercito Constitucional", los pagarés al Ferrocarril Sudpacífico, y, finalmente, la Deuda Agraria, que comenzará a ser titulada al emitirse, en diciembre próximo, la primera serie de bonos. Aquí cabe informar que ya fue reformada la ley que creó la Deuda Agraria, con el fin, principalmente, de extender a los bonos - que carecían de toda garantía- la que se concedió, desde un principio, a los cupones de intereses.

"Por lo que respecta al segundo grupo, los capitales a que se refiere el Convenio de 16 de junio de 1922 no incluyen los de las deudas de la ciudad de México, de la Caja de Préstamos, de los Estados, ni de los Ferrocarriles, por estar a cargo del Gobierno federal, exclusivamente, el servicio de intereses, en los términos del Convenio. En los intereses antes calculados no se incluyen los devengados por bonos y pagarés que, correspondiendo a los títulos de las deudas de la ciudad de México, de la Caja de Préstamos y de los Ferrocarriles, no se han acogido al ya citado Convenido, por ser este requisito necesario para que aquellos intereses queden comprendidos dentro de la deuda federal. Los intereses sí incluídos

montan a $267.565,557.00, suma por la cual el Gobierno, conforme al Convenio, se ha constituido en acreedor de las referidas Entidades.

"Para el servicio del Convenio, existe en poder del Comité Internacional de Banqueros -como diferencia entre los fondos requeridos para los títulos presentados y los treinta millones remitidos en 1923- un sobrante que debe destinarse a la compra de certificados "Scrip", y que importa por ahora..... $1.148,115.00

y, como remesa hecha a cuenta

del pago de 1924, Dólares 700,000.00. ,,1.400,000.00

Suma.....$2.548,115.00

"Esta aún en vigor el decreto de 30 de junio de 1924, que suspendió temporalmente el servicio de la Deuda Exterior. Para su derogación y el restablecimiento de dicho servicio sobre bases de absoluta seguridad, se han dado ya, como he dicho antes, estos tres pasos trascedentales: la transformación del déficit crónico de los presupuestos en un superávit capaz de hacer desaparecer, en los meses que restan del año, el déficit acumulado original; el comienzo de obras materiales que mejoren la capacidad económica del país y la financiera del Gobierno, y la creación del Banco de México. Solamente queda, pues, para renunciar los pagos de la Deuda Exterior en condiciones de poder eliminar para lo futuro los riesgos de otra lamentable suspensión, que terminen satisfactoriamente las negociaciones que el Ejecutivo federal ha iniciado, sobre un terreno práctico y equitativo, con el Comité Internacional de Banqueros.

"La Legislatura Bancaria

"La Ley de Instituciones de Crédito, de 19 de marzo de 1897, era deficiente, porque sólo regulaba las instituciones de crédito propiamente dichas, esto es, los Bancos de emisión, los hipotecarios y los refaccionarios y, además, inadecuada por encontrarse en perpetuo conflicto con las modernas condiciones de la actividad bancaria y con los decretos de 26 de marzo de 1924 sobre Bancos hipotecarios y refaccionarios y demás disposiciones recientemente, dictadas. Se prosiguió, pues, la reforma iniciada el año pasado, expidiendo la nueva Ley de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y decreto que creó la Comisión Nacional Bancaria.

"La primera de la leyes acabadas de mencionar -promulgada el 7 de enero del año en curso- unifica y moderniza todas las disposiciones vigentes sobre la materia y extiende su influencia a los establecimientos bancarios que, aunque no emitan títulos de crédito, desempeñan un activa función económica.

La Comisión Nacional Bancaria

"De acuerdo con el decreto del 29 de diciembre de 1924, se instituyó la Comisión Nacional Bancaria, integrándola con cinco miembros de reconocidos en la materia, de los cuales, tres representan los intereses agrícolas, comerciales e industriales del país. Las respectivas confederaciones de Cámaras, al efecto, propusieron ternas de candidatos al Ejecutivo federal.

"Para poner de relieve la importancia de esta Comisión, basta recordar que entre sus facultades y obligaciones se cuentan, por ejemplo: la de vigilar por el exacto cumplimiento de las disposiciones bancarias vigentes, la de proponer a la Secretaría de Hacienda los medios que estime convenientes para el mayor desarrollo de las operaciones bancarias, la de practicar la inspección de los Bancos y determinar la manera cómo deber hacerse y publicarse los balances de los mismos, la de cooperar con las comisiones liquidadoras de los Bancos que se hayan presentado en estado de suspensión de pagos o de quiebra, la de vigilar las remesas de los Bancos al exterior del país, sus depósitos y sus inversiones en el extranjero, y la de obtener, recopilar y publicar anualmente la estadística bancaria y todos los datos que puedan ser de utilidad para el conocimiento de la situación bancaria general de la República.

"La Comisión Nacional Bancaria nació el 12 de enero del año en curso y, en los pocos meses que ha vivido, ha prestado muy apreciables servicios al Gobierno, al público y a los Bancos.

"La reorganización administrativa

"Como manifestaciones más salientes de la tendencia de mejorar el organismo administrativo encargado de desempeñar las múltiples funciones que la Ley de Secretarías de Estado asigna a la de Hacienda y Crédito Público, apenas mencionaré, de paso, los trabajos de la Comisión que formuló el proyecto de la ley de deslinda las facultades del Departamento de Contraloría y de la Tesorería General de la Nación, y me referiré brevemente a las reformas llevadas a cabo en el Ramo de Aduanas y en la Dirección General del Catastro.

"Por decreto del 12 del mes pasado, se hizo a la Dirección General de Aduanas la devolución de la autonomía que le otorgaba la Ley de 19 de febrero de 1900. La razón capital de esta medida radica en que dicha oficina, en su calidad de directriz del servicio aduanero, necesita, para su eficacia, unificar los procedimientos y hacer el mejoramiento y la depuración del personal.

"Desde hace mucho tiempo se ha venido tropezando con graves dificultades para la adecuada aplicación de las leyes aduanales debido a que, por los muchos años que han permanecido en vigor y por las numerosas modificaciones parciales que han sufrido, no presenta caracteres de homogeneidad ni se ajustan a los adelantos que la materia ha alcanzado en los tiempos modernos. Por tal razón, este Ejecutivo ha encomendado a una Comisión Técnica Especial la reforma integral de la Ordenanza General de Aduanas.

"Por decreto de fecha 22 de abril de 1925, se reorganizó la Comisión de Aranceles, con el fin de hacer más eficientes sus labores en pro del desarrollo industrial y comercial del país. La comisión quedó integrada por dos delegados de la Secretaría de Hacienda y dos de la de Industria, con voz y voto, y solamente con vos informativa, un delegado de cada una de las Secretarías de Agricultura y de Comunicaciones u otro de cada una de las Confederaciones de Cámaras de Comercio y de Industria.

"Las peticiones que llegan a la Secretaría de Hacienda o a la Industria a fin de que sean modificadas las cuotas arancelarias, son giradas, para su estudio, a la Comisión de Aranceles. Conocida la opinión de los delegados de voz informativa, los cuatro representantes de las Secretarías de Hacienda y de Industria deciden, en juntas privadas, si es o no de concederse lo solicitado.

"Los delegados de las Secretarías de Hacienda y de Industria estudian, además, las modificaciones procedentes a la Tarifa, de acuerdo con la política arancelaria adoptada.

"Todos los acuerdos un unánimes de los representantes de Hacienda e Industria, se transforman en proyectos de decretos que se someten, por conducto del Secretario de Hacienda, a la aprobación de este Ejecutivo.

"La Dirección General de Catastro ha continuado implantando métodos modernos que hacen más baratas y rápidas las operaciones relativas, sin menoscabo de su debida precisión. Como consecuencia de las reformas introducidas en los procedimientos, se ha logrado que, en menos de un año, la formación catastral del

Distrito Federal abarque una extensión casi igual a la comprendida durante todo el tiempo pasado de veinticuatro años. Así mismo, el número de predios descritos en las recientes operaciones catastrales, es equivalente al que se describió desde la implantación del Catastro.

La importancia de los trabajos de que se trata puede apreciarse en el municipio de Tacubaya, donde se est formando un patrón predial, basado en la planificación del Catastro, que ha producido un aumento de cincuenta por ciento en la recaudación. Además, por virtud de los mismos trabajos llevados a cabo en un año escaso, se descubrieron alrededor de dos mil quinientos predios que aún no están empadronados en las oficinas recaudadoras respectivas.

"Es de presumirse que la formación del Catastro dentro de la jurisdicción del Distrito Federal quede completamente terminada el año próximo, y se han dado ya los primeros pasos para que sus beneficios traspasen los límites de dicha jurisdicción.

"La Ley de Pensiones de Retiro

"La Ley de Pensiones Civiles de Retiro, que establece un sistema de funcionamiento similar al generalmente adoptado por las naciones más cultas y mejor administradas, no considera ya la pensión como una mera gracia que otorga el Estado, sino como una de las condiciones aceptadas por la administración y los empleados que la sirven, siendo sus características principales que la fuete de fondos para el pago de pensiones se forme, en parte, con el descuento reducido que se hace a los empleados sobre el importe de sus sueldos, en proporción a su edad, y el reconocimiento de la obligación del Estado de contribuir a la seguridad y bienestar de sus servidores cuando éstos pierden su aptitud para el trabajo, destinado al fondo de pensiones una suma proporcional. Consecuencia del sistema de corporación de los empleados al fondo de pensiones, es la supresión de muchas taxativas y restricciones para los pensionados que han sido hasta ahora tradicionales, así como la transmisión de la pensión a sus deudos, si aquéllos fallecen, considerándose la pensión como una contratación de un seguro.

"Las pensiones concedidas con anterioridad seguirán pagándose con cargo al Erario y las nuevas serán con cargo al fondo de pensiones.

"El Ejecutivo espera que luego que el nuevo sistema que llegue a funcionar normalmente, las erogaciones del Erario por concepto de pensiones sean cada vez menores, pues las de nueva concesión serán cubiertas del fondo y las actuales irán extinguiéndose gradualmente hasta desaparecer.

"El fondo estará administrado por una junta especial en cuya formación tendrán parte muy principal el Ejecutivo, el Gobierno del Distrito y los empleados, funcionando dicha junta con autonomía; las resoluciones de esa misma quedarán sujetas a la revisión de la Secretaría de Hacienda cuando lo soliciten los empleados a quienes afecten.

"Con el fin de beneficiar directamente a los servidores de la nación, se establece, por último, que las cantidades sobrantes del fondo sean empleadas en facilitarles la adquisición de terrenos o casas y aun el establecimiento de pequeñas empresas agrícolas o industriales y en la construcción de casas higiénicas para arrendarlas a los propios empleados en condiciones favorables.

"Es satisfactorio para el Ejecutivo iniciar por medio de esta ley, el establecimiento del Servicio Civil, entre cuyas bases el retiro por edad avanzada y las consiguientes pensiones.

"La Convención fiscal nacional

"Los constituyentes de 1857 -siguiendo el ejemplo de los que forjaron la federación norteamericana consagrando el principio de autonomía de las entidades políticas que la forman, para crear sus propios regímenes de impuestos- atribuyeron exclusivamente a la Federación ciertos gravámenes y permitieron que los poderes de la Unión y los poderes de los Estados concurrieran sobre los mismos valores para el establecimiento de sus tributos. Los contribuyentes de 1917, por desgracia, continuaron la misma vía, olvidando otros muchos factores que juegan en la realidad de la vida política y económica, hoy mucho más complicada que en las postrimerías del siglo XVIII o a mediados del siglo pasado. Al correr de los tiempos, en efecto, la autonomía referida -tolerando que la Federación y cada uno de los Estados establezcan independientemente sus sistemas de tributación, sin plan alguno, sin coordinación, sin armonía-, ha originado las interferencias entre dichos sistemas, las invasiones injustificadas, las acumulaciones sin proporción, la irregularidad en los gravámenes, en una palabra, la anarquía fiscal.

"El problema de la concurrencia ha preocupado a los estadistas de muchos países -incluso los Estados Unidos- que buscando nuevas bases para el desarrollo de los sistemas de tributación, han llegado a reconocer que hay ciertos impuestos cuyo manejo, por su naturaleza especial, convienen mejor a la jurisdicción dotada de m s amplia competencia - en nuestro caso es el Gobierno Federal-; que hay otros que deben corresponder a las jurisdicciones fiscales cuyo círculo es más restringido -los Estados- y, por último, que otros impuestos conviene atribuirlos a la primera jurisdicción referida pero repartiendo su producto entre ella y las otras. El Ejecutivo de mi cargo ha juzgado, pues, conveniente una reforma constitucional

para llegar a la separación racional de los campos de imposición y, como el fin de preparar el consentimiento de los Estados, necesario para tal reforma, convocó a una Convención Fiscal integrada por representantes de los Gobiernos locales y de la Secretaría de Hacienda y que, en agosto próximo pasado, se ocupó, con grandes dosis de sensatez y patriotismo, del estudio de los varios regímenes de impuestos existentes en la República, para poder desentrañar las nuevas bases de nuestra futura organización fiscal.

"La Convención inició sus labores con el nombramiento de dos comisiones: la primera, para formular un plan de arbitrios y, la otra, para examinar el problema de la concurrencia.

"La primera de dichas comisiones propuso la unificación de todos los impuestos, de acuerdo con un método uniforme. Sugirió, al efecto, que el impuesto territorial de la República se basara sobre "unidades tipos" y gravara la rentabilidad potencial media de la tierra, pesando este gravamen, solamente, sobre la tierra, desnuda de mejoras y sobre el incremento no ganado. Por lo que respecta a los impuestos que gravan el comercio y la industria, la Comisión sostuvo también su propósito de unificación por medio de un impuesto sobre la cifra de lo negocios -que ha de substituir a los de compra-venta, de patente, de capitales- erigidos sobre la base de un mejor acuerdo entre los Estados, para evitar las guerras económicas y de tarifas. Por lo que hace al impuesto sobre sucesiones y donaciones, el criterio de la comisión fue también el de llegar a un Impuesto Federal sobre bases definidas, de modo que se grave cada porción hereditaria y no el capital líquido y que se establezcan cuotas inversamente proporcionales a los grados de parentesco: éstas serán más bajas para los menores, las mujeres y los ancianos, en vista de que el impuesto debe ser proporcional a la capacidad económica de los contribuyentes. Se decidió, igualmente, que los impuestos especiales no se voten por los Estados sino previo acuerdo entre los que graven los mismos productos y entre ellos y la Federación y por último, que se tienda a suprimir el impuesto sobre operaciones jurídicas en toda la República.

La Comisión encargada del estudio de la concurrencia en los impuestos, llegó también a conclusiones de gran trascendencia que fueron aprobadas, como las anteriores, por la Asamblea.

"Decidió, en primer lugar, que es indispensable, para llevar a efecto las resoluciones tomadas por la Convención, que se reúna en la capital de la República, cada cuatro años o antes, si es necesario a juicio del Ejecutivo Federal o de los Estados, una Convención Fiscal Nacional, que se ocupar de proponer los impuestos que deben causarse en toda la República, de uniformar los sistemas y de establecer las competencias de las distintas autoridades fiscales, en la inteligencia de que sus resoluciones serán obligatorias para toda la nación,

cuando hayan sido aprobadas por el Congreso y por la mayoría de las Legislaturas de los Estados; y que si aquél o éstas no le confieren su aprobación expresa, en el período de sesiones ordinario siguiente a la celebración de dicha Convención, se considerándose que tácitamente dieron su voto aprobatorio. Esto, naturalmente, implica una reforma constitucional que desde luego propuso la Convención y que se extiende también a la fracción III del artículo 117, con el fin de que los Estados y los municipios puedan recaudar sus estampillas impresas por la Federación, la cuál les dará la parte que les corresponda en impuestos federales.

"En segundo término, la Comisión referida propuso un plan de arbitrios para delimitar los campos de imposición entre la Federación y los Estados, de acuerdo con las bases siguientes:

"Corresponderán exclusivamente a las autoridades locales los impuestos sobre la propiedad territorial y sobre actos no comerciales; el impuesto sobre sucesiones y donaciones será establecido por las autoridades locales, concediendo una participación en el producto de dicho impuesto a la Federación; ésta ampliar el Impuesto sobre la Renta con dos cédulas, una sobre explotaciones agrícolas y otra sobre propiedad edificada, cuyo producto ser para las autoridades locales.

"Pertenecerán a la Federación los impuestos sobre el comercio interior y sobre la industria, pero los Estados recibirán una participación en los productos de ellos. Los impuestos especiales deberán establecerse con el acuerdo de la Federación

y de las Entidades federativas interesadas. Los ingresos federales deberán invertirse estrictamente en gastos y obras federales, mientras que los ingresos locales se usarán en gastos del Estado y los municipales en las atenciones de la ciudad.

"El último punto propuesto y aprobado se refiere a la manera de ejecutar los acuerdos de la Convención Nacional Fiscal, para lo cual se crear una Comisión permanente dentro del Departamento Técnico Fiscal de la Secretaría de Hacienda, que se dedicar al estudio del mejor método para la realización de las decisiones tomadas y para preparar los trabajos de las convenciones fiscales posteriores.

"Conclusión

"Para terminar la parte de mi mensaje que se refiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público definiendo, sintéticamente, la forma en que dicha dependencia del

Ejecutivo Federal ha tratado de secundar la política revolucionaria que, para el mayor bien del país, se ha empeñado en desenvolver el Gobierno que presido, bastar condensar, en las breves líneas que siguen, las conclusiones que naturalmente se desprenden de la larga exposición anterior.

"Las actividadesse desplegadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han tenido, en suma, a unificar el régimen fiscal y darle, al propio tiempo, caracteres de simplicidad y de estabilidad; a hacer que los impuestos dejen de ser meras fuentes arbitrarias de recursos para el Fisco y se convierta en auxiliar de la economía nacional, haciendo coincidir el plan de impuestos con un plan general de desarrollo económico de la República; a corregir en lo posible la injusticia fundamental del sistema vigente, introduciendo impuestos más proporcionados a la capacidad contributiva de cada individuo; a reducir las cargas fiscales mediante la selección de fuentes gravables y la ampliación de los objetos sometidos a tributo, es decir, a extender el campo de la tributación, reduciendo proporcionalmente el peso que gravita sobre cada uno de los sujetos en él comprendidos; a fomentar la creación o, al contrario,, poner obstáculos al arraigo de costumbres e instituciones convenientes o perjudiciales, respectivamente, para el bienestar general; a mejorar el funcionamiento de la administración, que no sólo depende del mayor o menor cuidado que se tenga respecto a la moralidad de cada uno de sus miembros, sino también, y muy principalmente, del sistema mismo de la organización y, por último, a acrecentar el producto de las rentas públicas, a fin de acometer con sólido fundamento, muchas empresas de urgente realización y que sólo pueden ser objeto de la actividad gubernamental y para que sea posible que el Estado cumpla seriamente sus compromisos internos y externos.

"La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en una palabra, se ha esforzado por orientarse hacia el punto de convergencia que este Ejecutivo ha señalado a todas sus actividades políticas y administrativa: asegurar, definitivamente, la paz y la prosperidad de la patria mexicana. (Aplausos nutridos.)

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Esta secretaría ha seguido, con ligeras variantes, su curso normal.

"Siendo de urgente necesidad para el Ejército, tener sus leyes y reglamentos, de acuerdo con el período evolutivo en que nos encontramos, ha sido constituida por altos jefes del Ejército una comisión para el estudio y formación de los proyectos respectivos.

"En la actualidad el arma de Infantería consta de 50 batallones, y se está prestando atención especial al mejoramiento de la instrucción militar y de las cualidades físicas y morales de los soldados.

"También el arma de Caballería ha sido objeto de gran atención por parte de la Secretaría, habiéndose procedido a su reorganización.

"Actualmente cuenta el arma con 81 regimientos.
"Los elementos de Artillería que existen actualmente, son dos regimientos de artillería de campaña y un regimiento de Artillería de montaña.

"Al arma de Avión se le ha concedido toda la importancia que merece; el programa de su desarrollo se estudia cuidadosamente, y se llevar a la práctica en cuanto lo permitan las condiciones económicas del país.

"La Marina nacional ha sido también motivo de atención y reorganizada en todos sus servicios.

"Se tiene en estudio un programa de construcciones navales, llamado a completar el importante servicio de costas, y que se desarrollar y llevar a cabo conforme lo vayan permitiendo las condiciones del Erario.

"Se ha procedido a la organización definitiva de la Policía judicial militar, así como de todos los tribunales en general, cuya radicación y jurisdicción también han merecido especial estudio.

"El servicio sanitario del Ejército ha sido objeto de atención, habiéndose establecido nuevas corporaciones en las diversas jefaturas de operaciones para la mayor eficiencia de este servicio.

"Respecto al Colegio Militar se tiene en estudio un proyecto de mejoramiento que pronto se llevará a la práctica.

"El Presupuesto de Egresos del ramo de Guerra para el año actual, es de $83.508,352.95, suma con la que se han atendido todas las necesidades del Ejército, inclusive compras de ganado y útiles de gimnasia y deportes.

"Las diferentes jefaturas de operaciones militares de la República, han puesto todo su empeño y buena voluntad, para conservar el orden y la tranquilidad imperante en el país, pudiendo decirse que ese noble esfuerzo, ha sido coronado con un completo éxito; y en la actualidad están diligentemente desarrollando una labor intensa en el mejoramiento de todos los órdenes militares, prestando su atención, no solamente a la disciplina e instrucción de las fuerzas a sus órdenes, sino también a la construcción de campos de concentración y a la de cuarteles.

"La Secretaría de Guerra y Marina, así como los jefes de operaciones, de corporaciones y de departamentos, han puesto de su parte todo género de esfuerzos para lograr en un corto plazo, una verdadera organización y un alto nivel de instrucción y moralidad, que dará como resultado inmediato que se tenga en el Ejército una verdadera institución que sea firme apoyo para el Gobierno y sus instituciones. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"El Ejecutivo de mi cargo ha dirigido sus mayores esfuerzos hacia la resolución integral de los problemas de la tierra, dándose cuenta perfecta de la importancia y trascendencia de ellos.

"El mejoramiento de la condición general en que se encuentra la población rural del país, ha exigido atención preferente en la exacta aplicación e interpretación de las leyes agrarias, mediante la restitución y dotación de ejidos que fijan los postulados de la revolución.

"Mas como no basta la sola adjudicación de tierras a los campesinos para obtener la liberación económica de éstos y su elevación moral e intelectual, el Ejecutivo de mi cargo ha reconocido la urgencia de enfrentarse resueltamente con la resolución integral del problema, organizando racionalmente el desarrollo de los cultivos y fomentando el aprovechamiento de las industrias agrícolas, para lo cual procura, dentro de sus posibilidades económicas, organizar el crédito y la cooperación agrícola. A este fin pretende realizar un plan general, implantando la educación objetiva y práctica a los hijos de los campesinos, dentro de un sistema gradual que tiene como base la escuela rural, esto es: la escuela que llegue a los poblados mismos donde habitan los ejidatarios, y que se adapte a sus necesidades, enseñadoles, junto con los rudimentos de la educación primaria, nociones prácticamente sobre el mejoramiento de los cultivos de la región, así como de la industria pecuaria e industrias agrícolas que puedan establecerse en sus ejidos. Estas escuelas, a más de llevarles los conocimientos antes indicados, despertar n en el campesino un espíritu de observación que le permita hacer adelantos como agricultor.

"Los alumnos más aprovechados de estos planteles irán a las escuelas centrales de Agricultura, de las que funcionar una en cada zona agrícola del país, zonas delimitadas no solamente por condiciones de clima y producción, sino también por la distribución étnica de la población, con lo que se conseguir uniformidad de lengua, usos y costumbres entre los alumnos que a ellas concurran.

"La organización de las escuelas será sobre base esencialmente económica, ya que contaron con tierras y elementos que permitan la subsistencia de sí mismas, dejando en lo futuro de estar sujetas a presupuestos y vaivenes políticos.

"El objetivo principal de los planteles de que se trata será el de preparar a los hijos de los campesinos como productores, ya que personalmente trabajarán en la explotación de los campos.

"Inherente a la enseñanza en estas escuelas centrales ser la del manejo de maquinaria agrícola moderna y la relativa a industrias agrícolas, así como del cuidado y explotación de los animales domésticos propios de la región respectiva.

"Ya se ha iniciado el desarrollo de este plan adquiriéndose, al efecto, dos fincas rústicas: la hacienda de La Huerta, en Michoacán, y la de Santa Lucía en Durango, donde se construyen los edificios indicados para las escuelas que entrarán en servicio el 1o. de enero de 1926, e igualmente ya se procede a los trabajos preliminares de adaptación para otra, en la hacienda de Roque, del Estado de Guanajuato, y se busca el lugar más apropiado en algún otro Estado de la República para la construcción de otro plantel destinado al mismo objeto.

"De las escuelas centrales ir n a la Escuela Nacional de Agricultura, Escuela Nacional de Medicina Veterinaria y Escuela Nacional Forestal, los alumnos más aprovechados para que, preparados prácticamente, puedan con mayor facilidad llegar a ser técnicos competentes.

"Para dotar con el cuerpo docente necesario a estas escuelas centrales, se han pensionado diez y seis agrónomos que estudian en Estados Unidos agricultura, arboricultura, conservación de frutas, lechería y cría y explotación de ganados, vacuno y porcino.

"Simultáneo al establecimiento de las escuelas centrales, se organizar , dentro de las mismas zonas, la explotación racional de las tierras ejidales, por medio de un sistema de crédito agrícola ampliamente estudiado de acuerdo con las

características de nuestro medio y nuestra idiosincrasia. Además, se organizar n las cooperativas necesarias para la explotación de los productos ejidales en cada zona.

"Tendiente a la realización del plan iniciado, en el actual ejercicio fiscal se ha señalado una partida de $600,000.00.

"El Ejecutivo de mi cargo ha tratado de fomentar el resurgimiento del crédito agrícola y, al efecto, expidió el decreto de 31 de julio último, por el que se otorgan a particulares y sociedades mexicanos los beneficios que a los Bancos Agrícolas concede la Ley de 24 de diciembre de 1924, siempre que los interesados hagan inversiones mayores de cien mil pesos para refaccionar a los agricultores, de acuerdo con las bases que fije la Secretaría de Agricultura y Fomento.

"Debo consignar con satisfacción el hecho de haberse concedido al señor Frank Y. Mc. Laughlin, autorización para invertir doce millones de pesos destinados a refaccionar a agricultores del Estado de Morelos y para la reconstrucción de la industria azucarera en aquella Entidad. Las bases fijadas por el Gobierno comprenden la administración de maquinaria, herramientas e implementos y refacción en numerario a los campesinos. Los agricultores obtendrán del Ingenio Central que se establezca, seis kilos de azúcar refinada de primera, por cada cien de caña que ellos entreguen; además, obtendrán en cada zafra el 50 por ciento de las utilidades líquidas, y al concluirse el plazo señalado para la concesión, el capital líquido existente se aplicar en proporción de 50 por ciento para el refaccionario, 45 por ciento para los ejidatarios organizados en forma cooperativa, y 5 por ciento para el Gobierno de la República. Este es un principio de las finalidades sostenidas por el Ejecutivo a mi cargo: "El fomento de la producción agrícola en la República."

"Dirección General de Agricultura y Ganadería

"El departamento de Propaganda, dependiente de la Dirección de Agricultura y Ganadería, por medio de agrónomos regionales, ha trabajado por el progreso agrícola del país, impartiendo conocimientos y prácticamente a los agricultores; introduciendo maquinaria moderna, semillas seleccionadas y plantas de cultivo; combatiendo plagas, construyendo caminos y disponiendo obras de irrigación. También ha conseguido el establecimiento de pequeñas industrias que mejoran la condición económica de los agricultores.

"Han contribuido también al mejoramiento del agricultor las franquicias en la importación de semillas, exención de derechos aduanales y reducción de tarifas para transporte de fertilizantes.

"Se han formulado reglamentos para la Ley de Plagas; se editaron instrucciones sobre cursos cortos de agricultura por correspondencia; por radio se dan conferencias sobre temas agrícolas; se edita un semanario agrícola que ha originado acercamiento positivo entre los hombres de campo y la Dirección de Agricultura. Se imprimieron m s de 20,000 hojas tratando sobre cursos de pequeñas industrias, 20,000 colecciones sobre el cultivo moderno del maíz, e igual número de folletos explicativos; se distribuyeron 37,300 ejemplares de la Revista Agrícola; 17,400 del Boletín; y 4,400 de temas de ganadería, pequeñas industrias, etc.

"Departamento de Medicina y Salubridad Pecuaria

"En el laboratorio se hicieron 358 análisis; 4 estudios especiales 48 identificaciones de parásitos, diversos; 8,937 dosis de vacuna anticarbonosa y otras diversas, en número de 7,731

. "los delegados de la Sección de Puertos y Fronteras cubren los siguientes: Mexicali, B. C.; Nogales y Agua Prieta, Son; Piedra Negras, Coah; Ciudad Juárez, Chih.; Nuevo Laredo y Tampico, Tamps.; Veracruz, Ver.; Progreso, Yuc.; Tapachula, Chis, y Mazatlán n, Sin, donde la inspección sanitaria veterinaria es estricta.

"Movimiento de importación y exportación.- Se importaron 186,679 cabezas de ganado y se exportaron 71,173 entre ganados equino, bovino, caprino, etc.

"Se obtuvo un producto entre manteca, mantequilla, queso, leche, grasas diversas, etc., de.... 18.837,752 kilos.

"Para combatir las enfermedades de animales se ha desarrollado activa campaña contra las enfermedades infecto contagiosas. Los médicos veterinarios han combatido con energía las epizootias, vacunando a 930 animales.

"Departamento de Ganadería.- Se verificó un Congreso de Zootecnia y Salubridad Pecuaria, con la representación de varias naciones; se repartieron folletos instructivos sobre tópicos de ganadería; se organizaron concursos y ferias ganaderas. La Asociación de Ganadores del Distrito Federal cedió 1,000 becerros de pura sangre que son repartidos entre campesinos pobres. Delegados con que se cuenta en toda al República, desarrollan Enseñanza sobre avicultura. En varios Estados se han organizado sociedades ganaderas y cooperativas de campesinos, que funcionan con orientaciones prácticas y modernas.

"Se ha dado impulso al desarrollo de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria, a base de una orientación teórico - práctica, de acuerdo con los últimos adelantos científicos. Esta escuela actualmente cuenta con 116 alumnos.

"En la Escuela Nacional de Agricultura los estudios han sido provechosos, como lo demuestra el resultado de ex exámenes en el primer semestre del año escolar. Son 408 los alumnos que hacen sus estudios y entre los que se han formado 18 cooperativas de distintas especialidades de la carrera. Continúa activa propaganda y divulgación sobre pequeñas industrias rurales, como base para el desarrollo e industrialización de la explotación de los frutos del suelo. Las prácticas de agriculturas en la escuela son en forma siguiente: alumnos de 1er año, trabajan lotes de cien metros cuadrados, dedicados al cultivo de hortalizas; los de 2do. año, lotes de una hectárea rea en grupos de 5 alumnos; los de 3ero. al 7mo. año, por agrupaciones cooperativas, trabajan 160 hectárea reas hectárea reas de terreno. Los propios alumnos formados en cooperativas, hacen explotación de hidromieles, lechería, jabonería y otras.

"El Departamento Administrativo de la organización de Agricultura, procedió a suprimir todo lo que no aportaba verdadera utilidad y, al efecto, vendió sementales, ganado de distintas razas y aves de corral que se tenían para propaganda y exhibición y que reportaban un gasto anual de....$52,000.00 por concepto de forrajes y sueldos de empleados. No con este se ha suprimido la propaganda y exhibición, pues que por contrato formulado con un particular, siguen dichas exhibiciones y propaganda, sin erogación alguna por parte del Gobierno. Con igual espíritu de economía se otorgó contrato a particular sobre terrenos de la hacienda de San Jacinto, que con anterioridad reportaban al Gobierno un gasto de $23,000.00 anuales, dejando, en cambio, hoy, un ingreso para el propio Gobierno, de $7,800.00. Como resultado de los servicios ordenados y economías en la Dirección General de Agricultura, durante los meses que han transcurrido del presente año, se consiguieron economías por $75,000.00, y aprovechamientos diversos por $43,371.75.

"La Junta Nacional Directiva de la Campaña contra la Langosta quedó instalada en el puerto de Veracruz el 2 de marzo del corriente año, procediendo desde luego a sus trabajos con la organización de los departamentos siguientes: Eficiencia y Control, Información y Propaganda, y Tesorería. Sus primeros esfuerzos se encaminaron a procurar la localización de lugares atacados por la plaga y a evitar el avance de ésta a regiones no invadidas, destacándose al efecto exploraciones y brigadas en los lugares que fue necesario, de los Estados de Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Campeche.

"Hasta la fecha se han registrado 344 mangas de voladora en movimiento; se tienen anotados 429

lugares de desove; 928 con voladora estacionada y 771 con mosco o saltón. Se han destruído 919, 041 kilos de voladora, 533,099 de saltón, 201,974 de mosco y 51,375 de hueva. Se emplean en el combate todos los procedimientos de exterminio conocidos: insecticidas, cebos envenenados, zanjas, etc., habiéndose generalizado por su eficacia el empleo de lanza - llamas, bombas y combustible. Se ha enviado una comisión a Estados Unidos para estudiar el empleo del aeroplano en el exterminio de la plaga.

"El territorio invadido se ha dividido en 17 zonas, que se subdividen o suprimen, según el aumento o exterminio de la plaga. Las zonas están divididas en sectores y éstos en regiones; hay un jefe por cada zona, un inspector o subinspector por cada sector, y exploradores en las regiones, consiguiéndose con esto que en todo lugar invadido haya un empleado responsable de la campaña. En el Estado de San Luis Potosí se consiguió el exterminio de la plaga.

"Se han establecido juntas de defensas de tres categorías: las centrales, que se organizan en la capital de todos los Estados y que tienen el control de todas las demás; las regionales, que se organizan en los centros agrícolas con cargo de un distrito o varias municipalidades, y las locales, que atienden, cuando menos, a una municipalidad. De estas juntas dependen delegados que están distribuídos en todos los lugares afectados por la plaga.

"Para los lugares despoblados y alejados de los centros de población, se formaron brigadas ambulantes, que siguen la marcha del saltón hasta lograr su exterminio y enseñan a los campesinos la forma de combate y el manejo de los instrumentos para ello.

"Para intensificar la campaña se han adquirido los siguientes elementos: 30 arados; 2 aparatos pulverizadores; 800 litros chapopote; 93,025 de gas oil; 62,459 de gasolina; 10,825 de petróleo; 180 hachas; 102 embudos; 25 cultivadoras; 1,454 bombas; 1,000 kilos insecticida; 10,000 metros lámina para barrera; 1,340 palas; 533 zapapicos, y otros. Además, se han pedido del extranjero 1,500 bombas Galimax y 100 kilómetros de barrera y 3,000 bombas de diferentes tipos.

"Consideraciones generales. - En el momento actual la plaga se encuentra exclusivamente en estado de mosco y saltón, por no haber terminado su metamorfosis. Se dispone aún del mes entrante para proseguir la campaña con mejores resultados, porque hasta principio de septiembre terminarán los estados

larvario y ninfario de la plaga, en los cuales es dable atacarla con mejor éxito. Las labores de información se desarrollan por medio de boletines de dos clases: uno de estadística y otro de información. Debo decir que desde que el Gobierno federal se hizo cargo de esta campaña, la publicidad de noticias relativas se hace a base de absoluta verdad, no ocultándose nunca la gravedad de la plaga. Se cuenta con aparatos cinematográficos portátiles para conferencias, como medios gráficos de propaganda.

"Como resultado de la campaña emprendida contra la langosta en la época del desove, tengo la satisfacción de comunicar que para el año entrante volar tan sólo un 20 por ciento de langosta, que hubiérase levantado en las zonas invadidas, en caso de que la campaña hubiera sido de resultados negativos.

"Tesorería. - Conforme al artículo 4o. de la fracción IV de la ley que creó la Junta, el manejo de fondos está sujeto a intervención de Contraloría. Encontrándose diseminado el personal encargado de la campaña en los diversos lugares del país invadidos por la plaga, y considerando como factor principal para el éxito de la misma el pago oportuno de sueldos y ministración de fondos para gastos de movilización, la Tesorería se sirve de los conductos más rápidos y seguros, Telégrafos Nacionales, Comisión Monetaria, express y correos.

"Al iniciar sus actividades la Junta, se formó un presupuesto de egresos para un período de diez meses que termina en 31 de diciembre próximo, por un millón treinta mil pesos, calculando un ingreso de $390,000.00 por concepto del impuesto postal en el tiempo indicado y la partida de $600,000.00 que como subsidio para la campaña aportará la Secretaría de Agricultura. El movimiento de fondos a la fecha del presente informe ha sido en un total de $414,306.95 por razón de sueldos, adquisición de aparatos y combustibles y diversos, cantidad que se nivela con los ingresos por una existencia en 31 de julio de $34,643.39. En 16 de julio próximo pasado quedó adscripto a la Junta un delegado especial del Departamento de Contraloría General de la Nación, encargado de fiscalizar el movimiento de caudales.

"Sección de tierras, colonización, aguas e irrigación

"Ramo de tierra. 2,337 agricultores mexicanos al amparo del decreto de 2 de agosto de 1923, ha ocupado una superficie de 572,992 hectáreas en terrenos baldíos y nacionales. Se desecharon 345 avisos de ocupación que correspondían a una superficie de 179,443 hectáreas, por no haberse justificado si la ocupación correspondía a las prescripciones del derecho mencionado.

"La enajenación de terrenos propiedad de la nación ha continuado en suspenso en términos generales, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 18 de diciembre de 1909: por este concepto sólo tres títulos se expidieron, amparando una superficie de 8,701 hectáreas.

"Por conceptos de permuta, compensación, cesión gratuita, etcétera, se extendieron ocho títulos, correspondiendo a una superficie de 96,065 hectáreas.

"Los arredamientos decrecieron notablemente desde que entró en vigor el decreto de 2 de agosto de 1923; no obstante, se ha organizado el personal técnico necesario para integrar tres comisiones deslindadoras que desarrollarán sus trabajos principalmente en la frontera norte del país.

"Colonización. Se ha terminado un proyecto de ley de colonización que tiende a desarrollar su objeto bajo postulados modernos que traigan como consecuencia el bienestar de nacionales que quieran dedicarse a la agricultura, y de extranjeros que estén dispuestos a incorporarse y mezclarse a la civilización mexicana, contribuyendo así al desarrollo económico de la República. Este estudio obedeció a que la Ley de Colonización vigente de 1883, ha dado como resultado el acaparamiento

de enormes extensiones de terrenos con tendencias de colonización extranjera, resultando por consecuencia ineficaz y contraria a las orientaciones agrarias del país. Por igual razón se han dejado en suspenso las disposiciones de 1921 que conceden franquicias y ayuda de parte del Gobierno a los que pretende colonización en terrenos nacionales, esperándose que los beneficios pretendidos con tales franquicias serán efectivas al aplicarse en todo los resultados que la ley en proyecto señala.

"Por considerarlo conveniente a los intereses generales del país, se declaró la caducidad e insubsistencia de cinco concesiones de colonización en terrenos nacionales, otorgadas a particulares.

"El Gobierno del Distrito Norte del Territorio de la Baja California, actualmente coloniza 3,741 hectáreas que se han repartido entre campesinos pobres, una vez declarada la caducidad de contratos celebrados anteriormente con particulares.

"Para destinarse a colonización con elementos nativos, están dispuestos trabajos de fraccionamiento en propiedades de Gobierno de la Ciénega de Chapala, Mich.; en la colonia Morelos, Son.; en la hacienda de Canutillo, Dgo., y en algunas otras entre las que se encuentra la hacienda de El Zapote.

"Para colonias establecidas en terrenos de propiedad particular, se han enajenado cerca de 50,000 hectáreas entre familias mexicanas repatriadas de Estados Unidos, alemanes y menonitas.

"Se ha celebrado contrato para fraccionar y colonizar la extensa hacienda de Tambaca y Anexas en el Estado de San Luis Potosí, donde se establecerán colonos alemanes en una proporción con número del 75 por ciento, correspondiendo el resto a colonos mexicanos.

"Se ha continuado el deslinde de reivindicación en favor de la nación, de cauces y zonas federales en distintas corrientes y depósitos que no pueden ser ocupados al amparo del derecho de 2 de agosto por considerar la ley estos terrenos de condición inalienable e imprescriptible.

"De la revisión de concesiones de tierras en grandes extensiones que trajeron el acaparamiento en perjuicio de los intereses nacionales, se nulificaron quince de éstas concedidas en terrenos baldíos en distintos Estados de la República, entre los que se consideran Chihuahua, Sonora y Durango: de esto la nación obtuvo la reversión de 4,604,573 hectáreas de terreno.

"Ramo de Aguas. Como resultado de la clasificación y declaración de propiedad de las aguas que surcan el territorio nacional, se han pronunciado 350 declaratorias de propiedad nacional; se tramitaron 258 solicitudes para concesión de aguas y 201 para confirmación de derechos; se extendieron 21 títulos de confirmación de derechos ya establecidos; se declararon 54 desistimientos y 11 caducidades que dejan en libertad para ser aprovechados 11,574 millones de metros cúbicos de agua al año.

"Pretendiendo el beneficio para agricultores en pequeño, se conceden permisos provisionales de riego aprovechándose la época de las avenidas y los sobrantes que existen en algunas corrientes que en estiaje no son aprovechadas en su totalidad: esta facilidad hace que el agricultor aproveche en tiempo oportuno el servicio de las aguas.

"En el ramo de impuestos de aguas se hicieron clasificaciones por un total de 408,667.73.

"Se ha hecho estudio para refundir el derecho de 1917 con circulares y decretos subsidiarios vigentes, a fin de facilitar el conocimiento y reglamentar los distintos casos que la práctica ha señalado en la aplicación de dichos reglamentos. Se ha reorganizado la parte de contabilidad que está en relación con la del Departamento de Impuestos Especiales de la Secretaria de Hacienda, para controlar el manejo y cobro de las cuentas respectivas.

"La Procuraduría de Aguas adscripta a la Dirección de Tierras, Colonización, Aguas e Irrigación, de la Secretaría de Agricultura, tuvo intervención como representante de pequeños usuarios en 204 solicitudes de concesión, confirmación y permisos, y en 153 de dotación y restitución de aguas. Por gestiones de la Procuraduría, los gobiernos de los Estados han concedido exención de impuestos a los pequeños usuarios por lo que respecta a publicaciones, legalizaciones, certificaciones, etcétera, y el Gobierno federal ha reducido a diez pesos para los pequeños usuarios, el depósito de garantía.

"Se practicaron 467 inspecciones a fin de conocer el régimen y aprovechamiento de las corrientes.

"Irrigación. - Se ha aumentado el servicio de estaciones hidrométricas, establecidas en distintas corrientes del país, llegando en la actualidad al número de 236 encargadas de practicar los aforos.

"Se han estudiado 3 proyectos de irrigación y se han hecho 14 estudios de hidrología. Se han perforado 10 pozos artesianos, con resultados prácticos. Se estableció la Comisión de Investigaciones del Río Bravo del Norte, con objeto de tener los elementos necesarios para, llegado el caso, defender los derechos de México en el aprovechamiento de las aguas del mencionado río. Iguales trabajos de investigación y preparación se han llevado a cabo dentro de la cuenca del Bravo, por una subcomisión especial del mismo río en el Valle de Juárez, que corresponden a México, según tratado de 1906.

"Se han recopilado todos los datos necesarios para el uso en irrigación de las aguas con los Estados Unidos del Norte, sobre definición de derechos que a México corresponden en las aguas del citado río.

"Comisión Nacional Agraria

"De acuerdo con la protesta otorgada, de cumplir las leyes constitucionales de nuestra República, y con satisfacción de mis convicciones revolucionarias, he procurado, dentro de los procedimientos legales, satisfacer las necesidades que de tierras y aguas tienen los pueblos. En este sentido, la política agraria del Gobierno se ha inspirado en la necesidad que tiene México de organizar la producción a base de orden y disciplina sociales, procurando principalmente definir la situación de los pueblos restituídos o dotados y la de los terratenientes afectados; pues que el Ejecutivo de mi cargo no permitirá ni que los pueblos se salgan del camino de la ley, hostilizando los intereses legítimos de los propietarios por medios violentos, ni que los terratenientes hostilicen por la fuerza la posesión de legalmente hayan conseguido los pueblos.

"El cumplimiento de la misma ley, el Ejecutivo de mi cargo ha proveído lo necesario para el pago de las indemnizaciones correspondientes por las tierras expropiadas, expidiendo al efecto disposiciones que establecen la forma de dicho pago, y si anteriormente los terratenientes, por distintas causas, no acudían a hacer efectivos sus derechos a la indemnización, es de esperarse que ahora lo hagan, venciendo sus resistencia para recibir los bonos de la Deuda Agraria, cuando se cercioren de que los bonos serán fielmente pagados.

"Considerando necesario definir claramente la situación de los ejidatarios con respecto de la tierra, sin lo cual no se logra la buena explotación de ella, y para dar al campesino el arraigo necesario a su parcela y el incentivo en su trabajo, de que gozar del producto íntegro del mismo, se ha estudiado y redactado la Ley de Fraccionamiento de los Ejidos y la Creación del Patrimonio de Familia, que se someter a la consideración de las honorables Cámara legislativas en el período que hoy se inicia.

"La Comisión Nacional Agraria y las comisiones locales agrarias, han desempeñado fielmente sus funciones. Las procuradurías de pueblos han patrocinado en 963 solicitudes de restitución y dotación; consiguieron 719 dictámenes de las comisiones locales y 544 resoluciones de los ciudadanos gobernadores de los Estados. Las posesiones provisionales comprenden una superficie de 629,629 hectáreas, que fueron recibidas por 76,954 familias que cuentan con 346,284 varones.

"La Comisión Nacional recibió, para estudio y dictamen, 601 expedientes; dictó 1,319 acuerdos, de los cuales 519 aprueban los dictámenes presentados por los vocales. La Presidencia pronunció 476 resoluciones definitivas (Aplausos.), de las

que se ejecutaron 359, que dan posesión de 579,705 hectáreas entregadas a 360,718 individuos.

"El Ejecutivo de mi cargo hace esfuerzos por inculcar a los campesinos y agricultores la obligación que sobre ellos pesa, de procurar el mejor y más conveniente cultivo de las tierras, para que éstas rindan no sólo beneficios individuales a quienes las trabajan, sino beneficios sociales a la colectividad, aumentando la riqueza pública y disminuyendo el costo de la vida. Para el efecto, el Departamento de Aprovechamiento de Ejidos ha desplegado gran actividad.

"Dirección Forestal de Caza y Pesca

Bosques. - Para conseguir la reforestación se observa absoluto control en las explotaciones forestales de terrenos de la nación y ejidales.

"En distintos lugares del Distrito Federal se plantaron un millón de árboles. En los Estados de Chihuahua y Sinaloa y Territorios de Quintana Roo, se otorgaron concesiones de terrenos forestales en extensión de 430,000 hectáreas. Se declararon caducos 13 contratos que permitían la explotación de 575,532 hectáreas en terrenos forestales.

"Pesquerías. - Dado el perjuicio que sufría la nación en sus recursos de pesca por franquicias que se otorgaban a concesionarios, y atendiendo a que éstos faltaron al cumplimiento de sus obligaciones, se declaró la caducidad de 11 de estos contratos.

"Está en estudio y por terminarse un proyecto de contrato que, a más de defender los intereses de la nación, redundar en beneficio de los pescadores humildes, protegidos a la vez la conservación de las especies y nacionalizando la industria pesquera, que hasta hoy, con productos de aguas mexicanas, sólo se ha establecido en el extranjero. Se estudia, además, una reglamentación para el otorgamiento de permisos de pesca, pretendiendo evitar con ella los conflictos que constantemente se presentan entre pescadores de oficio y elementos explotadores de éstos, como ocurrió últimamente en las pesquerías de Escuinapa, Chametla y Mexcaltitlán, de los Estados de Sinaloa y Nayarit.

"Para estudiar las condiciones de la pesca que prevalecen en el litoral de la Baja California, se comisionó al ciudadano subsecretario de Agricultura, quien, interiorizado detalladamente después de una jira de estudio, ha presentado

informe, por el que indica las medidas que deben tomarse para corregir los defectos y deficiencias del servicio de pesca en aquella región.

"Caza. - Para reglamentar el aprovechamiento de esta fuente de riqueza, se ha estudiado un proyecto de ley, que en el actual período será sometido a consideración de esta honorable Cámara.

"Escuela Nacional Forestal y Vivero Central de Árboles

"Escuela Nacional Forestal. - En este plantel los exámenes del último año escolar fueron con la aprobación para un 93 por ciento de alumnos; hacen sus estudios 87 alumnos, a los que se ha dotado de libros, útiles, uniformes de diario y de gala, equipos deportivos, etc. En este año escolar se implantó un plan de estudios que llena las exigencias de la enseñanza moderna y en el que figuran de preferencia las materias de verdadera aplicación en la carrera forestal. En el año escolar de 1924 terminaron sus estudios 8 alumnos, que desde luego pasaron al Servicio Forestal.

"Se terminó un libro de texto sobre Dendrografía y se continúa la preparación de otras obras forestales que servirán de texto para los alumnos. "La Escuela reune todas las condiciones de higiene y se ha procedido a la construcción de dormitorios para 150 alumnos.

"Vivero central de árboles. - Se ha desarrollado un gran esfuerzo en la propagación de árboles, habiéndose obtenido no sólo el aumento de producción, sino también un notable mejoramiento en su calidad. La producción es de 1,500,000 plantas, entre frutales, de ornato y forestales, de las que se han distribuído en el Distrito Federal y Estados de la República, 200,000 de distintas especies y tamaños.

"La Secretaría de Agricultura, considerando la necesidad de ampliar el terreno del Vivero, adquirió 42,249 metros de terreno más.

"Se adapta lugar para instalación de bombas y motores, a fin de conseguir el agua necesaria que conserve la humedad en la superficie destinada a propagación, durante todo el año.

"Dirección de estudios geográficos y climatológicos

"Se continúan los trabajos de campo para las construcción de cartas geográficas de los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Yucatán, ligando la triangulación del paralelo 26 grados 30 minutos con las de Chihuahua y Sinaloa, para que obedezcan a un plan de conjunto relacionado con la distribución de cadenas geodésicas en el país. De esta manera la cadena paralela atravesará la República en su mayor anchura desde la desembocadura del río Bravo hasta la costa de Sinaloa, sobre el Océano Pacífico. Por primera vez se organiza una expedición para la medida de la intensidad de la pesantez por medio de aparatos modernos.

"Se han aprovechado los numerosos trabajos topográficos que ejecutan diversos departamentos del Gobierno con distintos fines y con diversos precisiones, uniformando los procedimientos para aprovechar trabajos en la formación de la Carta General de la República.

"Se creó el "Consejo Directivo de los Levantamientos Topográficos de la República".

"A la segunda asamblea general de la Unión Geodésica y Geográfica Internacional, celebrada en Madrid, España, asistió como representante de México, el ingeniero Pedro G. Sánchez, director de Estudios Geográficos y Climatológicos, presentando trabajos que merecieron elogio de la asamblea. Las relaciones de esta Dirección con las similares del extranjero, son de absoluta buena inteligencia y cordialidad.

"El Departamento Topográfico editó la carta hidrográfica de Tampico y está por terminar la de Veracruz; ha formado cuadros con todos los datos sobre las cuencas de los ríos de la República; el Atlas Termopluvimétrico de la República y carteles de propaganda agrícola.

"El Observatorio Meteorológico reinstaló las estaciones en Frontera, Villahermosa, Campeche, Payo Obispo y Chiapas, que habían suspendido sus observaciones desde principios de 1924; inauguró la estación de la isla de Cozumel; se dotó de aparatos a los observatorios en Zacatecas y Tampico; se establecieron 35 estaciones termopluviométricas y 173 cooperativas de información pluvial.

"El Observatorio Astronómico ha prestado con toda regularidad los servicios diarios; ha hecho observación de los elementos absolutos de las componentes magnéticos; prepara la publicación de Catálogo Astrofotográfico y del Anuario del Observatorio Astronómico para 1927; continúa el canje con todos los observatorios del mundo.

"Para obtener mayor número de datos respecto a temporales en el Mar de las Antillas y Océano Pacífico, se ha establecido un intercambio de mensajes meteorológicos diarios con la República de El Salvador, que complementa a los recibidos de Estados Unidos y la Habana.

"Se adquirieron en Francia dos aparatos para estudio de la radiación solar, preparándose convenientemente dos meteorologistas bajo la dirección del jefe del Servicio Meteorológico de Polonia.

"Dirección de Estudios Biológicos. - Se hicieron clasificaciones de 17,701 especies de animales, vegetales y minerales; se descubrieron 13 diferentes especies de animales y vegetales; en exploraciones en el Valle de México, islas del Pacífico y Estados de Hidalgo, Morelos, Guerrero y Veracruz, se colectaron 12,552 ejemplares de plantas y animales; del extranjero se recibieron 3,163 ejemplares, que representan un valor estimativo de $19,341.45.

"La existencia de plantas vivas es de 23,985.

"El Parque Zoológico de Chapultepec cuenta con 240 animales, un acuario en que se exhiben dos ejemplares de otarios o lobos marinos, y un estanque destinado a la cría de nutrias, que se prestan para industria de gran porvenir y que por primera vez se intenta en México.

"De trabajos científicos realizados, se consideran monografías, conferencias, informes, notas bibliográficas, artículos para la prensa, estudios sobre alcoholismo producido por el pulque, estudio de plantas medicinales, venenosas; medicinas antiviperinas; necropsias de animales en experimentación, etc.

"Se han intensificado las relaciones con instituciones similares del extranjero por medio de intercambio de ejemplares y constante correspondencia. "Se enviaron trabajos a congresos científicos celebrados en El Cairo y en Lima.

"Diversos. - Se han dictado importantes disposiciones para la protección efectiva de la Flora y Fauna del país.

"Se ha invitado a los gobiernos de los Estados para que en sus respectivas Entidades parques zoológicos, jardines botánicos y museo de Historia Natural, ofreciéndose la ayuda técnica de la Dirección de Estudios Biológicos.

"El Departamento de Herbario ha catalogado y dispuesto en riguroso orden, 21,387 plantas correspondientes a 7,694 especies, 1,591 géneros y 280 familias fanerógamas.

"Se sigue el estudio y concentración de datos referentes a enfermedades que diezman la población infantil en toda la República.

"Complementario

"Durante el período de tiempo que corresponde al presente informe, la Sección de Correspondencia del Departamento Administrativo de la Secretaria de Agricultura y Fomento, registró 128,927 oficios de entrada sobre asuntos del resorte de dicha Secretaría, que fueron resueltos por ella. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

"El ramo de Correos continúa desarrollándose con toda amplitud, en virtud no sólo del aumento natural que se registra en el servicio, sino del mejoramiento introducido en el transporte de la correspondencia y bultos, en los servicios de giros, reembolsos y valores declarados y en el aumento de las rutas postales. En el período que abarca este Informe, la red postal estuvo integrada por un promedio de 623 administraciones, 42 sucursales, 2,050 agencias y 112 oficinas a bordo de ferrocarriles; en total, 2,827 oficinas, servidas por 6,489 empleados. El promedio de rutas fue de 2,250, con extensión de 79,672 kilómetros y el número de cajas de apartado se elevó a 19,925.

"El valor de los giros nacionales fue de..... $64,593,080.78, de $1,350,715.88 los internacionales girados por México, de $9,016,707.27 los expedidos por otros países, y de $213,940.00 los giros postales circulares; los reembolsos importaron $7,137,014.00, correspondiendo a 295,750 piezas despachadas y los valores declarados ascendieron a $916,329.71, correspondiente a 12,220 piezas tramitadas. Además, se expidieron vales postales por valor de.... $1,930,161.50.

"Los productos del ramo ascendieron a. . . . $11,227,295.70 contra $9,128,614.15 de sus egresos, lo que da un superávit de $2,098,671.55.

"Es digno de hacerse notar, pues demuestra la eficiencia del servicio, que el número total de correspondencias manejadas en el Servicio Mexicano durante

este período asciende a 162,246,891 piezas, y sólo se presentaron 232 reclamaciones por correspondencias certificadas y 457 por ordinarias.

"La fusión de algunas oficinas de Correos y de Telégrafos, a pesar de que se ha venido realizando paulatinamente para no perjudicar el servicio, significa hasta ahora una economía de $300,000.00 anuales por la diminución de personal y de rentas de casas.

"Como el ramo de Correos es uno de los grandes auxiliares del comercio, se han dictado disposiciones con la mira de prestar un eficaz servicio en pro de la intensificación de las transacciones mercantiles. Al efecto, se redujeron a la mitad las cuotas para correspondencias de tercera clase; se estableció un franqueo global para impresos de propaganda comercial destinados a distribuirse en las cajas de apartado y se redujeron las cuotas de arrendamientos de dichas cajas. Se giraron instrucciones a todas las oficinas de la República para que se procediera a la formación de un Directorio General de todas aquellas personas o empresas dedicadas a negocios, que pronto quedará concluído.

"Con el fin de coadyuvar a la extirpación de la plaga de la langosta, que ha asolado a varias regiones del país, se creó un impuesto amortizable de timbres especiales, en vigor desde el 15 de marzo último, que grava con $0.01 las correspondencias de primera y quinta clases, así como los servicios de certificación, reembolso y valores declarados y se recaudaron hasta el 30 de junio del presente año $210,000.00.

"Merecen especial las modificaciones que ha sufrido el servicio internacional y los convenios postales que se han celebrado con otras naciones. Se regularizó el intercambio de bultos postales con gran número de países y el de correspondencias con naciones que forman parte de la Unión Postal Panamericana, aplicándose a las correspondencias dirigidas a ellos las mismas tarifas del régimen interior, a título de reciprocidad; se establecieron nuevos cambios directos con países de América, Europa y Asia, y al liquidarse las cuentas por concepto de bultos postales, el servicio mexicano obtuvo un saldo a su favor de más de $150,000.00.

"El Gobierno mexicano ratificó la Convención Postal Universal, celebrada en Estocolmo el 28 de agosto de 1924. En el Congreso Postal que formuló la citada Convención, fueron aprobados varias de las iniciativas presentadas por los delegados de México, entre las cuales se mencionan como más importantes las relativas a la reducción de las tarifas postales y de los derechos de tránsito de correspondencia, y con esta última reforma el Servicio Mexicano ahorrar aproximadamente. . . . $50,000.00 anuales.

"Se celebraron conferencias en San Antonio, Texas, entre funcionarios postales de México y Estados Unidos, que dieron como resultado práctico y efectivo el concierto de un convenio entre ambos países para evitar que se cometan fraudes por conducto del Correo, y otro convenio que estableció el intercambio de bultos con reembolsos entre México y Estados Unidos.

"Se terminaron los arreglos para el cambio de bultos entre México y China, por conducto del Japón y entre España y Guatemala, utilizando el Servicio Mexicano; los arreglos para la expedición de bultos consignados a la zona del Canal de Panamá, por las vías de Manzanillo y Salina Cruz; los arreglos para la devolución, sin previa consulta, de los bultos no reclamados con España y el Japón; los arreglos para el cambio de bultos postales con Honduras Británicas. Se ha reanudado el servicio de giros postales con el Canadá y próximamente quedarán celebrados convenios para el cambio de giros con España y Guatemala y de bultos directos con los Países Bajos. Se estableció el Servicio de Correspondencia por Express con el Brasil y se acordó la franquicia de porte a la correspondencia diplomática y consular con España, Cuba y Estados Unidos.

"En octubre de 1926 se va a celebrar el Segundo Congreso Postal Panamericano, en esta capital, y con tal motivo se giró, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cordial invitación a los países interesados para que envíen sus representantes respectivos y varios de ellos han contestado ya expresando su aceptación.

"Se informa, finalmente, que se están llevando a cabo las gestiones conducentes a la implantación del servicio postal aéreo, tanto en el interior del país como en el extranjero por conducto de los Estados Unidos, a fin de no omitir ningún esfuerzo para mantener el Servicio Mexicano de Correos a la misma altura de eficiencia de los países más adelantados.

"El Sistema Nacional de Telégrafos está actualmente integrado por 541 oficinas telegráficas, 11 telefónicas, 44 telegrafónicas y 25 estaciones radiotelegráficas; en conjunto 621 oficinas que transmitieron 6,612,994 mensajes.

"El servicio de giros telegráficos causaba anteriormente el uno y medio por ciento por situación de fondos, y en marzo próximo pasado se redujo al uno por ciento; con tal motivo, el movimiento de giros se intensificó en beneficio del Erario y su importe ascendió a la suma de $24,000,000.00, con tendencia a elevarse aún más.

"Se han terminado los arreglos con la Western Union Telegraph Company para establecer los giros telegráficos internacionales entre México, los Estados Unidos y el Canadá, servicio que quedar inaugurado el día de hoy y que reportará grandes beneficios al comercio y al público en general. Las oficinas telegráficas mexicanas aceptar n el pago de giros en moneda nacional a los tipos que fije decenalmente la Dirección General del Ramo y el dos por ciento de comisión que causarán se distribuir por partes iguales entre las administraciones interesadas, tanto por el servicio de salida como por el de entrada.

"Los ingresos del ramo ascendieron a. . . . . $5,107,242.90 y los egresos a $7,162,573.23. Esta última cantidad comprende las inversiones hechas en la compra de nuevos aparatos, construcción de 398 kilómetros de líneas, instalaciones diversas y adquisición de materiales y efectos varios que, conservando su valor intrínseco, disminuye el déficit aparente que se observa, el cual, por otra parte, se compensa ampliamente con el importe de los mensajes oficiales transmitidos durante este plazo de tiempo.

"No obstante la considerable reducción en los gastos, el servicio telegráfico fue objeto de importantes mejoras, entre ellas la instalación en las principales poblaciones del país, de las máquinas teleimpresoras "Kleinschmidt", sistema Duplex, que reciben los mensajes escritos automáticamente y permiten trabajar a una velocidad de 65 palabras por minuto.

"Disfrutaron de la franquicia de prensa 123 periódicos y se acreditaron 1,041 corresponsales permanentes y 144 viajeros.

"El día 8 de mayo último fue inaugurada en la ciudad de Guatemala la estación radiotelegráfica que el Gobierno mexicano obsequió a esa República hermana, y con este motivo se cambiaron cordiales mensajes de felicitación entre los jefes de Estado de ambas naciones.

"Durante el período de tiempo a que este Informe se refiere, se otorgaron 12 concesiones para la instalación de líneas telefónicas destinadas a servicio público y privado, que en total suman una extensión de 281 kilómetros. Hay que señalar de una manera muy especial, dos concesiones que son de gran interés público, pues traerán como consecuencia el mejoramiento del servicio telefónico en el Distrito Federal y a la implantación de la telefonía a larga distancia entre los centros poblados de la República y posteriormente con los Estados Unidos, Canadá y Cuba. Ambos contratos fueron celebrados con la Compañía Telefónico y Telegráfica Mexicana, la cual principiará los trabajos en el transcurso de un año e invertir como mínimum la suma de $2.000,000.00 para ensanchar las líneas que tiene establecidas en el Distrito Federal y mejorar el servicio, y $4.000,000.00 para el establecimiento de la gran red de teléfonos a larga distancia, en el concepto de

que el Gobierno percibirá en cada uno de esos servicios, el diez por ciento de las utilidades netas que obtenga la empresa.

"El dragado del río Pánuco, del canal artificial del Puerto de Frontera y puerto de Salina Cruz, constituye una de las obras más importantes realizadas en el ramo de puertos; el volumen de azolve extraído asciende a cinco millones trescientos mil metros cúbicos, cifra que revela la trascendencia de estos trabajos. Se está construyendo un muelle en Zihuatanejo y se continúan las obras de mejoramiento de los puertos de Manzanillo y Yavaros. Se terminó el estudio de reparaciones al rompeolas del Noroeste del puerto de Veracruz, así como el que se refiere a obras para mejorar el de Mazatlán.

"El arrendamiento de zonas federales en la República alcanzó una superficie de 601,500 metros cuadrados, produciendo al Erario $741,600.00

"Se sostuvo eficazmente el alumbrado marítimo en ambos litorales, mejorándose este servicio mediante las reparaciones necesarias a las señales y la construcción de balizas. Con igual objeto se formuló el proyecto general de balizamiento del canal de Isla Aguada, Campeche, y el de transformación del alumbrado marítimo de Veracruz y Antón Lizardo, por el sistema más moderno de aparatos de acetileno disuelto, cuya conservación es más económica que la de los anteriores sistemas; ofreciendo, además, mayor visibilidad y eficacia, por ser aparatos completamente automáticos y dotados de válvulas solares que aseguran economía en el consumo de gas. Con la experiencia de esta transformación, se tiene el proyecto de modernizar todo el sistema de alumbrado marítimo de la República, a cuyo fin se han iniciado ya los estudios técnicos y económicos necesarios.

"El tonelaje de la marina mercante nacional se sostuvo en regulares condiciones, ascendiendo actualmente a 57,601 toneladas brutas en tráfico de altura y cabotaje y a 129,000 en tráfico interior, fluvial y alijo. las condiciones de conservación de los buques mexicanos, son buenas, siendo objeto de las inspecciones reglamentarias. Atendiendo a la necesidad de organizar debidamente el servicio de practicaje en los puertos, ríos, lagos, canales y lagunas de la República, se expidió con fecha 7 de enero del año actual, la ley reglamentaria respectiva; se expidió, igualmente, el Reglamento de Franco - bordo y próximamente se someterá a la consideración del H. Congreso de la Unión el proyecto de Ley de Subvención a la Marina Mercante Nacional, tanto de altura como de cabotaje.

"Bajo la denominación de Líneas Nacionales de Navegación, pasaron a depender de la Secretaría de Comunicaciones y obras Públicas, los buques que formaban la Línea de Navegación de Puertos Libres Mexicanos; de los nueve vapores que

integran la flota, seis, con 13,806 toneladas, se dedican al servicio de cabotaje en el Golfo, y tres, con 4,320 toneladas, en el Pacífico, lográndose que el transporte de pasajeros entre puertos nacionales se efectué, casi en su totalidad, por buques mexicanos. Las tarifas de fletes han sido reducidas en un veinte por ciento sobre las cuotas anteriores; las de pasaje también han sido disminuídas, siendo, en la actualidad más bajas que las de cualquier buque extranjero que toca nuestros puertos.

"La red ferrocarrilera en la República alcanza actualmente una longitud de 26,100 kilómetros, extensión que se hará mayor con las obras que está llevando a cabo el Ferrocarril Sud - Pacífico para terminar su línea que, al quedar conectada con el resto de la red ferrocarrilera, establecerá una corriente directa de tráfico entre el centro y Sur del país, con los Estados de la costa occidental.

"Entre los trabajos más importantes de este ramo, está la prosecución de los estudios preliminares de la línea que unirá directamente el puerto de Tampico con esta capital, y la iniciación del reconocimiento de la de Tampico a Matamoros.

"Se otorgaron concesiones para construir un ferrocarril entre el puerto de Yavaros y un punto del Kansas City, México y Oriente o del Noroeste de México, en el Estado de Chihuahua, y otro en el Territorio de la Baja California, entre Mexicali y San Felipe, ambos muy necesarios para el desarrollo de aquellas regiones.

"Las empresas fueron objeto de varias inspecciones, que se tradujeron en mejoramiento de sus servicios y economía en sus gastos, que habrá de significar reducción en el costo de los transportes. En cuánto al progreso y desarrollo de las líneas, es de mencionarse particularmente la conclusión de los trabajos de electrificación de la del Ferrocarril Mexicano, en el tramo comprendido entre Esparza y Orizaba, cuya explotación, bajo este nuevo sistema, se inició en el mes de marzo del año actual, obteniéndose mayor comodidad y economía de tiempo en el recorrido de México a Veracruz.

"Dos puntos muy importantes hay que citar en lo que se refiere a ferrocarriles: que los de jurisdicción federal tuvieron $166.023,085.85 de ingresos, en 19,806 kilómetros explotados, cantidad que dio un superávit de $16.905,604.59; y el empeño especial con que se está haciendo el estudio de las reformas a la Ley y Reglamento sobre Ferrocarriles, para adoptarlos a las necesidades actuales del país. Con el mismo objeto se está estudiando la Clasificación Mexicana de Carga, en la que se basa la expedición de tarifas ferrocarrileras, buscando la manera de reducir éstas en beneficio de la industria, del comercio, de la agricultura y del público en general.

"Por decreto de 24 de febrero del corriente año, la administración de los Ferrocarriles Nacionales paso a depender de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con el fin de reorganizar sus servicios y nivelar sus gastos en forma que permita a los propios ferrocarriles hacer frente a sus necesidades y solventar los compromisos que tiene contraídos.

"Al efecto, y por innecesarios, se suprimieron la Agencia de los Ferrocarriles en Londres, la Oficina Expedidora de Pases, la Agencia Industrial y el Departamento de Locomoción, obteniéndose con ello considerables economías, sin perjuicio de los trabajos que aquellas dependencias desempeñaban.

"Para descentralizar las labores que eran al cuidado inmediato de la Dirección General y a fin de poder ejercerse más efectiva vigilancia en el manejo del sistema, se crearon los departamentos de personal, tráfico, transporte y equipo, encomendando al primero la formación de hojas de servicios, escalafones, reglamentos de trabajo. Solución de dificultades que surjan entre el personal y, en general, todo lo que concierne a la resolución de problemas de carácter gremial.

"El Departamento de Tráfico se estableció con el objeto de intensificar el movimiento de transportes en el interior de la República y con el extranjero; para lograr este fin y para proteger e impulsar la industria nacional, se han expedido 30 nuevas tarifas generales y especiales para transporte de diversos productos y 30 suplentes para la modificación o cancelación de otras. Al establecerse esta oficina, quedaron suprimidas las Agencias Generales de Fletes y Pasajes.

"Con la creación del Departamento de Transportes quedaron suprimidas muchas plazas en diversas divisiones del sistema, con lo cual se obtuvieron grandes economías, mayor eficiencia y mejor vigilancia en el manejo del elemento ferrocarrilero. Por conducto de este departamento se modificaron los horarios en diferentes divisiones con resultado satisfactorio para los Ferrocarriles y para el comercio de la República.

"Bajo la jurisdicción del Departamento de Equipo quedó lo relativo a conservación e inspección de locomotoras, carros, coches, y toda clase de material rodante, así como los talleres y maquinaria y el estudio de asuntos de carácter técnico, relacionados con dichos servicios.

"Es de reciente creación el Departamento de Avalúos e Inventarios, que tiene a su cargo la formación de inventarios de todas las propiedades pertenecientes a las Líneas Nacionales y su correspondiente valorización.

"Se nombró una comisión que estudiara los contratos vigentes en los Ferrocarriles y formulara un Reglamento General para empleados; una vez concluido éste, se convino en dar oportunidad a los representantes de gremios para que expusiera sus puntos de vista respecto a dicho documento, señalando las modificaciones que estimaran procedentes.

"Se hace notar que el Reglamento de Trabajo implantado no lesiona los derechos de los empleados, sino que, por el contrario, reconoce muchos que no establecían los contratos anteriores.

"La longitud de las líneas explotadas fue de 13,165 kilómetros y los ingresos brutos ascendieron a $126.942,171.06.

"En cuánto a las economías introducidas en los gastos del sistema, de conformidad con el plan propuesto, es de mencionarse la reducción de . . . . $1.527,513.68 al año, de que fueron objeto las erogaciones del Express, sin que dicha reducción afectara sus servicios, así como que, con el reajuste ordenado con las Líneas Nacionales, por concepto de sueldos y empleados, se obtendrá una economía aproximada de $12.000,000.00 anuales.

"Dentro del Distrito Federal se atendió la conservación y mejoramiento de la red de calzadas, cuyo desarrollo alcanzó la longitud de 210 kilómetros y se reconstruyó el pavimento de las mismas en una superficie de 3,300 metros cuadrados. La hermosa calzada de los Insurgentes que parte en prolongación de la Avenida del mismo nombre y continúa en línea recta hasta la Villa de San Angel, fue terminada con pavimento de macadam petrolizado y se abrió al tráfico el 2 de noviembre próximo pasado. Se emprendió y está por terminarse otra nueva calzada para unir la Colonia del Valle, partiendo de la Glorieta de la Calzada de los Insurgentes, con el centro de Coyoacán.

"La construcción de importante camino al puerto de Acapulco se atacó con suma actividad en el segundo semestre del año próximo pasado y al principio del presente, de preferencia a partir de Acahuizotla en los tramos de Dos Caminos, Tierra Colorada, Río Papagayo y Zolapa, que con los más interesantes, quedando abierto dicho camino en una longitud de 52 kilómetros, con un gasto aproximado de $700,000.00. Hubo de suspenderse esta construcción temporalmente a consecuencia del plan de economía; pero se tiene el propósito de continuarla muy en breve.

"La apertura del camino que comunica Petatlán con el puerto de Zihuatanejo, del Estado de Guerrero, está terminado en sus 36 kilómetros de longitud, y sólo falta la ejecución del puente sobre el río de San Jerónimo y de algunos otros de menor importancia.

"Para intensificar nuestro comercio internacional con la República de Guatemala, se emprendió la construcción del puente llamado "Talismán" sobre el río Suchiate y fue inaugurado el 16 de julio próximo pasado.

"Se atendió a la conservación de los tramos construídos en los caminos de México a Acapulco, de México a Morelia por Toluca, de México a Tampico por Pachuca, de México a Tuxpan, de Guanajuato a Dolores Hidalgo y de Aguascalientes a Calvillo y Juchipila.

"El Gobierno federal ha cooperado en todo lo posible para la construcción de caminos y puentes a cargo de los gobiernos de algunos Estados y varios municipios, proporcionando la dirección técnica y elementos de trabajo. Son dignos de mencionarse los que partiendo de Oaxaca van a Salina Cruz, Sierra Juárez y a las Mixtecas, y el de Montemorelos a General Terán, el de Mazamitla a Nautla, el de Altotonga a Jalacingo y Perote, el de Durango a Mazatlán, el de Chilapa a Zumpango de Guerrero y los caminos de la Sierra Norte del Estado de Puebla.

"Esta ya funcionando la Comisión Nacional de Caminos creada de conformidad con la ley de 30 de marzo último para administrar y aplicar los fondos que se recauden por concepto del impuesto sobre ventas de primera mano de gasolina, establecido por la propia ley, así como los productos del impuesto ad valorem sobre tabacos labrados, destinados a la construcción de caminos nacionales, y próximamente principiar sus trabajos con toda actividad seleccionando por ahora aquellos caminos de mayor importancia, tanto por los beneficios locales, como por su mayor trascendencia en general para todo el país. No se ha omitido esfuerzo alguno para dotar a la nación con una red de caminos que satisfaga la creciente necesidad de mejorar los medios de transportes, para el mayor desenvolvimiento de todas las actividades económicas nacionales. Con igual fin y atendiendo a que las leyes y disposiciones vigentes sobre el ramo son muy antiguas y están muy lejos de corresponder a las circunstancias actuales, se formuló un proyecto de Ley de Caminos y Puentes, que será sometido a la ilustrada consideración de este honorable Congreso.

"Para mantener dentro del funcionamiento todo el sistema hidrográfico del Valle de México, protegiendo sus intereses y su salubridad, se ejecutaron trabajos de

desasolve de los cauces y la rectificación de algunos tramos de los ríos, en una longitud de 45 kilómetros. Gracias a esto y no obstante las intensas precipitaciones pluviales, y no se lamentó ninguna inundación ocasionada por mal funcionamiento de ríos y canales. El río de Cuautitlán, principal de todo el sistema, así como el tajo de Nochistongo, que conduce sus aguas fuera del Valle, fue motivo de especial atención.

"El descenso del fondo del Gran Canal del Desagüe, cada vez más apremiante para dar salida con facilidad a las aguas negras de la capital y de otras poblaciones del Distrito Federal, se continuó y se hizo un rebajo en el fondo de dicho canal en una longitud de cuatro kilómetros, para mejorar la descarga de los colectores del Saneamiento.

"Se continuaron los estudios para mejorar el sistema artificial con la desviación de los ríos del Consulado, Los Remedios y Tlalnepantla, a fin de alejarlos de la zona poblada y ya se comenzaron los trabajos para el cauce nuevo de todas esas corrientes, cruce el Gran Canal hasta desembocar el Lago de Texcoco.

"Para impulsar la navegación en el Canal Nacional, se construyó un embarcadero en Jamaica y se rectificó su selección transversal en toda la longitud.

"Es de notarse, que en todos estos trabajos se ha logrado simplificar su administración, introduciendo economías notables en los gastos generales.

"Se terminó la red de tubería en la zona Sur de Mixcoac, para el abastecimiento de agua potable.

"Se mantuvieron dos comisiones de ingenieros a lo largo del Río Bravo del Norte, ejecutando las obras necesarias para la defensa contra invasiones y con esto se logró que no haya habido ningún accidente serio que lamentar, no obstante que este año se verificaron crecientes extraordinarias.

"En el Bosque de Chapultepec se continuaron algunas obras de ornato y la plantación de árboles que abarcó una extensión de 80,000 metros cuadrados. Se terminó la Calzada de la Fundición y se instalaron 165 candelabros para la iluminación de las principales avenidas. Se le ha anexado el antiguo rancho de "La Hormiga", pero antes de abrirlo al público se está atacando con éxito una plaga que ha aparecido en forma de larva y que causan el relativo poco tiempo la muerte de los árboles; los ya enfermos se están curando y aislando, a fin de que dicha plaga no se propague a los del Bosque

"En los principales edificios de la Federación, tanto en esta capital como en las poblaciones de los Estados, se hicieron las reparaciones y trabajos de conservación más urgentes. En el Castillo de Chapultepec se terminó el Monumento a los Niños Héroes, la Gruta Artificial, parte de la Escalinata Monumental y se está terminando la adaptación del ala occidental para instalar allí las oficinas del Departamento de Contraloría; en los hangares de Aviación se colocaron puertas automáticas; se terminaron el edificio de Correos y Telégrafos de Mixcoac y los patios central y Oriente de la Beneficencia Pública. Se procedió a la construcción de los almacenes en Campo Florido; se efectuaron obras de reparación en el Palacio Nacional, Suprema Corte de Justicia, edificios de las Secretarías de Estado y sus dependencias en esta capital, así como en las aduanas de puerto México, Tampico, Manzanillo y Mazatlán; edificios federales en Yucatán, Veracruz, Tampico, Guadalajara y otros. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

"Dentro de los postulados en que se basa la política del Gobierno de la República, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo ha debido llenar una doble misión que con sólo enunciarla revelas las dificultades que entraña: dar pábulo incesantemente a la creación de riqueza pública y velar por la más equitativa distribución de ella entre los varios elementos del organismo social.

"Ambas tendencias a veces han parecido opuestas, casi excluyentes entre sí, porque los grupos a quienes toca ser factores de prosperidad, no siempre poseen una visión completa de sus responsabilidades, de las juntas demandas de la colectividad y la conveniencia de que el mejoramiento sea uniforme y a todos beneficie.

"Obrerista, pero no unilateral; progresista, pero sin sacrificar los más altos principios humanos al engrandecimiento material del país, el Gobierno de la nación se cuida más del resultado futuro de sus trabajos de hoy, que de alcanzar un provecho inmediato, y sabe bien que la felicidad de los pueblos no puede nunca nutrirse de la desventura de las masas.

"Departamento de industrias

"Las finalidades esenciales de este Departamento son dos: educar el pueblo para que conquiste su independencia económica y se liberte de la empleomanía mediante la explotación de un oficio y el conocimiento de una industria fácil, y procurar que los recursos naturales del país sean ampliamente aprovechados.

"Así, pues, con su carácter educativo, técnico consultivo y de estimuladora de los negocios que con las industrias se relacionan, el Departamento ha reorganizado sus talleres escolares y los ha dotado de utensilios, herramientas y maquinaria, dentro de lo posible, a la altura de sus necesidades.

"El Laboratorio Experimental ha hecho estudios constantes de nuestras materias primas para saber qué tecnología debe enseñarse para su elaboración, así como para resolver las consultas que suelen hacerle las personas que en la República empiezan a dedicarse a manufacturar artículos, establecer talleres o mejorar los sistemas de fabricación ya conocidos.

"El Departamento presta una colaboración altamente estimuladora a los inventores nacionales que no poseen recursos para hacer sus aparatos y asegurar el derecho de patente que les corresponde, y los talleres de la nación se les ayuda en todo lo necesario si se juzga que lo proyectos tienden al bien general.

"Por lo que hace a productos naturales, se procura que todas las concesiones otorgadas para su explotación, se hagan efectivas y no signifiquen únicamente un acaparamiento con fines especulativos, cuidando de definir situaciones, a fin de no perder más tiempo en la explotación, ya que ésta beneficia, tanto los intereses privados como los del Erario, creando nuevas fuentes de riqueza que han permanecido por mucho tiempo inactivas.

"Cuándo se refiere al estudio y desarrollo de las plantas generadoras de energía eléctrica, ha sido motivo de prolijos estudios y en la actualidad es función de la Secretaría el control electro - técnico, por cuyo motivo la supervisión y la reglamentación de toda clase de servicios que con ese fluido se relacionan, inclusive los teléfonos públicos, están a su cargo, representando este hecho una nueva fuente de ingresos para el Erario y una vigilancia de los intereses que median en este asunto.

"Departamento de Minas

"El rápido resurgimiento de la industria minera se imponía como necesidad inaplazable, tanto que el Gobierno dejaba de percibir los ingresos correspondientes a ese importante renglón de la riqueza nacional, cuánto porque la inactividad trajo como consecuencia inmediata el malestar de infinidad de obreros.

"Como la paralización se debía principalmente a consideraciones que por las circunstancias de la época había sido preciso guardar a los concesionarios, una vez desaparecido el estado de cosas que las justificaba, se consideró oportuno exigir a los propietarios de fundos mineros, siempre dentro de la ley, que emprendieran trabajos desde luego o que los dejaran libres.

"En un principio la nueva orientación trajo consigo algunas dificultades, pero en la actualidad se puede palpar ya el resultado que las nuevas prácticas, y se advierte que la minería nacional reacciona de modo sensible, hasta el punto de que ha producido en este año cuatro millones y medio de pesos más que en el anterior, y esto a pesar de que con motivo de la fluctuación en el precio que alcanza el cobre en el mercado de los países importadores, se restringió un tanto el rendimiento de nuestros yacimientos cupríferos.

"Como una de las principales tendencias de la actual Administración, es garantizar la vida de los obreros en general, para reducir el número de los accidentes que ocurren en las minas, se ha dispuesto que sean ingenieros titulados en el ramo quienes dirijan, bajo su responsabilidad, los trabajos de explotación, como lo previene el Reglamento de la Policía y Seguridad respectivo. Se dictaron acuerdos a este respecto, señalando con exactitud los requisitos que deben llenar las personas responsables, y las empresas rinden mensualmente
una información sobre accidentes, para que el Departamento de Minas ejerza mayor vigilancia en los centros donde ocurran desgracias con mayor frecuencia. Es incesante el cuidado que se toma para impedir riesgos inútiles y tener las más completas seguridades en favor del obrero.

"Se expidieron en el período a que se refiere este Informe, 2,176 títulos de concesión minera, es decir, mayor cantidad en un año de la que en total representan los otorgados en catorce años previos al que cursa.

"Departamento de Petróleo

"El Gobierno de la República claramente percibe la trascendencia que tiene para nosotros el desarrollo de la industria petrolera, y la Secretaría dio principio a su labor de organización en el Departamento de Petróleo, controlando desde luego las actividades de las dos agencias del ramo en el litoral del Golfo, con objeto de que su acción quedara supeditada por completo a él, y poder conseguir estos dos fines esenciales:

"I. Facilitar a las compañías toda tramitación, a cuyo efecto en distintas ocasiones les ha dado oportunidad de exponer su opinión sobre reglamentos, disposiciones,

etc., buscando una coordinación de ideas, pero siempre manteniendo el principio de autoridad perfectamente a salvo, y

"II. Dirigir la atención de las empresas petroleras hacia regiones no exploradas aún, para descongestionar, por decirlo así, las actuales zonas de acción y buscar nuevos campos.

"Durante en período que termina, se otorgaron diez concesiones para exploración y explotación petroleras, en diversas zonas, y se celebraron dos contratos para igual fin que afectan a terrenos de jurisdicción federal. Se registraron 21 títulos nuevos y se declaró la caducidad de 31. En la Agencia de Petróleo en Tampico se presentaron 15 denuncios de fundos que abarcan una superficie de 2,245 hectáreas y la extensión titulada comprende 365.

"En la zona federal en que están comprendidas ambas márgenes del Río Pánuco, hay explotaciones petroleras que abarcan 146 kilómetros. Entre los concesionarios figuran los Ferrocarriles Nacionales de México y Anexos.

"Los permisos de perforación otorgadas en el curso de este período, ascendieron a 1,490. Tienen carácter provisional y dejan a salvo los derechos de terceros. Se declararon insubsistentes 286 permisos.

"Se concedieron autorizaciones para construir oleoductos, estaciones de bombeo y tanques de depósito. Algunas compañías petroleras recibieron permisos para mejorar sus plantas de refinación, instalar otras para depurar el gas residuo de plantas de absorción, poner en servicio instalaciones para elaborar gasolina, construir otras plantas de absorción y modificar algunas destiladoras.

"El estado actual de la industria petrolera es el siguiente:

"A pesar de que se ha ampliado la zona de explotación, apenas si representa la diezmilésima parte de lo que queda por explotar. Entre las zonas más importantes recién descubiertas y que se están trabajando, deben mencionarse las que se encuentran al Norte de las antiguas del Pánuco y las situadas al Noroeste y Sureste de la famosa "Faja de Oro", en Tuxpan.

"Del 1o. de junio de 1924, al 31 de mayo de 1925, brotaron 288 pozos con una capacidad máxima productora en conjunto de 169,522 metros cúbicos diarios (1.066,294 barriles), y en la última de las fechas citadas, México contaba con

1,193 pozos productivos con capacidad máxima, en conjunto, de 307,794 metros cúbicos diarios (1.936,024 barriles).

"En 1924 nuestra producción total fue de . . . . 22.206,406 metros cúbicos (139.678,294 barriles), y solamente nos superaron los Estados Unidos. De la producción total del mundo, la nuestra del año pasado representa el 14 por ciento. Durante los primeros cinco meses del año en curso, nuestra producción fue de 8.806,401 metros cúbicos (55.392,827 barriles).

"La producción y la exportación del petróleo y sus derivados han disminuído sensiblemente, por la decadencia de los riquísimos pozos de Cacalilao, que fueron objeto de una explotación excesiva. En 1924 México exportó 20.619,988 metros cúbicos de petróleo crudo, combustible, gasolina, etc., y en los cinco primeros meses de este año, la exportación llega sólo a 7.904,753 metros cúbicos.

"Hay en el Golfo 19 plantas que pueden tratar hasta 73,353 metros cúbicos diarios, y aprovechando el gas natural, se obtuvieron en 1924, unos. . .11,924 metros cúbicos de gasolina en las plantas de la zona de Tuxpan.

"Hasta el 31 de mayo de 1925, había en México 4,415 kilómetros de oleoductos, con una capacidad de transportación de 297,611 metros cúbicos diarios (1.871,973 barriles), y 2,005 depósitos para almacenamiento de petróleo y sus derivados, con capacidad total de 13.323,745 metros cúbicos. En el año han aumentado 182 depósitos.

"En 1924 México consumió 2.326,956 metros cúbicos (14.636,553 barriles) de petróleo crudo y derivados, distribuídos así: para nuestros sistemas ferrocarrileros, 828,243 metros cúbicos (5.290,649 barriles); para las industrias del país, vehículos, alumbrado, etc., 563,483 metros cúbicos (3,544,308 barriles), y para diversos usos tomaron las compañías petroleras 935,230 metros cúbicos. En la región noreste de la República, por las dificultades de transporte, hubo necesidad de importar petróleo crudo, kerosina, gasolina, lubricantes, etc., en cantidad que asciende a 287,566 metros cúbicos.

"La industria petrolera de la República representa un capital de $779.931.125 oro nacional, correspondiendo al 23 por ciento a inversiones hechas antes de que se expidiera la Constitución de 1917. Los terrenos en que operan las compañías explotadoras del petróleo, tienen un valor aproximado de $386.388,000 oro nacional, y los rendimientos de la industria petrolera valen más del doble del capital invertido en la explotación.

"Durante el período que abarca este Informe, el Erario percibió por cuotas de inspección, multas, trabajos técnicos del Departamento de Petróleo, regalías y rentas de terrenos petroleros, $2.043,085, y por impuestos de producción, explotación y barra, $54.659,610.

"Por último , el Gobierno de la República acordó impulsar las exploraciones en el lago de Texcoco, interesando a los hombres de empresas, mediante concesiones liberales.

"Departamento de Patentes y Marcas

"En el lapso a que se refiere este Informe, se advierte un notable desarrollo en las actividades del Departamento de Patentes. Recaudó derechos por valor de $70,515, por concepto de patentes provisionales y definitivas, modelos industriales, exámenes de novedad, registro de marcas y demás gestiones que le son propias.

"En la actualidad se ocupa en estudiar detenidamente los proyectos de nuevas leyes de patentes y marcas, sus reglamentos y la convención firmada en Santiago de Chile en abril de 1923, para la protección de marcas de fábrica, comercio y agricultura; los primeros, para proponer reformas que parecen necesarias, y a la segunda, para decidir si conviene a nuestro país adherirse a tal convención.

"El 26 de marzo de este año se promulgó el texto de la revisión hecha en la conferencia de Washington a la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial y al arreglo para el Registro Internacional de Marcas.

"La Legación de Holanda, en nombre de su Gobierno, invitó al de México para que enviara un representante a la próxima conferencia de la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, que se reunir en La Haya en octubre de este año, habiendo sido aceptada dicha invitación.

"Departamento de exploraciones y estudios geológicos

"En el período que se estudia, fue explorada la parte central del Estado de Guerrero, para definir el verdadero valor que tiene la minería en cada uno de sus distritos. Estudios semejantes se hicieron en Sonora, para conocer sus criaderos explotables de oro y de grafito.

"Se descubrió una extensa faja petrolera que pasa de Texas a los Estados de Tamaulipas y Nuevo León y se localizó otra zona excelente en Gruillas, Tamaulipas.

"El Departamento encontró aguas subterráneas en la región central del Estado de San Luis Potosí, las cuales pueden utilizarse fácilmente para el riego de esa zona, que tiene buenas tierras agrícolas sin explotar hasta ahora por escasez de agua para su riego.

"El servicio de la red sismológica continuó con toda regularidad.

"Departamento de Comercio

"El 20 de abril se inauguró un servicio diario de informaciones comerciales, que se transmiten por radiotelefonía, dando a conocer ofertas y demandas en las principales plazas de la República y en el extranjero, de productos mexicanos. Este servicio lo secundan las 22 agencias de información y propaganda distribuídas en el país y los 11 agregados comerciales a las misiones diplomáticas.

"En los momentos actuales este departamento coopera con la Secretaría de Hacienda en la revisión de los aranceles, y con la de Comunicaciones, en el estudio de las tarifas de ferrocarriles, ambos problemas de gran trascendencia para el futuro bienestar del país.

"Para combatir el alza excesiva de cierto artículos de primera necesidad, se decretó con toda oportunidad la exención de derechos aduanales en favor del maíz y el frijol.

"Nuestro país figurará de modo prominente en la exposición de Nueva Orleans, y ya se estudian los proyectos para el pabellón que ocuparán nuestros productos en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, en 1927.

"Departamento de Pesas y Medidas

"En el período anterior al de este Informe, los ingresos por revisión de pesas y medidas en la República y por otros servicios a este Departamento encomendados, representaron la suma de $633,757. En el lapso de tiempo que

abarca este Informe, la recaudación ascendió a $934,725, sin que aumentaran las cuotas reglamentarias.

"Se modificó la ley relativa, ordenando que las compañías que suministran energía eléctrica, paguen por la revisión de los medidores, sin cobrar ellas cuota alguna a sus clientes por tal concepto.

"Esta dependencia tiene a su cargo la estación transmisora radiotelefónica de que se servirá la Secretaría en breve plazo, para difundir sus informaciones de carácter comercial, industrial, etc.

"Departamento de Trabajo

"La actitud del Gobierno de la República en los conflictos que se han presentado entre el trabajo y el capital, ha sido armonizadora y constructiva, dentro de la orientación obrerista que le es propia. Por su mediación se han resuelto en forma satisfactoria, varios conflictos obreros, entre otros, el de las fábricas de hilados y tejidos de Atlixco; el de la Compañía Terminal de Veracruz y agrupaciones obreras del puerto; el que surgió entre la compañía minera "El Boleo", de Santa Rosalía, B. C., y sus trabajadores, conflicto muy perjudicial para los diez mil habitantes de ese lugar; el que se suscitó entre el Banco Anglo - Sudamericano y la Unión Sindical de Empleados de Comercio y Oficinas Particulares; el de la Compañía de Ómnibus y Tranvías de México, S. A., y su personal; el de la American Smelting & Refining Co., y las agrupaciones obreras de Aguascalientes; el de la Unión Mexicana de Mecánicos y la empresa del Ferrocarril Mexicano; el de la Munson Stemship Line, de Progreso, Yucatán, y la Federación Obrera del Puerto, que había declarado el boycot contra sus barcos, etc.

"Los movimientos de huelga y paros ascienden en el año a 158, en que fueron afectados 51,000 obreros de ambos sexos. Los trabajadores dejaron de percibir salarios que representan $1,388,746, y las empresas, por su parte, más de tres y medio millones de pesos.

"Las juntas de Conciliación y Arbitraje conocieron de 10,260 conflictos, en los que se diputaban cantidades que, juntas, ascendían a $549,149. Los arreglos a que llegaron las partes contendientes, redujeron era suma a $286,302, cantidad que recibieron los obreros demandantes.

"Cerca de 800 municipios de la República han proporcionado ya datos para determinar el costo de la vida del obrero, información necesaria con el fin de resolver con acierto los conflictos que a veces causa lo reducido de los salarios.

"En varios casos se ha excedido a practicar la investigación del estado de los negocios de distintas empresas, cuando éstas lo han solicitado para que se acepte un reajuste de su personal; tales solicitudes demuestran la confianza que inspira la Administración actual por el sano obrerismo que la mueve.

"El promedio mensual de accidentes del trabajo de que tiene conocimiento la Secretaría, asciende a 1,715, cerca de 20,586 al año. Hay un promedio de poco más de un caso mortal por día. En el período que se reseña, hubo 20,203 obreros lesionados, a los que se pagó, por concepto de salario durante su incapacidad, $611,969, o sea $30 por cada caso, aproximadamente. Como indemnización en casos de incapacidad permanente, las negociaciones pagaron $28,346, o sea un promedio de $341 por cada caso. Por accidentes mortales, las indemnizaciones ascendieron a $434,316, ó sea $1,136 por cada uno.

"El Cuerpo Médico - Industrial del Departamento de Trabajo está haciendo un estudio de todos los centros industriales del país, en lo que concierne a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

"Estimándose como uno de los mejores medios para armonizar los intereses del elemento trabajador y los patronos, se preparan algunas convenciones mixtas de cada ramo de las industria. El 6 de octubre próximo se reunir la primera, que corresponde al ramo textil.

"Departamento de Seguros

"Al terminar 1924, había 75 empresas de seguros, 12 de ellas de vida y accidentes personales, 30 de incendio y riesgos, y 14 de riesgos en la propiedad mueble e inmueble. De estas compañías, 10 eran mexicanas, 31 inglesas, 14 norteamericanas, 10 alemanas, 3 canadienses, 2 francesas y el resto de diversas nacionalidades.

"El importe total de primas cobradas en 1924, fue de $10,803,609. Lo pagado por siniestros, suma $4,883,822. El seguro en vigor el 31 de diciembre de 1924. ascendía a $897,548,578 y el monto del seguro practicado en el año, llegó a $1,275,180,654.

"Se terminó el proyecto de Ley del Seguro Obrero por accidentes y enfermedades profesionales adquiridas durante el trabajo, y el reglamento de la misma, de acuerdo con las fracciones XIV y XV del artículo 123 constitucional, y en los

momentos actuales ambos se estudian por peritos en la materia, a fin de perfeccionarlos hasta donde sea posible.

"Departamento jurídico

"Su atención ha estado ocupada especialmente en el análisis de ciertas leyes y disposiciones emanadas de los gobiernos de los Estados, que contrarían la Constitución de la República y afectan los ramos que la Secretaría tiene a su cargo.

"Departamento administrativo

"La reorganización de los servicios encomendados a la Secretaría, determinó un incremento considerable en las labores administrativas. El movimiento de correspondencia superó en el primer semestre de este año todo procedente y se elevó a más de mil piezas diarias.

"El simple manejo de este número de comunicaciones requería personal en exceso numerosos, si no fuera por el grado de eficiencia y actividad que se exige del personal y la economía de tiempo que se ha adoptado como sistema en todos los trabajos.

"Así se ha hecho posible que el Departamento Administrativo de la Secretaría registre un ahorro de 7 por ciento, es decir, de $118,200.00, sobre los sueldos autorizados por el presupuesto respectivo de este año, economía que se ha alcanzado en los primeros seis meses que llevan de implantados los métodos de dirección y contabilidad ahora en uso, simples en su mecanismo y analíticos en sus resultados.

"En los archivos, base de toda tramitación expedita, se ha emprendido una organización que simplifica la compleja variedad de los asuntos que despacha la Secretaría. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"Sin descuidar la educación universitaria, el esfuerzo educativo del actual Gobierno se ha orientado de preferencia hacia las escuelas urbanas de primera enseñanza, las escuelas de obreros, las de carácter técnico e industrial, y, muy

principalmente, hacia la educación rural, para hacer llegar los beneficios de la educación a las grandes masas de campesinos, mestizos e indígenas.

"No obstante la reducción de presupuestos, esta labor ha podido desarrollarse con bastante amplitud por la considerable diminución lograda en las partidas de "Gastos", así como en las diversas "partidas globales" de la Secretaría de Educación, lo que ha permitido ampliar considerablemente las sumas asignadas al personal docente. Así, a pesar de que el presupuesto vigente de este ramo es el menor que ha tenido la Secretaría de Educación en los últimos años, no solamente se han continuado desempeñando los servicios ya establecidos, sino que se han desarrollado éstos, y creado otros nuevos en beneficio del pueblo.

"La economía que se obtuvo con la reducción de empleados en las oficinas, así como en los gastos generales, ha permitido a la Secretaría la apertura de nuevas escuelas, el empleo de mayor número de maestros, y en consecuencia, extender el beneficio de la enseñanza a un considerable número de alumnos que antes no podían recibirla.

"En el capítulo de construcciones deben señalarse la continuación de las obras de los centros educativos "José María Morelos" y "Benito Juárez"; del edificio que primitivamente se destinó a "Casa del Papelero" y que ser utilizado para el Internado Nacional de Indígenas y la primera escuela de tipo al aire libre "Alvaro Obregón", edificada en el barrio de Atlampa, como principio de un plan de construcciones de tipo barato que habrá de desarrollarse en el año entrante, para beneficio de las barriadas más pobres y populosas de la capital.

"Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación de Cultura Indígena
"La Secretaría de Educación Pública ha abordado, desde el primero de diciembre último con toda resolución, el problema educativo de las clases rurales, elevando a 2,001 él número de escuelas rurales, atendidas por 2,360 maestros, y con una asistencia media diaria de 108,449 alumnos.

"Comparando las cifras anteriores con las del año próximo pasado, se aumento de 962 escuelas rurales que se han fundado durante los primeros ocho meses del actual Gobierno, y un aumento de 1,214 maestros sobre los que venían funcionando en años anteriores, y un aumento también de la población escolar en las escuelas, que sobre la del año anterior, es de 63,120 alumnos más que obtienen los beneficios de la educación rural.

"Por el plan de trabajo dictado para las escuelas rurales, se ha querido conseguir que la escuela rural llegue a ser el centro y el origen de actividades sociales benéficas a la comunidad, siempre del todo alejadas de política electoral o

personalista, y que los conocimientos que los alumnos adquieran en esos establecimientos les abran nuevos horizontes de una vida mejor, por la adquisición de habilidades manuales y espirituales que se traduzcan en aumento de su capacidad económica.

"Ha tenido la fortuna el Ejecutivo de encontrar en las mesas campesinas la mejor acogida en sus iniciativas para mejorar los planteles rurales. Es halagador comunicaros que existe en la actualidad en gran movimiento popular en favor de la cultura en los campos de nuestra República, que desgraciadamente, es imposible satisfacer de momento; pues los lugares más apartados del país se reciben continuamente solicitudes para fundación de escuelas, o se presentan comisiones de indígenas campesinos reclamando un maestro que los enseñe.

"Por tal razón, se tiene el proyecto de aumentar las escuelas rurales hasta el número de 3,000 en el año de 1926, si así lo aprueba esta honorable Cámara al discutir los presupuestos. (Aplausos.)

"Se ha dotado de libros y útiles escolares a numerosos planteles educativos, encontrándose ya pocos desprovistos de estos elementos.

"Se ha venido haciendo también en reparto, aunque en pequeña escala, y según las posibilidades de nuestro presupuesto, de implementos de labranza para los campos anexos a las escuelas, los que han sido cultivados, en algunos lugares, con verdadero empeño por los alumnos y vecinos, de tal manera que las cooperativas escolares cuentan ya con pequeños capitales que pronto podrán bastar para que las escuelas se sostengan por si mismas.

"Para localizar equitativamente las escuelas que van a crearse en el próximo año de 1926, se están estudiando ya las necesidades educativas de cada Estado, teniendo en cuenta el porcentaje de analfabetos y las regiones pobladas por indígenas, así como el número de escuelas existentes, ya sean sostenidas por la Federación, por el Estado o por particulares.

"Departamento de Enseñanza Primaria y Normal

"Las escuelas dependientes de este Departamento dentro de su nueva organización, son las siguientes.

"Escuelas primarias en el Distrito Federal 180

"Escuelas primarias en los Estados 164

"Maestros en servicio: en el Distrito Federal. 1,605

"Maestros en servicio en los Estados. 560

"Alumnos inscritos: en el Distrito Federal. 82,240

"Alumnos inscritos en los Estados. 23,738

Asistencia media: en el Distrito Federal. .69,005

"Asistencia media: en los Estados. 18,578

"Escuelas Nacionales de Maestros. Inscripción en sus cinco Departamentos. 4,593

"Además en el Distrito Federal existen 18 Jardines de Niños y 9 secciones anexas a las primarias, atendidos por 126 educadores, con 4,742 alum- nos inscritos y 3,291 de asistencia media.

"Departamento de enseñanza técnica

"Este Departamento, creado para dar el impulso debido a la enseñanza industrial y técnica, para ayudar a la liberación económica de estudiantes que antes sólo recibían los beneficios incompletos de una enseñanza teórica, comenzó a funcionar el primero de enero del presente año, existiendo el año anterior sólo una dirección incorporada al Departamento Escolar.

"Hay que hacer observar que no obstante las economías impuestas este año no sólo pudieron conservarse los centros educativos industriales que funcionaba en años anteriores y que por sus labores demostraron eficiencia, sino se levantaron otros nuevos, para lo cual han contribuído de manera muy especial los fondos propios de Departamento de Enseñanza Técnica, fondos obtenidos con los productos de los talleres y las cuotas de colegiaturas de las escuelas que de él

dependen y que han permitido aumentar considerablemente los equipos de maquinaria y herramientas, los instrumentos y aparatos para laboratorios, y los muebles y enseres diversos que se necesitaren en las escuelas.

"A cargo de este Departamento están la Escuela de Ingresos Mecánicos y Electricistas, el
instituto Técnico Industrial y las Escuelas Técnica de Constructores; de Arte Industrial "Corregidora de Querétaro"; de Arte y Oficios para señoritas, de Enseñanza Doméstica, Industrial "Gabriela Mistral" "Sor Juana Inés de la Cruz", Vocacional Técnica Industrial y Comercial en Tacubaya, Vocacional Industrial " Doctor Balmis", la Superior de Comercio y Administración, las comerciales "Miguel Lerdo de Tejada" y "Doctor Mora", dos Centros Industriales Nocturnos de Cultura Popular, veinticuatro Escuelas Nocturnas, dos, las "J. Cruz Gálvez", de Hermosillo, Son, la Industrial de Orizaba, la de Culiacán, Sin, y cinco de Artes y Oficios en el Estado de Guanajuato.

"Es importante citar la fundación, con fecha dos de marzo del corriente año, de la Escuela Técnica Industrial y Comercial de Tacubaya, en el Parque Lira, satisfaciéndose con esto una verdadera necesidad que siempre se había sentido por la sociedad de las poblaciones de San Angel, Mixcoac, San Pedro y la propia Tacubaya, región que no contaba con ninguna Escuela Técnica.

"La reorganización de las Escuelas "J. Cruz Gálvez" en Hermosillo, Son, era absoluta necesidad, pues ningún taller trabajaba, ni producía; maquinas compradas dos años antes, estaban aún empacadas; la muy importante fábrica de calzado y talabartería había suspendido sus trabajos y perdido su crédito. Fue imprescindible recoger todos aquellos elementos dispersos, moralizar y reorganizarlo todo, reformado métodos de enseñanza, procedimientos y labores en los talleres y haciendo un camino radical de personal, con lo que se ha logrado encarrilar perfectamente los planteles de referencia.

"Los talleres de imprenta , carpintería, lavanderías y fábrica de calzado, están ya trabajando, y ésta última tiene actualmente contratos por más de $ 100,000.00.

"Una organización similar se llevó a cabo en la Escuela Industrial de Orizaba, citada en un principio y la cual está también trabajando en la actualidad con mayor éxito, Este plantel es especialmente interesante, por encontrarse en un distrito netamente obrero.

"Estación de radio

"Con fecha 15 de julio de 1924 se autorizó a la Secretaría de Educación Pública para que adquiriera una estación de radio, y al efecto fue comisionado el director de Enseñanza Técnica para que la comprara en los Estados Unidos del Norte; la estación de referencia fue instalada en el edificio que ocupa esta Secretaría, e inaugurada con fecha 30 de noviembre de 1924, empezando a funcionar con toda regularidad al iniciarse el nuevo período presidencial, habiéndose logrado que esta estación sea la mejor de las que actualmente existen en la ciudad de México y que sea intensa la propaganda cultural que se transmite por ella. Se ha dotado a la mayoría de las escuelas federales en los Estados de los aparatos receptores correspondientes.

"Sus transmisiones son escuchadas en Norte y Centroamérica y en Cuba, habiéndose recibido alguna correspondencia de la América del sur.

"Diariamente transmite el Boletín Meteorológico, consejos a los agricultores y una conferencia cultural de diez minutos; los miércoles y sábados, conferencias y audiciones artísticas. Se edita el Boletín del Radio y la Estación ha sido utilizada con toda regularidad por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, para enviar sus boletines comerciales.

"Universidad Nacional

"Por acuerdo de este Ejecutivo, pasaron a formar parte de la Universidad Nacional, la Escuela Nacional de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música, que anteriormente dependían del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública.

"El número total de inscripciones efectuadas hasta el 31 de julio ultimo, en las diversas instituciones universitarias, es de 11,071, que, comparado con el de 8,768, correspondientes al primer semestre de 1924, da un aumento de 2,303 en favor de este año.

Los cursos universitarios del presente año fueron inaugurados el 15 de febrero, con una ceremonia solemne, en la que , por primera vez en la historia de la Universidad, se vieron reunidos todos los profesores Alumnos de la misma. En este acto, el secretario de Educación Pública delineó el programa que debe seguir la Universidad para realizar los postulados de la revolución, insistiendo particularmente en el acercamiento que debe existir las clases laborantes y los elementos universitarios, y puntualizando que éstos deben, a todo trance, empañarse en prestar servicios sociales a la comunidad y especialmente al

proletariado. Estos lineamentos han servido de orientación general a la Universidad, introduciéndose desde luego importantes modificaciones en los programas y en las actividades de las diversas instituciones universitarias.

"El Consejo de la Universidad ha celebrado las sesiones indispensables para el estudio de los asuntos que le competen. Entre las resoluciones más importantes tomadas por ese alto cuerpo, se encuentra la supresión de la "visa" que se hacía antes de los títulos extranjeros, como mera cortesía académica, y que estaba siendo usada indebidamente por los interesados para facilitar el ejercicio de su profesión.

"Funcionó con todo éxito la Escuela de verano de la Universidad, a la cual se inscribieron 366 estudiantes extranjeros (de los cuales 307 vinieron especialmente de Estados Unidos) y 512 maestros mexicanos, provenientes toda la República.

"Las relaciones de la Universidad con las instituciones similares del mundo han continuado desarrollándose con toda amplitud y cordialidad. El intercambio iniciado en 1924 con la Universidad de París es ya un hecho. Para realizarlo y fomentarlo se ha establecido en París y en esta ciudad dos comités que, reunidos, forman el Instituto Franco - Mexicano de las Universidades de París y de México. Como resultado de los trabajos relativos y de la magnífica voluntad del Gobierno de Francia y de la colonia francesa de México (que conjuntamente han hecho los gastos respectivos), han venido a México los eminentes sabios doctor Cley y doctor Janet, cuyos cursos de Fisiología y Psicología, respectivamente, han despertado gran interés.

Departamento de Bellas Artes

"En todas las dependencias del Departamento fue considerablemente reducido el personal docente y administrativo, lográndose por este concepto una importante economía, pues contra $1.207,470.60 que importaban las dependencias del Departamento en 1924, estas mismas oficinas sólo causan un gasto de $629,661.50 en 1925.
"La Sección de Propaganda Cultural, dio 544 exhibiciones, y 227 conferencias, pasando 1,936 películas, ante una asistencia total de 125,174 personas.

"La Inspección de Monumentos Artísticos ha continuado su labor de conservación de todas las construcciones de carácter arquitectónico, así como la vigilancia de monumentos y casas que son de algún valor artístico o histórico. Ha intervenido con éxito en diversas ocasiones para evitar la destrucción de fachadas, columnas,

capiteles, etc., que pudieran tener significación histórica y ha trazado los planos para la reconstrucción o modificación de casas, iglesias y monumentos.

"El Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnología, formuló en el mes de enero, el inventario de todos sus departamentos, y celebró el centenario de la fundación del plantel; asimismo redactó un proyecto de reorganización del establecimiento, y estableció cursos sobre las tribus indígenas de la ciudad de México y sobre la Etnografía, la Arqueología y la Historia del País.

Departamento de Psicopedagogía e Higiene

"Al reorganizares las dependencias de esta Secretaría en enero del presente año, se estableció el Departamento de Psicopedagogía e Higiene, con el propósito de llenar la necesidad urgente de conocer las "constantes" del desarrollo físico y mental de los niños mexicanos, para deducir de ellas la aplicación de los métodos de enseñanza y las normas para la vigilancia de su salud física y mental.

"Para generalizar los beneficios de la inspección de higiene a todos los niños en edad escolar, se hizo extensiva la inspección las escuelas particulares, marcando la obligación de que todas aquellas escuelas privadas que tengan más de cien niños deberán tener su médico escolar y que dicha inspección queda sujeta en todo al reglamento de las escuelas oficiales.

"Departamento de Antropología

"El personal técnico de este Departamento, que ante funcional en la Secretaría de Agricultura y Fomento, esta siendo aprovechado en la actualidad, conforme a los planos de organización que estudio la Secretaria de Educación Publica, para hacer la caracterización de la población rural de nuestro país, con el fin práctico de elaborar, sobre un satisfactorio científico de nuestras grandes masas campesinas de mestizos y de indios, el programa que deber adoptar la Secretaria de Educación. Parte de este personal técnico se aprovecha también ahora para cursos y conferencias en el Museo Nacional, a fin de convertir a esta institución, que estaba muerta, en un organismo viviente que sea origen de conocimientos e investigaciones útiles a la comunidad.

"De acuerdo con la concesión otorgada por el Gobierno mexicano, la "Carnegie Institución" ha continuado, en colaboración y bajo la vigilancia del Departamento

de Antropología, las exploraciones arqueológicas en Chichén Itzá, Yuc., con todo éxito. Se han descubierto edificios de alto valor artístico y científico.

"Departamento Editorial y de Bibliotecas

"Se han ejecutado las siguientes impresiones: 5,000 ejemplares de la "Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España", de Obregón; 50,000 de "Corazón Diario de un Niño", de E. de Amicis; 5,000 ejemplares de la obra "Lecturas Clásicas para los Niños", 8,000 ejemplares de cada uno de los boletines mensuales de la Secretaría de Educación Pública; 2,000 ejemplares del "Boletín de la Universidad Nacional;, 4,000 ejemplares de "El Libro y el Pueblo", órgano de este Departamento, y 8,000 de sus Boletín adicional.

"Teniendo en cuenta que las bibliotecas deben responder a la evolución social y a las nuevas tendencias educativas que se están impartiendo en las escuelas, el Departamento de Bibliotecas ha creado tipos especiales, cuyos libros van coleccionados de acuerdo con las condiciones y el medio de vida de aquellos grupos a quienes se destinan, de manera que ayuden a los pueblos a mejorar intelectual, moral y económicamente.

"Se han formado bibliotecas especiales para diversas graduaciones de mentalidad; las que indudablemente tienen que producir mejores resultados que aquellas bibliotecas que se formen a base de un tipo standard de cultura, y que se envían lo mismo a una gran ciudad que a una ranchería. Las bibliotecas especiales solucionan el problema de diversos tipos mentales, según las condiciones étnicas, éticas y económicas de cada grupo social. Los tipos adaptados de biblioteca, son los siguientes:

I. Rurales;

II. Industriales;

III. Populares;

IV. Institucionales;

V. Infantiles, y

VI. Escolares.

"De diciembre primero a junio treinta del presente año, se han fundado 1,256 bibliotecas en los Estados, se han repartido 94,432 volúmenes, dedicados de preferencia a centros obreros, agrícolas y escolares.

"Sobre los folletos de cooperativismo y organización de sociedad cooperativas de producción y de consumo, preparados por este Ejecutivo, se han dado conferencias, especialmente, en bibliotecas de las barriadas, donde hay mayor número de obreros, y en las municipalidades foráneas para que las aprovechen los campesinos.

"En resumen, la política editorial de la Secretaría ha sido hacer un labor efectiva de difusión del libro en los pequeños núcleos de población indígena, en las rancherías los centros obreros y en todas aquellas clases humildes a cuyas manos muy poco había llegado antes el libro redentor. (Aplausos.)

"DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA

"No obstante las reducciones introducidas en los presupuestos, se amplió el del Departamento de Salubridad, en vista de la importancia especial de sus labores, en $669,911.50.

"Con fondos propios del Departamento - los que se recaban por concepto de multas a infractores de diversas disposiciones del Código Sanitario- se han iniciado las obras del edificio que ocupa el Hospital Morelos, en la avenida Hidalgo. Se han aprobado los planos y se principiado la construcción de la granja sanitaria del Instituto de Higiene, en Popotla, D.F., y en la misma forma se iniciará la construcción del edificio del Departamento de Salubridad.

"Durante los meses de enero, febrero y marzo de este año, se persiguió con éxito la aparición de una epidemia de viruela en el Estado de Veracruz, habiéndose logrado vacunar, en el espacio de tiempo señalado a 77,000 personas en el puerto de Veracruz (incluyendo en esta cifra la población flotante),a 30,000 en Córdoba, a 45,000 en Orizaba y los centros obreros.

"En esos mismos meses de Departamento estableció la dictadura en Guerrero y Morelos, en vista de la aparición de una epidemia de meningitis cerebro- espinal. Las ciudades invadidas fueron Buena Vista de Cuéllar, Iguala, Frente de Ixtla y

Jojutla. Gracias a la actividad de las brigadas que se enviaron a Morelos y Guerrero, se extinguió esa epidemia en corto tiempo, habiéndose evitado que el mal cundiera a las demás Entidades de la Federación. El total de enfermos fue de 83 con 38 altas por curación, o sea el 66 por ciento de defunciones.

"Se expidió un reglamento que fenecer el próximo mes de septiembre, para que los habitantes de la República se encuentren vacunados y revacunados en ese plazo. El total de dosis de la linfa antivariolosa distribuida en la República fue durante el año pasado, de 2.990,685. En la ciudad de México y las municipalidades del Distrito Federal, el personal del Departamento vacuno 475,674 personas

"Se ha estado estudiando un proyecto de reformas al Código Sanitario en vigor, que no responde a las actividades actuales, para presentarlo a la consideración del Ejecutivo y, posteriormente, a la aprobación del Congreso.

"Para contar con personal especialista en sus diversos servicios, se ha abierto al público y a los empleados de Salubridad, la Escuela de Salubridad Federal, en la que se cursarán las siguientes carreras para no graduados: ayudante de laboratorio, agente de desinfección, agente de servicio de enfermedades infecciosas, agente de bebidas y comestibles, enfermera visitadora y agente sanitario. Para integrar más tarde el personal del profesorado de la escuela, el Departamento enviará al extranjero, cada dos años, a dos médicos mexicanos, a fin de que se gradúen: como médicos higienistas. La convocatoria para el presente año fue expedida con fecha 10 de mayo.

"Resultó muy importante la disposición expedida a efecto de que toda persona que ejerza el oficio de bañero, masajista o pedicuro callista, deba tener certificado de salud, expedido gratuitamente por el Departamento. En 15 días de practicarse los exámenes médicos a 490 bañeros. 60 resultaron enfermos de enfermedades transmisibles y 35 de ellos atacados de sífilis.

"Las labores de la Sección de Desinfección en la campaña contra el tifo, fueron intensificadas, habiéndose procedido al despiojamiento de 1,073 tifosos y sus familiares. Se condujeron a los baños públicos a 42,917 personas y se fumigaron periódicamente iglesias, teatros, cines, hoteles, librerías y casas de huéspedes.

"Dos nuevos reglamentos fueron aprobados por el Ejecutivo en el ramo de desinfección de baños y el de peluquerías, el ultimo de los cuales se encuentra ya vigente.

"Resultado obtenidos con el servicio de enfermedades tropicales: el índice de criaderos de mosquitos ha descendido considerablemente. Se ha registrado una disminución en la morbilidad y mortalidad por paludismo. Desde el año de 1922 no se han presentado ningún caso de fiebre amarilla.

"Además y de acuerdo con el convenio celebrado con el Instituto Rochefeller, se ha continuado la lucha contra uncinariasis, habiéndose aprobado como subsidio, para 1925, la suma de $40,000.00.

Con fecha 26 de marzo último el Ejecutivo dispuesto que sólo se registraran en el Departamento los títulos de médicos extendidos por la universidades y colegios extranjeros, cuando la Universidad Nacional de México declara que son de registrarse, previo el examen de rigor.

"El Servicio de Higiene Veterinaria ha continuado inspeccionando los animales y las carnes que se venden en los mercados de la ciudad. El total de animales inspeccionados, fue de 445,044, de los cuales resultaron enfermos 26,785. Se creó una oficina de Inspección Sanitaria de Carnes Foráneas, habiéndosela instalado en el mercado del 2 de abril.

"Las disposiciones más importantes dictadas por esta dependencia en ramo de comestible y bebidas, fueron, durante el año pasado:

"a) La nueva reglamentación para la venta de leche y sus productos en el Distrito Federal.

"b) La orden de que todos los vendedores ambulantes, así como los de bebidas y comestible, obtengan para el servicio de profesión un certificado de buena salud, del Departamento de Salubridad.

"Se continuó con singular intensidad la compañía contra la venta de narcóticos y drogas en la República, habiéndose decomisado 1,854.35 gramos de cocaína; 3,895.20 de heroína; 0.367.90 de morfina; 1,455.26, de opio, y 36,333.00 de marihuana.

"Se ha duplicado el personal de la compañía contra las enfermedades venéreas. El número de personas que se atienden en los dispensarios venéreo sifilíticos es aproximadamente de 10,000 al mes.

"Departamento de Contraloría

"Esta dependencia del Ejecutivo tuvo que desplegar gran actividad para hacer frente a las dificultades que se le presentaron al principiar el ejercicio fiscal en curso, por la fuerte economía introducida en su presupuesto, pues el anterior ascendió a $3.998,445.00, en tanto que en el actual sólo tiene asignados $2.609,750.00. Este ahorro de cerca de 35 por ciento, originó la medida correlativa de disminuir su personal en un 37 por ciento, pues los 1,170 empleados con que contaba fueron reducidos a 735. Para evitar trastornos en sus labores, a causa de esta reducción, se consagró a reorganizar sus oficinas y a seleccionar su personal, medidas que le han permitido desarrollar sus trabajos normalmente y aun encontrarse capacitada para presentar completa y con toda oportunidad la cuenta de 1924, como adelante se dirá.

"Amplió las zonas de sus Auditorías Regionales para establecer ocho en lugar de las once que tenía anteriormente, y modificó su funcionamiento conservándoles sus labores de fiscalización y pasando las de glosa a las oficinas centrales. Para este fin volvieron a crearse las Auditorías de Glosa divididas por ramos: Aduanas, Timbre, Civil, Militar y Liquidación de Cuentas, lo que ha producido la ventaja de unificar el criterio en este trabajo, debido a que cada ramo está encomendado a una especialista, en tanto que con la organización pasada había el defecto de que cada auditor tenía que atender todos los ramos.

"Suprimió las Auditorías Locales en los dependencias del Ejecutivo, convirtiéndolas en delegaciones que dependen ahora, lo mismo que las regionales de la Auditoría de Inspección, la que volvió a crearse y a la que se agregó una Mesa Revisora de Cotizaciones, que no tenía antes y ha dado buenos resultados por lo que toca a obtener rebajas en los precios de todo género de mercancías y materiales.

"La selección de su personal se ha llevado a cabo mediante exámenes de conformidad con el acuerdo número 376, dictado por el Ejecutivo con fecha 2 de marzo último. Gran parte de su empleados se han sometido ya a esta prueba, a cambio de la cual se les ha otorgado la estabilidad necesaria.

"Los exámenes de inspectores se han aprovechado para comenzar a especializar a estos empleados y fueron practicados por un jurado compuesto de personas ajenas totalmente al departamento, para asegurar una imparcialidad completa. La selección no ha consistido únicamente en el examen, sino que se extendió a conocer los antecedentes de moralidad, eficiencia práctica de servicios de cada empleado.

"Con excepción de algunos puestos que pueden considerarse de confianza, los empleados de nuevo ingreso tienen que sujetarse a examen previo. Se ha preferido para cubrir vacantes a los antiguos servidores del departamento que fueron cesados por razones de economía en 31 de diciembre último o fecha posterior, cumpliendo, al proceder así, con las disposiciones dictadas en el acuerdo referido

"Como complemento para tener un personal apto y mejor preparado, se destinó la cantidad necesaria para el sostenimiento de la Escuela de Administración Pública, en la que se enseñan materias administrativas por un profesorado competente. La mayoría de los alumnos la forma empleados del departamento y de otras dependencias.

"Ha sido necesario estudiar la eliminación de trámites inútiles y la adopción de máquinas y aparatos mecánico en labores de oficina, porque la rapidez y exactitud de éstos hace que substituyan en muchos casos ventajosamente a los empleados. Los resultados han sido satisfactorios.

"En los primeros días de septiembre de 1924, se presentaron a la H. Cámara de Diputados lo estados de la Hacienda Pública correspondiente a la cuenta de 1923, pero sin la documentación comprobatoria ni los libros, entregas que no se consumaron sino hasta el 31 de mayo último.

"Sin embargo de que hasta el mes de diciembre próximo pasado se inició la apertura de las cuentas del ejercicio de 1924, será esta la primera vez, desde la creación del departamento, en que, juntamente con los estados financieros, se hará entrega de toda la documentación que corresponde a la cuenta de dicho año, para cumplir así estrictamente lo mandado por el artículo 65 de la Constitución federal.

"Para comprender lo que significa este esfuerzo, basta decir que a contar de 1917, en que entró en vigor la constitución que nos rige, sólo se presentaron en fecha oportuna los estados, sufriendo la entrega de la documentación retrasos considerables que fueron en los general de más de un año, en tanto que la cuenta de 1924, formada por 6,500 volúmenes será entregada completa y sin retraso alguno.

"Se ha depurado el mayor número de cuentas del mismo año para disminuir las sumas llevadas a "Aplicaciones en suspenso".

"La glosa de 1925, se practica ya por un sistema de especialización y se concreta sistemáticamente por trimestres. Se espera lograr que la de 1926 se concentre por meses, para conocer oportunamente las operaciones que afecta el Erario.

"Se ha conseguido también que los cuentadantes remitan al departamento la comprobación de los fondos erogados este año con plausible oportunidad, lo que permitir la concentración a períodos fijos en la contabilidad, el conocimiento en cualquier momento del estado de la Hacienda Pública, y una vigilancia minuciosa y más a tiempo de las personas y oficinas que manejan fondos.

"La fiscalización de Presupuesto de Egresados se ha ejercido mensualmente, a fin de prevenir la ampliación de partidas, que desnivelan las estimaciones hechas al formularse el proyecto de gastos de la Administración. Este control mensual ha tenido el resultado de que durante el primer semestre del año las varias secretarias y departamentos de Estado sólo hayan excedido un número reducido.

de partidas que quedarán compensadas en el segundo semestre por una economía equivalente. La Auditoria de Ordenes de Pago recibió para su revisión un total de 51,401 documentos, de los cuales se devolvieron por incorrecciones 5,177, con valor de $51.220,247.84. Los aprobados, en lo que corresponde a la Federación, alcanzaron un valor de $259.610,252.64, de cuya suma hay que descontar $10.434,504.71, que importaron las cancelaciones.

"La anomalía de que el departamento tuviera que rigirse por dos leyes orgánicas, la suya propia y la de 23 de mayo de 1910, cuyo cumplimiento le corresponde en parte, y en parte a la Secretaría de Hacienda, ha sido objeto de un concienzudo estudio, que esta ya terminado, sobre una nueva ley Orgánica que viene a definir claramente las funciones del departamento y a eliminar las dificultades con que tropezaba al ejercerlas.

"Fue creada una comisión técnica encargada especialmente de trabajos de reorganización y del estudio de todo genero de iniciativas, y uno de sus trabajos más importantes ha sido la formación de un instructivo para la práctica de visitas, a fin de que se hagan en la forma en que las efectúan los auditores y contadores públicos.

"Se remitió al procurador general de justicia, un acuerdo recomendándole mayor eficacia en los juicios pendientes, a causa de que las responsabilidades que son objeto de consignaciones se tramitan en forma tan lenta, en los juzgados respectivos que se anula prácticamente la sanción legal. La oficina de Asuntos Jurídicos ha establecido mayor actividad para exigir responsabilidad, y tiene en

estudio la forma en que la sanción contra los responsables sea más efectiva y se aplique oportunamente.

"Se inició desde marzo la publicación de un boletín bimestral, que se ha recibido con agrado, porque viene a llenar una necesidad.

"En la Contabilidad Pública es un inconveniente que no puedan conocerse completos el activo y el pasivo de la nación, entre otras causas, por la falta de inventarios y las valuaciones defectuosas de los que están practicados.

"No se registran los derechos y créditos en favor del Erario ni gran cantidad de compromisos y cuentas a su cargo.

"Existe también retardo para conocer la situación de la Hacienda Pública, y es considerable la cantidad de cuantas en suspenso que se han venido acumulado.

"Estos puntos son motivos de un estudio serio para implantar las reformas radicales que se consideren más acertadas.

"El Ejecutivo, se ha empeñado en substraer por completo la Contraloría del contacto con la política, dado que está consagrada exclusivamente a trabajos técnicos y profesionales y es un Departamento de la confianza personal del presidente de la República. Su participación en la política originaría que su actuación no fuera imparcial, que tuviera que escoger su personal a base de recomendaciones, por compromiso o partidarismo y, finalmente, que pudiera ser arrastrada a polémica que las distrajeran de una labor concentrada.

"Se ha procurado en este Departamento:

"Coordinar los servicios públicos, a fin de evitar la duplicidad y aun multiplicidad de una misma función.

"Extender la fiscalización a las existencias de mercancías, materiales, mobiliario, etc, para que se lleve a cabo con la misma eficacia con que se ejerce sobre el manejo de caudales.

"Disminuir al límite posible la documentación fiscal, pues tal parece que el fin no es el despacho, sino la formación de expedientes voluminosos.

"Reducir cuanto sea necesario el número de manejarse de fondos y concentrar éstos en el menor número posible de oficinas. Razones de conveniencia y moralidad funda y apoyan esta iniciativa, porque cuando existe multiplicidad de personas encargadas de la administración de fondos, no sólo es más factible que ocurran irregularidades de todo género, sino que dificulta la vigilancia y más tarde la exigencia de responsabilidades, con pérdidas ciertas para el Gobierno.

"El Ejecutivo estudia que las funciones del Departamento de desempeñen con el menor costo posible sin perjuicio de su eficacia. Este no puede ser de aplicación inmediata por los indispensables trabajos de preparación, que reclaman un gasto transitorio, pasado el cual, quedará colocado en las condiciones que se persiguen.

"Departamento de Establecimiento Fabriles y Aprovisionamientos Militares

"De acuerdo con la política económica del Gobierno, en este Departamento se ha procurado introducir el máximum de economías compatibles con sus necesidades y teniendo en cuenta que con ello no se perjudicaron las labores que tiene encomendadas. Con ese objeto y a fin de sujetarse a las limitaciones que impone el presupuesto de Egresos vigente, se llevó a cabo una cuidadosa selección entre el personal que prestaba sus servicios en el Departamento y sus dependencias, obteniendo en esta forma la economía deseada, sin que el trabajo fuera perjudicado con la reducción de personal que en conjunto alcanzó a 1,246 personas, sobre un total de 4,550, o sea un 29 por ciento, lo que a significado para el Erario Nacional una economía de $277,821.25, en el primer semestre del corriente año.

"La producción de municiones para armas portátiles en el tiempo que comprende este informe, fue en la fábrica de cartuchos número "UNO" ; de 278,000 cartuchos de guerra para armamento de 7 mm. s. Máusser, con un valor de $30,939.22, y 769,000 cartuchos Winchester 30-30, de reparación, con un costo de $15,804.49. En la fábrica Nacional de Cartuchos número "DOS" 4.642,562 cartuchos de guerra, calibre 7 mm., a $0.106 piezas, 485,000 cartuchos de guerra, calibre 8 mm., a $0.132, 3.000,000 cartuchos de guerra, calibre 7.62 mm., a $0.098 cada uno, y 410,000 cartuchos para pistola, calibre 45 automático, a $0.066 cada uno. En la primera de esas fábricas de construyeron, además, 927,000 botones de latón con un importe de $19,900.22 y en la segunda, 270,000 mil cargadores para fusil, de 7 mm., a $0.053 cada uno; se construyeron también en este establecimiento 15 aparatos eliminadores automáticos a semejanza de los existentes en las fábricas de cartuchos dotadas de la maquinaria más moderna, con los cuales se obtienen un grande ahorro por lo que respecta a personal obrero.

"La fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, tuvo una producción de $2.889,930.60, que se concentro en los Almacenes Generales y de vestuario y equipo, los que proporcionaron a las corporaciones militares efectos por valor de $3.678,231.75.

"La Fundición Nacional de Artillería tuvo una producción por fabricación y reparación de granadas, cañones, maquinaria, etc, de $744,402.05. "No obstante las economías implantadas, la Proveeduría y Laboratorio Nacional de Medicinas y Productos Químicos, ha podido surtir con eficacia a diversas corporaciones, de los medicamentos e implementos que le han sido solicitados, habiendo despachado 1,734 órdenes de entregar, con un valor de $455,194.68. En el tipo que comprende este Informe, se produjeron 608,382 ampolletas de 36 fórmulas distintas, con un valor de $33,051.65, manufactúradose 191,397 vendas de manta y gasa, que importaron $25,447.82.

"En la Fábrica de Armas, se construyeron 2,686 armas nuevas S Máusares, con un costo de $242,588.49; 258,015 de refacción para armamento, 1,415 piezas de refacción para ametralladora 7 tripiés para ametralladoras, 1,354 cañones para armamento y 16 cañones para ametralladora, así como 14,145 marrazos y 13,028 vainas para los mismos. Se repararon 2,179 armas diversos sistemas, con un costo de $28,703.31, 29 ametralladoras y 13 fusiles ametralladoras.

"Debe llamar la atención acerca de que ya se ha logrado, con satisfactorio resultado, la fabricación del cañón para ametralladora, el que proporciona un elemento de recambio para aquellas que sean reparadas, pues quedan en magnifico estado de servicio.

"La planta Nacional de Curtiduría ha mejorado la calidad de su producción, la que en el tiempo a que se contrae este informe, alcanzó un valor de $447,174.25.

"La fábrica Nacional de Pólvora, no obstante haber continuando la reparación de su maquinaria y edificio, produjo 18,237.5 kilos de diversas pólvoras, con un valor de $195,531.16.

"El Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería, produjo municiones, elementos de guerra, maquinaria, etc, por valor de . . . . . $645,912.48, estando por terminarse este establecimiento la instalación de taller de espoletas con lo que se logrará en lo futuro la fabricación de toda clase de espoletas para proyectil de artillería en número suficiente.

"El Garage Central con sus 88 vehículos, proporcionó 294,276 horas de servicio, con un valor de $559,255.49, siendo la cuota hora de automóviles y camiones, de $1.90 y $1.00 la cuota fija de motocicletas y remolques.

"El Almacén Central de Materiales tuvo un movimiento de entradas de $911,436.20 habiendo hecho ministraciones por $387,438.37.

"Los Talleres Gráficos de la Nación formaron parte de este Departamento, desde el 1o. de agosto del año último, hasta el 25 de febrero del corriente, en que se hizo entrega de ellos a los comisionados de la Presidencia de la República, según acuerdo respectivo.

"El funcionamiento de las oficinas han continuado normalmente, comprobándose la bondad de la organización de este Departamento, con que las labores a él encomendadas no han sufrido ningún trastorno la gran reducción que se hizo en el personal.

"Las existencias de todo género confiadas a este Departamento, ascendían el 31 de diciembre próximo pasado a $18.019,044.92 Y el 20 de julio último, a $15.717,255.95.

"Departamento de Estadística Nacional

"La Estadística Fiscal que tanta importancia reviste para nuestro comercio interior y exterior, se encuentra al corriente, sin embargo de que a mediados del año pasado tenía 4 años de atraso. Están en prensa los anuarios relativos a los años de 1920 a 1924. La concentración de datos fiscales y causales se realizó con prontitud y economía, gracias a los servicios de las máquinas respectivas; así por ejemplo, y para referir un solo caso, en 108 días hábiles se perforaron 1.220,524 tarjetas, con un promedio de 8 operadores cuyos sueldos fueron $4,320.00. Con el antigüo sistema de cada dos individuos concentraban los datos equivalentes a 400 tarjetas; y para concentrar 1.220,524 con 8 empleados, se necesitaban 763 días con un costo de $30,520.00.

Las máquinas, en concéntrica, en el caso de que se trata, han economizando 655 días de trabajo y $26,200.00 en numerario. Están en prensa 19 volúmenes del Censo de 1921.

"La Oficina de Producción y Circulación, además de continuar sin interrupción los trabajos que le competen, ha emprendido los estudios preliminares, muy largos y laboriosos, al levantamiento de censos.

"Se publicaron el boletín correspondiente al mes de diciembre del año pasado y 14 números (enero a agosto) de la revista quincenal" Estadistica Nacional", que substituyó al boletín. En la nueva revista se registran estudios en diversos datos estadísticos quincenales de interés científico e ilustrados con gráficas. Ademas de los números de la revista se redactaron 2 monografías:

"La Expansión del Comercio Exterior de México de 1519 a 1924" y "Resúmenes", ambas en prensa. La primera se enviar a la Exposición Permanente de Comercio Internacional que se establecerá en Nueva Orleans, La, en el presente mes, en virtud de oficial hecha al Departamento, y la segunda circular a fines del mismo, persiguiendo la finalidad de dar a conocer y popularizar las cifras estadísticas.

"Los señores representantes del pueblo enconotrarán sin deuda, en la memoria del director general, jefe del Departamento, los datos pormenorizados que muestran la marcha ascendente de institución tan importante.

"Procuraduría General de la República

"En el período del primero de agosto de mil novecientos veinticuatro al treinta y uno de julio

del año en curso, el Ministerio Público Federal, en uso de las facultades que le confieren la Constitución Política de la República y la ley Reglamentaria respectiva, ha ejercido las acciones penales conducentes a la represión de faltas de su competencia, y entablando las civiles pertinentes en defensa de los intereses de la Federación, en su carácter de representante jurídico del Gobierno y esta gestión comprendió: 4,060 procesos penales; 1,389 juicios civiles y 10,664 juicios de amparo.

"Entre los juicios civiles figura: 50 sobre nacionalización de bienes; 69 reivindicatorios; 8 hipotecarios; 16 sucesores; siendo de notarse que entre los reivindicatorios se cuenta el referente a los candidatos bienes del señor Ramón Ibarra, árzobispo que fue de Puebla; y entre los hipotecarios el de la Hacienda de Chapingo.

"La Procuraduría formuló, en materia de amparo, 4,229 pedimentos, y secundó eficazmente los propósitos del Ejecutivo colaborado con la comisión Mixta de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos a fin de reunir elementos justificativos que deben someterse al estudio de aquella Comisión logrando formar así 98 expedientes.

"Gobierno del Distrito Federal

"Debiendo ser el presente informe una exposición condenada de las labores desarrolladas por el Gobierno del Distrito, para mayor claridad del mismo, se divide en los tres ramos fundamentales que comprenden la acción del Gobierno, que son los de Gobernación, Policía y Hacienda.

"Gobernación

"Ayuntamientos. En 26 de agosto de 1924 expidió el Ejecutivo el Reglamento de Elecciones Municipales, actualmente en vigor, y de acuerdo con el mismo, el Gobierno del Distrito formó el Padrón de los ciudadanos del Distrito Federal e hizo los demás trabajos preparatorios de dicha elecciones, las que se celebraron en el mes de diciembre del año próximo pasado, habiendo tomado posesión de sus cargos los ciudadanos electos el 1o. de enero del año actual y funcionando hasta la fecha regularmente los referidos ayuntamientos, con excepción del de la Municipalidad del General Anaya, en donde hubo necesidad de que el Gobierno del Distrito nombrase un Consejo Municipal, en vista de que los regidores de dicho Municipio fueron aprehendimos y consignados a la autoridad judicial, por delitos del orden común encontrándose por lo mismo imposibilitados para continuar en el desempeño de sus cargos.

"Juegos y bebidas embriagantes. El Gobierno del Distrito ha continuado su lucha contra las diversas plagas sociales, como el juego y el alcoholismo, procurando restringirlos hasta donde es posible. Se ha prohibido la celebración de toda clase se rifas o loterías que no cuenten con los permiso correspondiente del Gobierno, a fin de garantizar los intereses del público, los numerosos fraudes de que se le hacía víctima. Actualmente se estudia un nuevo reglamento de expendios de bebidas embriagantes, en el que entre otras cosas se establecerá la prohibición de que dichos establecimientos permanezcan abiertos hasta altas horas de la noche y que atendido por meseras.

"Se han expendido diez patentes de aspirantes al ejercicio de notariado y se nombraron siete notarios públicos, habiéndose autorizado en el período de

Informe , 187 libros de Protocolo, para que en ellos actuaran los notarios del Distrito Federal.

"Registro Público de la Propiedad.- Las operaciones registradas en dicha oficina, montan a la suma de $170.194,385.90, correspondiendo a transmisiones de propiedad por escritura pública. . . . .$49.698,874.01; a préstamos con garantía hipotecaria, $20.243,425.51, y a constitución de diversas sociedades, $41.437,381.87. El resto corresponde a las diversas operaciones que por ley deban registrarse y que en vista de los condensado del presente informe, no es posible especificar.

"Establecimientos penales y correccionales.- El Gobierno del Distrito ha puesto especial empeño en mejorar, hasta donde le es posible, los establecimientos penales y correccionales, a fin de obtener la regeneración de los delincuentes. Entre las principales medidas se han tomado para obtener dicho objeto, hay que mencionar la creación de la Dirección General de Talleres de dichos establecimientos, con lo que se ha logrado que la mayoría de los presos corregidos desempeñen una labor útil, cumpliendo así con lo prevenido en la Constitución general de la República, que establece el trabajo como medio de regeneración. Los talleres que actualmente funcionan en dichos establecimiento, son: fundición y reparación de automóviles, carpintería, imprenta y encuadernación, sastrería, juguetería , y curiosidades, palas, muebles de mimbre, zapatería, corte y costura, telares, piedra artificial, jabonería, confección de sombreros, deshilados y bordados y albañilería. Las compras de materias primas efectuadas para la ejecución de los trabajadores desarrollados en dichos talleres, ascendieron a la suma de $127,946.30.

"A fin de estimular debidamente a los reos que desempeña trabajos en los talleres, se les paga semanariamente el importe de los salarios que devengan, deduciendo únicamente un 20 por ciento, que queda para mejoras del establecimiento y un 10 por ciento para formar el fondo de reserva del reo, el cual se le entrega al obtener su libertad.

"Especial atención se ha dedicado, asimismo, a la parte educativa de los reos y corrigendos, por lo que en todos los establecimientos funcionan escuelas, en las que se imparten los conocimientos necesarios, a fin de capacitar mejor a los reos para llevar una vida útil y honrada al salir de la prisión.

"La Junta de Vigilancia de Cárceles vista frecuentemente todos los establecimientos penales y correccionales, fin de corregir todas las deficiencias o irregularidades que se encuentren. De acuerdo con el último corte de caja, los fondos de dicha Junta ascienden a $87,718.57, de los que se han tomado

últimamente $15,588.00, para la adquisición de dos prensas tipográficas destinadas a los talleres de la Penitenciaria.

"En vista del mal estado en que se encuentra la actual cárcel general de Belén, se han dado los primeros pasos a fin de construir una nueva cárcel, debidamente acondicionada, para cuyo efecto se ha adquirido ya el terreno necesario al oriente de esta ciudad y se ha seleccionado el proyecto de dicha constitución, el que en su desarrollo total importará la cantidad de $ 8.000,000.00; pero, a fin de hacerlo factible dentro de un breve plazo, el Gobierno del Distrito está en tratos con una compañía constructora, la que, por la suma de $ 3.000,000.00 hará las obras fundamentales, que comprenden el gran muro exterior, celdas, alcaldía, etc, con lo que se podrá trasladar a los reos , de Belén a dicha cárcel, a fin de que ellos mismos se encarguen de continuar la construcción, con lo que se obtendrá una gran economía, además de que el Gobierno podrá disponer de la antigua cárcel para obtener, en parte, los fondos necesarios para terminar la construcción.

"Comisión Local Agraria. - El problema agrario del Distrito Federal, por lo que se refiere a restituciones y dotaciones de tierras, ha quedado casi terminando, ya que todos los pueblos y demás centros de población con derechos a ejidos, han gestionado sus dotaciones o restituciones, las que se han resultado de acuerdo con las leyes en vigor, habiéndose entregado a los diferentes pueblos, de 1916 a la fecha, por dichos conceptos, un total de 17,497 hectáreas.

"Conciliación y Arbitraje.- La Junta Central de Conciliación y Arbitraje ha trabajado con actividad y animada de un espíritu de justicia en la resolución de los diferentes casos o conflictos en que ha intervenido, los que montan, en el período que comprende este Informe, a la cantidad de 4,224 asuntos, de los cuales 3,186 han sido terminados definitivamente. Las indemnizaciones obtenidas por accidentes, paros, huelgas, separaciones, cobro de salario u otras causas, durante dicho período ascienden a un total de $281,616.19. Motivo de satisfacción para el Gobierno del Distrito es el de que la mayoría de los asuntos terminan por avenimiento de las partes.

"Descanso semanario.- Es satisfactorio consignar que, a pesar de la renuencia de una parte del comercio al menudeo, se ha logrado implantar el cierre general de los establecimientos los días domingos, sin que se hayan notado en la práctica inconvenientes que ameriten la supresión de dicho cierre, siendo, por el contrario, bastante las ventajas que han obtenido los trabajadores y comerciantes al disponer de un día libre en la semana para descanso.

"Estadística. - La Sección de Estadística ha trabajado activamente concentrando todos los datos sobre demografía, criminalidad, policía, incendios, tráfico, etc, así como sobre diversas manifestaciones económicas y administrativas; siendo la

mira del Gobierno ensanchar y precisar cada vez más las estadísticas, por el interés que prestan al mismo, para el mejor desarrollo de su acción.

"Justicia.- Los tribunales del Distrito Federal han funcionado normalmente, conociendo y despachando los asuntos de su competencia, a cuyo fin el Gobierno les ha prestado auxilios necesarios cuando lo han requerido.

"El Ministerio Público y la Defensoría de oficio han cumplido debidamente con su misión, ejercitando ante los tribunales las acciones que les competen, de acuerdo con las leyes.

"Policía

"Siendo la seguridad pública una de las funciones de mayor importancia y trascendencia del Gobierno, se ha puesto especial empeño en el mejoramiento de la policía, a cuyo efecto se ha removido la mayor parte del personal de la Inspección General del ramo y de las comisarías, en vista de las numerosas quejas que había contra el mismo, habiéndose designado, por acuerdo del Ejecutivo de la Unión, inspector general de policía, al C. coronel Martín F. Bárcenas, quien, de acuerdo con el Gobierno del Distrito, ha precedido a la reorganización y depuración de los servicios que le están encomendados.

"En la actualidad se está formulando los proyectos de Ordenanza General de Policía, reglamentos de la Inspección General, de comisarías de cajas de ahorros, de la Escuela de policía, del cuerpo de bomberos, de las obligaciones del Policía y de los bandos de policía y buen gobierno; están ya concluídos, la Ordenanza General, el Reglamento de Comisarías, de la Escuela de Policía y el de las obligaciones del policía. Los puntos principales que se siguen con esta reglamentación, son los siguientes: unificar las corporaciones de policía, haciendo que haya unidad de acción; establecer la disciplina militar; hacer de la policía una carrera en la que se ascenderá por escalafón; autorizar a los comisarios para imponer penas administrativas por faltas leves, etc, etc.

"El Departamento de Identificación se organizó sobre la base de unificar los departamentos actualmente existentes y establecer una clasificación científica que es necesaria y de una enorme transcendencia para la policía.

"En la actualidad existen en la Gendarmería de a Pie, 600 gendarmes que han hecho sus cursos en la Escuela de policía y que, por lo mismo, cuentan con los conocimientos necesarios para el buen desempeño de su misión, y es de

esperarse que al terminar el presente año la capital cuente con más de mil policías que hayan hecho sus cursos en dicha escuela.

"Asimismo se est dando lugar preferente a la enseñanza de los agentes de la Policía Reservada, para hacer de ellos verdaderos detectives con aptitudes y conocimientos suficientes, para cuyo objeto se establecieron clases de policía científica.

"En el mes de mayo del presente año se celebró en la ciudad de Nueva York un Congreso de Policía Internacional, para el que fue invitado el Gobierno del Distrito Federal, y en vista de su importancia, se aceptó la referida invitación, habiéndose nombrado como delegado al actual inspector general de Policía, quien desempeño debidamente su misión. No siendo posible, dado lo condensado de este Informe, señalar todas las conclusiones o acuerdos que se tomaron en dicho Congreso, nos limitaremos a apuntar las siguientes:

Unificación de los sistemas de identificación; cooperación de las policías de los diferentes países en su lucha contra la criminalidad; persecución enérgica del uso y comercio de las drogas heroicas y restricción del uso o portación de armas. En lo que cabe dentro de sus facultades, el Gobierno ya dicta las medidas del caso, a fin de llevar a la práctica los mencionados acuerdos.

"Tráfico. - El problema del tráfico, que cada día adquiere más importancia por el aumento considerable de vehículos (más de 40,000 en total, incluyendo toda clase de automóviles, coches y carros de tracción animal), no ha sido posible resolverlo satisfactoriamente en toda su amplitud, por no haberse podido lograr la unificación completa de las medidas en todo el Distrito Federal, en vista de la renuencia de la mayoría de los ayuntamientos del mismo; pero, por ser una necesidad social imperiosa, que no es posible aplazar indefinidamente, ya se procede a formular la iniciativa de ley correspondiente a fin de unificar en lo absoluto el tráfico en el Distrito Federal. Hasta la fecha sólo se ha logrado la unificación en lo que respecta a las placas, existiendo en cuanto a los demás una completa inercia perjudicial en grado sumo para la colectividad.

"HACIENDA

"Legislación fiscal. - En 27 de agosto de 1924, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido el Ejecutivo de la Unión expidió la nueva ley de Hacienda del Gobierno del Distrito Federal, que vino a derogar íntegramente la de 1o. de marzo de 1918, ininteligible ya y de dificilísima aplicación, por el cúmulo de reformas y adiciones parciales que se le habían hecho.

"En la misma fecha (agosto de 1924) se promulgó la ley del Impuesto local a Sucesiones y Donaciones, que reformó substancialmente y substituyó a la antigua ley de la materia, de 15 de junio de 1908.

"En la actualidad está en estudio la reglamentación de la Ley de Hacienda; y entretanto se termina, se han expedido diversos acuerdos reglamentarios y aclaratorios de la misma Ley de Hacienda.

"En lo general, cabe afirmar que ha sido bueno el resultado práctico de las nuevas leyes, particularmente en lo relativo a los impuestos predial y sucesorio, a juzgar por la buena aceptación que han obtenido de parte de los y y por el notable implemento que presenta el rendimiento de dichos impuestos

"Finanzas.- Al terminar el año de 1924, el Gobierno del Distrito tenía una deuda flotante aproximada de $2.500,000.00, la cual provenía de sueldos y cuentas del comercio pendientes de pago; pero tomando en consideración que en dicha fecha el Gobierno federal adeudaba al del Distrito la cantidad de $3.281,172.43, resulta que, lejos de haber déficit, había un superávit de $781,172.43, el que representa las economías realizadas por el Gobierno del Distrito.

"Para saldar sus cuentas pendientes le habría bastado a este último con haber recibido del federal la cantidad que le adeuda; pero deseando cooperar con el mismo en su política de orden y economías, se prefirió contratar los causantes del impuesto a empresas mercantiles e industriales, un anticipo a cuenta del mismo por la cantidad de $2.000,000.00, el que se amortizaría por deseabas partes en dos años. Dicha operación se llevó a cabo de acuerdo con el decreto de 21 de enero del presente año, pero sin que haya sido necesario, para saldar la cuentas insolutas, tomar los . . . 2.000,000.00 autorizados, sino solamente. . . . $1.612,478.69, con los cuales y con parte de los ingresos ordinarios, se han saldado créditos de años anteriores por valor de $1.794,512.56.

"El importe de los presupuestos del Gobierno del Distrito, incluso el aumento de $2.000,000.00 para pago de sueldos y cuentas pendientes, es de $16.521,960.94

"Mitad de esta suma. . . . . ." 8.260,980.47

"Egresos totales erogados hasta el 30 de junio último . . . . . " 8.696,552.33

"Excedente erogado. . . . . $ 435,571.86

"Este excedente entre lo erogado y lo autorizado, es sólo aparente, porque en la cifra de los egresos del primer semestre está comprendida la de $1.794,512.56 de sueldos y cuentas pendientes cubiertos ya, y por tanto el segundo semestre no debe calcularse otra salida equivalente; por lo que, deduciendo dicha cantidad de la de . . . . $8.696,552.33, que gastaron en el primer semestre, tendremos la de $6.902,039.77, que representa el egreso probable para el segundo semestre del presente año.

"Habiendo ascendido los ingresos normales de este Gobierno en el primer semestre del presente año, a la cantidad de $7.698,972.95, es de esperar para el segundo semestre una cantidad igual de ingresos, por lo que, importando los egresos para dicho semestre la cantidad de $6.902,039.77, hay un superávit probable para terminar el presente año de $796,933.18, con lo que queda demostrado que es legítima la confianza que el Gobierno del Distrito tiene en el buen éxito de las providencias que ha tomado para resolver en definitiva el problema de equilibrar sus presupuestos con entera independencia del Erario federal.

"Beneficencia Pública del Distrito Federal

"La Beneficencia Pública del Distrito Federal, en el año que comprende este Informe, ha organizado sus servicios administrativos y económicos mediante la creación de nuevos departamentos y con la nivelación de sus presupuestos que, por primera vez en un período decenal, presentan un considerable superávit.

"El organismo de su Administración lo forman la Junta Directiva, la Dirección General de cuatro departamentos: "Legal", de "Construcción y conservación de Edificios", "Administración de Bienes Propios" y "Proveeduría General". La Secretaría funciona por medio de las secciones Administrativas, de Estadísticas, Inspección y Generalidades de Archivo, la Inspección Escolar y el Visitador Fiscal de Establecimientos.

"Los establecimientos de la Beneficencia Pública se dividen en los siguientes grupos: de Asistencia Medica: Hospitales; General, Juárez, Homeopático, Manicomio General y los consultorios Médicos y Dispensarios números 1,2,3 y 4; de Asilo:

Asilo de Beneficencia Pública, de asilo y educación: Casa de Niños Expósitos, Hospicio de Niños, Escuela Industrial de la Beneficencia Pública y escuelas de Sordo-mudos y Ciegos; de asistencia diurna y educación: Casa Amiga de la Obrera, y de indigentes no asilados: Dormitorio Público de Baños de la Lagunilla.

"El decreto de 16 de junio del año próximo pasado, creó un consejo que, con la denominación de "Junta Directiva de la Beneficencia Pública del Distrito Federal", debería manejar los bienes y caudales pertenecientes a la Beneficencia Pública, incluso la totalidad de los que vinieran de la Lotería Nacional, Junta que quedó investida de personalidad jurídica y de las facultades necesarias para el expedito cumplimiento de su encargo.

"La bonancible situación económica en que ahora se encuentra la institución, le ha permitido mejorar las condiciones de vida de los asilados, dotar a los hospitales, con toda amplitud, de medicinas, aparatos y ropas de cama y a las escuelas, de cuanto éstas requieren para el logro de sus fines educacionales. También se ha hecho reparaciones de importancia en todas las casas pertenecientes a la Beneficencia.

"Los consultorios médicos recién establecidos en las calles de Lucerna número 67 y Díaz Covarrubias 73, por su organización y excelentes condiciones de amplitud, higiene y comodidad, han sido un verdadero beneficio para los pobres.

"La Junta, como queda expresado, ha podido nivelar sus presupuestos obtenidos un superávit de más de $ 100,000.00. habiéndose cubierto, íntegra y puntualmente la lista de empleados, los gastos de sostenimiento en las diversas oficinas, los extraordinarios por mejoras y la fuerte suma de $500,000.00 que casi extingue las obligaciones que con el comercio tenía la Beneficencia Pública.

"La nivelación se debió, muy principalmente, a los ingresos por las utilidades producidas por la Lotería Nacional y a las cantidades que la institución ha recibido del Gobierno federal por cuenta de anteriores adeudos.

"La Beneficencia Pública auxiliar cada día a mayor número de desvalidos, según puede comprobarse con los siguientes datos relativos al año que comprende este informe.

"Asilados en los diversos establecimientos de la institución. 6,116

"Asistidos en los consultorios. 411,861

"Asistidos en el Dormitorio Público. . 86,400

"Asistidos en los baños de la Lagunilla. 22,054

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"La situación general de la Administración Pública queda sintetizada en el Informe que precede. El Ejecutivo abriga la convicción profunda de que el desarrollo sistemático del programa de moralización que se ha trazado, consolidar firmemente las instituciones, establecerá el justo equilibrio entre todas las clases sociales y hará nacer la paz orgánica de la República.

"Nuestra situación económica ha impuesto duros sacrificios; ha sido necesario restablecer el equilibrio fiscal, introduciendo economías compatibles con el desempeño eficaz de los servicios públicos. Los resultados benéficos no se han hecho esperar: los presupuestos se hallan equilibrados, hay un respetable superávit y el Banco Único de Emisión se inaugurar próximamente bajo el control absoluto del Gobierno. (Aplausos.)

"Se ha laborado franca y empeñosamente por encauzar los problemas sociales, procurando el mejoramiento económico, intelectual y moral de las clases proletarias, Las situación de los trabajadores ha mejorado con la alza de los salarios; la labor educativa, vigorosamente intensificada por el Ejecutivo, ha sido poderoso factor de elevación moral y ha hecho arraigar en su conciencia el reconocimiento de sus deberes y derechos. Las clases humildes se sienten cada día más cerca de un Gobierno que se preocupa por sus miserias y trata de remediarlas.

"La intervención imparcial y conciliadora que el Ejecutivo ha tomado en los frecuentes conflictos entre el capital y el trabajo, ha hecho nacer, muchas veces, la armonía entre estas fuerzas vivas de la nación.

"Se ha procurado resolver el problema agrario aplicado un criterio estrictamente legal.

"El Gobierno no ha omitido sacrificio para abrir nuevas vías de comunicación, convencido de que sin éstas es imposible el progreso del comercio, de la industria y el acrecimiento de la riqueza pública; y ha emprendido un vigoroso reajuste en los Ferrocarriles, para mejorar su situación económica y hacer más eficientes sus servicios.

"Los conflictos que las elecciones han provocado en diversos Estados de la República han sido resueltos dentro de los cauces legales, y cuando el Ejecutivo federal se ha visto obligado a intervenir, siempre ha respetado la soberanía de los Estados y la voluntad del pueblo expresada en forma legal.

"La nación ha reafirmado definitivamente su personalidad política como pueblo autónomo, y a base de completa igualdad ha reanudado sus relaciones oficiales con la mayor parte de los demás países que intregran la familia humana. El restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas con Inglaterra, es el último acontecimiento importante de nuestra vida internacional.

"El Ejército Nacional de ha reorganizado y se procura levantarlo a un alto nivel intelectual y moral, para que sea un firme apoyo de Gobierno y de las instituciones. (Aplausos.)

"La Contraloría de la nación ha continuado desarrollando de manera satisfactoria las labores de supervisión que le están encomendadas y su normal funcionamiento ha contribuído eficazmente a la ejecución del programa de reorganización administrativa.

"El Ejecutivo espera, señores representantes del pueblo, o que le ayudéis en la obra de reconstrucción nacional emprendida y en la realización de los postulados de la revolución." (Aplausos nutridos.)

Contestación al Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles, por parte del Diputado Ezequiel Padilla XXXI Legislatura 1° de septiembre de 1925[2]

-El C. presidente del Congreso, leyendo:

"Señor presidente:

"La magna labor reconstructiva que habéis desarrollado en unos cuantos meses, no tiene precedente en nuestra historia nacional. Un propósito indomable y coherente trasciende en la obra realizada, que obedece a una gran voluntad organizadora:

Culmina en vuestra labor presidencial, la predilección decidida a la instrucción de las masas humildes por medio de esa legión abnegada y modesta de maestros rurales, que marca la tendencia de abandonar, aunque sea parcialmente, la carga de la instrucción profesional universitaria, al impulso de la iniciativa privada, y descender en nombre de la Unión federal, a las tinieblas de las masas trabajadoras, que necesitan luz en sus consciencias para afirmar su definitiva reducción; vuestro afán, erizado de obstáculos, que constituye uno de nuestros graves problemas políticos, de hacer predominar en los Estados el respeto a las instituciones democráticas y de hacer imperar, por tanto, la soberanía del pueblo, base de nuestro pacto federal; el impulso dado a la construcción de caminos, que al mismo tiempo que abre una oportunidad al trabajo, en esta hora de pobreza popular, prepara nuevas ocasiones a la producción y a la riqueza del país; la reorganización de los Ferrocarriles Nacionales, cuyos resultados inmediatos han sido economías considerables y cuyo reajuste descargará a la nación de compromisos que aquellos están en capacidad, con una administración eficiente y honorada, de solventar por si mismos; vuestra inquebrantable firmeza que ha vencido las más poderosas consideraciones políticas y se ha coronado con un éxito que nos llena de orgullo, para imponer la depuración del Ejército, que lleva la espalda de la patria y representa el valor y la tradición heroica del pueblo; vuestra enérgica y debida resolución de combatir en el problema agrario toda tendencia de mercenarismo político y de maniobra oportunista; así como de vencer toda obstrucción ilegítima, para resolverlo en todas sus etapas dentro de la ley, no como privilegio de sectas ni como armas electoral de partido, sino como una conquista para el bienestar directo del trabajador del campo; vuestro firme

[2] FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXI Legislatura, Año 2, Periodo Ordinario, Tomo II, Num. 2, 1º de septiembre de 1925.

propósito de hacer cumplir las leyes protectoras del trabajo sin desalentar el capital; de garantizar al capital sin consentir la opresión del obrero, que en esta ecuación de la justicia colectiva reside la armonía y la seguridad permanente de la nueva civilización; la organización acuciosa y eficiente del Departamento de Contraloría, que vigila y justifica los gastos nacionales, cerrando la puerta a la malversación irresponsable; el encauzamiento de los sistemas de tributación hacia métodos que reemplacen el empirismo de los impuestos rutinarios por aquellos que desalojen de las espaldas agobiadas de las masas consumidoras, constituídas en su gran mayoría por el proletariado nacional, la carga que debe justamente distribuirse sobre las ganancias sin desanimar la producción ; la portentosa labor de la misma Secretaria de Hacienda, que en el seno de nuestra crisis nacional ha registrado hechos sin precedentes en nuestra historia financiera, al trasmutar en sólo ocho meses, el déficit de cuarenta y un millones setecientos mil pesos, en una superávit de cuarenta y cinco millones; la fundación del Banco de México, del Banco del pueblo de México, que al fin consolida la previsión de nuestro código político de 1917, bajo los más altos auspicios de la confianza pública; la seguridad, desnublando así el horizonte financiero del país, de rehabilitar el crédito de México en el exterior por la reanudación del pago de nuestra deuda extranjera, de acuerdo con la leal apreciación de nuestra completa capacidad económica; por último, vuestra actitud en nuestras relaciones exteriores caracterizada por la noble entereza para defender el honor nacional, la que nos hace ahora recibir con beneplácito y con un auspicio favorable para la nación, la reanudación de nuestras interrumpidas relaciones con Inglaterra, cuna de las libertades modernas y amiga tradicional de México; y animado todo este vasto plan de realidades positivas y coherentes vuestro designio invencible que va desafiando las más temibles resistencias de mantener sobre la administración interior y nuestras relaciones exteriores, el espíritu de la honestidad y la rectitud como baluarte invulnerable del honor y de los destinos nacionales (Aplausos.)

"Así se hace patria, señor presidente (Aplausos nutridos.)

"Es una fortuna para nuestro país y una coincidencia providencial, el haber contado para la ruda marcha de nuestra historia contemporánea al frente del Gobierno y sucesivamente, a dos presidentes que representan el genio militar uno, y el genio reconstructor el otro, y ambos, el espíritu rutilante e integral de la revolución. (Aplausos.)

"El Congreso de la Unión os rinde su firme adhesión por vuestra patriótica respuesta a la nota del secretario de Estado de los Estados Unidos del Norte, mister kellogg,. La historia nos ha señalado en los destinos humanos un sendero áspero y trágico para alcanzar conquistas de justicia social que otros pueblos han logrado sin los martirios del nuestro. En esta lucha cruenta que estoy seguro no mirar sin buena voluntad y simpatía la conciencia del pueblo norteamericano, abierto a la justicia universal, nuestra patria mexicana avanza desgarrada y sangrante. A los Estados Unidos, a quienes la providencia ha rodeado de los más

estupendos privilegios en los anhelos de la humanidad, les toca la fuerza y la fortuna; a nosotros el duro destino. A ellos, que tienen la fuerza les corresponde usarla sin agresiones injustas; a nosotros, que sólo tenemos la alternativa única y generosa de llegar hasta el sacrificio, para defender nuestras tradiciones, nos corresponde marchar serenos y resueltos en nuestra política de rectitud y de justicia. (Aplausos.) EL congreso de la Unión se complace en el franco entendimiento que existe con el gran pueblo americano, para lo cual el pueblo de México cada día se encuentra más lleno de un sincero anhelo a base de igualdad y de respeto mutuo.

"Consolidada la paz, adentrando en la conciencia nacional el sentimiento dominante de la revolución, de no abandonar a las clases trabajadoras y a los débiles de la comunidad, a merced de las ciegas fuerzas económicas, queda ya despejado el camino para la obra reconstructiva de la nación vuestro Gobierno el impulso constructor del disciplinado va substituyendo a las teorías falsas o negativas. Las clases trabajador sufren angustiosamente por la falta de trabajo; agricultura y las industrias están desalentadas por la inseguridad y la desconfianza; la iniciativa individual, sin el estímulo del crédito, se encuentra desarmada. La miseria, el hambre misma, se estacionan en las puertas de los hogares humildes. Pero por encima de esta situación adversa, consecuencia ineludible de una larga lucha por la justicia colectiva, se eleva la fe y se advierte el impetuoso transporte de la esperanza que vuestra política de hechos positivos ha sabido despertar en todas las almas.

"Es necesario incorporar a las inmensas mayorías abandonadas de nuestra raza, a la civilización, que es la herencia de siglos de dolorosa historia, y la cual, dentro de la solidaridad humana, debe beneficiar a México, de la misma manera que México debe contribuir con la energía de sus hombres y sus riquezas explotadas, al bienestar del resto del mundo.

"Las fuerzas de la industria moderna, los descubrimientos científicos que ahorran el esfuerzo agotante de las clases trabajadoras; los inventos mecánicos que abrevian el tiempo y las distancias y suplican la labor humana; las inteligencias de los hombres de todas partes del mundo que vienen con su experiencia, su capital y su espíritu de empresa a explotar y fomentar nuestras riquezas naturales son instrumentos de emancipación del hombre. Ellos realizan la posibilidad de librar al trabajador de la servidumbre y de ponerlo en la capacidad de alternar sus nobles facultades en la ciencia, el arte, la contemplación de lo bello, en la persecución de su propia felicidad. Por ellos, bajo el amparo de la justicia social, la producción se acrece, las actividades encuentran oportunidad de trabajo, los salarios aumentan: los libros, las escuelas, las bibliotecas, las nobles distracciones nutren la inteligencia y ensanchan de alegría el corazón de la niñez, tiemplan el alma de la juventud para las grandes empresas, y los hogares visitados por el desaliento se cubren de esa sencilla y modesta prosperidad que constituye la bendición y la

grandeza de las naciones. Y esto no se consigue mientras prevalece la violencia de las facciones, sino hasta que desciende a los espíritus el sentimiento de seguridad y de confianza que fluye de las fuentes del respeto a la ley y a la moralidad pública. Estáis fundamentalmente, señor presidente, combatiendo para defender los hogares, las familias, la sencilla prosperidad de las clases humildes.

"Al reconocer así vuestra sabia y enérgica administración, lo hago para haceros sentir que esta Asamblea respalda con fervoroso patriotismo vuestra magna labor de estadista, que coadyuvar a vuestra obra dentro de la más estricta moralidad en su administración interior, con su actividad patriótica en la urgente labor legislativa y que confía en que nada os hará retroceder en ese camino de rectitud en el que vais sosteniendo y consolidando, con grandes virtudes, los grandes principios de nuestra gloriosa revolución a fin de aquistar dentro de la disciplina de nuestras leyes y el apego a la moralidad pública, la grandeza de la Patria Mexicana." (Aplausos nutridos y prolongados.)

(Se retira el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos con el ceremonial de costumbre.)

II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles 1° de septiembre de 1926[3]

"Ciudadanos senadores:

"Ciudadanos diputados:

"Es para mí tan honroso como satisfactorio comparecer por segunda vez ante vosotros, por y vuestro digno conducto ante el pueblo mexicano, a rendir el informe general que sobre la Administración Pública del país, previene al Ejecutivo federal el artículo sesenta y nueve de la Constitución.

"En este informe, no obstante lo breve y compendiado que por su índole tiene que ser, podrá vuestra soberanía apreciar los esfuerzos que durante el período del primero de septiembre de mil novecientos veinticinco al día de hoy, ha hecho el Ejecutivo de mi cargo para realizar los puntos del programa que desde el principio de su administración, se trazó, y que son fundamentalmente, el procurar, dentro del estricto cumplimiento de nuestra Constitución y nuestras leyes, que la Nación mexicana tenga en el exterior y ante las demás naciones de la tierra, el respeto, crédito y estimación a que tiene derecho, y en el interior el bienestar, la paz y la prosperidad a que igualmente tienen derecho sus hijos, juntamente con los extranjeros que honradamente hayan venido a vivir y a trabajar a nuestro lado.

"Como desarrollo de ese programa, podrá ver el pueblo, a quien vosotros representáis, que se han expedido leyes tendientes a asegurar y reafirmar la soberanía de la nación; que se ha conseguido, no sólo a conservar, sino fomentar la buena amistad y relaciones con los demás países civilizados; que se han dado pasos efectivos para rehabilitar el crédito financiero de México, mediante el exacto cumplimiento de las obligaciones provenientes de la deuda exterior; que se han nivelado los presupuestos de ingresos y egresos de la Federación y la Hacienda Pública federal se ha organizado de manera eficiente, al grado de poder hacerse no sólo los gastos ordinarios, sino algunos extraordinarios

y cubrir compromisos de deuda interior; que, como consecuencia del estado satisfactorio de las finanzas, se ha podido emprender obras magnas de irrigación, de construción de caminos y de mejoramiento de puertos; que después de haberse fundado el Banco Unico de México, se ha fundado también un Banco Agrícola Refaccionario, que se propone auxiliar a los grandes y pequeños agricultores y contribuirá, sin duda, en mucho a la solución de nuestro problema

[3] FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXII Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, Num. 5, 1º de septiembre de 1926.

agrario; que se ha reformado la legislación bancaria y, en general, las leyes relativas a instituciones de crédito, a fin de dar mayores facilidades y garantías en materia tan importante; que se ha fomentado la educación y la instrucción en todos sus grados, dedicando cuidado especial al establecimiento de escuelas agrícolas y rurales, para beneficio de indígenas y campesinos; que el Ejército Nacional, en sus cuatro armas, ha hecho rápidos progresos de organización, disciplina y moralidad; que se han estudiado y estudian empeñosamente reformas a las leyes fiscales, en sentido de hacerlas menos gravosas y más equitativas, labor que se ha intentado también respecto al sistema fiscal de los Estados; que a las leyes civiles y penales igualmente se proyecta reformarlas en el sentido de adaptarlas a los modernos principios de Derecho, para obtener que sean más benéficas a la comunidad, y que el comercio, la industria, la agricultura y demás fuentes de riqueza pública, aunque paulatinamente, van reponiéndose de crisis que fué consecuencia necesaria de la guerra mundial y de nuestra revolución, para lo cual el Gobierno federal ha hecho lo que está de su parte, por medio de sus órganos y dentro del papel que le corresponde como simple regulador y encauzador de tales actividades. Al efecto, se ha, procurado, en cuanto ha sido posible, evitar toda conmoción política interior, conservando la mejor armonía entre el Gobierno federal y los de los Estados, solucionando, dentro del respeto que merece la soberanía de las Entidades federativas, cualquier conflicto interior de las mismas, sobre la base de que no sufran prejuicio la sociedad ni las clases productoras laborantes.

"Es motivo de especial satisfacción para el Ejecutivo, el poder informaros que la paz en todo país ha sido efectiva, salvo pequeños trastornos que puedan calificarse de significantes, y hay fundadas esperanzas de que, mediante el otorgamiento de planas garantías, la estricta aplicación de las leyes, una eficaz administración de justicia y la compenetración de sus deberes por parte de todas las autoridades, tanto federales como locales, esa paz llegará, no muy tarde, a ser orgánica, como es el firme propósito del Gobierno, para satisfacer el justo anhelo de todos los que formamos la familia mexicana.

"Como consecuencia de la paz de que venimos disfrutando, ha renacido la confianza en nuestras instituciones y es indudable que, a medida que esta confianza se reafirma, nuevas fuentes de riqueza serán explotadas en nuestro territorio, contribuyendo eficazamente al resurgimiento económico del país.

"A continuación váis a escuchar, ciudadanos representantes, el detalle tan extenso como lo permite la índole de este Informe, del desarrollo que ha tenido en lo particular cada ramo de la administración pública. (Aplausos).

"SECRETARIA DE GOBERNACION

"Los poderes federales han mantenido satisfactoria y continuamente sus relacione en bien de la marcha normal de los diversos ramos de la administración. pública.

"Igualmente, las relaciones políticas de la federación con los gobiernos de los Estados, se han conservado bajo los mejores auspicios.

"En el lapso de tiempo que comprende este informe, hubo los siguientes cambios de importancia en el personal superior de la administración pública:

"El señor ingeniero Adalberto Tejeda, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, paso a desempeñar la Cartera de Gobernación, siendo posteriormente substituído en aquel puesto por el ciudadano Ramón Ross. El general de división Francisco R. Serrano se hizo cargo del Gobierno del Distrito Federal, y los abogados Romeo Ortega y Juan Correa Nieto fueron, respectivamente, designados procurador general de Justicia de la Nación y procurador general de Justicia del Distrito y Territorios federales.

"Las elecciones para la renovación del Poder Legislativo federal se llevaron a cabo el 4 de julio retropróximo, como lo previene la ley. Salvo determinados incidentes, que no revistieron gravedad, puede asegurarse que el pueblo mexicano estuvo en aptitud de cumplir libremente con sus derechos de ciudadanía. El Ejecutivo de mi cargo se mantuvo a ese respecto, dentro de los límites que la ley le marca, concretando sus actividades a garantizar la libertad del sufragio e impedir la alteración del orden público.

"Elecciones en los Estados

"El 2 de agosto de 1925 se efectuaron en los Estados de San Luis Potosí las elecciones para diputados locales. El 17 de noviembre del mismo año la Legislatura de esa Entidad desaforó al gobernador Aurelio Manrique y designó para substituirlo al señor doctor Abel Cano.

"El 23 de agosto de 1925 tuvieron lugar en el Estado de Querétaro las elecciones para diputados al Congreso local, instalándose las juntas previas y después la Legislatura.

"El 31 de agosto del año de referencia se verificaron en el Estado de Coahuila las elecciones para gobernador y diputados locales.

"El 1o. de noviembre se hizo elección de gobernador y diputados en el Estado de Yucatán, con resultado favorable para el ciudadano doctor Alvaro Torre Díaz.

"En la misma fecha tuvieron verificativo en Nayarit las elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

"El 7 de febrero del año en curso, con objeto de que el estado de Morelos volviese al orden constitucional, se celebraron elecciones para gobernador y diputados locales; pero en virtud de las grandes irregularidades registradas en ese lucha

democrática, dichas elecciones fueron anuladas por el ciudadano gobernador provisional.

"Conflictos en los Estados

"Diversos conflictos tuvieron verificativo en el tiempo que abarca este informe en algunas de las Entidades de la Unión, sea entre los poderes locales, o bien, con los ayuntamientos.

"Como dignos de mencionarse, puede citarse los siguientes: el que surgió entre el Ejecutivo de Nuevo León y el ayuntamiento de Monterrey, sobre mando de la fuerza municipal, del que se derivó más tarde una dificultad entre los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado.

"El conflicto entre un grupo de diputados al Congreso de Tamaulipas y el gobernador de esa Entidad, por la clausura del período de sesiones.

"El que tuvo por origen, en Aguascalientes, la circunstancia de haber desconocido el entonces gobernador, ciudadano José María Elizalde, la elección de dos magistrados que hizo el Congreso del Estado.

"Posteriormente, el Legislativo local desaforó al gobernador Elizalde, entrando a substituirlo el diputado Benjamín Azpeitia, quien, a su vez, fué desaforado más tarde, ocupando el cargo el ciudadano licenciado Francisco Reyes Barrientos, que hasta la fecha lo desempeña como gobernador interino.

"En Jalisco, en febrero de este año, una minoría de diputados locales pretendió constituirse como Legislatura fuera del recinto oficial, habiéndose resuelto en conflicto por las mismas autoridades locales y de acuerdo a con las leyes aplicables al caso.

"El Ejecutivo federal, ante esos conflictos, tuvo como línea inquebrantable de conducta por una parte, el respeto a la soberanía de los Estados y por la otra, la observancia fiel de los preceptos constitucionales que dan facultad, bien al Senado de la República para resolver las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un Estado o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocer de las controversias a que alude el artículo 105 de la Carta Magna.

"También ha servido de apoyo a determinaciones tomadas sobre el particular, el precepto del artículo 2o. de la Ley de Secretarías de Estado que atribuye a la Gobernación, la función de mantener las relaciones del Gobierno federal con los de los Estados de la República.

"En informes anteriores, el Ejecutivo a mi cargo ha expresado con toda amplitud y claridad el criterio que ha sustentado al respecto a los diversos conflictos que tanto en material electoral como política, han surgido entre los diversos poderes de los Estados. Este criterio ha seguido siendo aplicado en las controversias últimamente

suscitadas, y por lo que en la enumeración anterior se ha expuesto, podrá ver vuestra soberanía que se ha logrado no atacar en forma alguna la soberanía de los Estados.

"Medidas dictadas para el cumplimiento de la Constitución en material de culto

"Asunto de palpitante interés a que se ha dado en el extranjero una importancia que no ha tenido en nuestro país, ha sido la situación creada por el clero que, rebelde como siempre a las instituciones de la República y queriendo aprovechar un momento que creyó propicio a sus fines, declaró que desconocía la Constitución y las leyes emanadas de ella que reglamenten el ejercicio de cultos.

"Nada ha habido en el fondo de lo que se ha dado en llamar problema religioso, que pueda reputarse como una verdadera novedad en materia de acción de Gobierno.

"Ni el Ejecutivo ni la Secretaría de Gobernación han introducido modalidades que pudiesen causar alarma con fundamento racional y justo a las iglesias y a sus adeptos.

"El artículo 130 de la Constitución y las leyes de Reforma, en verdad tenían el aspecto de simple declaración de principio, sin sanciones ni expresión de medidas coercitivas.

"Pero esto no se debe a que los elementos identificados con la revolución y el Gobierno mismo hubiesen abjurado de esos principios, sino porque una labor de acomodación tenía que operarse después de la caída de régimen de muchos años, para dar paso a otro que traía nuevos puntos de vista y grandes problemas de reorganización política y social.

"Cambiar de un día a otro íntegramente, en forma total y completa la vida y régimen legal de un pueblo, no es tarea fácil.

"Es obra de tiempo, y más cuando la consolidación de nuevas ideas exige una ardua y amplia labor legislativa.

"El Ejecutivo, ocupado en problemas de urgente resolución para la vitalidad y reconstrucción del país, de ninguna manera podía olvidar el deber de hacer cumplir las disposiciones que nuestras leyes contienen en materia de cultos, pero su labor a este respecto hubo de intensificarse y desarrollarse con mayor energía, ante las declaraciones hechas exabrupto, por algún ministro de culto con prominente jerarquía en la iglesia católica, quien en forma deliberada, rechazó, los preceptos constitucionales relacionados con el culto religioso y disciplina externa, llamando a toda la causa de sus adeptos y fieles, al desconocimiento y a la desobediencia de esos preceptos de carácter fundamental.

"El Ejecutivo, que debe velar por el cumplimiento de la Carta Magna, no podía dejar pasar inadvertido semejante hecho.

"Sin embargo, para refrenar esos alardes de insubordinación a las leyes, ninguna medida fuera del margen de las prescripciones fundamentales en vigor, fué tomada.

"No se inició labor alguna de persecución a las creencias, como por elementos intencionados se ha dicho.

"El único punto de vista fué reprimir el acto antisocial, antijurídico, indebido, de un grupo que azuzado por sus llamados jefes espirituales, abierta y públicamente iba al desconocimiento de las leyes bajo el pretexto de no amoldarse éstas a su extraño concepto de libertad, ni satisfacer sus particulares intereses en la forma y medida que pretenden.

"Tolerar semejante situación, que con el disimulo de las autoridades debía llegar a grandes extremos, habría sido tanto como aceptar responsabilidades

para el porvenir, ante el pueblo, ante la revolución y ante la Historia.

"Fué entonces cuando por el curso de los acontecimientos, el Ejecutivo de la Unión, haciendo uso de sus facultades que le fueron concedidas por el decreto del 7 de enero del año en curso, expidió la Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre delitos de Fuero Común y sobre delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa.

"Las circunstancias del momento, con la apremiante necesidad de impedir a todo trance la subversión del orden social y el desquiciamiento del Estado, dentro del cual nadie, individuo o grupo, puede declarar que no obedecerá la ley porque no es de su agrado, obligaron al Ejecutivo federal a expedir la ley mencionada, que vuestra soberanía sabrá aquilatar, al darse cuenta del uso que el propio Ejecutivo hizo de las facultades que sobre el particular le fueron concedidas.

"En esa Ley de adiciones al Código Penal, nada nuevo se introdujo. Unas disposiciones se encontraban ya en la Ley de 14 de diciembre de 1874, y toda alarma a ese respecto es injustificada y fuera de tiempo. Otras sólo fijan las sanciones o penas por inobservancia en lo previsto en lo materia de cultos o de enseñanza, por la Constitución de 1917. La agitación y la alarma por esta causa es meramente artificial, toda vez que basta no violar la ley, que como ley es obligatoria, para escapar al castigo.

"Para complemento de la legislación en la materia, próximamente serán sometidos a la consideración de las HH. Cámaras los proyectos formulados en la Secretaría de Gobernación, de Ley Orgánica del Artículo 130 Constitucional, y de la que fija el numero máximo de ministros de cultos en el Distrito de Territorios federales.

"Por violaciones al artículo 27 fueron clausurados cuarenta y dos templos en todo el país, así como también las capillas en los asilos de Beneficencia Privada, que estaban abiertas al culto público sin haber cumplido los requisitos de la ley, suprimiéndose, además toda intervención de religiosos u órdenes religiosas en general en las instituciones de Beneficencia.

"Igualmente, de conformidad con lo prevenido sobre el particular por la Constitución general de la República, fueron cerrados sesenta y tres conventos, ubicados cuarenta y tres en el Distrito Federal y el resto en diferentes Estados de la República.

"Atento a lo dispuesto en el octavo párrafo del artículo 130 de la Constitución, se obligó a los sacerdotes extranjeros a no ejercer el culto, habiendo abandonado el territorio nacional 185 de ellos, que fueron considerados como extranjeros perniciosos.

"Fueron clausurados también, en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 27 y 130 de la Carta Magna, siete centros de difusión religiosa, que se amparaban con las denominaciones de recreativas, culturales o de enseñanza social, por tener oratorios anexos, donde se verificaban, sin el permiso correspondiente, actos de culto.

"El Ejecutivo de mi cargo esta firmemente resuelto a proseguir la línea de conducta que hasta aquí se ha trazado; en cumplimiento de los principios que sustenta la ley suprema, y al proceder así, lo hace con la íntima y absoluta convicción de que, a pesar de los obstáculos que se sigan oponiendo a su labor, el pueblo mexicano, en su gran mayoría le prestará el apoyo indispensable para llevar a su término la obra emprendida.

"Colonia penal de las Islas Marías

"Motivo de serio estudio es el régimen futuro a que deberá quedar sujeta la colonia.

"Se busca, en primer término, descargar hasta donde sea posible al Tesoro público del fuerte gasto anual que demanda el sostenimiento de dicha colonia, y, además, proveer a la regeneración de los delincuentes por medio del trabajo que, remunerado en cierta forma, les permita acumular un fondo, del que disponga al recobrar su libertad.

"Para obtener estos resultados se tiene el proyecto de explotar y desarrollar las riquezas naturales del archipiélago. Además de la explotación agrícola, se hará la de las salinas, la pesca, etc., ocupándose en los trabajo necesarios a los presos, pero no en calidad de trabajos forzados, sino de labor retribuída, organizada y de enseñanza para elevarlos de condición y para convertirlos en elementos útiles a la sociedad cuando regresen al seno de ella

"Reformas a la legislación

"Las comisiones designadas al efecto trabajan con toda actividad en las reformas de los códigos Civil, Penal, de Comercio y de Procedimientos Penales y Civiles, estos últimos, tanto del fuero común como de la Federación.

"Los puntos culminantes de las reformas que se pretenden introducir al Código Civil pueden condensarse en esta forma: fijar un procedimiento más eficaz para la publicación de las leyes; completarse la teoría de los estatutos; reconocer la personalidad jurídica de los sindicatos, asociaciones profesionales y demás instituciones a que se refiere la fracción X del artículo 123 de la Constitución, así como de las sociedades cooperativas y mutualistas; dar una nueva organización al Registro Civil, poniéndolo bajo la vigilancia del Ministerio Público; organizar la familia de modo que la mujer quede en el mismo plano legal que el hombre; borrar las odiosas diferencias entre las diversas clases de hijos naturales y organizar el patrimonio de la familia sobre bases más amplias que las fijadas por la Ley de Relaciones Familiares.

"Para las reformas a la Ley Penal se empezó por considerar nuestro actual Código que esta informado en la teoría de la justicia absoluta y de la utilidad social y combinadas, así como las teorías de las dos principales escuelas, la antropológica positiva o italiana y la sociológica, determinando los principales postulados de una y otra, optándose por hacer una tentativa de síntesis o transición entre las escuelas mencionadas, para que las innovaciones, aunque se aparten en algo

del criterio de simples ideólogos, se lleven a cabo con el mejor sentido práctico.

"La finalidad principal que persigue el proyecto del Código de Procedimientos Civiles, es eliminar toda cuestión de términos, incidentes, recursos, acuses de rebeldía y formulismos que sean innecesarios y perjudiciales para la buena administración de justicia; se propone una sola clase de juicios contenciosos, simplificando el procedimiento hasta donde lo permite el derecho de defensa de las partes; se impone al juez la obligación de investigar la verdad, sin que deba limitarse a fallar exclusivamente con las pruebas que las partes le presenten; se simplifica el procedimiento para su tramitación y se establecen algunas reformas que tienden a hacer el juicio arbitral más accesible a los interesados, etc.

"En cuanto a los códigos federales de Procedimientos, se ha seguido igual tendencia de simplificar los trámites de enjuiciamiento hasta donde ha sido posible, eliminando las actuaciones inútiles, reduciendo los términos y fijando el tiempo indispensable para la práctica de las diligencias.

"Migración

"En ejercicio de la facultad que le concedió al Ejecutivo federal, el decreto de 15 de enero del presente año, fué expedida la Ley de Migración.

"En dicha ley, como innovaciones principales se fijaron reglas para la inmigración y emigración aérea, se estableció el impuesto de inmigrante y se dejan al Ejecutivo federal amplias facultades para restringir la inmigración de trabajadores a aquellos lugares del país donde haya escasez de trabajo, evitando así la competencia para nuestros nacionales.

"La nueva ley ha entrado en vigor y su aplicación empieza a dar satisfactorios resultados.

"Beneficencia Privada

"En el ramo de Beneficencia Privada se ha procurado continuar con actividad y energía la labor de moralización de las instituciones, y al ejercitar el Estado su acción sobre asilos, colegios, casas de salud y demás instituciones similares, lo ha hecho seguro de que al obra así no sólo garantiza los intereses de la sociedad en general, sino que muy particularmente ampara y protege por medio del Estado a sus seres que tienen derecho a recibir la caridad.

"La vigencia de la Ley de 26 de enero del año en curso, trajo como consecuencia inmediata que hayan quedado definidos los procedimientos que deban observarse en cada caso, fijando los requisitos que habrán de llenar los patronos y juntas directivas, para inversión de los capitales y los medios eficaces de que se puede disponer para evitar irregularidades que desvirtúen el objeto de las instituciones.

"Las instituciones que funcionaban durante el año de 1925, fueron cuarenta y seis. El monto del capital representado por ellas en 31 de diciembre del mismo año, ascendió a la suma de $44.241,10354.

"En general, los departamentos de la Secretaría de Gobernación, cuyos trabajos no se detallan por no hacer difuso este informe, han cumplido empeñosamente, dentro de la escala de sus atribuciones, en el despacho diario de los asuntos que tienen encomendados, y el personal que los integra ha satisfecho los requisitos de laboriosidad y rectitud que a sus colaboradores exige el actual Gobierno de la República. (Aplausos).

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"Las labores encomendadas a los diversos servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se han desempeñado con toda normalidad.

"Por separado, y con esta misma fecha, el secretario encargado del ramo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución, ha presentado al H. Congreso de la Unión, la memoria detallada correspondiente a los trabajos desempeñados por la propio Secretaría durante el año que comprende el presente informe. En consecuencia, sólo me referiré, en seguida, a los puntos salientes, relacionados con la gestión de la mencionada Secretaría.

"Nuestra representación diplomática con la vecina y hermana República de Guatemala, con fecha 1o. de marzo pasado fué elevada a la categoría de Embajada, acto que fué correspondido con igual decisión por parte del Gobierno de aquella nación.

"La elevación de nuestra representación diplomática en Guatemala no significa simplemente aumentar nuestra representación en el orden protocolario, sino que ha respondido a la sincera política del Gobierno mexicano, de aprovechar este medio para patentizar los sentimientos de cordialidad que norman nuestras relaciones con los demás países de nuestra raza, ya que en la actualidad la más alta jerarquía de la representación diplomática no ha quedado reservada a potencias determinadas, sino que puede ser dispensada a todos los Estados, independientemente de su fuerza y de su influencia en la política internacional. Además, consideramos que la elevación de nuestra representación diplomática en Guatemala es la mejor demostración de nuestros sentimientos de solidaridad, no sólo hacia dicha República, sino también para las demás de Centro América.

"Habiendo sido aprobada por el honorable Congreso de la Unión la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 constitucional, en lo relativo a los derechos que conforme a nuestra Carta Magna, pueden adquirir las sociedades y los extranjeros en México, el Ejecutivo de mi cargo expidió la reglamentación correspondiente, en uso de las facultades que la mencionada ley le confiere. La ley y el reglamento respectivos han venido siendo aplicados por el Ejecutivo de la Unión, resolviendo los diversos casos que se han presentado, siéndome grato informar a la H. Representación Nacional, que la aplicación de las disposiciones respectivas no sólo ha resuelto de manera definida los distintos casos que venían presentándose sobre esta materia, sino que aquella misma aplicación no ha entorpecido en manera alguna el funcionamiento, especialmente de las sociedades y, en cambio el Gobierno

ha podido reglamentar de manera clara y conveniente su política sobre estas cuestiones.

"La promulgación de la ley y su reglamentación, así como la respectiva del petróleo, ocasionaron algunas representaciones diplomáticas por parte del Gobierno de los Estados Unidos, originando una controversia de carácter diplomático, en la que el Gobierno americano exponía diversas consideraciones que, en su concepto, lesionaban los derechos de ciudadanos americanos en México, y pretendían que algunos de los mandatos de la ley fueran modificados, disposiciones que, por otra parte, no se refiere a otra cosa que a confirmar lo que diversas leyes y nuestra Constitución establecen sobre el particular. El Gobierno de mi cargo contestó las representaciones aludidas, sosteniendo nuestro derecho para la expedición de las mencionadas leyes y sus reglamentos, no sólo por ser una reglamentación de lo que ya ordena la Constitución, sino fundamentalmente porque la expedición y cumplimiento de las leyes referidas, no pueden afectar los derechos legítimamente adquiridos, más allá de lo que los principios del Derecho, de la justicia y de la equidad consienten. Por otra parte, el Ejecutivo de mi cargo

ha cuidado siempre de encauzar su política hacia el respeto de todos los derechos adquiridos, conforme lo consagran, además, nuestras propias leyes, y ha procurado que todos sus actos sean basados en tal política, sin que para ello haya sido necesaria ninguna gestión extraña, ya que sobre esta materia la política de mi Gobierno no ha hecho otra cosa que continuar la de mis predecesores en el Poder; pero, al mismo tiempo, ha sido preciso definir, de manera inequívoca, nuestro derecho para legislar y salvaguardar todos los intereses que conciernen al país, y en este sentido, la expedición de las leyes mencionadas no solo era necesaria, sino que se imponía para dejar así claramente establecida la situación en los que los intereses afectados por las leyes deben operar en nuestro país. La correspondencia cambiada entre los dos gobiernos sobre este asunto, ha sido ya publicada y considero innecesario extenderme más sobre él, ya que, basada la política del Gobierno sobre este particular, en los principios enunciados y expuesta con claridad la finalidad que persigue, consideramos el asunto claramente definido.

"Si en la práctica, sin embargo, el Gobierno encontrare que la aplicación de estas leyes no estuviera conforme con la política que ha normado la actitud y los propósitos de México, o si la experiencia aconsejara modificaciones dentro de un espíritu de justicia y de equidad, el Ejecutivo de mi cargo iniciará las medidas correspondientes; o si está dentro de sus facultades, constitucionales, dictará los acuerdos necesarios para conformar la aplicación de las disposiciones relativas a la política que ha venido siendo la norma del Gobierno que me honro en presidir.

"Normalizada la marcha de los asuntos concernientes a la Secretaría de Relaciones Exteriores; establecidas, felizmente, las más cordiales relaciones con todos los países amigos de México, y consignados en la memoria respectiva todos los datos concernientes a la marcha administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a los trabajos de las diversas comisiones mixtas de reclamaciones y a los asuntos que tanto en el ramo diplomático como en el consular y los demás servicios le están encomendados, me es honroso en esta ocasión declarar ante la H. Representación Nacional que, afortunadamente, ningún problema internacional preocupa en la actualidad a México, y que en el desarrollo de la política eminentemente constructiva del Gobierno, se traduce en el ramo de Relaciones Exteriores, en la mejor cordialidad de nuestras relaciones con los demás países y en el firme propósito de mi Gobierno de mantenerse dentro de los límites de la política, al mismo tiempo que de cuidar celosamente del mayor decoro de nuestro país.

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO

"En mi mensaje anterior definí a grandes rasgos, la política hacendaría iniciada en las postrimerías de 1923, y demostré con la reseña de elocuentes realizaciones de los primeros nueve meses de mi gestión presidencial, la firmeza con que me he propuesto continuar dicha política, a fin de precipitar el desenvolvimiento de la etapa reconstructiva del régimen revolucionario imperante. Ahora voy a permitirme agregar algunas noticias acerca de las actividades más salientes desplegadas por

el Ejecutivo de mi cargo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y durante los doce meses que abarca este Mensaje.

"La política mencionada perseguía, en síntesis, estos cuatro objetivos:

"Primero: la rehabilitación hacendaria, como consecuencia de la nivelación de los presupuestos y de la eliminación de crecido déficit heredado de ejercicios anteriores.

"Segundo: la reorganización del sistema fiscal, para que produzca el rendimiento máximo compatible con la potencialidad económica de la República y distribuya equitativamente la carga de los impuestos.

"Tercero: el establecimiento de un sistema bancario capaz de fomentar las actividades económicas nacionales, y, finalmente,

"Cuatro: la restauración del crédito interior y exterior del Gobierno, mediante la satisfacción de las obligaciones relativas.

"La rehabilitación hacendaría

"Alcanzado el equilibrio entre los egresos y los ingresos desde el primer semestre de 1924 -por efecto de la supresión de la parte de personal y gastos más notoriamente superfluos- y logrados, con posteriores reajustes y el restablecimiento del orden alterado por la rebelión delahuertista, nuevas reducciones en los gastos, y, sobre todo, aumentos en los ingresos hasta poder, por un lado, cerrar las cuentas de dicho ejercicio fiscal con un superávit de $23.082,403.93 que disminuyó correspondientemente el déficit de $58.683,046.01 legado por el nefasto año de 1923, y por otro lado anunciar al país -hace hoy un año y desde esta misma tribuna- que el referido déficit se había ya reducido a $14.291,039.50 y que las excedencias de los

ingresos sobre los egresos que venían acumulándose en la Tesorería, habían permitido, además, iniciar la construcción de la red nacional de caminos e invertir la suma de $55.900,000.00 en acciones del Banco de México, S. A., después de todo eso -decía-, el Ejecutivo de mi cargo ha seguido persistiendo en todos los instantes transcurridos de entonces a la fecha, en la prosecución de tan saludable política, con resultados no menos halagadores que los acabados de consignar -como se verá más tarde-, no obstante que los sucesivos reajustes de personal y gastos tienen forzosamente que ser, cada vez, más difíciles, desde los primeros golpes rudos de mazo, descargados contra el grupo informe de empleados supernumerarios y comisionados inútiles, hasta los últimos trabajos finos de cincel requeridos para esculpir formas de organización eficientes y económicas. Un ejemplo ilustrativo de estos trabajos lo proporciona la reorganización llevada a cabo conjuntamente, en las Jefaturas de Hacienda y las Administraciones y Agencias del Timbre de toda la República, que capacitó a estas dependencias de la Secretaría de Hacienda para un servicio más eficaz y produjo al mismo tiempo,

una economía anual de demás de un millón de pesos. Para hacer extensiva en todo el Poder Ejecutivo esta labor de mejoría y abaratamiento de sus actividades funcionales, fué creada para cada ramo, una Comisión de Eficiencia compuesta de tres miembros que representan, respectivamente, a la Secretaría de Hacienda, al Departamento de Contraloría, y a la Secretaría o Departamento afectado. A tales comisiones -que nacieron con carácter transitorio y que un decreto de última hora ha hecho permanentes- se debe una parte de las economías realizadas, y, sobre todo, un valioso acopio de datos que podrá ser aprovechado fructosamente en la formación racional de lo futuros presupuestos de egresos.

"Los resultados satisfactorios del rigor con que han sido administrados los fondos públicos durante el año que hoy termina, quedan patentizados con los siguientes hechos y datos numéricos:

"Al finalizar el último tercio del ejercicio fiscal de 1925, además de haber sido puntualmente cubierta las obligaciones regulares del Presupuesto y las extraordinarias de $4.000,000.00, ocasionadas por el arreglo hecho con el Banco de Londres y México para el pago de su antiguo crédito contra el Gobierno, el remanente de $14.291,039.50 -que quedaba aún vivo el 31 de agosto del mismo año, del déficit acumulado de 1923-, se había amortizado en la suma de $5.695,018.28 y el saldo de . . . . $8.596,021.22 moría, finalmente, ahogado en los $9.591,432.97, que, como existencias en numerario arrojaron las cuentas del referido ejercicio fiscal .

"Así pues, desaparecido el cuantioso déficit que venía arrastrándose trabajosamente desde ejercicios anteriores; fundado el Banco de México, S. A. -con lo que se resolvió uno de los más difíciles y costosos problemas de nuestra autonomía económica y financiera- y enmendando el Convenio de 16 de junio de 1922 por el de 23 de octubre de 1925, para reanudar el servicio de la Deuda Exterior en condiciones para el Gobierno, que mejoraban las impuestas por el Convenio primeramente citado, y como, por otra parte, había motivo para esperar que no se interrumpiera la marcha ascendente de los ingresos -esperanza realizada en lo que va corrido del presente ejercicio fiscal- fué posible, en el Presupuestos de Egresos de 1926 y sin pecar contra las reglas de la prudencia, conservar y en algunos casos aumentar las asignaciones de presupuesto anterior, destinadas a servicios que responden al programa reconstructivo del Gobierno y que no habían sido aplicadas en 1925 o que sólo lo fueron parcialmente y agregar nuevas asignaciones para extender el campo de ejecución de dicho programa. Para el propósito de esta información, bastará, pues, mencionar los objetos a que se dedican o se han dedicado ya las más importantes de esas autorizaciones presupuestales y consignar su valor total. Los objetos son: la fundación del Banco de Crédito Agrícola, S. A., la reanudación del servicio de la deuda Exterior; el pago de la Deuda Bancaria, de acuerdo con los arreglos recientes hechos con algunos de los antiguos bancos de emisión; el sostenimiento del Departamento de Cooperación y Crédito Agrícolas y la organización, instalación y mantenimiento de las Escuelas Centrales de Agricultura; la construcción de varias obras de irrigación y de la red nacional de caminos, y, finalmente, la ejecución de obras materiales en

diversas secretarías de Estado y departamentos administrativos, entre los que se cuentan - para sólo hacer referencia especial en esta parte, de mi Mensaje, de las ejecutadas por la Secretaría de Hacienda- las obras de reconstrucción y embellecimiento del Palacio Nacional, del local que en dicho Palacio ocupa la Tesorería de la Federación y del Rastro de la ciudad -ésta última muy costosa y necesaria, por la manifiesta deficiencia de los edificios relativos y sus detestables condiciones de salubridad. El valor total de las asignaciones destinadas a tales objetos -algunas de ellas ya totalmente aplicadas y las otras en proporción que corresponde a los primeros ocho meses de este año- montan a la suma de $93.312,118.79, cuya respetable cuantía y forma útil de inversión, resultan suficientemente justificativas de la escrupulosa serenidad con que este Ejecutivo ha continuado la política hacendaría adoptada.

"Caben aquí, en relación con los esfuerzos desplegados por el Poder Ejecutivo para rehabilitar la Hacienda Pública Federal, algunas consideraciones especiales acerca de los Poderes Legislativo y Judicial.

"A partir del ejercicio fiscal de 1912-13, cuyos presupuestos eran, por decirlo así, prolongación de los porfirianos, y no estaban aún sensiblemente afectados por la revolución, el crecimiento verificado en las erogaciones anuales por el concepto de dietas de los ciudadanos senadores y diputados al Congreso de la Unión, se debe, por una parte, y de modo principal, a que la cuota individual diaria ha sido mejorada en dos ocasiones, pasando primero de $8.50 a $20.00 y después, de esa última cifra a $33.33, y por otra parte, y en proporción mínima, al aumento en el número de representantes.

"Haciendo referencia a las cantidades destinadas al pago de sueldos y gastos para los servicios dependientes del Poder Legislativo, se observa que

durante el periodo de 1912-13 a 1919, dichas cantidades crecieron gradualmente hasta su duplicación.

"A partir del año de 1920 se registra un ascenso brusco y desproporcionado, principalmente en los años de 1923 y 1926 -Legislaturas XXX y XXXI- hasta llegar, después de haber descontado la reducción de $745,666.70, realizada en el curso de este año, a propuesta del Ejecutivo de mi cargo, y aceptada por la Comisión Permanente del Congreso, a la diferencia fabulosa de. . . . $5.884,818.53 entre las asignaciones autorizadas para los ejercicios de 1926 y 1912-13.

"Las erogaciones por los conceptos de sueldos y gastos de las dependencias del Poder Legislativo "crecieron, pues, durante el lapso considerado de nueve años, cerca de trece veces respecto de su valor inicial".

"Para poner mejor relieve tan inmoderado dispendio, basta compararlo con las erogaciones relativas del Poder Ejecutivo, cuyo monto ha tenido forzosamente que subir, no sólo por causa del encarecimiento de la vida, sino también por la necesidad de reorganizar los servicios públicos, de acuerdo con las tendencias

revolucionarias, y que, no obstante los cual, "apenas se han duplicado respecto de las correspondientes del ejercicio fiscal de 1912-13".

"Si el Poder Legislativo, por tanto, adoptara este mismo coeficiente para el aumento de las asignaciones presupuestales destinadas al pago de sueldos y gastos de sus dependencias con la economía anual, resultante de cerca de seis millones de pesos, aportaría una considerable ayuda a la realización material del costoso programa reconstructivo del país.

"En cuanto al crecimiento de las asignaciones presupuestales de las dependencias administrativas del Poder Judicial, durante el mismo lapso de 1912-13 a 1926, puede decirse que, en la parte relativa a sueldos, se debe dicho crecimiento a que el personal de las dependencias mencionadas, como acontece con las del Poder Legislativo, disfruta, injustificadamente, de cuotas superiores a las de empleados similares del Poder Ejecutivo, y respecto de gastos, que éstos han venido aumentando de modo gradual y paulatino, y de acuerdo con las atenciones crecientes del organismo judicial.

"A interesantes consideraciones se presta el examen de los resultados de los tres últimos ejercicios fiscales, pues durante ello se ha logrado no sólo restaurar y sostener la nivelación de los egresos con los ingresos, sino formar economías trascendentales que han permitido eliminar el déficit inicial y consolidar la rehabilitación hacendaría con obras materiales muy importantes que, aumentado la capacidad económica del país, aumentarán el rendimiento de las fuentes de recaudación fiscal.

"Pero para explicar dichos resultados no basta invocar el aumento verificado en los ingresos; es preciso, sobre todo, traer a cuenta la severidad que se implantó en el régimen de los egresos.

"Con mucha frecuencia se han escuchado quejas contra la acción del Gobierno, en virtud de las enérgicas medidas que se han tomado para nivelar los Presupuestos mediante la omisión de gastos inútiles el cese de empleados que estaban de más. Tales quejas se explican porque toda reforma es dolorosa y porque dentro del sistema que tradicionalmente ha imperado entre nosotros, si es que éste merece el nombre de sistema, resulta muy cómodo para multitud de personas considerar la Hacienda Pública como un fácil medio de vida parasitaria.

"El criterio sano es distinto: ni la Administración Pública es una institución de beneficencia, ni los altos funcionarios del gobierno tiene el derecho de favorecer con los fondos del Erario a los parientes, amigos o partidarios políticos. El ideal consiste en colocar los servicios públicos sobre una base de eficiencia, por virtud de la cual el Estado reciba, en servicio, la compensación exacta de las cantidades que entrega. Esta es la ocasión de repetir que, en política financiera, es un verdadero atentado exigir a los contribuyentes sacrificios que no se traduzcan en servicios o en pago de obligaciones legítimas preexistentes.

"Por otro lado, sólo por medio de medidas severas resulta posible nivelar los presupuestos, y bien sabido es que el equilibrio de los ingresos y los gastos constituye una urgente obligación, no sólo en la economía doméstica, sino también, y principalmente en la economía pública.

"En un futuro próximo tendrán que aumentar considerablemente las obligaciones del Gobierno, primero, por consecuencia del natural desenvolvimiento económico del país y la consiguiente expansión de las atenciones oficiales; segundo, porque al fenecer, con el ejercicio de 1927, el período de transición de cinco años que cubre, en la historia de la Deuda Exterior Mexicana, el Convenio de 16 de junio de 1922, enmendado por el de 23 de octubre de 1925, resucitarán los contratos originales de dicha deuda, determinando mayores erogaciones presupuestales, y finalmente, porque tendrá que venir a agregarse la reparación pecuniaria de los daños ocasionados por la revolución.

"Cualesquiera que sean, pues, las previsiones optimistas que pudieran deducirse de la marcha ascendente que se ha verificado en la rentas públicas, es evidente que, para satisfacer tan formidable acumulación de obligaciones, será preciso persistir de una severa política de orden y economías en la que cooperen patrióticamente los tres Poderes Federales.

"La reorganización del sistema fiscal

"Fué iniciada en 1924 la reforma fiscal, mediante la creación del Impuesto sobre la Renta. "que por su excelencia técnica- palabras textuales del Mensaje Presidencial de ese año- podrá constituir el núcleo de formación del futuro sistema ".

"El ejercicio de 1925 contribuyó a la realización de dicha reforma, por una parte, aumentando a siete las dos primitivas cédulas del Impuesto sobre la Renta, esto es, haciéndolo más productivo, para poder comenzar a substituir los impuestos indirectos y transportar, en la medida que vaya verificándose tal substitución, "las cargas que han gravitado pesadamente sobre los pobres, a las recias espaldas de los ricos", y, por otra parte, convocando a "una Convención Fiscal, integrada por

representantes de los gobiernos de los Estados, y de la Secretaría de Hacienda y que, en agosto del año pasado, se ocupó con grandes dosis de sensatez y patriotismo del estudio de varios regímenes de impuestos existentes en la República, para poder desentrañar las nuevas bases de nuestra futura reorganización fiscal."

"A pesar de las ruidosas y enérgicas protestas que en las clases privilegiadas de todo el país provocó el anuncio y advenimiento del impuesto sobre la Renta, y de las numerosas y muy grandes dificultades con que la Secretaría de Hacienda tuvo que luchar para su establecimiento, debido a la excelencia técnica de dicho impuesto a la moralidad y justicia con que todos los casos se ha procurado interpretar y aplicar las normas correspondientes y del constante empeño para dar

mayor eficiencia al respectivo organismo burocrático de recaudación, o quizás, por causa de una mejor comprensión, entre los causantes, de las altas finalidades sociales que con el referido impuesto se persiguen, el caso es que, en los solos primeros siete meses del año en curso, el nuevo gravamen ha rendido un producto de $13.436,229.65, ligeramente superior al de todo el ejercicio de 1925 y casi triple del que se obtuvo en 1924. Tan rápido crecimiento de la productividad del impuesto sobre la Renta autoriza, pues, a considerarlo, definitivamente implantado, y permite acelerar la realización de la reforma fiscal proyectada. Al efecto, se han derogado ya muchos impuestos indirectos, entre los cuales se encuentra el que pesaba sobre "las actuaciones judiciales y administrativas", y que además de resultar contrario a la Constitución, venía estorbando, desde los tiempos remotos de la Colonia, la expedita impartición de la justicia. La Comisión Permanente de la Convención Fiscal, adscripta a la Secretaría de Hacienda , ha estudiado durante todo el lapso que comprende este Mensaje, los medios más adecuados para llevar al terreno de la realidad los votos de dicha convención, mereciendo especial referencia -entre los resultados de sus estudios- la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones acabada de promulgar. Este impuesto, por su nueva modalidad, complementa económica y lógicamente el impuesto sobre la Renta. Es, en efecto, personal; grava cada porción hereditaria y no el conjunto de la herencia; concede reducciones a las viudas y a los menores de edad, y establece cuotas progresivas por dos conceptos, el monto de las cantidades heredadas y el grado de parentesco. Como, por último, nuestra vigente organización constitucional no permite, por ahora, que sea un solo impuesto el que grave -de acuerdo con el voto de la Convención Fiscal- las sucesiones en todo el país, la reciente ley, lo unifica en el Distrito y los Territorios federales.

"El impuesto sobre el comercio exterior, constitucionalmente reservado a la Federación, y una de sus fuentes más importantes de egresos, comprende los derechos de importación y exportación, los de tráfico marítimo, de certificación consular, de facturas y otras varias prestaciones, que con diversos títulos y motivos se recaudan, constituyendo positivos recargos sobre los derechos aduanales, a menudo ilógicos e indiscriminados.

"En este particular, se han hecho modificaciones en las leyes de Ingresos de 1924 y 1925, con los fines de evitar la duplicidad de derechos y de tener un mejor control sobre la política arancelaria, impidiendo que la acumulación de cuentas destruya la necesaria diversificación de la tasa de los impuestos y haciendo distinción entre los verdaderos impuestos y otros pagos debidos al Fisco.

"Nuestra política aduanera tradicional ha sido esencialmente proteccionista y aun -en cierto modo- prohibitiva, como continuación de la política colonial española, basada sobre el más severo régimen de prohibición y de monopolio. Verdad es que a mediados del siglo pasado y al triunfo de la revolución de Ayutla se suavizaron mucho las restricciones; pero, aun así, nuestra legislación aduanal sigue reconociendo como fundamento los postulados de la tesis proteccionista, con la agravante adicional de que los derechos arancelarios -por, su constitución y funcionamiento- muchas veces han sido considerados más bien como una fuente

imprescindible de ingresos, que como un medio de proteger la industria nacional. A los inconvenientes del proteccionismo, entonces, se añaden las grandes perturbaciones que en nuestro mercado producen los frecuentes cambios en las tarifas.

"Convencido de la injusticia y de las desventajas del sistema proteccionista -que favorece siempre a unos cuantos industriales a costa de la inmensa mayoría de los consumidores- este Ejecutivo espera la oportunidad de empezar a orientar la política aduanera hacia el libre cambio, procurando, naturalmente, que se produzca la menor perturbación posible en el Fisco y en los intereses creados.

"Mientras tanto, dentro de sus propio radio de acción y en uso de las facultades extraordinarias de que está investido en el ramo de Hacienda, prepara el advenimiento del nuevo régimen; las reformas introducidas a las leyes fiscales federales, técnicamente estudiadas, tienden a lograr que el impuesto, dejando de ser un obstáculo, se transforme en eficaz instrumento para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y para el desarrollo de la economía nacional; a buscar la justicia y la equidad en la imposición, haciéndola coincidir en general, con el desarrollo económico del país, y, en particular, con la capacidad contributiva individual, a utilizar el impuesto dentro de una prudente medida como medida auxiliar para el fomento o limitación, respectivamente, de actividades benéficas o perjudiciales al conglomerado social y a suprimir aquellos gravámenes que resultan antieconómicos, tanto por su elevado costo de recaudación, como por su escaso rendimiento.

"El nuevo sistema bancario

Es obvio que la organización de un sistema bancario genuinamente nacional, constituirá una de las más firmes bases sustentar la futura prosperidad de la República.

"De acuerdo con este postulado, fueron expedidos los decretos y las leyes sobre Bancos Hipotecarios y Refaccionarios de 24 de mayo y de 29 de

septiembre de 1924; la Ley General de Instituciones de Crédito, de 24 de diciembre de 1924, y el decreto de 25 de agosto de 1925, que creó el Banco de México, S. A., eje alrededor del cual habrán de girar las actividades bancarias mexicanas y que está alcanzando los grandes objetivos nacionales que le han sido encomendados. Con igual orientación nacionalista y dentro del tiempo que abarca este Mensaje, han sido elaboradas las leyes sobre Crédito Agrícola, sobre Bancos de Fideicomiso, sobre Almacenes Generales de Depósito y Graneros, y las reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito antes mencionada. De todas ellas se expone detalladamente las características y los fundamentos filosóficos en la Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que, en cumplimiento del artículo 93 de la Constitución Política Federal, subscribe el ciudadano secretario del ramo, y que, dentro de breves días, será distribuída entre los ciudadanos senadores y diputados.

"Básteme decir por ahora, en este respecto, que la estructura general del sistema bancario -tal como se ha pretendido formarlo- responde a la ingente necesidad de aprovechar, en favor de la producción, los capitales que han venido manteniéndose alejados de la circulación y que, por tanto, han sido del todo improductivos. El Banco de México, S. A., y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., para cuya fundación el Estado ha aportado cuantiosas sumas de dinero y los antiguos Bancos de emisión -que el Gobierno está ayudando a activar sus operaciones, transformándolos en Bancos refaccionarios , juntamente con una legislación que facilite el establecimiento del mayor número posible de instituciones bancarias, y, por ende, el aumento de los capitales circulantes, contribuirán eficazmente para acelerar el movimiento industrial y mercantil de la nación.

"La restauración del crédito del Gobierno

"Los esfuerzos del Ejecutivo para organizar un sistema bancario nacional que bastara, por sí sólo, para servir fielmente y con eficacia los intereses del comercio, de la industria y de la agricultura de México, resultarían casi estériles si, al mismo tiempo, no se lograra -como se ha intentado ya- reconquistar el crédito interior y exterior del Gobierno, mostrando su firme voluntad de cumplir honorablemente no sólo con los compromisos contraídos por la actual Administración, sino por todas las anteriores de carácter legítimo. Claro está que, para satisfacer de golpe, o si quiera en poco tiempo el cúmulo enorme de obligaciones aglomerado por las necesidades, los errores y hasta las concupiscencias de todos los gobiernos, no alcanzarían los superávits presupuestales de un período presidencial, así se llevaran los ingresos hasta la extorsión del contribuyente y la política de economía hasta la ceguera y la crueldad; pero para el efecto de obrar sobre la conciencia pública, introduciendo en ella el "elemento" confianza, sí era suficiente -y los hechos lo han venido ha comprobar- que el Ejecutivo mostrara lealmente su mejor voluntad de pagar a los acreedores de la Federación, dentro de plazos razonables y acuerdo con la capacidad económica máxima del Erario.

"Los arreglos celebrados con algunos de los antiguos Bancos de emisión, para liquidarles sus créditos legítimos y colocarlos en condiciones de poderse rehabilitar, y el Convenio de 23 de octubre de 1925 para la reanudación del servicio de la Deuda exterior de México, son ejemplos que demuestran hasta la evidencia que la lealtad oficial en las finanzas puede traducirse en notorias ventajas para el Gobierno.

"Los antiguos Bancos de emisión , en efecto, venían presentando al Gobierno muy cuantiosas reclamaciones por las cantidades en metálico extraídas de sus arcas en 1918 para atenciones de la Administración pública, por el importe de "Bonos del Tesoro Federal Mexicano, 10 por ciento, diez años, 1913" (empréstito Huerta), por daños sufridos como consecuencia de la incautación a que estuvieron sujetos y a virtud de haber perdido, por ministerio de la ley constitucional, su facultad de emitir billetes, etcétera. Naturalmente, dentro de las sumas reclamadas, existían

renglones como relativos a los Bonos de Huerta y otros semejantes que, por ningún motivo, podían ser tomados en cuenta, por que ello hubiera equivalido a contrariar la política justificadamente sostenida por todos los gobiernos emanados de la revolución.

"Los arreglos celebrados hasta la fecha comprenden los Bancos Nacional de México, de Londres y México, Oriental de México, de Zacatecas, Occidental de México, Peninsular Mexicano, del Estado de México y de Querétaro, que exigían el pago de créditos que, en su conjunto, montaban a $149.176,246.62. La depuración de esta suma, en la que quedaron anulados, entre otros muchos créditos, los procedentes de los Bonos de Huerta, que serán entregados a la Tesorería, sin compensación alguna para sus tenedores, arrojó un saldo global reducido a $76.446,595.85, que será cubierto en la siguiente forma:

"En metálico $32.272,278.03

"En billetes de la emisión de los mismos Bancos, a su valor nominal $28.057,019.18

"En créditos a favor del Banco Central Mexicano, obtenidos mediante un contrato celebrado en el año de 1923 $7.000,000.00

"En créditos a favor de la Caja de Préstamos y en propiedades de la misma $4.117,298.64

"En créditos a favor de la ex Comisión Monetaria $5.000,000.00

"Suma $76.446,595.85

"Si se considera, por una parte, el precio que alcanzan en el mercado los billetes de Banco y el verdadero valor de los créditos que se incluyen en el pago y, por otra parte, que el Gobierno, de acuerdo con los arreglos celebrados, recibirá Bonos de la Deuda Pública Federal u obligaciones de los Estados o Municipios por un valor de $18.329,392.12, el saldo global anterior podrá reducirse, realmente,

a una cifra aproximada de $37.000,000.00, o sea el veinticinco por ciento del monto total primitivamente reclamado. Y esto, por último, sin tomar en cuenta que todas las especies ofrecidas--efectivo, billetes, créditos- serán cubiertos en plazos más o menos largos, que se extienden hasta ocho y diez años y sin causar intereses.

"Reanudara el servicio de la Deuda Exterior por la simple derogación del decreto de 30 de junio de 1924 - que suspendió temporalmente la vigencia del Convenio de 16 de junio de 1922-, habría significado para el Gobierno la obligación, no solamente de pagar, en el momento mismo de la reanudación de dicho servicio, los vencimientos insolutos de 1924 y 1925 -que montaban a $75.000,000.00-, sino también la de asumir nuevamente todas las onerosas condiciones impuestas por

el referido Convenio que, como se sabe, incorporó desacertadamente las deudas de una empresa privada -las de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, S. A. -a la Deuda Pública Federal.

"Sabido es que, por efecto del Convenio que firmaron en New York, el 23 de octubre de 1925, el actual secretario de Hacienda y Crédito Público y el presidente del Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México -y que fué elevado a la categoría de Ley por decreto del H. Congreso de la Unión, expedido el 7 de enero último-, quedó diferido el pago de los $75.000,000.00 antes mencionados, hasta el período de ocho años de 1928-35, dentro del cual será liquidado, según una escala progresiva de amortizaciones y con un interés de 3 por ciento anual, sobre las cantidades insolutas, comenzando a causarse este interés desde la misma fecha fijada para la liquidación.

"También es sabido que, por virtud del mismo Convenio, las deudas de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, fueron desvinculadas de la Deuda Pública Federal y que, como consecuencia de tal desvinculación, quedaron reducidos a menos de la mitad los vencimientos de ..$45.000,000.00 y de $50.000,000.00 que para 1926 y 1927, había impuesto al Gobierno el Convenio de junio de 1922, y que la Deuda Pública Federal disminuyó la enorme suma de $676.322,570.00.

"Se han presentado otros muchos casos en que, de modo semejante a los que he reseñado respecto de los Bancos de emisión y de la Deuda Exterior, el Gobierno ha reanudado el pago de viejas obligaciones legítimas, ventajosamente revalorizadas, pero que, por su menor cuantía y por estar descritos dichos casos con todos sus pormenores en la Memoria de la Secretaría de Hacienda, me abstengo de mencionarlos especialmente en este mensaje.

"Conclusión

"Sintéticamente han sido expuestas las principales actividades desarrolladas por el Ejecutivo federal durante los últimos meses a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ellas han tendido hacia la reconstrucción económica del país, con orientación eminentemente nacionalista, como único medio de consolidar, para siempre, las conquistas de la revolución. (Aplausos)

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Esta Secretaría ha seguido su curso normal, procurando organizar y sostener un Ejército que responda en todo a las necesidades de la nación. Para obtener este resultado, ha sido necesaria la cooperación conjunta de los elementos militares que lo integran, quienes, con raro entusiasmo y decisión, han secundado patrióticamente las disposiciones del alto mando, tendientes a elevar cada vez más el nivel moral e intelectual de la institución, obra en la que también han cooperado muy activamente los distintos jefes de operaciones militares en la

República. Los materiales de guerra han sido igualmente objeto de especial cuidado, reparándose y adquiriéndose los necesarios para el mejor servicio.

"Siendo la educación moral del Ejército garantía absoluta y única del engrandecimiento nacional, porque en ella radica toda su fuerza, se quiere de propósito hacer patente sus progresos indiscutibles, de los que dió elocuentes pruebas en las recientes elecciones federales de 4 de julio próximo pasado y en el llamado conflicto religioso. La nación ha podido observar en uno y en otro, que el Ejército de la revolución sólo existe y se organiza para defender los derechos del pueblo, los que seguirá sosteniendo a toda costa y contra todas las maquinaciones de sus enemigos tradicionales.

"En la parte económica, tengo el honor de informar a esta honorable Asamblea,

que el presupuesto actual fué menor en cuatro millones que el del año pasado; a pesar de esto, la Secretaría de Guerra ha podido dedicar fuertes sumas a la reconstrucción y acondicionamiento del Colegio Militar; se han proseguido las obras de reparación y acondicionamiento de cuarteles en toda la República, dedicando atención a la construcción de gimnasios y todo cuanto en ellos se necesita, importando material y útiles para deportes, y adquiriendo, en fin, todo lo que han menester las diferentes corporaciones del Ejército para su mejor funcionamiento, sin que por ello hayan tenido que aumentarse los presupuestos, pues todas esas mejoras se han hecho con economías. Además, en el presente año, quedarán establecidos dos criaderos para el ganado del Ejército, a cuyo fin se han adquirido sementales de lo más fino, tanto de Europa como en los Estados Unidos de América. (Aplausos nutridos).

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La actuación de esta Secretaría se ha normado en la necesidad de hacer efectivos los postulados de la revolución, sosteniendo, por una parte, la exacta aplicación de las leyes constitucionales, y por la otra, completando dichas leyes con la reglamentación sobre las más importantes materias. En esta reglamentación y en la actuación misma de la Secretaría, se ha procurado una más equitativa distribución de la riqueza pública y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales del país. Esta tendencia se desarrolla invariablemente, evitando

que las concesiones para explotación de aguas, tierras, bosques, pesca, etc., sean acaparadas por grandes empresarios, sin utilidad para los conglomerados laborales, y también que dichas concesiones se otorguen a intermediarios influyentes que no van a explotarlas directamente, sino que sólo las obtienen para venderlas después a las empresas interesadas.

"Así se ha logrado, para citar algunos ejemplos, la explotación por cooperativas o individualmente por los directamente pescadores, de nuestros recursos pesqueros del Pacífico y del Atlántico; la explotación de las salinas de Cuyutlán por una

cooperativa de salineros; la explotación de los recursos forestales por las comunidades, etc., etc., forma de explotación que ha alcanzado grandes beneficios para los trabajadores, traduciéndose en un aumento de ingresos para el Erario nacional.

"Dirección Forestal y de Caza y Pesca.- Departamento de Bosques

"La principal labor de este departamento fué la formación de la Ley Forestal, promulgada en 5 de abril del año en curso, la que facilita a la Secretaría la vigilancia y control de todas las explotaciones de bosques y terrenos forestales de la República. Los ingresos por derechos de concesiones, permisos y aprovechamientos en el ramo, ascendieron en el período que comprende este Informe, a $1.564,660.47. Durante el mismo período, los viveros de su dependencia pudieron proporcionar 3.000,000 de árboles para su plantación, lo que demuestra un auge nunca hasta ahora alcanzado. Se llevaron a cabo, además, trabajos de repoblación en el Distrito Federal. Un cuerpo técnico forestal, repartido en la República, dedica especial atención a la explotación de montes comunales y ejidales, porque en esto, por falta de orientación y de control, se procedía, en la mayoría de los casos, fuera de todo reglamento y se talaban dichos montes, con provecho de unos cuentos, y dejando sin esos recursos a los pueblos, indudablemente la Ley Forestal, que se basa en el derecho nuevo de poner taxativas a la propiedad individual en aras del interés colectivo, ha despertado la oposición de los intereses que se creen lastimados; pero el Ejecutivo de mi cargo creo que por encima de esos derechos privados, que la ley no desconoce, pero sí reglamenta, está el interés nacional de conservar y aumentar nuestras riquezas forestales que el egoísmo de propietarios y explotadores iba rápidamente agotando, al grado que en pocos años podrían llevarnos a un desastre nacional.

"Departamento de Caza y Pesca

"A principio de este año se refundieron en uno los departamentos de Caza y de Pesca, con notable reducción de personal, no obstante lo cual se ha conseguido un control más efectivo en la conservación, regulación y fomento de las riquezas pesqueras y cinegéticas en el país, esto se demuestra con el siguiente dato numérico: los ingresos en el período que corresponde a este Informe, por los conceptos a que se refiere este capítulo, ascendieron a la suma de $2.349,846.57, que, comparada con el ingreso del año anterior, arroja un diferencia en favor del Erario, de $1.942,599.37, es decir, un aumento de 477 por ciento.

"En la costa occidental de la Baja California, se estimó necesaria la creación de una jefatura especial para los servicios en dicha región cuya acción pudo basarse en los acuerdos aprobados en la Conferencia Internacional de Pesquerías, celebrada con los Estados Unidos de Norteamérica y en los acuerdos tomados en la junta celebrada en Washington, formulándose tratado, que fué firmado el 23 de diciembre de 1925 y que, aprobado por el Senado de la República, entró en vigor. Lo anterior se justifica con el siguiente dato: los ingresos en el semestre de

recaudación de 1925 por concepto de pesca en la región de la costa occidental de la Baja California, fueron de $111.542.85, y el mismo período del año en curso fué de $212,905.45, esto es, se logró un aumento de 110 por ciento.

"El día 1o. de agosto fueron abanderados en el puerto de Ensenada, B. C., los tres barcos ya al servicio de vigilancia en aquella región, y que serán aumentados con dos más que se construyen en astilleros de San Francisco California, con lo que quedará resuelto el problema de vigilancia.

"Caza.-En este ramo se ha hecho la reglamentación de tarifas uniformando el procedimiento con el seguido en la reglamentación para pesca en lo que concierne al cobro de derechos, expedición de permisos y estadística.

"El Ejecutivo se permite llamar la atención de la Representación Nacional, sobre el progreso alcanzando en este ramo, merced al Tratado Internacional con el Gobierno de los Estados Unidos, que nos ha permitido hacer respetar nuestra soberanía y nuestros derechos a la pesca, principalmente frente a las costas de la Baja California, y obtener el respeto de las leyes y autoridades mexicanas, antiguamente burladas por los pescadores contrabandistas.

"Dirección de Aguas, Tierras y Colonización.- Departamento de Aguas

"El resumen de las labores desarrolladas por este Departamento, es el siguiente: se registraron 412 solicitudes de concesión de aguas y 217 de confirmación de derechos y 91 bases de contrato. Se firmaron 369 declaraciones de propiedad de corrientes y 10 de caducidad de contratos; se estudiaron 12,062 expedientes; rescisión de 2 contratos; 119 permisos provisionales; desistimiento de 119 solicitudes. Se abrieron a trámite 2.796 expedientes. Como resultado de las clasificaciones hechas aumentaron los impuestos por este concepto en $264,659.98.

"Departamento de Tierras y Colonización

"La superficie total de terrenos rentados fué de 8.129 hs. 45a.09c.; la superficie aprovechada por permisos anuales fué de 1,280hs.05a.76c.; superficie que abarcan los permisos para cultivo en terrenos

de cauces de río y vasos de lagos 1,154hs,88a.34c. Los títulos de propiedad expedidos comprenden 32,089hs81a.11c. Los 32 reconocimientos de propiedad comprenden 320,262hs.84a.59c. Los 1,006 avisos de ocupación conforme al Decreto de 2 de agosto comprenden la superficie de 203,680hs.

"En este Departamento la labor principal consistió, por lo que se refiere a aguas, en la reglamentación que se ha venido haciendo de las corrientes, para evitar la anarquía en que se encontraban los aprovechamientos y solventar los viejos litigios de los usuarios, habiéndose logrado con éxito hasta ahora llevar a cabo la reglamentación de 14 corrientes y teniéndose muy adelantado el trabajo de

reglamentación de otras muchas. Por lo que se refiere a tierras, el 5 de abril de este año se expidió la nueva Ley de Colonización que, igualmente inspirada en el derecho moderno, subordina los intereses privados al interés superior de la colectividad, y da una sólida base para que el Gobierno o los particulares puedan llevar a cabo una amplia obra de colonización; exigiendo únicamente que los terrenos que se dediquen a esta actividad sean susceptibles de inmediato aprovechamiento agrícola, que los colonos mexicanos y extranjeros tengan práctica como agricultores y que las empresas garanticen el financiamiento de los colonos, para evitar que se reproduzcan los fracasos que todos conocemos.

"Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos.- Departamento Geográfico de Gabinete.

"En este Departamento se calcularon los trabajos de campo desarrollados en Veracruz, Yucatán, Sinaloa y Durango para completar las cartas de esos Estados Se terminaron los trabajos del mapa del Valle de México con parte de los de Puebla y Toluca. La carta del Estado de Jalisco, carta de la República con caminos en proyecto y estudios hidrológicos correspondientes a 9 Estados. Se publicaron las cartas de Sonora, la hidrográfica del puerto de Veracruz y la petrolera del norte del mismo Estado.

"Departamento de Campo

"Se siguen los trabajos de levantamiento geodésico emprendidos en los Estados de Sinaloa y Chihuahua.

"Observatorio Astronómico

"Con toda regularidad se dió el servicio encomendado a este Departamento. Se publicó el Anuario de 1926, el Boletín del Observatorio, terminándose la revisión del catálogo astro fotográfico para proceder a su impresión. Se calculó el Anuario de 1927.

"Departamento del Servicio Meteorológico

"A efecto de complementar los estudios que requieren las obras de irrigación ya emprendidas, se consideró necesario impulsar los servicios de este Departamento, para lo que se amplió su presupuesto en la cantidad de $50,000.00, a fin de poder establecer en las cuencas de los ríos de la República, 100 estaciones termopluviométricas y 150 pluviométricas; habiendo quedado instaladas ya 74 de las primeras y 37 de las segundas; contándose con el equipo de instrumentos y útiles para la instalación de todas. A todas las estaciones y observatorios se dotó de los aparatos necesarios de que carecían

"Dirección de Estudios Biológicos

"Los servicios encomendados a esta dirección se han desempeñado con toda regularidad, pudiéndose mencionar los siguientes datos numéricos: 3.462 clasificaciones de diversas especies de animales y vegetales; 98 exploraciones en diversos Estados de la República; 1,754 ejemplares de Historia Natural colectados; 6,981 ejemplares de animales, plantas y minerales recibidos por canje del extranjero y diversas regiones del país; 43,878 ejemplares de Historia Natural que se clasificaron y arreglaron en 973 vitrinas.

"Museo de Historia Natural

"Ingresaron 574 colecciones por canje; por el mismo concepto salieron 790 colecciones.

"Jardín Botánico de Chapultepec

"Hubo plantación de 19,970 plantas.

"Parque Zoológico de Chapultepec

"A este parque ingresaron por canje, compra y donación 415 animales con bellos ejemplares procedentes de Australia, África, Japón, Nicaragua y otros países. Como trabajos científicos realizados pueden considerarse los comprendidos en monografías, informes, conferencias de divulgación ilustradas con proyecciones luminosas, notas bibliográficas, análisis de aguas; estudios del alcoholismo; estudios de varias plantas medicinales; experimentación del suero anticrotálico; estudios oceanográficos y otros.

"DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

"Esta Dirección ha continuado su propaganda agrícola, aumentando su radio de acción principalmente entre la masa de campesinos pequeños propietarios y ejidatarios. A este respecto, es de interés mencionar el establecimiento de las Escuelas Centrales de Agricultura. Habiéndose llevado a cabo la construcción y equipo de cuatro de ellas en los Estados de Guanajuato, Durango, Hidalgo y Michoacán. La escuela de "Roque" en Guanajuato, fué inaugurada en mayo y se encuentra funcionando. En los meses de septiembre, octubre y noviembre próximos, serán inauguradas las otras tres.

La mente del Ejecutivo es que en estas escuelas se eduque al campesino, práctica y teóricamente, en la agricultura de la región respectiva, obteniendo una educación social en armonía con las necesidades de la vida moderna. Los alumnos que concurren a dichas escuelas son principalmente hijos de pequeños propietarios y de ejidatarios, que tienen que dedicar la mitad de su jornada de trabajo al estudio, y la otra mitad directamente a la producción como trabajadores de la finca respectiva, recibiendo en estos trabajos las explicaciones y conferencias de los expertos en agronomía. El Ejecutivo cree conseguir con estas

escuelas, al mismo tiempo que la educación de las masas campesinas, un mejoramiento en la técnica agrícola usada en nuestros campos, y, por ende, un aumento de la producción agrícola nacional. Pero no llega hasta allí la obra de las escuelas centrales, ni se limita a un objetivo puramente materialista; la obra de estas escuelas, moral y social, se inspira en intereses superiores: allí los hijos de los campesinos, a más de prepararse como productores agrícolas, recibirán trato de seres humanos; conocerán el aseo y la higiene; aprenderán a vestir y comer mejor y a desarrollar entre ellos el espíritu de cooperación y de solidaridad, como bases morales sobre las que puede descansar en el futuro la grandeza de la masa campesina mexicana. Cada escuela cuenta con una superficie de terreno no menor de 500 hs. de cultivo, en la que se han formado huertas de frutales, europeos, americanos y japoneses, viñedos, etcétera, y se han construido y se están construyendo establos, apriscos, gallineros, pabellones de industrias, etcétera, etcétera, a más de dormitorios y clases, pues la mente del Ejecutivo es equipar estas escuelas como grandes empresas agrícolas a la moderna, con el fin de que en el porvenir pueda lograrse su independencia y su autonomía, consiguiendo que se sostengan con sus propios recursos.

"Bancos Agrícolas Ejidales

"Con fecha primero de mayo de este año se inauguraron los 4 Bancos Agrícolas Ejidales establecidos en los Estados de Durango, Guanajuato, Michoacán e Hidalgo. Estos Bancos fueron fundados con capital inicial de $200,000.00 aportado por el propio Gobierno, que subscribió desde luego $40,000.00 en acciones $50,000.00 en implementos agrícolas y los $110,000.00 restantes, pagaderos en el transcurso del año. Estas instituciones, hacen préstamos de avío, refacción y colectivas, a los socios y a las cooperativas que se han formado en cada ejido; cooperativas cuyo número aumenta día a día. El éxito de estas instituciones, se demuestra con los datos siguientes: acciones vendidas a cooperativas, 6,385. Préstamos por avío, $82,071.18. Refacción individual, $78,641.50. Refacción colectiva $19,597.78. Venta de maquinaria, $41,803.34, Cooperativas organizadas, 112. Socios que las constituyen, 7,578. Es de advertirse que la primera labor de los Bancos Agrícolas Ejidales ha sido encaminada a liberar a los campesinos, de la explotación a que estaban sujetos por los acaparadores de granos y demás productos agrícolas, pues encontrándose el campesino sin recursos y sin crédito, compraban dichos productos a bajo precio por anticipado, para realizar grandes utilidades y dejar a los campesinos en situación precaria. Se ha conseguido, en primer lugar, mantener los precios, mediante la pignoración de las cosechas en los Bancos, a un tipo igual al precio que ofrece el acaparador, y una vez realizadas éstas por el Banco en los mercados, fuera de rebajar una pequeña comisión, se ha podido bonificar la diferencia de precio a los mismos campesinos, con lo que ha sentido de manera real y efectiva el beneficio de este sistema de crédito agrícola.

"Ganadería

"Se ha fomentado por todos los medios posibles el desarrollo, mejoramiento y conservación de la ganadería nacional y propagando la importación de sementales de razas mejoradas. Con esta misma finalidad se han celebrado por la Secretaría de Agricultura tres exposiciones ganaderas en esta capital y tres en los Estados. Se ha dedicado especial atención a combatir las epizootias y demás enfermedades que atacan al ganado. Entre las epizootias, debe considerarse como una verdadera calamidad la fiebre aftosa que apareció en los primeros meses del año en el Estado de Tabasco y algunos limítrofes; la Dirección de Agricultura desplegó todas las actividades necesarias a efecto de extinguirlas en su cuna, ya que de no hacerlo en su primer brote, su recrudecimiento en la zona constituiría un peligro para el resto del país; habiéndose conseguido hasta hoy que el expresado mal no haya salido de la región en que se inició.

"Escuela Nacional de Agricultura

"En este plantel se ha llevado a cabo una reorganización completa, modificándose los programas de estudios empleados. La población escolar es de 480 alumnos.

"Escuela Nacional de Medicina Veterinaria

"En esta escuela, igualmente, se ha llevado a cabo una reorganización completa, y asisten a ella 133 alumnos. A más de estos planteles, en la Dirección existe una división encargada de enseñanza por correspondencia, de formar instructivos, resolver consultas, organizar concursos y, en resumen, llevar a cabo toda clase de propaganda por medios sencillos y persuasivos, al alcance de los agricultores.

"Junta Nacional Directora de la Campaña contra la langosta

"Dada la trascendencia de la labor encomendada a esta Junta, y en consideración al esfuerzo enorme que tiene que desarrollar para combatir al acridio invasor de grandes extensiones de la República y, principalmente, de serranías abruptas casi inexpugnables, el Gobierno federal, haciendo un sacrificio, ha prestado toda clase de ayuda económica

para que se lleve adelante esta campaña. La campaña contra la langosta se ha organizado metódicamente y se logró en meses pasados haber dominado la invasión en un 80 por ciento; pero las dificultades topográficas del terreno, que hacen imposible combatir la langosta que se refugia en los lugares abruptos y despoblados, así como la constante invasión de mangas que en enorme número nos están llegando desde hace dos meses de Centroamérica, ha hecho que la situación se agrave, logrando las mangas forzar nuestra resistencia de Guerrero y Michoacán, llegando la invasión a Colima y estando amenazado seriamente el Estado de Jalisco. Ante este peligro, la Junta ha reorganizado, a base de economía, su personal, y hay que declarar con toda franqueza, que el Gobierno de la República no tendrá suficientes elementos para combatir él sólo la plaga de referencia con una organización oficial, pagando los jornales de los peones y adquiriendo los elementos de combate. Se hace necesaria, por tanto, la

cooperación de los agricultores interesados, grandes y pequeños, para lograr el exterminio de la plaga, dejando al Gobierno de la Federación la tarea de proporcionar el personal directivo y los elementos de que pueda disponer.

"Comisión Nacional de Irrigación

"Cumpliendo con lo prescripto en el artículo 3o. de la Ley sobre Irrigación con aguas federales, de 4 de enero del presente año, se organizó la Comisión Nacional de Irrigación, la que en 28 del mismo mes, dió principio a sus labores. En la actualidad se tienen comisiones técnicas estudiando proyectos en varios lugares, habiendo ya entrado al período de construcción las obras en Tepuxtepec, Mezquital, Guatimapé y Queréndaro. Los trabajos, en síntesis, son como sigue: San Quintín, B. C., construcción de una presa de almacenamiento de aguas del río Santo Domingo, con que podrán irrigarse 6,400 hs., consiguiéndose el aprovechamiento de 1,600 caballos de fuerza motriz. Río Mayo, Son., se ha proyectado la construcción de la cortina sobre el río, para conseguir un almacenamiento de 600.000,000 de m3; se construirá una presa de derivación, partiendo de ésta el canal principal. Con estas obras se calcula poder irrigar una superficie de 90,000 hr. y obtener fuerza motriz de 10,000 kilowats. Río Salado, N. L. La capacidad del vaso de la presa se calcula en 900.000,000 de m3. Río Mante, Tams. Para el aprovechamiento en irrigación de estas aguas se proyectan una presa de derivación y canales sobre ambas márgenes del río, calculándose poder irrigar una superficie de 20,000 hs. Río Papigochic, Chih. Se proyecta, para la utilización de estas Aguas, la construcción de una cortina en la boquilla de Guadalupe, para poder captar 150.000,000 de m3 y regar 24,000 hs. Río Santiago, Ags. Las obras en éste consistirán en la construcción de una presa de almacenamiento para 320.000,000 de m3, pudiendo irrigar 40,000 hrs. y producir 3,760 kilowats de fuerza motriz. Río La Sauceda, Dgo. Se proyecta la construcción de una cortina para almacenar 30.000,000 de m3, que irrigarán 5,000 hs. Río Apatzingán, Mich. Aquí se aprovecharán las aguas del río Grande y del río del Marqués, para lo que bastará la construcción de una presa de derivación, con lo que se irrigarán 46,000 hs. de terreno. Endó, Hgo. Se estudia la utilización de aguas del Río Tula, para almacenar 400.000,000 de m3, pudiendo irrigarse 30,000 hs. y obtener 2,000 caballos de fuerza motriz. Colimote, S. L. P. Del estudio preliminar llegóse a la conclusión de poder aprovechar aguas del Río Verde, captando 47.000,000 de m3, para irrigar 5,7000 hs. Tepuxtepec, Mich. Se principia a la construcción de una presa en el cause del Río Lerma, para aprovechar 525.000,000 de m3 por año, pudiendo regarse 44,000 hs. y conseguir fuerza de 30,000 caballos de energía. Valle del Mezquital, Hgo. El Gobierno adquirió de la Compañía de Luz y Fuerza y Ferrocarriles de Pachuca, S. A., una presa en Taximai, que almacena 10.000,000 de m3; otra en Caltengo, aún no terminada, que en la actualidad almacena 35.000,000 de m3. Terminadas las obras podrá irrigarse una superficie de 12,000 hs. que, unidas a las que se venían regando, harán una extensión de 20,000 hs. Guatimapé, Dgo. En 19 de junio el Gobierno compró a la sociedad Castillón y Cia, 18,000 hs, y las obras ejecutadas para la desecación de la Laguna de Guatimapé, habiéndose dado principio a las obras de irrigación para captar 450.000,000 de m3. Queréndaro, Mich. Se está trabajando

en el desagüe del Valle de Queréndaro. Como se ve, al llevarse a cabo las obras que se están estudiando y al terminarse las que ya entraron en período de construcción, se irán poniendo bajo irrigación en el término de tres o cuatro años, 390,000 hs., produciéndose, aproximadamente, 48,000 caballos de fuerza. Y es en estos terrenos irrigados donde podrán fincarse en tierra propia. muchos individuos de la clase media campesina y muchos de nuestros compatriotas que han emigrado al extranjero en busca de un mejoramiento, muchas veces ilusorio. A pesar de los esfuerzos hechos por el Ejecutivo en este ramo, no ha sido posible marchar tan de prisa como fuera de deseo, por la carencia de datos y de estudios en que basar los proyectos; de todas maneras, si durante el período administrativo que corresponde al Ejecutivo de mi cargo, no se concluyen todas esas obras, sí se habrá dejado el cimiento y el programa de una política hidráulica, en la que está basado el incremento de la producción agrícola nacional, la formación de una recia clase media campesina y la riqueza futura del país.

"Departamento de indemnizaciones

"Este Departamento empezó a funcionar el 1o. de septiembre de 1925. El trabajo desarrollado consistió en diez y seis liquidaciones por una cantidad de $766,948.97, en Bonos de la Deuda Agraria y tiene en estudio 299 solicitudes presentadas hasta hoy. Es de hacerse notar que si el Departamento no presenta un mayor volumen de trabajo, se debe a la apatía o abstención de los terratenientes expropiados para presentar sus reclamaciones.

"Comisión Nacional Agraria

"Organización.- La reglamentación de los trabajos y la selección de personal, ha dado una independencia

absoluta a la Comisión en asuntos políticos. Ningún elemento de esta dependencia intervino en contiendas políticas.

"Legislación.- Se expidió la Ley de Repartición de Tierras y Construcción del Patrimonio Parcelario Ejidal y los reglamentos tanto de esta Ley como del funcionamiento de autoridades agrarias en materia de restitución y dotación de aguas.

"Movimiento agrario.- Los ciudadanos gobernadores resolvieron 466 expedientes. Se dieron 237 posesiones provisionales, favoreciendo a 37,226 jefes de familia. El Ejecutivo dictó 432 resoluciones y la Comisión N. Agraria dió 371 posesiones definitivas, beneficiando a 73,398 jefes de familia. Tanto las posesiones provisionales como las definitivas, han sido dadas con personal de la Comisión N. Agraria; la superficie total entregada a los pueblos fué de 1.352,770 hs. Se hizo la reglamentación de 6 corrientes con 77 pueblos como usuarios, que utilizan 529,442.998 m3.

"Fraccionamiento ejidal.- En cuatro meses se han fraccionado 26 ejidos en 10,018 parcelas para 9,893 jefes de familia. La Comisión de Eficiencia pudo comprobar que el costo por este servicio por hectárea, dotada o restituida, bajó, de $9.45 en el año de 1924 a $4.10 en 1925, y en el último semestre a $3.02.

"El Ejecutivo de mi cargo tiene la satisfacción de informar a la Representación Nacional, que, merced al esfuerzo realizado para alejar la política de las cuestiones agrarias y ajustar los procedimientos estrictamente a la ley de la materia, pudo sin grandes trastornos entregar a los pueblos, en el período a que se refiere este Informe, tierras que en su superficie representan el 80 por ciento de lo entregado con anterioridad, desde la vigencia de las leyes agrarias, cumpliendo así sus deberes de gobernante y dando honda satisfacción a su conciencia de revolucionario. (Aplausos estruendosos).

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

"El servicio postal cuenta con 642 administraciones, 44 sucursales, 2,079 agencias y 117 oficinas postales ambulantes a bordo de los ferrocarriles, o sean en total 2,882 oficinas. La red se compone de 2,316 rutas con 82,754.5 kilómetros de extensión.

"Los productos obtenidos durante el período que comprende este Informe, ascendieron a $12.218,602.01 y los gastos a $9.904,326.64, resultando en superávit de $2.314,275.37, habiéndose manejado 200.109,408 piezas, entre ordinarias y certificadas, tanto interiores como internacionales.

"El movimiento de giros postales fué como sigue: 1.766,688 nacionales, con valor de $66.052,019.26; 463 circulares con importe de $171,972.80; 94,897 internacionales expedidos por México, con valor de $2.859,056.28, y 206,691 a cargo de México, con importe de $9.973,541.75. Los vales postales ascendieron a $2.529,509.80.

"Se dió curso a 381,229 piezas gravadas con reembolso, cuyo importe fué de $9.227,288.39 y el servicio de seguros postales tuvo un movimiento de 17,557 piezas con valor de $990,386.71.

"El impuesto destinado a combatir la langosta y que agrava algunas correspondencias y servicios postales, produjo $724,028.68.

"Se establecieron nuevas vías de comunicación utilizando automóviles para los Estados de Nayarit y Sinaloa, reduciéndose a 31 horas las 68 que se empleaban para el transporte de correspondencias.

"Con fecha 1o. de octubre del año próximo pasado, entró en vigor la Convención Postal Universal celebrada en Estocolmo, Suecia, el 28 de agosto de 1924.

"En la Convención celebrada en Buenos Aires, en septiembre de 1921, se acordó conceder a México la distinción de celebrarse en su capital el Segundo Congreso Postal Panamericano, que deberá reunirse el 15 de octubre próximo, y en el cual estarán representados 22 países, inclusive España.

"En general, se ha logrado el mejoramiento del servicio postal interior e internacional, ampliándose en éste el intercambio de bultos y giros postales, y estableciéndose desde el 1o. de agosto el despacho de correspondencia para Estados Unidos, utilizando las vías aéreas de ese país.

"Los telégrafos nacionales cuentan con 519 oficinas telegráficas, 1 telefónica y 94 telegrafónicas, las cuales transmitieron 5.821,980 mensajes con 127.808,465 palabras, cuyo movimiento, comparado con el del período anterior, resulta disminuido en 139,423 mensajes con 19.415,836 palabras, obedeciendo principalmente esta reducción a las restricciones impuestas a los servicios "oficial franco" y "con franquicia o pase", que decrecieron en un 50 por ciento. Las 25 estaciones radiotelegráficas en servicio transmitieron y recibieron 333,921 mensajes con 10,794.661 palabras.

"En beneficio del público quedaron establecidos desde el mes de abril último los mensajes nocturnos y cartas diurnas y nocturnas con tarifas reducidas, entre todas las oficinas de la República que desempeñan servicio prolongado.

"Los ingresos del mencionado ramo, a pesar de haberse implantado los servicios especiales antes referidos, ascendieron a $5.206,753.48 y los egresos importaron $6.545,431.35. Comparando este movimiento con el del período anterior, resulta un aumento de $99,510.58 en los ingresos y una reducción de $617,141.88 en los egresos, lo cual significa que se ha logrado disminuir en $716,652.46 el déficit del ramo; pero queda ampliamente compensada la diferencia con el valor representativo del servicio oficial, que ascendió a $6.403,214.45.

"El monto total de giros telegráficos ascendió a $42.500.000.00 contra $24.000,000.00 correspondientes al período retropróximo, habiéndose extendido este servicio a los Estados Unidos, el Canadá y Guatemala.

"Fueron construidos 196 kilómetros de línea en extensión simple y 844 en desarrollo, por lo que la longitud actual de las líneas telegráficas es de 37,988 kilómetros en extensión simple, y 87,978 en desarrollo, habiéndose continuado la instalación de aparatos teleimpresores automáticos y plantas de dinamos en las oficinas, así como el mejoramiento del sistema radiotelegráfico.

"En abril del presente año se puso en vigor el nuevo contrato para que el servicio telegráfico internacional

fué celebrado con las compañías Telegráfica Mexicana y telegráficas y cablegráficas norteamericanas, mediante el cual se establecieron diversos servicios diferidos, a cuota reducida, para los Estados Unidos, el Canadá y demás

países. Este nuevo contrato, entre otras ventajas que reporta a la nación, deja abolido el monopolio que constituía el anterior y aumenta en forma equitativa la percepción del Gobierno en el referido servicio.

"Para lograr la comunicación telegráfica con las repúblicas de Cuba y Centroamérica, fueron celebradas las convenciones necesarias con los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Cuba, la cual comunicación quedará establecida en el curso del corriente año.

"Entre las obras de conservación y mejoramiento en los puertos de la República, son de mencionarse la continuación del dragado del río Pánuco, que da acceso a Tampico; el de la Barra y Canal Artificial en Frontera, así como el de la bahía en Salina Cruz, entre la bocana y la dársena. Se construyó en Acapulco un muelle fiscal y otro en Zihuatanejo para embarcaciones de poco calado; en Manzanillo se amplió el malecón y se están llevando a cabo las obras de urbanización; se prosiguió la construcción del rompeolas en Yavaros y el relleno de la ataguía donde habrá de formarse la nueva ciudad, habiéndose también iniciado el dragado del canal de entrada. Se formularon los contratos para las reparaciones del muelle fiscal de Veracruz y para las obras del puerto de Mazatlán.

El servicio de alumbrado marítimo se mantuvo con regularidad, ejecutándose las reparaciones necesarias en las torres y casas de los guardafaros, habiéndose asegurado, mediante contratos, las comunicaciones con las señales marítimas. Fué iniciada en firme la substitución de los aparatos de petróleo por los de acetileno disuelto en acetona, quedando transformadas 8 balizas en Veracruz y Antón Lizardo; se reorganizó el balizamiento de Topolobampo y se instalaron luces de situación en el muelle fiscal de Mazatlán, Sinaloa, y en el de San Marcos, B. C.

"La marina mercante nacional, cuya capacidad es actualmente de 46,431 toneladas brutas en tráfico de altura y cabotaje, y de 109,959 en tráfico interior fluvial y de alijo, transporta en su totalidad el pasaje y la carga que se movilizan entre puertos mexicanos. En cuanto a las líneas de navegación extranjeras, tocan nuestras costas sin subvenciones o franquicias especiales.

"Por decreto de 3 de mayo último, se estableció la Dirección General de las Líneas Nacionales de Navegación, recogiendo los barcos destinados a este servicio que dependían de la Secretaría.

"El dique seco de Salina Cruz paso a depender de la misma Secretaría, y previas las reparaciones necesarias y el estudio de reglamentos y tarifas, ha quedado al servicio público.

"Se continúan dictando las disposiciones complementarias de la Ley de Practicaje, expedida el 7 de enero del año anterior.

"La red ferrocarrilera nacional es de 25,937 kilómetros, divididos en 21,037 de jurisdicción federal y 4,900 de los Estados, correspondiendo a los primeros 16,729 de vía ancha y 4,308 de angosta. "El kilometraje explotado fué de 20,308 kilómetros, obteniéndose ingresos por valor de $172.560,061.15 que, comparados con los egresos, que ascendieron a $162.511,392.71 arrojan una utilidad de $10.048,668.44.

"Como resultado de la constante inspección, las compañías han atendido a la conservación y mantenimiento de sus vías, emprendiendo, además, obras de importancia, como la construcción de la línea del Sud-Pacífico, que unirá su sistema con Guadalajara, estableciendo el tráfico del Centro y Sur de la República con la costa occidental, y la línea del Ferrocarril Mexicano, que unirá el puerto de Tampico con esta capital.

"Por parte de la Federación se efectúa el estudio de la línea de Campeche a Huayamón y prolongación a Payo Obispo.

"Entre las concesiones que se otorgaron, figuran las de las líneas de Saltillo, Coah., a la hacienda de Potosí, N. L., y prolongación de Tuxpan; la de la zona irrigable de los ríos Yaqui y Mayo, en Sonora, y la de Agua Buena a Molino de Caballeros, en Michoacán.

"Se estudiaron 22 solicitudes para líneas aéreas y están para firmarse las que se refieren a servicios entre México, Tampico y Matamoros; México, Pachuca, Tuxpan y Tampico, y Veracruz, Puerto México, Frontera, Ciudad del Carmen, Campeche y Progreso.

"Se atendió la conservación y mejoramiento de las calzadas del Distrito Federal y de los caminos de México a Toluca, los Reyes a Texcoco y Puente de Ixtla a las Grutas de Cacahuamilpa, habiéndose concluido la nueva calzada de México a Coyoacán y el camino de Petatlán a Zihuatanejo; se prestó ayuda para la construcción de los caminos de Estación Progreso a la Escuela Central Agrícola del Mexe, de Altotonga a Tlapocoyan, Ver., y de Chilapa a Zumpango, Gro., así como también para los caminos en el Estado de Oaxaca y en la sierra de Puebla.

"Fué inaugurado el puente internacional sobre el río Bravo del Norte en Reynosa, construido por concesión del Gobierno Federal.

"En el sistema hidrográfico del Valle de México, se llevaron a cabo obras de regularización en los ríos y canales que lo forman, así como también se ejecutaron trabajos de reforzamiento de bordos en una extensión de 60,878 metros, y de desazolve y limpia de cauces en una longitud de 113,038 metros, habiendo sido de 489,172 metros cúbicos el movimiento de terracerías; se terminó un tanque de decantación en el Gran Canal de Desagüe y se comenzó la presa de Dolores para la desviación del río del Consulado. Además de que se construyeron prolongaciones de canales y desviaciones en los ríos. Con la adquisición de dos

excavadoras mecánicas, se redujo en más de 70 por ciento el costo de los trabajos respectivos.

"En el río Bravo del Norte se han ejecutado obras de protección y saneamiento en grandes zonas de Ciudad Juárez a Matamoros y en Veracruz se continuaron los trabajos de saneamiento. También se está llevando a cabo un importante estudio para aprovechar en el Valle de México las aguas de la Laguna y de los manantiales de Lerma, Méx.

"Fueron concluidas las obras de adaptación para el Departamento de Contraloría en el Castillo de Chapultepec, y se terminaron los edificios de Correos y Telégrafos de Mixcoac, D. F., Cananea, Son., y Esperanza, Puebla así como el de la Beneficiencia pública en esta capital, habiendo sido objeto de constante atención para su conservación y mejoramiento, los edificios nacionales del Distrito Federal y de los Estados de la República.

"El Bosque de Chapultepec fué ampliado anexándole una extensión de terreno de 877,740 metros cuadrados, pertenecientes al antiguo autódromo y a las lomas del Molino del Rey, entre la calzada del Chivatito y Hormiga y los tanques de Dolores, así como también entre dichos tanques y el Panteón del mismo nombre. En el propio terreno se está efectuando la plantación de árboles, que a la fecha llega a 35,000. Se construyeron 2,400 metros de calzadas nuevas con sus banquetas y árboles, y se han iniciado calzadas secundarias en una longitud de 8,000 metros.

"Por último, corresponde informar que el Ejecutivo, en ejercicio de facultades extraordinarias, promulgó en abril próximo pasado el nuevo Código Postal, vigente desde el 1o. de julio, que contiene las reformas y adiciones al Código de 1894 y establece el servicio postal de ahorros, de gran trascendencia para fomentar el espíritu de ahorro tan necesario en el pueblo mexicano; habiendo expedido igualmente la Ley de Comunicaciones Eléctricas que reglamenta los sistemas radiotelegráfico, telegráfico y telefónico del país; la nueva Ley de Ferrocarriles y la de Caminos y Puentes, estando en vigor estas tres últimas desde el 26 del citado abril. (Aplausos).

"SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

"En los diversos ramos que tiene a su cargo la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, el Gobierno de la República ha hecho consistir su acción no sólo en estimular las actividades, sino en orientarlas, en encauzarlas, en imprimirles una organización técnica de acuerdo con las conveniencias efectivas del pueblo y de cada grupo social.

"Departamento de Industrias

"La solución de tres problemas ocupó de modo preferente la atención del Departamento de Industrias en el período que se estudia, y todos los esfuerzos de sus talleres, laboratorios y servicios de propaganda, han tendido a buscar, ya con

el fomento de la grande industria, ya intensificando el desarrollo de la industria pequeña, o bien creando la explotación sistematizada y eficiente de los productos no metálicos del subsuelo - fuente inagotable de riqueza-, hasta hoy apenas explotados empíricamente.

"Para impulsar a la industria pequeña, se dictó una ley que otorga facilidades a los centros fabriles que se establezcan con capital menor de $5,000, y en lo que se refiere a la explotación de minerales no metálicos, la ley dictada, de que se habla más adelante, tiene capítulos que definen el modo racional de realizarla.

"En la expedición de las leyes que incumben a este ramo, así como en la de todas las que atañen a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, siempre se escuchó el parecer de los intereses afectados y se explicó ampliamente el móvil de cada precepto, así como su verdadero alcance.

"Departamento de Minas

"Si en el período anterior consignó el Ejecutivo federal en su informe un incremento notable de la producción minera del país, motivo de especial satisfacción es anunciar un mayor aumento en el lapso a que se contrae el informe presente, pues como productores de oro, plata, zinc, cobre y plomo, figuramos con cifras muy altas en las estadísticas mundiales.

"La producción de 1926 superará, sin duda, a juzgar por los meses que van corridos del año, a la de 1925, de la que ya se tienen estadísticas completas.

"Una nueva ley en el ramo de minas fué expedida por el Gobierno Federal, la titulada de Industrias Minerales, cuya principal característica es el apego a la disposición constitucional que establece como condición justificativa de las concesiones para explotar riquezas de la nación, que el concesionario emprenda trabajos regulares de explotación. Además, reglamenta por la primera vez los trabajos para explotar productos no metálicos del subsuelo, que representan una alta riqueza; da cabida igual a la grande industria minera y a la pequeña, las cuales no son incompatibles y, finalmente, reglamenta las concesiones de transportes mineros, punto no estudiado en ninguna ley anterior.

"Fruto de esta legislación será, así lo espera el Gobierno de la República, que se lleven a cabo exploraciones de terrenos no explotados antes y que se formen otros centros de trabajo, de los que tan urgido está el país. El reglamento de la propia ley fué ya expedido y completa aquel mandato legal en forma que hace práctica y fácil su aplicación: destruye de plano toda clase de perjuicios, y evidencia una vez más el propósito que anima el Gobierno de allanar, en cuanto éste de su parte, los obstáculos con que han tropezado las antiguas empresas y con que tropezarían las nuevas al iniciar sus trabajos.

"La vigilancia que se ha ejercido en las minas y las plantas metalúrgicas ha sido muy estricta, tanto para la protección del obrero en sus peligrosas tareas, como

para impedir que se causen daños a tercero, pues los desechos de las plantas suelen causar estragos en los sembrados, en las aguas de pesca y a los moradores de las cercanías.

"Departamento de Petróleo

"La industria petrolera del país ha quedado ya legalmente organizada. Inspirado en principios de equidad, en un sano nacionalismo y un afán progresista, el Gobierno Federal expidió el Reglamento

de la Ley Orgánica del Artículo 27 constitucional en lo relativo a los hidrocarburos, ley que expidió el H. Congreso de la Unión al expirar el año pasado.

"Ajustándose como siempre a las normas que sobre el punto se ha impuesto, el Gobierno Federal reveló su amplitud de criterio y su recta intención, invitando a los intereses petroleros a, que expusieran sus puntos de vista sobre el reglamento que estaba para expedirse y se tomaron en cuenta las observaciones sugeridas, para utilizarlas sin abdicar de la facultad que al propio Gobierno compete, de modo que se armonizaran los intereses de la nación con los de las compañías que explotan los hidrocarburos.

"Las tendencias visibles de la ley y su reglamento son: favorecer de modo especial el descubrimiento de nuevos campos productores de petróleo; definir con exactitud la obligación de quienes obtienen concesiones, de establecer trabajos regulares de explotación, como lo prescribe nuestra Ley Suprema; por lo que se refiere a la confirmación de derechos adquiridos por los particulares con anterioridad al primero de mayo de 1917, determinar la manera de comprobar la existencia de tales derechos, ya fueran originados por trabajos petroleros, o bien se derivaran de contratos hechos al amparo de la situación legal que prevalecía hasta que fué expedida la Constitución de 1917 y, finalmente, prevenir el agotamiento prematuro de los pozos de petróleo por su explotación inmoderada, como ocurre cuando dos o más empresas perforan en terrenos contiguos y trata cada una de sacar el mayor provecho posible del yacimiento.

"La nueva legislación no crea trabas indebidas, sino antes bien, facilita el desarrollo de la industria, y las compañías más importantes se han acogido a los beneficios que la ley imparte. Esto no obstante, intereses creados pretendieron demostrar que la promulgación de la Ley del Petróleo produciría una situación poco satisfactoria. Los datos estadísticos prueban la tesis contraria a la que parecían sustentar los impugnadores y, a pesar de la campaña de prensa tan injustificada como violenta, el Gobierno de la República con sus razones en aquel momento y los hechos con sus resultados numéricos ahora, ponen de manifiesto lo erróneo y malévolo de aquellas impugnaciones.

"En el período que se estudia brotaron en el país más pozos que el anterior y con mayor capacidad productora cada uno, pues se contaban 328 pozos productivos a fines de mayo de 1926 y su rendimiento diario se calculó en 215,434 metros

cúbicos, o sean, 1.355,080 barriles. Para la misma fecha México tenía 1,397 pozos en producción, con capacidad máxima productora en conjunto, de 402,270 metros cúbicos por día, es decir, 2.530,629 barriles. En 1925 nuestros yacimientos figuraron, por lo que producen, con el 11 por ciento de lo que se obtiene en todo el mundo.

"El aprovechamiento de la gasolina que se desprende de los pozos con el gas natural, ha sido materia de estudio y motivo de disposiciones adecuadas.

"La inversión hecha hasta hoy en la industria petrolera mexicana, asciende a $836.366,795.00, oro nacional, según cálculos muy aproximados. De esta suma, nada más el 22 por ciento corresponde a inversiones hechas antes de que se expedirá la Construcción de 1917. Con tal inversión, el petróleo producido llega a 215.240,367 metros cúbicos, o sean, 1,353.927,899 barriles de petróleo crudo con un valor comercial de $2,354.843,973.00, oro nacional. Existen 144 empresas petroleras inscritas en el registro correspondiente y, de éstas, 21 se inscribieron por primera vez dentro del período que se estudia.

"Se ha gestionado con los Ferrocarriles Nacionales que se reduzcan los fletes de un combustible especial para tractores, en beneficio de la agricultura que se sirve de él, así como de otras industrias que necesitan motores de combustión interna.

"Departamento de Trabajo

"El laborismo, como principio adoptado por el Gobierno Nacional, como orientación de las masas trabajadoras y como sistema de organización económica, política y social, ha entrado en México de lleno en una nueva fase de su evolución.

"A la pugna sistemática suceden la cooperación y el sentido exacto de las responsabilidades correspondientes a cada factor económico. El adelanto de la industria y las funciones actuales del Estado, imponen ciertos deberes y consagran determinados derechos al Trabajo y al Capital.

"Por tanto, el Departamento respectivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, ha concentrado buena parte de su atención en el estudio de los hechos relacionados con el bienestar y el adelanto del obrero; los salario y sus proporciones con el costo de la vida; las condiciones higiénicas de los centros de trabajo; las enfermedades profesionales y los accidentes; las separaciones injustificadas, las huelgas y los paros y, finalmente, las indemnizaciones que deben darse al trabajador que pierde la salud y a sus familiares cuando pierde la vida en el desempeño de sus tareas, para evitar el pauperismo, que es un cáncer del pueblo.

"De las investigaciones hechas en todo el país sobre la situación del trabajador, se desprende que todavía hay algunas regiones donde no se disfruta de los beneficios de la Constitución; donde el campesino tiene jornadas de doce y quince horas consecutivas, a cambio de un salario tan exiguo, que no le bastaría para

vivir como hombre civilizado; donde las relaciones entre patronos y asalariados se rigen por las costumbres de hace siglos. El Gobierno de la República, en cooperación eficaz con los ejecutivos locales, ha emprendido la tarea de resolver ese problema, que constituye serio obstáculo para el desarrollo integral y armónico del país y procura resolverlo dentro de toda equidad y con apego absoluto a las leyes.

"En el período a que se refiere este Informe, el Gobierno federal inició su ardua tarea de armonizar los intereses, antagónicos en el plano de las conveniencias legítimas comunes y, el 6 de octubre de 1925, se inauguró la Convención Mixta del Ramo Textil, que no termina todavía. Es un detalle digno de mención, que sólo un mínima porción de trabajadores de las fábricas de hilados y tejidos,

se eximió de concurrir a esa Convención, destinada a destruir estériles antagonismos.

"Los precedentes sentados en materia de trabajo con motivo de las actividades de organización en todo el país, y de conflictos surgidos entre trabajadores y patronos, o de carácter intergremial, según los casos concretos en que, por razones de jurisdicción, ha intervenido el Gobierno Federal y los cuales sería prolijo enumerar, son los siguientes:

"El problema social es de interés público y nadie puede desconocer el derecho de asociación ni negar los informes que se le soliciten sobre la materia.

"Las organizaciones que controlan las mayorías, son las que tienen derecho a los contratos de trabajo; pero los beneficios de tales contratos deben extenderse a las organizaciones de las minorías.

"Es igualmente obligatorio para trabajadores y patronos, respetar los términos de los contratos de trabajo celebrados entre ellos con las formalidades debidas.

"Los conflictos obreros, sean de carácter intergremial o entre obreros y patronos, de que conozca el Gobierno federal, por ocurrir dentro de su jurisdicción, serán resueltos siempre con imparcialidad absoluta.

"En el caso de la huelga del Ferrocarril del Istmo, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, previo análisis del asunto, declaró que era ilegal, por no haberse ajustado a los preceptos de la ley; pero a reserva de estudiar las causas del conflicto y resolver como fuera de justicia.

"Registró el Departamento respectivo de la Secretaría de Industria, 43 casos de movimientos huelguísticos durante el período que se estudia. Pero sólo se recabaron datos precisos de 20 casos, cuyas causas fueron: demanda de aumento de salarios, 12; separación de obreros, 6, y, por solidaridad, 2. Poco más de 6,200 operarios de uno y otro sexo tomaron parte en esos movimientos. Los

obreros perdieron por concepto de salarios no devengados, $236,560.00, y las empresas afectadas por esas huelgas, $628,832.00.

"En el lapso que se reseña, se registraron 29,572 casos de accidentes que causaron incapacidad temporal para el trabajador, 179 de incapacidad definitiva y 425 mortales. Las indemnizaciones pagadas por las empresas con ese motivo, ascendieron a $1.206,128.00, por incapacidades temporales; $86,096.00, por incapacidades definitivas y $579,483.00 por los casos fatales.

"Departamento de Patentes y Marcas

"En abril de 1923 se subscribió en Santiago de Chile una Convención para proteger las marcas de fábrica, comercio, agricultura y nombres comerciales. Estúdiase el documento y se tiene la idea de que será provechoso para nuestro país adherirse a tal Convención.

"Invitado por el Gobierno de Holanda, México estuvo presente en la Conferencia de la Unión Internacional de la Propiedad Industrial, que se reunió en la Haya. La Oficina Internacional de Berna remitirá oportunamente copia de las actas México verá si rectifica o ratifica las resoluciones adoptadas por los conferencistas.

"Departamento de exploraciones y estudios geológicos

"El carácter práctico de las actividades desplegadas en el Instituto Geológico de México, da a esta institución un serio valor científico utilitario, reconocido en el país y en el extranjero, pues más allá de las fronteras se le señala como uno de los principales en América. Sus exploraciones tienden a definir el verdadero valor de los recursos que hay en el subsuelo de la República, sin exageraciones de valor ni descuido. Las industrias nuevas, la del petróleo entre ellas, serán, sin duda, las primeras en obtener el beneficio de estos estudios, cuyo valor científico es inestimable.

"Es satisfactorio advertir que se pidió el parecer de todas las compañías afectadas por la nueva ley, y fué unánime su aprobación, con la cual quedan garantizados los intereses de los tenedores de pólizas, sin que se obstaculice en forma alguna el funcionamiento de las compañías. Se simplifica el capítulo de los procedimientos para la liquidación de las instituciones de seguros. Ninguna compañía podrá invertir en valores extranjeros más del 30 por ciento de sus reservas. A las empresas mutualistas se les otorgan facilidades, sin olvidar los requisitos necesarios para garantía de su estabilidad, y queda el Ejecutivo facultado para dictar disposiciones complementarias sobre seguro social.

"Departamento de Comercio

"México ha vivido, por falta de organización comercial, en una carestía crónica de la vida, desproporcionada de modo notable con el nivel de los salarios y la

situación económica general de las clases menesterosas, que son la mayoría del pueblo.

"En busca de una solución racional, que consistiría en dar pábulo a las actividades productoras, asegurar la libre concurrencia, se formuló la Ley Orgánica del Artículo 28 de la Constitución, promulgada ya, a virtud de facultades extraordinarias conferidas por el H. Congreso al Ejecutivo federal.

"Las características principales de la ley, son: su tendencia a combatir las varias formas del monopolio y prevenir toda ventaja exclusiva indebida en favor de personas o grupos, con detrimento del interés general. El reglamento respectivo, actualmente en estudio, definiera, en lo posible, los límites y las circunstancias del acaparamiento ilícito, establecerá el control informativo sobre existencias para investigar el fenómeno de la carestía cuando se presente y procurará poner los medios para que la distribución comercial beneficie a todo el país y se realice con el menor número posible de intermediarios.

"Con la tendencia de poner todos los medios posibles para activar la circulación comercial, se han estudiado las exigencias del comercio en punto a vías de comunicación y medios de transporte, tarifas o itinerarios, con lo cual se ha prestado útil cooperación a otras dependencias del Ejecutivo y a los ferrocarriles mismos, así como a las compañías navieras. En el ramo de Aranceles, íntimamente

vinculado con estas labores, prosigue la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo tarea igual a la que realiza en punto a transportes, coordinando su esfuerzo con el de otros departamentos de la administración.

"Al emprender el Gobierno su tarea reorganizadora de la economía pública, pronto advirtió las deficiencias tan graves de que adolece el Código de Comercio y reconoció que era urgente la necesidad de reformarlo. Ya se formaron comisiones para ese fin, con la colaboración de jurisconsultos y diversas instituciones públicas y privadas. Espérase que en el curso del período que se inicia, quedará concluido el nuevo código.

"Mucho se ha dicho del desconocimiento que tenemos de nuestro propio país por falta de una geografía completa. Tan transcendental deficiencia quedará cubierta en breve, pues se ha emprendido la formación de una Geografía Económica-Social. Se hará a base de monografías sobre cada municipio de la República, con la colaboración del público todo. En la obra de que se habla, se procurará definir las zonas del territorio nacional que tienen unidad económica.

"Departamento de Pesas y Medidas

"Las complejas actividades modernas hacen cada vez más ardua la tarea de pesar y medir, por la gran diversidad de aparatos que se usan para valuar las cosas que son materia de las transacciones. Actualmente el departamento respectivo se

ocupa en estudiar el problema de la medición de los tanques de almacenamiento del petróleo crudo y sus derivados, para que la disposición que se dicte en relación con tal materia, sea de aplicación fácil y de resultados lo más exactos posibles desde el punto de vista comercial

"Otro de sus problemas es el de la defensa de los consumidores de luz y fuerza eléctricas, y para resolverlo se ha hecho preciso impedir que las empresas suministradoras del fluido manejaran los contadores que se hallan dentro de la tolerancia reglamentaria; prohibir que cobren rentas por el alquiler de los medidores que para calcular en consumo de energía proporcionan y que exijan depósitos por los mismos aparatos. Quedó, asimismo, definitivamente establecido, por decreto de 25 de agosto, que cuando se constituyan estos depósitos, las empresas deben conservarlos en el Banco de México, S. A.

"Departamento de Seguros

"La importancia de los caudales que representa el negocio de los seguros en la República, impuso al Gobierno la necesidad de estudiar su organización detenidamente.

"Los preceptos del viejo Código de Comercio, las viejas leyes de 1910 para el ramo de Seguros de Vida y la de 1892, todavía más anticuada, para los demás ramos, resultaban inadecuados a la cuantía del negocio de la época. El decreto que expidió el Gobierno federal con fecha 6 de abril último, era sólo una disposición parcial, pues se refería nada más a las liquidaciones de empresas fallidas. Visto ya el efecto de las disposiciones contenidas en ese decreto, el 25 de mayo del corriente año se promulgó la Ley General de Sociedad de Seguros, que comprendía y resume toda la experiencia del departamento respectivo y la de honorables jurisconsultos.

"No solamente los recursos mineros han sido materia de estudio de nuestros geólogos oficiales, sino también los hidrológicos. Gracias a esto, se aprovecharán las aguas subterráneas para dar fertilidad a tierras en que sólo el líquido falta para que sean productivas. La exploraciones de hidrología subterránea se han visto coronadas por muy feliz éxito.

"Departamento de Control Electrotécnico

"La industrialización de México que se trata de iniciar en proporciones considerables, exige el estudio previo de nuestras riquezas potenciales en cuanto a energía eléctrica. El país tiene incalculables reservas en este punto. en previsión de problemas futuros, se juzgó conveniente legislar sobre la materia, imprimiento a la ley respectiva una orientación propicia al inmediato desarrollo de la industria eléctrica, que garantiza los derechos de los consumidores con respecto a las instalaciones y su eficiencia, así como el cómputo exacto del consumo. El Código Nacional Eléctrico reglamenta el aprovechamiento de las caídas de agua; tiende a organizar las plantas generadoras de la energía y su explotación general bajo un

control técnicopráctico, cuida de la seguridad pública, tanto por lo que respecta a personas, como a edificios y demás cosas expuestas a incendios; fomenta las actividades que aprovechan los recursos naturales del país mediante la utilización de maquinaria movida por electricidad, y en este ramo complementa las disposiciones legales, cuyo fin es estimular la industria pequeña; garantiza los intereses del consumidor de energía, ejerciendo cuidado sobre los contratos y su cumplimiento; crea una institución útil de consulta para el público y aun educativa en materia de electricidad, pues se está impartiendo enseñanza a obreros electricistas en las oficinas respectivas, etc. No cabe duda que un organismo oficial como el que se ha creado a virtud del Código Eléctrico, era indispensable en un país en formación, como lo es el nuestro, y con un porvenir industrial brillante.

"La importancia indudable que tiene México en estos asuntos, hizo que tomara parte en la Segunda Conferencia Mundial de Fuerza Motriz, celebrada en Basilea, Suiza.

"Departamento Jurídico

"Como todas las labores emprendidas por el Gobierno Federal en los ramos que tiene a su cargo la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, son creaciones o reformas de sistemas cuya base tiene que afectar forzosamente el derecho público, ha sido extrema la labor del Departamento Jurídico que ha cooperado en el estudio y formación

de los siguientes reglamentos y leyes: Ley de Industrias Minerales; Ley de Pequeñas Industrias; Ley de Petróleo y su Reglamento; Ley Orgánica del Artículo 28 constitucional; Ley de Seguros y Código Nacional Eléctrico con su Reglamento.

"Ha correspondido al propio Departamento Jurídico el estudio legal del Control de Administración del Petróleo Nacional, organismo a que hubo de recurrir el Gobierno cuando, devueltos los Ferrocarriles Nacionales a la empresa propietaria, les retiró la concesión que tenían para explotar yacimientos en terrenos de la nación. Por último, el estudio de las titulaciones de fondos mineros y pozos de petróleo, materia dificilísima por la responsabilidad que entraña, tocó a la misma dependencia.

"Departamento Administrativo

"Para terminar esta breve y somera relación de las labores realizadas y los empeños seguidos por el Gobierno de la República en los ramos que tiene a su cargo la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, es pertinente hacer notar que se ha establecido un sistema de control de actividades en sus oficinas, con lo cual se han resuelto problemas de organización que, en síntesis, pueden expresarse así: rapidez en la tramitación y supervisión continua de los documentos en trámite. (Aplausos).

"SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"Dentro del sistema de estricta economía que se ha impuesto en todos los ramos de la Administración Pública, el Ejecutivo de mi cargo, no se han omitido esfuerzos para el desarrollo de los establecimientos de enseñanza y particularmente de las escuelas primarias, rurales e industriales.

"En el presente año se fundaron mil nuevas escuelas rurales, distribuidas ya no por motivos o causales de orden político, sino basados en la estadística o en la necesidad económica o social; y como consecuencia del aumento en el número de estas escuelas, la inscripción en el presente año se ha elevado a 143,435 niños de uno y otro sexo y a 36,738 adultos, que reciben actualmente los beneficios de la enseñanza rural, debiendo advertirse que en este cómputo falta aún el contingente de 196 escuelas rurales que, por haberse establecido muy recientemente, aún no rinden datos estadísticos.

"Digno de señalarse en también el hecho, demostrativo de la espléndida cooperación de las masas campesinas, de que durante el corriente año se han inaugurado 359 edificios para escuelas rurales y están en construcción 227 más, edificios construidos casi en su totalidad por los vecinos de los pequeños poblados, con insignificante ayuda económica del Erario Federal.

"Para la formación de maestros rurales y de profesores de escuelas semiurbanas, aparte de las Normales Regionales que funcionaban ya en la que fué Subestación Experimental Agrícola de Oaxaca y en la Hacienda de Xocoyucan, del Estado de Tlaxcala, se fundaron a principios del presente año cinco normales regionales más, en las poblaciones de Tixtla, Gro., Tacámbaro, Mich., Acapatzingo, Mor., Juchitán, Oax., San Juan del Río, Queretaro., y a principios de julio la de Matamoros Izúcar, Pues.; habiéndose instituido, para mejorar los conocimientos de los maestros rurales existentes a intensificar la obra social entre los campesinos, seis misiones culturales que recorren en estos momentos los Estados de Oaxaca, Guanajuato, Michoacán, Colima, Puebla, Tlaxcala y Nuevo León, dando cursos intensos, pero cortos, de aplicación práctica en cuestiones de agricultura, pequeñas industrias rurales, cultura física y educación social y vulgarizando entre el vecindario de los pueblos, nociones de economía doméstica, higiene, agricultura y pequeñas industrias.

"Ha comenzado a funcionar en este año la Casa del Estudiantes Indígena, cuyos educandos asisten a diversas escuelas primarias, técnicas e industriales de la capital, en donde están en contacto diario con criollos y mestizos. Casi todas las familias autóctonas que habitan en el país tienen representantes en esta Casa y por los resultados obtenidos ya en este notable experimento de psicología social colectiva, puede afirmarse la fuerza mental, la facultad de inmediata adaptación y la importancia de los indios como factor de civilización y de progreso, en contra de lo afirmado por sus constantes calumniadores o explotadores.

"Por lo que toca a la enseñanza primaria y normal, existen actualmente, sostenidas por el Gobierno de la Federación, 326 escuelas en el Distrito y 498 en los Estados, habiendo sido el Presupuesto para ese Departamento de Enseñanza Primaria y Normal tan sólo, de $6.387,282.50, en 1925, y de $8.600,579.00 en el presente ejercicio fiscal.

"Se inauguraron en este año cinco escuelas al aire libre para las barriadas más pobres de la capital, con resultados favorables.

"También se inauguró una Policlínica Escolar para atender a los niños enfermos y a los obreros asistentes a nuestras escuelas nocturnas, la cual fué dotada con todos los elementos médicos y quirúrgicos necesarios.

"Motivo de satisfacción es para el Ejecutivo señalar ante vuestra representación el éxito logrado en la "Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos", que empezó a funcionar el primero de febrero. Fundada para educar a la niñez escolar en el hábito del ahorro y la economía, logró en sólo siete meses, con los depósitos de cinco centavos semanarios de los niños que asisten a las escuelas primarias, reunir ya $95,000.00 que están moviéndose en préstamos a sociedades cooperativas de producción y a empleados de la Secretaría que nos ocupa, con tipos de interés y garantías bancarios.

"Otro notable éxito es la Institución "Etic" para la exhibición permanente y almacén de ventas de artículos manufacturados en escuelas federales. Esta institución, cuyo funcionamiento en forma de núcleo de cooperativas escolares de producción y de consumo está ya asegurado, ha vendido de enero a la fecha, más de $60,000.00 de artículos producidos en las escuelas y tiene en existencia

otro tanto, constituyendo a la vez que un estímulo para la producción industrial de los alumnos, una ayuda para su sostenimiento económico.

"Por lo que toca a la obra realizada en el ramo de Bibliotecas, se adquirieron 67,876 volúmenes y se han distribuido 74,023 libros, más 131,712 folletos de divulgación educativa, económica y social, boletines e impresos distintos, habiéndose fundado en el ejercicio que se considera, 681 bibliotecas nuevas y enriquesiéndose 381 ya fundadas.

"En el presente año se han establecido las escuelas industriales siguientes: una en Tuxtla Gutiérrez, Chis., una en Campeche, una en Tlatlauqui, Pues., una en Chachapa., Pues., una especial para señoritas, "Malinalxóchitl", en la capital, y el Centro Industrial Nocturno número 1 para Obreros, en la capital también; se logró la reapertura de las Escuelas de Artes y Oficios en Cortazar, Gto., del Centro Cultural Obrero en Puebla y del Centro Cultural Obrero de Aguascalientes, que no pudieron funcionar el año pasado; existiendo en la actualidad veintinueve escuelas técnicas industriales y comerciales, dependientes de la Secretaría de Educación, siendo de notarse que los productos propios de estas escuelas, por colegiaturas y artículos manufacturados en sus talleres, han llegado, en el período que se

reseña, a $181,229.26, que íntegramente han sido aplicados al desarrollo de las mismas escuelas, además de las cantidades que para este fin asigna el Presupuesto de Egresos.

"La Universidad Nacional ha continuado funcionando con regularidad, lográndose cada vez más el propósito señalado por el Ejecutivo, de acercamiento al pueblo de estos altos establecimientos de enseñanza especializada, que no sólo deberán "hacer ciencia y difundir ciencia", sino procurar que ésta se traduzca en beneficio social. (Aplausos nutridos).

"DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

"Se amplió el Presupuesto de Egresos en un total de $1.637,545.00, habiendo sido la cantidad aprobada para el año de 1926, $5.104,304.20. Esta cantidad ha permitido continuar las obras de la Granja Sanitaria del Instituto de Higiene que, por su magnitud y la excelencia de su mobiliario y útiles, será una de las más perfectas de América. Asimismo en terrenos de propiedad federal se principió a construir el edificio que ocupará el Departamento de Salubridad, en el cual se concentrarán todas las oficinas de esta dependencia, en cuyo interior se ha levantado un pabellón para laboratorios generales. El presupuesto para estas obras asciende a $1.452,609.28. Con el fin de establecer un tipo determinado para las delegaciones sanitarias, se han hecho gestiones a efecto de iniciar las obras de tres de las más importantes delegaciones en la frontera del Norte: Nogales, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo. Por otra parte, en acatamiento a la nueva Ley de Migración, se instaló una Delegación Sanitaria en la Ciudad de Camargo, Tamps., una Subdelegación en Ciudad Juárez y dos delegaciones más, una en Zaragoza, B.C., y otras en Ciudad Guerrero, Tamps. El 5 de diciembre de 1925 se inauguraron las obras de adaptación del Hospital Morelos, habiéndose dotado con dos excelentes salas de operación y nuevas camas para enfermeras, mobiliario, etcétera.

"Las deficiencias del Código Sanitario antiguo, que no respondía ya a las necesidades de la actualidad, se resolvieron con la expedición del nuevo código aprobado por este Ejecutivo en uso de las facultades que le otorgó el Congreso en Ley de 6 de enero de 1926. Las reformas substanciales consistieron en hacer que las disposiciones del código estuvieran en concordancia con las innovaciones que en materia de salubridad pública se consagraron en las cuatro reglas de la fracción XVI del artículo 73 constitucional, dando a la autoridad sanitaria federal, todas las facultades necesarias para salvaguardar debidamente la salubridad en la República. Se han expedido, además del Código Sanitario, los siguientes reglamentos: De venta de leche y sus productos en el Distrito Federal, sobre Posesión de perros, vacunación y vacunación en la República y sobre el Ejercicio de la prostitución. Con estas disposiciones se han obtenido grandes progresos, especialmente por lo que se refiere al comercio de leche y sus productos en el Distrito, siendo muy probable que dentro de poco tiempo la totalidad de los expendios de leche logre reunir las condiciones exigidas por el Departamento.

"Se han establecido dispensarios en los Estados, para la atención de las enfermedades de la localidad y de las de carácter venéreosifilítico. Hasta este momento se han inaugurado los dispensarios de Mazatlán, Sin., Zacapoaxtla, Pues., Iguala, Gro., Juachitán, Oax., Los Mochis, Sin., y se han emprendido las obras del edificio propio que ocupará el de Cajeme.

"Habiendo quedado desintegrada la Comisión Organizadora del VII Congreso Médico Latinoamericano, se designó nueva junta para organizarlo, y de esta suerte se constituyeron las comisiones locales de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Santo Domingo, y las subcomisiones en los Estados de la República Mexicana.

"Durante los seis meses de abril, mayo y junio de 1926, trabajó en el Departamento el personal de la Comisión de Eficiencia, habiendo manifestado que "el funcionamiento general del Departamento era bueno" y "se aplicaban procedimientos modernos" notándose el entusiasmo del personal por introducir nuevos sistemas y evitar tramitaciones innecesarias."

"El Servicio de Enfermedades Transmisibles procedió a la distribución de 2.789,196 dosis de linlinfa vacunal antivariolosa y efectuó en el Distrito 664,677 revacunaciones y 57,193 vacunaciones. La vacunación de los inmigrantes se ha llevado a cabo en puertos y fronteras, con la excepción de aquéllos que acreditaron haber sido revacunados en un plazo no mayor de cinco años. Prácticamente, la vacunación en la República quedará terminada el año entrante. El mismo Servicio persiguió las epidemias de meningitis cerebroespinal en Guerrero; de viruela en Aguascalientes y San Luis Potosí y de paludismo en Nayarit, habiendo logrado un feliz término en todas sus campañas. El número de dispensarios antivenéreos ha sido aumentado. En

la actualidad, son siete los que están en funciones y las labores de la Inspección de Sanidad han mejorado sensiblemente con la expedición del nuevo Reglamento para el ejercicio de la prostitución que no tolera el candestinaje y suprime la contribución personal que las reglamentaciones antiguas instituían. De las 50,855 que se reconocieron en la Inspección de Sanidad, 7,027 fueron tratadas en los dispensarios y 2,557 internadas en el Hospital Morelos.

"El Servicio de Desinfección practicó 2,505 desinfecciones en casas donde se registraron enfermedades transmisibles y procedió a la visita y fumigación de 84 teatros y 197 templos de la ciudad. El número de personas que fueron bañadas en los establecimientos de baños gratuitos del Departamento, alcanzó durante este año, la cifra de 229,386, más del triple de las estadísticas anteriores.

"La sección de Higiene Veterinaria continuó inspeccionando los animales que se matan en los rastros, habiendo sido inspeccionados 126,000 animales bovinos de los cuales 2,938 resultaron enfermos, 172,000 ovinos, de los cuales 486 enfermos y 147,497 porcinos de los cuales 21,222 enfermos. La oficina de carnes foráneas,

recientemente establecida, inspeccionó 256,000 kgs. de carne y decomisó 4,700 kgs., que fueron destruidos.

"Los agentes del servicio de Comestibles y Bebidas, practicaron 55,101 visitas a casas de comercio, habiéndose mandado inutilizar, por encontrarse alterados, 141,121 kgs. de comestibles diversos y 128,118 de fruta, 50,476 de legumbres, 5,820 de vísceras, 1,539 de dulces y 60,700 piezas de pan. En vista de las dificultades creadas por los estableros con motivo de la nueva reglamentación de la leche, el Ejecutivo estableció una "Junta Reguladora" que desde el día 21 de agosto de 1925 ha venido trabajando sin discontinuar y ha logrado impedir el alto costo que los productos querían dar a este alimento.

"El servicio de Ingeniería Sanitaria practicó 25,725 visitas en casas de la ciudad, 236 fueron desocupadas por estar en malas condiciones y 4,245 hicieron las obras de saneamiento que les fueron ordenadas.

"De acuerdo con el convenio celebrado con el Gobierno y la Fundación Rockefeller, el Departamento colaboró enérgicamente en la lucha contra la uncinariasis, habiéndose examinado a 34,900 personas. Se impartieron 89,000 tratamientos, visitaron 7,270 casas y construyeron 2,423 letrinas, habiéndose dado conferencias y proyecciones cinematográficas a los habitantes sobre la forma de combatir este mal. Los trabajos de ingeniería sanitaria en persecución del paludismo y la fiebre amarilla, continuaron con intensidad, habiéndose petrolizado 389,493 depósitos de los 11.607.980 que se inspeccionaron.

"Además de haber impartido el tratamiento preventivo de la rabia en el Instituto Antirrábico a 1,626 personas, el Departamento expidió a todas sus delegaciones el servicio de vacunación antirrábica y en la Escuela de Salubridad, reorganizada el 31 de marzo de 1925, con el fin de proveer de un personal especialista los diversos servicios de salubridad, terminaron sus estudios 138 alumnos para el curso de agentes del Servicio de Enfermedades Transmisibles, 20 para el de ayudantes de Bacteriología, 51 para el de agentes de Bebidas Comestibles, 21 para el de agentes de Desinfección, 32 para el de enfermeras del Hospital Morelos y 28 para el de Enfermeras Visitadoras.

"DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

"La Legislatura anterior, por decreto de 8 de enero último, autorizó al Ejecutivo, a iniciativa del mismo, para adicionar el artículo 13 de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado y expedir las Leyes Orgánicas de Contraloría y de la Tesorería de la Federación. En ejercicio de esta facultad, por decreto de 10 de febrero, se agregaron al citado artículo 13, como funciones del Departamento, la de descalización e inspección de las oficinas recaudadoras y pagadoras y la de control previo de los egresos del Gobierno Federal, funciones que no tenía encomendadas de manera expresa anteriormente.

"En igual fecha, conforme a la misma autorización, se expidió la nueva Ley Orgánica que establece con toda claridad que las facultades y obligaciones del Departamento las ejerce con los órganos de sus dependencias en representación directa del Ejecutivo, a fin de evitar que siguiera atribuyéndose un carácter personal a los actos del contralor.

"Ha complementado su legislación, asimismo, con el Reglamento de la Ley Orgánica, del cual puso en vigor anticipadamente la parte relativa a la vigilancia de los egresos para impedir que puedan excederse las partidas y prevenir sus ampliaciones. Anticipó, igualmente, la sección que reglamenta su intervención en materia de conatos y compras que lleven a cabo las demás dependencias federales, función que por no estar antes reglamentada, había dado lugar a dificultades que ahora no existen ya.

"En septiembre del año anterior, se nombró una comisión encargada de estudiar la reorganización de los sistemas de contabilidad. Con los recién aportados, se obtiene la concentración total del Activo y del Pasivo y una clasificación adecuada de los Balances Anuales, que permite que las cuentas expresen la situación real que guarda la Hacienda Pública al finalizar cada ejercicio.

"La misma comisión quedó encargada de instruir a los manejadores de fondos para la implantación de los nuevos sistemas, y practicó la glosa de los primeros meses de 1926, mientras las Auditorías respectivas terminaban las de 1925; y tiene implantados ya los nuevos instructivos de contabilidad de las principales dependencias de la Hacienda Pública.

"Una labor de fundamental importancia es la de formación de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la Federación que la Contraloría está llevando a cabo. El conocimiento exacto de tales bienes de su valor al quedar terminada el año próximo esta tarea, significa un progreso considerables en la buena administración del país.

"La cuenta completa referente al ejercicio de 1925, será presentada con mayor oportunidad que

la de 1924, no obstante que ésta fué rendida íntegra dentro del plazo constitucional.

"Uno de los progresos más evidentes alcanzado en el proceso de la cuenta de 1925, estriba en la introducción de un riguroso orden cronológico en las concentraciones de glosa, pues se adoptaron en vez del procedimiento vicioso de hacerlas indiferentemente por períodos de dos, tres o varios meses y aun de años completos, las concentraciones invariablemente trimestrales.

"En vista de estos adelantos y mejoras se espera, con razón, que la cuenta correspondiente a 1926 quede terminada dentro de los primeros cuatro meses del año próximo, en virtud de que el Departamento practicó simultáneamente la glosa

del último y del presente año, sin esperar a que se diese término completamente a la primera.

"Trabajan en la actualidad comisionados especiales para depurar los saldos de las cuentas que el Gobierno federal ha venido teniendo con los gobiernos de los Estados y con los Bancos, así como los de los depósitos de la Tesorería de la Federación y los que resultan a diversos deudores del Erario.

"Los trabajos de liquidación y depuración de cuentas han sido y son aún deficientes, pues muy considerable cantidad de aplicaciones transitorias, de sumas llevadas a responsabilidades y de cuentas sin revisar, han venido acumulándose en años anteriores a 1924. La contabilidad es incompleta por esta razón y porque falta ligar los saldos de varios ejercicios a fin de establecer una necesaria continuidad. Es de tal manera serio este problema, que oportunamente se presentará al Poder Legislativo un proyecto de ley que pueda resolverlo en el curso del año próximo venidero.

"Para proponer medidas encaminadas al establecimiento de mejores sistemas de trabajo y reducción de los presupuestos, sin detrimento para el servicio, se nombraron, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, comisiones de eficiencia, que han funcionado satisfactoriamente en las secretarías de Agricultura, Gobernación, Educación Pública e Industrial y prosiguen sus labores en otras dependencias del Ejecutivo, incluyendo a la misma Secretaría de Hacienda y al Departamento de Contraloría.

"Además de han adoptado medidas para formar el Registro General de Empleados de la Federación que, hasta la fecha, no se había levado y cuya importancia es notoria.

"En el Informe de año anterior, la Contraloría sugirió, como evidente a la Administración, substraer al departamento de todo contacto con la política, evitar la duplicidad de una misma función en diferentes dependencias, reducir la documentación oficial y disminuir el número de agentes y oficinas que manejan fondos públicos. Estas recomendaciones han sido atendidas y desde principios de año actual se han aplicado medidas adecuadas, que se continuarán con mayor eficacia, hasta a completa realización de los fines propuestos.

"Dado que por haberse casi normalizado las labores administrativas del Gobierno, la Contraloría puede desarrollar más ampliamente sus funciones, el Ejecutivo seguirá su política de reorganización a base de eficiencia y economía por conducto de este departamento.

"Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares

"Este departamento se ha preocupado por mejorar su producción dentro de la mayor economía posible, para lo cual viene desarrollando algunos proyectos, tales como la fusión del Garage Central y Sección de Transporte, la de las dos Fábricas

Nacionales de Cartuchos y la del Almacén Central de Materiales con la Sección de Almacenes. Nuestra producción de municiones para armas portátiles ha ido en aumento; habiendo producido la Fábrica Nacional de Cartuchos Número 1, cartuchos, cápsulas para pistola de duelo y para material de artillería, muebles para la Secretaría de Educación Pública y Colegio Militar, y botones de latón para uniformes del Ejército, con valor total de $223,465.87. En la Fábrica Nacional de Cartucho Número 2, se constituyeron 15.548,635 cartuchos de 7 m.m., sistema Máusser, a $0.074 piezas; 3.245,200 cartuchos 7.62, sistema ruso, con valor de $0.103 pieza; 26,000 cartuchos para pistola calibre 45, a $0.08 pieza; así como 185,000 cargadores para fusil, de 7 m.m., a 0.042 cada uno.

"La Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo tuvo una producción de $5.157,097.87, por concepto de toda clase de uniformes de paño y kaki, zapatos, capotes, cananas, etc., etc., para las corporaciones militares de la República.

"En la Fundición Nacional de Artillería se emprendieron trabajos de fabricación de toda clase de máquinas y sus accesorios necesarios en diversas secretarías de Estado y establecimientos de nuestra dependencia, con un valor de $120,659.40. Se fabricaron accesorios y piezas para material de artillería y ametralladoras Colt y Hotchkiss, con un costo de $124,402.84, así como espoletas, diafragmas, cortinas, vasos y demás elementos para construcción de granadas, con valor de $62,711.82. Se repararon cañones, armones, fraguas, carros de batería y distintas piezas para material de artillería, con destino a los diversos regimientos, con importe de $95,808.67.

"Además, está siendo unificada la fabricación de carros de batería, carros fraguas y carros forrajeros, así como otros accesorios de campaña, con aprobación de la Secretaría de Guerra y Marina.

"La Proveeduría y Laboratorio Nacional de Medicinas y Productos Químicos, ha seguido surgiendo con eficacia a las diversas corporaciones, de los medicamentos e implementos que le han sido solicitados, con un valor total de $434,835.41. Se fabricaron ampolletas de distintas fórmulas y se manufacturaron vendas de manta y grasa.

"La construcción de armas nuevas sistema Máuser en nuestra Fábrica Nacional de Armas, fué de un valor de $567,437.49. Se construyeron 343,345 piezas de refacción para armamento, con un costo de $677,366.13; piezas para ametralladoras de distintos sistemas, tripiés para éstas, 6,267 cañones para fusil sistema Máusser, 4,815 marrazos para fusil y 4,815 vainas para marrazo, con un costo total de $194,563.48. Se repararon varias

ametralladoras, 622 carabinas sistema Máusser y 18 juegos de pistolas de duelo del Estado Mayor Presidencial.

"La Planta Nacional de Curtiduría ha mejorado su producción, en calidad, cantidad y costo, habiendo ascendido a la cantidad de $756,392.09.

"La Fábrica Nacional de Pólvora ha continuado la reparación de su maquinaria y edificio, por haberse considerado indispensable y, no obstante esto, se produjeron 13,651 kilos de pólvoras diversas, con valor total de $139,155.35.

"En el laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería, se produjeron municiones, elementos de guerra, maquinaria, mobiliario, etc., con importe total de $227,662.73, y se repararon espoletas, estuches de latón de 80 y 75 m.m., estopines, granadas, etc., con un total de $312,469.74.

"Para el Garage Central se adquirieron 48 camiones nuevos, en vista de que los antiguos, por el excesivo trabajo que han tenido, se encontraban en malas condiciones; así como 16 automóviles; contando en la actualidad con 101 vehículos, que continúan dando un servicio constante y con importe, la cuota hora por automóviles y camiones, de $1.92 y de $1.00 las motocicletas y remolques.

"Departamento de Estadística Nacional

"El Ejecutivo se referirá, únicamente, a los trabajos de mayor relieve efectuados por este departamento, ya que el ciudadano oficial mayor, encargado en la actualidad de su funcionamiento, ha enviado recientemente a este H. Congreso un informe, en el que puede conocerse detalladamente todas y cada una de las labores estadísticas ejecutadas.

"Es de notar que el trabajo de las máquinas concentradoras, compuestas de 6 perforadoras y de 5 separadoras-contadoras perforaron y concentraron en 267 días, con un promedio diario de 10 empleados, 7.174,959 tarjetas de datos estadísticos, demográficos, densales y de criminalidad, con un costo de $17,355.00; y si el mismo trabajo se hubiera levaso a mano, se habrían necesitado para el número de empleados, 2,817 días de trabajo y su gasto total, por razón de sueldos, de $167,495.00. De manera que el empleo de las máquinas produjo al Erario una economía de $150,140.00.

"Con el objeto de unificar y acelerar la marcha de la estadística de Importaciones y Exportaciones, se tomó el acuerdo de suprimir las secciones respectivas que existían en las aduanas del país y, al efecto, se expidió un decreto en virtud de las facultades de que me hallo investido, del cual os dará cuenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ampliando las partidas de Egresos del propio Departamento, hasta la cantidad de $96,472.00 para la compra de otro equipo de máquinas "Powers", pago del personal que las maneja y haga en lo futuro el trabajo de registro, revisión, clasificación y ajuste de la documentación que corría antes a cargo de las secciones de Estadística suprimidas en las aduanas.

"El total de máquinas existentes ahora en el Departamento es de 22 perforadoras, 8 separadoras y 2 tabuladoras, con las cuales se harán todos los trabajos con absoluta economía de dinero y de tiempo. Los pedimentos aduanales se están trabajando a razón de 1,300 diarios, por término medio.

"Todas la publicaciones de Estadística se dan a conocer al público con oportunidad, habiéndose publicado para la Exposición de Lyon, Francia, una monografía titulada "La riqueza de México y el poder constructor del Gobierno". El anuario Estadístico de 1925 se dío a la publicidad desde el mes de marzo del año en curso.

"Fuera de estos puntos salientes, el informe del ciudadano oficial mayor del repetido Departamento contiene exposiciones y detalles de bastante interés, que demuestran que los trabajos estadísticos marchen en razón directa del desarrollo y progreso del pueblo mexicano. Procuraduría General de la República

"La Procuraduría General de la República, de acuerdo con sus obligaciones constitucionales, ha representado al Ejecutivo Federal en los negocios que se le han turnado.

"Los agentes del Ministerio Público Federal, auxiliares de la Procuraduría, han despachado cuatro mil ochocientos veinte negocios de los que se ventilan directamente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo de notar que han aumentado, en relación con años anteriores, de manera considerable. En cuanto a los agentes adscritos a los diversos juzgados tanto en la ciudad de México, como en los diversos Estados de la República, han intervenido en todos y cada uno de los asuntos que de acuerdo con la ley les corresponde vigilar.

"Desde el primero de diciembre del año anterior quedó suprimido el Departamento Consultivo cuya existencia era inútil en la Procuraduría. Por lo tanto todos aquellos negocios que necesitaban estudio y dictamen, han aumentado el acervo de trabajo tanto para el productor general de la República como para sus agentes auxiliares.

"Departamento de Nacionalización de Bienes

"Su objeto es de vigilar con toda actividad los juicios de nacionalización, tanto de bienes del clero como de otro origen, que se encontraban detenidos por muchas circunstancias. Este Departamento, que sólo cuenta con dos abogados, ha iniciado y está tramitando doscientos noventa y un negocio de gran importancia para la República, además de los que ya se encontraban iniciados.

"Es oportuno hacer notar la importancia del Departamento de Nacionalización de Bienes, por que se ha logrado que se dé cumplimiento al artículo 27 constitucional, en las fracciones que se relacionan con la propiedad de la nación.

"Departamento de Turno

"De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal en sus artículos relativos, este Departamento, a cuyo cargo está la

tramitación de toda la documentación relacionada con la persecución, investigación y castigo de los delitos y faltas de competencia federal, ha sufrido un aumento considerable en los trabajos; porque se ha presentado problemas nuevos y ha habido necesidad de violentar una gran cantidad de procesos que se encontraban sin tramitación. La necesidad de hacer del Ministerio Público Federal una institución respetable y seria, trajo como consecuencia un movimiento constante en los asuntos referidos antes. En total de la correspondencia telegráfica y por correo, arroja la suma de veintiocho mil doscientos veinticuatro oficios y telegramas.

"Departamento Administrativo

"Ha cumplido con las funciones que le son inherentes. El plan de economías del Gobierno de la República se ha cuidado y, no obstante la creación del nuevo Departamento de Nacionalización de bienes y de la Agencia del Ministerio Público Federal, adscrita al nuevo Juzgado Supernumerario de Distrito en la ciudad de Chihuahua, el presupuesto de la Procuraduría no ha aumentado porque todo este personal se cubre con la partida global que existe en el Presupuesto: la de Extraordinarios e Imprevistos, a cuyo cargo ha estado también el pago de las obras materiales que se han ejecutado tanto en el edificio ocupado por la Procuraduría General de la República, como en los departamentos de la Policía Judicial Federal y agencias del Ministerio Público que se encuentran instaladas en el Palacio de Justicia Federal; incluyendo, asimismo, la adquisición de muebles y útiles más precisos.

"Por último, el Ejecutivo hace constar que la Procuraduría General de la República, tanto en la nacionalización de bienes del clero, como en el ejercicio de las acciones penales tendientes a hacer que se cumplan los mandatos de nuestra Constitución, ha logrado, aun sorteando muchas veces serios peligros, hacer que se respeten las leyes, siguiendo en todo la energía política del Ejecutivo, relacionada con el llamado problema religioso. Personalmente el Ministerio Público ha intervenido en la clausura de los anexos de los templos católicos que existen en la República, defendiendo así los intereses de la nación que pretendieron ser burlados por elementos de desorden que han sido vencidos.

"GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

"Uno de los aspectos más trascendentales de las labores del Gobierno del Distrito es, sin duda alguna, el del esfuerzo delegado en la atención de la seguridad pública. Se ha tendido en este ramo, y mucho se ha logrado, a que la policía sea una verdadera salvaguardia para los intereses de la colectividad, siempre amenazados por la ola de la delincuencia. Esto ha sido resultado de una cuidadosa labor de selección en el personal policíaco, del aprovechamiento en los servicios, reorganizados convenientemente para su mayor eficiencia, de elementos técnicos preparados en la Escuela de Policía, que complementan la acción de la Gendarmería práctica y de la ayuda del Departamento Central de Identificación, cuyas secciones de dactiloscopia, antropometría, fotografía,

etcétera, aplican al descubrimiento de los delitos y de los delincuentes, los más modernos métodos científicos.

"En el Gabinete Central de Identificación, la Escuela Técnica de Policía y el Cuerpo de Bomberos, dependientes de la Inspección, han hecho plausibles mejoras. El Departamento de Tráfico, en íntima conexión con la Inspección General de Policía, la largado que el problema del tráfico, que venía siendo ya grave en la ciudad, vaya en camino de la necesaria resolución, acudiendo a los recursos indispensables que la práctica ha señalado.

"En cuanto a los dos recintos penales del Distrito Federal, la Penitenciaría de México y la Cárcel Preventiva de Belén, éstos han sido objeto últimamente de importantes mejoras, tanto en su parte material como en su íntimo funcionamiento, e igual cosa se ha hecho en la Escuela Correccional para Varones, que es, por su importancia, atención a los recursos, etcétera, una de las primeras de la América Latina.

"La elecciones para renovación de las corporaciones municipales, se desarrollaron dentro de las formas marcadas por el Reglamento electoral, salvo el algunos municipios, en que se observaron irregularidades substanciales, que afectaron la función democrática, haciendo nulatorios el derecho de la colectividad al designar sus autoridades. En estos casos se procedió a designar consejos que cuiden los intereses municipales en tanto se procede a las nuevas elecciones. "Durante el último año, agitaciones de origen político se registraron en algunos ayuntamientos del Distrito Federal, entorpeciendo y dificultando la buena marcha de la administración produciéndose serias alteraciones del orden público, las cuales llegaron hasta el grado de hacer desaparecer, por desintegración, algún cuerpo edilicio. Con este motivo, el Gobierno del Distrito se vio precisado a hacer cumplir en todas sus partes los preceptos de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, que señalan las facultades de los ayuntamientos, las modalidades y términos de su acción y fijan la forma de designar los presidentes y vicepresidentes, la manera de suplir sus faltas temporales y absolutas y el plazo durante el cual deben de ejercer sus funciones. El resultado de esta acción del Gobierno, fué detener la anarquía que ya se iniciaba en algunas de las administraciones municipales del Distrito y volver la tranquilidad a las poblaciones más de una vez turbadas por éstas agitaciones políticas. "El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y los juzgados del fuero común han funcionado con normalidad, habiendo recibido del Gobierno del Distrito todos los auxilios necesarios para el mejor conocimientos y despacho de los asuntos de su competencia.

"Con fecha 8 de marzo del año en curso, el Ejecutivo del año en curso, el Ejecutivo de mi cargo expidió el Reglamento de la Junta de Conciliación y Arbitraje, eligiéndose desde luego a los representantes del capital y del trabajo, en la Junta Central, que quedó instalada el día 12 de mayo.

"La Junta Central reorganizada, como queda dicho, de acuerdo con las tendencias de los elementos que por medio de ella resuelven sus conflictos, y con la tendencia general del Gobierno de una aplicación exacta de la ley, lo mismo en lo que hace a la vida obrera que a la vida general del país, ha venido llenando cumplidamente su misión y resuelto numerosas controversias entre el capital y el trabajo. Las indemnizaciones obtenidas por accidentes, paros, huelgas, separaciones y otras diversas causas de trabajo, hacen un total de ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos setenta y dos centavos.

"Durante el período a que este Mensaje se contrae, ha habido en los ingresos de la Tesorería, un aumento constante, sin acrecer los impuestos, sin crear nuevas contribuciones ni aumentar las antiguas, a pesar de haber perdido varias fuentes de ingresos de innegable cuantía, tales como las constituidas por las contribuciones que pagaban las instituciones bancarias; el impuesto de sucesiones y donaciones y otros más, en virtud de acuerdos o decretos de este Ejecutivo.

"Gracias a tales aumentos en los ingresos, ha sido posible al Gobierno del Distrito mejorar y acrecentar los importantes servicios públicos que le están encomendados, los cuales han requerido erogaciones cada vez mayores; pues, no obstante ello, poco a poco se va obteniendo una completa y estable nivelación en su presupuesto.

"Hay que hacer constar que durante el período que abarca este Informe, ha cubierto el Erario del Gobierno del Distrito, un millón de pesos, amortizando déficits de los años anteriores.

"El aumento de las entradas de la Tesorería se debe, en parte, a la mejor organización de sus dependencias, pero muy principalmente a la buena inteligencias y armonía que existe en la actualidad entre el Gobierno y los contribuyentes.

"PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

"La Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, ha logrado reivindicar para el Ministerio Público la función que le confiere el artículo 21 de la Constitución y, al efecto, ha destruido los prejuicios establecidos por los viejos sistemas procesales, logrando que la acción penal en sus formas persecutoria, investigatoria y represiva, la ejerzan exclusivamente los representantes de la sociedad, teniendo como coadyuvante a la Policía Judicial. Así se ha logrado que el procedimiento penal siga en México las modernas orientaciones del derecho, extirpando prácticas viciosas y logrando que las Administración de Justicia sea lo más eficaz y recta, con lo que se ha cumplido uno de los postulados de la revolución.

"La misma procuraduría de Justicia, con el fin de sanear el viciado ambiente que predomina en los ramos de justicia tanto Civil como Penal, inició y realizó con todo

éxito una activa y eficaz campaña en contra de individuos merodeadores de la justicia, estigmatizados en el lenguaje común con el nombre de "tinterillos" y "coyotes", que aprovechando las circunstancias especiales de los que se acercaban a solicitar justicia, explotaban su buena fe y sacaban partido de sus desgracias. Así se ha logrado eliminar a esos funestos elementos. Igual empeño ha tomado la misma Procuraduría de Justicia para lograr que en los casos de sucesiones, concursos y quiebras en que no solamente están afectados los intereses particulares, sino también el interés público, se vigilen los manejos de albaceas, síndicos e interventores para que no se defrauden los intereses puestos bajo su custodia, gestionando cuando ha sido necesario la remoción y consignación de aquellas personas por las irregularidades que hubieren cometido. Las mismas medidas se han hecho extensivas a los casos de tutores y curadores que han faltado a las funciones tan delicadas encomendadas a su celo y honradez.

"Por último, el Ministerio Público, como representante de la sociedad, respondiendo al clamor de justicia que existía en México, ha intervenido en una forma directa y eficaz a fin de proceder contra los malos funcionarios de la Administración, habiéndose obtenido que ya en la actualidad dicho importantísimo servicio social haya mejorado de una manera notoria.

"Ciudadanos presidentes:

"El Ejecutivo que tiene la honra de informaros, está muy lejos de sentirse ufano por la labor que ha realizado y que en síntesis acabáis de escuchar pero sí puede asegurar que ha dedicado a ella toda su capacidad y energía y que tiene el firme propósito de seguir haciéndólo así hasta que termine su mandato. Hoy, como en vez anterior, solicito muy cordialmente la cooperación vuestra, la del pueblo que representaís, y la de todos los servidores de la nación, pues que la completa reconstrucción de ésta tiene que ser obra de todos y no de un solo individuo, por más bien intencionado que sea. (Aplausos)

"El Supremo Poder Judicial de la Federación, trabajando efectivamente y aplicando con estricta justicia a la vez que con equidad las leyes del país, contribuye en gran manera a hacer que el orden sea estable, la paz orgánica y la tranquilidad y prosperidad efectivas. Me complazco en declarar que las relaciones del Ejecutivo con dicho Poder son de completa armonía dentro de su independencia y que tengo por lo mismo, la seguridad de que, obrando armónicamente los tres Poderes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los Poderes locales de los Estados, lograremos que México ocupe definitivamente el lugar que le corresponde y merece entre las naciones cultas de la tierra y los mexicanos y extranjeros que aquí residimos, tengamos el bienestar que proporcione una organización social cada vez más perfecta.

"La tarea que ha comprendido el Ejecutivo federal quizá no sea obra ni bien comprendida ni debidamente estimada; pero el que tiene la honra de hablaros, entiende que el gobernante consciente de su deber no puede detenerse ante esa

consideración, y estima que ante los intereses espirituales del futuro no importa sacrificar algunos de los intereses materiales del presente. (Aplausos) Quizá las leyes y medidas dictadas en los últimos tiempos lastimen sentimientos arraigados y a primera vista respetables pero esas leyes y medidas se

han dictado teiendo en cuenta una dolorosa experiencia histórica, y así como la historia actual ha justificado las que se dictaron hace cuarenta años y que entonces produjeron general impresión de desagrado, así también, el Ejecutivo lo espera confiadamente, la historia de el futuro justificará lo que hoy estamos haciendo, y las ageneraciones venideras, que recibirán seguramente el provecho, sabrá estimar y comprender nuestra labor.

"Entretanto, yo reitero a esta H. Representación Nacional, que continuaré esa tarea con toda la firmeza de mis convicciones, y espero que si cuento con vuestra cooperación, y los que hemos protestado cumplir y hacer cumplir las leyes, hacemos a nuestra protesta, y el pueblo se compenetra de que trabajamos en su servicio, tanto en lo actual como principalmente en lo porvenir, esta tarea será coronada por el éxito, no para satisfacción nuestra, sino para beneficio y engrandecimiento de la patria." (Aplausos nutridos).

-El C. presidente del Congreso, leyendo:

"Señor presidente:

"La Representación Nacional ha escuchado, con toda atención, el informe que, en acatamiento de la ley, habéis venido a rendir ante la misma y, por su conducto, como muy bien decís, "ante el pueblo mexicano".

"Por dicho informe quedamos enterados, con gran satisfacción, que sabido llevar cordiales relaciones con los Poderes Legislativo y Judicial, estrechándolas sobre un plano de sana y necesaria cooperación para los intereses nacionales, sin mengua de la soberanía e independencia de cada uno de los tres Poderes.

"Conscientes de las responsabilidades que tenemos los funcionarios todos de la Federación, ya que los que hemos protestado cumplir y hacer cumplir las leyes, tenemos la sagrada obligación de hacer "honor a nuestra protesta", viene la Representación Nacional, por mi conducto, a felicitaros calurosamente por la firme y patriótica actitud que habéis asumido ante el llamado conflicto religioso. La nación entera conoce el origen y el desarrollo de la "situación creada por el Clero, que, rebelde como siempre a las instituciones de la República, y queriendo aprovechar un momento que creyó propicio a sus fines, declaró que desconocía la Constitución y las leyes emanadas de ella", y con este pretexto ha pretendido agitar, en contra del Gobierno de la revolución, el sentimiento religioso, ora en el interior, ora principalmente en el extranjero., haciendo manifiesta labor de adición y rebeldía contra las leyes de nuestro país, y en son de protesta contra disposiciones que desde hacia muchos años estaban inscritas en nuestra legislación, y contra las reformas al Código Penal que expidió el Ejecutivo,

legalmente autorizado por el decreto de 7 de enero del año en curso, y que, al aquilatar al Poder Legislativo, así como el conocer del proyecto de Ley Orgánica del Artículo 130 Constitucional, cuyo envío anunciáis, servirán de verdadera oportunidad para que todos nosotros, conscientes de nuestro deber, podamos demostrar ante la fan de la República, con qué entusiasmo y con qué fervor respaldamos, en nombre del pueblo mexicano, la digna actitud del titular del Ejecutivo y sus decididos colaboradores en este asunto, asentada en la base inconmovible de nuestras instituciones y en la firmeza inquebrantable de sus convicciones revolucionarias. (Aplausos).

"La Representación Nacional ha conocido con satisfacción la digna conducta que el Ejecutivo ha seguido en sus relaciones con el exterior. Toma debida nota de que nuestra representación con la República hermana de Guatemala fué elevada a la categoría de Embajada, acto significativo, si los hay, primero, porque demuestra nuestro deseo de establece estrechos lazos de cordialidad con los demás países de la tierra, sin que el orden protocolario quede inspirado en la fuerza e influencia que los demás Estados pueden tener en la política internacional, y segundo, porque este hecho viene a ser una demostración de nuestros sentimientos de solidaridad, no sólo hacia dicha República, sino también para las demás de Centroamérica.

"Por los informes que acabamos de escuchar quedamos enterados de que, con motivo de la expedición de la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 Constitucional, relativa a los derechos que conforme a nuestra Carta Magna, pueden adquirir las sociedades y los extranjeros en México, y con la expedición que el Ejecutivo hizo de la reglamentación correspondiente, así como también con la promulgación de la Ley del Petróleo, se recibieron algunas representaciones diplomáticas por parte del Gobierno de los Estados Unidos, originándose una controversia del mismo carácter, por creer el Gobierno americano que con dicha legislación se lesionaban los derechos de los ciudadanos americanos en México; y tomamos debida nota de que en dicha controversia el Ejecutivo contestó esas representaciones "sosteniendo nuestro derecho para la expedición de las mencionadas leyes. fundamentalmente, porque la expedición y cumplimiento de las mismas no puede afectar los derechos legítimamente adquiridos, más allá de lo que los principios del derecho, de la justicia y de la equidad consienten".

"Igualmente, es motivo de satisfacción para la Representación Nacional, quedar enterada de que, afortunadamente, ningún problema internacional preocupa en la actualidad a México", y que, al mismo tiempo que se mantiene celosamente en decoro de nuestro país, cada día se hacen más cordiales nuestras relaciones en los demás pueblos de la tierra.

"La Representación Nacional tiene que ver con aplauso que se siga desarrollando firmemente la política de rehabilitación financiera que iniciara vuestro ilustre antecesor, desde que saliera del Gobierno el nefasto señor de la Huerta, y aun luchando con circunstancias adversas que todos conocemos, y que, desde vuestra

llegada al Poder, señor presidente, desarrollásteis con toda decisión y con amplio criterio de economista, con resultados que la nación entera conoce y aplaude.

"Sabemos que se ha cumplido con las obligaciones de la Deuda Exterior; que la Hacienda pública federal, después de nivelar sus presupuestos, ha podido hacer gastos extraordinarios para "emprender obras magnas de irrigación de construcción de caminos y de mejoramiento de puertos", y que, a más de fundarse el Banco de México, se ha logrado

el establecimiento del Banco Nacional de Crédito Agrícola, "que se propone auxiliar a los grandes y pequeños agricultores y contribuir, sin duda, en mucho, a la solución de nuestro problema agrario".

"La Representación Nacional, al felicitaros calurosamente por mi conducto por esta obra de rehabilitación financiera de México y su Gobierno, declara ante la nación y de frente al porvenir, que la obra de referencia está juzgada como un legítimo éxito personal vuestro, señor presidente, ya que no se hubiera logrado nunca sin la energía y decisión del actual encargado del Ejecutivo. (Aplausos nutridos).

"El informe que se acaba de leer, hace del conocimiento de los señores diputados y senadores la obra de organización, eficiencia y economía que el Ejecutivo ha venido desarrollando en el ramo de Guerra, y no es posible escatimar el aplauso a la acción del Ejecutivo y sus colaboradores en este sentido, ya que toda la nación conoce la evolución que ha venido siguiendo el Ejército, a pesar de colocarse dentro del plan de economías, logrando alcanzar la eficiencia, la moralidad y la disciplina probadas con su actuación al margen de las luchas electorales y en el llamado conflicto religioso, en que el Ejército ha sabido sostener con toda dignidad su puesto de decidido guardián de las instituciones, dando, con toda serenidad, garantías al derecho de los ciudadanos y constituyéndose en noble y ecuánime defensor de los postulados populares de la revolución. Como hecho significativo, no puede la Representación Nacional dejar pasar por alto la obra de enorme trascendencia para el porvenir, que representa la reorganización del Colegio Militar, plantel montado sin despilfarros, pero con todo el confort y todos los adelantos modernos, y donde se logrará el viejo objetivo tantas veces soñado por los pensadores avanzados, de conseguir formar un Ejército disciplinado del pueblo y para el pueblo, que, siendo una máquina militar efectiva, sostén de las instrucciones, no pueda convertirse en el instrumento petroriano de una dictadura. (Aplausos).

"Quedamos enterados por vuestro Informe, que en el ramo de Agricultura y en uso de las facultades concedidas por el Poder Legislativo, se expidió la Ley Forestal el 5 de abril del año en curso, que, inspirada en el derecho nuevo, pone taxativas a la propiedad individual, pero que el interés nacional hacía necesaria para "conservar y aumentar nuestras riquezas forestales, que el egoísmo de

propietarios y explotadores iba rápidamente agotado, el agrado de que en años podrían llevarnos a un desastre nacional". Igualmente, tomamos nota de que, con iguales facultades, se expidió la Ley de Colonización, también inspirada en el derecho moderno, que subordina los derechos privados al interés público.

"Es altamente satisfactorio para la Representación Nacional, darse cuenta del loable esfuerzo desarrollado por el Ejecutivo para establecer las escuelas agrícolas centrales y los Bancos ejidales de Crédito Agrícola, que viene a completar la obra agraria de la revolución, proporcionando a la masa campesina, a más de la tierra, los recursos materiales para cultivarla y las enseñanzas técnicas para hacerla producir.

"La nación aplaude vuestra obra, señor presidente, de desarrollo de una política hidráulica que indudablemente servirá para lograr "el incremento de la producción agrícola nacional, la formación de una recia clase campesina y la riqueza futura del país".

"Es motivo de satisfacción para la Representación Nacional, felicitaros y felicitar a vuestros colaboradores en este ramo, porque, cumpliendo con las deberes del gobernante y dando honda satisfacción a la conciencia revolucionaria del país, habéis venido resolviendo el problema agrario sin agitación y con estricto apego a la ley, en forma tan eficiente, que habéis podido entregar a los campesinos, durante el año a que se contrae el Informe, una superficie que representa el ochenta por ciento de lo entregado en los diez años anteriores e vigencia de las leyes sobre la materia. (Aplausos).

"En la cuestión agraria sabe la nación que vuestro ilustre antecesor, con abnegación y vaslentía, abrió la brecha, y que por ella, con igual valentía y abnegación, os habéis lanzado al asalto, enarbolando firmemente la bandera de la revolución. (Aplausos).

"La Representación Nacional ha quedado enterada de que, tanto el servicio postal como el telegráfico, han sido mejorados considerablemente, habiéndose logrado la reducción de sus presupuestos, merced "a las restricciones impuestas a los servicios "oficial franco" y "con franquicia o pase". Asimismo, queda enterada, con beneplácito, de las obras de la República, y las de desarrollo en el sistema ferrocarrilero, especialmente por lo que hace a la línea del Ferrocarril Sudpacífico, que establecerá tráfico entre el centro y Sur de la República con la costa occidental, y la contracción de caminos carreteros y obras de defensa, habiéndose cubierto muy eficazmente los servicios que son encomendados a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Es satisfactorio para la Representación Nacional enterarse de que, como consecuencia de la expedición de la Ley Orgánica del Artículo 27 Constitucional, relativa a los hidrocarburos, y su reglamento, se logró organizar legalmente la

industria petrolera; y que los hechos han venido a demostrar que, a pesar de la agitación que en contra de esos preceptos constitucionales se hiciera, el Gobierno federal, sin lesionar los intereses creados, pero manteniendo con dignidad los derechos de la nación garantizados por nuestra Carta Magna, ha sabido impulsar la explotación de petróleo con verdadera utilidad para los capitales invertidos, manejando con prudencia la riqueza de la nación y obteniendo una justa participación para los trabajadores. (Aplausos).

"Igualmente, quedamos enterados de los esfuerzos que el ramo de comercio viene desarrollando el Ejecutivo, con objeto de orientarlo y organizarlo, para que sea efectivamente un servicio social y no una arma de explotación.

"Es de alta importancia para la Representación Nacional, conocer que el Ejecutivo de la Unión ha venido desarrollando su actuación, por lo que al problema del trabajo se refiere, sobre bases constitucionales, pero que, atenta la evolución de la

organización obrera en el país, así como un espíritu de mayor equidad que por obra de la misma revolución se desarrolla en los capitalistas, ha orientado sus esfuerzos a "armonizar los intereses antagónicos en el plano de las conveniencias legítimas comunes", que es, en último término, lo que representa el brillante esfuerzo de la Comisión Mixta del Ramo Textil.

"Nos es satisfactorio conocer el amplio e importante criterio del Gobierno para tratar los conflictos del capital y el trabajo, colocando a esos factores en un plano de innegable justicia social. Es de lamentarse que existan regiones del país donde condiciones especiales hayan impedido el adelanto económico de campesinos y trabajadores de la Industria; pero esperamos que la normalidad de la vida política permita que la masa obrera extienda hasta esas regiones de beneficio de su organización, y el Gobierno federal, ayudado por los locales, lleve con la prudencia, pero al mismo tiempo con la energía suficientes, los beneficios de nuestras leyes, a esos trabajadores, pues el desiderátum de la revolución es proporcionar tanto equitativo de humanos a todos los trabajadores de la República (Aplausos).

"Es motivo de satisfacción para esta Representación Nacional, haberse enterado del enorme esfuerzo que el Ejecutivo ha venido desarrollando en materia de Educación Pública.

"Para nosotros, merece aplauso consignar que durante el presente año se fundaron mil nuevas escuelas rurales, distribuidas en nuestro territorio según las necesidades económicas o sociales; y debe ser motivo de orgullo nacional saber que, debido a la cooperación de las masas campesinas del país y casi exclusivamente con sus propios recursos, se inauguraron en el año trescientos cincuenta y nueve edificios para escuelas rurales y están en construcción doscientos veintisiete, hechos positivos que demuestren que el esfuerzo del Gobierno federal ha sabido corresponder el anhelo popular de cultura. Son hechos dignos también de mencionar, el establecimiento de las nuevas escuelas normales

para la formación de maestros rurales, así como las escuelas industriales prácticas que ambos sexos; la Casa del Estudiante Indígena y las escuelas al aire libre, que revelan la orientación de la nueva pedagogía en nuestro país.

"Nos es satisfactorio felicitar al Ejecutivo y sus colaboradores en este ramo, porque cumpliendo con el programa de la revolución, no eleva una aristocracia del saber sobre la ignorancia de las masas trabajadoras, sino que la obra educativa la hace descansar sobre la difusión de la enseñanza entre la muchedumbre, para que la población mexicana se eleve intelectual y moralmente por la cultura media del mayor número y no por la sapiencia de una mayoría privilegiada. Por eso, la revolución hizo que la Universidad, en lugar erguirse orgullosa por su ciencia sobre las multitudes ignorantes, bajara al pueblo con sus enseñanza práctica y especializada para que esa ciencia "se traduzca en beneficio social".

"Hemos quedado enterados de que el Departamento de Salubridad Pública ha venido ampliando sus servicios en defensa de los intereses sociales y que, de acuerdo con la fracción XVI del artículo 73 constitucional, se ha expedido el nuevo Código Sanitario y los reglamentos del mismo, que dan base legal al referido Departamento para poder desarrollar la acción que le permite alcanzar la eficacia que esos servicios tienen en el mundo moderno.

"Asimismo, la Representación Nacional ha visto con interés la labor desarrollada por el Departamento de Contraloría en pro de la economía y la eficacia de los servicios del Gobierno; la labor digna del aplauso que en organización y trabajo ha llevado a cabo el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, principalmente por lo que hace a la fabricación de cartuchos; los estimables resultados obtenidos en las investigaciones del Departamento de Estadística Nacional y la acción enérgica y eficaz de la Procuraduría General de la Nación, cuyo personal ha estado dignamente colocado a la altura de su deber en la intervención que conforme a la ley ha tenido en los conflictos que se han presentado, especialmente con motivo de la agitación clerical. La Representación Nacional escuchó con interés las informaciones sobre la labor desarrollada por el Gobierno del Distrito Federal, y la mejor organización que ha podido dar a sus dependencias, muy particularmente por lo que hace a la Inspección General de Policía y al Departamento de Tráfico, realizando economías que sin duda lo colocarán, en breve tiempo, en magníficas condiciones hacendarias. Así también, tomamos debida nota de la labor de estricto apego a la ley y de defensa a la sociedad que ha venido desarrollando la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

"He alargado, señor presidente, la contestación al mensaje más de lo que fuera de mi deseo, porque, por encima de los formularios, he creído conveniente hacer hincapié, siquiera sea brevemente, sobre los datos más salientes que contiene el informe que se ha leído. Ellos nos demuestran que la situación del país ha seguido normalizándose, y que la organización del Gobierno está perfectamente basada en la política de economía que se viene desarrollando por parte del Ejecutivo,

política de economía en que con todo entusiasmo ha cooperado el Poder Legislativo. (Aplausos).

"La Representación Nacional felicita al Ejecutivo de la Unión por la labor desarrollada merced a ímprobos esfuerzos que no desconoce. Tal vez, como decís, señor presidente, muchas orientaciones de la política revolucionaria de nuestro Gobierno no sean ahora, ni bien comprendidas, ni debidamente estimadas; pero nosotros consideramos igualmente "que ante los intereses espirituales del futuro, no importa sacrificio alguno de los intereses materiales del presente", por eso, en nombre de la Representación Nacional, puedo ofreceros, franca y sincera, la cooperación que nos pedís, porque creemos que al respaldar la política revolucionaria de nuestro Gobierno, no hacemos sino cumplir con los dictados de nuestra conciencia y con el mandato de nuestros comitentes, ya que el pueblo todo de México ha demostrado, en mil formas, que respalda esa política, y porque si pudieran existir, como decís, personas que ahora no la comprendan, nosotros creemos salvadora en el presente para

nuestra patria, y fundamental en el porvenir para la conquista de las libertades humanas y la justicia social." (Aplausos prolongados).

(Se retira el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el ceremonial de costumbre).

Contestación al Segundo Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles, por parte del Diputado Gonzalo N. Santos XXXII Legislatura 1° de septiembre de 1926[4]

-El C. presidente del Congreso, leyendo:

"Señor presidente:

"La Representación Nacional ha escuchado, con toda atención, el informe que, en acatamiento de la ley, habéis venido a rendir ante la misma y, por su conducto, como muy bien decís, "ante el pueblo mexicano".

"Por dicho informe quedamos enterados, con gran satisfacción, que sabido llevar cordiales relaciones con los Poderes Legislativo y Judicial, estrechándolas sobre un plano de sana y necesaria cooperación para los intereses nacionales, sin mengua de la soberanía e independencia de cada uno de los tres Poderes.

"Conscientes de las responsabilidades que tenemos los funcionarios todos de la Federación, ya que los que hemos protestado cumplir y hacer cumplir las leyes, tenemos la sagrada obligación de hacer "honor a nuestra protesta", viene la Representación Nacional, por mi conducto, a felicitaros calurosamente por la firme y patriótica actitud que habéis asumido ante el llamado conflicto religioso. La nación entera conoce el origen y el desarrollo de la "situación creada por el Clero, que, rebelde como siempre a las instituciones de la República, y queriendo aprovechar un momento que creyó propicio a sus fines, declaró que desconocía la Constitución y las leyes emanadas de ella", y con este pretexto ha pretendido agitar, en contra del Gobierno de la revolución, el sentimiento religioso, ora en el interior, ora principalmente en el extranjero., haciendo manifiesta labor de adición y rebeldía contra las leyes de nuestro país, y en son de protesta contra disposiciones que desde hacia muchos años estaban inscritas en nuestra legislación, y contra las reformas al Código Penal que expidió el Ejecutivo, legalmente autorizado por el decreto de 7 de enero del año en curso, y que, al aquilatar al Poder Legislativo, así como el conocer del proyecto de Ley Orgánica del Artículo 130 Constitucional, cuyo envío anunciáis, servirán de verdadera oportunidad para que todos nosotros, conscientes de nuestro deber, podamos demostrar ante la fan de la República, con qué entusiasmo y con qué fervor respaldamos, en nombre del pueblo mexicano, la digna actitud del titular del Ejecutivo y sus decididos colaboradores en este asunto, asentada en la base

[4] FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXII Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, Num. 5, 1º de septiembre de 1926.

inconmovible de nuestras instituciones y en la firmeza inquebrantable de sus convicciones revolucionarias. (Aplausos).

"La Representación Nacional ha conocido con satisfacción la digna conducta que el Ejecutivo ha seguido en sus relaciones con el exterior. Toma debida nota de que nuestra representación con la República hermana de Guatemala fué elevada a la categoría de Embajada, acto significativo, si los hay, primero, porque demuestra nuestro deseo de establece estrechos lazos de cordialidad con los demás países de la tierra, sin que el orden protocolario quede inspirado en la fuerza e influencia que los demás Estados pueden tener en la política internacional, y segundo, porque este hecho viene a ser una demostración de nuestros sentimientos de solidaridad, no sólo hacia dicha República, sino también para las demás de Centroamérica.

"Por los informes que acabamos de escuchar quedamos enterados de que, con motivo de la expedición de la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 Constitucional, relativa a los derechos que conforme a nuestra Carta Magna, pueden adquirir las sociedades y los extranjeros en México, y con la expedición que el Ejecutivo hizo de la reglamentación correspondiente, así como también con la promulgación de la Ley del Petróleo, se recibieron algunas representaciones diplomáticas por parte del Gobierno de los Estados Unidos, originándose una controversia del mismo carácter, por creer el Gobierno americano que con dicha legislación se lesionaban los derechos de los ciudadanos americanos en México; y tomamos debida nota de que en dicha controversia el Ejecutivo contestó esas representaciones "sosteniendo nuestro derecho para la expedición de las mencionadas leyes. fundamentalmente, porque la expedición y cumplimiento de las mismas no puede afectar los derechos legítimamente adquiridos, más allá de lo que los principios del derecho, de la justicia y de la equidad consienten".

"Igualmente, es motivo de satisfacción para la Representación Nacional, quedar enterada de que, afortunadamente, ningún problema internacional preocupa en la actualidad a México", y que, al mismo tiempo que se mantiene celosamente en decoro de nuestro país, cada día se hacen más cordiales nuestras relaciones en los demás pueblos de la tierra.

"La Representación Nacional tiene que ver con aplauso que se siga desarrollando firmemente la política de rehabilitación financiera que iniciara vuestro ilustre antecesor, desde que saliera del Gobierno el nefasto señor de la Huerta, y aun luchando con circunstancias adversas que todos conocemos, y que, desde vuestra llegada al Poder, señor presidente, desarrollásteis con toda decisión y con amplio criterio de economista, con resultados que la nación entera conoce y aplaude.

"Sabemos que se ha cumplido con las obligaciones de la Deuda Exterior; que la Hacienda pública federal, después de nivelar sus presupuestos, ha podido hacer gastos extraordinarios para "emprender obras magnas de irrigación de construcción de caminos y de mejoramiento de puertos", y que, a más de fundarse el Banco de México, se ha logrado el establecimiento del Banco Nacional de

Crédito Agrícola, "que se propone auxiliar a los grandes y pequeños agricultores y contribuir, sin duda, en mucho, a la solución de nuestro problema agrario".

"La Representación Nacional, al felicitaros calurosamente por mi conducto por esta obra de rehabilitación financiera de México y su Gobierno, declara ante la nación y de frente al porvenir, que la obra de referencia está juzgada como un legítimo éxito personal vuestro, señor presidente, ya que no se hubiera logrado nunca sin la energía y decisión del actual encargado del Ejecutivo. (Aplausos nutridos).

"El informe que se acaba de leer, hace del conocimiento de los señores diputados y senadores la obra de organización, eficiencia y economía que el Ejecutivo ha venido desarrollando en el ramo de Guerra, y no es posible escatimar el aplauso a la acción del Ejecutivo y sus colaboradores en este sentido, ya que toda la nación conoce la evolución que ha venido siguiendo el Ejército, a pesar de colocarse dentro del plan de economías, logrando alcanzar la eficiencia, la moralidad y la disciplina probadas con su actuación al margen de las luchas electorales y en el llamado conflicto religioso, en que el Ejército ha sabido sostener con toda dignidad su puesto de decidido guardián de las instituciones, dando, con toda serenidad, garantías al derecho de los ciudadanos y constituyéndose en noble y ecuánime defensor de los postulados populares de la revolución. Como hecho significativo, no puede la Representación Nacional dejar pasar por alto la obra de enorme trascendencia para el porvenir, que representa la reorganización del Colegio Militar, plantel montado sin despilfarros, pero con todo el confort y todos los adelantos modernos, y donde se logrará el viejo objetivo tantas veces soñado por los pensadores avanzados, de conseguir formar un Ejército disciplinado del pueblo y para el pueblo, que, siendo una máquina militar efectiva, sostén de las instrucciones, no pueda convertirse en el instrumento petroriano de una dictadura. (Aplausos).

"Quedamos enterados por vuestro Informe, que en el ramo de Agricultura y en uso de las facultades concedidas por el Poder Legislativo, se expidió la Ley Forestal el 5 de abril del año en curso, que, inspirada en el derecho nuevo, pone taxativas a la propiedad individual, pero que el interés nacional hacía necesaria para "conservar y aumentar nuestras riquezas forestales, que el egoísmo de propietarios y explotadores iba rápidamente agotado, el agrado de que en años podrían llevarnos a un desastre nacional". Igualmente, tomamos nota de que, con iguales facultades, se expidió la Ley de Colonización, también inspirada en el derecho moderno, que subordina los derechos privados al interés público.

"Es altamente satisfactorio para la Representación Nacional, darse cuenta del loable esfuerzo desarrollado por el Ejecutivo para establecer las escuelas agrícolas centrales y los Bancos ejidales de Crédito Agrícola, que viene a completar la obra agraria de la revolución, proporcionando a la masa campesina, a más de la tierra, los recursos materiales para cultivarla y las enseñanzas técnicas para hacerla producir.

"La nación aplaude vuestra obra, señor presidente, de desarrollo de una política hidráulica que indudablemente servirá para lograr "el incremento de la producción agrícola nacional, la formación de una recia clase campesina y la riqueza futura del país".

"Es motivo de satisfacción para la Representación Nacional, felicitaros y felicitar a vuestros colaboradores en este ramo, porque, cumpliendo con las deberes del gobernante y dando honda satisfacción a la conciencia revolucionaria del país, habéis venido resolviendo el problema agrario sin agitación y con estricto apego a la ley, en forma tan eficiente, que habéis podido entregar a los campesinos, durante el año a que se contrae el Informe, una superficie que representa el ochenta por ciento de lo entregado en los diez años anteriores e vigencia de las leyes sobre la materia. (Aplausos).

"En la cuestión agraria sabe la nación que vuestro ilustre antecesor, con abnegación y vaslentía, abrió la brecha, y que por ella, con igual valentía y abnegación, os habéis lanzado al asalto, enarbolando firmemente la bandera de la revolución. (Aplausos).

"La Representación Nacional ha quedado enterada de que, tanto el servicio postal como el telegráfico, han sido mejorados considerablemente, habiéndose logrado la reducción de sus presupuestos, merced "a las restricciones impuestas a los servicios "oficial franco" y "con franquicia o pase". Asimismo, queda enterada, con beneplácito, de las obras de la República, y las de desarrollo en el sistema ferrocarrilero, especialmente por lo que hace a la línea del Ferrocarril Sudpacífico, que establecerá tráfico entre el centro y Sur de la República con la costa occidental, y la contracción de caminos carreteros y obras de defensa, habiéndose cubierto muy eficazmente los servicios que son encomendados a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Es satisfactorio para la Representación Nacional enterarse de que, como consecuencia de la expedición de la Ley Orgánica del Artículo 27 Constitucional, relativa a los hidrocarburos, y su reglamento, se logró organizar legalmente la industria petrolera; y que los hechos han venido a demostrar que, a pesar de la agitación que en contra de esos preceptos constitucionales se hiciera, el Gobierno federal, sin lesionar los intereses creados, pero manteniendo con dignidad los derechos de la nación garantizados por nuestra Carta Magna, ha sabido impulsar la explotación de petróleo con verdadera utilidad para los capitales invertidos, manejando con prudencia la riqueza de la nación y obteniendo una justa participación para los trabajadores. (Aplausos).

"Igualmente, quedamos enterados de los esfuerzos que el ramo de comercio viene desarrollando el Ejecutivo, con objeto de orientarlo y organizarlo, para que sea efectivamente un servicio social y no una arma de explotación.

"Es de alta importancia para la Representación Nacional, conocer que el Ejecutivo de la Unión ha venido desarrollando su actuación, por lo que al problema del trabajo se refiere, sobre bases constitucionales, pero que, atenta la evolución de la organización obrera en el país, así como un espíritu de mayor equidad que por obra de la misma revolución se desarrolla en los capitalistas, ha orientado sus esfuerzos a "armonizar los intereses antagónicos en el plano de las conveniencias legítimas comunes", que es, en último término, lo que representa el brillante esfuerzo de la Comisión Mixta del Ramo Textil.

"Nos es satisfactorio conocer el amplio e importante criterio del Gobierno para tratar los conflictos del capital y el trabajo, colocando a esos factores en un plano de innegable justicia social. Es de lamentarse que existan regiones del país donde condiciones especiales hayan impedido el adelanto económico de campesinos y trabajadores de la Industria; pero esperamos que la normalidad de la vida política permita que la masa obrera extienda hasta esas regiones de beneficio de su organización, y el Gobierno federal, ayudado por los locales, lleve con la prudencia, pero al mismo tiempo con la energía suficientes, los beneficios de nuestras leyes, a esos trabajadores, pues el desiderátum de la revolución es proporcionar tanto equitativo de humanos a todos los trabajadores de la República (Aplausos).

"Es motivo de satisfacción para esta Representación Nacional, haberse enterado del enorme esfuerzo que el Ejecutivo ha venido desarrollando en materia de Educación Pública.

"Para nosotros, merece aplauso consignar que durante el presente año se fundaron mil nuevas escuelas rurales, distribuidas en nuestro territorio según las necesidades económicas o sociales; y debe ser motivo de orgullo nacional saber que, debido a la cooperación de las masas campesinas del país y casi exclusivamente con sus propios recursos, se inauguraron en el año trescientos cincuenta y nueve edificios para escuelas rurales y están en construcción doscientos veintisiete, hechos positivos que demuestren que el esfuerzo del Gobierno federal ha sabido corresponder el anhelo popular de cultura. Son hechos dignos también de mencionar, el establecimiento de las nuevas escuelas normales para la formación de maestros rurales, así como las escuelas industriales prácticas que ambos sexos; la Casa del Estudiante Indígena y las escuelas al aire libre, que revelan la orientación de la nueva pedagogía en nuestro país.

"Nos es satisfactorio felicitar al Ejecutivo y sus colaboradores en este ramo, porque cumpliendo con el programa de la revolución, no eleva una aristocracia del saber sobre la ignorancia de las masas trabajadoras, sino que la obra educativa la hace descansar sobre la difusión de la enseñanza entre la muchedumbre, para que la población mexicana se eleve intelectual y moralmente por la cultura media del mayor número y no por la sapiencia de una mayoría privilegiada. Por eso, la revolución hizo que la Universidad, en lugar erguirse orgullosa por su ciencia sobre las multitudes ignorantes, bajara al pueblo con sus enseñanza práctica y especializada para que esa ciencia "se traduzca en beneficio social".

"Hemos quedado enterados de que el Departamento de Salubridad Pública ha venido ampliando sus servicios en defensa de los intereses sociales y que, de acuerdo con la fracción XVI del artículo 73 constitucional, se ha expedido el nuevo Código Sanitario y los reglamentos del mismo, que dan base legal al referido Departamento para poder desarrollar la acción que le permite alcanzar la eficacia que esos servicios tienen en el mundo moderno.

"Asimismo, la Representación Nacional ha visto con interés la labor desarrollada por el Departamento de Contraloría en pro de la economía y la eficacia de los servicios del Gobierno; la labor digna del aplauso que en organización y trabajo ha llevado a cabo el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, principalmente por lo que hace a la fabricación de cartuchos; los estimables resultados obtenidos en las investigaciones del Departamento de Estadística Nacional y la acción enérgica y eficaz de la Procuraduría General de la Nación, cuyo personal ha estado dignamente colocado a la altura de su deber en la intervención que conforme a la ley ha tenido en los conflictos que se han presentado, especialmente con motivo de la agitación clerical. La Representación Nacional escuchó con interés las informaciones sobre la labor desarrollada por el Gobierno del Distrito Federal, y la mejor organización que ha podido dar a sus dependencias, muy particularmente por lo que hace a la Inspección General de Policía y al Departamento de Tráfico, realizando economías que sin duda lo colocarán, en breve tiempo, en magníficas condiciones hacendarias. Así también, tomamos debida nota de la labor de estricto apego a la ley y de defensa a la sociedad que ha venido desarrollando la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

"He alargado, señor presidente, la contestación al mensaje más de lo que fuera de mi deseo, porque, por encima de los formularios, he creído conveniente hacer hincapié, siquiera sea brevemente, sobre los datos más salientes que contiene el informe que se ha leído. Ellos nos demuestran que la situación del país ha seguido normalizándose, y que la organización del Gobierno está perfectamente basada en la política de economía que se viene desarrollando por parte del Ejecutivo, política de economía en que con todo entusiasmo ha cooperado el Poder Legislativo. (Aplausos).

"La Representación Nacional felicita al Ejecutivo de la Unión por la labor desarrollada merced a ímprobos esfuerzos que no desconoce. Tal vez, como decís, señor presidente, muchas orientaciones de la política revolucionaria de nuestro Gobierno no sean ahora, ni bien comprendidas, ni debidamente estimadas; pero nosotros consideramos igualmente "que ante los intereses espirituales del futuro, no importa sacrificio alguno de los intereses materiales del presente", por eso, en nombre de la Representación Nacional, puedo ofreceros, franca y sincera, la cooperación que nos pedís, porque creemos que al respaldar la política revolucionaria de nuestro Gobierno, no hacemos sino cumplir con los dictados de nuestra conciencia y con el mandato de nuestros comitentes, ya que el pueblo todo de México ha demostrado, en mil formas, que respalda esa política,

y porque si pudieran existir, como decís, personas que ahora no la comprendan, nosotros creemos salvadora en el presente para nuestra patria, y fundamental en el porvenir para la conquista de las libertades humanas y la justicia social." (Aplausos prolongados).

III Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles 1° de septiembre de 1927[5]

"Honorable Congreso de la Unión:

"La obligación que me impone el artículo 69 constitucional, me trae nuevamente a vuestra presencia, con el fin de dar cuenta de la gestión administrativa del Ejecutivo federal durante el período que abarca desde el 1o. de septiembre de 1926 hasta el 31 de agosto del año corriente.

"En la ruda labor desempeñada por el Ejecutivo de mi cargo en el transcurso del tercer año de su gobierno, ciertamente que no han faltado graves dificultades y serios obstáculos, originados o suscitados para entorpecer y quebrantar la línea de conducta, firmemente trazada en el programa político que hice del conocimiento general, al aspirar a la Presidencia de la República. Pero me cabe la satisfacción de que en la recia batalla donde luchan y se debaten las aspiraciones nacionales, he podido mantener inalterable mi empeño de servir a los grandes y sagrados intereses del país, contando con la sanción de la opinión pública, plenamente imbuída del ansia de renovación que agita las conciencias, y penetrada de que los actos y las disposiciones del Gobierno, se inspiran y acrisolan en el honrado propósito de procurar el engrandecimiento de la patria.

"El informe que voy a rendir señala a grandes rasgos las más salientes actividades de las dependencias del Ejecutivo durante el ejercicio anual de gobierno, y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 93 constitucional, mis colaboradores han formulado detalladas y explícitas memorias, a efecto de que la nación se entere por vuestro conducto de cuál ha sido la obra llevada a cabo, y cuáles son las fundadas esperanzas de bienestar y progreso de la República Mexicana para el porvenir. (Aplausos nutridos.)

"SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"Las relaciones del Ejecutivo federal con los poderes Legislativo y Judicial, se han mantenido durante este período, dentro de un espíritu de cordial y decorosa inteligencia, y se espera fundadamente que así continúen, para lo cual el Ejecutivo no omitirá ningún esfuerzo.

"Las relaciones del Poder Federal con los poderes locales han sido también de franca amistad, teniendo especial cuidado de no lesionar la soberanía de los Estados y sujetarse a las prescripciones constitucionales tanto de la República

[5] FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXII Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo II, Num. 2, 1º de septiembre de 1927.

como de cada Entidad federativa. Sobre esas bases se han resuelto los conflictos surgidos entre poderes de los Estados, en los cuales conflictos el Ejecutivo federal ha procurado obrar con todo desapasionamiento para conservar la armonía que debe reinar en toda la federación.

"En lo que ve al personal superior dependiente de este Poder Ejecutivo, durante este período, se registraron los siguientes cambios:

"El señor ingeniero Alberto J. Pani renunció el cargo de secretario de Hacienda y Crédito Público, y se nombró en su lugar al C. Luis Montes de Oca.

"El C. licenciado Aarón Sáenz renunció el cargo de secretario de Relaciones Exteriores, sin que se nombre hasta la fecha substituto, sino que funciona como encargado de dicha Secretaría el respectivo subsecretario. Igualmente renunció el C. Luis L. León como secretario de Agricultura y Fomento, sin nombrar tampoco substituto, habiendo quedado como encargado del Despacho el subsecretario. En substitución del C. Manuel Padrés, que falleció siendo jefe del Departamento de Estadística Nacional, se nombró al C. Juan de Dios Bojórquez. En substitución del C. Luis Montes de Oca, que para desempeñar el puesto de secretario de Hacienda y Crédito Público dejó vacante el de contralor general de la nación, se nombró al C. Julio Freyssinier Morín.

"El C. general Francisco R. Serrano renunció del cargo de gobernador del Distrito Federal, sin que hasta la fecha se haya nombrado substituto, sino que desempeña las funciones respectivas el secretario general del Gobierno. Igual cosa sucede en el Distrito Sur de la Baja California, pues habiendo renunciado el puesto de gobernador el C. Carlos N. Ezquerro, quedó encargado del Gobierno el secretario del mismo. En el Territorio de Quintana Roo se nombró gobernador al C. Antonio Ancona Albertos en substitución del C. profesor Candelario Garza, que resultó electo diputado a este H. Congreso de la Unión.

"Durante este período y en virtud de declaratoria hecha por el Poder Legislativo, de haber desaparecido los poderes constitucionales, fueron nombrados a propuesta en terna del Ejecutivo, los siguientes ciudadanos: Para el Estado de Morelos, primeramente el C. Alfonso María Figueroa, y después, en su substitución, el C. Ambrosio Puente; en el Estado de Nayarit, el C. licenciado Francisco Ramírez Romano; y en el Estado de Puebla, el C. general Donato Bravo Izquierdo.

"Se han efectuado elecciones de Poder Legislativo en los siguientes Estados: en Chiapas, el 19 de septiembre de 1926; en Guanajuato, el tercer domingo de julio de 1926; en Jalisco , el segundo domingo de noviembre de 1926; en Tamaulipas, el 10 de octubre de 1926; en Hidalgo, el 18 de enero de este año; en Sonora, el 24 de abril de este mismo año; en México y Zacatecas, el día 3 de julio también de este año; y en Chihuahua, el tercer domingo de julio igualmente de este año. En todas estas elecciones no se suscitó ningún conflicto, y las respectivas legislaturas se instalaron en completa armonía con el Gobierno federal.

"Elecciones de Poder Ejecutivo han tenido lugar en los siguientes Estados: el día 15 de noviembre de 1926, en el de Tabasco, habiendo sido declarado electo por el Congreso el C. Ausencio C. Cruz; en Sonora, el 24 de abril de este mismo año, y resultó electo el C. general Fausto Topete y en Colima, el 7 de julio de este mismo año, siendo declarado electo el C. Laureano Cervantes. Por no haber habido en estas elecciones ningún conflicto interior y por encontrar el Ejecutivo federal que

se habían efectuado conforme a la ley, entabló relaciones desde luego con dichos funcionarios.

"En el Estado de Oaxaca el primer domingo de agosto de 1926, se hicieron elecciones de Poder Legislativo, suscitándose el conflicto de instalarse dos legislaturas, una en el recinto oficial de la capital del Estado, y otra en la Villa de Teotitlán del Camino; en Tlaxcala, el 27 de abril de este año, se llevaron a cabo también elecciones de Poder Legislativo, instalándose igualmente dos legislaturas, una en el recinto oficial y otra en una casa particular de la capital del Estado. En estos dos casos el Ejecutivo federal, después de detenido estudio, entabló relaciones con las legislaturas instaladas en los respectivos recintos oficiales.

"En el Estado de Puebla se verificaron elecciones de Poder Legislativo el último domingo de noviembre de 1926; pero como se instalaron tres legislaturas en distintos lugares del Estado, el Ejecutivo federal, después de tomar todos los informes que creyó necesarios y dedicar toda su atención al caso, resolvió no entablar relaciones con ninguna de ellas. Posteriormente, el H. Poder Legislativo declaró desaparecidos los poderes y se nombró gobernador provisional, según se dice en otra parte de este informe.

"En el Estado de Jalisco se verificaron elecciones de gobernador el 5 de septiembre de 1926, habiendo hecho la declaratoria el Congreso del Estado en favor del C. licenciado Daniel Benítez. El Ejecutivo federal, no encontró objeción legal que hacer a dicha declaratoria y entabló relaciones con el C. Benítez como gobernador; pero el día 21 de abril de este año, la misma H. Legislatura desaforó al C. licenciado Benítez, nombrando en substitución al C. Margarito Ramírez.

"En el Estado de Nuevo León, el 31 de julio de este año, se verificaron elecciones para renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, sin que hasta la fecha en que se rinde este informe se tenga conocimiento oficial del resultado.

"En el Estado de Campeche, el primer domingo de junio de este año, se efectuaron elecciones de Poder Legislativo y Ejecutivo, instalándose dos legislaturas, una en el recinto oficial y otra fuera de este recinto. El Ejecutivo, ha entablado relaciones con el primero de los dos grupos, por haber cumplido éste con todos los requisitos que señala la Constitución de aquel Estado.

"Se verificaron elecciones de gobernador y Legislatura en el Estado de Querétaro, estando pendiente de instalarse la Legislatura.

"Se está estudiando el caso de las elecciones en el Estado de Guanajuato, que se efectuaron el tercer domingo de julio de este año, para renovación del Poder Ejecutivo.

"En materia de Gobernación la Secretaría del Ramo ha dictado todas las disposiciones de carácter general que ha creído conveniente para la conservación del orden y para cooperar con las demás secretarías de Estado al desarrollo y bienestar de la República.

"El 18 de enero de este año se publicó en el "Diario Oficial" la Ley Reglamentaria del artículo 130 Constitucional, relativo al ejercicio de cultos religiosos. Esta ley, expedida por este H. Congreso a iniciativa del Ejecutivo, no hizo más que confirmar y reglamentar los preceptos contenidos en el citado artículo 130. Su publicación se ha hecho estrictamente por la Secretaría de Gobernación, y puede decirse que el conflicto religioso, ocasionado por la rebeldía del Clero, ha concluído prácticamente, pues todas las leyes, circulares y disposiciones sobre el ramo, se han cumplido no obstante la inútil resistencia del Clero Católico, la que no ha traído consigo más que una patente demostración de que el pueblo mexicano, indiferente a la suspensión del culto, ha dado su fallo en este caso condenando la conducta de los rebeldes a las instituciones de la República.

(Aplausos.)

"A medida que las Secretarías de Estado, los gobiernos y ayuntamientos de los Estados, han solicitado los edificios que poseía el Clero, estos edificios se han ido dedicando a servicios públicos, de conformidad con la parte relativa del artículo 27 de la Constitución.

"A los sacerdotes y miembros de los cultos que han manifestado su voluntad de sujetarse a las leyes, se les ha permitido ejercer su ministerio.

"En general, puede decirse que la agitación que con motivo de este asunto existía a fines del año pasado y principios del presente, ha cesado casi por completo, sin que esto signifique que el Gobierno deje de estar dispuesto a sofocar en cualquier momento algún movimiento de rebelión o de público desconocimiento de las leyes dictadas sobre esta materia.

"En uso de la facultad que el artículo 33 de la Constitución concede al presidente de la República, se han expulsado del país, como extranjeros cuya permanencia se ha estimado inconveniente, a siete súbditos españoles, cuatro sirio- libaneses, dos norteamericanos y a otros siete de distintas nacionalidades. El Gobierno federal se ha visto obligado a tomar esta medida para cumplir su propósito de sanear en cuanto sea posible al país de elementos inconvenientes, pero es de advertirse que el número de expulsados es menor que en períodos anteriores. Sinceramente desea el propio Ejecutivo que se llegue la vez en que no sea

necesario hacer uso de tal facultad, y que todos los extranjeros que vengan al país sean gratos, y deseable su permanencia en él.

"Colaborando con el Gobierno del Distrito en el saneamiento moral de la capital de la República, la Secretaría de Gobernación ha estado haciendo remesas a la Colonia Penal de Islas Marías de todos aquellos individuos a quienes se cree conveniente segregar por algún tiempo de la sociedad, para curarlos de vicios arraigados o de costumbres perniciosas. El Ejecutivo se propone dedicar sus mayores esfuerzos para la formación en las Islas Marías de una Colonia Penitenciaria que merezca realmente tal nombre, y, al efecto, en breve tiempo se expedirá una reglamentación adecuada y se dictarán las medidas necesarias para que en el citado lugar encuentren los reclusos los medios de enmendarse y regenerarse, a la vez que de adquirir conocimientos en algún oficio manual.

Especial atención se está dedicando a las labores agrícolas, considerando que la agricultura es uno de los mejores medios para regenerar a los delincuentes. También se está

trabajando con especial empeño, en acondicionar el lugar, para que pueda, en futuro no lejano, ser prisión de todos los reos federales, diseminados actualmente en las cárceles de la República, y que encontrarán allí elementos de trabajo y comodidades de que carecen muchas cárceles. El objeto que persigue el Gobierno federal al prestar preferente atención a la Colonia Penal, es despertar en la conciencia de los reclusos el sentimiento de la solidaridad humana a base de un trabajo organizado. El Ejecutivo espera que esta colonia, mediante las explotaciones agrícolas en ella emprendidas, y el trabajo bien sistematizado de sus talleres, pueda no sólo sostenerse a sí misma, sin hacer que los reos y reclusos obtengan, además de una transformación moral, un ahorro bastante para que al regresar al interior del país, subvengan a sus primeras necesidades y no vuelvan a delinquir por falta absoluta de recursos.

"El Gobierno proyecta extender esas mejoras al interior, hasta los límites con el Distrito Sur, y como la mejor preparación para esta labor, se acaba de inaugurar un camino de automóviles entre Mexicali y Santa Rosalía, puerto éste del Distrito Sur, sobre el Golfo de Cortés.

"En el Distrito Norte, se ha contado con la colaboración eficaz de su actual gobernante, que ha hecho de las poblaciones fronterizas importantes centros comerciales y de vida social que compiten dignamente con las vecinas del Norte, atendiendo todos los ramos de la Administración con especial eficacia. Se siguen haciendo esfuerzos para moralizar tales poblaciones que, desgraciadamente, habían sido tomadas como centros de vicio.

"El Gobierno tiene el propósito de extender estas mejoras al interior hasta los límites con el Distrito Sur. Como la mejor preparación para esta labor, acaba de

inaugurarse un camino de automóviles entre Mexicali y Santa Rosalía, puerto éste del Distrito Sur, sobre el Golfo de Cortés.

"Se han ejecutado obras públicas, tales como la construcción de un dique de veintiséis kilómetros de longitud a la margen derecha del Río Colorado, para evitar una inundación que amenazaba a los Valles de Mexicali e Imperial, y otras de importancia para el mejoramiento del Territorio.

"En el Ramo de Educación ha sido objeto de especial preferencia por aquel Gobierno, pudiendo dar idea de ello, el hecho de que a las escuelas asista el 92 por ciento de la población escolar, contándose con edificios modernos, bien amueblados y dotados de cuanto se necesita para la enseñanza.

"Si se tiene en cuenta que la Hacienda Pública Federal desde hace algún tiempo no ministra ningún subsidio al Gobierno del Distrito Norte, sino que éste vive de sus propios recursos, se apreciará debidamente la obra de reorganización tan eficaz que se ha llevado a cabo.

"En el Distrito Sur de la Baja California también se ha emprendido por su Gobierno una labor en consonancia con la del Distrito Norte.

"El Territorio de Quintana Roo, con el subsidio de $100,000.00 que actualmente le da la Federación, y con sus propios ingresos, se sostiene en una forma regular, cubriendo todos sus gastos ordinarios y amortizando lentamente las deudas de años pasados.

"La Secretaría de Gobernación ha continuando empeñosamente en la tarea de dar al Servicio de Migración la eficacia y regularidad que el interés general exige en el Ramo, que de modo tan directo y trascendental influye en el desarrollo de la población y la economía nacional. De manera especial y como fuente de conocimientos oportunos, se ha organizado la compilación y clasificación de los datos relativos a personas que entran y salen de la República, de tal manera que para los fines inmediatos de administración, se dispone de una Estadística al día. Esta labor, cuya base ha sido la formación de un Censo general de extranjeros, es la mejor orientación para que el Gobierno vaya fijando nuevos lineamientos en su Política de Migración, ya atrayendo o fomentando la entrada de elementos útiles al país, ya restringiendo o limitando las corrientes de inmigrantes no deseables bajo puntos de vista de índole diversa. Como efectos positivos de dichos estudios, debo mencionar el acuerdo expedido por la Secretaría de Gobernación con fecha 8 de julio último, según el cual queda suspendida la admisión de personas de algunas nacionalidades, porque su afluencia en los últimos años, abundante y progresiva, no se distribuía convenientemente, sino por el contrario, se venía concentrando en los Municipios urbanos, sin desplegar más actividades que la explotación comercial en forma usuaria. También, como resultado de la reorganización del Servicio, se han descubierto algunos medios de inmigración clandestina, que serán evitados en lo futuro.

"El turismo ha sido objeto de muy amplias franquicias por considerársele altamente benéfico a los intereses comerciales del país, y de una manera especial a los de las poblaciones fronterizas.

"La emigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos, es un problema que preocupa hondamente al Gobierno, por más que no tiene toda la gravedad que le atribuyen algunos órganos de la prensa, al asegurar que la República se está despoblando. En efecto, el número de trabajadores que anualmente cruzan la línea divisoria en busca de trabajo, es muy elevado y con perceptible ascenso en el corriente año, pero en lo general, trátase de emigraciones temporales y no permanentes, repatriándose casi la totalidad de los emigrados.

"Siguiendo el Ejecutivo su propósito de reformar sobre bases nuevas y conforme a las orientaciones modernas, toda la Legislación Civil y Penal vigentes en la actualidad en el Distrito y Territorios Federales, la Secretaría de Gobernación, por medio de la Comisión Técnica respectiva, ha trabajado sin descanso en la redacción de los nuevos Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, Penal y de Procedimientos Penales, y tengo la satisfacción de manifestar a esta H. Asamblea que, si bien no fue posible concluir los proyectos de tales Códigos el día 30 de mayo próximo pasado, fecha en que terminó la prórroga concedida al efecto a este Ejecutivo, hoy tales proyectos están casi concluídos y revisados y dentro de pocos días se pedirá a las HH. Cámaras la autorización para expedirlos.

"Ya en el informe anterior se han expuesto los lineamientos y bases generales que regirán la nueva legislación y que se hayan en consonancia con nuestros preceptos constitucionales y con el movimiento social actual.

"En el Ramo de Beneficencia Privada, la Junta respectiva ha seguido la obra emprendida, desde el año anterior de moralizar la administración de las Instituciones, especialmente en el punto de los patronatos, evitando que varios de éstos queden en manos de una sola persona.

"Se ha seguido la tramitación de los juicios testamentarios aún no concluídos, esperando que una vez terminados estos juicios, podrán establecerse nuevas fundaciones benéficas. Se ha tenido también empeño en cobrar oportuna y eficazmente los créditos hipotecarios a favor de la Beneficencia Privada.

"El Archivo General de la Nación ha seguido la publicación de los documentos históricos de importancia que se encuentran en el mismo. Especialmente se terminó la importante obra "Las Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México", la que será editada en tres idiomas para que circule en el país y en el extranjero, y se tenga una idea exacta basada en datos históricos rigurosamente comprobados, sobre esta materia de actualidad.

"La campaña electoral con motivo de la renovación del Poder Ejecutivo Federal se ha anticipado en esta vez más que en las anteriores, y desde el mes de julio pasado se están haciendo ya trabajos por tres distintos candidatos.

Hasta hoy esa campaña se ha hecho en completo orden y sin ningún incidente grave, y el Gobierno Federal espera que en esa forma continúe hasta su fin, como una muestra de nuestro adelanto en las luchas democráticas y de la conciencia cívica a que ha alcanzado el pueblo mexicano. El Gobierno Federal a este respecto sólo puede informar a Vuestra Soberanía que está firmemente resuelto a impedir que, con motivo de esta campaña electoral, se registren desordenes, y a la vez declara que guardará completa neutralidad e imparcialidad en la misma contienda electoral y será respetuoso en lo absoluto de la voluntad popular. (Aplausos.)

"SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

"La vida internacional de México se ha señalado en los últimos meses por aspectos contradictorios, anunciadores, unos, de los más halagüeños frutos de nuestra bien cultivada amistad con algunas naciones y reveladores, otros, de amenazantes crisis producidas por la celosa defensa que de los grandes intereses nacionales y en consonancia con la evolución social del país, mantiene el Gobierno de la República.

"Así, por ejemplo, los puros y nobles tradicionales lazos de familia que nos unen con las naciones latinoamericanas, no se han relajado ni por un instante, sino que, cada vez más comprensivos estos países de la analogía de sus mutuos problemas; más cercanos por la experiencia de sus propias necesidades; hermanados en la constante lucha de reafirmar los soberanos derechos de que son dueños como pueblos libres, adquieren cada día, con más firmeza, el sentimiento de la inteligencia cordial que debe unirlos en la grandeza y en la adversidad; y México, cuya personalidad internacional en el continente es como un fiel barómetro para la observación de problemas sociales, sostiene con inquebrantado esfuerzo este difícil y peligroso papel, y sin la base de potencialidades militares y financieras que lo hicieran aparecer confiado en tales fuerzas materiales, emplea únicamente las de su propio espíritu, alentadas en el inmanente derecho de las naciones soberanas y robustecidas en las ansias nacionales de democracia, de libertad y de justicia.

"Consecuente con sus propias convicciones México ha rechazado, rechaza y tengo fe en que rechazará siempre, el empleo de la agresión para el buen mantenimiento de sus relaciones internacionales; pero no admite, al mismo tiempo, que para su conveniencia con otros países, se le fijen normas extrañas en desdoro de la dignidad nacional (Aplausos.) ni con privilegio contra los intereses de la República; acepta, y aun desea, la cooperación de todos los extranjeros, pero en armonía con los mexicanos, que son los dueños indiscutibles de su país; (Aplausos.) otorga a los amigos y extraños la hospitalidad de la nación, pero sin preeminencias que no se conceden a los nacionales; acoge de buena fe el capital y el esfuerzo extranjeros, pero bajo la condición irrecusable de respetar y acatar las leyes que México se ha impuesto a sí mismo. (Aplausos.) Tales concepciones del derecho, de la justicia y de la equidad, que son para nuestro país normas

constantes de sus relaciones con los demás pueblos, susténtalas el Ejecutivo de mi cargo como irreprochables preceptos que fijan y conducen nuestros negocios internacionales; y si por desgracia, como sucede, salen con frecuencia al paso de tales principios obstáculos cuya fuerza material es difícil de afrontar a nuestro país, el Gobierno de la Nación continúa sorteándolos con ánimo sereno, con rectas intenciones y con patriótica resolución; de antemano convencido de que en tan ardua pugna está velando por el porvenir nacional y de que una vacilación puede hacer fracasar nobilísimos ideales que tantos esfuerzos dolorosos han costado a la Patria. (Aplausos.)

"Y en consecuencia de tan claro programa de amistad con las naciones, México, con la Argentina y Cuba, elevan sus representaciones diplomáticas al rango de Embajadas; nuestros delegados van al Brasil a participar en la Conferencia Pan Americana de Jurisconsultos, de la cual, pocos días después, han de derivarse resoluciones de la más alta trascendencia para el Derecho Internacional en América; sostiene ante el caso Nicaragua, sus principios de dejar a cada pueblo otorgarse libremente el Gobierno reclamado por la voluntad del propio país y acoge con espíritu fraternal todas las acciones tendientes a fomentar entre las naciones de Centro y Sud América un entendimiento pacífico y cooperativo, de donde surja la más grande colaboración que los pueblos de este continente deben realizar con los demás del mundo.

"Como signo irrecusable de su buena voluntad y

de sus sentimientos equitativos, accede a prorrogar con los Estados Unidos de América, la Convención General de Reclamaciones entre ambos gobiernos, cuyo primer lapso terminó el 30 de agosto; como pocos meses antes y por iguales causas, negoció una prórroga semejante con el Gobierno de Francia; concluye con Bélgica la formación de un Tribunal Administrativo de Arbitraje; inicia los trabajos de la Convención concluida con España; concierta con la Gran Bretaña e Italia convenios de Reclamaciones; reanuda con Austria y Hungría relaciones diplomáticas directas; firma un Tratado de Amistad con la República Turca y se prepara a concurrir, por medio de una delegación adecuada, a la Sexta Conferencia Pan Americana que se reunirá en Cuba al principio del año entrante. "Fomenta, al mismo tiempo, las actividades de su servicio consular, abriendo nuevas oficinas en donde los intereses comerciales y migratorios de la República lo demandan; concurre a diversos congresos y conferencias internacionales en donde es necesario que México exponga sus puntos de vista y, en resumen, su actividad en el extranjero, cada vez más experimentada, ofrece todas las seguridades para anunciar a vuestra soberanía que la nación se encuentra nuevamente encaminada por los rumbos de la armonía y de la amistad internacionales.

"No son los deseos del Ejecutivo, sin embargo, al formular la anterior declaración, dejarla sin terminar; agregando, como agrega sin eufemismos y con leal convicción, que las relaciones con los Estados Unidos de América, tan fundamentales en nuestra vida internacional, por obvias razones de vecindad y de

grandes intereses comerciales, asumen, por desgracia, un carácter de indecisión, que frecuentemente se resuelve en desacuerdo y aun culmina en la polémica de los gobiernos, hasta llegar a registrarse actos que el Ejecutivo de mi cargo considera como deplorables, porque sobre lastimar los sentimientos nacionales que desean una constante y cordial amistad con aquel gran país, lesionan nuestro comercio y estorban nuestro pacífico desarrollo.

Las dificultades fundamentales con el Gobierno de los Estados Unidos radican especialmente, como es universalmente conocido, en la aplicación de las leyes derivadas del artículo 27 de la Constitución y aunque hasta ahora el desacuerdo de los funcionarios de Washington se refiere principalmente al aspecto general de los señalados Códigos, no se han presentado al Gobierno de México actos concretos que señalen con evidencia agresiones o repulsas al capital extranjero invertido en la industria petrolera, a cuyos dirigentes llegados al país sí ha sido posible exhibir actividades cuya rebeldía y desacato no es dable admitir a ningún país independiente. En cuanto a la aplicación de las leyes agrarias, que también es motivo de reclamaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América, la situación se torna a veces dificultosa por causas que tienen mucha semejanza con las anteriores y el Gobierno de mi cargo, que ha ofrecido ocuparse en los casos concretos que se le presenten, con equidad y justicia, espera resolverlos dentro de tales principios y manteniendo, simultáneamente, una de las más caras conquistas sociales que la nación mexicana ha podido alcanzar. Confía, al propio tiempo, que un espíritu de buena voluntad y de cordial comprensión de nuestros problemas, venga a soplar sobre el agrio debate, todavía latente entre los dos países, para el final arreglo de tan trascendentales negocios.

"La más amplia información sobre el complicado engranaje de las actividades internacionales de la República, podréis encontrarla en la extensa Memoria de Labores que este mismo día y en cumplimiento de un precepto constitucional presenta al H. Congreso de la Unión la Secretaría de Relaciones Exteriores.

(Aplausos.)

"SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"El Informe Presidencial anterior fue elaborado, en lo correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo a la vista los datos financieros de 1925 y los del primer semestre de 1926.

"El Ejecutivo de mi cargo expresó en dicho Informe cómo se aplicaron los superávits habidos en 1924 y en 1925, reflejo de una situación bonancible que indujo al Gobierno a establecer una política de inmediata utilización del exceso de los ingresos sobre los egresos; política que se continuó durante el año de 1926, en que las fuertes erogaciones y la perturbada situación económica del país en los últimos meses de dicho año, produjeron un desnivel en los presupuestos. Se dedicaron en el mencionado ejercicio fiscal, así como en el corriente, sumas elevadas a la construcción de carreteras, de importantes obras de irrigación y de

escuelas agrícolas, etcétera, sin contar las aportaciones para crear el Banco Nacional de Crédito Agrícola y los Bancos Ejidales, ni las obligaciones de la Deuda Exterior e Interior. Se abandonaba así la gestión pasiva de los ingresos como elemento destinado únicamente a cubrir los servicios públicos rutinarios para adoptar una conducta de inversión eficaz de parte de ellos en obras de desarrollo económico, consideradas de fundamental e inmediata importancia para el bienestar del país.

"Aunque el año fiscal anterior se inauguró con los presupuestos nivelados, pues a una estimación probable de ingresos de $315,700.00 correspondía una autorización de egresos de $304,400.00 de los cuales $63,200.00 estuvieron dedicados a la Deuda Pública, sin embargo, en el transcurso del mismo año de 1926, los diversos ramos del presupuesto fueron ampliados en $51,400.00 más que no se ejercieron en su totalidad. Puede apreciarse inmediatamente un déficit que el Erario federal pudo cubrir en parte, mediante ingresos de carácter extraordinario a que tuvo que recurrir desde el mes de julio de dicho año, creándose obligaciones reembolsables para el actual por valor de $9,500,000.00. Como estos ingresos extraordinarios fueron inferiores a los compromisos ocasionados por el déficit, las oficinas del Tesoro se vieron precisadas a incurrir en demoras desde el propio mes de julio para satisfacer obligaciones corrientes, derivadas del ejercicio del presupuesto,

obligaciones que se acumularon gradualmente hasta hacer montar la deuda el 31 de diciembre último a $23.800,000.00. Aplicable a esta deuda, la Tesorería arrojaba en igual fecha una disponibilidad de $10.000,000.00 en existencias y depósitos, y de $2.300,000.00 por valores pignorados al Banco de México, como garantía de algunos préstamos que efectuó en el referido año de 1926.

En el Informe que por separado envía al H. Congreso la Secretaría de Hacienda, figuran todos los detalles relativos.

"Para 1927, la expresada dependencia formó su plan financiero con una estimación probable de ingresos de $308.000,000.00 y una previsión de egresos por los diversos ramos de la Administración, equivalente a $216.900,000.00, más $70.000,000.00 de Deuda Pública. Cómo no se incluyeron en este primer plan ningunas sumas para obras de desarrollo económico y como después se ampliaron los presupuestos parciales de varías dependencias, la previsión de egresos fue aumentada a $326.900.000.00, de los cuales $228.800.000.00 se destinaron a los servicios de los Poderes y Ramos Administrativos; $30.000,000.00 para irrigación y caminos y.... $68.100,000.00 para la Deuda Pública. En estas condiciones y a fin de nivelar teóricamente los presupuestos, la Secretaría de Hacienda preparó una estimación suplementaria de ingresos por....$26.300,000.00 que, agregados a los de la estimación original, totalizaron $334.300,000.00.

"Empero, dada la situación económica del país, perturbada durante los últimos meses de 1926, y considerando que la vida del Gobierno a mi cargo entraba a su

segundo bienio -en el que se hacen más sensibles las dificultades de todo orden-, se calculó una posible reducción de los ingresos normales, principalmente en la estimación suplementaria de ingresos, pues, por haberse basado ésta en la creación de impuestos nuevos y en el aumento de otros ya existentes, se abrigaron temores de que resultará parcialmente frustránea.

En consecuencia, y para tomar con debida oportunidad las medidas de que se habla adelante, la Secretaría de Hacienda formuló el Estado de Caja de la Tesorería a fin de conocer anticipadamente la situación aproximada de la misma al finalizar cada mes y al 31 de diciembre de este año.

"Como dicho Estado acusó un probable déficit, tanto por la diminución de ingresos prevista, como por tener que liquidar en el presupuesto de este año las obligaciones pendientes de 1926 y las fuertes cargas de la Deuda Interior, el Ejecutivo convocó a una reunión de Gabinete en que se acordó reducir el personal y gastos en casi todos los ramos y aplazar el pago de algunos renglones de la Deuda Interior y Flotante, con objeto de contrarrestar el fuerte déficit estimado, ya que habría sido prácticamente imposible hacerlo desaparecer en su totalidad sin menoscabo de los servicios públicos. Gracias a estas economías y no obstante la diminución de $20.800,000.00 en los ingresos normales y de $5.000,000.00 en la estimación suplementaria de ingresos durante los seis primeros meses del año, el déficit del ejercicio de los presupuestos es superior a $6.000,000.00 únicamente, sin contar el adeudo de 1926. A pesar de situación tan seria, el Gobierno ha podido ser frente a las campañas militares, tiene pagado el Ejército escrupulosamente al día, ha continuado la ejecución de obras materiales, no adeuda ni una decena al personal civil y ha cubierto el servicio de la Deuda Exterior.

"La Secretaría de Hacienda calcula, independientemente del anterior, un déficit de $19.000,000.00 por el segundo semestre, pues considera que la disminución de ingresos se ha establecido ya para el resto del año en 10 por ciento bajo la estimación original, por lo que toca a los ingresos normales, y en proporción mayor a este 10 por ciento la disminución que se refiere a la estimación suplementaria.

"Los ingresos, como se ve, han sufrido una reducción muy sensible, especialmente en los capítulos de importación, exportación y explotación de recursos naturales. En cambio, puede decirse que el Impuesto sobre la Renta, según lo había previsto la Secretaría de Hacienda al iniciar la ley relativa, ha quedado definitivamente implantado en nuestro sistema fiscal. Por cuanto al descenso en la Importación, se debe sin duda a la retención real de las actividades de la economía nacional, pero también obedece a una depresión psicológica en los negocios. El decrecimiento en la exportación y explotación de recursos naturales, proviene directamente de que las empresas petroleras han restringido sus trabajos, como es visible a contar de 1925. La productividad de los impuestos que gravan al petróleo no ofrece perspectivas alentadoras, pues habiendo representado el 30 por ciento de los ingresos en 1922, el 19 por ciento

en 1924 y el 11 por ciento en 1926, en 1927 no significará ni el 8 por ciento, y posiblemente este descenso continué el próximo año.

"En vista de que el Impuesto sobre la Renta será mejor administrado, con objeto de que su productividad no decrezca y de que su tramitación se perfeccione, y en espera, asimismo, de que la depresión psicológica de los negocios pueda ser dominada, mediante las medidas que el Gobierno tome oportunamente, el Ejecutivo prepara con la debida precaución las estimaciones de ingresos para 1928, a los cuales sujetará las actividades administrativas de sus dependencias, fijándoles al efecto un presupuesto mínimo como corresponde a un país de escasos recursos, sin abandonar por eso la continuación de su programa de obras de desarrollo económico. En estos cálculos, el Gobierno ha creído de sana política financiera retirar de sus planes presupuestales los renglones de ingresos que provienen de la industria del petróleo, por el carácter aleatorio que tienen, toda vez que su productividad en el futuro dependerá de circunstancias ajenas a la acción del Gobierno.

"El problema del equilibrio de los presupuestos, preocupación de todos los hombres que gobiernan, lo ha sido también constantemente para este Ejecutivo de mi cargo. Según se ha visto en los párrafos anteriores, el esfuerzo encaminado a este fin no ha dado todavía íntegramente los resultados esperados, no obstante la conducta sistemática de economías desarrolladas, por lo que para efectuar un control más enérgico en los egresos, se hace indispensable la adopción de un sistema de

presupuestos establezca ese control en el origen mismo de los gastos.

"Al efecto, me complace comunicar a ustedes que se han dictado las primeras medidas para implantar el nuevo sistema, que mejora al que actualmente ésta en práctica, pues la patente necesidad que ha venido sintiéndose en nuestra Administración de un ordenamiento fundamental que fije la característica de los presupuestos e indique los datos que obligatoriamente deben ponerse en conocimiento del país por medio de dicho documento, determinaron, al Gobierno a llevar a cabo esta reforma que se traducirá en una mayor economía y eficiencia en la gestión de los gastos públicos.

"La adecuada clasificación de las funciones administrativas, de los gastos y del personal, con que no cuenta nuestro actual sistema, enmendará deficiencias sensibles de organización en todas las oficinas federales y facilitará la exactitud en el cálculo presupuestal, eliminando así definitivamente el nocivo procedimiento de la ampliación de partidas. El sistema que se implantará el año próximo representa un tipo avanzado en la materia y su aplicación hace innecesario y aun quizás inconveniente el uso de las facultades extraordinarias en el Ramo de Egresos, por lo que el Ejecutivo cree oportuno anunciar aquí desde ahora, su firme deseo de normalizar una situación que la necesidad había hecho crónica, y está decidido a no solicitar más dichas facultades.

"La orientación de la política fiscal, por cuanto al régimen impositivo, que como una transformación radical ha venido implantándose en los últimos años, fue expuesta ya en mensajes anteriores y lo es también en el informe detallado que dicha dependencia dirige por separado a este H. Congreso. No desea el Ejecutivo, sin embargo, dejar de citar la nueva organización que por decreto reciente se acaba de dar a la Comisión de Aranceles y que inicia una política de alta importancia en la Tarifa Aduanal, al convertirla en una medida de defensa económica de más activo impulso al desarrollo de los recursos naturales del país. Subordinado a dichas finalidades, el Arancel perderá su papel de simple medio de allegar recursos al Erario y tomará una significación más elevada de la vida nacional. La Comisión de Aranceles se formará con la representación de los principales intereses públicos a quienes afecten las disposiciones relativas, intereses cuyo voto y voz significarán el consenso de la opinión de las fuerzas económicas de la República.

"Las primeras labores de la Comisión serán su propio programa y la revisión del Arancel vigente, con el fin de unificar los impuestos y derechos sobre el comercio exterior.

"El Gobierno se ha propuesto atender escrupulosamente al servicio de la Deuda Exterior, mientras la capacidad económica del país no le indique necesariamente otro camino. Si bien es verdad que se han aplazado los pagos y obligaciones de carácter interior para resolver el crítico estado de la Hacienda Pública en este ejercicio, también lo es que el cumplimiento del Convenio con el Comité Internacional de Banqueros se ha satisfecho íntegramente. A principios del corriente año, se situaron Dls. 5.346,422.00 por intereses del segundo semestre de 1926, y Dls. 2.674,097.00 por la deuda de los Ferrocarriles Nacionales en el mismo semestre. En cuanto a los intereses de la Deuda por enero a junio de 1927, fueron situados al mencionado Comité Dls. 5.513,955.00, aplazándose el pago correspondiente a los Ferrocarriles en espera de que la empresa pueda atender directamente sus compromisos de Crédito. Es importante citar que por la disminución de los ingresos que gravan la industria petrolera, tuvo que solicitarse del Comité de Banqueros en enero pasado y con garantía del Banco de México, un préstamo de Dls. 781.811.89, para completar las obligaciones de los Ferrocarriles por el segundo semestre de 1926 y que en julio último fue gestionado del mismo Comité otro préstamo por Dls. 2.000,000.00 que, sumados a lo situado en el primer semestre de 1927, saldan el servicio de la Deuda por dicho período. Este último préstamo negociado con un interés real de 6 por ciento y sin otra garantía que la buena fe del Gobierno y el Crédito de la Nación, lo considera el Ejecutivo de mi cargo como un buen síntoma para el Crédito de México en el exterior.

"Se han emitido certificados sin interés de la Tesorería de la Federación, a cuyo pago se han aplicado Dls. 950.000..00 que representan un rescate de Dls. 2.500,000.00 en bonos del 4 y medio por ciento de la Caja de Préstamos.

"Por cuanto a la Deuda Interior, el Gobierno ha tenido que aplazar la mayoría de los adeudos, especialmente los de la Deuda Bancaria, pues se ha conseguido que los Bancos acepten, en principio, la distribución de sus créditos en los presupuestos de 1928 a 1934 inclusive, con lo cual se descarga el presupuesto del presente año y se prepara el equilibrio del de 1928. En los arreglos se dejan los gravámenes más fuertes para los años más lejanos.

"Los perjudiciales efectos que el descuento de la moneda de plata con relación a la de oro ocasionan a la economía general de la República y la perturbación de los cambios sobre el Exterior, han preocupado seriamente a la Secretaría de Hacienda, pues el alza de los precios de las mercancías, como consecuencia necesaria, afecta a todas las clases sociales y principalmente a las trabajadoras.

"Con objeto de buscar un pronto remedio a esta situación y a fin de conocer las causas que han originado tan sensible descuento en la moneda de apoyo, se nombró una Comisión Técnica cuya cooperación produjera medidas tendientes a la mejoría y rehabilitación de dicho signo. Entre las de obvia resolución que se tomaron, considerando que uno de los factores de la baja, de la desproporción de los stocks de las monedas de oro y de plata, fue la que suspendió en absoluto la acuñación y reacuñación de piezas de un peso y cincuenta centavos; medida a la que siguió, también por decreto de este Ejecutivo, la creación de una partida presupuestal de $5.000,000.00 para desmonetizar y retirar de la circulación monedas de plata, y, posteriormente de las instituciones bancarias y demás cambistas, a fin de evitar especulaciones de mala fe. La desmonetización comenzó el 25 de agosto

último, al iniciar la fundición de los primeros...$850,000.00, que serán retirados de la circulación.

"El resultado de estas medidas ha sido muy satisfactorio, pues la escala de descuentos desciende del 12.5 por ciento a que se hicieron operaciones en febrero, al 6 por ciento en que se realizaron en 20 de agosto último.

"Ha merecido especial atención de este Ejecutivo la política referente a los Bienes Nacionales cuya guarda y buena administración son tan importantes como la guarda y administración de los fondos públicos A fin de que su manejo no sea oneroso al Erario, los inmuebles que no estén destinados a ningún servicio público, serán devueltos a la iniciativa privada, propósito que se completa, por otra parte, con disposiciones terminantes que prohiben la adquisición de nuevas propiedades, ya que hasta hoy estas operaciones han sido generalmente ruinosas para el Gobierno.

"La Secretaría de Hacienda, por último, ha puesto especial empeño en la reorganización de sus servicios administrativos, con el ánimo de que al reagruparlos por funciones y modernizar los procedimientos de las labores cotidianas, cumpla con más eficacia la misión que tiene encomendada.

(Aplausos.)

"SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

"El ramo correspondiente a esta Dependencia del Ejecutivo de mi cargo, ha seguido siendo motivo de cuidadosa reorganización, aventajándose en mucho a lo que se ha logrado en años anteriores, pues se ha procurado de una manera muy especial infundir entre la tropa, por medio de la educación, los conceptos básicos del honor y de la dignidad militares, que han sido perfectamente aprovechados por la misma, como se ha visto a las claras en los últimos disturbios provocados en la región del Yaqui, o bien en las actividades subversivas emprendidas por las turbas de fanáticos, enemigos tradicionales de los gobiernos liberales y de tendencias avanzadas; debiendo hacer mención en este punto de la valiosa colaboración prestada por los ciudadanos jefes de operaciones militares, jefes de guarnición y jefes de corporación, quienes con toda eficiencia cooperan con el alto mando militar por medio de oportunas disposiciones, para la conservación del orden público, desarrollándose de este modo de una manera más efectiva mi programa de Gobierno.

"Presupuesto

"No obstante la atención de que ha sido objeto la reposición de implementos de guerra en todas las armas, la conservación de la Marina, los establecimientos de enseñanza militar y el impulso de la Aviación, el presupuesto de este año alcanza la suma de setenta y cinco millones de pesos; lo que implica: cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos, noventa y cinco centavos menos que el del año pasado.

"Organización general

"El personal que sirve las distintas dependencias de esta Secretaría, ha sido seleccionado con esmero, a base de eficiencia y limpios antecedentes, de tal suerte, que el espíritu de la más estricta moral prive en todo su funcionamiento, y de acuerdo con el alto papel que representa el Ejército en el plano de nuestras instituciones sociales, y así, el pueblo se siente garantizado en sus derechos, y la confianza que deposita, le conserva una rigurosa disciplina y el buen desempeño de la justicia militar.

"No pasaré por alto las diferentes obras materiales que se han llevado a cabo en distintas partes de la República, que han venido a cubrir necesidades propias del ramo y a mejorar notablemente la situación de los diferentes elementos del Ejército.

"Siguiendo el plan educativo que se ha señalado la Administración que presido, se ha nombrado el cuerpo de profesores suficientes, para que ni un solo soldado deje de recibir la instrucción que necesita y, en esta forma, el analfabetismo va siendo cada día menor; los jefes y oficiales reciben academias que, en mancomún con las

conferencias, el periodismo y el radio, intensifican la difusión de la cultura, sin que por esto se descuide la educación física por medio de los gimnasios y los deportes.

"Conclusiones

"Gran satisfacción me cabe al informar al H. Congreso de la Unión sobre los rápidos progresos que moral y materialmente ha hecho el Ejército Nacional, por la especial atención que a él se ha dedicado, fomentando cada vez más la conciencia de su elevada misión social por todos los medios adecuados y procurándose al mismo tiempo el perfeccionamiento de la táctica militar.

(Aplausos nutridos.)

"SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La labor que corresponde desarrollar al Ejecutivo de mi cargo por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se ha inspirado en el elevado concepto de los preceptos de nuestra Constitución, que obligan a hacer una equitativa distribución de los recursos naturales del país para su mejor aprovechamiento y con el máximum de beneficio para la colectividad.

"La iniciación de la resolución integral de los problemas que afectan los intereses generales de la nación, dentro de las tendencias anteriormente señaladas, está orientada por un plan perfectamente definido en el que sobresalen como puntos fundamentales los relativos a la nueva distribución de la tierra por medio de la dotación y restitución de ella a los pueblos, fraccionamientos de latifundios, colonización, organización de la explotación y producción agrícola, organización económica de
los agricultores, defensa sanitaria agrícola, irrigación, crédito rural, educación agrícola, etcétera, etcétera, puntos todos en cuya realización completa está fundada la esperanza de un futuro glorioso para nuestro país, en el que el Ejecutivo de mi cargo confía.

"Los siguientes datos darán cuenta a esta H. Representación de los resultados obtenidos con la labor que se ha desarrollado dentro de las ideas referidas.

Dirección de Aguas, Tierras y Colonización

"Departamento de Aguas:- El programa de trabajo de este departamento se inspiró en el propósito definido de lograr una utilización total y racional de las aguas de propiedad de la nación. Al efecto, encaminó sus esfuerzos a conocer, legalizar, reglamentar y mejorar los aprovechamientos existentes, así como a estudiar y fomentar los aprovechamientos posibles.

"El resumen de las labores sobresalientes de este departamento, es el siguiente: estudio de las aguas internacionales en su doble aspecto, técnico y legal: asunto

cuya sola enunciación revela su importancia; reglamentación provisional de 36 corrientes en varios Estados de la República, con la cual han podido zanjarse las dificultades en que siempre vivieron los usuarios, consiguiéndose, además precisar derechos que servirán de base para las reglamentaciones definitivas. Registro de 630 solicitudes de concesión de aguas; 315 confirmaciones de derechos; 302 declaraciones de aguas de propiedad nacional; firma de contratos para aprovechamientos de aguas en diversos usos con un gasto anual de 6,515.940,854 metros cúbicos; expedición de títulos de confirmación para aprovechamiento de aguas nacionales en diverso usos con un gasto anual de 56.353,462 metros cúbicos. El impuesto por el uso y aprovechamiento de las aguas de acuerdo con los datos anteriores, ascendió durante el período de tiempo que comprende este Informe, a la suma de $648,431.00

"Departamento de tierras.- Este departamento ha procurado evitar que pierda la nación cualquier extensión de terreno, trabajando, en cambio, por recobrar los que habían salido indebidamente de su dominio. En el orden administrativo ha implantado una mejor reglamentación.

"Como resumen numérico de su labor, expidió 38 títulos de terrenos nacionales con superficie de 56,017.3552 hectáreas; 11 reconocimientos de propiedad de terrenos en extensión de 23,352.5007 hectáreas; 89 permisos para ocupación de terrenos nacionales que representan superficie de 6,598.6234 hectáreas, y 947 permisos para ocupación de terrenos en cauce de los ríos con superficie de 1,492.8399 hectáreas. Los ingresos por concepto de las labores a que me he referido, ascendieron a la cantidad de $23,236.32.

"Departamento de Colonización.- El 6 de enero de 1927 se expidió la última Ley de Colonización, inspirada en el derecho moderno, que subordina los intereses privados o particulares al interés superior de la colectividad.

Esta Ley reglamentada ha provocado entusiasmo en diferentes regiones del país, especialmente en los Estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, de donde se han recibido multitud de solicitudes para colonizar enormes extensiones, con fines preferentemente ganaderos.

"El Acuerdo presidencial de 26 de mayo último, declarando de utilidad pública la colonización de los terrenos adecuados del Estado de Coahuila, ha permitido que las solicitudes presentadas se satisfagan casi en su totalidad, con los predios de La Babia, La Palma, El Mezquite y Soledad. Los antiguos colonos han recibido grandes beneficios con la nueva ley y así lo demuestra el hecho de haber ingresado últimamente dos mil quinientos colonos más a la Colonia de Bustillos, en Chihuahua.

"Están ya para terminarse los trabajos de fraccionamiento para colonización agrícola en los predios de Santa María de Guadalupe y las Cruces, La Peña, Los Saldaña, Meca del Norte, Meca del Sur, San Isidro, Cerros Blancos y San Antonio,

del Estado de Tamaulipas, y terminados éstos, se emprenderán otros fraccionamientos en los Estados de Coahuila, Guanajuato y Morelos.

"Dirección Forestal y de Caza y Pesca

"Departamento de Bosques.- Como complemento de la Ley Forestal promulgada el 5 de abril de 192, se procedió a la formación del Reglamento respectivo, atendiendo a que la falta de éste impedía o dificultaba la aplicación de aquella. Este Reglamento ha venido a llenar una necesidad imperiosa para el desarrollo del amplio programa de la Secretaría sobre la materia; esperándose en breve poder palpar el benéfico resultado, tanto en la defensa de bosques, que es punto de vital importancia para el país, como en los ingresos al Erario Nacional, que hasta hoy ha percibido una reducida contribución por este concepto, aun cuando los ingresos en el período que comprende este Informe han superado a los del período anterior, según datos del Departamento de Estadística Nacional.

"Para encauzar la explotación de los montes de propiedad particular, comunal y ejidal, se ha nombrado un Cuerpo Técnico Forestal debidamente distribuído en la República, que vigila las talas, imponiendo con todo rigor el cumplimiento de las prescripciones legales, a efecto de que cesen los privilegios de explotadores que con voracidad no sólo defraudaban los derechos e intereses de los pueblos, sino que iban minando con inminentes peligros una de las riquezas nacionales que merece el mayor escrúpulo en su aprovechamiento y su desarrollo. Se ha iniciado con bastante éxito la formación de cooperativas forestales; se han declarado reservas forestales nacionales en varios montes, siguiéndose con mayor cuidado la repoblación de los bosques. Como resultado de las labores en el Ramo Forestal, se obtuvieron ingresos, por el período de tiempo que comprende el presente Informe, en cantidad de $1.742,689.69, de la cual $1.410,223.85 corresponde de exportación.

"Departamento de Caza y Pesca.- Este departamento continúa trabajando empeñosamente en su

labor de conservación, regulación y fomento de la riqueza pesquera y cinegética del país.

"Por medio de nuevos contratos de concesión para explotaciones en grande escala de acuerdo con la reglamentación vigente y perfectamente garantizados, se ha logrado la inversión de mayores capitales, que se traducirá en provecho para nuestro país, aumentando los ingresos del Erario.

"Se han celebrado 15 contratos- concesión para la explotación de pesca y construcción de empacadoras. Existen 7 solicitudes de contrato en tramitación y se han cancelado 4 por falta de cumplimiento:

"El Tratado Internacional de Pesquerías celebrado entre México y Estados Unidos, fue denunciado por este último país. Debido a esta denuncia, las empresas

empacadoras del Estado de California, E.U.A., que se surten pescado extraído de las aguas del litoral occidental de la Baja California, han venido haciendo explotaciones fraudulentas con el fin de eludir el pago de los Impuestos que fijan nuestras tarifas, dificultando con ello la labor de control de este Departamento, quien con la mira de conservar nuestra riqueza pesquera, así como atraer capitales que se inviertan en el establecimiento de casas empacadoras de mariscos, ha dado las mayores facilidades posibles a las empresas que se establezcan dentro del territorio de la República.

"Las mayores actividades en el Ramo de Pesca se desarrollan en el litoral del Pacífico, y con este motivo se ha reconcentrado allí la vigilancia por medio de la Comisión Técnica que a más de su misión indicada, ha rendido interesantes estudios y observaciones.

"Respecto al Ramo de Caza, se siguen en términos generales las mismas normas, dedicándosele especial atención.

"Los ingresos obtenidos por lo que a este departamento corresponde, son: Pesca, $1.054,399.19. Caza, $171,700.79.

"Dirección General de Agricultura y Ganadería

"Es motivo de satisfacción el manifestar que no obstante las condiciones económicas del Erario, que no permitieron contar con los elementos necesarios para la realización de un programa tan amplio y trascendental como el encomendado a esta Dirección, supo, sin embargo, colaborar empeñosamente en el desarrollo del programa general que compete a la Secretaría de que informo.

"Bastará referirme, aunque sea a grandes rasgos, a los trabajos desarrollados y resultados obtenidos, para que esta H. Representación Nacional pueda estimarlos en su justa labor.

"Bancos Agrícolas Ejidales.- Estas instituciones inauguradas en mayo de 1926 en los Estados de Hidalgo, Guanajuato, Michoacán y Durango, han hecho operaciones de préstamo a los ejidatarios en cantidad de $552,680.00; cuentan actualmente con 254 cooperativas que comprenden 18,700 socios y que han suscrito acciones por valor de $221,490.00. Las funciones de estos Bancos han tenido completo éxito con beneplácito de los ejidatarios a quienes en diversos pueblos se ha hecho ya efectivo el reparto de utilidades, siendo digno de mencionarse el caso de los ejidatarios de Mixquiahuala, Hidalgo, los que próximamente recibirán como utilidad por concepto de un solo cultivo, la suma de $40,000.00.

"Estas instituciones han liberado a los ejidatarios de la inicua explotación de los intermediarios a quienes ocurrían en solicitud de dinero para brechas, sobre cálculos irrisorios y con réditos exhortos leoninos o pignorando de antemano sus cosechas, sobre cálculos irrisorios y con réditos exorbitantes.

Los Bancos a que me refiero refaccionan al pequeño agricultor, con rédito moderado, proporcionándole dinero, maquinaria y semillas, sin más condición de que apliquen estos elementos precisamente a su objeto. Procede hacerse notar que en casi todos los casos los ejidatarios en sus operaciones con los Bancos han obtenido diferencias en su favor que les son abonadas a su cuenta.

"Estos Bancos fueron fundados con un capital de $115,000.00 aportado por el Gobierno federal, o sea en total $460,000.00; actualmente representan un capital de $681,490.00. Con el apoyo decidido que les ha prestado el Ejecutivo de mi cargo, la labor de estas instituciones ha encontrado eco en las organizaciones ejidales, y así con satisfacción puedo referirme al Banco Agrícola Ejidal en el Estado de Jalisco, que funciona conforme a las mismas bases de los otros y con un capital de $90,000.00 aportado por las comunidades agrarias de aquella Entidad. Las organizaciones agrarias en el Estado de México cuentan ya con un fondo de $30,000.00 para la constitución de un Banco Agrícola Ejidal, y tengo fundada esperanza de que, en no lejano futuro, todas las agrupaciones agrarias de la República alcanzarán igual progreso.

"Escuelas Centrales Agrícolas.- Hasta hace un año sólo estaba en funciones la Escuela Central Agrícola de Guanajuato. En el período de tiempo que comprende este Informe, se terminaron y empezaron a trabajar otras tres, fundadas en los Estados de Hidalgo, Michoacán y Durango. Ningún esfuerzo se ha omitido para dotarlas de todo lo necesario a su organización y fines: cuentan con profesorado competente, maquinaria e implementos modernos, ganado, sementales seleccionados y 500 hectáreas de terrenos de riego cada una para los trabajos de experimentación de los alumnos; así como con bibliotecas, departamentos acondicionados para la comodidad personal de los alumnos, campos deportivos, baños, etcétera, etcétera. En el curso del presente año se inaugurarán tres escuelas más en los Estados de Chihuahua, México y Puebla.

"Escuela Nacional de Agricultura.- La escuela ha sido objeto de una reorganización completa, siguiendo las nuevas orientaciones y necesidades.

Temporalmente se suprimieron los tres primeros cursos para las carreras de ingeniero Agrónomo y perito forestal, pero se reanudarán tan pronto terminen las obras emprendidas. El plantel ha seguido funcionando con todo éxito, desarrollándose una campaña efectiva de propaganda agrícola en cooperación con la Secretaría de Educación Pública.

Actualmente siguen sus estudios en este plantel 156 alumnos.

"La Escuela Nacional de Medicina Veterinaria ha sido objeto igualmente de reorganización. Cuenta con 118 alumnos, y para darle mayor impulso en consideración a la importancia que tiene para la industria ganadera, se ha

acordado trasladarla a la municipalidad de Coyoacán, en donde contará con un local perfectamente adaptado.

"El Departamento de Ganadería sigue dedicando especial atención a este ramo, cuidando de combatir las enfermedades y epizootias y haciendo activa campaña en pro del desarrollo, mejoramiento y conservación de la ganadería nacional, tanto por medio de la publicidad, como por el de exposiciones y congresos ganaderos, mereciendo especial mención por haber constituído un verdadero éxito, la exposición celebrada el mes de diciembre.

"El Tratado firmado con el Departamento Americano de Agricultura ha simplificado lo relativo a exportación e importación de ganado, bajo la responsabilidad y control de las autoridades sanitarias veterinarias de ambos países, que actúan con igual personalidad y derechos.

"Oficina para la Defensa Agrícola.-con fundamento en la Ley de Plagas, el Ejecutivo de mi cargo expidió el 31 de diciembre último, decreto ordenando la supresión de la Junta Nacional Directora de la Campaña contra la Langosta y creando la Oficina Federal para la Defensa Agrícola. Dicho decreto se expidió tomando en cuenta la necesidad de establecer un organismo especializado en el procedimiento de prevención y de combate de toda clase de enfermedades y plagas que puedan afectar a la agricultura; de manera que la campaña contra la langosta quedara comprendida entre las funciones de carácter general que la nueva oficina debe realizar y que exigen los intereses agrícolas del país. Dichas funciones se organizaron legalmente en el Reglamento de Policía Agrícola, expedido en 30 de junio anterior. En los ocho meses de vida que lleva la citada oficina se han palpado los benéficos resultados, pues con economía de su presupuesto, ha logrado continuar las funciones de la extinta Junta Nacional Directora de la compañia Contra la Langosta y realizar todas las encaminadas a salvar nuestra agricultura de las considerables pérdidas con que anualmente la mermaban las plagas, pudiéndose apreciar la importancia de esta labor en los siguientes datos: la cosecha de maíz para el año actual se han calculado en dos mil millones de kilos, y la de jitomate en sesenta y seis millones, que representan un valor aproximado de $200.000,000.00. "Por estas cantidades no es exagerado calcular que las plagas de maíz y jitomate causen una pérdida en más de un 20 por ciento, siendo de suponer que las pérdidas en la total producción agrícola del país superan anuelmente a la cantidad de $100.000,000.00. Por otra parte, es necesario advertir que el Erario deja de percibir por derechos de exportación enormes cantidades, por las pérdidas de nuestras cosechas, procediendo informar a este respecto que el intercambio comercial con los Estados Unidos en 1925, en los ramos de algodón,café, henequén, arroz, garbanzo, legumbres y jitomate, fue alrededor de $89.000,000.00, cantidad que hubiera sido muchas veces mayor, al no ser por la cuarentena que el Gobierno Americano tiene establecida para nuestros productos con motivos de las diversas plagas de que están atacados. Esto justifica cualquier sacrificio y gasto que para el Erario significa el sostenimiento de la Oficina para la Defensa Agrícola,la que,para lograr su propósito,ha requerido y requiere la cooperación de todos los agricultores del país,

y el medio de obtenerla ha sido el de instituir asociaciones de defensa que son el órgano de relación entre los campesinos y la oficina federal de que se viene hablando. El Gobierno ha invertido la suma necesaria para el establecimiento en la ciudad de Guadalajara de una Planta Fumigadora para los productos vegetales que se introduzcan a los Estados del Noroeste de la República y que provengan de otras regiones que puedan estar contaminadas de alguna plaga o enfermedad.

"Dirección de Estudios Biológicos "Esta Dirección ha desempeñado con regularidad y eficacia los servicios que tiene encomendados de acuerdo con su reglamento interior; celebra constantes conferencias de divulgación científica;desarrolló 4,755 clasificaciones de distinta naturaleza-en su ramo-;llevó a cabo 293 exploraciones en varias regiones del país;colectó 7,753 ejemplares de Historia Natural y recibió del extranjero, en calidad de canje, 737. procedentes de diversas regiones del país recibió, por obsequio y compra 5,000 ejemplares de animales, plantas y minerales que representan un valor estimativo de más de $20,000.00.

"En el Jardín Botánico de Chapultepec se construyeron dos pabellones invernaderos, se verificaron varias obras de ornato y se plantaron alrededor de 30,000 ejemplares de distintas especies. "El interés del Parque Zoológico de Chapultepec ha aumentado con el ingreso por compra, donacion y canje de 337 animales procedentes del extranjero y varias regiones del país, entre los que se dintinguen algunos ejemplares recibidos de Europa y Estados Unidos del Norte. Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos "Los principales, trabajos en esta Dirección fueron cálculo de trabajos de triangulación del Mezquital, Hgo.., de la Baja California y de Sinaloa; poligonales del levantamiento de Yucatán; rectificación al cálculo de triangulación de la línea divisoria con Guatemala en los límites con Chiapas; cálculo del anuario de 1928. Se terminaron los estudios hidrológicos de 12 Estados; la Carta Hidrológica de la República; las de Jalisco y San Luis Potosí y próximamente se terminarán las de los Estados de Hidalgo, México, Michoacán, Chiapas, Chihuahua y Veracruz. Se terminó el levantamiento de la zona poblada de Yucatán; se sigue el estudio de la intensidad de la pesantez en diversos lugares del pañis - operación importantísima para distintos fines, entre otros, la localización de corrientes subterráneas y mantos petrolñiferos -:

Por acuerdo del Ejecutivo a mi cargo, esta dependencia ha seguido estableciendo estaciones termo-pluviométricas en las cuencas de los ríos, funcionando a la fecha 105 de las primeras y 142 de las segundas. El director, ingeniero Pedro C. Sánchez, lleva la delegación de México a la Asamblea del Consejo Internacional de Investigaciones que en este mes se efectuará en la capital de Checoeslovaquia, así como al Congreso Climatológico de Lyon, en octubre próximo.

"Departamento Jurídico "En este departamento se estudiaron y formularon los decretos, reglamentos, contratos y acuerdos que entraron en vigor durante el período a que se contrae mi Informe. Por su importancia, hago mención de los siguientes: decreto que declara de utilidad pública la construcción de obras de

irrigación; el que reglamenta la aplicación de la tarifa de exportación de animale de caza y sus productos; el que modifica el reglamente relativo a indemnizaciones por explotación de tierras para ejidos; el que adiciona al de 29 de octubre de 1925 estableciendo zonas federales en las corrientes de los rios declarados de propiedad nacional. Acuerdo que nulifica la concesión otorgada a la Colorado Sonora River Land Co., para fraccionamiento y colocación de terrenos nacionales en el Estado de Sonora; el que declara zona de defensa agrícola toda la extensión de los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit; el que declara caduco el contrato celebrado con la Compañía Fraccionadora de Grandes Propiedades, S. A., en San Luis Potosí, y reglamentos que corresponden a la Ley de Colonización de plagas y a la Policía Sanitaria Agrícola.

"En todas las leyes y sus reglamentos se ha procurado armonizar los interés de las partes afectadas, indemnizándolas cuando así procede y justificando plenamente el procedimiento.

"Comisión Nacional Agraria "Esta dependencia ha sido objeto de mejor organización y reglamentación, seleccionando a su personal, con la tendencia de sostenerlo alejado de la política que tan seriamente desvirtúa el problema agrario. Su labor, en resumen, fue: atender 360 juicios de amparo e interponer 249 recursos de revisión, esto en el orden jurídico. Respecto al movimiento agrario, los ciudadanos gobernadores resolvieron 435 expedientes y el Ejecutivo de mi cargo, 489; se dieron 263 posesiones provisionales favoreciendo a 37,808 familias y 408 definitivas con superficie de 1.155,218 hectáreas en favor de 80,123 familias. En lo que se refiere a aguas, atendió 62 solicitudes, 22 resoluciones concediendo dotación, 54 concediendo el aprovechamiento por accesión, 17 provisionales y 42 posesiones de aguas definitivas, con los siguientes volúmenes: en carácter provisional, 92,211 metros cúbicos; en definitivo, 70,102 metros cúbicos, y por accesión, 67,306 metros cúbicos.

"Considero de interés informar a esta H. Representación, que las dificultades surgidas para la aplicación de la Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas, reglamentaria del artículo 27 constitucional expedida el 23 de abril del corriente año de acuerdo con las facultades extraordinarias concedidas al efecto, obligaron al Ejecutivo de mi cargo a tomar en consideración la necesidad de reformar los preceptos de dicha ley en forma que no sólo respondiera a las necesidades de los pueblos, sino que precisara conceptos y fijara procedimientos para evitar los fatales resultados de una tramitación prolongada, costosa e innecesaria; por otra parte, la equivocada interpretación que se pretendió dar a las rectas intenciones del Ejecutivo Federal y la opinión unánime de los campesinos solicitando una legislación agraria más de acuerdo con los principios establecidos por la Ley Fundamental de la República, motivaron que en relación con las facultades extraordinarias otorgadas por este Congreso, al Ejecutivo de mi cargo, se procediera al estudio de las reformas indispensables a la Ley de 23 de abril conforme al proyecto del que tuvo conocimiento la Comisión Agraria de esta Representación. "Departamento de Indemnizaciones "Al inaugurarse en 1o. de septiembre de 1925, se le presentaron 60 solicitudes de indemnización; hasta el

31 de julio próximo pasado, había recibido 699, correspondiendo 574 a nacionales y 125 a extranjeros; de estas solicitudes han quedado liquidadas 80, que comprenden una superficie de terrenos expropiados de 48,602 hectáreas con valor de $7.616,300.00 en bonos de la Deuda Pública Agraria. Varias solicitudes se ha declarado improcedente, estando otras pendientes por juicios de amparos interpuestos. Ha practicado 154 avalúos y breves días liquidará 74 solicitudes más. El notable aumento de las labores en el departamento,se debe a que los terratenientes afectador por fin han llegado al convencimiento de la seriedad del Gobierno, así como de la facilidad en la tramitación de sus solicitudes y cobro de las indemnizaciones.

"Comisión Nacional de Irrigación Está por demás hacer hincapié en la importancia de la Comisión Nacional de Irrigación, ya que es latente la convicción de que el porvenir económico de nuestro país y del que deriva su progreso social, moral y político, descansa principalmente en el eficaz aprovechamiento agrícola de nuestra extensión territorial, que no puede conseguirse si no es mediante un régimen completo y apropiado de irrigación. Las obras que se han efectuado, son: presa de Santa Gertrudis, Tamps.; presa de don Martín sobre el Río Salado, Coah. y N. L.; presa en el Río Monte, Tamps.; en Guatimapé, Dgo.; en el Río Santiago, Ags. y en Tepuxtepec, Mich.; estas obras irrigarán una extensión aproximada de 19,000 hectáreas. Se hacen estudios para aprovechamiento de aguas de los ríos Yaqui y Mayo en Sonora, Conchos y San Buenaventura, Chih., de la Sauceda, Dgo. En explotación se tiene la zona irrigada con aguas del Río Tepexi, Estado de Hgo.;del Canal del Desagüe en el Valle de México y en el Mezquital Hidalguense. "Los gastos verificados por la Comisión Nacional de Irrigación, hasta la fecha, ascienden a la cantidad de $11,511,581.94, distribuídos como sigue: construcción de obras, maquinaria y equipo,...$7.727,918.84; adquisición y derechos sobre tierras, $2.495,582.69; estudios que se desarrollan, ...$1.065,285.38; construcciones diversas, $95,120.03; existencia de instrumentos, equipo y útiles,...$127,675.00 El programa del Ejecutivo de mi cargo, en la materia no se reduce a lo expuesto, sino que deberá ampliarse de acuerdo con las necesidades de la nación y dentro de las posibilidades económicas de la misma, la empresa es enorme y mi mejor deseo estriba en que su iniciación llevada a efecto con el mayor entusiasmo, nose abandone sino que por lo contrario, ´dia a día se impulse e intensifique. (Aplausos)

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

"El servicio postal fue desempeñado por un promedio de 650 administraciones, 49 sucursales, 2,088 agencias, 117 oficinas a bordo de ferrocarriles y 18 oficinas de transbordes, estando integrada la Red por 2,288 rutas terrestres, 29 marítimas y 22 lacuestres y fluviales, con 79,663 kilómetros de extensión. "Los productos del ramo ascendieron a .... $11.951,591.24 y los gastos a $10.275,469.40, lo que da un superávit de $1.676,121.84. "Se manejaron 211.081,331 piezas de correspondencia de los servicios interior e internacional;434,283 con los Estados Unidos, con un valor total $11.526,135.32 El movimiento de giros postales fue de 2.039,520, con valor de $74.676,030.03.

"Desde el 1o. de enero último, entró en vigor el decreto reduciendo los portes de las cartas para los servicios interior y urbano, de 10 centavos a 8 y de 5 a 4 centavos, respectivamente.

"A fines del año próximo pasado, se reunió en esta capital el Segundo Congreso Postal Panamericano, en el que estuvieron representados 19 países, incluso España, y se firmó una Convención Principal para el cambio de correspondencias, además de un Convenio de Giros Postales, de indiscutible utilidad por la seguridad y rapidez con que se podrá situar fondos a los países de la Unión, y otro de Bultos Postales que hará intensificar el intercambio comercial, ya que se fijan portes excesivamente liberales y condiciones verdaderamente fáciles para el público, habiendo sido ya ratificados esos convenios por 10 de los países signatarios, entre ellos el nuestro.

"Entre las ventajas obtenidas en dicho Congreso, es de mencionarse especialmente la resolución que se tomó respecto a que sean gratuitos el transporte terrestre y marítimo de las correspondencias, así como la que se refiere a la reducción de tarifas, según la cual se aplicará la del régimen interno de cada país a las correspondencias destinadas a los demás paises de la Unión Postal Panamericana.

"El servicio telegráfico nacional, desempeñado actualmente por 520 oficinas telegráficas, 10 telefónicas, 90 telegrafónicas y 25 estaciones radiotelegráficas, ascendió a 5.823,475 mensajes con 130.553,582 palabras, alcanzando un aumento de 1,495 mensajes con 2.745,117 palabras sobre el período anterior, como resultado de la buena aceptación del servicio de Cartas Telegráficas y otros, a precios reducidos. Además, quedaron establecidas 13 agencias telegráficas a bordo de trenes en los FF. CC. Nacionales, para facilitar la comunicación de los viajeros.

"Los INGRESOS del ramo ascendieron a ...$5.291,202.51, siendo mayores en $84,449.03 que en el período anterior, y los EGRESOS fueron de $6.770,636.80. El déficit aparente de $1.479,434.29,se compensa ampliamente con la economía de $5.311,381.91 que representan el valor del servicio oficial franco, existiendo además la circunstancia de que una parte considerable de los egresos ha quedado invertida en modernización de la Red con la adopción de aparatos telescrptores, máquinas dinamoeléctricas, estaciones de radio y materiales de línea, que aumenta su valor.

"El monto total de los giros telégraficos fue de $60.250,147.58 y el aumento de $17.750,147.58, obtenido sobre el período anterior, acredita la confianza que ha conquistado este servicio entre el público en general.

"La construcción de líneas e instalación de conductores, alcanzó un desarrollo de 1,543 kilómetros, por lo que actualmente cuenta la Red con 89,521 kilómetros de extensión.

"Se continúa el dragado de los puertos de Tampico, Frontera y Salina Cruz, con un valumen total extraído de 2.744,299.90 metros cúbicos, y costo de $1.869,404.24, habiéndose invertido en las obras de mejoramiento de los puertos de Veracruz, Acapulco, Manzanillo,Mazatlán y Yavaros, la suma de $794,333.70.

"El alumbrado marítimo en ambos litorales se mantuvo eficazmente, importando $72,858.54 las obras necesarias para la conservación y mejoramiento de señales, así como $81,970.66 la transformación de algunas de ellas al sistema de acetileno.

"La Marina Mercante Nacional ha tenido algún aumento en su tonelaje, pues cuenta actualmente con 49,242 toneladas brutas de arqueo, y se espera que próximamente será mayor dicha cifra en vista de los contratos que se han celebrado para establecer servicios de navegación de altura y cabotaje en ambos litorales de la República. "La Red Ferrocarrilera Nacional es de 26,097 kilómetros, correspondiento 21,197 a jurisdicción federal y 4,900 a los Estados.

"El kilometraje explotado fue de 20,440 kilómetros, obteniéndose ingresos por valor de ... $174,718.37 contra $162.321,818.32 que importaron los egresos, lo que da una utlidad de ... $11.935,900.05. "Entre las obras más importantes que se terminaron, está la construcción del tramo de vía del F. C. Sud-Pacífico entre Tepic y La Quemada, en cuyas obras se calcula una inversión de $23.000,000.00, cifra que revela la magnitud de ellas. La fácil comunicación que se obtuvo al abrir el tráfico esta línea, estableciendo tarifas unidas con los FF. CC. Nacionales, contribuye poderosamente al desarrollo económico, político y social de los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit.

"Tratándose de concesiones en trámite, las más importantes se refieren a una línea a lo largo de la frontera, entre Nuevo Laredo y Camargo de Tampico, Veracrúz y Alvarado, conectando con la línea de Matamoros a Tampico, y la de Xicoténcatl a Valles, de los FF. CC. Nacionales. "Dada la influencia que en la economía nacional representa los fletes de ferrocarriles, se ha procurado no admitir modificaciones de tarifas en sentido de alza, sino en casos plenamente justificados. "Merece especial mención el desarrollo que está alcanzando a la Aviación Civil, habiéndose cubierto recorridos de carácter comercial en más de 175,000 kilometros. "Se atendió la conservación y mejoramiento de los caminos nacionales del Distrito Federal; del de México a Toluca y del de San Gabriel a Cacahuamilpa, construyéndose además el colector poniente en la calzada Insurgentes y el puente sobre el río San Juan de Dios en la calzada de Tlalpan. "Se proporcionó a la dirección técnica para la construcción de los caminos en el Estado de Oaxaca, del de Aguascalientes a Calvillo, de los de la Sierra Norte de Puebla, y del de Orizaba de Nogales y Río Blanco. "Fue inaugurado el puente internacional de Piedras Negras, Coah., construído por concesión del Gobierno federal. "Se promulgó el reglamento de la Ley de Caminos y Puentes, y está para expedirse el reglamento de tránsito en los caminos nacionales, cuyo estudio se ha terminado. "En el sistema hidrográfico del Valle de México, que fue objeto de

espcial atención, se removieron 853,604 metros de terracerías, empleándose máquinas excavadoras y dragas; se terminó la presa de "Dolores", con 500,000 metros cúbicos de capacidad, que importó la suma de $136,706.27, y se ha dado principio a la de "San Joaquín", que tendrá una capacidad de 3.000,000 de metros cúbicos. "Se ejecutaron diversas obras para controlar las aguas del Lago de Texcoco; en el de Xochimilco y en el Canal Nacional, así como en los demás sistemas de canales, se efectuaron también trabajos que han venido a mejorar notablemente las condiciones de la región, contribuyendo a evitar filtraciones que contaminen el agua potable de que se abastece esta ciudad. "En el río Bravo del Norte, fueron atendidas las obras de protección y saneamiento de varias zonas y ciudades, habiéndose removido 219,388 metros cúbicos de terracerías. Su buen resultado qudó de manifiesto con motivo de las últimas crecientes de dicho río en la zona de Matamoros. "En cuanto a la conservación y mejoramiento del Bosque de Chapultepec, de edificios nacionales y de estaciones radiotelegráficas, cabe manifestar que han sido objeto de constante atención. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

"Las diversas circunstancias a las que el Ejecutivo federal ha tenido que enfrentarse resueltamente en defensa de los legítimos intereses del pueblo mexicano, durante el período que concluye, y que de algún modo han influído en las condiciones económicas del país, fueron para la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo una bien dura prueba de la que, no obstante, ha podido salir airosamente, aplicando en todos los casos un criterio agirme, pero ecuánime, para conciliar los intereses de los distinto grupos sociales, sin menoscabo de la dignidad y la soberanía de la patria. "Motivo de satisfacción es, por tanto, consignar el hecho altamente significativo de que a pesar de todos los obstáculos, el programa del Gobierno de la República se ha cumplido fielmente, y de cabe sólo agregar que la resolución de los difíciles problemas a su atención confiados, ha estado siempre presidida por un examen sereno y cuidadoso, para obrar en todo caso con absoluta seguridad del Ejecutivo se propone seguir en lo futuro. "Departamento de Industrias "Una intesa labor de divulgación industrial, complentada con un sistemático esfuerzo para infundir la confianza que el industrial debe tener en el Gobierno, y la ayuda efectiva para la reducción de impuestos y resolución de toda clase de consultas, son los rasgos distintivos de las actividades del Departamento de Industrias, para constituir las bases de una industria nacional floreciente y próspera. "Departamento de Minas "Confirmando las previsiones hechas, es satisfactorio enunciar un incremento en la producción minera, que arroja una diferencia favorable sobre el período anterior de $33.954,668.00. Las actividades mineras en general, regidas por las nuevas disposiciones legales, asumieron mayor intensidad, habiéndose solicitado 775 concesiones de exploración y 772 de explotación; inscribiéndose 523 concesiones antiguas y registrándose 114 escrituras de compañías, cumpliendo con las prevenciones de la ley. En las estadísticas de accidentes mineros de observó un notable descenso, siendo un 33 por ciento menos aquellos en que tuvieron que lamentarse pérdidas de vida. El departamento colaboró eficazmente con el de Trabajo y otras dependencias del Ejecutivo, para la resolución de los problemas

que guardan relación con esta industria. "Departamento de Petróleo "A pesar del debate entablado en torno de la Ley del Petróleo, el 31 de diciembre de 1926 se habían registrado en este departamento 973 solicitudes de concesión petrolera, de las cuales 665 fueron confirmatorias y 308 preferenciales, amparando las primeras una extensión total de 10.877,746 hectáreas, y las segundas una superficie de ...3.784,372 hectáreas, en cuya última cifra han quedado incluídos los nombres de todas las compañías que no sometieron a la ley sus derechos anteriores a 1917, por más que lo hayan hecho a nombre de interpósita persona. La extensión sustraída a la ley es solamente de 672,027 hectáreas, en las cuales las compañías que no solicitaron confirmación, tienen derechos anteriores al 1o. de mayo de 1917. De las 147 empresas que operaban en el país en diciembre de 1926, 125 se sometieron a la nueva legislación y sólo 22 dejaron de hacerlos, con lo que se demuestra la injustificada actitud de las compañías reacias. El estudio y formación del Reglamento de Trabajo Petrolero, que se expedirá en breve, ha sido otra de las más importantes funciones del departamento, para procurar la científica conservación y el buen aprovechamiento del petróleo; siendo de notarse que las normas establecidas para el encauzamiento de esta industria, derivadas de nuestra combatida legislación, comienzan a ser imitadas aun en los Estados Unidos del Norte, país de donde proviene la incosecuente campaña a nuestras leyes.

"DEPARTAMENTO DE EXPLORACIONES Y ESTUDIOS GEOLOGICOS "La exploración de nuevas zonas en diferents regiones del país, para determinar su geología minera o petrólera, o bien su hidrología subterránea, ha sido la principal finalidad de este departamento, para facilitar el camino a nuevas explotaciones de los recursos naturales de México. Como trabajos de positivo valor científico, son de mencionar el estudio de las especificaciones de los petróleos mexicanos, cuya falta se ha dejado sentir en la explotación comercial de este producto; la organización de la Red sismológica de México, que puede considerarse como una de las mejores del mundo, y la Carta Sismológica del país, que constituye un documento valiosísismo en su género.

"DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA INDUSTRIA ELECTRICA "Este Departamento ha constituído un factor de armonía entre las empresas explotadoras de energía eléctrica y el público consumidor, facilitando la resolución de las dificultades que se susciten, y dirimiento conciliatoriamente las quejas presentadas por los consumidores. Ha tenido especial cuidado en la aplicación de las disposiciones del Código Nacional Eléctrico, que garantiza los requisitos técnicos indispensables para la seguridad del público y aplicación de la electricidad en los distinto usos que tiene en las necesidades de la vida.

"DEPARTAMENTO DE COMERCIO "La propaganda comercial, tanto en el país como en el extranjero, ya por medio de exposiciones regionales de productos, o bien participando en las exposiciones extranjeras, ha sido una eficaz labor desarrollada por este Departamento, con los más halagadores resultados. Fructífera ha dicho también á obra realizada para fomentar las actividades mercantiles, obteniéndose reformas arancelarias y rebajas de fletes ferroviarios,

factores que, sumados con la acertada gestión de las Juntas Consultivas del Comercio y la Industria, para evitar los monopolios y el acaparamiento de los artículos de consumo necesario, ha influído de manera notoria en la reducción del costo de la vida. Los servicios de los agregados comerciales en el extranjero, que gratuitamente proporcionara al comercio de exportación toda clase de informes, y aun su ayuda personal para concertar operaciones de importancia, ha traído consigo el aumento de nuestras exportaciones, que ha contribuído al mejoramiento de nuestro balance comercial.

"DEPARTAMENTO DE PATENTES Y MARCAS "Este Departamento ha venido funcionando normalmente, introduciéndose en él reformas administrativas que, de acuerdo con el proyecto de modificaciones a la Ley de Marcas, facilitará a los interesados la adquisición de los derechos legales, garantizando así los intereses públicos.

"DEPARTAMENTO DE PESAS Y MEDIDAS "Las recaudaciones efectuadas por el Departamento de Pesas y Medidas, ascendieron durante este ejercicio, a más de $1.000,000.00, intensificandose la campaña que se tiene comprendida para la implantación general del Sistema Nacional de pesas y Medidas en todas las actividades del país. El antigüo sistema de cobro de impuestos, por medio de timbres, ha sido substituido ventajosamente por un nuevo, consistente en certificados de pago, cuyo cobro efectúa el personal de inspección, lográndose con ello mayor rapidez en los procedimientos y el efectivo control de las recaudaciones. Se inició la verificación de los tanques de petróleo crudo y sus derivados, con lo que, además de tenerse una nueva fuente de ingresos, se someten a la sección legal las mediciones de este producto.

"DEPARTAMENTO DE SEGUROS "Las actividades de este Departamento han estado caracterizadas por los trámites indispensables para la aplicación de la nueva ley que rige sobre la materia, que se han venido haciendo en perfecto acuerdo con las compañías aseguradoras afectadas, adaptando su organización a las prevenciones legales en vigor, funcionando actualmente en tales condiciones ochenta empresas que comprenden Seguros de Vida, accidentes personales y Seguro Obrero, Incendio, Transportes y Diversos Riesgos. La perfecta armonía entre las compañías y el Gobierno ha producido un considerable aumento en las operaciones de esta índole, superando los depósitos y reservas hechos, de acuerdo con el seguro practicado, en más de un 50 por ciento a la cifra registrada en el año pasado.

"DEPARTAMENTO DE TRABAJO "Siguiendo la invariable línea de conducta caracterizada por un recto criterio y una absoluta inparcialidad, que el Ejecutivo Federal se ha trazado frente a la resolución de los problemas que presenta el complejo e importante factor que constituye el trabajo, las actividades de este Departamento se han desarrollado en el estudio del Derecho Industrial y del Derecho Consuctudinario Obrero, buscando como única finalidad la conservación de las industrias y la protección de los trabadores en general. Una de las más importantes gestiones del departamento de Trabajo, fruto de la experiencia

adquirida en los conflictos que ha trasado, fue la centralización de aquellos que, por afectar al mismo tiempo diversas regiones del país y a los que hay que aplicar idéntico criterio, deben considerarse de jurisdicción federal. Con este objeto, durante el ejercicio pasado se presentó al H. Congreso de la Unión un proyecto de ley para la creación de una Junta de Conciliación y Arbitraje Federal; pero entretanto se resuelve este punto, los acuerdos números 406 y 470 definen que los conflictos de la Industria Minera, Petrolera y de Hilados y Tejidos, quedarán sometidos a la resolución de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Son hacer mención de la diversidad de casos individuales que fueron resueltos por el Departamento de Trabajo, y pasando por alto los incidentes ocurridos en la Convención Obrera del Ramo Textil; que durante este ejercicio dió fin satisfactoriamente a sus trabajos, dos conflictos fueron los que por su magnitud, así como por la forma en que fueron resueltos, merecen particular mención. El primero fue la huelga de la Unión de Mecánicos Mexicana, secundada después por la Confederación de Transportes y Comunicaciones, que pretendió intensificar su acción para paralizar el tráfico ferroviario del país, y el segundo la terminalción del Contrato de Trabajo entre la Empresa del Ferrocarril Mexicano y los gremios ferrocarrileros. "En el primero de estos conflictos, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo logró someter a su resolución, en un principio, las dificultades existentes entre la empresa de los Ferrocarriles Nacionales y la Unión de Mecánicos Mexicana; pero como el fallo dictado sobre el particular no satisficiera a la agrupación citada, y ésta, desconociendo los arreglos hechos, se lanzara a la huelga, la Secretaría se vió en el caso de exigir el cumplimiento de su fallo, declarando al propio tiempo ilegal la huelga en cuestión, autorizando a la empresa a substituir al personal que abandonara sus labores, por otros trabajadores. En febrero 16 del corriente año, la Confederación de transportes y Comunicaciones, a la que pertenece la agrupación huelguista, dirigió un pliego de peticiones a la empresa de los Ferrocarriles Nacionales, entre cuyos puntos incluía la huelga de mecánicos, dando la notificación correspondientes para lanzar sus elementos a la huelga en caso de no ser resuelta favorablemente sus demandas. Intervino el Departamento de Trabajo, invitando a las partes en pugna a tratar el nuevo conflicto, con exclusión del de la huelga de mecánicos ya fallada; pero como la Confederación se rehusara a aceptar dicha invitación y simultáneamente quince de las diez y ocho agrupaciones que la tengan, manifestaran que no irían a la huelga, se desconoció a la repetida Conderación para tratar este asunto, por no contar con el apoyo de sus componentes. A pesar de esto, algunos elementos de la Confederación se lanzaron a la huelga, siendo substituídos por la empresa en la misma forma que los mecánicos, pero puede decirse que en su mayoría regresaron al trabajo. La Confederación entonces interpuso un amparo, pero habiéndole dado el resultado que esperaba, ocurrió nuevamente al ejecutivo, quien , como la huelga ya estaba terminada, y la Confederación no era respaldada por sus componentes, ratificó la resolución dictada sobre el particular, deplorando los perjuicios que por falta de reflexión en sus procedimientos, tuvieron que resentir estos trabajadores, sin considerar el includible deber del gobierno, de equilibrar sus pretensiones en un fiel de absoluta imparcialidad y justicia. "La terminación del Contrato de Trabajo del Ferrocarril Mexicano, con los distintos gremios ferrocarrileros, reclamó la intervención del Departamento del Trabajo para

solucionar las dificultades que con este motivo se presentaron, lo que se logró de manera satisfactoria, celebrándose nuevos contratos en los que se dejó señaladas con claridad las bases de los mutuos derechos y obligaciones contractuales, sentándose el precedente jurídico de que en los casos de reducción de personal, por implantación de nuevos sistemas de maquinaria o locomoción que previene el artículo 123 constitucional. "En los demás aspectos de su función, el Departamento de Trabajo ha cuidado escrupulosamente de obtener el máximo de higiene y seguridad para el trabajador, a fin de asegurar la conservación de su salud, y evitar en todo lo posible los accidentes de trabajo, que se han reducido considerablemente, pues sólo se registraron 334 casos fatales. "La labor de los agregados obreros en el extranjero, revistió excepcional importancia, procurando el acercamiento entre los trabajadores de otros paises y los nuestros, dando así ocasión al mejor conocimiento de nuestro pueblo en el exterior, así como de sus justas aspiraciones de mejoramiento moral y material. "Alrededor de 41,000 trabajadores ocurrieron al Departamento de Trabajo durante este período, habiendo obtenido los demandantes una compensación en efectivo de $688,975.25, por concesión, transacción o sentencia. El estudio de los índices de salarios, para definir el "minimo de confort"; procurar ocupación a los trabajadores en general, y en fin, controlar con toda la eficacia accesible a los elementos de que se dispone, los múltiples aspectos de la compleja e importantísima función social que constituye el trabajo, complementan la intensa labor desarrollada por este departamento durante el período a que se refiere este Informe.(Aplausos.)

"SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA

"Como el ciudadano secretario del ramo, cumpliendo con el artículo 93 constitucional, presentará mañana mismo a las Cámaras de este H. Congreso la memoria detallada que indica el estado que guarda, en la fecha, la educación pública, voy a limitarme a hacer algunas consideraciones de orden general en lo que se refiere a los problemas educativos más interesantes que estamos procurando resolver. "Según expresé desde que me hice cargo del Poder Ejecutivo, el pensamiento filosófico constante que ha guiado al actual Gobierno en su obra educacional ha tendido a poner en contacto cada vez más íntimo a la escuela con la colectividad, para que sus beneficios no se limiten sólo a los educandos en los establecimientos de enseñanza, sino que aprovechen al pueblo, y , especialmente, a las masas obreras y campesinas. "Despertar y desarrollar la potencialidad económica de nuestro pueblo para lograr el mejoramiento colectivo, procurando desde la escuela la adquisición de conocimientos de aplicación práctica inmediata, ha sido nuestra tendencia constante. "Para conseguirlo, hemos procurado que en todos los órdenes y grados de la actividad escolar se establezcan firmes nexos de acción entre la comunidad y la escuela. "Como es natural, en la escuela rural, que es la que directamente obra sobre las masas campesinas más apartadas de los beneficios de la civilización, es en la que hemos particularmente procurado provocar este acercamiento; pero debemos confesar sinceramente, para que no se imagine que pretendemos que está logrado ya el desiderátum y para que no se escatimen nuevos esfuerzos en lo futuro, que, en realidad, no se han podido hacer hasta hoy sino verdaderos ensayos de realismo y de socialización. "Aunque orientada definitivamente ya la escuela oficial, en

México, en sus diversos ramos y actividades, de acuerdo con la concepción filosófica moderna, tan distinta de la obra meramente instructiva que antes se perseguía, mientras no se logre y perfeccione una total coordinación y apoyo mutuo de las diversas agencias civilizadoras sobre las masas campesinas, particularmente sobre los conglomerados indígenas, la labor de la escuela rural, por valiente y generosa que ella sea, continuará siendo pálida e insuficiente, ya que en la obra de la civilización la parte propiamente escolar es mínima. "Estamos procurando que las actividades distintas de las tradicionales de la escuela, es decir, diversas de aquellas relacionadas con el aprendizaje de la lengua nacional, escritura, aritmética, geografía, etc., actividades que por foturna en nuestras escuelas rurales constituyen ya una lista verdaderamente importantes: cultivos, cría y cuidado de animales domésticos, manufactura y de pequeñas industrias, confección de prendas de vestir, trabajos de ornato, preparación de alimentos, construcción de muebles y juguetes, curtiduría y pintado de pieles, tejido de telas y sarapes, alfarería, etc.:estamos procurando, repito, que esta actividad no tradicional, quizá ahora excesiva y un poco dispersa, se reduzca y concentre de acuerdo con las condiciones y con el medio, para que obre y acciones más intensa y rápidamente sobre el vivir colectivo. "No obstante el programa de economías al que nos ha obligado la situación, sostiene la Federación actualmente 3,433 maestros rurales y seis Misiones Culturales, educación física, higiene y propaganda útil de acción social, misiones que procuran llevar a distintas regiones del país las agencias civilizadoras a que antes me refiero. Nueve Escuelas Normales Rurales, para la formación de maestros rurales, educandos ya de acuerdo con las nuevas tendencias, están desarrollando un trabajo de extención educativa en las pequeñas comunidades de los alrededores, en las que, lo mismo que las escuelas rurales, tratan de promover el progreso cultural colectivo por medio de trabajos sabatinos y dominicales y por cursos nocturnos para adultos, cuyo propósito es no sólo impartir instrucción, sino estimular nuevas fuentes de producción, orientando mejor las que existen; levantar, en una palabra, el nivel medio de la vida. "Con esos mismos propósitos se crearon, de septiembre de 1926 a agosto del presente año, 580 bibliotecas públicas, incluyendo populares, rurales, industriales, infantiles, circulantes e institucionales; se enriquecieron 471 bibliotecas de las fundadas durante el período de 25 1 26 y se remitieron 3,312 colúmenes al extranjero, para fundar bibliotecas mexicanas, distribuyéndose, por el Departamento de Bibliotecas, un total de volúmenes, en el período que se reseña, de 56,346, más 48,000 publicaciones de diversos periódicos, boletines y revistas de tendencia educativa. "El Departamento Editorial, también para el mismo propósito de divulgación de conocimientos útiles, editó durante el año último 38 libros, con un tiro tota de 124,200 ejemplares, e hizo imprimir y distribuyó un total de 447,000 folletos, boletines y publicaciones diversas de la Secretaría. "La misma tendencia de aproximación de la escuela a las colectividades se ha seguido en las escuelas primarias, secundarias, vocacionales, técnicas y universitarias, siéndome satisfactorio señalar que, no obstante la situación económica, no sólo se ha podido sostener la totalidad de las instituciones educativas existentes el año anterior, sino ampliar los servicios en todos aquellos ramos en que así lo ha exigido el notable aumento de inscripción escolar habida en 1927, enriqueciéndose y fundándose también nuevos centros y talleres, entre

los que es particularmente interesante la Tenería anexa a la Escuela Industrial y Fábrica de Calzado "Cruz Gálvez", de Hermosillo, Son., tenería que empezará a funcionar este mismo mes, y que será, por su dotación de maquinaria, la más importantes del Norte del país. "La seguridad profesional y económica del profesorado de las escuelas rurales y primarias se ha logrado ya gracias al Reglamento de Estabilidad vigente, para formar el cual, en tanto este H. Congreso dicta las leyes relativas, el Ejecutivo de mi cargo renunció a derechos y prerrogativas que le

concede la Constitución de la República, en lo que toca a libre nombramiento y remoción de empleados federales, e igual tendencia de estabilización del profesorado se procura en las escuelas secundarias técnicas y universitarias, para garantizar la posición académica y económica de los profesores, y para lograr así, de hecho, la dignificación y liberación del maestro y su apartamiento definitivo de contingencias política.(Aplausos.)

"DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA "En vista de las atribuciones que determina para el Departamento de Salubridad el nuevo Código Sanitario, esta oficina ha extendido su acción federal, instalando una Delegación Sanitaria en cada Estado, con un laboratorio bacteriológico anexo. El número de oficinas sanitarias establecidas en la República alcanza un total de 74, entre Delegaciones en los Estados, Delegaciones en puertos y fronteras, Servicios Antilarvarios y dispensarios. Con fecha 31 de mayo último se convocó a un Congreso de Autoridades Sanitarias locales, que se instalará en México el próximo 15 de septiembre, con el propósito de normar las funciones de las autoridades en materia de salubridad federal, aprobar las medidas de acción de las Unidades Sanitarias y realizar una activa propaganda contra las enfermedades venéreas. Los Gobiernos de los Estados han recibido con entusiasmo esta invitación y buena prueba de ello es el desinterés con que alguno ha ofrecido ceder a la Federación el importe de su presupuesto de higiene para que lo administre un personal dirigido por el Departamento. En conexión con estas actividades, el Departamento de Salubridad sugirió a estos Gobiernos la creación de Unidades Sanitarias en cada uno de sus municipios. Hasta ahora los Estados y Territorios Federales se han adherido en su totalidad a esta iniciativa y los delegados de Salubridad han inaugurado 1,000 Unidades Sanitarias aproximadamente. Para oponer una defensa al incremento de la mortalidad infantil se ha fundado un ejército de Enfermedades Visitadoras Voluntarias, acudiendo a los sentimientos de desinterés de las mujeres mexicanas. El Ejecutivo aprovecha este informe para agradecerles la noble generosidad con que han colaborado en esta cruzada de higiene infantíl. El presupuesto de Salubridad, sin alcanzar las proporciones que el Ejecutivo quisiera mejoró este año, habiendo sido de ..... $8.388,947.50 - una cantidad de $3.284,643.30 más que en años anteriores-. Las obras del Instituto de Higiene, iniciadas en noviembre de 1925, se concluyeron durante este año, debiendo inaugurarse, con ocasión de la Primera reunión de Autoridades Sanitarias, el próximo 15 del mes en curso. Con loable desprendimiento, los empleados federales en el Ramo de Salubridad cedieron espontáneamente, para la continuación de estas obras, dos días de haber. Las del edificio destinado al

Departamento de Salubridad quedaron interrumpidas a partir del mes de mayo, pero se han iniciado en ellas mejoras de conservación para que nose destruyan y puedan continuarse en cuanto las condiciones del Erario lo permitan. "Para llevar a buen éxito la vigilancia de las medicinas de patente, especialidades y productos de belleza y tocador, el departamento estableció, por decreto presidencial, de 19 de enero, una oficina de control químico con conexión con los diversos servicios del departamento y las delegaciones en los Estados. En ella han sido registrados hasta la fecha 12,434 productos, y, como resultado del nuevo impuesto por este servicio, la Federación ha recaudado en el país fuertes sumas mensualmente. "Con objeto de ilustrar al público sobre las disposiciones contenidas en el nuevo Código Sanitario, el departamento inauguró el 1o. de enero una campaña intensa de propaganda higiénica en el país, por medio de una brigada de propaganda encargada de recorrer uno a uno los Estados, habiéndo visitado hasta la fecha los de México, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, Veracruz y Tlaxcala. Un millón de folletos de información sobre los peligros de las enfermedades han sido repartidos. "El servicio de enfermedades transmisibles procedió a la distribución de 3.396,241 dosis de linfa vacunal antivariolosa, habiéndose practicado en el Distrito Federal 57,607 vacunaciones y 440,820 revacunaciones. Gracias a esta actividad se ha logrado disminuir sensiblemente el índice de viruela en el Distrito, pues, en tanto que en 1922 se registraron 2,199 casos, en el presente año sólo se han registrado 27. "Los trabajos del servicio antilavario se llevaron a cabo en las delegaciones de los puertos del Golfo y del Pacñifico, así como en los ingenios El dorado, Los Mochis y Navolato, del Estado de Sinaloa, en los que, en cumplimiento del artículo 149 del Código Sanitario, se instalaron por cuenta de las empresas. Se visitaron 4.000,000 de casas y.... 10.000,000 de depósito de agua, habiéndose petrolizado 1.240750, invirtiéndose en ello 2.549,000 litros de petróleo. "La Dirección de Desinfección continuó su campaña contra el tifo, intensificando el servicio de baños públicos dependientes del departamento, en los que fueron bañadas 636,959 personas, cantidad tres veces mayor a la registrada en 1926. Paralelamente, se ha comprobado una disminución en los casos de tifo exantemático, pues en 1925-1926 se anotaron 402 y durante este año sólo 252. "Fueron registrado en el servicio de Demografía del departamento, 379 títulos profesionales; y, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se denunció ante el Gobierno del Japón el convenio sobre reciprocidad profesional entre México y el Japón, de acuerdo con el tratado que dejará de regir el 26 de abril de 1928. "El servicio de Bebidas y Comestibles expidió 1,567 licencias para el comercio de leche y sus productos; practicó 175,922 visitas de inspección en expendios de leche, tiendas de comestibles y restaurantes, y, por encontrarse en mal estado, inutilizó 4,000 kilos de vísceras, 5,981 de pescado, 94,791 de legumbres, 190,000 de fruta y 47,000 piezas de pan. "El servicio e Ingeniería Sanitaria aprobó 2,167 proyectos para construcción de casas habitación, fábricas, industrias y otros establecimientos en el

Distrito Federal y expidió 3,716 certificados sanitarios para apertura de casas de huéspedes, hoteles y dormitorios públicos.

"DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA "Son de la competencia de la Contraloría de la Federación, según la Ley de Secretarías de Estado y la Orgánica de este departamento: "I. Inspección de las oficinas recaudadoras y pagadoras, dependientes del Gobierno federal; "II. Contabilidad y glosa de toda clase de egresos e ingresos de la Administración Pública; "III. Contabilidad de la Nación; "IV. Control previo de los egresos del gobierno federal; "V. Deuda pública, y VI. Relación con la Contaduría Mayor de HAcienda de la Cámara de Diputados. "Dichas funciones las ejerce en representación del ciudadano presidente de la República, como lo previene el artículo 2o. de la Ley Orgánica del Departamento, que textualmente dice: "Todas las funciones que la presente ley encomienda al Departamento de Contraloría, serán ejercidas por el contralor de la Federacón y los órganos del departamento, en representación del presidente de la República. "Sobre estas bases, el departamento se trazó un amplio y justo programa que mereció la aprobación del Ejecutivo, y orientó la finalida de sus funciones; lo ha cumplido en sus puntos principales y trabaja por su completo desarrollo con objeto de realizar debidamente la misión que se le tiene confiada. "Los principales puntos del programa que se desarrollaron, son los siguientes: "Terminar la legislación del departamento, expidiendo el Reglamento de la Ley Orgánica y sus Apéndices, que derogan las circulares y codifican sus disposiciones. "La implantación de los nuevos sistemas de contabilidad para la gneral de la Hacienda Pública y las particulares para las oficinas manejadoras de fondos y valores. "Continuación de la formación de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la Federación, habiéndose incorporado al Activo de la Hacienda Pública, bienes por valor de $16.237,477.98 "La depuración de cuentas se está llevando a efecto con toda actividad con arreglo a la Ley de Dispensas expedida por el Congreso de la Unión. Se preparó la labor y en el curso del año actual se han cancelado responsabilidadse por .... $10.293,470.20. Se procura terminar este trabajo y el citado en el punto anterior antes del fenecimiento del actual período presidencial. "El control previo, o sea la fiscalización de los gastos públicos antes de efectuarse, ha llegado ya a su perfeccionamiento. "Las comisiones de Eficiencia que se nombraron de conformidad con la disposición de 15 de enero de 1926, trabajaron con buen éxito y continúan preparando los presupuestos para el año de 1928, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda. "La cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1926 será entregada, como en los dos años anteriores, dentro del período fijado por el artículo 65 constitucional. "Los resultados alcanzados por el Departamento de contraloría se deben a que éste obra por delegación expresa del primer magistrado de la nación, habiéndose substraído por completo del contacto de la política, lo que le permite desarrollar su programa dentro del más amplio espíritu de justicia y con el más amplio espíritu de Justicia y con exacto apego a las disposiciones legales vigentes.

"DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES "El Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares, que tiene a su cargo, como se sabe, la fabricación de elementos de guerra para nuestro ejército, está llevando a cabo importantes reformas industriales que permiten asegurar, por el éxito obtenido hasta ahora, que muy en breve el país contará con una industria de guerra

económica y científicamente desarrollada. Como puntos esenciales de las reformas de que se trata, se encuentran en primer término, la organización de una Sección Técnica Central a cuyo encargo y responsabilidad están la determinación de las características de los materiales, análisis e investigaciones, recepción de los elementos de guerra, conservación y buen uso de la maquinaria, educación técnica del personal para desterrar el empirismo del trabajo, control de los procesos de fabricación para formar la estadística científica de la industria militar, etcétera, etcétera. La referida Selección técnica cuenta con un laboratorio dotado de todos los aparatos que necesita para su trabajo y está a cargo de personal competente. "El servicio médico ha sido también un motivo de especial atención, pues en vista de que la forma en que se estaba impartiendo, daba resultados negativos para los obreros y antieconómicos para el deparamento, se le dió una nueva y esencial orientación la cual consiste en hacerlo involucrado en la técnica industrial, es decir, que el médico ya no simplemente cura, sino previene las enfermedades y, para ello, su principal trabajo está ahora dentro de los talleres, observando al obrero en su trabajo para evitarle posiciones forzadas y vicionsas, movimientos inconvenientes, etcétera, y todo aquello que desde el punto de vista de la higiene industrial, sea necesario para que el obrero conserve u obtenga su salud. "A la cultura física se le está dando también una aplicación científica, ya que con ella se persigue como fin compensar la fatiga muscular y un desarrollo orgánico equilibrado para evitar hasta donde sea posible las enfermedades profesionales ocasionadas por el maquinismo y la especialización del trabajo. "Un capítulo muy importante en la organización industrial moderna y que no ha descuidado el Departamento de Establecimientos Fabriles, dentro de las posibilidades para el caso, es la aplicación de la psicotécnica, ciencia que se encarga de la

selección y orientación profesionales, de la determinación de las aptitudes y clasificación de los trabajos, del máximo de rendimiento con la menor fatiga, de la eliminación de los movimientos inútiles, de la adaptación del obrero a la máquina y viceversa, de los análisis psíquicos del trabajo y de la técnica de ejecución del personal ,etcétera, etcétera. El servicio que presta esta ciencia para el mejoramiento social, es innegable, y a ello se debe el grande desarrollo a que ha llegado en la mayor parte de los países. "Las reformas introducidas al Departamento de Establecimientos Fabriles, se completan con la dotación de maquinaria moderna a las fábricas de vestuario, zapatería, pólvora, cartuchos, armas, proveeduría de hospitales, curtiduría nacional, laboratorio de municiones y fundición nacional de artillería. "La Fábrica Nacional de Armas será renovada totalmente en su maquinaria y técnica de trabajo y su producción será de 3,000 armas mensuales o 360 ametralladoras. El peronal técnicao será mexicano, y para la seguridad de su servicio se encuentran actualmente practicando en Europa. "El resultado obtenido hasta el 30 de junio último, con las reformas técnicas y de maquinaria a que se ha hecho mención, ha sido el siguienteÑ Fábrica de Vestuario, una economía de $304,000.00 con mayor jornal para el personal en menor número de horas de trabajo, y en la Fábrica Nacional de cartuchos, una reducción de costo por unidad de dos centavos dos décimos, comparado con el precio de nueve centavos que tuvo en 1926. A más, esta fábrica ha aumentado la

producción de 50 a 75 mil cartichos diarios en las ocho horas de trabajo. "Para la compra de maquinaria y el estudio técnico de la industria militar, fue comisionado el C. general Celestino Gasca, jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles, quien cumplió su comisión satisfactoriamente. El valor de la maquinaria asceinde a $2.950,000.00, de los cuales se pagaron $2.326,000.00 con economías que el referido departamento tuvo en el ejercicio de 1926. "Es de advertirse que, a pesar de los trastornos que ha ocasionado al departamento de instalación de maquinaria y la reorganización técnica, no ha dejado de fabricar todos los elementos de guerra que ha necesitado el Ejército para sus atenciones de campaña y de organización, así como para tener en almacén una gran cantidad para cualquier emergencia. "DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA NACIONAL "Por ser de reciente creación como organismo autónomo, esta dependencia del Ejecutivo no ha adquirido aún el desarrollo indispensable para realizar integralmente su función social. Sin embargo, se han ido perfeccionando los métodos de trabajo y se ha logrado una mayor eficiencia en todos sus servicios. Las observaciones de la experiencia en los últimos años, permitirán al ejecutivo someter al estudio de la honorable Representación Nacional, un proyecto de Ley de Estadística que responda mejor a las necesidades de la época y al adelanto de tan importante rama del conocimiento humano. "Siguiendo normas científicas aplicables a la Estadística, se ha dividido el departamento en dos direcciones de carácter técnico: la Dirección de Estadística Económica, a la que competen las estadísticas preponderantemente económicas, y la Dirección de Estadística Social, que se ocupa de las de carácter preponderadamente social. "Entre las labores más importantes realizadas por la Dirección de Estadística Económica, figuran los resúmenes de Comercio Exterior y de ingresos y egresos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, además de estadísticas sobre agricultura, propiedad, comunicaciones, bancos y artículos de consumo. Se ha iniciado la formación de la estadística que servirá de base para el levantamiento del censo industrial que, de acuerdo con la ley, deberá efectuarse en el año de 1930. Tambíen se labora por mejorar y ampliar nuestra estadística agrícola, de gran trascendencia y utilidad para el país. El impulso que se dé a la estadística agrícola, permitirá orienta con firmeza el vasto programa de irrigación, colonización, crédito y comunicaciones rurales, que está realizando el Gobierno. "Con la vista hecha al Departamento por el directo del Censo Agropecuario Mundial de 1930, se adelantó mucho en el estudio y adaptación del plan que permitirá a México cooperar en la formación de tan valiosa obra, cumpliendo así un compromiso internacional. "Los trabajos llevados a cabo por la Dirección de Estadística social sobre Demografía, han despertado curiosidad e interés, no solamente en las personas que aprovechan sus resultados, sino entre la mayoría de la población, que comienza a ver en la estadística, no una estéril especulación científica, sino un conocimiento de positiva aplicación práctica. "Con la ayuda de los equipos electromecánicos se ha logrado terminar el Censo general de habitantes de 1921. El empleo de estas máquinas significa para el Erario Federal, sólo por este concepto, un ahorro de cerca de doscientos mil pesos y una economía de tiempo como de ocho años. Con las medidas que se dictarán para preparar debidamente el censo de población de 1930, es seguro que en menos de tres años podrá darse fin a tal empresa. "El departamento ha demostrado que

realiza un verdadero servicio público, en el ejercicio de su función social dedica especial atención a difundir los resultados de sus trabajos, habiendo editado publicaciones de diversa índole en número de 137,000 ejemplares. Para propagar ideas fundamentales respecto a la importancia de la Estadística como norma de las actividades del pueblo y del Estado, se distribuyen 109,975 ejemplares de boletines. "La selección de los empleados del Departamento se hizo, a partir del presente año, por medio de exámenes rigurosos, después de que se les dieron cursos especiales. Peródicamente se organizan conferencias para aumentar los conocimientos del personal, y su interés por la Estadística es estimulado

Página: 23

por medio de libros modernos, que han venido a enriquecer la biblioteca del Departamento. "Con el objeto de obtener la eficaz colaboración de las Entidades de la República, se convocó a la çççççprimera Reunión Nacional de Estadística, que con inusitado éxito su realización en los últimos días de abril del presente año. Además de los delegados venidos de todo el país, algunos gobiernos extranjeros acreditaron observadores oficiales. Esta reunión, que no se propuso fines acade´micos, si no buscar medidas prácticas de organización, ha comenzado ya a rendir sus primeros frutos. "A mediados del año en curso, se recibió una invitación para que México se haga representar en el congreso Internacional de Estadística, que habrá de reunirse en El Cairo, Egipto, a fines de diciembre próximo. "EL Honorable congreso de la Unión encontrará en la memoria del Departamento, información más amplia sobre la Estadística Nacional. "PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

"Dentro de las funciones legales previstas por la constitución y leyes relativas, la Procuraduría General de la Nación, en el ejercicio a que se refiere este Informe, ha desarrollado las siguientes labores: "A.- Sección Administrativa "Dentro del plan de economías del ejecutivo se han mejorado los diferentes enseres que están destinados al uso de las dependencias del Departamento. "Se han creado siete plazas más de agentes del Ministerio Público Federal, de las cuales una ha quedado encargada de la agencia del Ministerio Público en Tapachula, Estado de Chiapas, pues era necesaria para la mejor administración de justicia el establecimiento de la oficina mencionada. Las otras plazas han tenido por objeto el activar una gran cantidad de asuntos penales que se encontraban pendientes, y cuya resolución era urgente, tanto por el interés de los procesados mismos, cuando por el de la Federación al lograr que se hicieran efectivas cantidades de dinero que en calida de fianza se encontraban diseminadas en diferentes regiones de la República, logrando así un ingreso de consideración a la Tesorería General de la Nación. "Esta Sección a cumplido con las obligaciones inherentes a su organización y funcionamiento. "B.- Sección del Turno "Como es bien sabido, esta Sección es la que está en contacto directo con el público y reconcentra todos los negocios cuya tramitación le está encomendada en cumplimiento de los artículos 102 y 104 constitucionales y 1o. y 2o. de la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal. En el año que fenece ha terminado de despachar los asuntos que dejó pendientes el extinto Departamento Consultivo. "Las labores en virtud de la

eficacia en el despacho, han aumentado considerablemente y así se han girado por conducto de esta Sección 32,263 oficios, 11 circulares a los agentes del Ministerio Público Federal, tendientes todos a expeditar los negocios y vigilar de una manera efectiva los intereses de la Federación, de acuerdo con las opiniones y dictámenes de las diferentes Secretarías de Estado. "C.- Sección de Archivo, Biblioteca y Estadística "En el Mensaje Presidencial del año próximo pasado, se hizo notar la deficienai en la forma de archivar los negocios de esta oficina, así como los de la extinta Secretaría de Justicia; pues bien, con el nuevo procedimiento de clasificación de archivo que se ha implantado, se ha logrado la economía de tiempo y de trabajo que redunda tanto en beneficio del público cuanto a las labores interiores de la Procuraduría. "D.- Policía Judicial Federal "La Policía Judicial Federal ha cumplido con la misión que se le tiene encomendada, pues además de obedecer y cumplimentar las órdenes de los jueces federales en la Repùblica, ha desarrollado una labor de solidaridad con las demás policías en beneficio de los intereses generales del Gobierno. "E.- Sección de Nacionalización de Bienes "La Procuraduría General de la República, al crear esta nueva Sección, nunca dudó de su eficacia y tiene la íntima satisfacción de dar a conocer, aunque sea en forma sintética, los resultados prácticos de su funcionamiento. En efecto, no obstante lo reducido de que dispone, ha iniciado y concluído 158 averiguaciones previas sobre fincas rústicas; 749 averiguaciones de la misma índole, sobre fincas urbanas, y 47 sobre créditos hipotecarios. De estas averiguaciones ha llegado a iniciar diferents juicios de nacionalización ante los juzgados de Distrito de la República y ante la Suprema corte de Justicia de la Nación, que dan un total de fincas rústicas nacionalizadas de 225, de fincas urbanas 1,443, cuyo valor estimativo por las escrituras mismas asciende aproximadamente a la cantidad de veintiún millones de pesos. "Se ha exigido también por esta Sección, el aseguramiento de créditos y legados hechos a favor de la Iglesia Católica, que suman la cantidad de un millón de pesos. "F.- Agentes Auxiliares a la Procuraduría "La intensa labor que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha desarrollado durante este año, forzosamente ha hecho aumentar el acervo de los negocios que por ella están encomendados a los ciudadanos agentes auxiliares de la Procuraduría. Y concentrando esas labores a números, tengo el

honor de informar que se han despachado del 1o. de julio del año pasado al 31 del mismo mes del año en curso, 3,144 amparos en revisión; 1,483 incidentes de suspensión; 610 amparos directos ante la Suprema Corte; 50 competencias; 25 súplicas; y 12 desistimientos. "Además los señores agentes auxiliares han despachado multitud de asuntos relacionados con las diferentes consultas, ya sea de las Secretarías de Estado y las de los particulares que han llegado a la Procuraduría. Han intervenido eficazmente y coadyuvado con la Secretaría de industria, comercio y Trabajo a la defensa de los intereses nacionales relacionados con el cumplimiento de las leyes reglamentarias del artículo 27 constitucional y especialmente la Ley del Petróleo. "La brevedad que se impone en el presente mensaje, ha hecho que solamente pueda presentarse una síntesis de los trabajos desarrollados por la Procuraduría durante el año que comprende este Informe Presidencial. "PRODUCRADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL

DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES "El Ejecutivo, teniendo en cuenta que la Administración de Justicia es la garantía suprema del orden y del bienestar sociales, se ha esforzado, por conducto de la Procuraduría de Justicia, en alcanzar dentro del más absoluto respeto a la independencia de los tribunales de Justicia, que ésta se administre en la forma con los postulados del derecho moderno, más racional y más humano. Consecuentemente con esa tendencia, la Procuraduría de Justicia ha hecho todos los esfuerzos posibles y los ha realizado en gran parte, para que en el Ramo Penal, los provesos se activen y fallen dentro de los términos legales, y para que los procesados tengan en ellos todas las garantías que les otorgan la Constitución y leyes derivadas, desterrando muchas prácticas viciosas y suprimiendo trámites que pugnaban con aquellas leyes.Así se ha logrado que la gran cantidad de asuntos que había pendientes en los Tribunales Penales, se reduzcan considerablemente, quedando al corriente el despacho en la mayor parte de dichos juzgados. En el Ramo civil, la Procuraduría ha intervenido por conducto de sus agentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia y de un modo especial en negocios de menores e incapacitados, de quiebras y sucesiones, haciéndose muy sensible su ingerencia al procurar respecto de aquéllos, la debida protección y seguridad de sus personas y bienes; y respecto de aquéllos, la debida protección y seguridad de sus personas y bienes; y respecto de éstos, se ha evitado que se burlen los intereses de terceros, se haciéndose que las personas a quienes confía la ley la administración de los bienes concursados o hereditarios, tengan las condiciones de solvencia y honorabilidad que aseguran una gestión satisfactoria. También puedo asegurar a Vuestra Soberanía, que las medias tomadas por la Procuraduría para evitar explotaciones inmorales a gente desvalida, han dado un resultado eficaz, lográndose la eliminación de elementos que estorbaban y escarnecían a la buena administración de justicia. Durante el período a que se refiere este informe, la Procuraduría de Justicia, protegido celosamente los intereses de la sociedad, ha exigido las responsabilidades por delitos oficiales y del orden común en que han incurrido algunos funcionarios judicales. La acción de la Procuraduría se ha hecho sentir asimismo en los Territorios Federales, en los que, a pesar de la distancia y falta de comunicación con el centro, se ha logrado un manifiesto mejoramiento en la administración de justicia, habiéndose seleccionado el personal dependiente de la Procuraduría y teniendo sobre él pendiente de la Procuraduría y teniendo sobre él una vigilancia continua y acuciosa para que en dichos territorios el Ministerio Público coopere en los propósitos de lograr la mejor administración de justicia. Finalmente, manifestó a esa Soberanía que el despacho de los innumerables y variados asuntos encomendados a la Procuraduría de Justicia y al personal de agentes que de ella dependen,se halla al corriente y se han resuelto todos ellos sin demoras y con sujeción estricta a la ley. "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "El gobierno del Distrito Federal dedicó todos sus esfuerzos a la rehabilitación de sus finanzas, iniciada ene l anterior ejercicio fiscal. Se continuó la reorganización de los servicios hacendarios a base de eficiencia y de moralidad, concediendo facilidades a los contribuyentes en una tramitación más expedita de los asuntos y logrando al mismo tiempo una mejor fiscalización. "Así se obtuvo un aumento considerable en los ingresos, que ha permitido tener al corriente todos los servicios públicos y amortizar casi totalmente las deudas de administraciones

anteriores,sin recargar a los causantes con nuevas exacciones. "Puede asegurarse que la situación financiera del Gobierno del Distrito es satisfactoria. "Encausada la función administrativa dentro de un programa de economía, se redujo personal superfluo, se vigilaron mejor la actividades de todas las dependencias y se controlaron más efectivamente los egresos; todo lo cual permitió al Gobierno del Distrito la creación de nuevos órganos administrativos, el mejoramiento de los servicios ya existentes y la iniciación de obras importantes como son, entre otras, la completa reconstrucción que actualmente se efectúa en el edificio de la Escuela Correccional para Mujeres y la iniciación de las obras para construi un edificio propio. "La celebración de un convenio con los ayuntamientos del Distrito Federal, ha permitido centralizar los servicios de tráfico, a los que se ha dedicado una atención preferente. "La Inspección General de Policía mejoró notablemente sus servicios y encaminó todos sus esfuerzos a garantizar de la manera más amplia y eficaz, dentro de sus posibilidades, la seguridad y la tranquilidad públicas en esta capital y en el Distrito. "En su actuación `política, el Gobierno ha mantenido las mejores relaciones con todas las autoridades y principalmente con los ayuntamientos

del Distrito Federal, exigiendo, sin embargo, el exacto cumplimiento de las leyes y cumpliendo con las obligaciones que le impone su Ley Orgánica. Se efectuaron las elecciones para la renovación de los poderes municipales, pacífica y legalmente, con excepción de tres municipios en donde por irregularidades que afectaron el carácter democrático de la elección se designaron consejos municipales. "Es notoria la tranquilidad que ha reinado en casi todos los municipios del Distrito durante el presente año. "La labor social, obligación preferente del Estado, ha sido ampliamente atendida por el Gobierno del Distrito. Dio especial atención a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, a fin de que responda debidamente al objeto para que ha sido instituída y acreciente su prestigio como órgano de equilibrio entre el capital y el trabajo. El número de negocios ventilados ante ella y su importancia, hacen creer que ya ha tomado carta de naturalización en nuestro ambiente. "Se han iniciado concursos periódicos sobre temas de Derecho Industrial, para el mejor desenvolvimiento de las instituciones de conciliación y del naciente Derecho Industrial Mexicano. "La necesidad de dar una amplia protección a la infancia delincuente, moral y legalmente abandonada, determinó la creación de un Tribunal Administrativo, como órgano del Gobierno del Distrito para proteger a los menores, infractores de los reglamentos de Policía y buen gobierno, con medidas adecuadas de carácter social, médico, pedagógico y psicológico. Al mismo tiempo se han dado nuevas orientaciones a las escuelas correccionales, de acuerdo con las tendencias modernas, a fin de que puedan realizar la reforma de la juventud delincuente y complementen la obra del tribunal de Menores, cuyos óptimos frutos son ya patentes. "Ciudadanos diputados, ciudadanos senadores: "La característica que más debe estimarse en los hombres que ocupan los altos puestos públicos, es la verdad de sus hechos en íntima relación con la sinceridad de sus convicciones. Con las más expresivas tintas de verdad y de sinceridad he tratado de marcar toda mi gestión administrativa, buscando en el exacto cumplimiento de la Ley Constitucional, y en el mutuo respeto a la recíproca observancia de sus mandatos,

la armonía y el cordial entendimiento con los otros poderes federales y con los gobiernos locales de los Estados. "Al par que se asegura la vida interior del país, el Ejecutivo pone especial empeño en estrechar los vínculos de amistad entre el pueblo mexicano y las demás naciones, dentro del más elevado concepto del decoro y de la dignidad, y siempre a base de inequívocas y comunes muestras de respeto a la soberanía. "No obstante la intensa crisis económica que afecta al mundo, y a pesar de los sacrificios impuestos a la República en la dolorosa y necesaria lucha emprendida para conseguir el desarrollo nacional y la distribución equitativa de la riqueza pública, el Ejecutivo federal, consecuente con su programa de severa y perseverante economía, ha cubierto las exigencias de los servicios públicos, y ha hecho frente no sólo a las obligaciones interiores, que por razón natural son preferentes, sino a las obligaciones internacionales, persiguiendo con tenaz ahínco el establecimiento sólido del crédito exterior (Aplausos.)

"Semejante esfuerzo ha podido realizarse sin que haya sido óbice las imprevistas erogaciones reclamadas por las campañas del Yaqui, de Jalisco y de Guanajuato, dominadas y llevadas a término con decisión y energía que hablan elocuentemente de la eficiencia, de la disciplina y de la capacidad militar de nuestro Ejército, cada vez más solvente para garantizar la inviolabilidad de nuestras instituciones democráticas y para afianzar la paz y la tranquilidad públicas en el país. (Aplausos.) "El Ejecutivo ha continuado con firmeza y con vigor su política agraria, corrigiendo las deficiencias de la ley de la materia, y enmendando incesantemente errores puestos de relieve por la experiencia. Convencido de que la tierra cultivada constituye la verdadera riqueza de la nación, ha emprendido grandes obras de irrigación y ha fundado escuelas agrícolas, a fin de que el campesino adquiera provechosas enseñanzas y tenga una noción más exacta y perfecta de lo que vale y significa la solidaridad moral y social de los trabajadores. "Como medio adecuado para fomentar y hacer productivas las actividades agrícolas, el Ejecutivo federal, siempre dentro de sus posibilidades económicas, procura la construcción y el desenvolvimiento de las vías de comunicación, aéreas, marítimas y terrestres, y presta todo su apoyo a este interesante ramo de la Administración Pública, compenetrado de que las comunicaciones son la base fundamental del progreso de los pueblos. "Con el desarrollo de las comunicaciones, el Ejecutivo quiere igualmente favorecer a la industria y al comercio nacionales, haciendo prácticos y poco costosos la circulación y el tráfico de manufacturas, productos y mercancías, a efecto de disminuir en cuanto sea posible la importación y aumentar la exportación. La tendencia del Ejecutivo a este respecto, ha sido y es conseguir el mejoramiento de las clases trabajadoras, de los campesinos y de los obreros, de la enorme masa proletaria del país, para ofrecerle medios decorosos de vida, dignificando, hasta donde lo permitan nuestras fuerzas, la condición de las clases laboriosas, que son los verdaderos artífices de la grandeza nacional. Esta tendencia, francamente expuesta en la reciente legislación iniciada por el Ejecutivo, es la demostración palmaria de que ni la obstrucción, interior y externa, ni la resistencia obstinada de las clases conservadoras, han logrado modificar el criterio y el propósito del Gobierno, resueltamente empeñado en mantener incólumes la soberanía nacional y el libre albedrío para legislar, en cuestiones tan debatidas como la del petróleo, y

otras de no menor trascendencia. (Aplausos nutridos.) "El mismo acucioso interés que despierta el trabajador, ha tenido de parte del Ejecutivo la extirpación de la ignorancia y del analfabetismo de las clases populares, como lo revela el continuo y progresivo establecimiento de las escuelas rurales, que ha hecho posible, por virtud de un

abnegado y heroico esfuerzo, llevar hasta los más apartados rincones de nuestro vasto territorio los beneficios de la enseñanza.

"Al igual que esta divulgación educativa, a todas luces provechosa, el Ejecutivo no ha descuidado la enseñanza secundaria, prestando muy especial atención al intercambio universitario, que aporta a las inteligencias el tesoro inapreciable de las más selectas corrientes espirituales, favorecer el noble comercio de las ideas, propaga y aviva entre las naciones civilizadas, la estimación y el respeto a que tenemos derecho.

"Todos estos esfuerzos , alimentados con una acción de verdad tangible y con una sinceridad de convicciones inquebrantable, os dan somera reseña de la labor desarrollada por el Ejecutivo de mi cargo, durante este último año oficial.

"Y para terminar, vengo a decir una vez más ante la Representación Nacional, que el mayor galardón a que aspiran mis afanes y mis desvelos por el bien público, estriba únicamente en merecer de mis conciudadanos el concepto de que he sabido cumplir con mi deber." (Aplausos estruendosos. Voces: ¡Viva Calles¡).

Contestación al Tercer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles, por parte del Diputado Ricardo Topete XXXII Legislatura 1° de septiembre de 1927[6]

- El C. Presidente del Congreso, leyendo:

"Ciudadano Presidente de la República:

"La asamblea ha escuchado con profundo interés el informe que habeís rendido de las labores realizadas por el Ejecutivo a vuestro cargo, en el lapso de un año. El relato de vuestra tarea gubernamental, al ser conocida por el pueblo mexicano, hallará la entusiasta acogida de aquí ha encontrado y al ser transmitida al extranjero , constituirá un firme mentís a la versión propalada por los enemigos de nuestra nacionalidad , de que México es un país que se desintegra social y económicamente, incapaz de otra actividad que no sea la de destruir y la de aniquilar.

"Hace poco más de un año que elementos reaccionarios, sirviéndose en esta ocasión del disfraz religioso, emprendieron una cruzada contra las conquistas que son legítimo timbre de orgullo de la revolución, y cuya esencia está contenida en la Carta Fundamental de Querétaro. La ofensiva antirrevolucionaria no se limitó como podía esperarse de los que predican la paz y el amor al prójimo, a una campaña de opinión y de convencimiento de la masa popular, sino que consiguió soliviantar los ánimos de algunos grupos de campesinos, impulsándolos a tomar las armas y a cometer depredaciones. La delicada situación que prevalecía con los Estados Unidos, lejos de ser un motivo para que los causantes de la rebelión serenaran la contienda, sirvió de acicate para intensificarlo, pretendiendo obtener ventaja para sus intereses partidaristas, de las dificultades internacionales. Apenas resuelto el conflicto interno con la pacificación total de las zonas infestadas por los rebeldes, se inició la campaña para elegir presidente de la República, que ha traído consigo intensa agitación política , creando al Gobierno un nuevo orden de dificultades y de preocupaciones pues es bien sabido que los partidos que no cuentan con el favor de la opinión pública, acuden a cada paso al Gobierno federal para el remedio de sus menudas diferencias, tachándolo de parcial o de imposicionista si no resuelve las cosas a la medida de sus deseos, sin comprender que la ley está bien hecha para garantizar los derechos y no para satisfacer las ambiciones. (Aplausos.)

[6] FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXII Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo II, Num. 2, 1º de septiembre de 1927.

"He querido presentar, en esquema, la situación dominante de la República, para hacer resaltar cuanto ha sido meritoria y atinada la tarea del Ejecutivo a vuestro cargo. Ajustándome a un gastado, pero exacto paralelo, diré que la República ha sido, en los últimos meses, una nave batida por todos los vientos, navegando con una tripulación que el rencor político ha tratado vanamente de dividir e incitar al motín. En el ambiente de complot y agitado por las malas nuevas de Washington, habéis tenido mano hábil y segura: no sólo para manteneros dentro de la ruta que os habéis trazado, de patriotismo y adhesión a los principios revolucionarios, sino a la vez para hacer abortar la guerra interior y proseguir vuestra eficaz labor reconstructiva. (Aplausos.)

"Dos conclusiones primordiales se desprenden del informe que habeís rendido: que el país, pese a sus tribulaciones y sacudimientos, no ha cesado de trabajar ni ha interrumpido su victoriosa marcha hacia la reconstrucción, y que en la vasta esfera de vuestra acción gubernativa, habeís mostrado una gran coherencia, una perfecta unidad, que revelan que el Gobierno emanado de la revolución, tachado de incompetente por los vetustos reaccionarios, que creen guardar el secreto de los destinos nacionales en el polvo de sus bibliotecas, posee una visión clara de nuestra realidad social y se encamina a resolver sus problemas sin tanteos ni vacilaciones. La labor realizada separadamente por cada una de las Secretarías de Estado, se adopta a la idea directriz de vuestro Gobierno con la perfección de piezas de una misma máquina. Su conjunto es un hermoso ejemplo de la división del trabajo aplicada a la función de gobernar.

"Es patente el esfuerzo que realizáis por aumentar la capacidad productora de la nación, mediante la explotación cabal y metódica de sus riquezas naturales y el fomento de la agricultura y de la industria manufacturera.

Aplaudiendo vuestra iniciativa y la de vuestros colaboradores, nos enteramos de que funciona aun comisión que estudia la geología petrolífera y minera de nuestro suelo, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, y que la propia Secretaría realiza en el extranjero una fructífera campaña comercial de nuestros productos, a la vez que su Departamento de Industria impulsa inteligentemente las manufacturas nacionales. Que la Secretaria de Agricultura, a cuyo cargo está la aplicación de las leyes agrarias, desarrolla un amplio plan de fomento agrícola, sin el cual las dotaciones ejidales habrían sido un inútil reparto de tierras; que el Banco Agrícola refacciona a los cultivadores en pequeño, ministrándoles toda suerte de elementos hasta la recolección de sus cosechas; que la oficina de Defensa Agrícola previene y combate las plagas que asuelan los campos de cultivo; se emprenden grandes obras de irrigación, se promueve la colonización de la industria ganadera, se reglamenta la caza, la pesca, la tala de bosques, y como complemento de este magnífico programa que hará de México un país

agrícola de primer orden, se enseña el cultivo científico de la tierra en escuelas especiales fundadas en varios Estados. Que la Secretaría de Educación, que antaño fue un organismo de limitada función, dedicado a enseñar el alfabeto en los centros urbanos, cumple hoy la trascendental labor de poner en estrecho

contacto la escuela y el pueblo, no esperando ya que el educando se presente a la escuela, sino llevando la escuela al campo, remontándola a los lugares más apartados, enseñando, además del abecedario, conocimientos de aplicación práctica inmediata que han iniciado ya en las pequeñas industrias, a pueblos y tribus que vivían ajenos a la civilización; que tal tarea benemérita, encaminada a redimir al indio, la cumplen las misiones y la escuela rural; que se fomenta la vocación industrial de la juventud en escuelas técnicas establecidas en la capital de la República y en los Estados.

"Es fácil darse cuenta que cumplís vuestro propósito de impulsar la producción sin menoscabo ni sacrificio de las clases trabajadoras, combatiendo, por el contrario, el duro criterio mercantil que considera signo de progreso las altas cifras de rendimiento industrial, aun cuando ellas representen un despiadado consumo de vidas humanas, víctimas del trabajo agotante y del jornal miserable. Como prueba de que la protección al proletario figura entre las conquistas de la revolución, anotamos la actuación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en los conflictos del capital y el trabajo, que prestan efectivo apoyo a los obreros que son objeto de alguna injusticia.

"Vuestra serena actitud ante las imperiosas exigencias de los Estados Unidos, que por valiente y firme ha parecido temeraria a lo espíritus pusilánimes y a los que creen que ha desaparecido la justicia de la tierra, merece nuestra completa aprobación, que ya, en anterior ocasión, os ha sido manifestada.

Demasiado conocidas son las razones que respaldan vuestra decorosa actitud, para insistir en ellas; sólo señalaré la fundamental, y es que el capital extranjero no puede tener en México mayores preeminencias que las que otorga la ley al del propio país. Establecer privilegios en favor de aquél, significaría colocarnos en el rango de país conquistado, que se somete a la triste condición de que sus hijos gocen de menor derechos que los extraños.

"Igual aprobación os expresamos por las medidas que habéis dictado para poner en vigor el artículo 130 de la Constitución, origen del conflicto religioso.

Tras del absurdo intento de paralizar la vida económica de la nación, los fanáticos descontentos se lanzaron a una aventura que calificaron de revolucionaria, pero que resultó ser de salteadores de trenes y villorrios.

"La rebelión del Yaqui, dio la oportunidad para confirmar la excelente organización de nuestro Ejército, la disciplina de sus soldados y la pericia de sus generales, jefes y oficiales. Nos congratulamos de que las campañas de Sonora, Jalisco y Guanajuato, no hayan sido motivo para interrumpir la labor de reorganización y de depuración que se han impuesto el ministro del ramo y el alto mando militar, y nos place hacer constar que las rudas falanges de soldados revolucionarios, que se forjaron en las sierras del Sur y en las llanuras del Norte, que con empuje irresistible confluyeron en la capital de la República, para castigar a Victoriano Huerta, "el asesino", se han amoldado fácilmente a la táctica moderna,

ajustándose a sus reglamentos y prácticas, sin perder su bravura original, ni sus admirables dotes de combatientes.

"Lamentamos la crisis económica por que atraviesa el país y la inevitable repercusión que ha tenido en las finanzas públicas, cuyo inmediato efecto fue un sensible desnivel del presupuesto, que os obligó a suspender parcialmente el pago de las obligaciones interiores. Vuestra honradez y atingencia en materia económica, han impedido, sin embargo, que el desequilibrio sea causa de mayores trastornos. El hecho de que se continúe cubriendo la deuda del servicio exterior y se pague puntualmente a los servidores de la nación, unido a las prudentes medidas que habéis tomado para remediar el déficit del presupuesto, son augurios de una pronta nivelación de la balanza hacendaría.

"Anotamos, del informe que rinde el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, la terminación de la importantísima línea ferrocarrilera del Sur - pacífico; la construcción de nuevos caminos carreteros y el establecimiento de un servicio de aviación civil. Todas estas noticias revelan que se tiene fe en los destinos de México, que se considera próximo a consolidarse su resurgimiento económico, Son datos alentadores, aun para los criterios positivistas que miden el progreso de un pueblo por sus obras de ingeniería.

"La Representación Nacional se ha impuesto de otros puntos de manifiesto interés, que la necesidad de ser breve me obliga a omitir, reconociendo que la labor de las dependencias federales que no he mencionado, ha sido tan hábil y tan en consonancia con nuestro elevado espíritu de Gobierno, como la de aquellas a que me he referido. Concluyo haciendo especial mención, del tino y apego a la ley con que habéis procedido siempre en vuestras relaciones con los poderes Legislativo, Judicial y los gobiernos de los Estados, que han llevado a los poderes públicos por senderos de estrecha cordialidad.

"La función de gobernar es en todos los países una función superior. En países como el nuestro, que todavía no alcanzan la mayoría de edad y se desarrollan cometiendo los yerros propios de su juventud, la tarea de gobernar es doblemente difícil y escabrosa, pues a los problemas de administración pública inherentes a toda colectividad, se suma la altísima labor de dirigir el crecimiento del organismo social, que una dirección torpe puede dejar contrahecho o raquítico por muchos años. México, que con otros países de Latino - América padece el mal crónico de la guerra intestina, necesita que sus gobernantes, además de ser administradores celosos, educadores y filósofos capaces de moldear el alma colectiva, tengan temple de carácter y prestigio suficiente para mantener unidos a sus habitantes, que por un arraigado atavismo tienden a la escisión, al cisma sangriento que convierte en campo de batalla cualquier justa democrática.

"Vuestra labor, ciudadano presidente de la República, consignada en el informe que hemos escuchado, y en los mensajes de años anteriores,

acredita que poseéis íntegramente las virtudes de gobierno que requieren el bien y el progreso de la patria.

"La Representación Nacional, por la que pasa hoy el soplo de fundado optimismo que trasciende en vuestro alentador mensaje, se siente complacida y orgullosa de haberos otorgado, en forma estruendosa de aplauso, un voto de confianza y de adhesión, que no es el primero ni será el último que os valgan vuestra pericia de gobernante y firmeza de revolucionario." (Aplausos nutridos.)

IV Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles 1° de septiembre de 1928[7]

El C. presidente del Congreso de la Unión:

"Ciudadanos diputados y senadores:

"Un precepto constitucional me impone el deber de venir a informar ante la Representación Nacional sobre el estado general que guarda la Administración del país; y teniendo en consideración la solemnidad del momento histórico que vivimos y la gran suma de responsabilidades que pesan sobre nosotros, he creído conveniente presentar por escrito el Informe en que se condensan las labores administrativas desarrolladas por los diversos órganos del Poder Ejecutivo. Por ese Informe podrán ustedes darse cuenta de que la tendencia que animó al Gobierno de la República desde la iniciación de mi período presidencial, ha continuado con toda perseverancia y firmeza, y es así como se ha procurado dar el mayor impulso al programa reconstructivo nacional, sin perder nunca de vista las finalidades avanzadas de la Revolución, sino, antes bien, sirviendo éstas en todos los casos de orientación y base. Es así también como se ha procurado la rehabilitación del crédito nacional, el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa de irrigación y vías de comunicación, y el desarrollo, en todos sus aspectos, de la pequeña propiedad, para cuyo fin no se ha escatimado el mayor esfuerzo con objeto de que los pueblos carentes de tierras las posean, bien por dotación, bien por restitución ejidal.

"Al mismo tiempo voy a dar lectura ante vosotros al siguiente capítulo político de mi Informe, que por juzgarlo de trascendencia os invito a escucharlo con toda atención, para que meditéis detenidamente, como lo he hecho yo, acerca de las responsabilidades que nos reserva el futuro de nuestra historia, y sean ellas las que guíen nuestros pasos e inspiren nuestra actuación en las funciones públicas que nos están encomendadas.

"Las desaparición del presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general.

---

[7] FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIII Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, Num. 6, 1º de septiembre de 1928.

"Esa desaparición plantea ante la conciencia nacional uno de los más grandes y vitales problemas, porque no es sólo de naturaleza política, sino de existencia misma.

"Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor general Obregón intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo de que serenada en gran parte la contienda político social - por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la Revolución, principios sociales que, como los consignados en los artículos 27 y 123, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados -; serenada, decíamos, por el triunfo la contienda político social, hubo, de iniciarse, desde la Administración anterior, el período propiamente gubernamental de la Revolución mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer.

"Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de "caudillos", debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de "país de un hombre" a la de "nación de instituciones y de leyes". (Aplausos.)

"La solemnidad única del instante merece la más desinteresada y patriótica consideración y obliga al Ejecutivo a ahondar ya no sólo en las circunstancias del momento, sino en características mismas de nuestra vida política y gubernamental hasta el día, para procurar, como es nuestro deber, que una exacta comprensión y una justa valorización de los hechos señale los derroteros que consideramos salvadores de la paz inmediata y futura de nuestro país, de su prestigio y desarrollo, y salvadores también de conquistas revolucionarías que han sellado con su sangre centenares de miles de mexicanos.

"Juzgo indispensable hacer preceder este breve análisis de una declaración firme, irrevocable, en la que empeñare mi honor ante el Congreso Nacional, ante el país y ante el concierto de los pueblos civilizados; pero debo, antes, decir que quizá en ninguna otra ocasión las circunstancias hayan colocado al jefe del Poder Ejecutivo en una atmósfera más propicia para que volviera a existir en nuestro país el continuismo a base de un hombre; que sugestiones y ofertas y aun presiones de cierto orden - envuelto todo en aspectos y en consideraciones de carácter patriótico y de beneficio nacional - se han ejercitado sobre mí, para lograr mi aquiescencia en la continuación de mi encargo, y que no únicamente mitos de moral, ni consideraciones de credo político personal, sino la necesidad que creemos definida y categórica, de pasar de un sistema más o menos velado, de "gobiernos de caudillo" a un más franco "régimen de instituciones", me han decidido a declarar solemnemente y con tal claridad que mis palabras no se presten a suspicacias o interpretaciones que no sólo no buscaré la prolongación de mi mandato aceptando una prórroga o una designación como presidente

provisional, sino que ni en el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, aspiraré a la Presidencia de mí país; añadiendo, aun con riesgo de hacer inútilmente enfática esta declaración solemne, que no se limitará mi conducta a aspiración o deseo sincero de mi parte, sino que se traducirá en un hecho positivo e inmutable; en que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia volverá el actual presidente de la República Mexicana a ocupar esa posición (Aplausos estruendosos); sin que esto signifique la más remota intención o el más lejano propósito de abandono de deberes ciudadanos, ni retiro de la vida de luchas y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido

de la Revolución, ya que abundan las situaciones militares o administrativas o políticas o cívicas, que por modestas o insignificantes que pueden ser, en comparación con la jefatura ante ocupada, significarán de mi parte aceptación completa de responsabilidad, y de peligros y darán oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.(Aplausos nutridos.) "Eliminaban así, de modo definitivo y total, la posibilidad, por consentimiento o aceptación de supuestos deberes patrióticos o por debilidad, error o ambición nuestra, eliminada la posibilidad actual inmediata de que México continúe su vida tradicional política "de país a base de hombres necesarios", es el instante, repito, de plantear con toda claridad, con toda sinceridad y con todo valor, el problema del futuro, porque juzgo necesario que llegue a la conciencia nacional la comprensión más exacta posible de la gravedad de estos momentos.

"El juicio histórico, como juicio a posteriori en todos los casos, es frecuente y necesariamente duro e injusto, porque se olvidan o ignoran muchas veces las circunstancias imperiosas que determinaron las actitudes y los hechos y no seríamos nosotros los que en esta ocasión pretendiéramos analizar situaciones de México, desde su nacimiento a la vida independiente como país para arrojar toda la responsabilidad o toda la culpa sobre los hombres a quienes los azares de la vida nacional, la condición inerte de las masas rurales, ahora despertadas por la revolución, y una dolorosa condición de pasividad ciudadana casi atávica en las clases medias y submedias, también ahora, por fortuna despiertas ya, los convirtió en caudillos, identificándolos, por convicción, por lisonja o por cobardía, con la patria misma, como hombres "necesarios y únicos".

"No necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado quizás, a las veces, pero sí de manera lógica y natural siempre, la aparición y la formación y el desarrollo de otros prestigios nacionales de fuerzas, a los que pudieran ocurrir en sus crisis internas o exteriores, y cómo imposibilitaron o retrasaron, aun contra la voluntad propia de los caudillos, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico, el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional, en el que los hombres no fueran, como no debemos ser, sino meros accidentes sin importancia real, al lado de la serenidad perpetua y augusta de las instituciones y las leyes. (Aplausos.)

"Pues bien, señores senadores y diputados se presenta a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército, en la que hemos cifrado ayer y ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo; se presenta a los hombres que han hecho la Revolución y a las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución, y se presenta, por último, a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad, quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidió y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobierno de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes.

"Nuestra Carta Fundamental y nuestra honrada convicción de gobernantes y de revolucionarios, coloca en vuestras manos los dos primeros aspectos de la resolución del problema; la convocatoria para elecciones extraordinarias y la designación de un presidente provisional para el período del interinato.

"Con relación a la primera medida legal, la convocatoria, sólo quiero advertiros que juzgo precisa condición para la paz inmediata, que no pueda el país acusaros mañana de haber pretendido, por un plazo festinado, sorprender a la opinión pública en un acto tan definitivo y grave; que debe ser el plazo que la convocatoria fije para las elecciones, suficiente para que tenga oportunidad todos los hombres que aspiren a entrar a la liza electoral, para colocarse dentro de los términos que la Constitución o el decreto de convocatoria señalen como requisito indispensable.

"Por lo que toca al segundo aspecto de la resolución del problema; la designación por el Congreso de un presidente provisional, no será ahora preciso volver los ojos a caudillos, puesto que no los hay, ni será prudente ni meso patriótico, pretender formatos, supuestos que la experiencia de toda nuestra historia nos enseña que sólo surgen tras un enconado y doloroso período de graves trastornos de la paz pública y que traen siempre peligroso para el país, que todos conocemos, aunque sólo sean estos peligros, en el mejor de los casos, y cuando se trate de personalidades excepcionales, como aquella cuya muerte lloramos, todo patriotismo, capacidad y buena intención; aunque sólo sean entonces estos riesgos, la tremenda desorientación y la inminencia anárquica que la falta del caudillo trae consigo.

"Puede y debe ser condición de fuerzas necesaria y fuente de prestigio y aureola suficiente y autoridad bastante para la respetabilidad y el éxito como jefe de la nación no sólo el hombre mismo, sino la consagración de la Ley. "En el caso actual inmediato sois vosotros quienes, con vuestra resolución, consagraréis al presidente provisional y él tendrá todo el apoyo material y moral de este Gobierno y ha de tener también el apoyo material y moral del Ejército, que en estos instantes aquilata y da más valor que nunca - yo lo garantizo a la Representación Nacional - a su noble y única misión de guardián de la soberanía y decoro de la patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos, y unidos, fundidos todos lo mexicanos en una sola aspiración común: la de vivir, en México, bajo gobiernos netamente institucionales, ha de tener vuestra resolución, si se inspira sólo en

conveniencias patrióticas, el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios, el de la masas proletarias del campo y de la ciudad, que forman la medula de la patria, y el de todos los grupos intelectuales y clases privilegiadas de la familia mexicana, aun de quienes pueden sentirse enemigos de lo que ha creado la Revolución, porque el paso de México, de la condición de país de hombres únicos a la de pueblo de normas puras institucionales, significará no sólo posibilidad cierta y garantía de paz material estable, sino seguridad de paz orgánica, cuando todas las fuerzas y las

voluntades todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país puedan hallar ya nos sólo en la voluntad, torpe o movida por intereses de facción o desinteresada o patriótica de un caudillo, el respeto y la garantía de sus derechos políticos y de sus intereses materiales legítimos, sino que sepan y entiendan y palpen que sobre toda voluntad gubernamental, susceptible de interés o de pasión, rigen en México las instituciones y las leyes. (Aplausos.)

"Trae, indiscutiblemente, una nueva orientación política de esta naturaleza, trae aparejada no sólo la modificación de métodos para la búsqueda y selección de gobernantes, sino el cambió de algunos derroteros que tuvimos hasta ahora que aceptar porque a ellos condujo imperiosamente la necesidad política del día.

"Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logramos, como está en gran parte en vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representativos del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias e intelectuales de buena fe y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia pública; cuando el choque que las ideas substituyan al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas e interpretativas o reglamentarias de la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.

"Tengo la más firme convicción de que al señalar estos cambios precisos en los derroteros políticos del país no sólo no pongo en peligro, sino que afirmo, hago inconmovibles, consagro, las conquistas de la Revolución. Efectivamente, la familia mexicana se ha lanzado ya, con todo decisión, por los nuevos rumbos, aunque estemos todavía en pleno período de lucha mental y política, para definir y para cristalizar en instituciones, en leves y en actos constantes de gobierno, los postulados de la nueva ideología. Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias las continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fatricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino estancamiento o el

atraso de la evolución material y espiritual progresiva que vamos logrando): más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada al extranjero y el dominio absoluto de un grupo que, como conjunto humano, tiene el peligro de convertirse, por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este Parlamento, en donde ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa libertad y esa amplitud de criterio que preconizo como indispensable para el futuro.

"No creo que sea necesario decir que nunca aconsejaría, ni aun movido por criterio de ciego respeto a la legalidad, legalidad que en sí misma y dentro de un terreno abstracto de olvido de los hechos o de las necesidades nacionales serían sólo cosa formal y hueca; no necesito decir que nunca aconsejaría este camino si temiera, aun remotamente, que una actitud política semejante pudiera producir un solo paso atrás en las conquistas y en los principios fundamentales de la Revolución. Mi consejo, mi advertencia más bien sobre la necesidad de estos nuevos derroteros, resulta de la consideración política y sociológica del período propiamente gubernamental de la Revolución en que nos encontramos, período que es preciso definir y afirmar, y también de la convicción de que la libertad efectiva de sufragio traiga a la Representación Nacional a grupos representativos de la reacción, hasta de la reacción clerical, no puede ni debe alarmar a los revolucionarios de verdad, ya que si todos tenemos fe - como la tengo yo - en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos y en que hasta los interese creados por la Revolución en todos las clases sociales, son ya mayores que los que pudieran representar una reacción victoriosa, los distritos en donde el voto de la reacción política o clerical triunfara sobre los hombres representativos del movimiento avanzado social de México, serían, por muchos años todavía, en menor número que aquellos donde los revolucionarios alcanzáramos el triunfo.

"La presencia de grupos conservadores no sólo no podrían, pues, en peligro el nuevo edificio de las ideas, ni las instituciones revolucionarias legítimas, sino que impediría los intentos de destrucción y el debilitamiento mutuo de grupos de origen revolucionario que luchan entre sí, frecuentemente, sólo porque se han hallado sin enemigo ideológico en las Cámaras.

"La representación de tendencia conservadoras fortalecería, en fin, la acción legislativa de los Congresos y, naturalmente, la acción de los Ejecutivos, porque la responsabilidad de los gobiernos revolucionarios se extendería a todas las clases del país legalmente representadas, sin contar con el beneficio que en este instante de la lucha, pasada ya la época destructiva, en pleno período gubernamental de la Revolución y firmemente orientados por senderos de reconstrucción, resultaría, de asentar las disposiciones y las resoluciones que fijaran el porvenir de la República, al mismo tiempo que en la Carta Magna Fundamental revolucionaria que nos rige, sobre las dos piedras angulares forzosas, en las etapas normales de la civilización

y del progreso, piedras angulares constituídas por el espíritu revolucionario y por la tendencia moderadora que presenta la Reacción.

"Nos hallamos ya los revolucionarios suficientemente fuertes; tenemos ya conquistadas en la ley, en la conciencia pública y en los intereses de la grandes mayorías, posiciones de combate por hoy indestructibles, para temer a la Reacción; para

invitarla a la lucha en el campo de las ideas, puesto que en la lucha armada, la más fácil y sencilla de hacer, hemos tenido triunfos completos, triunfos que, por lo demás, en ese terreno de la contienda armada, siempre han correspondido, en nuestra historia, a los grupos que representan tendencia liberales o ideas de mejoramiento y de avance social.

"Nunca como en esta ocasión pueden las Cámaras y el Gobierno Provisional que emane de ellas hacer obras, efectivas de prestigio y de consolidación definitiva de las sanas ideas revolucionarias, ideas que, por lo que toca a nosotros, no necesitamos decirlo, nos acompañarán hasta morir, estando dispuestos, ahora y siempre, a ir por esas ideas al campo de la lucha, en cualquier terreno al que se nos llame, si la Reacción no aprecia o no aprovecha patrióticamente la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana en este período propiamente gubernamental de su evolución sociológica y política.

"Que la solemnidad del instante, solemnidad que es preciso señalar a cada paso; que la grave responsabilidad que ha caído sobre vosotros; que la conciencia y el decoro del Ejército; que el clamor de todas las víctimas que pide que no haya sido estéril su sacrificio; que la figura del enorme desaparecido cuya vida no habría hecho sino robustecer esta firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional - derroteros que constituían, yo os lo afirmo, su ilusión más cara -; que la denuncia unánime, el señalamiento implacable y la condenación enérgica y definitiva, por la opinión nacional, de cualquier ambicioso que pudiera surgir, pretendiendo estorbar o retrasar este cambio de métodos políticos, que debe tener para nosotros y para el país toda la fuerza y el significado de una necesidad redentora y absoluta de la vida de México; fuerza y significado que se aumentan por el hecho de ser ese cambio de método político consejo y admonición del hombre que habría podido - de no prohibírselo su conciencia - envolver en aspectos de utilidad pública una resolución de continuismo; que todos estos hechos y todos esos factores ayuden a la consecución de estos ideales: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos, con olvido e ignorancia, de hoy en adelante, de hombres necesarios como condición fatal y única para la vida y para la tranquilidad del país.

"Que los gobernantes que surjan de vuestra resolución constitucional y de la resolución directa del pueblo, para el período del interinato y para el período

ulterior, sean - civiles o militares - no escogidos con burla o por sorpresa de la opinión pública, ni llevados a sus puestos por la consideración, a menudo errónea, de una fuerza exclusivamente personal, o de los gérmenes que encierren en sí de carácter y merecimiento de caudillos, sino por las virtudes cívicas que esos militares o civiles aquilaten o las facultades de administración y de gobierno que tengan.

"Que no sean ya sólo los hombres, como ha tenido que suceder siempre en la dolorosa vida política de México, hasta hoy, los que den su única relativa fuerza, estabilidad y firmeza a las instituciones públicas. Que elegidos los hombres por sus merecimientos o virtudes y por los programas sinceros que determinen su futura actuación, sean las instituciones y el manto de la ley lo que los consagre y los haga fuertes y los envuelva y dignifique; lo que los convierta, por modestos que hayan sido, en reales personificaciones de la patria; personificaciones transitorias, pero respetadas y respetables; figuras convertidas por la voluntad nacional, en exponentes de sus necesidades, en símbolos vivos del país, de modo que sean las facultades de su cargo y la alteza de las instituciones que representan, y las leyes en cuya virtud obren, las que enmarquen su carácter y hagan resaltar sus prestigios, o las que les exijan responsabilidades y les señalen castigos por su actuación de gobernantes.

"No debemos considerar el problema actual superior a nuestras fuerzas, ya que para su resolución, planteada en la forma que lo he hecho, sólo es menester, en la parte que corresponde a las Cámaras, generosidad, alteza de miras y renunciación de apetitos personales y de grupo.

"Y yo sé que cualesquiera que hayan sido en ocasiones las apariencias, y aun con manifestaciones aisladas, a veces no consoladoras, y que pudieran conducir a escepticismos de juicio a quienes no conocieran, como conozco yo, el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que tienen estas Cámaras; yo sé bien que puedo y que puede esperar la Patria confiar en ellas; que la solemnidad y la gravedad especial, tan peculiar de este instante, han de producir en este Congreso Nacional perfecta comprensión, alteza de miras, serenidad de juicios y dominio de pasiones, para responder al grito unánime del país, que exige que sólo se piense ahora en el bien de la República. (Aplausos.)

"Quiero repetirlo una vez más. El problema presente no debe ser sólo un problema de hombres y menos una oportunidad de satisfacción de pequeños intereses y apetitos.

"Si las Cámaras Nacionales toman en cuenta mis razonamientos y dan los pasos que mi experiencia, mi sinceridad y mi absoluto desinterés en el caso aconsejan, será obligación incudible del Ejército, de los políticos, de la familia revolucionaria toda, de todos los ciudadanos, agruparse alrededor del hombre que la Cámara designe, para fortalecer su Gobierno.

"Necesariamente, ese hombre habrá de comprender todas las responsabilidades que como gobernante provisional pensarán sobre él, y será deber de todos no sólo no obstruccionarlo, sino facilitarle su difícil labor, ayudándolo con sanos consejos y con toda la fuerza material y moral que cada personalidad o grupo tenga.

"Quiero decir también que la lucha electoral para la elección del presidente que deba completar el período de 28 a 34, es necesario que se haga dentro de los lineamientos de verdadera libertad democrática y de respeto al voto que he bosquejado. Más que en ninguna otra ocasión habrá que evitar, por la circunstancia de crisis que atravesamos, los apasionamientos groseros que van

conduciendo lenta y seguramente a campos de enemistad irreconciliable y de desorden público y violencia.

"Si la familia revolucionaria, con la vista sólo fija en los principios y con noble abstracción de los hombres, logra unirse para la designación de su candidato, como debe hacerlo si quiere su salvación y la del país, podrá ir, sin temor, a la lucha más honrada con los grupos conservadores antagónicos para la disputa del triunfo en un terreno netamente democrático, y una vez hecha la elección y cualquiera que sea resultado, si se procede de este modo, todos, revolucionarios y contrarios políticos, indudablemente, apoyaremos al legítimamente electo, dándole con nuestro apoyo material y moral sentido de su responsabilidad y consiguiendo que ese Gobierno se establezca sobre bases de moralidad personal y política absolutas y que se rodee de elementos sanos y capaces, a fin de que puedas resolverse o terminarse satisfactoriamente, con la mayor eficiencia y patriotismo, los problemas tan trascendentales que esta Administración, en algunos puntos, apenas deja planteados.

"No procedería yo honradamente si no insistiera sobre los peligros de todo orden que pueden resultar de la desunión de la familia revolucionaria. "Sin esa desunión se produjera, no sería un hecho nuevo en la historia de México, tan pródiga, en ciertas épocas, en torpes componendas políticas, que surgieran, victoriosos de momento, claudicantes ambiciosos que debilitaran o aplazaran el triunfo definitivo del progreso y del liberalismo en México, entregándose, consciente o inconscientemente, a los enemigos de siempre.

"Puesto que he hablado con especial tolerancia y respeto de nuestros contrarios políticos, llegando a proclamar la urgente necesidad de aceptar, en el futuro, en las Cámaras, como resultado de luchas democráticas de perfecta honradez, a representantes de todos los matices de la Reacción, me será permitido que insista en que cuando la ambición o la intriga o la soberbia destruyeran, si desgraciadamente llegaran a destruir, las junturas de los grupos revolucionarios que lucharon unidos durante muchos años por una noble causa: la del mejoramiento de las grandes mayorías del país, volvería nuevamente la oportunidad su rostro insinuante a los conservadores, porque es casi que si así sucediera, ni siquiera necesitaría la Reacción llegar al triunfo directo militar o político, porque no faltarían entre los revolucionarios distanciados - la historia y la

naturaleza humana así permiten predecirlo -, quienes en torpe ilusión de engrandecimiento de fuerza política, o por no hallar fuerza suficiente en los grupos revolucionarios desunidos y dispersos, habrían de llamar con insistencia a las puertas de los enemigos de ayer, no sólo poniendo en peligro las conquistas de la Revolución, sino provocando, necesaria y fatalmente, una nueva y más terrible conmoción armada, de más claro aspecto social que las que ha sufrido el país, movimiento revolucionario que, cuando triunfara, como tendría que triunfar, después de posibles años de cruenta lucha, dejarían a México desangrado y sin fuerzas para emprender de nuevo la marcha hacia adelante, exactamente desde el punto inicial en que nuestras ambiciones o nuestras torpezas lo hubieran detenido.

"Para terminar voy a dirigirme, desde este recinto de la Representación Nacional, al Ejército Mexicano, en mi triple carácter de revolucionario, de general de División y de jefe del Ejército, por mis facultades constitucionales de presidente de la República.

"Nunca como hoy, por mi resolución irrevocable y que durará hasta mi muerte, de no abrigar la más remota ambición de volver a tomar el carácter de presidente de la República; nunca como hoy he podido sentirme más lógicamente autorizado para constituirme ante le país, como me constituyo, en fiador de la conducta noble y desinteresada del Ejército. (Aplausos nutridos.) "Los sacrificios de todo orden que ha sido preciso hacer para dignificar a esta institución revolucionaria y para elevar a la envidiable altura moral y material en que se encuentra, y el nombre y el prestigio que el Ejército ha conquistado, tan merecidamente, en el interior y en el exterior de la República, por su comportamiento militar y por su honor cívico - pasadas las graves crisis necesarias del proceso de su depuración -, exigen que cada miembro del Ejército vele celosamente por conservar incólume esa posición y ese prestigio.

"Las oportunidades, únicas quizás en nuestra historia, de lucha honrada en el terreno democrático, que han de darse a todos los hombres, militares y civiles que aspiren a la Primera Magistratura del país, en el período que siga al del interinato y los peligros tan francamente señalado por mí en este discurso, peligroso que corre la Revolución y que corre la patria misma si alguien se aparta de la línea del deber en estos momentos tan angustiosos para México, harán, más que nunca, inexcusable y criminal la conducta antipatriótica de quien pretenda, por otros medios que los que la Constitución señala, conquistar el Poder.

"Que todos lo miembros del ejército Nacional, conscientes de su papel definitivo en estos instantes, se encierren en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que le honor y la fidelidad a las instituciones legítimas debe ser norma fiel y guía constante; e inspirándose en los deberes que su alta misión le impone, desoigan y condenen con toda energía las insinuaciones calladas y perversas de los políticos ambiciosos que pudieran arrastrarlos, y escojan, entre la satisfacción íntima del deber cumplido y el reconocimiento de la República, y el respeto del exterior, y una conducta de deslealtad, de tradición real a la Revolución y a la

patria en uno de los instantes más solemnes de su vida, conducta que nunca encontraría justificación ante la sociedad ni ante la Historia. (Aplausos nutridos. Voces: ¡Viva Calle! ¡Viva Obregón!).

"Informe presidencia que comprende desde el 31 de agosto de 1927 al 31 de agosto de 1928.

"Ciudadanos diputados y senadores:

"Por última vez, dentro del período constitucional en que he tenido el alto honor de desempeñar el puesto de presidente de los Estado Unidos Mexicanos, comparezco ante la Representación

Nacional a informar a la misma, y por su muy digno conducto al pueblo mexicano, de los actos de la Administración Pública a mi cargo.

"Como la aspiración principal de la nación es indudablemente la conservación de la paz y del orden, me es muy satisfactorio manifestaros ante todo que éstos se han conservado inalterables en la gran mayoría de las Entidades de la Unión; pues aunque hay todavía algunos movimientos rebeldes, de origen en gran parte religioso, en sólo seis estados de la República, el Gobierno Federal no ha cesado ni un momento de combatirlos, y si no se han extinguido por completo es debido a las condiciones especiales de los lugares en que existen tales movimientos; pero es digno de consignar que ninguna población de importancia de los mencionados estados ha sido tomada por rebeldes, quienes ha limitado su acción a los pequeños poblados y rancherías. El Ejecutivo tiene el firme propósito y fundados motivos para esperar que al terminar el actual período presidencia esos movimientos hayan concluidos y al comenzar el nuevo período estará en completa paz toda la nación.

"Sabidos son los lamentables acontecimientos de octubre de 1927 en que una pequeña parte del Ejército se sublevó contra el Gobierno constituído. Sabido es también que gracias a las medidas enérgicas tomadas por el mismo Gobierno, es sublevación fue sofocada en poco tiempo. Es de esperarse que no se volverá a presentar un caso semejante, pues el Ejército Nacional, y así me complazco en decláralo, ha llegado a ser ya una institución enteramente honorable y respetable, y sus altos jefes, oficialidad y tropa se han compenetrado plenamente de sus deberes tanto militares como patrióticos, y adquirido una gran conciencia de su responsabilidad de ser únicamente los sostenedores de la paz y del orden de la nación en le interior y la defensa de la patria en el exterior.

"Creo de mi deber consagrar en estos solemnes momentos el homenaje de un recuerdo al ciudadano general Alvaro Obregón, que fue asesinado en esta capital el día 17 de julio de esta año, y quien no sólo era uno de los mas ilustres caudillos de la Revolución, sino que había sido electo por una inmensa mayoría de los mexicanos para regir los destinos del país en le próximo período presidencia. Que en la memoria del ilustre desaparecido y el ejemplo de sus altas virtudes sirvan

para que la Revolución siga desarrollando su obra bienhechora, para que sus frutos hasta hoy obtenidos no se pierdan, y para que le pueblo mexicano llegue a alcanzar el progreso tanto material como social y moral por que él luchó hasta el último momento de su vida.

"A continuación vais a oír el Informe detallado de cada uno de los ramos de la Administración Pública, Informe que comprende los hechos más salientes acontecidos desde el 31 de agosto de 1927 hasta el día de ayer.

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"Relaciones interior

"Las relaciones de la Federación con los Estados se han conservado con la característica de una completa cordialidad.

"En algunos de los Estados que integran la Unión surgieron, durante el término que abarca este Informe, conflicto de orden local que fueron solucionados en la forma que en seguida se expresa:

"En el Estado de Campeche, en el mes de abril del presente año se suscitó una división dentro del H. Congreso Local, en virtud de un decreto que expidió y que el Ejecutivo estimó que no debería sancionar. El Congreso se dividió en dos grupos, uno de los cuales continuó funcionando en el recinto oficial y otros en una casa particular. La Secretaría de Gobernación, por acuerdo del Ejecutivo, interpuso sus buenos oficios ante el ciudadano gobernador y los dos grupos de diputados, oficios que dieron por resultado que siete de los señores diputados disidentes depusieran su actitud y concurriera a integrar de nuevo la Legislatura, previa derogación del decreto origen del conflicto, dándose por terminado éste de una manera satisfactoria.

"En el Estado de Durango, en el mes de mayo de este año, se suscitó una controversia entre el gobernador del Estado y el H. Congreso sobre el legal funcionamiento de éste. La controversia se sujetó a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; pero habiéndose separado con permiso el ciudadano gobernador de aquel Estado, general Enrique R. Nájera, su sucesor dio por terminada la controversia, aceptada la opinión de la Legislatura sobre su legal funcionamiento.

"En el Estado de Guerrero, a fines de enero también de este año, surgió un conflicto entre el H. Congreso y el gobernador constitucional, que dio lugar a una división entre los componentes de la Legislatura, tratando unos de deponer a dicho funcionario y otros de sostenerlo en su puesto. A este conflicto dio término la renuncia de que su cargo presentó el señor general Héctor López La Legislatura nombró entonces para substituirlo al señor coronel Enrique R. Martínez. El Ejecutivo Federal no tuvo inconveniente en entablar relaciones oficiales con el

nuevo gobernador, en virtud de que , en su designación, se llenaron todos lo requisitos de ley.

"En el Estado de Querétaro, en el mes de febrero próximo pasado, un grupo de diputados a la Legislatura Local trató de separa de su puesto al gobernador constitucional, C. Abraham Araujo. La Legislatura se hallaba entonces en receso y su diputación permanente que, conforme a la Constitución Local, habría sido la capacitada para convocar a elecciones extraordinarias, no lo hizo; y por esta razón el Ejecutivo Federal estimó que el acuerdo del grupo de diputados que acaba de mencionar se carecía de todo apoyo legal. Por lo mismo se rehusó a reconocer la validez de tal acuerdo y prestó el auxilio necesario al C. Araujo para que volviera a tomar posesión de su puesto.

"En el Estado de Veracruz, en el mes de septiembre de 1927, un grupo de diputados del Congreso Local trató de deponer de su puesto al gobernador constitucional, C. general Heriberto Jara, nombrando substituto provisional. Esto dio lugar a una división entre los componentes de la Legislatura, instalándose un grupo en una casa particular, mientras ambos grupos no pudieron llegar a ningún

acuerdo y como por otra parte el C. general Jara abandonó el Estado, el Ejecutivo Federal consideró que había desaparecido prácticamente los poderes Ejecutivo y Legislativo, y por tal razón sometió el caso a conocimiento de la H. Cámara de Senadores, pidiéndole se sirviera declararlo así y nombrara al gobernador provisional; nombramiento que se hizo en favor del C. profesor Abel S. Rodríguez, quien desde entonces desempeña el cargo.

"En el Estado de Chiapas, en el mes de marzo de este año, actuaba como gobernador provisional nombrado por la H. Comisión Permanente, el C. senador licenciado Federico Martínez Rojas, pero habiendo acordado la misma H. Comisión dar término a su gestión, designó a la vez para sucederlo al C. licenciado Amador Coutiño, quien desde entonces funciona, con carácter también de gobernador provisional.

"En el Estado de Nayarit, el gobernador provisional nombrado por la H. Comisión Permanente, C. licenciado Francisco Ramírez Romano, presentó la renuncia de su cargo , y la H. Comisión Permanente tuvo a bien nombrar para substituirlo al C. general Esteban B. Calderón, quien está al frente de ese Gobierno desde el mes de febrero de este año.

"En el Territorio de Quintana Roo, el Ejecutivo extendió nombramiento de gobernador al C. doctor y general José Siurob, con fecha 20 de diciembre de 1927.

"Elecciones Federales

"El día 5 de julio de este año se verificaron las elecciones de diputados y senadores al H. Congreso de la Unión y de presidente de la República.

"En estas elecciones, la Secretaría de Gobernación, como órgano del Ejecutivo Federal, desempeño las funciones que la ley le señala, procurando con todo esmero observar la más estricta neutralidad, limitándose a dar garantías completas a todos los candidatos y exigir de las autoridades subalternas de los Estados el estricto cumplimiento de las prevenciones legales

"Desgraciadamente, el día 17 de julio de este año, el señor general Alvaro Obregón, que indudablemente había sido consagrado como primer magistrado de la República, fue víctima de un atentado en el cual perdió la vida, quedando así burlado el voto popular.

"El problema que ha sobrevenido con motivo de la desaparición del presidente electo toca resolverlo, dentro de las normas constitucionales, al H. Congreso de la Unión, en cuyo patriotismo y acierto tiene plena confianza el Ejecutivo Federal.

"Elecciones en los Estado

"En el de Aguascalientes, con fecha 1o. de julio de este año, se verificaron elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y legislativo. Según los informes recibidos, el triunfo para gobernador lo obtuvo el C. senador Manuel Carpio, y así lo declaró la H. Legislatura; en cuanto a ésta fue electa y constituída un entero arreglo a la ley, y por esta razón el Ejecutivo Federal acordó entablar relaciones con ella.

"En el Estado de Campeche, el primer domingo de julio del año de 1927 tuvieron lugar las elecciones para gobernador y diputados locales, habiendo reconocido el Ejecutivo de la Unión, como gobernador constitucional del mismo, al señor licenciado Silvestre Pavón Silva, reconocimiento que se acordó con posterioridad al Informe anterior.

"En el Estado de Coahuila, en agosto de 1927, se efectuaron elecciones de diputados locales, y por haberse celebrado con arreglo a la ley, el Ejecutivo Federal entabló relaciones oficiales con dicha Legislatura.

"En el Estado de Chihuahua, el día 15 de julio de este año, se celebraron elecciones para poderes Ejecutivo y Legislativo. El día 27 del pasado mes se instaló la H. Legislatura y antes del día 3 de octubre del corriente año debe hacer, conforme a la ley local, la declaratoria del gobernador del Estado. Según informes, la mayoría de votos parece haberla obtenido al C. general Marcelo Caraveo.

"En Durango tuvieron lugar las elecciones para gobernador el 17 de junio próximo pasado, figurando como principal candidato el C. general Juan Gualberto Amaya. También se llevaron a cabo las elecciones para la renovación parcial del Poder Legislativo, habiéndose hecho con fecha 17 de julio la declaratoria en forma legal de los ciudadanos que resultaron electos para diputados, y la de gobernador en favor de dichos C. general Amaya.

"En los Estado de Guanajuato y Sinaloa se verificaron elecciones para diputados locales, sin que se hubiera registrado ninguna nota digna de consignarse.

"En San Luis Potosí hubo elecciones para diputados locales y gobernador en el mes de agosto de 1927, resultando triunfante para el segundo cargo el C. general Saturnino Cedillo, quien desde entonces funciona en relaciones amistosas en el Ejecutivo Federal, así como la Legislatura entonces electas.

"En el Estado de Michoacán, el 3 de junio último se verificaron elecciones de poderes locales con entero apego a la ley, y su resultado fue haber sido declarado por el H. Congreso Local gobernador constitucional el C. general de división Lázaro Cárdenas. En cuanto al Poder Legislativo, quedó también constituido en forma legal, y tanto éste como el Ejecutivo comenzarán a funcionar el día 16 de septiembre próximo venidero.

"En el Estado de Zacatecas, el 1o. de julio de este año, se celebraron elecciones para renovación de Poder Ejecutivo, y el día de hoy, (1o. de septiembre) deberá reunirse el H. Congreso Local en funciones de Colegio Electoral para juzgar de la legitimidad u nulidad de dichas elecciones, debiendo hacer la declaratoria respectiva dentro de los primeros días de este mismo mes.

"En el Estado de Guanajuato, el Ejecutivo Federal se había abstenido de entablar relaciones oficiales con el gobernador electo en las elecciones que tuvieron lugar el día 17 de julio de 1927, pero en el mes de enero de este año se creyó conveniente, para evitar los trastornos consiguientes al régimen interior de aquel Estado, entablar, dichas relaciones que desde entonces se han llevado en la mejor armonía.

"Movimientos de altos funcionarios federales "En el Gabinete del Ejecutivo Federal ha habido los siguientes cambios, durante le período que comprende este Informe.

"En la Secretaría de Gobernación, el día 30 de abril de esta año, se separó por renuncia el C. coronel Adalberto Tejeda, quien desempeñaba el cargo de secretario del ramo; en su substitución no se hizo ningún nombramiento, sino que se acordó continuara funcionando como encargado de la Secretaría el oficial mayor, C. licenciado Gonzalo Vázquez Vela, pero en 20 de agosto pasado tomó posesión de dicha Secretaría el C. licenciado Emilio Portes Gil, por nombramiento del Ejecutivo, separándose en la misma fecha el licenciado Vázquez Vela, por renuncia.

"En la Secretaría de Industria, Comercio y Tranajo, con fecha 21 de julio anterior, presentó renuncia del cargo de secretario el C. Luis N. Morones, la cual le fue aceptada, quedando encargado del Despacho el C. Eduardo Butrón, con su carácter de oficial mayor hasta el día 22 del pasado agosto, en que tomó posesión de la Secretaría el C. doctor Juan Manuel Puig Casauranc. "En el Departamento de Establecimientos Fabriles y Militares, con fecha también 21 de julio, presentó

renuncia del cargo de jefe del mismo el C. general Celestino Gasca, la cual le fue aceptada.

"En la Secretaría de Agricultura y Fomento presentó renuncia de su cargo de subsecretario encargado del Despacho el C. doctor José G. Parrés con fecha 16 de julio, y el 11 de agosto pasado se expidió nombramiento para tal Secretaría al señor ingeniero Luis León, quien desde luego tomó posesión de su cargo.

"En la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se cubrió la vacante de subsecretario, nombrándose al C. ingeniero Eduardo Hay, quien tomó posesión de su puesto el 27 de agosto de 1927.

"Por haber pasado el doctor Puig Casaurane, que desempeñaba la Secretaría de Educación Pública, a la de Industria y Comercio, ha quedado encargado de la primera el subsecretario señor profesor Moisés Sáenz, desde el 22 del pasado agosto.

"Cultos y cuestión religiosa

"La rebeldía del clero católico romano contra las leyes dictadas en materia de cultos religiosos continúa en pie, y por lo mismo el Ejecutivo Federal ha seguido dictando las medida que ha creído necesarias para lograr el exacto cumplimiento de dichas leyes.

"Dentro de las mismas y como los ministros de otras religiones distintas a la católica romana se han manifestado sumisos a ellas, se han concedido en el año de 1927 permisos para que se abran seis templos dedicados al culto protestante, y en el año de 1928 nueve permisos semejantes. Estos templos se han abierto en distintos Estados de la República.

"De conformidad con el artículo 1o. transitorio de la Ley Reglamentaria del Artículo 130 Constitucional, se han concedido permisos a sacerdotes extranjeros del culto protestante de nacionalidad norteamericana, para que ejerzan su ministerio en el país por el término de seis años, mientras preparan para tal ejercicio a ministros de nacionalidad mexicana, como lo dispone dicho artículo 1o. transitorio.

"Artículo 33 constitucional

"Durante el período a que se contrae este Informe, el Ejecutivo Federal, no obstante el sentimiento de que se encuentra animado para conceder a todos los extranjeros residentes en el país la protección que conceden las leyes en igualdad de condiciones que a los mexicanos, se han visto en el penoso caso de aplicar la sanción contenida en el artículo 33 constitucional, expulsando del país como inconvenientes, a los siguientes extranjeros:

"Españoles	28 "Norteamericanos	10 "Sirios
9 "Chinos	8 "Italianos	2 "Rusos

1 "Británicos 1 "Guatemaltecos 1 "Colombianos 1 "Ecuatorianos 1 "Chilenos 1 "Total 63

"En la colonia penal de Islas Marías se han seguido haciendo importantes mejoras materiales para el más higiénico y conveniente alojamiento de los reclusos, talos como instalación de campamentos, desmontes, fabricación de casas para habitación y talleres, obras de irrigación, desmonte y cultivo de tierras, ampliación de los talleres, maquinaria y herramientas, etcétera.

El Gobierno Federal sigue en su propósito de hacer de esta colonia penal un establecimiento de verdadera regeneración para los reos, lamentando mucho que las difíciles circunstancias del Erario no le hayan permitido en este período desarrollar los planes que tiene formados a este respecto. Se está formalizado el proyecto para organizar una cooperativa de producción y consumo entre los reclusos de la colonia, a fin de que éstos reciban beneficios que mejoren su condición y pueden formar un fondo individual que los capacite para que al dejar la prisión puedan más fácilmente para ganarse la vida y obtener su completa regeneración.

"El Departamento Consultivo de esta Secretaría ha consagrado gran parte de su atención y estudio a poner término, en obsequio a lo prevenido en la Constitución General de la República, al sistema de tributación alcabalatoria que por medio de disposiciones aisladas aún persiste en algunos Estado de la República, contra el texto y el

espíritu de la fracción V del artículo 117 constitucional.

"Dictaminó sobre diversos conflictos de orden interior que ha habido en los Estado de la República, proponiendo la solución más adecuada, así como en las controversias que se suscitaron entre algunas de las dependencias del Ejecutivo Federal en cuestión de competencia.

"Resolvió, además, consultas que se hicieron bien por autoridades o por particulares sobre alcance de preceptos de derecho público, dentro de los límites del estricto criterio administrativo.

"En el Departamento de Publicaciones y Archivo se llevó a cabo la reorganización del "Diario Oficial", buscando que las publicaciones se hagan con la oportunidad debida y que la distribución de los ejemplares entre los subscriptores sea eficaz.

El número de subscriptores aumentó considerablemente y la recaudación por avisos y publicación alcanzó $116,500.00, durante el término que abarca este Informe. Se ha continuado la recopilación de leyes, decretos y reglamentos y demás disposiciones de interés, habiéndose puesto a la venta tomos de esa obra que comprenden los años de 1924 a 1926. Se organizó con intervención del Departamento de Contraloría, el Almacén General de Impresos, así como el

Archivo General de la Secretaría. La Biblioteca ha seguido enriqueciéndose con obras modernas, y para que preste mejor servicio se están formando el catálogo diccionario de autores y el registro alfabético en tarjetas bibliográficas.

"En el Departamento de Migración, desde que entró en vigor la ley respectiva vigente cuya reglamentación es materia de atento estudio , se ha obtenido un verdadero control del movimiento migratorio, empleándose al efecto una vigilancia efectiva que permite la selección de inmigrantes y evita la internación de personas no deseables. Se ha tenido especial empeño en facilitar el paso de turistas, eximiéndolos de todo requisito, y con esas facilidades el número de visitantes de esta clase ha ido en aumento, sobre todo desde que se intensificó el servicio de transportes aéreos entre algunas de nuestras poblaciones fronterizas y las de Estados Unidos de Norteamérica. "El impuesto de inmigrantes establecido en la Ley de Migración en vigor que ha producido.....$264,635.50, durante los semestres segundo del año pasado y primero del actual, sin incluir lo recaudado por los cónsules de México en el extranjero, esperándose que en plazo no lejano ese producto aumente de modo considerable.

"La emigración de trabajadores de nuestro país hacia los Estado Unidos del Norte ha disminuido con un saldo favorable al país, teniendo en cuenta el número de repatriados en el período a que se contrae este Informe.

"La Junta de Beneficencia Privada, en el período que abarca este Informe, perfeccionó la labor desarrollada en períodos anteriores, pues se corrigieron las irregularidades que aún existían en diversos patronatos.

"En el Nacional Monte de Piedad se estableció un sistema tendiente a mejorar dicha institución, de acuerdo con la ley y en todas las instituciones de beneficencia se ha procurado que se realice en la forma más completa la voluntad de los benefactores.

"Han funcionado, durante el período a que se refiere este Informe, 48 instituciones de beneficencia privada, las cuales han rendido sus cuentas y balances correspondientes.

"El capital de las instituciones ascendió el 31 de diciembre de 1926, a..... $45.586,258.31

"Que comparado con el que arrojaron los balances en 31 de diciembre de 1927, que fue de $48,989,775.28

"Demuestran un aumento de $3,403,516.97

"Adquirieron personalidad jurídica, durante el período expresado, cuatro nuevas instituciones de beneficencia. Las existencias actualmente sostienen panteones, fondos de socorros, colegiaturas, hospitales, consultorios, asilos, fondos para casa

baratas, fondos para investigación científica, casas de hospedaje de estudiantes y fondos de socorros.

Se espera que en el curso del próximo período se inaugure el Orfanato de San Antonio y Santa Isabel, de la fundación "Mier y Pesado" y se inicien las labores educativas en la Escuela de Artes y Oficios de la fundación "Rafael Donde".

"En el Archivo General de la Nación, en la Sección de Historia, se han continuado los índices del Ramo de Inquisición, se puso en circulación el volumen 12 de la publicaciones de este Archivo y se publicó la obra de actualidad llamada "Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México". Están por publicarse las obras "Los Precursores Ideológicos de la Guerra de Independencia", el tomo XIV de la "Vida Colonial" y el estudio sobre los

"Judíos en la Nueva España durante el siglo XVI". En el Ramo de Tierras se han hecho los índices de dicho ramo y del de Mercedes.

"Nuevo Código Civil

"Por órdenes expresas del Ejecutivo, en la Secretaría se ha dado cima al laborioso trabajo emprendido con toda fe y constancia, y que se refiere a la reforma casi total del Código Civil del Distrito y Territorios Federales.

"Nuestro actual Código Civil, producto de las necesidades económicas y jurídicas de otras épocas, elaborando cuando dominaban en el campo económico la pequeña industria y en el orden jurídico un exagerado individualismo, se ha vuelto incapaz de regir las nuevas necesidades sentidas y las relaciones que aunque de carácter privado, se hallan fuertemente influenciadas por las diarias conquistas del principio de solidaridad.

"Para transformar un Código Civil en que predomina el criterio individualista, en un Código Privado Social, es preciso reformarlo substancialmente, derogando todo cuanto favorece exclusivamente el interés particular con perjuicio de la colectividad, e introduciendo nuevas disposiciones que se armonicen con el concepto de solidaridad.

"El pensamiento capital que informa el nuevo Código Civil puede expresarse brevemente en los siguientes términos:

"Armonizar los intereses individuales con los sociales, corrigiendo el exceso de individualismo que impera en el Código Civil de 1884.

"He aquí algunas de las principales reformas que contiene en el nuevo Código.

"Se equiparó la capacidad jurídica del hombre y la mujer, estableciéndose que ésta no quedaba sometida por razón de su sexo a restricción legal alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos.

"La equiparación legal del hombre y la mujer se hacía necesaria en vista de la fuerza desarrollada que ha adquirido el movimiento feminista. Actualmente la mujer ha dejado de estar relegada exclusivamente al hogar; se le han abierto las puertas para que se dedique a todas las actividades sociales, y en muchos países toma parte activa en la vida política. En tales condiciones era un contrasentido la reducción de su capacidad jurídica en materia civil, sustentada por el código anterior.

"Se dio a la clase desvalida o ignorante una protección efectiva, modificándose las disposiciones inspiradas en los clásicos prejuicios de la igualdad ante la ley y que la voluntad de las partes es la suprema ley de los contratos, pues se comprendió que no todos los hombres tan desigualmente dotados por la naturaleza y tan diferentemente tratados por la sociedad, en atención a su riqueza, cultura, etcétera, pueden ser regidos invariablemente por la misma ley, y, por eso, se dispuso que cuando alguno, explotando la suma ignorancia, notoria inexperiencia o extrema miseria del otro, obtiene un lucro excesivo, que sea evidentemente desproporcionado con lo que él por su parte se obliga, el perjudicado tiene derecho de pedir la rescisión del contrato, y cuando esto no sea posible, la reducción equitativa de su obligación.

"Se moderó el rigor del precepto de que la ignorancia de las leyes debidamente promulgadas y publicadas no excusa su cumplimiento, precepto que se apoya en una ficción legal constantemente desmentida por la experiencia, y se facultó a los jueces para que teniendo en cuenta el notorio atraso de algunos individuos, su apartamiento de las vías de comunicación y su miserable situación económica, pudieran eximirlos, de acuerdo con el Misterio Público de las sanciones en que hubieran incurrido por falta de cumplimiento de la ley que ignoraban, o de ser posible concederles un plazo para que la cumplan; siempre que no se trate de leyes que afecten directamente al interés público y que no resulte perjuicio a tercero.

"Se reconoció la personalidad moral de los sindicatos, asociaciones profesionales y de las demás a que se refiere la fracción XVI del artículo 123 de la Constitución Federal, así como de las sociedades cooperativas y mutualistas.

"Por lo que toca a los hijos, se comenzó por borrar la odiosa diferencia entre los hijos legítimos y los nacidos fuera del matrimonio; se procuró que unos y otros gozasen de los mismos derechos, pues es una irritante injusticia que los hijos sufran las consecuencias de las faltas de los padres, y que se vean privados de los más sagrados derechos únicamente porque no nacieron de matrimonio, de lo cual ninguna culpa tienen; se ampliaron los casos de la investigación de la paternidad, porque los hijos tienen derecho de saber quiénes los trajeron a la vida y de pedir que los autores de su existencia les proporcionen los medios de vivir;

pero se procuró que la investigación de la paternidad no constituyera una fuente de escándalo y de explotación, por parte de mujeres sin pudor que quisieran sacar provecho de su prostitución.

"Hay entre nosotros, sobre todo en las clases populares, una manera peculiar de formar la familia: el concubinato. Hasta ahora se habían quedado al margen de la ley los que en tal estado vivían, pero el legislador no debe cerrar los ojos para no darse cuenta de un modo de ser muy generalizado en algunas clases sociales, y por eso en el proyecto se reconoce que produce algunos efectos jurídicos el concubinato, ya en bien de los hijos, ya en favor de la concubina, que al mismo tiempo es madre y que ha vivido por mucho tiempo con el jefe de la familia. Esos efectos se producen cuando ninguno de los que viven en concubinato es casado, pues se quiso rendir homenaje al matrimonio, que la Comisión considera como la forma legal y moral de constituir la familia, y si se trata del concubinato, es como se dijo antes, porque se encuentra muy generalizado, hecho que el legislador no debe ignorar.

"Al tratar de la propiedad, el nuevo Código se separó de la tendencia individualista que campeaba en el Derecho Romano, en la Legislación Napoleónica y en gran parte de nuestro Código Civil vigente, y aceptó la teoría progresista que considera el derecho de propiedad como el medio de cumplir una verdadera función social. Por tanto, no se consideró a la propiedad como un derecho intangible y sagrado, sujeto en su ejercicio a la apreciación individual del propietario, sino como un derecho mutable que debe modelarse sobre las necesidades sociales a las cuales está llamado a responder preferentemente. A este efecto, y de acuerdo con los preceptos constitucionales relativos, se impusieron algunas modalidades a la propiedad, tendientes a que no quedara el arbitrio del propietario dejar improductiva su propiedad, y a que no se usara de su derecho con perjuicio de tercero o con detrimento de los intereses generales.

"Una de las innovaciones más importantes que contiene el nuevo Código es la Reglamentación de patrimonio de la familia.

"Se procuró no lastimar intereses legítimos al constituir el patrimonio y se tuvo especial empeño en dar facilidades a las familias pobres y laboriosas para que pudieran adquirir bienes raíces pertenecientes a los Gobiernos Federal y del Distrito, a los municipios, o que no estuvieren

destinados al uso común o a un servicio público, dejando a la autoridad administrativa en completa libertad para que dicte todas las medidas que las circunstancias sugieran.

"Se tiene la esperanza de que la reglamentación propuesta produzca incalculables beneficios al país, pues, si el sistema se generaliza, se logrará que la mayoría de las familias mexicanas tengan una casa módicamente adquirida y una pequeña parcela que les proporcione lo necesario para vivir. De consolidarse esta nobilísima institución, sin carga alguna para la nación, sin quebrantamiento de la

propiedad rural y sin despojos, se habrán puesto las bases más sólidas de la tranquilidad doméstica, de la prosperidad agrícola y de la paz orgánica.

"Se modificó la legislación vigente sobre propiedad intelectual, pues no considera a ésta como un derecho perpetuo, sino como un privilegio ilimitado de acuerdo con la tesis que establece el artículo 28 de nuestra Constitución Política.

"Se creyó que es justo que el autor o el inventor goce de los provechos que resulten de su obra o de su invento; pero no que trasmitan esa propiedad a sus más remotos herederos, tanto porque la sociedad está interesada en que las obras e inventos de positiva utilidad entren al dominio público, como también porque en tales obras e inventos se ha aprovechado la experiencia de la humanidad y los conocimientos de nuestros antecesores, por lo que no puede sostenerse que sea obra exclusiva del autor o del inventor.

"Por lo que toca a la sucesión legítima, el derecho de heredar se limitó hasta el cuarto grado de la línea colateral, porque más allá de ese grado los vínculos familiares son muy débiles y es una ficción verdaderamente infundada suponer que el autor de la herencia quiso dejar sus bienes a parientes remotos, que quizá ni conoció.

"En materia de obligaciones era conveniente no dejar fuera de la ley formas de obligarse que el progreso ha creado y que los códigos civiles modernos y connotados publicistas han definitivamente aceptado.

"En el nuevo código se substituye el principio fundamental de la anatomía de la voluntad por una norma menos egoísta, cual es la sujeción de la actividad humana a los imperativos ineludibles de la interdependencia y solidaridad social.

"De gran trascendencia es la adopción de la teoría del riesgo profesional, según la cual el patrón responde de los accidentes que sufren sus obreros, independientemente de toda culpa o negligencia de su parte, pues se considera el accidente como una eventualidad de la empresa, de que tienen obligación de responder los que reciben el beneficio de la misma.

"En materia de compraventa se reglamentaron algunas modalidades que entre nosotros comienzan a tener grande aceptación, aunque no hayan sido sancionadas legalmente.

"El contrato de arrendamiento se modificó profundamente, haciendo desaparecer todos aquellos irritantes privilegios establecidos en favor del propietario, que tan dura hacen la situación del arrendatario.

"El contrato de aparcería se reformó con objeto de armonizar los intereses del propietario y del aparcero, asociándolos al éxito del cultivo.

"Se hicieron otras muchas reformas que no se mencionan por no hacer más extenso este Informe, pero todas inspiradas en la idea capital de socializar, en cuanto fuere posible, el Derecho Civil, preparando el camino para que se convierta en un Derecho Privado Social.

"La reforma del Código Civil era un deber ineludible de la Revolución, pues en tanto que la organización de la familia, el concepto de la propiedad y la reglamentación fácil y expedita de las transacciones diarias no se armonizaran con las exigencias de la vida moderna, el antiguo régimen vencido en los campos de batalla seguirá gobernando nuestra sociedad.

"Asuntos generales

"La Secretaría de Gobernación ha dictado, expidiendo al efecto las circulares correspondientes, todas las medidas necesarias para la conservación del orden y la mejor administración pública, especialmente en la represión de juegos prohibidos por la ley, de manera principal en la frontera con Estados Unidos, y haciendo que se sujeten a la ley todos los demás que por la misma son permitidos.

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"Me causa profunda satisfacción, como mexicano y como jefe del Estado, poder anunciar, al concluir el período de mi Gobierno, que dejo del todo normalizada y sin ningún problema que en estos momentos pueda causar ansiedad ni trastornos, la situación internacional de México. Quizás por primera vez, desde hace más de veinte años, por circunstancias conocidísimas el Ejecutivo puede hacer este anuncio a la Representación Nacional.

"Por primera vez, en tan largo período, nuestro país se encuentra en amistosas y normales relaciones exteriores, sin dificultades y controversias amenazantes y manteniendo simultáneamente intactos el decoro y la dignidad de la nación y firmes y seguros los principios de reforma social que la Revolución Mexicana inició y ha venido desarrollando.

"En sucinta revista presentaré al conocimiento, del H. Congreso de la Unión cuáles han sido los trabajos de más relieve y trascendencia política realizados en materia internacional, cómo en ellos se ha sostenido la posición de México, cuáles son los incidentes que en el exterior se han tratado de oponer al crédito nacional; y, en cuanto a la obra de conjunto, la encontraréis expuesta en la extensa Memoria que hoy mismo presenta a esta alta Asamblea la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"Las relaciones directas que México sostiene con diversos países no sólo se han mantenido normalmente, sino que se registra en ellas una visible mejoría, como resultado de la confianza en la marcha de las actividades nacionales de todo orden.

"Argentina, Cuba y Chile han acreditado sus primeros embajadores y los correlativos de nuestro país funcionan ya en sus puestos. Se han acreditado embajadores especiales para la transmisión de

la Presidencia en el Paraguay y para la inauguración del monumento del general Garzón en Uruguay; nuestros cadetes marinos reciben en los puertos de Estados Unidos, Cuba, Santo Domingo, Panamá y Costa Rica cordialísima acogida y se les hace objeto de manifestaciones oficiales y populares plenas de afecto para México; el vuelo del aviador Lindbergh señala un episodio revelador de la nuestra amistad que se ha fundado entre nuestro país y los Estado Unidos, episodio que a poco se renueva en demostraciones de cordialidad profundamente impresionante al recibirse en la vecina República del Norte a nuestro valiente e infortunado aviador Carranza; México continúa desarrollando tan nobles empeños con el vuelo del aviador Fierro hacia Cuba y las naciones de Centro América, en donde una vez más el nombre de la patria recibe los fraternales homenajes de aquellos países; el héroe epónimo de la República Argentina presta su glorioso nombre a uno de los mejores parques de nuestra capital; en México y en la América Latina se canjean los nombres de las naciones amigas para afirmar los tradicionales lazos del común origen desde los frontispicios de las escuelas; la intelectualidad del Uruguay establece una corporación para honrar y difundir las actividades de nuestro país; se realiza un establecimiento directo de relaciones diplomáticas con el Ecuador; se conciertan tratados de mutuo beneficio con Argentina, Panamá y Colombia y en diversas conferencias continentales México presenta su cooperación y su buena voluntad.

"Las comisiones de Reclamaciones con Alemania, España, Francia e Inglaterra han principiado ya sus labores en esta capital y dentro de pocos días se reanudarán las de las comisiones establecidas con los Estados Unidos. Polonia acaba de establecer en nuestro país un Consulado General de carrera; se ha concertado con España un arreglo de tarifas aduanales para algunos productos de ambas naciones; se tienen en estudio diversos proyectos para renovar los antiguos tratados con potencias europeas, habiendo presentado a México los contra proyectos que ha tenido por convenientes, y nuestro país ha continuado llevando su concurso a congresos y conferencias europeas.

"Consecuentes con nuestros propósitos de amistad y cooperación continental, México envió en enero último una nutrida delegación de jurisconsultos y técnicos a la Sexta Conferencia Internacional Americana reunida en la capital de Cuba. Es oportuno decir aquí dos palabras sobre el papel de México en esta conferencia. Repetidas veces nuestro país ha probado, aun a costa de enojosas situaciones y de infundadas suspicacias, cuánto se interesa por el ideal de una América Libre, independiente y gozosa de un bien ganado bienestar; cuán profundamente le afectan los progresos y las caídas de sus hermanas de origen, aun sabiendo que quizás, no siempre, su desinterés idealista no ha sido correspondido en todas partes; y en más de una ocasión ha levantado su voz, limpia de todo interés innoble, para la defensa de los comunes propósitos de pacífica grandeza. Y cada vez más fiel a su propia doctrina, no pierde oportunidad de proclamarla en cuantas

ocasiones se presentan. Conocedor de las realidades políticas del Continente, bien afirmado en el papel que corresponde a su colaboración entre las naciones de América, sabedor de que aun queda por recorrer un largo camino para la obtención de un puro y alto pan americanismo, México llevó a la Conferencia de la Habana su conocido contingente de propugnador de un libre y claro entendimiento político y social, sabiendo de antemano que todavía se califican de impracticables y aun de inocentes ciertas actitudes a las que el tiempo justiciero otorgará su ardua sentencia. Nuestro país tomó participación en todas las cuestiones de trascendencia política y técnica y aun en algunas de menor interés, y puedo afirmar que en todas ellas hizo oír su voz, discutió con empeño y sin componendas sus puntos de vista y obtuvo todos los éxitos a que es acreedora su actitud equitativa y desinteresada. Un informe muy amplio de esta Conferencia se encontrará en la Memoria de la Secretaría de Relaciones y en el libro que la misma Secretaría publicará dentro de pocos días.

"Dos situaciones desagradables, ajenas por fortuna a los Gobiernos que sostienen relaciones de amistad con lo nuestro, han sido dirigidas contra México: un escándalo de prensa en los Estados Unidos y la propaganda clerical en el exterior.

Muy conocido por su difusión es el escándalo que un sindicato de periódicos norteamericanos abrió contra México y su Gobierno, fraguando para tal fin documentos torpemente urdidos. Aunque el final resultado de esta maniobra - por otra parte ya muy usada por los aventureros contra nuestro país y la cual nunca mereció el menor crédito de la opinión honrada - exhibió una vez más con luz meridiana a sus autores, logrando únicamente reafirmar la buena fe y la rectitud de este Gobierno en sus propósitos internacionales, fue acogida sin embargo, en un principio, con increíble ligereza por una comisión parlamentaria, muy a pesar de que en todo el desarrollo de la descubierta intriga nunca surgió dificultad entre las autoridades de ambos países, ni fue acogida por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

"En cuanto a la propaganda clerical en el exterior, ésta ha asumido los más virulentos y procaces caracteres y ha sido desarrollada con grave detrimento del respeto que se debe a los Gobiernos ante los cuales ciertos agentes interesados están obligados a toda mesura y corrección. Por causas obvias de difusión periodística asumió la mayores proporciones en los Estados Unidos y ha culminado especialmente en Italia, Brasil, Colombia, Alemania, Perú, Bélgica, Chile, Holanda, España, Argentina, Uruguay e Inglaterra, en orden de actividades. Conviene declarar que en todos los casos los Gobiernos de los países mencionados han presentado, algunos, sus excusas y otros han debido informar a nuestros representantes o al mismo Gobierno de México su reprobación para tal propaganda o las medidas tomadas contra ésta. Desgraciadamente, en el caso de Italia, las actividades realizadas en aquel país han traspasado todos lo límites de la prudencia para convertirse en la más reprobable y extravagante campaña de denuestos, a punto de que las relaciones entre ambos Gobiernos no han sufrido muy serio quebranto y pueden

debilitarse todavía más si no se hace cesar a tiempo la acción de círculos irresponsables que sostienen la absurda pretensión de intervenir en las cuestiones de política interior de nuestro Estado.

"En el Mensaje del año anterior expuse con toda franqueza que las relaciones de México con los Estados Unidos de América eran indecisas, sujetas a una larga polémica y sembradas de actos deplorables que lesionaban nuestro comerció y entorpecían nuestro pacífico desarrollo. Ahora, después del breve período de un año, con la misma franqueza y con igual resolución asumo el grato deber de anunciar a mi país que dejo el Poder Ejecutivo libre de toda dificultad enojosa con la vecina República del Norte y que la situación, antes tan inquietante y sombría, que llegó a presentar caracteres de muy grave peligro, a quedado al fin solucionada en sus aspectos fundamentales, y que resueltas la cuestiones de fondo se están arreglando ahora en un terreno llano y amistoso todos aquellos asuntos a procedimientos normales y a convenciones entre los dos países. De esta manera, las relaciones con los Estados Unidos - eliminadas las suspicacias, la agresiones y los malos entendimientos - no solamente han cambiado, sino que se han modificado radicalmente y se encuentran ahora en el mejor plano de entendimiento, de cooperación y aun de sincera cordialidad.

"La inequívoca declaración del año anterior fue recogida inmediatamente, con indudable acierto, por el Gobierno de Washington, quien planteó desde luego nuevos propósitos y procedimientos diferentes. Un agente de concordia, de buena voluntad y de alteza de miras fue provisto de poderes para arreglar la prolongada e inútil discordia, y no pasaron muchos meses sin que se vieran los provechosísimos resultados de cómo es mucho más fácil a los pueblos y a los Gobiernos entenderse para la mutua cooperación por procedimientos de amistad y respeto que dejen incólumes los ideales y el decoro de las naciones.

"México, arregladas ya sus controversias y sus diferencias, que surgieron como producto natural de su propio movimiento de reformas sociales y como noble y justificada manifestación de sus aspiraciones nacionales, puede asentarse definitivamente, dentro del pacífico desarrollo y grandeza a que tiene derecho, en el sitio internacional donde el destino le ha señalado eminente papel para su convivencia con los demás pueblos de la tierra.

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO

"Por lo que respecta a los trabajos y política desarrollados en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, es satisfactorio hacer saber a la Representación Nacional que del 1o. de agosto de 1927 al 31 de julio del corriente año, período a que se refiere el presente Informe, el estado de las finanzas públicas ha mejorado sensiblemente, como resultado del empeño con que se han llevado a cabo todas la labores del Ramo, y es fiel reflejo, además, de una situación económica del país más favorable. No obstante la incertidumbre dentro de la cual ha tenido que desarrollarse los negocios y demás operaciones de la economía nacional, con motivo de las actividades para la renovación de Gobierno y de los acontecimientos

políticos que tuvieron lugar durante el último trimestre del año de 1927, las condiciones del Tesoro son actualmente mejores que hace un año.

"Se puede asegurar, después de hacer un minucioso balance, que 1927 fue un año de crisis Hacendaria para el Gobierno y de depresión económica para el país. En consecuencia, no es extraño que dicho ejercicio fiscal de 1927 se haya saldado con un déficit superior todavía al déficit con que término el año de 1926. Las rentas públicas, en el expresado año de 1927, en relación con 1926, sufrieron un decrecimiento por la razones apuntadas y otras que se omiten, por ser del dominio público, particularmente en los renglones de importación, explotación de los recursos naturales y Timbre.

"Debe recordarse a este H. Congreso que en el último informe que rindió el Ejecutivo se hizo referencia a las perturbaciones económicas del país, que comenzaron a sentirse desde el segundo semestre de 1926, y a lo elevado del Presupuesto de Egresos que se aprobó para el año de 1927, el cual ascendió a $339.000,000.00, que no fue ejercido en su totalidad. Los recursos, no obstante que fueron precisos en $334.300.000.00, sólo dieron un rendimiento de $301.000,000.00.

"La indicación hecha en el Informe anterior, con relación al déficit que se esperaba al finalizar el año de 1927, se ha realizado casi totalmente, lo mismo que la referente a la reducción del rendimiento de los impuestos provenientes de la producción y exportación del petróleo, pues el rendimiento por estos conceptos llegó a su mínimo al finalizar el citado año y no ha sufrido mejoría en lo que va corrido del presente.

"En 1927 el Gobierno recaudó, por dichos conceptos, $18.000,000.00, y en el primer semestre de 1928, por iguales capítulos, $5.900,000.00. Es pertinente anotar de nuevo que el producto de los impuestos del petróleo ha sido colocado al margen del conjunto de impuesto cuyo rendimiento es la base del equilibrio presupuestal, según la política que en este particular anunció el Gobierno oportunamente. Como los hechos han venido a respaldar la doctrina, es lógico y prudente no variar la orientación ya establecida.

"Como consecuencia natural de la situación hacendaría descrita, se acumuló una Deuda Flotante por el ejercicio del presupuesto de 1927, cuyos renglones más urgentes fueron el importe de dos decenas atrasadas en su pago a los empleados federales de la ciudad de México, con un total de $3.000,000.00, cuentas pendientes al comerció por ministraciones hechas el mismo año, por más de $4.000,000.00, a lo que hay que agregar sobre $2.000,000.00 correspondientes a 1926, además de que se vio imposibilitado el Tesoro para cubrir, en parte, obligaciones de la Deuda Pública Exterior e Interior, como la deuda en los bancos y algunas otras empresas, y las cantidades correspondientes al pago del segundo semestre, por las obligaciones contraidas en el Convenio de 23 de octubre de 1925,

firmado con el Comité Internacional de banqueros con negocios en México.

"En vista de los antecedentes que se mencionan, la Secretaría de Hacienda procedió a formular su plan financiero para 1928, en forma capaz de asegurar el equilibrio de lo presupuestos y evitar que el ejercicio fiscal actual fuese a saldarse también con un déficit. El Presupuesto de Egresos, en consecuencia, marcó reducciones indispensables a la mayor parte de los diferentes ramos de la Administración Pública, y sufrió, en su técnica y estructura, cambios radicales que permitieron un cálculo más exacto de las necesidades de cada uno de dichos ramos, y, a la vez, los ingresos se evaluaron con la necesaria previsión y se basaron tanto en estadísticas del quinquenio anterior como tomando en cuenta el ambiente económico que habría de caracterizar al presente año.

"La H. Cámara de Diputados aprobó para 1928, después de haber cambiado impresiones con la Secretaría de Hacienda, por medio de una comisión designada al efecto, el siguiente plan financiero:

"Evaluación de Ingresos. . . $290.000,000.00 "Estimación de Egresos. . . .$289.838,216.92 ---------- "Excedente probable. . . . . .$ 161,783.08

"Las previsiones calculadas para el primer semestre del año, en materia de ingresos, se han realizado con exceso, pues sobre..... $143.000,000.00 estimados para dichos seis meses, las recaudaciones que arrojan los datos preliminares fueron de $153.000,000.00, por lo que se anota una diferencia de más de $10.000,000.00, que ha contribuído grandemente a mejorar las condiciones de la Tesorería.

"Desde que se inició el ejercicio del actual presupuesto, el Ejecutivo a mi cargo creyó necesario transmitir instrucciones a la Secretaría de Hacienda para que orientara sus esfuerzos en el sentido de atender preferentemente a las obligaciones corrientes y a saldar los renglones más urgentes de la Deuda Flotante nacida del déficit de los dos años anteriores y pagar así los sueldos atrasados de los empleados, las cuentas al comerció por manifestaciones hechas a los diferentes ramos del Poder Público y liquidar algunas de nuestras obligaciones con el exterior. Al proceder de tal modo, este Ejecutivo fijó, como política para el presente año, el saneamiento inmediato de la Hacienda Pública en materia de Deuda Flotante, a fin de entregarla al Gobierno sucesor en las condiciones más sólidas y seguras, y contribuir a establecer bases suficientemente firmes para el desarrollo de una política financiera en el futuro.

"En consecuencia dentro del primer trimestre del presente año, la Tesorería empezó a ponerse al corriente en el pago de sueldos al personal civil, y desde abril este servicio ha funcionado normalmente y se ha pagado, además una cantidad superior a $30.000,000.00 por el capítulo de Deuda Pública Interior y Exterior, hasta el 31 de julio. Debe agregar que para haber podido desde principios del año disminuir la Deuda Flotante, ocasionada por el déficit del año de

1927, se efectuó una transacción de crédito con la sucursal que el Banco de Montreal tiene en esta ciudad, por la suma de. . . . $9.000,000.00, sobre la que se han reembolsado hasta la fecha $7.000,000.00. Los $2.000,000.00 de diferencia quedarán totalmente saldados antes del 30 de noviembre próximo.

"En materia de egresos se ha venido observando un orden más riguroso que en años anteriores, debido no sólo al hábito que en esta dirección se ha procurado crear en la administración pública, sino como resultado directo del nuevo sistema presupuestal implantado en el corriente año y que rige ya como mandato legal, de conformidad con la Ley Orgánica de la materia de 11 de mayo del corriente año. El viciosos sistema de ampliación de partidas de que ha adolecido nuestra gestión hacendaría, se ha reducido hasta nulificarse casi por completo, y serán muy pocas aquellas partidas para las que oportunamente se solicite una ampliación; pero en la mayoría de los casos estas ampliaciones quedarán compensadas con disminuciones correlativas dentro de cada ramo, y seguramente que el presupuesto de rectificación que se consulte a la H. Cámara de Diputados no modificará en forma sensible la cantidad autorizada como total para el sostenimiento de los servicios públicos, la ejecución de obras de desarrollo y el pago de la Deuda Pública.

"Me satisface poder anunciar a ustedes que la renuncia hecha al goce de facultades extraordinarias en ingresos y egresos, ha sido uno de los adelantos más notables en el Ramo de Hacienda, pues no sólo ha dado una conveniente rigidez al ejercicio del Presupuesto de Egresos, sino que se ha traducido en un orden administrativo más completo; y por lo que toca a ingresos, ha hecho estables las disposiciones conforme a las cuales se recaudan éstos, y ha logrado para los causantes el beneficio de la seguridad. La carencia de facultades extraordinarias explica la mayor solidez del régimen establecido en los egresos y manejo de fondos, así como el menor número de disposiciones legislativas dictadas en el capítulo de política fiscal. El Ejecutivo a mi cargo considera la medida como indispensable, asimismo, para el equilibrio político de los poderes y como cimiento de una mayor moralidad gubernativa.

"El moratorio concedido al Gobierno para el pago íntegro de sus obligaciones exteriores, en virtud de los convenios de 16 de julio de 1922 y 23 de octubre de 1925, expiró el 31 de diciembre de 1927.

Como consecuencia inmediata surgió para el país un gravísimo problema, con el hecho de tenerse que reanudar el servicio de intereses y amortización de los empréstitos incluídos en dichos convenios, y de la otras obligaciones derivadas de éstos, problema consistente en la erogación de $77.000,000.00 por dichos servicios y obligaciones, en los momentos más apremiantes para las finanzas públicas, dentro de una crisis económica y cuando el porvenir de la nación en materia hacendaría no se ha podido establecer sobre bases suficientemente sólidas. Era evidente, pues, que el Tesoro se encontraría en la imposibilidad de atender sus compromisos de la Deuda Exterior, en las condiciones que dejaban al expirar los convenios antes citados.

"Sin embargo, el Gobierno creyó de obligación elemental, para mantener el crédito del país en el extranjero, exponer francamente ante sus acreedores cuál era, es y será en los próximos años la situación financiera y económica de México, a fin de que valorizando esta razón fundamental se pudiera apreciar a causa a que obedeció la falta de cumplimiento de los Convenios, la imposibilidad de satisfacer los contratos originales y obligaciones derivadas de los mismos y la posición que en esta materia guardará el país todavía por algunos años.

"A fines de 1927 dos representantes enviados por la Secretaría de Hacienda fueron a Nueva York a tratar los puntos anteriores con el Comité Internacional de Banqueros y con los acreedores del país, y después de las pláticas y cambios de impresiones del caso, se llevó al ánimo de los expresados acreedores nuestra imposibilidad de atender las obligaciones de la Deuda Exterior a partir del 1o. de enero del corriente año; se negoció la forma de pagar el saldo del segundo semestre de 1927, que ha sido cubierto íntegramente dentro de los seis primeros meses de 1928, y se plantearon igualmente cuestiones de principio sobre el conjunto de la Deuda Pública Exterior de México.

"Como es natural, asunto de tanta trascendencia no podía tener una resolución inmediata; pero en cambio nuestros acreedores, implícitamente primero y con actos externos después, han convenido en que la capacidad de pago del país del país debe servir de base en cualquier nuevo arreglo que se estipule para el cumplimiento de nuestras obligaciones exteriores. El principio de capacidad de pago ha servido también de base en los reajustes de las deudas de las principales naciones del mundo.

"El Gobierno Mexicano, por conducto de la Secretaría de Hacienda, hizo una invitación al Comité Internacional de Banqueros para que enviasen delegados expertos a tomar datos en las fuentes originales, a fin de que los resultados de su estudio sirvieran para dar a nuestros acreedores un conocimiento exacto de nuestra situación económica y financiera, conocimiento que antes no tenían y para que dichos estudios indicaran, además, las principales circunstancias que deben tenerse en cuenta al celebrar cualquier nuevo Convenio. La secretaría de Hacienda ha sustentado otro principio importante: que la anualidad que se fije dentro de la capacidad de pago cubra a la vez el servicio de intereses y el fondo de amortización, ya que el servicio exclusivamente de intereses no mejora en forma definitiva nuestro crédito ni da una solución terminante al problema.

"Durante el primer semestre del año y lo que va corriendo del segundo, el Tesoro no ha hecho ningún pago por obligaciones cuyo vencimiento comenzó el 1o. de enero de 1928, en espera de poder llegar a un acuerdo con nuestros acreedores extranjeros y a reserva de terminar un estudio general del problema de toda la Deuda Pública Nacional. El Ejecutivo a mi cargo desea declarar en esta ocasión que su más firme propósito es cumplir lealmente con el ineludible deber que le imponen sus obligaciones para con sus acreedores, y a este fin no omitirá ningún

esfuerzo en la rehabilitación económica del país y en le mejoramiento de sus finanzas.

"Ligado íntimamente este problema existe el de la Deuda de los Ferrocarriles Nacionales de México, de los cuales el Gobierno es el principal accionista y fiador. No sólo por esta circunstancia, sino también porque dicha empresa debe ser un elemento preponderante en el desarrollo económico de la nación, se ha tomado especial cuidado en que se mejoren la finanzas y, consecuentemente, el crédito de los ferrocarriles, pues además del provecho directo que recibirán con ello, el Gobierno obtendrá un alivio en sus obligaciones externas al poder quedar capacitada para atender sus obligaciones propias la empresa que se menciona.

"En tal virtud y desde mediados del año de 1927, la Secretaría de Hacienda ha venido estudiando un proyecto para reorganizar las finanzas y la administración de los ferrocarriles, y con el objeto de tener opiniones libres de prejuicios y estrictamente técnicas, invitó al director de los Ferrocarriles Nacionales del Canadá para que con un grupo de expertos viniese a estudiar las condiciones de nuestro sistema.

"A juicio de la Secretaría de Hacienda no se alanzará debidamente esta rehabilitación si la compañía de los Ferrocarriles Nacionales no se administra como empresa privada. Por tal razón, el Gobierno cree indispensable que se reformen la escritura constitutiva y los estatutos de la Sociedad en forma tal que la Empresa alcance el grado de progreso de sus similares en otros países.

"Con motivo de la desorganización en que se halla nuestra Deuda Interior, es uno de los capítulos más importantes de las finanzas nacionales y una seria amenaza para el equilibrio del Presupuesto de Egresos, además de que presenta grandes obstáculos para fijar con exactitud la capacidad de pago de la nación. Se agrava la seriedad del problema si se considera que el monto total de las obligaciones e la Deuda Interior no puede determinarse con exactitud, no obstante los estudios que para ello tiene hechos la Secretaría de Hacienda, particularmente si se toma en cuenta que no es posible imponer una fácil limitación a ciertas fuentes de creación de esta índole de obligaciones.

"Con objeto de encontrar remedio a este estado de cosas, la Secretaría del Ramo ha designado una Comisión Especial que investiga la situación de la Deuda Interior para fijar las bases de un arreglo general, que debe considerarse como de vital importancia para la estabilización de nuestras finanzas. Los lineamientos generales para el arreglo antes dicho deben ser: el reconocimiento, la consolidación y titilación de todas las diversas deudas, el establecimiento de las prelaciones y la determinación de la capacidad de pago del Erario como base para fijar el monto de los servicios.

"Dos de los principales renglones de la Deuda Interior son la Deuda Agraria y la Deuda Bancaria.

"El servicio de la primera ha estado al corriente, pues en 1927 se efectuó un sorteo y en el presente año, del 5 al 10 de enero inclusive, el segundo sorteo por la cantidad de $418,900.00. El importe de este sorteo y los intereses vencidos hasta el 31

de diciembre de 1927, que fueron de $342,868.00, se enviaron al Banco de México para que se efectuara los pagos correspondientes. La emisión de la primera serie de bonos agrarios cuyo monto es de. .$10 000,000.00, quedó hecha durante el primer semestre de 1928.

"En lo que respecta a la Deuda Bancaria se celebró un convenio, en octubre de 1927, con el Banco de Tabasco, por el cual se reconoció a su favor un adeudo de $665,016.80, que será solventado por el Gobierno Federal en un plazo de diez años, en billetes de la emisión del propio Banco o certificados expedidos por el mismo. Sólo queda pendiente el arreglo con los Bancos de Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Durango y Minero de Chihuahua.

"El servicio de la Deuda Bancaria por lo que toca a las sumas cuyo pago fue estipulado en oro nacional ha quedado en suspenso durante los años de 1927 y 1928, a causa de la difícil situación económica del Erario. Según expresó este ejecutivo el año próximo anterior, se ha gestionado con los Bancos acreedores la distribución de sus créditos en los años de 1928 a 1934, inclusive, mediante reformas a los convenios respectivos, pero hasta la fecha sólo se ha concentrado nuevo arreglo sobre estas bases con el Banco Occidental de México y no se ha insistido más con los otros Bancos.

"En los informes leídos ante este H. Congreso en años anteriores, se han trazado las dos líneas principales de la política que, en materia fiscal, sigue la Secretaría de Hacienda: la reorganización de la tributación federal y la coordinación de los sistemas fiscales de la Federación, los Estados y los Municipios. La primera, para orientar esa tributación en un sentido más equitativo y más de acuerdo con las necesidades nacionales: la segunda, para poner término a la anarquía fiscal reinante en el país, con su séquito de inconvenientes para el desarrollo económico y la productividad de los impuestos.

"En el curso del lapso que comprende este Informe, se introdujeron innovaciones en la Ley de Ingresos, con relación a la del año próximo anterior, con el fin de corregir vicios existentes y, al objeto, se estableció que los contratos que celebran otras dependencias del Ejecutivo y en que se den disposiciones fiscales, se sometan previamente a la revisión de la Secretaría de Hacienda; en el artículo 1o. de dicha ley se agruparon diversas rentas, dispersas antes en la misma o en disposiciones diferentes, y finalmente se agruparon los distintos renglones de derechos por servicios públicos en una sola fracción, la X, del artículo 1o., dentro de la cual quedaron incluídos consulares.

"Por lo que toca a los diversos capítulos de impuestos contenidos en la Ley de Ingresos, habrá que referirse a tres de los principales: los Impuestos Aduanales,

en los que se han implantado las medidas de reorganización de más trascendencia durante el período que abarca este Informe; el Impuesto sobre la Renta, cuya importancia capital lo hace acreedor a que se observe el curso que a partir de su implantación ha seguido, y el Impuesto del Timbre, señalado anteriormente como de los más defectuosos y respecto del cual el Ejecutivo anunció, en años precedentes, su propósito e irlo derogando gradualmente.

"El inconveniente más perceptible de los Impuestos Aduanales ha sido la falta de una política arancelaria definida, ya que tales impuestos, en conjunto y en general, han sido puramente medios para obtener recursos. Además, era necesario reformar los procedimientos aduanales, tanto para ajustarlos a las necesidades del comerció con la simplificación de prevenciones legales, cuanto para corregir situaciones y prácticas que se traducen en perjuicio del fisco. Para dar una orientación definida a la política arancelaria, por decreto de 27 de agosto de 1927 se reorganizó la Comisión de Aranceles, que tiene por objeto emplear la imposición aduanal como un medio de defensa económica y de más activo impulso de los recursos naturales del país, y unificar los diversos impuestos sobre el comerció exterior, mediante la inclusión en el arancel de los demás gravámenes que ahora recaen sobre dicho comerció.

"Para organizar los procedimientos respectivos, se han dictado los siguientes ordenamientos: Ley de Agentes Aduanales de 27 de agosto de 1927; Reglamento de la anterior, el 21 de febrero de 1928, y Ley Aduanal, de 18 de abril de 1928. La expedición de la Ley de Agentes Aduanales y su Reglamento obedeció a la necesidad de regularizar la intervención de estos intermediarios, en el despacho.

"La Ley Aduanal citada, a su vez, realizó en su integridad la reforma de los procedimientos en la materia de acuerdo con las necesidades actuales del comerció y con las legítimas exigencias del fisco, a fin de facilitar la tramitación; precisar la responsabilidad de los interesados en las operaciones aduanales, delimitar, en materia de competencia, las esferas de acción de las autoridades aduanales a que está encomendado su cumplimiento y la demás dependencias del Ejecutivo que, por la naturaleza de sus funciones, tienen conexión más o menos directa con las operaciones aduanales; realizar la determinación de las atribuciones que a los distintos funcionarios y empleados corresponden, y establecer, al mismo tiempo, las bases para seleccionar el personal de las Aduanas.

"Por lo que respecta al capítulo de sanciones, sostiene un criterio en armonía con los preceptos de la ciencia jurídica moderna y dedica particular atención a las aplicables al contrabando cuya extinción se procura. Los diferentes Reglamentos de esta importante ley se preparan actualmente en la Secretaría de Hacienda, para que, al entrar en vigor aquélla, el 31 de diciembre del corriente año, eso se efectué simultáneamente en dichos ordenamientos.

"El Impuesto sobre la Renta cuya importancia capital ha señalado este Ejecutivo, ha venido siendo objeto de minucioso estudio, a fin de reformar y simplificar la ley

que lo rige, y será sometido, en fecha próxima, a la consideración del Poder Legislativo. El progreso de esta renta ha seguido en aumento durante todo el año de 1927 y los meses transcurridos de 1928, y eso se debe, a la vez que a su creciente aceptación por parte de los causantes, a la mejor preparación del personal encargado

de su administración y a los procedimientos más efectivos de control.

"En el campo de los Impuestos del Timbre, la Secretaría de Hacienda se ha visto obligada a no seguir su política anunciada, de derogar gradualmente tales impuestos, por las circunstancias de crisis financiera porque ha atravesado el Gobierno, y porque tal derogación sólo deberá efectuarse a medida que el aumento en el rendimiento del Impuesto sobre la Renta se realice en la proporción necesaria, para evitar el peligro de una insuficiencia de recursos con que cubrir los servicios públicos. En este particular, en su oportunidad la Secretaría del ramo podrá atender las instancias que los causantes le envían con frecuencia, para la derogación gradual indicada.

"Entre los impuestos que se pagan en forma de timbre merece especial mención la contribución federal, respecto de la cual el criterio de la Secretaría de Hacienda ha sido siempre adverso, en virtud de que, causándose sobre los impuestos establecidos por los Estados y Municipios, agrava, para los causantes, los inconvenientes de los sistemas locales de tributación. En la imposibilidad actual de suprimir esta contribución se ha procedido a exceptuar paulatinamente de su pago diversos enteros, ya sea cuando la Federación tenga establecidos impuestos por idénticos conceptos, con objeto de evitar recargo en la imposición, ya para facilitar a los Estados y Municipios el cumplimiento de determinadas actividades, benéficas para la colectividad. Este último caso presenta, sin embargo, varios inconvenientes para las Entidades Federativas y para el Gobierno Federal, y a fin de remediar tal situación se estudia la conveniencia de suprimir las exenciones de la segunda clase mencionada; pero, en cambio, se proyecta reducir en una prudente medida la tasa de la contribución federal.

"Especial atención merece, desde el punto de vista de la tributación, el hecho de que una gran parte de nuestra renta nacional salga del país, sobre todo cuando se trata de industrias que explotan empresas extranjeras, las cuales sólo dejan en el país, como capítulo importante, el pago de la mano de obra. Por ello, como uno de los puntos importantes del programa fiscal, la Secretaría de Hacienda, al organizar los impuestos interiores, tiende a tomar en la justa medida una parte de esa renta nacional.

"Para completar la reseña de los puntos de mayor interés que respecto a la reorganización al sistema de impuestos de la Federación se ha presentado, el Ejecutivo a mi cargo manifiesta que la Secretaría de Hacienda, en su propósito de facilitar la interpretación y el cumplimiento de las leyes fiscales federales y considerando que uno de los medios de lograr éste es la simplificación de sus preceptos y de los trámites que establecen, trabaja actualmente en la elaboración

de un ordenamiento legal en el que codifiquen las numerosas disposiciones sobre la materia.

"Se quiere con ello unificar los procedimientos, el concepto de las infracciones y las sanciones aplicables a las mismas; precisar la terminología, y en general, sistematizar en cuanto sea posible, sujetándolo a principios definidos, el conjunto de leyes y disposiciones existentes al respecto.

"El Código Fiscal que se elabora vendrá a constituir así un ordenamiento comprensivo y coherente que posibilite el cumplimiento de los preceptos legales sobre la materia, que haga más fácil su interpretación y cree en sumas posibilidades mayores para una aplicación correcta y justa de dicha ley.

"El proyecto de reformas constitucionales que para coordinar los sistemas fiscales de la nación, los Estados y los Municipios, envió a la H. Cámara de Diputados este Ejecutivo a mi cargo, en diciembre de 1926, y cuya elaboración fue resultado de los acuerdos a que se llegó en la primera Convención Nacional Fiscal reunida en 1925, para resolver el problema de la concurrencia en la imposición, no ha sido todavía objeto de estudio por parte de la Cámara citada. Mientras se da resolución a esta iniciativa y en vista de que el desorden fiscal es cada día más grave en el país, la Secretaría de Hacienda ha buscado la realización de tal programa mediante la expedición de leyes por las cuales se da a los Estados una participación en el producto de los impuestos federales dentro de la libertad que les concede su régimen interior, según determinadas bases y por medio de la celebración de acuerdos con los Gobiernos Locales, para lograr una armonía en la tributación que procure aliviar a los causantes.

"Un ejemplo de la primera se halla en el Decreto de 13 de enero del año en curso, por el cual se establece un impuesto adicional sobre la producción de la cerveza, que, como participación en el gravamen federal, cobrarán los Estados que deroguen sus impuestos sobre el mismo producto; decreto al cual se han acogido los de Nuevo León y Veracruz, al derogar sus impuestos locales. Los demás Estados productores de cerveza han sido invitados a acogerse al expresado decreto.

"La política de acuerdos con los Gobiernos de los Estados para lograr la armonía en la tributación se ha iniciado con el Estado de Nuevo León, a solicitud del Gobierno de esa Entidad, que seriamente se ha venido preocupando por su mejoramiento hacendario, el Estado de Querétaro ha solicitado, a su vez, el envío de expertos que estudian ya la coordinación de su sistema fiscal con el de la Federación.

"El resultado de esta labor, muy visible y enteramente favorable en el caso de Nuevo León, ha venido a comprobar la bondad de las reformas planteadas por la Convención Nacional Fiscal citada; reformas no solamente practicables sino definitivamente realizadas, las cuales prueban que su implantación favorece el

desarrollo de las actividades de producción y se presta a un reparto más equitativo de las cargas fiscales.

"El crédito privado se ha venido desarrollando a partir de la expedición de la Ley de Instituciones de Crédito promulgada con fecha 31 de agosto de 1926, cuya reforma se estudió en la Convención Nacional Bancaria celebrada recientemente. Como resultado de esta mejoría en el crédito privado operan en la actualidad 150 instituciones de crédito, sin contar las sucursales de instituciones bancarias extranjeras que también continúan multiplicándose

Página: 21

en forma ventajosa a la vez para ellas y para las finanzas del país. Deben agregarse las casas y agentes de cambio que funcionan con autorisación de la Secretaría de Hacienda.

"El volumen de transacciones bancarias ha aumentado, pues de diciembre 31 de 1927 a la fecha, se registró un aumento de $12.026,792.00 en el renglón de préstamos, $11.347,468.00 en el de depósitos a la vista, $11.260,405.00 en el depósito a plazo. Puede creerse que, en general, se reanuda una marcha ascendente de los negocios bancarios, dada la confianza cada vez mayor que el público otorga a las instituciones de crédito.

"El Banco de México ha recibido, en gran parte, los beneficios de esta confianza, pues en los dos años y medio de vida que tiene ha logrado un número muy considerable de depósitos y a desarrollado extensamente su movimiento general.

"El 30 de julio del año en curso, sus depósitos a la vista o a plazo no mayor de 30 días, ascendían a $34.262,403.00, los depósito a más de 30 días importaban $2.238,985.00 y tenía en circulación billetes con un valor de $2.273,865.00. Por lo que se refiere a la circulación fiduciaria, bien conocidas son las causas que la han desacreditado y a ello se debe que el Consejo de Administración del Banco de México, obrando con mucha prudencia haya resuelto no forzar la circulación de sus billetes. La gestión de la institución expresada ha sido muy eficaz para contrarrestar las perturbaciones que se han manifestado en el cambio exterior y para afirmar en favor de la economía del país las ventajas inherentes a los tipos reducidos de interés y de descuento.

"El Banco ha sostenido en sus operaciones el tipo de 10 por ciento, y como consecuencia de esta actitud los tipos de los otros Bancos en operaciones de Préstamo y descuento han fluctuado entre el 10 y el 15 por ciento anual, contra el 2 y el 3 por ciento mensuales que predominaron en los años anteriores al establecimiento del Banco de México.

"En materia de préstamos hipotecarios, los tipos, aunque un poco menos gravosos, son todavía excesivos. A fin de mejorar las condiciones del crédito hipotecario se expidió un decreto que permite a los Bancos y establecimientos

bancarios abrir departamentos de hipotecas con capitales mínimos de $500,000.00.

"El Banco Nacional de Crédito Agrícola se ha caracterizado igualmente por la solidez con que está organizado y por la mejoría de sus operaciones. Ha intensificado la organización de las sociedades locales y regionales de crédito, ha ensayado la colonización de ciertas regiones, entre las que se encuentran las haciendas de Atequiza, y pronto intentará un nuevo ensayo de colonización en el Río Yaqui.

"Con el fin de activar la liquidación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, se nombró liquidador al propio Banco de Crédito Agrícola, con instrucciones expresas en el sentido de entregar cuanto antes a la iniciativa privada las propiedades que todavía la Caja conserva. Al efecto, recibirá en pago de tierras obligaciones de la Federación por su valor nominal, según plan de ventas adecuado a cada propiedad y ha sido puesto en vigor el relativo al latifundio Terrazas. En cuanto a las fincas de la Caja que por ahora no pueden fraccionarse y venderse en la forma dicha y respecto a su derecho al subsuelo, tratándose de los terrenos petrolíferos, el Banco de Crédito Agrícola, como liquidador de la Caja, podrá constituir sociedades anónimas para su explotación, cuyas acciones a su vez podrá ofrecer el Gobierno en pago en pago a sus acreedores, según se prevea en su oportunidad.

"El Gobierno ha logrado afirmar la confianza del público en las instituciones de crédito, introduciendo orden en el sistema bancario, mediante el severo control que sobre ellas mantiene la Comisión Nacional Bancaria. El auge que los Bancos han obtenido, no obstante las prolongadas crisis por la que el país ha atravesado, ha sido la consecuencia de la política bancaria seguida hasta ahora; pero no obstante que son halagadores los resultados, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Hacienda, ha querido llevar los beneficios del crédito en favor de las clases productoras del país hasta su límite, y para ello ha reformado la Ley de Instituciones de Crédito, de acuerdo con la experiencia acumulada mientras ha estado en vigor, con la introducción de preceptos que permiten el funcionamiento de nuevas organizaciones de crédito. La Secretaría de Hacienda convocó también la Segunda Convención Bancaria, cuyos trabajos se iniciaron el 15 de julio y se clausuraron el 13 de agosto siguiente.

"El Gobierno espera que, al condensarse en preceptos de ley las recomendaciones de la Convención respecto a Almacenes Generales de Depósito, Sociedades de Crédito, Bolsas de Valores, Bancos Industriales y Cajas de Ahorros, la producción en la República recibirá considerable impulso, en provecho de todas la fuerzas vivas, pero principalmente de las clases laborantes de modestos recursos que, con el auxilio de los modernos sistemas de crédito recomendados, podrán agruparse bajo forma de cooperativas, para aumentar su producción y mejorar así sus actuales condiciones de vida.

"El descuento de la moneda de plata, con relación a la de oro, ha dejado de ser un problema, pues debido a las medidas que se tomaron el año próximo pasado, de las cuales tuve el honor de informar a este H. Congreso, el tipo de descuento, que en febrero de 1927 fue de 12.5 por ciento, en agosto del propio año había descendido a 6 por ciento y en julio del año actual era poco superior al 3 por ciento. Como consecuencia desapareció a principios de este año la Comisión Técnica cuyos estudios sirvieron de base a las medidas que produjeron la situación apuntada.

"Tanto la situación de nuestro cambio exterior como la de la moneda de apoyo, son motivos de preocupación para este Ejecutivo a mi cargo, y, en virtud de que las medidas que hasta ahora se han tomado tienen carácter transitorio, no obstante el franco éxito que las ha coronado, y con el objeto de resolver íntegramente el problema monetario, a fin de darle estabilidad absoluta, la Secretaría de Hacienda se ocupa actualmente en conocer la opinión de todos los elementos económicos activos de la República sobre problema tan vital y, al efecto, próximamente convocará a una reunión de

representantes de dichas actividades, con objeto de encontrar una solución definitiva y de fondo, como una medida necesaria para la rehabilitación necesaria del país.

"Los beneficios que establece la Ley de Pensiones Civiles de Retiro se han manifestado por el aumento de las operaciones con que los empleados federales efectúa el fondo de pensiones. En el lapso que abarca este Informe se han acordado préstamos a plazo que importan en efectivo. . . . $7.093,411.73; las jubilaciones cubiertas por el mismo fondo importaron $109,493.43. Hasta el 31 de mayo, el gasto diario hecho por pago de sus asignaciones a los pensionistas, fue de $3,588.27 y los descuentos por pensiones hasta el 30 de mayo anterior, importaron $2.714,412.15.

"En materia de bienes nacionales ha continuado la política enunciada en el Informe del año próximo pasado; se ha centralizado la adquisición de toda clase de inmuebles, limitando éstas a los casos absolutamente indispensables y se ha desenterrado la práctica anterior, según la cual las diferentes dependencias del Ejecutivo hacían las adquisiciones, por conductos diversos, directamente a la Secretaría de Hacienda. Por otro lado, se han venido dando, en pago de diversas deudas pendientes, aquellas propiedades que no son susceptibles de aprovecharse en los servicios públicos. Con todo cuidado se forma actualmente el inventario de los bienes de la nación en el levantamiento de los planos correspondientes, y respecto a obras materiales, las más importantes son la adaptación del Palacio Nacional y las obras de conservación y reparación de la Catedral y del Sagrario Metropolitano, por la importancia que, como monumentos nacionales, tienen estas construcciones.

"Ha figurado en el programa del Ejecutivo una construcción intensiva de caminos que se inició en el año de 1925 con la construcción simultánea de las carreteras

México Puebla, México Laredo, México Acapulco y Arriaga Comitán; pero en el año de 1926 se suspendieron los trabajos en la tercera y en la cuarta, para intensificarlos en la primera y en la segunda, en los tramos de México a Pachuca y de Monterrey a Laredo. Se continuaron, sin embargo, los trabajos de conservación en la de México a Acapulco, y se hicieron nuevos reconocimientos y estudios de localización en aquellos tramos que se construirían en los años siguientes. Durante el período a que este Informe se refiere, se concluyó la importante carrera de México a Acapulco, se ha rehecho la carretera de Venta de Carpio a las Pirámides de San Juan Teotihuacán, se ha abierto al tráfico el ramal de Alta a Tenancingo, y se ha continuado, con todo empeño, la construcción de la carretera México a Laredo.

"Por lo que toca al futuro, se tiene en estudio la construcción de la carretera México Veracruz, que se principiará en el presente año.

"Actualmente se está haciendo la localización de varios ramales que, partiendo de Cuautla, Mor., unirán a esta población en Cuernavaca, Atlixco y Santa Bárbara, vía Amecameca. Asimismo se está llevando a cabo la localización del ramal entre Cuernavaca y Tenancingo, para comunicar las capitales de los Estados de Morelos y México.

"La Comisión Nacional de Caminos no solamente a atendido a la construcción, mejoramiento y conservación de carreteras, sino que ha procurado difundir en el país la necesidad que hay de tener un buen sistema de comunicaciones. "Actualmente se está organizando el Segundo Congreso Nacional de Caminos y una Exposición, que tendrá lugar en esta capital, durante los días 3 al 6 del mes de octubre próximo. En el Congreso tomarán parte todos los Estados, instituciones oficiales, organizaciones privadas y gran número de representantes de la industria y del comerció. Sin duda alguna, este acontecimiento será de gran influencia para el desarrollo vital de toda la nación.

"En lo que se refiere a la parte administrativa del Ramo de Hacienda, se han emprendido diversas labores de reorganización, entre las que pueden contarse, como principales, las siguientes:

"Se han creado tres nuevas dependencias: la Comisión de Presupuestos, conforme a la ley recientemente aprobada por el H. Congreso de la Unión; la Oficina de Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, y el Departamento de Biblioteca y Archivos Económicos.

"Se ha continuado la centralización de las labores generales de carácter similar, tales como las de correspondencia, archivo, dibujo y servicio médico.

"Con el fin de procurar una mejor preparación de los empleados del ramo, han presentado examen de eficiencia los inspectores del timbre y de alcoholes, los taquígrafos, mecanógrafos y empleados de archivo. Además, se han preparado

cuestionarios para el resto del personal, con la mira de que se sujeten al examen correspondiente en el futuro.

"La Casa de Moneda y la Oficina Impresora de Hacienda fueron reorganizadas, por su carácter de talleres, sobre bases netamente industriales. En la Tesorería de la Federación se ha establecido un nuevo sistema de contabilidad y se ha puesto en vigor el Reglamento económico de la misma.

"En general, todas las dependencias del ramo han sido objeto de una reorganización, pues se procuró implantar en ellas sistemas modernos de trabajo y uniformar los procedimientos. Además, se han expedido diversos reglamentos instructivos y económicos, y se prepara la publicación de la Memoria de Hacienda, correspondiente al año de 1927.

"Como habrá podido darse cuenta este H. Congreso, el Gobierno ha procurado abordar e ir al fondo de los problemas más importantes relacionados con la rehabilitación financiera del país, que son: el equilibrio de los presupuestos, la Deuda Pública Exterior, el arreglo de la Deuda Pública Interior y la reorganización de los Ferrocarriles Nacionales de México. No es de menor importancia, asimismo, la transformación que, en materia fiscal, se ha empezado a operar en nuestro régimen hacendario.

"Cada uno de los puntos anteriores tiene ya establecidas indicaciones generales para su solución, pero ésta no podrá alcanzarse sino en el transcurso del tiempo y cuando hayan podido resolverse previamente la estabilidad política y la orientación definitiva en materia económica.

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"En el cumplimiento del mandato constitucional, ha tenido la honra de presentar por separado ante Vuestra Soberanía la Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, correspondiente al ejercicio 1927-1928. He procurado que esta misma Memoria sea el reflejo más fiel de las actividades que se han desarrollado durante el año, y, por ahora, creo limitarme a una síntesis de las labores que han realizado cada uno de los departamentos de la Secretaría, señalando, al mismo tiempo, el progreso tanto moral como material que ha alcanzado el Ejército y la pericia y actividad de que ha dado muestras en el cumplimiento de su importante misión.

"Quiero hablar, ante todo, de las campañas emprendidas. La más trascendental ya está, afortunadamente, concluída. Me refiero a la del Yaqui, que con toda felicidad fue llevada a cabo con la sumisión incondicional de estos eternos rebeldes que tantas veces han quebrantado la paz pública.

"La campaña que hubo necesidad de emprender contra los fanáticos, puede decirse que también está terminada, pues todos los núcleos de consideración han sido batidos y desechos, quedando solamente grupos pequeños organizados en los Estados de Michoacán, Jalisco y Zacatecas, y algunas chusmas

indisciplinadas en los de Colima, Guanajuato y Aguascalientes, que andan a salto de mata, para salvarse del aniquilamiento. Lo más trascendental ha sido, en realidad, el hecho de que ni un solo soldado del Ejército ha secundado esta fanática rebelión, no obstante la intensa propaganda que han desarrollado en él los enemigos de la Revolución, habiendo empleado hasta la seducción por medio de la mujer, para arrastrar al soldado al olvido de sus deberes militares y a rebelarse contra las instituciones legales.

"Nunca como en el período a que me refiero, el Ejército Nacional ha desempeñado más fielmente su papel de sostenedor de las instituciones legales.

La paz de la República se ha conservado incólume, a pesar de los tremendos conflictos políticos que se han suscitado, gracias a que el Ejército Nacional tiene ya un concepto clarísimo de su función social. Ha penetrado en el espíritu de cada uno de sus miembros la convicción de que es un crimen tomar otra participación en las contiendas políticas, que la de sostener a todo trance al Gobierno constituído.

"De ahí que la sofocación del movimiento rebelde encabezado por Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano haya sido empresa facilísima. Es cierto que algunos jefes del Ejército con mando de fuerza secundaron y apoyaron la actitud de estos individuos, pero hay que advertir que la personalidad de aquéllos era del todo nula, por el desprestigio de que estaban rodeados. Sin embargo, lograron arrastrar algunas fracciones de los batallones 48 y 50 y de los regimientos de Caballería 25 y 26 y del 2o. regimiento de Artillería, que formaban parte de la Jefatura de Operaciones del Valle de México; otras de los regimientos de Caballería, 16 y 79 de Veracruz, y el 16 batallón de Torreón; pero los altos jefes militares que se comisionaron para combatirlos, con una actividad y con una energía sorprendentes, los castigaron como se lo merecían.

"El asesinato del presidente electo, general de división Alvaro Obregón, perpetrado por la mano criminal y alevosa del fanatismo, no determinó una rebelión. En otra época, a no dudarlo, eses espantoso crimen hubiera motivado muchos levantamientos. De seguro gran parte del Ejército se hubiera asignado a sí misma las atribuciones de la justicia y se hubiera lanzado en pos de la venganza, provocando con ello, irremediablemente, un trastorno.

Sabe ahora el Ejército, y lo sabe muy bien, pues ha penetrado en la esfera de sus convicciones, que la mayor de la manchas con que puede mancillarse, es faltar al cumplimiento del deber, abrogándose facultades muy ajenas a su instituto. Grande fue, sin duda, el dolor con que el Ejército recibió la funesta noticia del asesinato incalificable del presidente electo, el general de más prestigio y más amado que registra nuestra Historia; pero supo sobreponerse a su pena, convencido de que los tribunales castigarían con todo rigor al alevoso asesino.

Puedo, pues, decir, hoy más que en ninguna ocasión, que el Ejército Nacional es el más seguro sostén en que descansan las instituciones patrias.

"Este ideal, el más elevado y más fecundo en consecuencias a que puede pugnar la nación mexicana, se ha alcanzado gracias al espíritu de desinterés, patriotismo y cooperación de los altos jefes con mando de fuerza, de los directos jefes de las corporaciones, de los profesores militares, de los instructores militares, del cuadro de jefes de las corporaciones, seleccionados entre los más competentes y responsables de sus actos, del cuadro de oficiales perfeccionados, y por último, también por la educación constante que se ha dado a la tropa para que desde su llegada al cuartel comprenda y conozca sus deberes como ciudadanos honrados y como pundonoroso militares. También ha contribuído poderosamente a esto la prensa militar, que ha difundido de un modo eficacísimo entre la tropa el concepto de honor militar, llegando a obtenerse el brillante resultado de que las mismas clases y soldados, compenetrados de sus deberes militares, manden su colaboración sobre virtudes militares a estas revistas y aun en algunos casos hayan sustentado conferencias condenando la actitud de los malos soldados que han faltado al honor y al patriotismo.

"Si el aspecto que presenta la disciplina y moralidad del Ejército es seductor, sobre todo por lo que puede significar para el futuro, no lo es menos el que ofrece desde el punto de vista material.

Prueba de ello son los economías que se han obtenido en el ejercicio que comprende la memoria presentada, no obstante la cuantiosas erogaciones que han tenido que hacerse para dotar a nuestro Ejército de aviones, armas, municiones y ganado.

Se ha obtenido lo anterior gracias al cuidado de todos los jefes de los Departamentos que han hecho una aplicación justa del Presupuesto de Egresos aprobado por la Secretaría de Hacienda.

"Para terminar quiero hacer resaltar el impulso que se ha dado a la aviación militar, la que cuenta con pilotos competentes y atrevidos, que perfeccionándose más y más cada día podrán llegar a ser el orgullo de esa arma y de la nación,

por lo que la Secretaría de Guerra y Marina le ha dedicado especial atención así a la instrucción de los pilotos como a la dotación de todos los elementos necesarios a este Departamento.

"En la memoria se proporcionan todos los datos relativos al desarrollo y progreso alcanzado por el Ejército durante este período.

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"Las actividades realizadas por la Secretaría de Agricultura y Fomento desde el 1o. de septiembre de 1927 hasta la fecha en que este informe se rinde, han continuado desarrollándose sobre las bases que animan la política del actual

Gobierno, o sea dar un cumplimiento efectivo a los postulados de la Revolución consagrados en las leyes constitucionales que nos rigen.

"El Ejecutivo de mi cargo se ha visto auxiliado en esa labor primeramente por el señor doctor don José G. Parres, quien estuvo encargado de la Secretaría hasta el día 20 de julio del corriente año, en que quedó al frente del Ministerio el señor ingeniero don Francisco L. Terminel, habiéndose hecho cargo nuevamente de la Secretaría el señor ingeniero don Luis L. León, el día 13 de agosto del año actual.

"Considerando que en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 93 de la Constitución, la Secretaría rendirá a esta H. Representación el informe detallado de sus labores, ahora solamente me limitaré a exponer los lineamientos que puedan dar cuenta del estado general de esta rama de la Administración Pública.

"Durante el período de tiempo a que este Informe se refiere, el Ejecutivo procuró fijar las bases para hacer efectiva la ayuda que el Gobierno debe prestar a la agricultura nacional, poniendo los medios adecuados para desarrollar la iniciativa privada, factor esencial en la prosperidad de esa rama de la riqueza pública.

"A ese efecto, con fecha 31 de diciembre de 1927, expidió un Reglamento de los Servicios Agrícolas Federales, cuya tendencia primordial es la de coordinar las actividades de las dependencias de esta Secretaría, que venían trabajando aisladas a pesar de su competencia concurrente y de la necesidad de que exista unidad de criterio en las resoluciones que afectan un solo problema. En el citado decreto se organizan las actividades de cada dependencia, haciendo que cada una de ellas desempeñe funciones de investigación y de estudio técnico y las de difusión y de realización práctica de los datos obtenidos.

"Dificultades de carácter económico han impedido que el radio de acción de los servicios agrícolas federales se extienda de una manera uniforme en toda la República y el Gobierno Federal se ha visto obligado a concretar su atención en las regiones agrícolas bien definidas desde el punto de vista social y de comunicaciones, donde la labor de propaganda, orientación, experimentación, etcétera, pueda ser más fructífera y de resultados más inmediatos.

"En esta vía se ha logrado la introducción de variedades de semillas para mejorar los productos nacionales y aumentar las utilidades de los agricultores; el estudio sistemático de las zonas agrícolas más importantes del país, precisando los resultados del análisis de las tierras de dichas zonas a efecto de ir formando la Carta Agrológica de la República, de la cual ya está terminada la primera zona que comprende una superficie aproximada de 60,000 hectáreas en el Valle de México. Por último, se han expedido con fecha 17 de noviembre de 1927, un decreto cuyos fines son fomentar el uso de fertilizantes de la tierra y dar una garantía oficial de la bondad de los abonos que se expenden en el comerció nacional. Igualmente se ha desarrollado un sistema de propaganda por medio del Vivero Central de árboles frutales establecido en la Dirección de Agricultura, por la demostración y verificación de maquinaria agrícola, por la enseñanza de la industrialización de

productos agrícolas, principalmente conservación de frutas y legumbres entre aquellos Estados en que por falta de comunicaciones o por exceso de producción frecuentemente se pierden dichos productos en grandes cantidades y estableciendo, por último, un servicio de enseñanza agrícola por correspondencia entre el Departamento respectivo y el mediano agricultor, maestros rurales, empleados de cooperativas, comités agrarios, etcétera, propaganda que ha sido bien acogida, como lo demuestra la inscripción de 5,360 alumnos diseminados en distintas regiones del país, a la cual debe agregarse la enseñanza que se imparte en la Escuela Rural, en las escuelas agrícolas y en la Escuela Profesional o Nacional de Agricultura, cuyos planes están siendo estudiados con el fin de que quede definitivamente organizado este medio de propaganda oficial.

"Comprendiendo la urgencia de uniformar la clasificación de los productos agrícolas con objeto de facilitar las transacciones comerciales, el Ejecutivo expidió con fecha 21 de septiembre de 1927, el decreto que crea los patrones oficiales de algodón mexicano y organiza una oficina de revisión y arbitraje para la clasificación de algodón, que tiene encomendada la resolución de las controversias entre compradores y vendedores de esa fibra. El decreto antes aludido marca el principio de una serie de disposiciones que el Gobierno, dentro de sus funciones constitucionales, tiene el propósito de adoptar con el fin de que para todos los productos agrícolas haya bases firmes que permitan desarrollar su mercado, facilitando las transacciones mercantiles.

"La defensa de la agricultura nacional contra las plagas y enfermedades que la azotan y que son un obstáculo para el desarrollo del consumo de productos agrícolas, sobre todo en mercados extranjeros, se ha intensificado sensiblemente, habiéndose obtenido la cooperación de otras naciones y de intereses particulares en la realización de las labores de la Oficina Federal para la Defensa Agrícola.

"Con fecha 20 de diciembre de 1927 se establecieron relaciones directas entre el Departamento de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos

de América y la citada oficina, y desde esa fecha se han iniciado trabajos en los cuales el Gobierno Americano ha ofrecido su cooperación, aceptada por el Gobierno de mi cargo, en estudios de carácter científico para aquellas plagas como la de la mosca de la fruta y el gusano rosado, estudios que permitirán dictar las disposiciones preventivas adecuadas para que se levanten las restricciones que el mismo Gobierno Americano ha impuesto a tan importantes productos nacionales, como son los que se afectan con esas plagas. "Además, la misma oficina está incorporada al Instituto Internacional de Agricultura en Roma y le ha permitido intervenir en la formación de un proyecto de convenio internacional para la protección contra las plagas, que se discutirá en fecha muy próxima entre cerca de 54 países.

"Para proteger nuestra agricultura se han dictado siete cuarentenas exteriores contra plagas y enfermedades extrañas que han causado fuertes estragos en los distintos países por ellas invadidos, y cinco cuarentenas interiores con objeto de

evitar la propagación de plagas y enfermedades a zonas que se encuentran libres de ellas.

"Por circunstancias especiales que perduraron durante muchos años en Sonora, Sinaloa y Baja California, región que por su aislamiento del resto del país y su escaso comerció con los otros Estados de la República, se ha visto exenta de plagas perniciosas y en virtud del comerció que se ha intensificado con el establecimiento del Ferrocarril Sud Pacífico, la Secretaría de Agricultura y Fomento sostiene la zona de defensa de dichos Estados, para que con restricciones pueda verificarse el tránsito interior de los productos agrícolas. La situación que se ha creado dicho zona, se ha traducido en el auge de su agricultura y se ha logrado un consumo en el exterior que monta a más de veinte millones de pesos anuales.

"Para lograr una cooperación efectiva de los particulares en las labores encomendables a este servicio, se han fundado, por iniciativa particular y gubernamental, 342 asociaciones con 1,108 asociados, que actualmente son factores importantes de colaboración para combatir la langosta y demás plagas de la agricultura, como lo demuestra el hecho de que de las 123,319 hectáreas invadidas por la langosta antes de la institución de las asociaciones, se han librado de ésa y de otras plagas 29,350 hectáreas, esperándose que, tan luego como puedan disponerse de mayores recursos económicos, queden reducidas al mínimo las extensiones afectadas.

"En el ramo de ganadería las funciones oficiales se han dedicado a continuar desarrollando el mejoramiento de las especies que se cultivan en el país, y en efecto, por medio de cuarentenas o por otras medidas preventivas, se ha impedido el desarrollo de las enfermedades que atacan las especies animales útiles a la agricultura, habiéndose consagrado especial atención a combatir la piroplasmosis bovina que tan serios daños ha venido causando el los ganados de la República.

"No ha sido menor el esfuerzo de esta Secretaría en atender del modo más eficaz posible, la administración, conservación y mejor aprovechamiento de los recursos naturales que están sujetos a su jurisdicción.

"Este informe pasa a dar cuenta de la actuación en esos diversos ramos, concretándola a sus rasgos fundamentales, pues el detalle de la misma tiene su lugar apropiado en la Memoria que haya de presentarse de acuerdo con el artículo 93 constitucional.

"La aplicación del Reglamento de la Ley Forestal, de cuya expedición se trató ya en el Informe anterior rendido por el subscrito, ha permitido coordinar las actividades del poder público, tanto para reglamentar en forma efectiva los aprovechamientos de los bosques nacionales, como para regular los intereses de los particulares en la explotación de la riqueza forestal de propiedad privada.

"En bosques pertenecientes a la hacienda federal, se ha vigilado que los aprovechamientos no excedan de la cantidad autorizada, que se hagan de un modo racional y que los productos obtenidos causen los derechos respectivos. En los bosques comunales, ejidales y municipales, la labor oficial no solamente se ha reducido a la vigilancia de la explotación, sino que también se ha proporcionado la ayuda necesaria para formular los planes técnicos de aprovechamiento y las semillas y plantas indispensables para la repoblación de los bosques. Por lo que hace a las explotaciones particulares, si bien es cierto que no en todos los casos se ha logrado un completo cumplimiento de todos los requisitos técnicos sí se ha dado un paso firme hacia el convencimiento de que la intervención oficial es necesaria para la protección de los intereses sociales y que la explotación irracional de las riquezas forestales es causa de trastornos que la sociedad resiente y que tiene derecho de evitar. Se ha dado especial atención a la propagación de árboles forestales, frutales y de ornato, y al efecto, los viveros dependientes de la Secretaría han intensificado sus cultivos y la distribución entre particulares pueblos e instituciones oficiales que garantizan en forma efectiva el aprovechamiento de los ejemplares que se les proporcionan.

"Los ingresos habidos por diversos conceptos en materia forestal se han elevado a la cantidad de $ 17,350.69

"En los ramos de Caza y Pesca se han dictado diversas disposiciones prohibiendo la captura o persecución de especies que estando próximas a desaparecer necesitan ser protegidas para que puedan reproducirse y se han establecido zonas de vigilancia que garantizan la conservación de esas especies. Paralelamente con esa política de conservación se ha procurado regularizar el aprovechamiento de los recursos de vida dando preferencia a las necesidades del consumo nacional y facilitando la explotación de las especies existentes. Ha sido preocupación especial de la Secretaría de Agricultura garantizar a las poblaciones ribereñas y a los pescadores indigente la preferencia que las leyes les conceden respecto de los aprovechamientos en las zonas cercanas de donde pueden obtener, con mayor economía , los productos de su subsistencia. A ese efecto se acaba de dictar, en uso de las facultades que legalmente corresponden

al Ejecutivo de mi cargo, una disposición por virtud de la cual se establecen o afectan zonas al uso exclusivo de los habitantes de las regiones pesqueras inmediatas a Mexcatitlán, Nay.; Escuinapa, Sin.; Chametla y Agua Verde, Sin.

"Igualmente se ha procurado reducir al mínimo los impuestos que afectan directamente a los pescadores de oficio, simplificando los trámites de los asuntos e instruyéndolos en el manejo y usos de artes más prácticas y ventajosas, conservación y transportes de los productos sobre bases de una explotación racional y se ha procurado el establecimiento de cooperativas, estudiándose actualmente las formas más adecuadas para establecer una institución de crédito pesquero que venga a subvenir a las necesidades de refacción exigidas por la industria en pequeña escala. Para fomentar las explotaciones en grande escala y la industrialización de los productos de pesca se han otorgado concesiones en las

que se establecen medidas para garantizar la elaboración dentro del país de los productos naturales y la apertura de mercados para dichos productos.

"También en el transcurso de tiempo que ha corrido desde la lectura de mi último informe, la Secretaría de Agricultura ha logrado definir más su política iniciada en años anteriores para la conservación del recurso natural representado por las aguas nacionales, tendiendo siempre a una utilización total y racional de esas aguas.

"La labor de la dirección respectiva ha consistido, para lograr esa finalidad, por una parte, en reglamentar las corrientes nacionales después de estudios técnicos laboriosos que se han hecho a base de la más equitativa distribución del agua entre los diferente usuarios, teniéndose en cuenta las preferencias que sobre los distintos aprovechamientos establecen la ley y los derechos adquiridos.

"Hasta la fecha son 57 los reglamentos que se han expedido respecto de las corrientes nacionales.

Como fácilmente se comprende ellos contribuyen al mejor conocimiento del volumen de la riqueza aprovechable, a la mejor distribución de ese volumen y a facilitar la policía y vigilancia que compete a la Secretaría de Agricultura y fomento.

De conformidad con las prescripciones de la ley se han seguido otorgando concesiones para el aprovechamiento de aguas. Para los usos en pequeña escala se han hecho modificaciones a los reglamentos en el sentido de simplificar los trámites y el costo de las concesiones; tratándose de los aprovechamientos en grande escala, aparte de simplificar también los trámites, se han adoptado todas las medidas necesarias para evitar el acaparamiento de riqueza natural tan importante como el agua y facilitar en todo tiempo la preferencia de que debe gozar la pequeña agricultura, de acuerdo con las tendencias de las leyes constitucionales que nos rigen.

"Por lo que respecta a la importantísima cuestión de la distribución de las aguas de las corrientes internacionales, los esfuerzos de la Secretaría se han encaminado a recabar todos los datos técnicos que fundan la posición que ha sostenido el Gobierno de México para que un principio de justicia venga a decidir los conflictos que puedan presentarse con usuarios de países limítrofes y a procurar igualmente que en breve término se fijen las bases del convenio internacional que debe regular esa distribución.

"Las actividades desarrolladas en materia de tierras se han caracterizado por una extremada discreción que se viene usando con el objeto de evitar que medidas poco pensadas llegaran a dar las consecuencias funestas que se originaron en épocas anteriores a la Revolución iniciada en el año de 1910. Puede decirse que durante este último año la labor de la Secretaría, al respecto, se ha limitado a expedir los reconocimientos que legalmente procedan en favor de los poseedores de pequeñas extensiones de tierras que se encuentra amparadas por

disposiciones del Decreto de 2 de agosto de 1923, o bien por los acuerdos presidenciales que en años anteriores declararon la caducidad de concesiones de tierras y sólo autorizaron el reconocimiento en favor de esos poseedores cuando comprobaron una legal adquisición y se sujetaron, además, a las condiciones que la Secretaría de Agricultura les impusiera.

"La misma orientación ha servido al Ejecutivo para expedir el Decreto de 21 de mayo de 1928, que faculta a otorgar en propiedad los terrenos nacionales en pequeñas extensiones que se hayan encontrado sujetas a un arrendamiento.

"Por lo que hace a la aplicación de la Ley de Colonización, la prudencia de la Secretaría la ha llevado a hacer previamente un trabajo de preparación, pues la experiencia que tiene, bien amarga por cierto, ha demostrado que para que la colonización sea un éxito debe hacerse exclusivamente con tierras susceptibles de colonizarse, es decir, adecuadas para el cultivo, con obras de irrigación, vías de comunicación, etcétera, requisitos que en lo general en nuestro país solamente satisfacen los terrenos de propiedad particular y los que la Comisión Nacional de Irrigación está actualmente acondicionado.

"En este capítulo, pues, se puede resumir la labor de la Secretaría, más que en hechos externos de fácil apreciación, en una actividad cautelosa de preparación para facilitar más tarde el desarrollo de un sistema de distribución de las tierras nacionales en la forma más provechosa para la comunidad.

"Siguiendo el propósito de alejar toda intervención política en los asuntos agrarios, la resolución de los expedientes que los pueblos han iniciado solicitando dotaciones o restituciones de tierras, se han tramitado dentro del régimen de regularidad establecido por la ley en vigor, la cual regula todos los detalles del procedimiento y consigna las garantías de que disfrutan tanto los pueblos como los propietarios posiblemente afectados.

"Para que esta H. Representación se forme un concepto más completo del estado de la cuestión agraria durante el último año, este Informe se referirá a ello, agrupando en un solo capítulo todas las actividades que concurren a la solución del

problema, aunque por razón de su naturaleza correspondan a diversos departamentos de la Secretaría.

Como el dato numérico es el que puede dar una idea más precisa de lo que en la materia se ha hecho, a continuación paso a exponer los datos que resumen la labor del actual Gobierno en el año que comprende este Informe:

"Se iniciaron 657 expedientes ejidales y las resoluciones que el subscrito ha dictado en uso de sus facultades legales, otorgan a los pueblos una extensión que forma un total de 634,103 hectáreas, 23 centiáreas, 23 áreas. Se han entregado

en posesión definitiva 715,969 hectáreas, 73 centiáreas, 97 áreas y han salido beneficiadas con esas posesiones definitivas 68,837 familias.

"Siendo el propósito del Gobierno el de que dada la posesión definitiva a los pueblos el régimen de la propiedad comunal sea lo más breve posible y que cuando antes cada uno de los vecinos de dichos pueblos reciba su parcela correspondiente, se ha procurado también dar una exacta aplicación a la Ley del Fraccionamiento Ejidal y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal, habiéndose fraccionado 38 ejidos, con un número total de parcelas de 11,410 que forman una superficie de 31,428 hectáreas, beneficiando a 7,939 familias de campesinos.

"Ha sido también una preocupación de parte de las autoridades atender, en forma eficaz, todo lo relativo a la producción agrícola y ganadera en las tierras ejidales y a la defensa económica y social de los campesinos dotados con dichas tierras.

Fuera del establecimiento de un registro de los pueblos beneficiados, de sus recursos, posibilidades, extensión, etcétera, el Gobierno de mi cargo ha seguido trabajando en la organización del crédito agrícola ejidal por considerarlo indispensable para la defensa del pequeño agricultor, que puede, de esa manera, obtener ayuda en numerario, semillas y maquinaria para llevar a cabo sus trabajos, así como organizar la venta de sus productos, aumentar sus utilidades, consiguiendo en esta forma el desarrollo de la producción ejidal y verdadero beneficio para el campesino.

"Como consecuencia de los trabajos de organización cooperativa llevados a cabo entre los pueblos dotados de ejidos, se han constituído 376 cooperativas agrícolas ejidales, 24 sociedades cooperativas forestales, una sociedad cooperativa de transportes y como coronamiento de dicha organización, 9 bancos Agrícolas Ejidales, siendo los últimamente organizados el del Estado de México con un capital de $ 50,000.00, aportando por el Gobierno Federal, y $60,000.00, por los ejidatarios de dicho Estado; el de Puebla, con igual aportación del Gobierno, y $80,000.00 por los ejidatarios; el de Chihuahua, con una aportación de $32,200.00, por los ejidatarios, y del Estado de Morelos, con un capital de $22,920.00 aportando únicamente por los ejidatarios de eses Estado. En esta forma la aportación total del Gobierno Federal a los Bancos Agrícolas Ejidales ha sido, hasta la fecha, de $835,000.00 y lo aportado por los ejidatarios se ha elevado a la cantidad de $475,750.00, por lo que hace un total de $1.310,750.00, dedicados fundamental y directamente a la ayuda de los campesinos beneficiados con la reforma agraria. Se espera en muy breve tiempo, poder dar vida a dos nuevos Bancos en los Estados de San Luis Potosí y Veracruz, pues los trabajos entre los pueblos se hallan muy adelantados.

"Respecto de la enseñanza agrícola necesaria para dotar al campesino del conocimiento indispensable a fin de que obtenga los mejores rendimientos de su tierra, la actividad del Ejecutivo a mi cargo ha continuado realizándose en la forma de dar una constitución orgánica a las diversas fases por la que esa enseñanza debe atravesar.

"En primer término se ha procurado que tan pronto como se organizan los campesinos y logran utilidades en el cultivo de sus tierras y en la explotación de sus esquilmos, se procede a la construcción de edificios para el establecimiento de escuelas rurales, siguiendo los lineamientos trazados por la Secretaría de Educación Pública en combinación con la Agricultura y Fomento.

"En segundo lugar, y considerando como una fase posterior de la difusión de la enseñanza, se ha continuado la labor iniciada con la implantación de las Escuelas Centrales Agrícolas, habiéndose fundado, durante el transcurso de tiempo que comprende este Informe, la del Estado de Puebla en la hacienda de Champusco, y se han puesto todos los medios adecuados para que las que actualmente funcionan puedan cumplir debidamente su cometido.

"Hay el propósito de inaugurar, en breve tiempo, las Escuelas Centrales del Estado de México y del Estado de Chihuahua, para cuyo efecto se tienen ya bastante adelantadas las obras respectivas.

"También se ha procurado, dentro del régimen legal vigente, dar atención a los propietarios afectados para quienes la expropiación de sus tierras se traduce en un derecho a ser indemnizados por ellas. En el año de 1927, el número de solicitudes ascendieron a 774, y actualmente se encuentran registradas 882. Los factores que han influído en forma decisiva para este aumento en el número de solicitudes, consisten principalmente, por una parte, en la garantía que el Gobierno Federal otorgó a dichos bonos por el decreto de 12 de julio de 1925, y, por la otra, en las reformas del reglamento respectivo que tienden a simplificar los procedimientos de la tramitación, dando oportunidad para que el expropiado ocurra al procedimiento administrativo y sólo en caso de inconformidad al judicial.

Hasta el 30 de junio del presente año, el Departamento de Indemnizaciones liquidó $9.665,700.00 que se han distribuído entre 143 reclamantes, de los cuales 26 son de nacionalidad extranjera y representan un derecho de $5.442,600.00.

"Por último considero de capital importancia dar cuenta a esta H. representación, de las actividades realizadas en materia de irrigación. Los estudios y trabajos de construcción se han continuado con toda la intensidad que ha permitido los recursos de que se dispone. Se ha intentado, y está en vías de realizarse, dejar concluídas en el curso de este año, las obras esenciales de los proyectos Calles, Río Mante y Don Martín.

"El proyecto Calles, ubicado en las cercanías de la ciudad de Aguascalientes, comprende la capitación de las aguas de los ríos Santiago, Pabellón, San Pedro, Chicalote y Morcinique, para el riego de 35,000 hectáreas. "En la actualidad están terminadas la presa de almacenamiento, túnel de la boca - toma, canal principal de veintiocho kilómetros y cincuenta y cinco kilómetros de canal secundario. Por concepto de indemnizaciones a los vecinos de San José de Gracia, que quedará totalmente cubierto por las aguas del vaso se ha pagado cerca de $230,000.00 .

"El proyecto del Río Mante, ubicado en los municipios de Xicoténcatl y Villa de Juárez, del Estado de Tamaulipas, incluye la utilización de las aguas de dicho río por medio de obras de derivación que alimentan dos canales principales de 28 y 17 kilómetros de desarrollo, con capacidad cada uno de 11 metros cúbicos por segundo. La superficie regable es de 18,000 hectáreas, las que requerirán un sistema completo de drenaje.

"En la actualidad están totalmente concluídas las obras de derivación, los canales principales, los secundarios y los de drenaje y distribución en su mayor parte.

"El proyecto de Don Martín tiene por objeto el aprovechamiento de las aguas del río Salado, a 70 kilómetros al Sur de Nuevo Laredo, para regar una superficie de 65,000 hectáreas de tierras de calidad superior. El aprovechamiento en riego permitirá desarrollos hidroeléctricos subsidiarios de 30,000 caballos aproximadamente. Este proyecto incluye la construcción de un vaso de almacenamiento de 1,400 millones de metros cúbicos de capacidad y un canal principal de 65 kilómetros de longitud con gasto de 63 metros cúbicos por segundo.

"De proyectos en construcción en menor magnitud, el del río de la Compañía, en las cercanías de la ciudad de México, está prácticamente terminado.

"De los proyectos que están únicamente en estudio próximamente quedarán terminados los del río Grande, de Morelia, de San Buenaventura, en Chihuahua y el de Santa Gertrudis, en Tamaulipas.

Se proseguirán con especial intensidad los de los ríos Lerma, Yaqui, Conchos y Valle del Mezquital.

"El Ejecutivo de mi cargo está convencido de que la Política de irrigación emprendida tendrá repercusiones benéficas en el porvenir económico del país. Pero no ignora que todos sus esfuerzos en el orden técnico y constructivo, en materia de obras de riego, no tendrán los resultados positivos que hay derecho a esperar de ellos si no se prepara sobre bases racionales el fraccionamiento y colonización de las áreas regadas. Este Ejecutivo se propone, a medida que las obras vayan terminándose, poner a disposición de sus futuros colonos secciones determinadas en cada zona regada que contengan parcelas perfectamente acondicionadas para recibir las aguas de riego, dotadas de caminos y demás requisitos materiales para dar comodidad y éxito a los ocupantes de las tierras. Estos recibirán dirección y consejo en materia agronómica por conducto de los expertos encargados de las granjas experimentales que en cada proyecto importante se están ya estableciendo. Se estudia también la forma de que se efectuará la enajenación de los lotes a los colonos y el auxilio financiero que podrá impartírseles, así como los lineamientos generales de la organización colectiva de los futuros colonos y simples usuarios de las aguas.

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS"

"El servicio postal fue desempeñado por un promedio de 655 administraciones, 51 sucursales, 2,160 agencias, 118 oficinas postales ambulantes a bordo de ferrocarriles, 17 oficinas de transbordes y 978 expendios de timbres, estando integrada la red por 2,342 rutas terrestres, 30 marítimas, 24 lacustres y fluviales y una área con extensión de 81,487 kilómetros.

"Los productos del Ramo ascendieron a.....$12,674,044.67 y los gastos a $11,017,106.34 resultando un superávit de $1,656,938.33 .

"Se manejaron 219.801,837 piezas de correspondencia de los servicios interior e internacional; 544,426 bultos con reembolsos en el interior y 61,399 con los Estados Unidos, con un valor total de ...$12.928,318.36. El movimiento de giros postales fue de 2.224,222 con valor de $81.161,769.15. Se recibieron procedentes de diversos países 409,835 bultos conteniendo mercancías.

"Desde el 21 de enero último entró en vigor el decreto que aumentó los portes de las cartas para los servicios interior y urbano, de 8 a 10 centavos y de 4 a 5 centavos, respectivamente, para el sostenimiento e impulso de la Aeronáutica Civil.

"El servicio postal de ahorros instituído por el Código Postal vigente comenzó a funcionar el 5 de febrero último, y los depósitos hechos por el público desde esa fecha hasta el 30 de junio próximo pasado, alcanzan la suma de $475,232.00, esperándose fundadamente que tales depósitos se hagan en mayor proporción para lo futuro, si se considera que a partir del 1o. de agosto de este año se abonará sobre los mismos un interés de 2 por ciento anual.

"La primera ruta postal aérea se inauguró el 15 de abril próximo pasado, con derrotero México Tuxpan Tampico y extensión de 393 kilómetros. Próximamente la ruta aérea internacional comenzará a funcionar entre México y Laredo y entroncará en la frontera con el Servicio Postal Aéreo Norteamericano.

"El servicio telegráfico nacional desempeñado actualmente por 514 telegráficas, 1 telefónica, 144 telegrafónicas y 24 estaciones radiotelegráficas, ascendió a 5.588,213 mensajes, con ... 136.809,516 palabras, alcanzando un aumento de 6.255,934 palabras sobre el período anterior, debido al mayor uso que hace el público de los nuevos servicios a precios reducidos.

"Los ingresos del Ramo ascendieron a ....$5.371,899.00, siendo mayores en $80,696.49 que en el período anterior, y los ingresos fueron de $6.699,830.13, obteniéndose una disminución de $70,806.67 como resultado de las economías introducidas en el Ramo. El déficit aparente de...

$1.327,931.13 queda ampliamente compensado con la economía de $6.500,000.00 que representa el valor del servicio oficial; también una buena parte

de los egresos se invirtió en modernizar la red, introduciendo máquinas dinamoeléctricas, aparatos teleimpresores y radiotelegráficos de ondas cortas

"El monto total de giros telegráficos fue de ....$69.884,911.87, obteniéndose un aumento de ...$9.634,764.29 sobre el período anterior, debido a la confianza que ha conquistado este servicio entre el público en general.

"La construcción de líneas e instalación de nuevos conductores alcanzó un desarrollo de 1,152 kilómetros, por lo que actualmente cuenta la red con 90,673 kilómetros de extensión.

"La Marina Mercante dedicada al tráfico de altura y cabotaje tiene actualmente 51,122 toneladas brutas de arqueo, contra 49,242 del ejercicio anterior, y las embarcaciones en tráfico interior, fluvial y de alijo desplazan en total 92,240 toneladas brutas. Los buques extranjeros continúan tocando, sin subvenciones, los puertos del país, realizándose en lo general el tráfico de cabotaje exclusivamente por buques nacionales.

"Las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz y Mazatlán continúan su funcionamiento regular con aprovechamiento satisfactorio.

"Se está procediendo a la revisión de las disposiciones legales vigentes que afectan al tráfico marítimo, a fin de introducir las reformas que requiera el progreso de nuestra Marina Mercante.

"Se mantuvo en funcionamiento normal el alumbrado marítimo, efectuándose las necesarias reparaciones de algunas señales como los faros de Mazatlán, Isla de Contoy, de la Atalaya, Isla Aguada y San Miguel de Cozumel, así como los de Triángulos, Isla Pérez, Areas y la columna del aparato de Morro Ayuta, quebrada por el temblor de 21 de marzo, instalándose en estos últimos faros y en los de Cayo Arenas y San Benito lámparas de incandescencia de petróleo para aumentar su alcance luminoso. Buscando el mejoramiento del propio alumbrado marítimo, se preparó un fanal de cauto orden con destellador de acetileno disuelto, para substituir al de petróleo de Roca Partida y se adaptó un destellador de igual sistema a la boya Wigham del Carmen. Se adquirieron 11 aparatos de acetileno, siendo uno de faro de cuarto orden con motor de membranas, para Santiaguillo; dos fanales con sus torres para las balizas de la Anegada de Afuera y Cabezo en los Bajos de Antón Lizardo, y ocho fanales para el puerto de Yavaros, correspondiendo uno para la Isla de las viejas, otro para la punta del Rompeolas y seis para marcar el canal y muelle fiscal; adquiriéndose también dos linternas para las luces de Islas Coronados

"En la jurisdicción del puerto de Tampico se llevaron a cabo los siguientes trabajos: extracción con un costo de $1.015,169.00; limpia y dragado en el Canal de la Cortadura, cuyo importe fue de $76,012.00, habiéndose extraído del extremo Poniente del muelle, los restos de la draga "Chijol".

Se reconstruyó la escala de dicho muelle y se repusieron bitas y cáncamos. En Frontera se extrajeron 387,627.709 m3. de azolve, cuyo gasto fue de ... $256,958.00, habiéndose construído la defensa de la banqueta que protege la torre anterior de las luces de en filiación. Se llevaron a cabo diversas reparaciones a los muelles de Ciudad del Carmen, La Paz, Guaymas y Acapulco, sin que algunas de ellas están todavía terminadas. Se continuó la reparación del malecón de "Olas Altas" en Mazatlán, Sin., invirtiéndose la cantidad de $104,873.45 y se prosiguió la construcción del rompeolas en el mismo puerto, erogándose $293,595.00.

"La red ferrocarrilera de concesión federal es actualmente de 23,237.4 kilómetros, correspondiendo 18,106.7 a vía ancha y 5,130.7 a angosta, y las vías férreas de concesión de los Estados llegan a 4,900 kilómetros.

"El kilometraje explotado es de 22,881.5 obteniéndose ingresos por valor de $176.189,604.90 que, comparados con los egresos que ascienden a $162.931,441.21 arrojan una utilidad de $13.258,163.69. Esta utilidad superó en $1.322,263.64 a la que se obtuvo en el período anterior.

"La ampliación de la red continúa en diversas regiones, contribuyendo a esto las Líneas Nacionales de modo principal, con un aumento de 126 kilómetros, de los cuales se han puesto ya en explotación 21, entre Estación Calles y Villa Juárez, 12 en el Ferrocarril de San Francisco de El Oro, y 4 en el Ferrocarril de San Luis Potosí a Pozos.

En el Ferrocarril Mexicano se electrificó la vía entre Córdoba y Paso del Macho, quedando por lo tanto, concluída la electrificación total proyectada entre este último punto y la Estación de Esperanza. En el Ferrocarril Kansas City, México y Oriente, se abrió al tráfico la línea hasta la Estación "La Mula", considerándose probable que en el resto del año esa línea llegue a las márgenes del Río Bravo.

"Se atendió la conservación y mejoramiento de los caminos nacionales el Distrito Federal, del de San Gabriel a Cacahuamilpa y del de México a Toluca; además, en este último se mejoraron sus pendientes y se pavimentaron y petrolizaron 14 kilómetros. Se proporcionó la dirección técnica para la construcción de los caminos del Estado de Oaxaca, del de Aguascalientes a Calvillo, los de la Sierra Norte del Estado de Nuevo León y el de Xochimilco a Milpa Alta, D.F.

"Fueron abiertos al servicio público los puentes internacionales sobre el Río Bravo del Norte en Ojinaga, Ciudad Mier y Matamoros, Tams., construídos por concesión federal.

"Se promulgó el Reglamento de Tránsito en los caminos nacionales y de concesión federal, en concordancia con la Ley de Caminos, habiéndose establecido ya el servicio de vigilancia en los caminos reconstruídos. "Se llevaron a cabo las obras más indispensables de conservación del sistema hidrográfico del Valle de México, habiéndose logrado mejorarlo en algunos lugares, regularizando

varias corrientes torrenciales para evitar inundaciones y perjuicios, aprovechando sus aguas. Tanto en los ríos como en los canales se han reforzado y mejorado los bordos, se desazolvaron y limpiaron los cauces, para lo cual se emplearon máquinas excavadoras y dragas, removiéndose 760,196 m3. de terracería y azolve, y efectuándose

la limpia y desyerbe en 874,691 m2. Se continuaron las presas escalonadas que, en combinación con la de Dolores terminada el año anterior, forman parte de los estudios y proyectos hechos para el mejoramiento del sistema. Se continuaron los trabajos para regularizar y controlar las aguas del Lago de Texcoco. Mediante obras ejecutadas en la región Sur correspondiente al Lago de Xochimilco y sistema de canales, se han evitado inundaciones en grandes superficies de terrenos actualmente en explotación agrícola.

"En cuanto al Ramo de Edificios cabe mencionar la atención de que han sido objeto los bienes inmuebles a cargo de la Secretaría para su mejor conservación, la construcción de la Aduana en Mexicali, B.C., las reparaciones a las Aduanas en Tampico, Tams., Veracruz, Ver., y la ampliación del edificio que ocupa la Secretaría de Gobernación.

"Es de mencionarse muy especialmente la obra del Teatro Nacional, cuyos trabajos se han proseguido no obstante que el Presupuesto de Egresos vigente sólo autoriza la suma de $10,000.00 para gastos de conservación, habiéndose obtenido por iniciativa del C. general e ingeniero don Eduardo Hay, con autorización del ciudadano secretario del ramo, fondos de diversas fuentes en colectas privadas que fueron acogidas con gran entusiasmo por parte del público. Los donativos están siendo enviados al comité de las obras del mencionado Teatro, integrado por el propio ingeniero Hay y los señores Alberto Mascareñas y Federico T. Lachica, y su inversión vigilada por dicho comité, ha permitido nivelar la zona del teatro, desenterrando parte del basamento y extrayéndose 20,000 m3. de tierra alrededor del edificio; demoler los cimientos que existían de la antigua iglesia de Santa Isabel, trazar la prolongación de la Avenida del 5 de Mayo, frente a la fachada principal del teatro, colocar bardas y arriates de mármol, labrar y pulir las losetas de mármol blanco para la explanada, así como las losas de granito de las escalinatas de entrada. En el interior se terminó el estucado de los tres arcos del proscenio, concluyéndose el arreglo del plafond y bóveda, así como la segunda galería.

Con la cooperación del H. Ayuntamiento se subordinó el nivel de las calles del Teatro Nacional y Avenida Juárez a las cotas del nivel de la explanada, resolviéndose que además de los rosedales de la propia explanada se coloquen dos espejos de agua.

"En el bosque de Chapultepec, además de la conservación del Castillo y residencia histórica, se petrolizaron 45,092 m2 de calzadas; se tendió grava en

20,954 m2 y terraplén en 18,178 m2; se cultivaron 304,261 plantas de ornato y se plantaron 16,326 árboles.. "Fueron concedidos 18 permisos de navegación aérea, encontrándose 3 en vigor o sean los de la Compañía Mexicana de Aviación, S.A., del señor Enrique Schondube y del señor C.A. Zambrano.

Sólo la primera compañía está ya ejerciendo su concesión y efectúa el servicio postal de express y de pasajeros, de México a Tuxpan, Ver., y Tampico Tamps., habiendo cubierto 351,267 kilómetros con 2,631 horas 16 minutos de vuelo y transportando más de 1,800 pasajeros, así como 5,334 kilogramos de correspondencia; esto último en el período del 15 de abril próximo pasado en que se inauguró el servicio postal, a la fecha. Es digno de mencionarse que en los 1,900 vuelos regulares y 328 eventuales que ha realizado dicha compañía sólo se registró un accidente, el cual careció de importancia, pues ni los pasajeros ni el piloto sufrieron lesión alguna. Hubo 27 vuelos de larga distancia realizados por pilotos nacionales y extranjeros.

"Creado ya desde el 1o. de julio el Departamento de Aeronáutica Civil, que antes funcionaba económicamente, se han otorgado 5 permisos para escuelas civiles de aviación, que se establecerán en esta capital, Guadalajara, Jal., Nuevo Laredo, Tamps., y Distrito Norte de la Baja California.

Se han registrado 15 aviones que hacen diariamente vuelos de recreo; ha dado principio el acondicionamiento del primer puerto aéreo de la República, que ocupará una extensión de más de 1.000,000 de metros cuadrados, con dos pistas de 1,600 metros y otra de 1,004 metros. Se acaba de instalar la Comisión Interministerial de Aeronáutica Civil, que efectuará los estudios relativos para acrecentar el impulso que en la actualidad se ha dado a la Aviación Civil.

SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

"Al concluir el ejercicio a que este Informe se contrae cumple a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo la satisfacción de haber realizado en la amplia acepción de la palabra todas las previsiones hechas para el desarrollo de una eficaz acción reconstructiva en completo acuerdo con el programa que con tal objeto se trazara el Ejecutivo Federal.

"La intensa labor preparatoria que había de conducir a tales resultados absorbió durante algún tiempo todas las energías de que podía disponerse, ya que se trataba de establecer los principios básicos de su funcionamiento; pero los frutos obtenidos que en cada caso han demostrado la eficiencia de los métodos seguidos y de los sistemas implantados sólo han venido a apreciarse en su verdadera magnitud cuando ya concluída su organización, su funcionamiento administrativo se desarrolla con una precisión tal que convierte en hechos positivos lo que antes no eran sino teorías y proyectos.

"Así, pues, resta sólo agregar que en lo que a esta dependencia del Ejecutivo se refiere, el programa del Gobierno actual se ha cumplido en todas sus partes,

teniendo como norma para la resolución de los problemas a su atención confiados el cuidadoso estudio de ellos y la aplicación de un criterio tan recto como ecuánime, sujeto, sin embargo, a la evolución natural que el progreso en los distintos órdenes imponga en lo futuro.

"Departamento de Industrias

"La campaña emprendida para la protección y estímulo de la industria en el país, que sistemáticamente ha venido haciendo este Departamento,

asumió aún mayor intensidad que durante los ejercicios anteriores, debido a las causas que quedan apuntadas, advirtiéndose como resultado de ella la implantación de nuevas industrias que hasta ahora no habían existido en México, con lo que paulatinamente se viene realizando el propósito de independizarnos de la manufactura extranjera, acentuándose cada día más la mutua inteligencia que debe existir entre los industriales y el Gobierno para el desarrollo de tales actividades, cuya vital importancia es innegable en la economía nacional.

"Como complemento de esta labor fundamental, se ha continuado con éxito la difusión de la enseñanza industrial que se imparte en los talleres establecidos para el objeto, mediante cursos por correspondencia, o bien por medio de los especiales que se establecen en aquellos lugares del país donde la importancia de una industria o la necesidad de su fomento lo requiere para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Los laboratorios del Departamento siguen como de costumbre al servicio del público, resolviendo consultas tanto de carácter técnico como de orden práctico, y como labor digna de especial mención debe citarse, finalmente, el censo industrial de la República, que demuestra prácticamente el incremento habido en los últimos años como resultado indudable de la acción estimulante del Gobierno.

"Departamento de Minas

"La importante industria minera de México, que debiera haber resentido alguna depresión en su desarrollo normal, acusa, por el contrario, una tendencia a seguir mejorando, como lo demuestra el aumento considerable en el volumen de la producción, si bien que contrarrestado en parte con la baja en los precios de algunos metales, pero que implica desde luego mayor actividad, ya que a pesar de esta circunstancia el valor de la producción minera durante este ejercicio es equivalente a la del anterior, confirmando el aumento de ésta para suplir la baja de los precios.

"Por otra parte, las actividades de orden administrativo relacionadas con la nueva ley de Minas e Industrias Minerales Diversas se han intensificado de manera notable, lo que prueba la general aceptación que ha tenido dicho ordenamiento legal, habiéndose expedido 1,368 títulos de concesión para exploración y explotación, quedando inscritas 4,561 concesiones antiguas y registradas 242 compañías o sociedades.

"Como actividades nuevas en esta industria son de mencionarse las desarrolladas en los Estados de Chihuahua y Guerrero, y como de menor importancia, en los de Durango, México, Sinaloa y Morelos, en el último de los cuales no se registraban actividades mineras desde hacía diez y ocho años.

"Por lo que respecta a los accidentes de trabajo, el Departamento puso especial atención en que las medidas dictadas para evitarlos se llevaran a cabo con toda severidad, medida ésta que tiene toda su justificación en los resultados obtenidos a este respecto, ya que los accidentes registrados fueron, de los graves, un 48 por ciento menos que durante el año de 1925 y los mortales un 28 por ciento menos que los registrados en el mismo año.

"Departamento de Petróleo

"Las actividades desarrolladas durante este período en el ramo de petróleo, de acuerdo con la inteligente política adoptada por el Ejecutivo, tuvieron por resultado final la solución de la larga controversia petrolera, a consecuencia de una ejecutoria presentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo promovido por la Mexican Petroleum Company of California, contra actos de esta dependencia del Ejecutivo, que vino a establecer nuevos puntos de vista en lo que se refiere a la aplicación del artículo 27 constitucional en el caso concreto de que se trata, y que de hecho creaba una situación anormal para las Entidades e individuos que habían acatado los artículos 14 y 15 de la Ley del Petróleo, de conformidad con su texto original, situación que era indispensable regularizar desde luego. Para este objeto, el Ejecutivo presentó a la H. Cámara de Diputados una iniciativa que tuvo por objeto reformar el texto de los artículos mencionados en la precitada ley, en el sentido de que los derechos obtenidos en terrenos en los cuales se hubieran iniciado trabajos de explotación petrolera antes del 1o. de mayo de 1917, fueran confirmados sin limitación de tiempo, cuando la confirmación debe hacerse a favor de los superficiarios, y en casos de contratos celebrados antes de esa fecha por los dueños del suelo o sus causahabientes, por el tiempo estipulado en los mismos contratos. La iniciativa de referencia fue aprobada por el H. Congreso de la Unión, y el decreto que la sancionaba se expidió el 31 de enero del corriente año, habiendo sido necesario igualmente modificar y adicionar el reglamento respectivo, con lo que se puso término al largo debate entablado en torno de la susodicha ley. Los comentarios al margen de esta solución, y la actitud que corroborándolos han seguido los interesados, han hecho desaparecer todo motivo de desacuerdo internacional con los países con los que México cultiva relaciones, y que estaban interesados en la resolución de este problema.

"Durante este período, además, fue terminado y puesto en vigor el Reglamento de Trabajos Petroleros, cuyo estudio había ocupado la atención del Departamento de Petróleo durante los ejercicios anteriores, poniéndose en la ejecución de dicho ordenamiento toda la experiencia recogida por el personal técnico del mismo departamento, complementada con las opiniones de las empresas interesadas,

con lo cual se ha logrado que sea el medio legal y equitativo para asegurar el aprovechamiento del petróleo y sus derivados, sin desperdicios evitables, así como cuidar por la vida y seguridad de los obreros
"Los frutos, tanto de la nueva situación jurídica creada por las modificaciones a la ley, como por este cuidadoso ordenamiento técnico, ambos sujetos a los lineamientos trazados por el Ejecutivo Federal, han comenzado a recogerse y a apreciarse, pudiendo ahora desemvolverse nuestra importante industria petrolera en un ambiente no sólo

propicio para su incremento, sino francamente cordial y por todos conceptos favorable.

"Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos

"En el vasto programa que el Gobierno Federal se ha trazado para lograr el metódico y eficaz aprovechamiento de los recursos naturales del país, ha correspondido un papel muy importante al Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos, el que durante el período a que se contrae este Informe continuó el estudio y exploración de las zonas poco conocidas o improductivas en la actualidad, y que son susceptibles de un mejoramiento económico mediante la explotación de su potencialidad productora. Interesantes estudios, con sus correspondientes conclusiones de utilidad práctica, fueron efectuados por el departamento no sólo en lo que se refiere a las posibilidades mineropetroleras y de productos no metálicos, en distintas regiones del país, sino también por lo que toca a la hidrología subterránea; estudios éstos que favorecen directamente a la agricultura, especialmente en los lugares donde la escasez de precipitación pluvial dificulta el desarrollo de la misma.

"Los estudios, folletos de divulgación y publicaciones diversas editados, han seguido manteniendo el alto nivel de cultura internacional que para México significa este departamento como exponente científico.

"Departamento de Control de la Industria Eléctrica

"Este departamento, cuya misión primordial es velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones técnicas contenidas en el Código Nacional Eléctrico en vigor, desarrolló normalmente sus actividades, cuidando que en todo caso fueran observadas las medidas de seguridad y protección que el uso de la energía eléctrica demanda, procurando, además, armonizar los intereses del público consumidor con los de las empresas productoras de energía eléctrica.

"Como funciones de carácter técnico dignas de mencionarse, se comprende el estudio y aprobación de proyectos para la instalación de plantas generadoras, líneas de transmisión, líneas telefónicas, cruzamientos con vías férreas; y con el carácter de adicional, el estudio de la reglamentación para calderas de vapor, funciones todas ellas de indudable importancia para garantizar la seguridad pública.

"Departamento de Comercio

"Indudablemente que los trastornos de orden económico que provocan una situación de crisis, afectan sin distinción a todos los órdenes de la vida nacional; pero en ninguno como en el comerció, que restringe sus operaciones a los términos de lo indispensable, toman características tan marcadas, que reflejan su influjo en los demás factores del organismo social. De aquí resulta que, en el orden mercantil precisamente, sea donde el Gobierno ha tenido que desplegar con mayor actividad y eficiencia sus actividades reguladoras del equilibrio económico, para restablecer el curso normal de las operaciones afectadas debido a la restricción impuesta por las circunstancias. Así, pues, por lo que respecta a nuestro comerció interior los esfuerzos que ha desarrollado el Departamento de Comercio han tendido a mantener en su justo nivel el costo de la vida, evitando por todos los medios a su alcance el alza inmoderada de los precios, labor ésta que ha podido realizarse con bastante buen éxito, estimulándose, además, el intercambio mercantil, mediante la bien dirigida acción de las Juntas Regionales del Comercio, instituidas por la Ley Reglamentaria del artículo 28 Constitucional, y la labor desplegada por los agentes de información y propaganda, quienes han proporcionado todo género de datos para facilitar las transacciones mercantiles.

"Por lo que toca a la propaganda y fomento de nuestro comerció exterior, la labor de los agregados comerciales a las misiones diplomáticas en el extranjero ha sido del todo satisfactoria, permitiendo el incremento de las operaciones, que favorecen sensiblemente nuestra balanza mercantil. Igualmente se ha prestado eficaz atención a la concurrencia de México a los certámenes mercantiles en el extranjero, entre los cuales merece mencionarse en primer término la Exposición Iberoamericana de Sevilla, a la que México se apresta a concurrir con el contingente más valioso que pueda adquirir para exhibirlo en el pabellón de carácter permanente, cuya construcción está a punto de concluirse.

"Además de estas actividades se ha prestado especial atención a las reformas que se hacen indispensables en materia de legislación mercantil, estando a punto de terminarse las modificaciones al Código de Comercio en vigor, de manera que pueda responder a las apremiantes necesidades impuestas por el adelanto alcanzado actualmente en este orden de actividades. Las demás labores complementarias del departamento, tales como estudios de reducción de fletes, protección arancelaria, informaciones, directorios, propaganda, etcétera, se llevaron a cabo normalmente.

"Departamento de Patentes y Marcas

"La labor realizada por este departamento durante el período que comprende este Informe se caracterizó por el cuidadoso estudio que se hizo de su legislación, a fin de introducir en ella las reformas indispensables para que, una vez eliminados los defectos de que adolecía, pudiera responder al objeto para el que fue dictada. Las leyes de Patentes de Invención y de Marcas, y Avisos y Nombres Comerciales,

expedidas desde el año de 1903, reclamaban urgentes modificaciones para que pudieran regir en consonancia con las condiciones actuales, que, obvio resulta encarecerlo, han sufrido la natural evolución inherente a veinticinco años de progreso constante, y que, por lo tanto, resultaban inconsecuentes con el moderno estado de cosas, presentando contradicciones e incongruencias que por estar sancionadas legalmente hacían que el desarrollo de estas actividades tuviera lugar en un plano virtualmente falso. El resultado de estos

trabajos fue la expedición de las nuevas leyes de la materia, que modificadas y adicionadas convenientemente garantizan los derechos del inventor, asegurando efectivamente la propiedad industrial y mercantil, favorecen y estimulan su desarrollo y contribuyen a mantener en constante actividad la iniciativa privada, factor indispensable al progreso colectivo.

"Departamento de Pesas y Medidas

"En igualdad de circunstancias que el anterior departamento, el de Pesas y Medidas experimentaba la necesidad de introducir reformas en la legislación del ramo, para hacer que ésta se ajustara también a las condiciones de adelanto en que se desenvuelven sus actividades, y por esta causa, después de un cuidadoso estudio y previas las sanciones del caso, se expidió la nueva legislación sobre Pesas y Medidas, según decreto de 15 de mayo del corriente año.

"En el orden de las actividades prácticas, el departamento intensificó su labor de verificación, e inspección para el cumplimiento de las disposiciones vigentes, lo que se comprueba por el hecho de haberse recaudado por este concepto la cantidad de $1.189,229.25, cifra que acusa un notable aumento sobre los ingresos por el mismo capítulo en el ejercicio anterior, que fueron de $927,155.24.

"Por lo que toca a actividades de carácter internacional, el departamento representó a nuestro país en la VII Conferencia Internacional de Pesas y Medidas, celebrada en la ciudad de Sevres, Francia, en cuyo seno se trataron asuntos de positivo interés para los países concurrentes, habiendo correspondido a México una brillante actuación en dicha Conferencia.

"Departamento de Seguros.

"La gestión del Departamento de Seguros durante el período que comprende este Informe ha traído consigo el mejoramiento de las operaciones en este ramo, puesto que ha aumentado el volumen de los negocios en general y disminuido el de los siniestros, quedando, con la vigencia de la nueva Ley General de Sociedades de Seguros y su Reglamento, plenamente garantizados los intereses de los asegurados, ya que los depósitos y reservas de las compañías que operan en el país importan.... $18.633,756.10.

"Las compañías que sin autorización de la ley han practicado operaciones de seguros han sido consignadas; las dificultades surgidas en la interpretación de

contratos, o por pagos de siniestros, han sido solucionadas por medio de las Juntas Arbitrales, y como resultado de ellas, las compañías han pagado $153,805.69, y por concepto de reclamaciones, mediante las Juntas de Avenencia, las propias empresas han convenido en efectuar pagos que ascienden a $77,230.53 "Con el objeto de fomentar el seguro en la República se está preparando el Primer Congreso Nacional de Seguros, que tendrá lugar próximamente.

"Departamento de Trabajo

"Las condiciones del trabajo, como factor indispensable que es de la producción, necesariamente han tenido que ser afectadas por las diferentes circunstancias que han reflejado su influencia en los distintos órdenes de la vida nacional.

"Consecuente con el bien definido programa de acción que desde un principio se trazó el Ejecutivo Federal para la atención y resolución de los complejos problemas que presentan las distintas actividades que constituyen el trabajo, sus esfuerzos han sido dirigidos en todo caso a armonizar sus relaciones con el capital, para obtener, como resultado inmediato, la conservación de las industrias y el mejoramiento de los trabajadores dentro del margen compatible con las posibilidades que ofrece cada caso, de manera que puedan tomar mayor incremento las actividades derivadas de ambas fuerzas generadoras de la riqueza pública, siendo justo hacer notar que, para el desarrollo de este programa, ha podido contarse con la inteligente cooperación tanto de obreros como de industriales.

"Independientemente de la intervención del departamento en la solución de los diferentes conflictos, que por decirlo así constituyen la base de sus labores normales, los problemas más graves, que procedentes del ejercicio anterior quedaban pendientes fueron resueltos o conciliados en forma satisfactoria, estudiándose cuidadosamente para que su resolución definitiva quedase fundada en el más recto espíritu de equidad y con perfecto conocimiento de las causas que los motivaron. Así es como el conflicto ferrocarrilero, que tan serios aspectos asumió durante el ejercicio anterior; quedó satisfactoriamente terminado; por cuanto a la industria textil, muchas veces se ha visto obligada a disminuir sus actividades por ciertas dificultades inherentes al desarrollo de la misma industria, especialmente de orden económico, tales como el agotamiento de capital, competencia mercantil, tanto interior como exterior, producción excesiva y, sobre todo, la necesidad de modernizar los medios mecánicos para perfeccionar aquélla, lo que necesariamente trae consigo la disminución de trabajadores.

A lo anterior hay que agregar que la situación se ha agravado con las rivalidades intergremiales o conflictos que surgen de la preferencia a determinados grupos por parte de las empresas, pero cuyas circunstancias en lo general se eliminan cuando se trata de los intereses colectivos de la industria.

En tales condiciones, fácil resulta comprender que no es bastante la mediación franca y desinteresada del Gobierno, sino que es de imperiosa necesidad la cooperación decidida de los elementos que intervienen en este orden de las actividades, para llegar al conocimiento real de la situación que ha motivado la crisis, y en consecuencia, aplicar las medidas que exige la conservación de esta industria, y tal ha sido el procedimiento que se ha puesto en práctica para el estudio de estos tropiezos, el que aún se continúa.

"Por lo que se refiere al ramo de petróleo se solucionaron las diversas dificultades habidas entre

algunas empresas y sus trabajadores, que reconocieron por causa el pago de horas extra, separaciones injustificadas, indemnizaciones por enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, y por los reajustes impuestos por la restricción en la operación de los campos petrolíferos de dichas empresas, con motivo del exceso de producción mundial de aceite combustible, habiéndose turnado aquellas que no tuvieron arreglo conciliatorio, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que ésta dicte el fallo correspondiente.

"En lo que concierne a la industria minera, considerada con justicia como una de las más importantes del país, se presentaron, debido a la baja de algunos de los metales industriales, graves trastornos que pusieron en peligro su estabilidad, haciendo necesario un rápido reajuste que, por fortuna, ha podido realizarse en la más completa armonía, pues tanto las empresas como los trabajadores pudieron desde luego colocarse en un plano de mutua conveniencia, sacrificando cada cual una parte equitativa de sus intereses en beneficio del interés común; de manera que aquel peligro pudo conjurarse, restableciendo el equilibrio necesario para el desarrollo de estas importantes actividades, si bien que restringiéndose, según lo demandaban las circunstancias. En estas condiciones pudieron autorizarse paros y reajustes en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, los cuales, aunque la subsistencia de las empresas, que de otra manera hubieran tenido que suspender totalmente sus trabajos. El número total de obreros reajustados fue de 1,706, y si se toma en cuenta los beneficios que estas medidas reportaron al ponerse en ejecución se comprenderá toda la justicia que las inspiró.

"Ahora bien, la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y las Juntas de Conciliación que funcionan en distintos lugares del país, han venido a descargar en gran parte la labor del departamento, en lo que se refiere al estudio y resolución de conflictos, pues privado como se encontraba de acción ejecutiva para el fallo de los mismos, sus esfuerzos eran encaminados anteriormente a solucionar todas las dificultades de que conocía por la vía conciliatoria, por medio de la cual, en muchos casos no era posible llegar a una conclusión que fuese aceptada por las partes en pugna, inconveniente que han suprimido las referidas Juntas, puesto que, instituidas con estricto apego a las normas constitucionales, sus fallos son definitivos e inapelables. En estas condiciones, el departamento ha quedado en posibilidad de desplegar con mayor eficiencia que anteriormente, otra

suerte de actividades no menos importantes para procurar a los trabajadores mejor situación económica, estudiando sus necesidades y colocándose en especiales condiciones tanto para resolver las consultas de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como para dictar resoluciones tendientes a elevar el nivel intelectual, social y moral de los trabajadores.

"El desarrollo de estas actividades no se ha limitado únicamente a las distintas regiones del país, sino que ha extendido su radio de acción, por medio de los agregados obreros a las misiones diplomáticas, a varios países del mundo, para establecer estudios comparativos que permitan conocer las ventajas y las deficiencias de nuestra legislación obrera, y modificar ésta última convenientemente:

"Digna también de mencionarse es la labor desplegada por los inspectores del departamento que, además de fungir como presidentes de las Juntas Regionales de Conciliación, conocieron de 127 casos de accidentes, de los cuales 76 fueron mortales, recibiendo los interesados $115,245.41, con un promedio, por caso, de $907.44; 738 casos de separaciones, en los cuales se pagaron indemnizaciones por valor de $96,664.00, además de los que consiguieron que fueran restituídos en sus puestos; 247 casos de retención de salarios, de los cuales se obtuvieron devoluciones por valor de $53,578.46, y 800 casos diversos en los cuales se conciliaron los intereses de patrones y obreros.

"En el VIII Congreso Médico Nacional, el departamento cooperó presentando el cuadro de enfermedades profesionales de los obreros en el país, formado por los inspectores médicos, de los datos recogidos en sus visitas de inspección sanitaria a los centros industriales, trabajo que fue considerado de positivo interés, como realmente lo tiene, para fijar las indemnizaciones o jubilaciones respectivas.

"Por lo que se refiere a movimientos huelguísticos registrados durante este período, se recopilaron los informes correspondientes a 18 movimientos de esta índole, siendo en todo favorable la comparación con los registrados en el anterior, ya que en el mismo, en 20 movimientos registrados, entraron 9,750 huelguistas, perdiéndose 126,900 jornadas y en efectivo, entre patrones y obreros, $963,200.50, en tanto, que en los 18 que se comprenden en el ejercicio actual, sólo tomaron parte 549 trabajadores, con pérdidas de 30,595.5 jornadas y en efectivo, por ambas partes, $44,216.80.

"En lo que concierne a la representación numérica de los conflictos habidos durante el período a que este Informe se refiere, las cifras demuestran elocuentemente una favorable disminución, puesto que mientras en el ejercicio anterior ocurrieron en demanda 40,767 trabajadores, en el presente, sólo 10,165 ejercieron su acción ante los tribunales de orden social, demandando $585,206.04, de los cuales se obtuvieron para los obreros, en números redondos $500,000.00, cifras que demuestran la razón que asistió a una mayoría de los demandantes.

"La oficina de Colocaciones del Departamento registró una inscripción de 14,703 personas que ocurrieron en solicitud de ocupación, habiéndose logrado darla a 3,459 trabajadores de distintos oficios, 1,301 empleados y 751 sirvientes; además, 5,511 personas manifestaron haber sido colocadas debido a las gestiones de la misma oficina.

"Tales son, en términos generales, las actividades desarrolladas durante este período, referentes a la importante función social del trabajo y que pueden considerarse satisfactorias dados los complejos y variados aspectos de los problemas que el mismo ha presentado.

"Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

"La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, creada por decreto de 22 de septiembre del año pasado, comenzó a funcionar desde el 6 de octubre de ese año, con el objeto de resolver los conflictos del trabajo que, de conformidad con los acuerdos números 406 y 407, de fechas 1o. y 15 de marzo de 1927, respectivamente, quedaban sometidos a la jurisdicción federal, solucionándose con ello la situación en que se encontraba el Departamento de Trabajo, que carecía de acción ejecutiva para fallar en los asuntos en que intervenía y que no podían solucionarse por la vía conciliatoria.

"Al mismo tiempo que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje establecida en México, D.F., funcionan 15 juntas regionales de Conciliación en los siguientes lugares: Guaymas, Son., Mazatlán, Sin., Guadalajara, Jal., Tampico, Tamps., Veracruz, Ver., Progreso, Yuc., Puerto México, Ver., Puebla, Pue., Zacatecas, Zac., Torreón, Coah., León, Gto., Pachuca, Hgo., Chihuahua, Chih., San Luis Potosí, S.L.P. y Toluca, Méx., y en aquellos Estados donde no hay juntas de Conciliación permanentes funcionan, cada vez que es necesario, juntas accidentales de Conciliación, que al igual que las otras se constituyen por un representante del capital, uno del trabajo y otro del Gobierno.

"Desde que comenzaron a funcionar tanto la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como las regionales de Conciliación, su actuación se ha traducido en un mejor entendimiento entre patrones y obreros, ya que en la resolución de cualquiera dificultad primero se ha tratado de llegar a un arreglo conciliatorio, y sólo cuando esto no ha sido posible se ha recurrido al arbitraje.

"Uno de los primeros y más importantes asuntos de que conoció la Junta Federal fue la huelga decretada por la Confederación de Transportes y Comunicaciones en contra de los Ferrocarriles Nacionales de México, la cual había sido declarada ilegal por el Departamento de Trabajo de la Secretaría, contra cuya declaración los interesados obtuvieron amparo, razón por la cual tocó a esta Junta conocer del asunto, y previo estudio de los procedimientos establecidos para tratar los conflictos entre el capital y el trabajo, confirmó aquella resolución, que fue finalmente sancionada por la Justicia Federal al negar el amparo interpuesto

nuevamente por la referida Confederación, con lo que se puso término a uno de los conflictos de mayor gravedad y del que ya se ha tratado anteriormente.

"En lo relativo a las solicitudes de paros y reajustes presentadas por las empresas mineras y petroleras y cuidando siempre que los intereses de los trabajadores no resultaran injustamente afectados, se ocurrió para su resolución en cada caso a los informes técnicos de los Departamentos de Minas y Petróleo, a fin de conocer si dichas solicitudes eran o no justificadas.

"Otro asunto de verdadera importancia entre los resueltos por la Junta, fue la demanda presentada por los obreros contra una mayoría de las empresas industriales, por concepto de horas trabajadas excediendo de la jornada reglamentaria de ocho horas, muchas de las cuales databan desde la fecha de la promulgación de nuestra Carta Fundamental vigente, demandas que tuvieron que resolverse en sentido negativo, tomando en cuenta que se fundaban desde un punto de vista contrario a lo previsto en el artículo 123 constitucional, que establece para el pago de tiempo extraordinario el máximo de tres horas, sin exceder de tres veces consecutivas, y el derecho que tienen los obreros para negarse a trabajar por más tiempo del que establece la jornada reglamentaria instituída constitucionalmente. Por otra parte, dada la acumulación de dichas demandas, no podía pasarse por alto que en caso de ser pagadas se ocasionaría con ello un serio trastorno económico a las industrias, que determinaría su paralización y con ella la falta de trabajo, lo que redundaría finalmente en perjuicio de los obreros.

"En lo relativo a la responsabilidad de las empresas que no acaten los fallos de la Junta, de que habla la fracción XXI del artículo 123 constitucional, se definió, como resultado del estudio que se hizo, que sería equivalente al importe de tres meses de salario, sin perjuicio de la indemnización establecida para los casos de separación injustificada, resolución que ha sido sancionada por la Justicia Federal al negar los amparos que han ocurrido a este respecto.

"El volumen global de los asuntos de que conoció la Junta Federal fue de 1,026, de los cuales 12 se refieren a huelgas, 515 a separaciones, 120 a accidentes, 129 a salarios, 56 a paros, 57 a reglamentos interiores, 14 a enfermedades profesionales, 6 a reconocimientos de corporaciones sindicales, 4 a jornadas de trabajo, 36 a derechos de antigüedad, 5 a jubilaciones, 4 a conflictos intergremiales y 68 a diversos.

"Por concepto de separaciones injustificadas se pagaron $63,904.65, y por indemnizaciones en accidentes de trabajo $32,995.80, con un promedio por accidente fatal de $1,319.80. Por lo que respecta a retención de salarios se obtuvieron devoluciones por $9,127.47, con un promedio por caso de $294.00. "La mayoría de los asuntos antes mencionados han sido ya resueltos y los que aún se encuentran pendientes se tramitan con toda actividad, aplicándose en la resolución de todos y cada uno de ellos los principios de equidad y justicia perfectamente definidos que se ha trazado el Ejecutivo Federal.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA

"El presupuesto de este ramo, totalmente ejercido, es, en 1928, de $28.100,626.10, porque no obstante la estricta política de economías y la reducción general de presupuestos para el ejercicio actual, en consideración a la especial importancia del ramo educativo y movido del deseo de no disminuir sino intensificar el esfuerzo que en este campo realiza el Gobierno Federal, el Ejecutivo propuso a la Cámara de Diputados, en su proyecto de presupuesto, un aumento de $2.293,861.93 sobre el presupuesto del año anterior, de cuyo aumento, que se obtuvo, se dedica $1.208373.00 más que en 1927,

al servicio de las nuevas escuelas rurales fundadas este año.

"Las escuelas primarias federales han aumentado considerablemente su inscripción en 1928 hasta llegar a la cifra de 125,000 alumnos en el Distrito Federal, por la organización de cursos vespertinos y la confianza cada día mayor de la sociedad en la eficiencia de la escuela oficial.

"La cooperación de los familiares de los niños se ha hecho sentir de manera notable; las agrupaciones de padres de familia alcanzan un total de 44,000 miembros en sólo el Distrito Federal y prestan ayuda social, moral y material eficacísima en beneficio de las escuelas. La cooperación material económica voluntaria de esas organizaciones de padres de familia, puede estimarse en $70,000.00 en el año actual, cifra que, aunque insignificante en comparación con la cantidad de $10.274,589.90 que cuesta a la Federación el servicio de la enseñanza primaria y normal, es una saludable manifestación de solidaridad social con la obra del Gobierno.

"El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, se ha preocupado especialmente en el período que comprende este Informe, por el mejoramiento profesional y social de los maestros, poniendo en pleno vigor el decreto que reglamenta la estabilidad del magisterio y fija sus garantías y preparando una ley de Escalafón, ya casi terminada.

"A pesar de la estrechez económica en el servicio de compras, termina el plazo abarcado por este documento con una existencia de materiales en las bodegas de esta Secretaría, por valor de $749,180.37.

"En íntima conexión con el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, las labores del Departamento de Psicopedagogía e Higiene continúan desarrollándose en la misma forma, aunque con mejor éxito que en los tres años anteriores de su existencia.

"La Sección de Psicopedagogía, en sus trabajos de investigación antropométrica terminó el estudio para conocer "las constantes" de desarrollo de los niños que

forman la población habitual de nuestras escuelas, y se tienen ya los cuadros y gráficas correspondientes para su divulgación.

"En la Sección de Estudios Psicológicos se aplicaron 18,700 pruebas mentales y 10,000 pruebas pedagógicas, concentrándose estos resultados en 77 cuadros de "frecuencia" y "porcentaje".

"El personal médico ha practicado, durante el año visitas periódicas a 162 escuelas y durante ellas se extendieron 19,057 pases a dispensarios, de los cuales fueron atendidos en la Policlínica Escolar y en dichos dispensarios, 7,785 niños enfermos.

"El costo total del servicio de escuelas rurales y primarias federales foráneas es, en el ejercicio que se reseña, de $4.304,799.00. Fueron creadas y están siendo aprovechadas efectivamente 1,137 nuevas plazas de maestros rurales y se aumentó en 22 el número de inspectores instructores, con lo que, en la actualidad, procuran la educación de los niños de nuestros campesinos 4,570 maestros rurales y 115 inspectores, siendo la asistencia a esas escuelas de 284,056 alumnos entre niños y adultos de ambos sexos.

"Para lograr la unidad de acción en las escuelas federales que funcionan en los Estados de la República, todas las escuelas de carácter primario que existían fuera del Distrito Federal hasta fines de 1927, y las de nueva creación de este carácter pasaron a depender del Departamento de Escuelas Rurales, existiendo en la actualidad 19 escuelas primarias urbanas tipo, sostenidas por la Federación de Capitales de los Estados y 302 primarias urbanas comunes, en poblaciones de menor importancia, servidas por un total de 1,213 maestros de instrucción primaria.

"Tanto las escuelas primarias como las rurales federales han sido dotadas de suficiente material de enseñanza, pudiendo asegurarse que, aunque con la pobreza natural, ninguna de ellas carece en estos instantes de lo realmente indispensable.

"Consideramos un deber expresar que también en este campo de la escuela rural se ha manifestado ampliamente la solidaridad social de las masas campesinas con la obra del Gobierno, siendo muy numerosas las comunidades rurales que han levantado o cedido al Gobierno Federal, para alojar a las escuelas, edificios que en lo general son los mejores de esos pueblos, contribuyendo también con equipo escolar, muebles, herramientas de agricultura y útiles deportivos, que las organizaciones de padres de familia y de vecinos ponen en manos de nuestros maestros como una clara manifestación de su simpatía y del respaldo moral que dan a la obra que el Gobierno revolucionario realiza, para hacer de la escuela rural centros reales de acercamiento de cada pueblo y verdaderos núcleos orgánicos de integración de la familia mexicana.

"La Dirección de Misiones Culturales ha perseguido en este año las tres finalidades concretas siguientes:

"I. El mejoramiento de los maestros en servicio;

"II. La formación de nuevos maestros rurales, y

"III. El mejoramiento de las comunidades rurales.

"El aumento constante de escuelas rurales en el país ha hecho necesario aprovechar en muchos casos los servicios de personas con poca preparación profesional para el trabajo pedagógico y social que se les encomienda, por lo que una de las labores más urgentes de la Secretaría de Educación Pública ha sido la de capacitarlas a la mayor brevedad, para desarrollar sus enseñanzas.

"Este mejoramiento técnico es llevado a cabo de una manera sistemática y definida por las misiones culturales: grupos de expertos compuestos de un profesor de educación y técnica de enseñanza , una trabajadora social, un agrónomo, un maestro de pequeñas industrias y otro de deportes.

"Contamos actualmente con siete de estos grupos que recorren constantemente el país, organizando institutos de enseñanza y acción social, de cuatro semanas de duración, a los cuales concurren todos los maestros federales, muchos dependientes de los Gobiernos de los Estados y los particulares que lo desean, además de los vecinos de las poblaciones en que se verifican estos cursos, que se interesan por recibir consejos e instrucciones prácticas apropiadas para sus trabajos.

"En el tiempo a que se contrae este Informe se han efectuado 52 institutos en los siguientes Estados, habiendo concurrido a ellos 2,846 maestros, entre federales, de los Estados y particulares:

"México. "Tamaulipas. "Hidalgo. "Durango.
"Chiapas. "San Luis Potosí. "Nuevo León. "Tlaxcala.
"Guanajuato. "Oaxaca. "Guerrero. "Michoacán.
"Morelos. "Aguascalientes. "Puebla. "Baja California. "Querétaro. "Quintana Roo.

"El segundo objetivo (la formación de nuevos maestros rurales) es llevado a cabo por las escuelas normales rurales que en número de 9 se encuentran instaladas en los siguientes lugares:

"San Antonio de la Cal, Oaxaca. "Oaxtepec, Morelos. "Matamoros Izúcar, Puebla. "Xocoyucan, Tlaxcala. "San Juan del Río, Querétaro. "Erongarícuaro, Michoacán. "Río Verde, San Luis Potosí. "Actopan, Hidalgo. "Tixtla, Guerrero.

"En cada una de estas escuelas estudian, pensionados por el Gobierno Federal, de 40 a 60 jóvenes campesinos que han demostrado gran vocación para la noble misión encomendada al maestro rural, además de gran número de jóvenes que por su propia cuenta hacen los estudios referidos.

"En la Casa del Estudiante Indígena se ha organizado también un curso normal, en el que están inscritos 65 jóvenes internos de este plantel y del que comenzarán a salir los primeros maestros a fines del presente año.

"El último de los objetivos mencionados (el mejoramiento de las comunidades rurales) es llevado a cabo conjuntamente por las misiones culturales y por las escuelas normales rurales, pues las primeras hacen extensivos a los vecinos de los lugares en que se verifican los institutos de maestros, los conocimientos de los expertos y así la Trabajadora Social da enseñanza de higiene, puericultura y economía doméstica a las mujeres del pueblo, mientras el agrónomo aconseja mejores cultivos, inyecta animales enfermos, previene plagas, etcétera, y el de industrias organiza pequeños talleres y da los conocimientos necesarios para que se exploten algunas industrias de importancia local.

"Las escuelas normales desarrollan una labor semejante en los pueblos cercanos a las mismas.

"Fue tan halagador el resultado obtenido en este nuevo campo de acción social, que el Ejecutivo pensó en la necesidad de completar el trabajo de las misiones culturales viajeras, con otros sistemas y procedimientos de acción que obran de modo permanente, ya no sólo por algunas semanas, no abandonándose un campo hasta que pueda apreciarse objetivamente los resultados colectivos logrados. De estas misiones permanentes funcionan actualmente dos: En Xocoyucan, Tlaxcala, y en la Zona del Mexe, Hidalgo, y el Ejecutivo piensa que sus trabajos intensifican la obra de la Escuela Rural y de las misiones culturales viajeras y completan el programa de la Secretaría de Educación Pública para modificar favorablemente la condición social y económica de las comunidades rurales del país, de acuerdo con el propósito ya expresado de "integración de la familia mexicana."

"El número de las escuelas secundarias federales, de reciente creación, en la ciudad de México, de 6 en el presente año.

"Las escuelas particulares de este carácter, incorporadas al sistema federal, aumentaron al número de 15, lo cual al mismo tiempo que demuestra la influencia cada día mayor del criterio pedagógico oficial en las esferas de actividad privada educacional, ha permitido una notable unidad y control en la enseñanza secundaria, debiendo hacerse notar que la incorporación de escuelas particulares ha sido resultado del convencimiento y de conveniencia de las mismas escuelas, ya que por su carácter de escuelas secundarias, no se hallan, como las escuelas primarias, en el caso de registro forzoso y vigilancia obligatoria constitucional como condición precisa para su existencia.

"La matrícula del presente año en las escuelas secundarias oficiales y en las incorporadas asciende a 7,046 alumnos, de los cuales alrededor de 5,000 se educan en los establecimientos sostenidos por la Federación. Aquella cifra acusa un aumento de 25.73 por ciento sobre la inscripción total de 1927, que sólo fue de 5,604. El aumento de referencia pone de relieve también la popularización de las nuevas escuelas, sobre todo si se tiene en cuenta que por razones de presupuesto se impuso la necesidad de restringir la matrícula.

"Se ha continuado la labor emprendida desde años anteriores, de orientación de finalidades y propósitos de las escuelas técnicas, industriales y comerciales, unificando planes de estudios de materias similares en escuelas diferentes, corrigiendo consecuentemente los programas de esas materias, armonizando la teoría y la práctica necesaria para cada oficio o industria, unificando los métodos para la estimación del aprovechamiento de los alumnos y estableciendo cursos prevocacionales que refuercen los conocimientos de los alumnos de las escuelas primarias. Haciendo también más severos los exámenes de admisión para los aspirantes a carreras completas en las escuelas de especialización técnicocientífica, se ha logrado una mejor selección de alumnos, obteniéndose con ello resultados satisfactorios.

"El Centro Cultural para Obreros se reorganizó completamente este año y los elementos de que carecía le fueron suministrados, inaugurándose el día 8 de junio del presente año, con una inscripción de 1,065 obreros.

"Todos los fondos recaudados en las escuelas técnicas son entregados a la Tesorería General de la Federación. Estos fondos provienen de dos conceptos: Pagos de los alumnos por su inscripción y colegiatura y productos líquidos de las obras que se ejecutan en los talleres y en las clases. En el curso de los meses transcurridos del año se han

hecho enteros a la Tesorería, por ambos conceptos, por la cantidad de $107,64915.

"Sin descuidar las normas que su ley constitutiva le trazó, la Universidad Nacional ha continuado extendiendo su acción social dentro de las orientaciones que le han sido trazadas por el secretario del Ramo.

"Un mayor acercamiento de la Universidad a los diversos grupos sociales, una liberalidad mayor en cuanto a la admisión de los estudiantes (sin perjuicio de la natural disciplina) y una adaptación cada vez más acentuada a las necesidades de la comunidad forman en síntesis los aspectos principales de la obra universitaria en el año actual. Además, el espíritu de unidad de la institución ha ido fortaleciéndose más y más, lo que asociado a la libertad de que ha disfrutado en muchas de sus actividades está preparado la realización del ideal de autonomía que la Universidad viene persiguiendo y que el Ejecutivo estará dispuesto a concederle llegado el caso.

"Además de las 12 instituciones que constituían la Universidad en 1927, desde este año han pasado a formar parte de ella la Escuela de Educación Física, destinada a forma profesores y directores de esa rama educativa, que no sólo presten sus servicios en las escuelas federales sino también en las dependientes de los diversos Estados de la República; y la Escuela Primaria de Demostración Pedagógica, en que se están poniendo en práctica, con el mayor cuidado, los nuevos métodos educativos y se están haciendo importantes investigaciones relativas a los niños mexicanos.

"Continuando la idea de adaptar más y más los planes de estudios a las necesidades de nuestro medio, al principiar el presente año escolar se pusieron en vigor las reformas hechas a los que rigen en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (antigua Escuela de Jurisprudencia), en la Facultad de Ingenieros, en la Escuela de Bellas Artes, en el Conservatorio de Música y en la Facultad de Filosofía y Letras. En la Escuela Normal Superior se estableció el Departamento de Educación Rural, con la mira de preparar a los directores e inspectores que deban prestar sus servicios en los Estados. Están siguiendo los cursos respectivos quince profesores distinguidos, pensionados al efecto por los gobiernos correspondientes.

"Se han fundado también en este año dos nuevas escuelas de pintura al aire libre, una en Monterrey y otra en Cholula, con tendencias semejantes a las que tienen las establecidas en los últimos años en varias poblaciones del Distrito Federal, y con resultados artísticos y sociales muy dignos de tomarse en consideración. En la capital se han abierto recientemente 2 centros populares de dibujo y pintura, que están trabajando con igual éxito en dos de los barrios más populosos. Las últimas exposiciones de obras de esas escuelas y de la de Escultura y Talla Directa han sido una elocuente demostración de la eficacia de la obra de acercamiento de la Universidad al pueblo.

"Igual resultado ha ido alcanzándose, con actividad creciente, en los trabajos de extensión universitaria que han venido desarrollándose en forma de cursillos, conferencias, visitas y museos y lugares históricos, labores de índole más claramente social, etcétera. Los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con ayuda de la Rectoría, abrieron un bufete gratuito para atender consultas jurídicas, civiles y penales; y, con idénticos propósitos de servicio social, los alumnos de la Facultad de Ingenieros han seguido colaborando en diversos trabajos municipales, tanto en ésta como en algunas otras ciudades foráneas.

"La actividad estudiantil se ha hecho más disciplinada y más consciente de sus derechos y de sus deberes; la juventud universitaria está cooperando, en general, con toda buena voluntad al progreso de la Universidad y en ella se viene notando claramente la formación del espíritu de cuerpo que antes casi no existía. A ello han contribuído, seguramente, los diversos estímulos que han recibido de las autoridades escolares, el fomento de los concursos, de los deportes y de otras actividades colectivas y, especialmente, la consideración cada vez mayor que

esas autoridades tienen hacia el gremio estudiantil. Este sentimiento cristalizó recientemente al definirse por la Secretaría de Educación Pública las relaciones entre ella y la Universidad, por una parte, y las sociedades estudiantiles por la otra; y particularmente, por lo que toca a la Universidad, al concederles el secretario de educación mayor participación en las juntas de profesores y en el Consejo Universitario. Se espera que estas corrientes de reforma, a la par que den a los estudiantes mayores prerrogativas, les hagan más conscientes de sus responsabilidades y más deseosos de servir al país lo mejor posible.

"Los alumnos inscritos al presente año académico, hasta el 31 de julio último, son 9,379, de los cuales corresponden 6,085 al sexo masculino y 3,294 al femenino. Comparada la cifra total con la de 1927 hay un aumento de 777. El Presupuesto de Egresos asigna a la Universidad, en el presente año fiscal, para sueldos y gastos, la cantidad de $2.444,969.80.

"Por conducto del Departamento de Bellas Artes se ha continuado desarrollando en las escuelas labores de enseñanza del canto, del dibujo y de educación física. Debe consignarse, con satisfacción, que en todas las manifestaciones públicas que se han llevado a cabo, el éxito ha coronado estos esfuerzos, siendo dignos de mención los festivales celebrados en el Estadio Nacional el 15 de septiembre del año pasado y el dedicado a honrar al aviador norteamericano Carlos Augusto Lindbergh en su viaje de buena voluntad a esta República. Al lado de aquellos merecen ser consignados los festivales de práctica de alumnos de la Escuela Nocturna de Música, en dos de los cuales se pusieron por primera vez en México las óperas "Sor Angélica" de Puccini y "Fidelio" de Beethoven, que fueron recibidas con entusiasmo por el público concurrente y por los críticos de arte de la prensa de esta capital.

"La Sección de Dibujo y Trabajos Manuales ha llevado a cabo exposiciones en diversos lugares de los Estados Unidos, así como en Ginebra, Suiza, Sttúgart, Alemania, y en la Habana, Cuba, las cuales han sido citadas con todo encomio por los periódicos especialistas de los respectivos países,

que hacen resaltar la importancia artística de los contingentes infantiles enviados y los colocan en los primeros lugares en cuanto a fuerza emotiva y originalidad.

"Debe señalarse, a propósito de exposiciones en el extranjero, el triunfo logrado en el Salón del Niño, en Bruselas, en donde México obtuvo, por el contingente que correspondió a trabajos de psicopedagogía e higiene infantil y dibujo, "gran premio" y "medalla de honor".

"La misma sección de dibujo está organizando una gran exposición internacional de dibujos en México, para la cual ha recibido ya los envíos correspondientes a más de quince países extranjeros.

"Deseando este Gobierno contribuir, en forma digna del país, al éxito del próximo Congreso de Americanistas que se celebrará en Nueva York durante el presente

mes, se dispuso la edición; por la Secretaría de Educación Pública, de las obras especiales siguientes: "Estudio arquitectónico de las ruinas mayas", por el arquitecto Federico Mariscal; "Estado actual de los principales edificios arqueológicos de México"; "Estudios de arquitectura comparada", por el arquitecto Ignacio Marquina; "Expedición al Sureste desconocido del país" (región de Lacandones), por el señor Enrique Juan Palacios. Las obras anteriores estarán profusamente ilustradas con dibujos y fotografías, y estamos ciertos de que pondrán muy alto el nombre de México en esa reunión internacional. Otros diversos estudios especiales de menor extensión e importancia se enviarán también al mismo Congreso, entre los que se cuentan: "Pirámide de Tenayuca", "Antrópodos del Códice Florentino", "¿De dónde viene el nombre de México?", "Estudio sobre Cerámica", "Ruinas de Tizatlán" y "Cronología Maya".

"Se terminó por cuenta del Gobierno Federal la reposición y consolidación de la fachada de "El Castillo" en Chichén Itzá, Yuc., así como la esquina Noroeste del Basamento y se hizo la reposición de la escalera principal del lado Norte hasta la mitad de la altura. En el ángulo Noroeste del basamento se hizo la reposición y consolidación de los cuatro cuerpos inferiores.

"La obra de extensión educativa por radio, de la Secretaría de Educación Pública prestó durante el ejercicio 1927-1928 preferente atención a las demás importantes labores de divulgación de enseñanza entre el elemento campesino, sin restarle atención a la divulgación cultural, científica y artística, y propaganda nacional en el extranjero.

"La enseñanza por radio ha alcanzado un gran desarrollo en nuestro medio, despertando en las masas, principalmente campesinas, el deseo de aprender; proporcionando al maestro rural, alejado de los principales centros educativos, la forma de mejorar su condición recibiendo cursos especiales y lográndose que un solo profesor difunda conocimientos, simultáneamente, a miles de personas, en regiones distantes cientos de millas, con lo que se intenta convertir cada hogar en una escuela.

"La Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos, que empezó a funcionar el 1o. de enero de 1926, ha reunido durante los tres años de su funcionamiento las siguientes cantidades, por concepto de ahorros infantiles e intereses:

"En 1926 $ 130,000.00 "En 1927 " 111,000.00 "Hasta el 31 de agosto de 1928 " 89,000.00 $ 330,000.00 "En 1927, devuelto a niños que terminaron 6o. año $ 10,000.00 "En 1928, devuelto a niños que terminaron 6o. año " 13,600.00 " 23,600.00

"Hasta el mes de agosto del presente año han funcionado Cajas Escolares en:

"148 escuelas primarias. " 99 escuelas semiurbanas. " 36 escuelas mixtas. " 47 jardines. " 2 escuelas incorporadas. " 14 escuelas técnicas. " 5 escuelas secundarias. "351 cajas escolares de ahorro en total.

"Tenemos 60,000 alumnos imponentes que reunen aproximadamente $12,000.00 mensuales.

"Con la ayuda económica de la Caja, en forma de préstamo, ya redimido, por conducto de la Secretaría de Educación, quedaron establecidas 3,000 bibliotecas de escuelas rurales en la República Mexicana, cuyo importe de $50,000.00 quedó, como digo, cubierto a la Caja Escolar desde el 20 de julio próximo pasado.

"Al Banco Cooperativo Agrícola se le han proporcionado en diversas partidas, en calidad de préstamo, $100,000.00 para diversas agrupaciones agrícolas, préstamo que deberá quedar saldado antes de concluir la presente administración, de acuerdo con los documentos relativos.

"Los estudios de pormenorización estadística efectuados en el presente año, sobre el número total de escuelas oficiales y particulares (17.674) que funcionaron en 1927 en todo el país, sobre el número de profesores que las atienden (34.536), el análisis estadístico de la inscripción a esas escuelas (1.311,003) alumnos y el de la cantidad total ($52.514,202.90) destinada a la educación en ese mismo año, por los gobiernos municipales, de los Estados y el Federal, han requerido la iniciación de encuestas y la formación de tablas y gráficas, de las que se han concluído, hasta la fecha, 20, 116 y 31, respectivamente.

"Además, al principiar el año se terminó la noticia estadística sobre la educación pública en México correspondiente a 1926, la cual es la segunda de las obras de ese género editadas por la Secretaría, que, como la primera de que se hablara más adelante, contendrá la información más completa sobre estadística escolar, entre las que se han publicado en el país hasta la fecha.

"Durante el período que se reseña se ha gastado, en construcción y conservación de edificios destinados al servicio educativo, la suma de $207,284.03,

cantidad realmente insignificante, porque se ha preferido dedicar los recursos de esta Secretaría a la ampliación del número de maestros para extensión real del campo educativo.

"Como construcción nueva sólo podemos citar la Escuela al Aire Libre en la esquina de las calles de Allende y Jaime Nunó de la ciudad de México, atendiéndose eficientemente y con la mayor economía las reparaciones, particularmente de carácter higiénico, en 182 escuelas de la capital, 40 foráneas, 6 escuelas mixtas de la capital y 17 del Distrito Federal, 18 jardines de niños, 40 escuelas técnicas, 6 secundarias y 11 bibliotecas públicas, terminándose, además, la construcción de la escuela al aire libre "Domingo Faustino Sarmiento".

"Durante el año comprendido de septiembre de 1927 a agosto de 1928 se fundaron 438 centros bibliotecarios con 24,958 volúmenes, entre los cuales se encuentran lotes para bibliotecas populares, rurales, industriales, escolares, institucionales e infantiles. Con 14,207 volúmenes se enriqueció a 436 de las bibliotecas fundadas en años anteriores. Se donaron a bibliotecas importantes de particulares, y para comentarios de bibliógrafos, 3,075 volúmenes.

"A las bibliotecas mexicanas en el extranjero se les enviaron 2,739 volúmenes. En resumen se distribuyeron durante el presente año, por conducto del Departamento de Bibliotecas, 45,439 volúmenes.

"La estadística acusa un movimiento de lectores en la ciudad de México, de 1.387,273 y 1.538,105 de libros prestados. En las municipalidades los lectores han sido 154,841 y 199,240 los libros prestados. En las bibliotecas de los Estados los lectores han sido 388,356 y 408,305 los libros prestados, lo que forman un total de 1.930,470 lectores en las bibliotecas federales y 2.145,650 libros en uso constante.

"En las bibliotecas se continúa el servicio de pláticas y conferencias para ilustrar al público sobre los libros más modernos y sobre aquellos de mayor utilidad, de acuerdo con las diversas clases de público que a ellas asiste. La experiencia ha venido demostrando que el conferenciante es el mejor colaborador del bibliotecario para orientar al público hacia una buena lectura.

"Se dieron las siguientes conferencias durante el período que se reseña: "Conferencias en las bibliotecas populares 136 "Conferencias en las bibliotecas escolares 47 "Conferencias en las bibliotecas de cuarteles, hospitales, asilos, etcétera. 30 "Conferencias en instituciones particulares de los Estados 9 "Total 222

"En la Biblioteca Nacional se organizó, al terminar el año pasado, un ciclo de conferencias por distinguidos intelectuales sobre el teatro contemporáneo del mundo.

"El 15 de diciembre del año próximo pasado se inauguró la Biblioteca

"Abraham Lincoln", anexa al Centro Escolar. "Benito Juárez". Esta biblioteca fue muy visitada este año por todos los estudiantes americanos y por las diversas excursiones que han venido en diferentes misiones.

"La Sociedad "Friends of Mexico" se encargó de recoger todos los libros con que se fundó esta biblioteca y de enviarlos como un presente del pueblo americano al pueblo de México. Esta demostración de simpatía intelectual entre el pueblo americano y el de México ha sido acogida con gran entusiasmo.

"El Segundo. Congreso Nacional de Bibliotecarios vino a demostrar el buen entendimiento que se ha ido creando entre los bibliotecarios y bibliófilos mexicanos y extranjeros.

"Estados Unidos estuvo representado en él por las organizaciones bibliotecarias más importantes; la delegación de la American Library Association estuvo integrada por los señores Carl H. Milan y John T. Vance, quien trajo a su vez la representación de la Biblioteca del Congreso de Washington; la Universidad de Stánford envió como delegado al doctor Nathan Van Patten; la Biblioteca Nacional de San Salvador designó como su delegado al ministro don Juan Ramón Uriarte; la Biblioteca Nacional de Tegucigalpa, a los señores doctor Miguel Castejón Fiallos y Rafael Heliodoro Valle y la Biblioteca Nacional de Costa Rica fue representada por el profesor Raúl Cordero Amador.

"Estas delegaciones de Estados Unidos y de Centroamérica dieron mayor realce a los trabajos efectuados en este Segundo Congreso de Bibliotecarios, pues la primera vez sólo se celebró con delegados de la República.

"Las conclusiones que se votaron fueron muy importantes, habiendo nacido de ellas el intercambio de personal de bibliotecarios y de estudiantes de las escuelas de bibliotecarios que después quedó definitivamente aceptado en el Congreso de la American Library Association celebrado durante los primeros días de junio del año actual en West Baden.

"Una comisión de bibliotecarios mexicanos asistió por invitación hecha por las delegaciones americanas a ese Congreso.

"Este intercambio intelectual sirvió para reafirmar aún más las relaciones establecidas entre los bibliotecarios mexicanos y los de Estados Unidos, así como para dar a conocer allá muchos de los aspectos de la labor educativa realizada por México.

"Durante el período de agosto de 1927 a julio de 1928 se han editado por la Secretaría de Educación Pública 33 obras diversas, con un tiro total de 207,100 ejemplares y 109 folletos estándar con un tiro total de 517,700 ejemplares.

"Pueden clasificarse estas obras como sigue:

"I. Obras de información relativa a las actividades de la Secretaría en los trabajos de mejoramiento de la población rural e incorporación cultural de la población indígena:

"a) Las misiones culturales en 1927 y las escuelas normales regionales. Continúan el programa iniciado anteriormente con la edición del libro. "las Escuelas Rurales", y sin alardes de ostentación informa de las labores llevadas a término y trata de servir de guía al nuevo personal de las misiones que podrá aprovechar los éxitos y

evitar los errores que se consignan en este libro, provisto de amplia información gráfica.

"b) La Casa del Estudiante Indígena. Relata el experimento psicológico colectivo hecho en 16 meses de labor con un grupo de 198 alumnos, representantes de 27 razas.

"c) La Noticia Estadística sobre la Educación Pública en México, 1925, publicó por primera vez, sujeta la investigación a métodos rigurosamente científicos, el total de las actividades, con cifras, de la Secretaría de Educación Pública y todos los datos referentes a las demás escuelas mexicanas oficiales o particulares.

"II. Obras destinadas a la "Biblioteca del Maestro Rural Mexicano", que se inició con el "Método de Proyectos" de Hotchkiss y que han continuado la "Cartilla de Higiene", "Vida Sana", "Agricultura para Escuelas Rurales" y otros libros que preparan actualmente diversos departamentos de Secretaría de Educación.

"a)Obras diversas destinadas a los alumnos de las facultades universitarias, escritas por profesores especialistas: "Sociología Genética y Sistemática", de Antonio Caso; "Elementos de Botánica", del profesor Reiche; "Curso Especial de Cirugía del Abdomen", del profesor Ulises Valdés; "Nociones de Geología", del ingeniero L. Salazar Salinas, y otros varios en prensa.

"III. Libros para la divulgación de conocimientos relacionados con las Ciencias Sociales.

"a) "La Cosecha y la Siembra", "Documentos de la Independencia", "Correspondencia Privada de Juárez y Santacilia", "El Folklore Musical y la Música Mexicana" y algunas otras publicaciones de la misma índole.

"IV. Obras destinadas a presentar los últimos descubrimientos arqueológicos en la República y el estado actual de los monumentos que están a cargo de la Secretaría.

"V. Obras diversas encargadas por la Universidad Nacional o por los departamentos de carácter técnico y que tienden a procurar la divulgación de conocimientos útiles al pueblo en general.

"VI. Publicaciones periódicas de tipo stándard, el Boletín de la Secretaría, mensual, que informa de las actividades de los departamentos, consigna los acuerdos presidenciales y las disposiciones oficiales relativas a la educación pública, así como la estadística escolar en general. El Boletín de la Universidad, el periódico "La Escuela Rural" y "El Libro y el Pueblo."

"En diversos tipos de formato se publican también "Coopera", del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal; "Pulgarcito", de la Sección de Dibujo y Trabajos Manuales, con la colaboración de los alumnos de dibujo; "Mexican Folkways", que

se dedica a nuestras artes populares, y "Forma", que presenta las manifestaciones artísticas propias del alma nacional.

"El secretario de Educación Pública prepara en estos momentos la edición de una obra que creemos será de particular interés, porque en ella se hará la historia analítica del esfuerzo educativo total de la Administración que termina el 30 de noviembre próximo, durante los cuatro años de su encargo. La intención única de este libro, en el que se presentarán con la mayor sinceridad los triunfos y los fracasos habidos es servir a las administraciones futuras, de modo que la experiencia adquirida durante los últimos cuatro años de trabajo en este sentido pueda ayudar a la mejor orientación y consolidación del esfuerzo tan vigorosamente emprendido y realizado por la Revolución desde 1920.

"DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

"Con objeto de poner la realidad administrativa del Departamento de Salubridad Pública a la altura de los propósitos de su legislación, esta oficina, que ha extendido su acción federal en el país, contó durante el año con un presupuesto de $6.420,027.80 para sueldos, $330,000.00 para construcciones y $755,251.00 para gastos. Con fecha 17 de septiembre de 1927 y en ocasión de la primera reunión de autoridades sanitarias del país, el ciudadano presidente inauguró el edificio del Instituto de Higiene en Popotla, en un terreno de 14,000 m2, con 4 pabellones dedicados a la preparación de sueros, vacunas, estudios de anatomía patológica y labores de administración. Con la terminación de las obras del Instituto el Gobierno ha quedado en disposición de combatir las epidemias más efectivamente y con menos gastos que cuando tenía que importar productos biológicos de otros países, pudiendo asegurarse que la economía lograda por este solo concepto en el año fue de $1.300,000.00, ya que la adquisición de los productos del Instituto que se aprovecharon hubiese costado $1.500,000.00 y sus gastos aproximados no exceden de $190,000.00. Las obras del edificio del Departamento de Salubridad se han continuado con intensidad, siendo uno de los propósito de esta oficina el de inaugurar durante el resto del año el pabellón central de su edificio y los laboratorios anexos. Junto con el Instituto de Higiene el Laboratorio Central ha sido una de las realizaciones más importantes de la salubridad en México. En ese Laboratorio, que cuenta con laboratorios anexos de inspección, de control y de diagnóstico y de investigación, se analizaron durante el año 127,355 muestras de leche, 50,000 de comestibles y bebidas alcohólicas, 11,518 de carnes y pescados, 17,200 de medicinas, etcétera. En la primera reunión de autoridades sanitarias de la República, durante los días del 17 al 25 de septiembre de 1927, se llegó a un acuerdo y mejor inteligencia entre la labor de las autoridades del Departamento de Salubridad y de las sanitarias locales de los Estados, habiéndose reunido en una circular que se hizo conocer a las delegaciones federales, las resoluciones del Congreso y entrando en vigor sus disposiciones más importantes en vista de la generosidad con que casi todos los Gobiernos locales corresponden a los propósitos de la Oficina Sanitaria Federal. El Rastro de la ciudad de México, que dependía anteriormente de la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda, pasó a depender del

Departamento con fecha 15 de agosto de 1927. En el mismo mes se decretó el reglamento que actualmente rige sobre permanencia y sacrificio de ganado en el Rastro, así como sobre inspección sanitaria del mismo. Además de importantes mejoras

materiales se ha notado un aumento de consideración en los ingresos de ese establecimiento, pues que mientras su recaudación en junio de 1927 fue de $50,647.00, en el mes de mayo último la cifra alcanzada fue de $109,794.52, pudiéndose fijar para un solo semestre el aumento de recaudación obtenida en $293,648.00. Siguiendo la campaña de vacunación en la República se repartieron 3.601,000 dosis de virus vacunal, habiéndose practicado por el personal del Departamento 50,000 vacunaciones y 412,755 revacunaciones. Gracias a esa intensa actividad se ha conseguido extinguir las epidemias de viruela en el país, pues en tanto que en 1925 se registraron en el Distrito Federal 108 casos, en 1926 se anotaron sólo 58, en 1927, 15, y en el presente año, 9 nada más. Se inauguraron 3 delegaciones sanitarias en el Distrito: Una en Ixtacalco, otra en Magdalena y la última en Cuajimalpa, Con apoyo en el artículo 147 del Código Sanitario en vigor, las Compañías Huasteca Petroleum Co. y El Águila establecieron servicios antilarvarios en sus campamentos, para protección de sus obreros y lo mismo se consiguió por lo que se refiere al Ingenio de Agua Buena, Tamasopo, S. L. P. En el servicio jurídico del Departamento se formuló, además del reglamento del Rastro de la ciudad de México, el de carnes propias para el consumo, el de límites de matanza en los rastros de las municipalidades del Distrito, el de cementerios, inhumaciones, exhumaciones, conservación y traslación de cadáveres, el federal de carros de ferrocarril destinados al transporte de pasajeros o de carga y, por último, el que regula la producción, introducción, transporte y venta de pulque, publicado en el "Diario Oficial", el 17 de marzo del año en curso. Se registraron en el servicio de estadística 878 títulos profesionales, habiéndose negado el registro de 196 por no encontrarse en los términos requeridos, y habiendo dado aviso de ejercer la medicina sin título 51 personas. Continuando la labor de propaganda y educación higiénicas que se inició a partir del 1o. de junio de 1926 en la República, el personal de conferencistas del Departamento sustentó 178 conferencias en estaciones radiotelefónicas, 210 en asociaciones de maternidad, 177 en sociedades diversas, 91 en escuelas, 246 en fábricas y 127 en sindicatos. La misión nacional antivenérea recorrió durante el año los Estados de Guanajuato, Michoacán, Veracruz, Tlaxcala, Puebla, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Sonora y Baja California. El servicio de ingeniería sanitaria practicó visitas de inspección en 17,173 casas, de las cuales fueron desocupadas 602, y aprobó durante el año 2,511 proyectos para construcción de edificios, expidiendo 3,542 certificados para apertura de establecimientos industriales.

"DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

"El Departamento de Contraloría ha seguido estrictamente el programa que se trazó desde 1925, con las reformas y adiciones que la experiencia indicó, que eran necesarias, atendiendo en el período comprendido del 1o. de agosto de 1927 al 31

de julio del año actual, los puntos que del mismo programa habían quedado pendientes de resolver.

"En materia de legislación expidió el apéndice número 6 del reglamento de su Ley Orgánica, relativo a inspección, incluyendo el reglamento de Auditorías Regionales y formulando el reglamento de la Ley de Dispensas de 13 de enero de 1927, para facilitar la depuración de cuentas de 1913 a 1924.

"Formuló los instructivos particulares de contabilidad para oficinas manejadoras de bienes muebles e inmuebles de la Federación, del Departamento de Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Oficina Impresora de Hacienda, de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, del Rastro de la Ciudad de México, de almacenes, legaciones y consulados y agencias financieras y un suplente al instructivo de Bancos agrícolas ejidales. Quedaron implantados los instructivos de bienes muebles e inmuebles de la Federación y el de la Beneficencia Pública del Distrito Federal y se encuentran en proceso de implantación los relativos a la Casa de Moneda, Oficina Impresora de Hacienda, Departamento de Impuestos Especiales, Dirección de Bienes Nacionales, Gobierno del Distrito Federal, pagadurías dependientes del mismo Gobierno y Departamento de Pesas y Medidas de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Asimismo, tiene en estudio los instructivos relativos a Correos y Telégrafos, Lotería Nacional, Establecimientos Fabriles y Talleres Gráficos, Juntas de Mejoras Materiales, Universidad Nacional y Departamento de Maquinaria Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

"Las cuentas de la Hacienda Pública hasta el año de 1926 han sido rendidas a la H. Cámara de Diputados con la oportunidad que exige el artículo 65 de la Constitución Política del país, entregando a la Contaduría Mayor de Hacienda no sólo los estados financiero en que se resume la cuenta, sino también los documentos justificativos y comprobatorios de las operaciones, y la correspondiente al ejercicio fiscal de 1927 está preparada para ser entregada en las mismas condiciones que las anteriores, en la inteligencia de que las cifras que figuran en ella son más perfectas desde el punto de vista de aplicación definitiva en contabilidad que las que corresponden a ejercicios fiscales pasados.

"Se han venido formando los padrones necesarios para el cobro de impuestos periódicos, a efecto de que unidos a las cuentas por cobrar permitan ejercer una mayor vigilancia sobre la ejecución de la Ley de Ingresos.

"En materia de Deuda Pública se han hecho todos los registros necesarios para que las cifras que se acusen en los estados financieros relativos sean las exactas y a la fecha están ya de acuerdo con las que presenta a su vez la Secretaría de Hacienda.

"Con respecto a la formación de inventarios de bienes muebles se encuentra en plena actividad y se ha dictado un instructivo especial para corregir los defectos de que adolecía el anterior y hacer más eficaz la labor correspondiente.

"En el período a que se contrae este Informe se inventariaron bienes de la nación por valor de $46.121,853.45, además de $17.448,555.47 que

corresponden a objetos considerados dentro de la cuenta de almacenes.

"La depuración de cuentas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al de 1924 se llevó a cabo con gran actividad en relación al personal con que se cuenta para ello. Como consecuencia de los trabajos relativos se cancelaron responsabilidades provenientes de aquella época que ascendieron a $52.943,856.60. Se glosaron cuentas del mismo período citado, con un valor de $6.303,270.18.

"En virtud de que uno de los puntos principales del programa del Departamento consistió en seleccionar su personal, se continuaron los exámenes del mismo con toda actividad, de tal manera que sólo queda pendiente de cumplir con este requisito el 19 por ciento del mismo, habiéndose expedido, además, los reglamentos necesarios para la disciplina interior del Departamento, como sigue: Reglamento de Exámenes, Instructivo para tramitación de solicitudes a la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, Instructivos del Servicio Médico, Reglamento de Asistencia, Reglamento de la Servidumbre y Reglamento para la aplicación de Notas Buenas y Malas y otorgamiento de "Certificados de Empleados Distinguidos". Las vacantes ocurridas han sido cubiertas por oposición, con el mismo deseo de tener un personal apto para el desempeño de sus labores.

"En general las funciones todas que corresponden a la Contraloría, de acuerdo con su Ley Orgánica, han sido satisfactoriamente atendidas dentro de las posibilidades de su presupuesto.

"La Oficina de Asuntos Jurídicos ha resuelto todas las consultas legales que se han sometido y ha cuidado que las compañías afianzadoras cubran el importe de las responsabilidades de los manejadores de fondos a quienes han garantizado y ha vigilado los juicios que en contra de éstos ha habido necesidad de seguir por faltas o delitos cometidos en el desempeño de sus labores.

"La Auditoría de Ordenes de Pago ha efectuado debidamente la revisión de las órdenes de pago para ejercer el control previo de las operaciones que afectan a partidas globales del Presupuesto; ha formulado las liquidaciones de bonos de empleados que se le han pedido y estableció el registro general de pensionistas.

"La fiscalización ha sido ejercida con toda eficacia, intensificándola cada vez más y se ha intervenido en todos los actos en que tiene la obligación de hacerlo el Departamento. Particular atención se ha prestado a las instituciones de carácter especial, como las Comisiones Nacionales de Caminos e irrigación, el Gobierno del Distrito, la Beneficencia Pública, la Lotería Nacional y las Juntas de Mejoras Materiales.

"La glosa de las cuentas rendidas al Departamento por los diversos manejadores de fondos y bienes de la nación ha sido totalmente efectuada y terminada, de manera que la Contaduría pueda hacer sus registros con toda oportunidad. Como labor inherente a la misma glosa se han depurado responsabilidades correspondientes a los años de 1925 a 1927, por valor de $28.639,565.80.

"Los métodos de correspondencia se perfeccionaron de tal manera que en la actualidad sólo se tiene pendiente de despacho un 0.10 (décimo por ciento) de ella, y esto con relación a los asuntos que por su índole necesitan consultas y estudio. Para el mejor despacho de la correspondencia y labores inherentes a ella, así como para facilitar otras del Departamento, se ha dotado a la oficina respectiva de toda clase de máquinas modernas, tales como multígrafos, máquinas de escribir eléctricas, fotostato y aparatos de dibujo.

"El archivo ha sido también perfeccionado: Se han uniformado los procedimientos en todo el Departamento y las entregas de cuentas a la Contaduría Mayor de Hacienda se hacen con toda oportunidad.

"El manejo de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Contraloría se hace con toda precisión y ajustándose estrictamente a las disposiciones que rigen sobre la materia.

"El Boletín del Departamento se edita mensualmente con absoluta regularidad y se publican en él todas las disposiciones de carácter general que deben ser del conocimiento de los funcionarios, empleados y oficinas que tienen relaciones con la Contraloría.

"En resumen puede decirse que la Contraloría desarrolla sus labores haciendo esfuerzos para que sean lo más económico posible para la nación, pues a este respecto, en el año de 1927 en que su presupuesto ascendió, con las ampliaciones correspondientes, a $3.372,152.50, se hicieron economías que llegaron a $133,767.07.

"Para el año de 1928, el presupuesto de la Contraloría ascendió solamente a $2.997,562.00, menor en $374,590.50 que el líquido autorizado para el ejercicio fiscal de 1927. Esta reducción hizo que algunas de las funciones del Departamento no se desempeñaran en toda su extensión; pero al formular el proyecto del presupuesto correspondiente al año próximo se procurará obtener de la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las dotaciones necesarias para que el Departamento quede en condiciones de desarrollar su programa en toda su amplitud.

"DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS

FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES

"Siendo este departamento un conjunto de doce industrias distintas entre sí por razón de sus necesidades y características particulares, fue necesario, para obtener un control técnico de fabricación relativamente completo, organizar una Sección Técnica Central dividida en siete mesas, dejando a cargo de cada una de ellas a técnicos especialistas con uno o más trabajos similares. El establecimiento de la Sección Técnica mencionada, a más de facilitar el control técnico de la fabricación de los artículos de guerra sirve como auxiliar a la Agencia de Compras para la recepción y compra de las materias primas; pues en ella se hacen todos los análisis químicos y fisicomecánicos, previa fijación de toda clase de características. Esta misma Sección Técnica, que depende directamente de la Dirección del Departamento

por la organización que tiene y trabajos que ejecuta, está en posibilidad de formar, desde el punto de vista científico, la historia de fabricación de cada artículo, es decir, obtener lo que han dado en llamar secreto industrial, secreto que a mi juicio no debe estar en otras manos que en las de Ejecutivo Federal por intermediación del director general del departamento. Además, obteniendo la historia del proceso técnico de fabricación, las industrias de guerra a cargo del departamento no sufrirán serios trastornos por cambios de personal, dado que la historia de que se trata permitirá, en todo caso, una bien mareada labor de continuidad y sobre todo el referido control técnico del proceso de fabricación servirá para orientar a las personas que ocupen la Dirección General, ya que este puesto, por razones que no son del caso explicar, seguirá siendo tal vez por algunos años, político y no técnico.

"La Mesa Tercera de la Sección Técnica Central se encarga de fijar las características para los aceros y demás metales, así como de recibir, previa experimentación práctica, los materiales de guerra, tomando como pauta las condiciones del reglamento vigente. Esta misma Mesa se ha encargado del delicado trabajo de formular el reglamento de fabricación y recepción para el armamento que se producirá en la nueva Fábrica Nacional de Armas que se está terminando de instalar.

"A cargo de las mesas 4a. y 5a. está la organización científica industrial.

"La Mesa 4a. que tiene a su cargo el servicio médico incorporado a la organización científica industrial como factor básico para conservar la salud del obrero por medio de la higiene del trabajo, tiene la obligación de prevenir, más que de curar, las enfermedades y accidentes profesionales, y para ello se le ha señalado como campo de actividad los propios talleres de las fábricas adonde observa las condiciones en que el obrero trabaja y así darse cuenta mejor de sus necesidades. El Departamento de Establecimientos Fabriles, con su amplio criterio de justicia, dadas las actuales condiciones de salud del obrero, ha sentado el principio de que toda persona que en él presta sus servicios se considera sana desde el punto de vista industrial, para de esa manera aplicar la fracción XV del artículo 123 constitucional.

"Dentro de esta Mesa está también el servicio de cultura física industrial que se imparte al personal del departamento y que por la forma en que se aplica sirve para mantener en equilibrio el desarrollo orgánico del obrero, partiendo del ejercicio muscular del obrero durante el trabajo.

"Al cuidado y responsabilidad de esta propia Mesa está el importante servicio de la ciencia psicotécnica, ciencia que si bien es cierto, que en México es poco conocida y sobre todo para usos industriales, en Europa y Estados Unidos se aplica con resultados altamente satisfactorios para poder determinar la adaptación del instrumento y técnica del trabajo al obrero y viceversa, consiguiendo con ello una explotación racional del hombre, considerado como factor máximo de la producción. Desde el punto de vista económico esta ciencia, de delicada y concienzuda aplicación, desempeña un superior papel en la economía industrial, pues de ella depende en gran parte la realización del nuevo principio económico industrial: "Máximo de producción con mínimo de costo".

"A la Mesa 5a. corresponde todo lo concerniente a la parte mecánica de las distintas fábricas del departamento. Por lo tanto, a ella toca cuidar de la conservación y buen uso de la maquinaria, de maquinizar las labores que actualmente se verifican a mano, automatizar todas las labores mecánicas que lo permitan, organizar los talleres siguiendo el principio circular de las labores, simplificación de medios de transporte para materiales en procesos de fabricación, distribución del trabajo, número de personal, adaptación, reformas y nuevas máquinas, etcétera, etcétera.

"Tomando en consideración los trabajos encomendados a la Sección Técnica Central de que se trata, así como el plan relativo de reorganización técnica industrial aprobado por el Ejecutivo de la Unión en diciembre del año de 1925, el resultado obtenido en las fábricas durante los meses de julio 1o. de 1927 a 30 de junio último, que abarca este Informe, ha sido el siguiente:

"Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería

"La producción de este establecimiento ascendió a $437,271.54 (cuatrocientos treinta y siete mil doscientos setenta y un pesos cincuenta y cuatro centavos) por concepto de fabricación de cartuchos para cañón de diversos sistemas y calibres, reparación de los mismos, así como por diversas obras industriales llevadas a cabo por el propio establecimiento y la cual producción es suficiente para satisfacer las necesidades del Ejército Nacional y formar un stock de emergencia.

"Fabrica Nacional de Vestuario y Equipo

"Esta fábrica, que ha recibido un gran impulso con la instalación de maquinaria especial moderna y la introducción de nuevos sistemas de organización en el trabajo, ha quedado en condiciones de suplir las mayores exigencias del Ejército, con un costo de fabricación que pueda competir con cualquier casa experta en el ramo. Su producción durante el período que comprende este Informe,

correspondiente a gorras, uniformes, capotes, ropa interior, polainas, calzado, fornituras, etcétera, etcétera, ha sido de $4.324,794.86 (cuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos ochenta y seis centavos.)

"En este establecimiento ha sido instalada maquinaria moderna por valor de $15,829.27 (quince mil ochocientos veintinueve pesos veintisiete centavos.)

"Fábrica Nacional de Cartuchos

"Esta importante dependencia ha sido objeto de especial atención para llegar a resolver, como de hecho lo está, el problema de la munición para el fusil Máusser, de siete milímetros, que es el reglamentario del Ejército Nacional.

"La instalación de maquinaria moderna, la implantación de un nuevo sistema para laminar en caliente latones de alto porcentaje de cobre cuya patente compró el Gobierno a una casa extranjera, así como una nueva organización del trabajo, y sobre todo por el control científico de la fabricación por medio de un laboratorio dotado de todos los instrumentos y aparatos necesarios y el servicio de especialistas, ha dado como resultado altamente satisfactorio producir cartuchos de características superiores a los extranjeros, como ya está probado, a precios de competencia con industrias similares extranjeras, pues el precio sostenido durante los últimos seis meses es como promedio el de $0.07 comparado con el de $0.10 que estaba costando antes de las reformas llevadas a cabo.

"Su producción durante los meses que comprende este Informe ha sido de 16.846,000 de cartuchos para fusil Máusser, de 7 milímetros, con un importe de $1.290,534.07 (un millón doscientos noventa mil quinientos treinta y cuatro pesos siete centavos), además de cartuchos para salva, cartuchos para pistola 45 y varios, con un valor de.. $158,476.00.

"El valor de la maquinaria instalada es de...$408,942.08

"Fundición Nacional de Artillería

"Este establecimiento que repara y construye las más delicadas piezas de toda la artillería de servicio en el Ejército y construye las granadas para la propia artillería y además una buena parte de la maquinaria que necesitan otras fábricas del departamento, ha recibido también un gran impulso con la instalación de potentes prensas para la embutición de las granadas de acero, tornos semiautomáticos para el torneo de las mismas, hornos eléctricos para recocer algunas importantes máquinas modernas para el taller de construcción de maquinaria y sobre todo la instalación de un horno para producir acero eléctrico, con el que se han estado haciendo algunos experimentos muy satisfactorios, pues la finalidad es que el Gobierno produzca, si no todo, cuando menos la mayor parte de los aceros que consume, persiguiendo con ello, como es de entenderse, la independencia del país en todo lo que corresponde a la industria militar.

"El valor de los trabajos ejecutados durante el tiempo que comprende este Informe, en la dependencia mencionada, es de $973,894.49 (novecientos setenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos cuarenta y nueve centavos) y sus procedimientos técnicos y organización de trabajo se están ajustando, como las demás dependencias, a la organización científica de la industria.

"El valor de la maquinaria moderna instalada es de $68,770.33 (sesenta y ocho mil setecientos setenta pesos treinta y tres centavos).

"Fábrica Nacional de Armas

"Considerando el Ejecutivo Federal la necesidad de que el país contara con una fábrica de armamento para suplir de una manera independiente las necesidades del Ejército Nacional, se adquirió en el extranjero una fábrica completa moderna para producir fusiles, carabinas y ametralladoras.

"La instalación de la maquinaria de esta nueva fábrica se está llevando a cabo en el local que ocupó el antiguo taller de reparaciones de armamento; desde el día 20 de enero último se suspendieron los trabajos de reparación a fin de adaptar el local a las exigencias de la nueva instalación.

"Para el mejor resultado de la nueva fábrica de armamento se están usando temporalmente servicios de especialistas extranjeros y se mandaron a Europa para perfeccionarse ocho de los mejores obreros con que se contaba. Para el mismo objeto se adquirió el proceso técnico para la fabricación del armamento arriba mencionado, así como ha quedado ya para el mismo fin instalado el laboratorio químico para análisis de los aceros, el laboratorio electromecánico para las pruebas de resistencia de los propios metales y un gabinete de medición óptica con los aparatos más modernos, a fin de controlar todas las herramientas de medición que se usarán para fabricar el armamento, ya que uno de los trabajos más importantes en tal fabricación es el de las dimensiones para obtener, entre otras muchas ventajas, la intercambialidad de las diferentes piezas del armamento. A más de lo anterior y con el propio fin se ha establecido en la Ciudadela, con un cuerpo de profesores especialistas, un curso de mecánica elemental a la que asisten más de trescientos obreros antiguos de la fábrica de reparación de armamento y que previo examen serán los que formen el personal de la nueva fábrica de armas cuyo trabajo requiere una cierta preparación técnica del personal.

"La adaptación del local y la instalación de la maquinaria están sumamente adelantados, de manera que pueda asegurarse que a fines de octubre próximo la fábrica estará totalmente instalada para iniciar desde luego los trabajos de fabricación.

"El valor total de la maquinaria y adaptación del edificio, así como los materiales necesarios para un año de pleno trabajo es de $3.064,798.84 (Tres millones sesenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos ochenta y cuatro centavos).

"Planta Nacional de Curtiduría y Talleres Anexos

"Esta dependencia, que contaba con maquinaria sumamente antigua, va a ser renovada en su totalidad con maquinaria moderna comprada en Europa y recibida ya por completo en México. Para su instalación sólo se espera terminar el edificio ad hoc que se está construyendo y el que seguramente quedará concluído a fines de año.

"El proceso de fabricación que se seguía en la curtiduría antigua era tanto o más atrasado que la maquinaria con que contaba, y con objeto de obtener el resultado más satisfactorio con la nueva instalación ya se tiene en servicio un técnico especialista de reconocida competencia y que actualmente está dedicado a resolver el problema del curtimiento para pieles destinadas al uso militar, en un laboratorio instalado para el caso y el cual está dotado de todos los aparatos necesarios para
experimentar y controlar de una manera científica el importante trabajo de curtiduría.

"Es de advertir que el cuero para usos militares debe tener características especiales, las cuales ya han sido formuladas en un reglamento correspondiente al que tendrá que sujetarse la futura producción para así dar al Ejército Nacional un eficaz servicio en este ramo.

"El valor de la maquinaria comprada y el edificio que se construye para la nueva Planta Nacional de Curtiduría, es de $258,303.20 (Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos tres pesos veinte centavos).

"Fábrica Nacional de Pólvora

"En esta fábrica ya quedó resuelto definitivamente el problema de fabricación de la pólvora para cartuchos de fusil de 7 milímetros Máusser, problema que desde hacía muchos años no había podido ser resuelto. El precio prometido que ha alcanzado es el de $7.48 kilos, comparado con el de $16.80 que estaba costando.

"Satisfactoriamente también han quedado resueltos los problemas de la fabricación de pólvoras para cañón: 75 St. Chamond Mondragón, 75 Canet, 75 Vickers, de montaña, 70 Mondragón, de montaña, 37 Hotchckiss, 57 Cante, de marina, mortero Mondragón y negras, en sus tipos varios.

"El mínimo de producción de esta fábrica son tres toneladas mensuales, cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la Fábrica de Cartuchos y tener un stock de emergencia.

"En esta fábrica se instaló maquinaria moderna por valor de $83,924.47 (Ochenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos cuarenta y siete centavos).

"El valor de lo fabricado durante el período que comprende este Informe, en pólvoras y elementos, es de $591,595.70 (Quinientos noventa y un mil quinientos noventa y cinco pesos setenta centavos).

"Proveeduría y Laboratorio Nacional de Medicinas y Productos Químicos

"La necesidad de proveer al Ejército de toda clase de medicinas y materiales de curación necesarios indicó la conveniencia, dada la importancia del gasto, de instalar un laboratorio de productos farmacéuticos para lograr así la mayor economía posible en este gasto tan necesario como urgente.

"El laboratorio de referencia ha quedado instalado con la maquinaria y aparatos más indispensables, y actualmente se producen en él, con costos muy reducidos, 57 diferentes productos con destino, como queda dicho, al servicio de hospitales y puestos de socorros dependientes de la Secretaría de Guerra y Marina.

"El importe total de la instalación del laboratorio y talleres de esta dependencia es de $57,538.36 y su producción en los meses que comprende este Informe es de $82,566.22

"La organización científica que se ha dado a la industria militar, así como la eliminación completa del empirismo para introducir una acción técnica bien definida en toda la producción de artículos militares y la instalación de maquinaria moderna en la mayor parte de las fábricas, permiten asegurar que la industria de guerra es una de las industrias hasta hoy mejor montadas en el país, y para no constreñir el beneficio de tal adelanto al pequeño radio de acción del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares se han puesto, tanto fábricas como laboratorios, al servicio de la Secretaría de Educación Pública, para que sirvan a los alumnos de las escuelas técnicas como campo de práctica, investigación y experimentación, así como a los industriales particulares que lo soliciten, a quienes se dará toda clase de datos, excepto aquellos que sean propia y directamente de fabricación de artículos de combate.

"Para concluir es de advertir que tanto la Fábrica de Armas que se está terminando de instalar, como la maquinaria con que se dotó a otras factorías, han sido compradas con la economía que el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares ha obtenido mediante la organización científica del trabajo que someramente se ha explicado en este Informe.

"DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA

NACIONAL

"De acuerdo con las facultades concedidas al Ejecutivo con fecha 1o. de enero de 1928 para legislar en el ramo de estadísticas, el 6 de junio del corriente año se decretaron reformas y adiciones a la Ley de 30 de diciembre de 1922, creándose desde luego el Consejo Nacional de Estadística. Con la fundación de este cuerpo

técnico se coordinan las actividades de las diversas dependencias del Gobierno y se resuelve el problema de la uniformidad en la exposición de estadísticas.

"La nueva organización del Departamento tiende cada día a una mayor eficiencia en los servicios oficiales y del público, por medio de su Dirección Administrativa y de su Oficina de Informaciones y Pensa, que dependen directamente del jefe del Departamento, quien, además, preside el Consejo Privado de Estadística; de la Oficialía Mayor, que tiene a su cargo la revisión técnica de los trabajos del Departamento y el control de taller mecánico y del equipo de máquinas; de las direcciones de Recolección Social, Económica y de Exposición, cuyas labores corresponden a las ramas de recolección, elaboración y exposición estadísticas. Aunque en el presente año fue reducido el presupuesto no han sufrido menoscabo las funciones del Departamento.

"La Oficina de Información y Prensa, que durante el año próximo pasado y primeros meses de éste era una simple sección, tiene hoy gran importancia a causa de la afluencia de solicitudes de informes y de la acogida que la prensa del país y extranjera ha dado a sus boletines y noticias, habiéndose publicado reportazgos en 30 periódicos diferentes y suministrado 460 informes y 94 exposiciones numéricas a diversas oficinas públicas y particulares.

"La Dirección de Recolección ha logrado ampliar el radio de acción del Departamento, pues sus fuentes informativas, sin incluir las de carácter

eventual, ascienden al número de 16,863 y entre ellas y el Departamento se cruzaron 299,643 piezas de correspondencia, para obtener 1.106,962 documentos que contienen datos de distintas especies, habiéndose impreso 1.369,628 páginas de formas para recolección, exposiciones estadísticas y asuntos administrativos. La labor de propaganda del Departamento ha dado por resultado la práctica de las principales resoluciones votadas por la Primera Reunión Nacional de Estadística celebrada en esta capital en abril del año pasado, y se ha obtenido que 29 Entidades hayan establecido secciones dedicadas exclusivamente a la estadística y que 20 reforman sus disposiciones sobre Registro Civil, de acuerdo con el criterio de dichas resoluciones. Entre los Estado que más se han distinguido por su cooperación están Chihuahua, Nuevo León y Coahuila.

"En la Dirección de Estadística Económica se terminaron el Resumen Comparativo del Comercio Exterior, de 1925-1926-1927, el Anuario de Comercio Exterior y Navegación correspondiente a 1926, comparado con el año de 1925, la concentración de ventas al menudeo, de 1926, la concentración de entradas y salidas de mercancías en el Distrito Federal, en 1927, la estadística de consumo de carnes en 22 Entidades, de 1925, y en toda la República, en 1926; el Anuario de Ingresos y Egresos Federales por los años de 1926 y 1927 y la misma estadística de 16 Entidades por el año de 1926; la del movimiento general de Activo y Pasivo de Instituciones de Crédito, etcétera, en 1927 y el movimiento mensual de la moneda mexicana en relación con la de otros países; las estadísticas de 21 industrias del país en 1926 y de 9 en 1927; la de Movimiento de

Telégrafos y Correos, de 1927; las estadísticas de Aviación, Caminos Federales y Vecinales; las estadísticas de propiedad urbana en 1926 y gran parte de 1927; las de operaciones de Registro Público en 1926 y las de Gravámenes Hipotecarios de 1924, 1925 y 1926, así como las de Gravámenes Constituídos en 1927. Se presentó un proyecto de tarifas de importación a la Comisión de Aranceles y se inició la formación de nuevas estadísticas para el presente año.

"La Dirección de Estadística Social ha anotado 60,049 tarjetas, que corresponden a igual número de localidades como preparación del próximo Censo de 1930, habiéndose nombrado una Comisión que estudia el plan de organización del censo referido; las estadísticas de población han sido concentradas por el Departamento para librar de tal trabajo a las secciones locales. Se han iniciado las estadísticas de deportes y diversiones en toda la República, de las escuelas del país, desde 1926 a la fecha, así como las de Prensa y Propiedad Intelectual, concentrándose los datos referentes a la población de México, de 1922 a 1927. En cuanto a la estadística del Trabajo se acordó una acción conjunta con la Secretaría de Industria, alcanzándose magníficos resultados. El volumen de datos que critica y concentra anualmente la Dirección Social, sin contar las estadísticas especiales, es, en números redondos, el siguiente: Matrimonios, 60,000; divorcios, 1,000; nacimientos, 500,000; defunciones, 400,000; nacido muertos, 14,000; migración, 200,000; consignaciones, etcétera, 250,000; escuelas, 15,000; expendios de bebidas embriagantes, 35,000; accidentes del trabajo, 25,000; conflictos en asuntos de Conciliación y Arbitraje, 20,000; títulos profesionales, 1,000; empleados públicos de la Federación, Gobiernos de los Estados y Municipios, 200,000; Policía y bomberos, 20,000. y asilos, hospitales, casas de salud, etcétera, 500 establecimientos.

"El número de tarjetas que pasaron por las máquinas del equipo electromecánicos, perforadoras, separadoras, contadoras y tabuladoras manejadas por un personal de 28 empleados y obreros de los talleres, correspondió a la siguiente clasificación; importación, 4.391,846; exportación, 111,476; ingreso y egresos, 571,984; migración, 679,736; defunciones, 1.043,873; nacimientos, 88,814; predios rústicos, 141,519.

"La Dirección de Exposición Estadística revisa y estudia los trabajos enviados por las demás direcciones, publicando una revista, anuarios y monografías; ha redactado el reglamento interior del Departamento; está formando los anuario sobre estadística económica y social correspondientes a los años de 1925 a 1927; ha hecho diversos estudios sobre la vida social y económica del país; tiene en prensa la obra "Sonora, Sinaloa y Nayarit"; ha formado cuadros gráficos para un serio estudio del maíz en la República y prepara los trabajos que se enviarán a la Feria de Sevilla. Ha distribuído 7,561 ejemplares de la revista órgano del Departamento; ha traducido diversas obras, escrito algunos folletos y monografías, ejecutado 60 gráficas y 32 cartogramas; ha proporcionado 334 informes de carácter económico y 144 de carácter social, sin contar los que se dieron verbal y telegráficamente, y ha editado 52,500 ejemplares de diversas publicaciones, de las cuales 35,240 han sido distribuidos ampliamente.

"El 28 de diciembre de 1927 se inauguró en El Cairo el XVII Congreso Internacional de Estadística, al que concurrió como delegado especial el ciudadano jefe del Departamento. Esta reunión fue importantísima por las cuestiones técnicas tratadas y de ella se rindió detallado informe. El Departamento se propone no perder el contacto con el Instituto Internacional de Estadísticas y las direcciones generales de Europa que fueron visitadas por nuestro delegado y procurará establecer una sección que intensifique sus relaciones con las demás oficinas de estadísticas del mundo, siendo satisfactorio declarar que por lo que respecta a maquinarias y otros elementos el Departamento de Estadística de México se encuentra a la altura de los más adelantados.

"Las labores realizadas hasta hoy por dicho Departamento y las que se lleven a cabo al desarrollarse en toda su amplitud las últimas reformas a la ley relativa permitirán acopiar datos muy importantes para el estudio de nuestros problemas sociales, orientará a la sociedad en su progreso y continuará siendo una de las más firmes bases de previsión para la marcha de la Administración Pública.

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA

REPÚBLICA

"En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales ha representado al Ejecutivo Federal ante los tribunales competentes, desarrollando, en el plazo comprendido del 1o. de agosto de 1927 al 31 de julio del corriente año, las siguientes labores:

"Los agentes auxiliares adscriptos a la Procuraduría han intervenido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 4,910 casos de los comprendidos en los artículos 103 y 104 constitucionales.

"Los agentes del Ministerio Público adscriptos a los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, han iniciado y promovido eficazmente los asuntos que les corresponde vigilar, logrando hacer efectiva la defensa de los derechos legítimos de la nación. En algunos de estos asuntos la Procuraduría, reconociendo los derechos que asisten a los demás interesados y teniendo en cuenta que la institución es de buena fe, honradamente ha contestado las demandas, desistiéndose de las acciones intentadas en asuntos civiles, previo acuerdo del Ejecutivo Federal.

"Departamento del Turno

"Al cual está encomendado, atento lo dispuesto en los artículos 102 y 104 constitucionales y 1o. y 2o. de la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, la tramitación, investigación y castigo de delitos y faltas de la competencia federal, así como lo alusivo a negocios civiles. En virtud de haber desaparecido el Departamento Consultivo ha tenido considerable aumento de sus labores, como lo

demuestra el hecho de que expidió 29,109 notas oficiales, sobre 28,224 que giró el año próximo anterior.

"Ha despachado 83 resoluciones sobre pedimentos de no acusación, 64 acuerdos autorizando el desistimiento de las acciones penales y civiles y 303 consultas sobre diversos puntos de derecho.

"Por conducto de la Procuraduría ha girado 15 circulares a los agentes del Ministerio Público, entre las que hay que mencionar la que contiene instrucciones para que atraigan al fuero los negocios sobre aplicación de la Ley General de Sociedades de Seguros, la que contiene instrucciones especiales para la secuela de los juicios de nacionalización y otras que tienden a hacer afectivas y eficaces las acciones del propio Ministerio Público.

"Departamento Administrativo

"En virtud de superior acuerdo disminuyó sus partidas de Egresos en tal forma, que sin afectar sus principales servicios y con sacrificio de otros, logró una economía de $54,067.00, suma de importancia si se toma en cuenta que el presupuesto del Ministerio Público Federal es sólo de $1.134,622.00.

"No obstante lo cual atendiéronse los servicios de la Procuraduría reparando y reemplazando el mobiliario de las agencias y señalando personal idóneo a las mismas.

"Expidió 6,420 oficios y 339 órdenes de pago por $107,079.24.

"Departamento de Nacionalización de Bienes

"Ha vigilado los juicios de nacionalización tanto de bienes de clero como de otro origen.

"Ha iniciado y está tramitando 711 juicios referentes a averiguaciones previas sobre fincas urbanas, juicios de nacionalización que comprenden 639 fincas urbanas y rústicas, varias fracciones de terrenos y algunos créditos hipotecarios, habiéndose terminado favorablemente de esos juicios 13 sobre fincas urbanas. Positivos beneficios ha logrado la Federación con las gestiones desarrolladas en este ramo.

"Departamento de Archivo y Biblioteca

"Sus labores han sido intensas, como lo demuestra el hecho de haber formado 4,202 expedientes y proporcionado a los demás departamentos 4,538 expedientes para antecedentes.

"Policía Judicial Federal

"La Policía Judicial Federal, dentro de las funciones que le están encomendadas, ha desarrollado con toda energía, actividad y eficacia los acuerdos y órdenes que se le han transmitido, habiendo presentado una cooperación efectiva para la secuela de los negocios de que ha conocido y está conociendo la Justicia Federal.

"Este es, en síntesis, el movimiento y trabajos desarrollado en la Procuraduría General de la República durante el tiempo que se señala.

"GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

"El Gobierno del Distrito Federal ha desarrollado una labor intensa en todos los ramos de la Administración Pública, pero muy principalmente en la rehabilitación y reorganización de sus finanzas, en la previsión social y en obras públicas. La actividad desplegada y los resultados satisfactorios alcanzados hacen que el período a que se contrae este Informe pueda considerarse como una de las mejores épocas de la administración del Distrito.

"La rehabilitación financiera lograda sin agravar la situación de los contribuyentes con nuevos impuestos, y la reorganización hacendaría, aun cuando no totalmente concluída, han rendido los más halagadores frutos: Se ha obtenido la nivelación de los presupuestos de ingresos y egresos, se han cubierto los adeudos provenientes de ejercicios anteriores, se ha concedido su subsidio a la Beneficencia Pública, se han emprendido obras materiales de indiscutible utilidad y de elevado costo, se pagan las adquisiciones al riguroso contado y los sueldos con estricta puntualidad, y se cuenta con una considerable existencia en efectivo que asegura el desarrollo total del programa que actualmente desenvuelve el Gobierno y forma, además, una razonable previsión para el resto del año.

"En el año de 1927 se terminó de pagar el anticipo que en los primeros meses de 1925 obtuvo el Gobierno del comercio de la capital, por ..... $ 2.000,000.00 con un interés del 9 por ciento anual, y fueron totalmente cubiertos los adeudos provenientes de adquisiciones efectuadas en ejercicios anteriores, algunas de las cuales databan de 1925. Por este concepto se pagaron alrededor de $ 800,000.00.

"Se ha continuado la amortización de los llamados Bonos de Empleados, provenientes de adeudos por sueldos devengados en 1920. La amortización se hace de acuerdo con la Ley de Egresos aprobada por este H. Congreso, recibiendo los certificados correspondientes, a la par, en pago de contribuciones por predios no edificados.

"Durante el año actual no ha sido necesario ejercer la partida de $ 1.000,000.00 que señala el Presupuesto para adeudos no prescritos de años anteriores.

"Se ha entregado a la Beneficencia Pública, a cuenta del subsidio concebido, la cantidad de . $ 350,000.00.

"Las diversas obras materiales emprendidas durante el ejercicio a que se contrae este Informe representan para el Gobierno del Distrito una erogación de más de $ 2.000,000.00, de los cuales se han cubierto hasta ahora alrededor de $ 1.500,000.00.

"Tanto las adquisiciones de artículos como los honorarios, sueldos y jornales son pagados al riguroso contado y con estricta puntualidad.

"La existencia en caja es de $ 2.000,000.00 en efectivo, que se conservan como un fondo de previsión para garantizar contra cualquier emergencia la conclusión de las obras iniciadas y el pago de los servicios públicos.

"El H. Ayuntamiento de la ciudad de México adeuda por diversos conceptos al Gobierno del Distrito la cantidad de $ 8.225,817.31, y con excepción de los de Tacubaya, Mixcoac y Coyoacán, todos los demás HH. Ayuntamientos del Distrito Federal le adeudan cantidades diversas aunque de poca importancia.

"La cuenta del Gobierno del Distrito con la Federación no ha llegado a depurarse y se han continuado cargos y abonos mutuos por diversos conceptos; pero el Gobierno estima que con los productos del impuesto a Sucesiones y Donaciones anteriores a 1926, que ha señalado como partida de abono y con la parte del producto del Impuesto sobre Ingresos y Utilidades que legalmente le corresponde, la cuenta debe estar balanceada.

"La estimación probable de ingresos hecha sobre cálculos parcialmente corroborados ya por los resultados obtenidos en lo que va transcurrido del año cubre totalmente la previsión de egresos.

"Al terminarse la reorganización de las recaudaciones foráneas que en estos momentos ocupa de manera preferente la atención del Gobierno, estará éste capacitado para hacer una amplia revisión de su organismo fiscal y estudiar las reformas necesarias en los sistemas en los ramos de imposición y en las cuotas.

"Entre las varias obras materiales emprendidas pueden mencionarse, por ser de mayor importancia: El edificio para Policía y Bomberos que actualmente se construye en la esquina de las calles Independencia y Revillagigedo, cuyo costo será de un millón de pesos, aproximadamente; la reedificación y adaptación del Reformatorio para Mujeres (antigua Escuela Correccional), iniciada en el ejercicio anterior y próximo a terminarse, de acuerdo con las ideas más modernas sobre tratamiento de delincuentes menores de edad, obra en que invierte el Gobierno más de $ 200,000.00; la construcción de edificios para escuelas en algunas de la municipalidades del Distrito que urgentemente los reclaman para cubrir las necesidades de su población escolar y no cuentan con recursos suficientes para atender estos servicios. Se construyó una escuela en la Magdalena, se está concluyendo otra en Ixtapalapa y están terminados los planos de edificios para Tlacopac, Cuajimalpa, Zacatenco y San Juan de Aragón.

"Con el fin de procurar un mayor acercamiento entre todas las poblaciones del Distrito y su mejoramiento material y moral, el Gobierno inició la construcción de una carretera pavimentada, que partiendo de Xochimilco unirá las poblaciones de Nativitas, Santa Cruz, San Gregorio, San Luis, Tulyehualco, Tláhuac, San Juan Ixtayopan, Tecómitl, Milpa, Alta, Tetelco y Mixquic, del Distrito Federal y Huitzizingo y Chalco, del Estado de México, conectando en este último lugar con la carretera nacional en construcción, que parte de la de Puebla y terminará en Cuautla, del Estado de Morelos. Las obras estarán concluídas en los primeros días del mes de octubre próximo, con un costo aproximado de $ 500,000.00. Con esta nueva vía de comunicación quedarán unidas todas las Municipalidades del Distrito Federal.

"La labor social del Gobierno del Distrito se ha extendido de manera preferente en el tratamiento de la delincuencia infantil.

"Los resultados obtenidos con el funcionamiento del Tribunal Administrativo para Menores, creado en el ejercicio anterior, decidieron al Gobierno a recoger las mejores experiencias y con ellas ampliar la acción del Tribunal al delito.

"La protección a la infancia desvalida o con herencias desfavorables que la vuelvan antisocial y luego delincuente será una conquista definitiva con la nueva ley expedida en uso de las facultades concluidas por este H. Congreso al Gobierno Federal, por decretos del 16 de enero de 1926 y 3 de enero de 1928 y que regirá desde el 1o. de octubre próximo.

"La ley sustenta del criterio de que los delincuentes menores de 15 años de edad, víctimas del abandono legal o moral y del ambiente social, no contraen responsabilidad criminal por las infracciones a las leyes y han menester más que castigo un tratamiento de carácter médico, educativo, de vigilancia, etcétera, que restituya al equilibrio social.

"Para la realización de las medidas de protección de los menores el Tribunal es auxiliado por los Reformatorios y Casa de observación, por los establecimientos de Beneficencia Pública, fundaciones de Beneficencia Privada, instituciones particulares, sociedades científicas y todas las dependencias gubernativas.

El Gobierno cuenta además con un órgano periodístico, "El Niño", para la vulgarización de los postulados más recientes de educación infantil.

"Aun cuando la Junta Central de Conciliación y Arbitraje carece de una base sólida para resolver los conflictos entre el capital y el trabajo, base que sólo puede ser una ley reglamentaria del artículo 123 constitucional que se ajuste a los preceptos del Derecho Industrial y se adapte a nuestra realidad social, ha respondido satisfactoriamente, dentro de una situación legal, a la difícil tarea que le está encomendada.

"De los 4,400 conflictos sometidos a su resolución en el tiempo a que se refiere este Informe, solamente tiene pendientes de tramitación 281.

"La cantidad que han percibido los obreros por la medicación de la Junta, ascendió a la suma de $ 498,001,00.

"La Junta ha acrecentado su prestigio y mejorado con la experiencia adquirida su funcionamiento.

"Se han dictado medidas de carácter administrativo que tienden a registrar la venta de bebidas alcohólicas sin lesionar derechos y sin recurrir a medios de coacción. Se ha suspendido durante el presente año la expedición de licencias para apertura de nuevas cantinas, se han dado determinadas facilidades a las bebidas cuyo grado alcohólico no pasa de 5 por ciento, se ha prohibido la venta de bebidas embriagantes en las academias de baile y se quiere restringir hasta el límite la venta de alcoholes los días domingos.

"Todos los servicios han merecido atención especial y continúan su mejoramiento en forma sistemática y constante. Los servicios de seguridad pública son eficaz garantía para la sociedad. La Inspección General de Policía ha demostrado su capacidad y eficacia en las situaciones difíciles que durante el año se han presentado, pero muy especialmente en la investigación del nefasto crimen que segó la vida del llorado caudillo de la Revolución Mexicana, general Obregón, perpetrado al finalizar el período a que se contrae este Informe. Debido a su actividad está casi totalmente aclarado y la mayor parte de los criminales a disposición de las autoridades judiciales para su ejemplar castigo.

"Las elecciones para la renovación de Ayuntamientos se celebraron bajo un ambiente de completa tranquilidad; los partidos políticos disfrutaron de una amplia libertad de acción en sus trabajos y el Gobierno se limitó a desempeñar las funciones que le encomienda el Reglamento Electoral. Esto vino a fortalecer aún más el espíritu de franca inteligencia y cooperación en la Administración Pública, redundando en un provecho efectivo e inmediato de la colectividad y preparando la concentración administrativa que requiere la reciente reforma del artículo 73 de la Constitución General de la República.

"PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

"Cabe al Ejecutivo de mi cargo la satisfacción de expresar a Vuestra Soberanía que durante el término que comprende este Informe ha logrado la Procuraduría de Justicia realizar la consolidación de las innovaciones constitucionales en la administración de justicia. La acción vigilante del Ministerio Público, realizando su alta función de representante de la sociedad, se ha manifestado en una notable mejoría del importante servicio de la justicia, impartida ahora con más rapidez, con

mayor acierto y en forma más humana, más racional y más en armonía con las nuevas concepciones del derecho.

"En todo los casos en que se ha tenido conocimiento de irregularidades delictuosas cometidas en la administración de justicia se ha precedido con toda diligencia y energía a hacer efectivas las responsabilidades penales, lográndose de ese modo que cada vez se advierta en los procedimientos judiciales mayor escrupulosidad y rectitud, satisfaciéndose así el ansia de justicia de nuestro pueblo.

"Además, las medidas dictadas por la Procuraduría han logrado la casi total eliminación de elementos perturbadores de la buena administración de justicia.

"Para que esa Representación pueda advertir la importancia labor desarrollada por la misma Procuraduría se da a conocer el movimiento de asuntos trasmitidos, que fue en la forma siguiente, aunque muy comprendidamente. Las consignaciones hechas por la Oficina de los agentes del Ministerio Público en turno a los diversos juzgados del Ramo Penal fue en número de 18,158. Los exhorto recibidos, consignados y despachados, sumaron 520. Ordenes de aprehensión solicitadas y encomendadas a la Policía Judicial, 1,066. Se formularon por la Procuraduría, en juicios de responsabilidades oficiales, 84 pedimentos. Ante las Salas de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia, los agentes del Ministerio Público adscritos a las mismas formularon 1,296 pedimentos. Ante los diversos juzgados del Ramo Penal fueron hechas por el Ministerio Público 1,862 conclusiones acusatorias y 417 de no acusación. Los agentes del Ministerio Público auxiliares de la Procuraduría emitieron dictámenes en los procesos sometidos a su estudio, en número de 369 confirmatorios y 48 pidiendo la revocación.

"En el Ramo Civil los diversos agentes del Ministerio Público formularon 6,439 pedimentos.

"Por lo que hace a la Policía Judicial, dependiente de la Procuraduría, se cumplimentaron 437 órdenes de aprehensión y 731 de presentación; se practicaron 433 investigaciones y se levantaron 56 actas.

"GOBIERNO DE LOS TERRITORIOS

"En el Distrito Norte de la Baja California se ha seguido la obra de notable progreso en todo sentido iniciada desde hace varios años. La

Hacienda Pública se encuentra perfectamente nivelada y han permitido ejecutar obras materiales de gran consideración y prestar ayuda eficaz a los Municipios. En el Ramo de Educación Pública se ha desarrollado una labor muy intensa, habiendo en la actualidad hasta 54 escuelas en que se imparte instrucción a cerca de 5,000 alumnos, lo que da un porcentaje de 90 por ciento. Los presupuestos de Educación han importado más de .... $ 1.000,000.00 anuales para escuelas superiores elementales, rurales, nocturnas, una industrial y otra normal y

preparatoria, y sólo en el ramo de Educación se invierte el 47 por ciento del presupuesto general del Distrito. En el Ramo de Agricultura y Fomento se han continuado haciendo refaccionamientos individuales y colectivos; se han comprado terrenos para fraccionar y vender a pequeños agricultores; se tiene un alto proyecto de irrigación del Valle de San Quintín, por medio de una gran presa en el Río de Santo Domingo y dieron ya principio recientemente las obras de la presa de Rodríguez sobre el Río de Tijuana, para irrigar el valle de este nombre. En el Ramo de Obras Públicas y Comunicaciones se ha mejorado el saneamiento de la capital del Distrito, su aprovisionamiento de agua potable, se ha ampliado el fundo legal de la ciudad, la cual se ha seguido pavimentando y embelleciendo. Se sigue perfeccionando los caminos, dedicándose especial atención a la pavimentación del de Zaragoza a Ensenada, y a concluir el de Ensenada, en el Distrito Norte, a Santa Rosalía, en el Distrito Sur, y está cercana la realización de la obra de Ferrocarril Nacional de la Baja California, que establecerá la comunicación rápida y segura entre el Distrito y el interior de la República.

En el Ramo de Industria y Trabajo se ha procurado hacer efectiva la disposición de que se emplee el 50 por ciento de trabajadores mexicanos, de que se fije el salario mínimo y se preste toda clase de ayuda a los sindicatos y asociaciones. El Gobierno del Distrito ha publicado una memoria con amplios detalles sobre la labor administrativa desarrollada.

"En el Distrito Sur de la Baja California se nombraron por plebiscito consejos municipales, con lo cual se obtuvo una gran mejoría en la Administración Municipal. En materia de Hacienda la recaudación ha mejorado en virtud de la ampliación estricta de la Ley Fiscal y revalúo de la propiedad raíz, pero aún no es posible que se cubra enteramente el Presupuesto, siendo necesario que la Federación siga concediendo algún subsidio a aquel Distrito. El gobierno tiene en estudio la construcción de presas para irrigar grandes cantidades de tierra y de dar así al Distrito vida propia, con lo cual ya no será necesario tal subsidio. En septiembre de 1927 se inauguró una moderna planta eléctrica para servicio de alumbrado, mejorando notablemente la vida de la capital. En la población de San Juan del Cabo instalóse igual planta eléctrica. El malecón construído en la Paz en años anteriores fue perfeccionando en este período, dotándolo de cuentas, alcantarillas de desagüe y arbotantes para la luz, de cemento armado. En el mismo mes de septiembre un ciclón azotó al Distrito, causando innumerables daños y destruyendo todos los caminos, pero ya están reparados con ayuda de los vecinos. Se han construído dos campos de aterrizaje para aeroplanos. Se continúa la construcción del camino que unirá al Cabo de San Lucas con Santa Rosalía, Baja California, faltando sólo por construirse 75 kilómetros entre Mulegé y Comundú.

"En el Territorio de Quintana Roo se ha restringido la entrada fraudulenta de extranjeros, especialmente de negros, y el contrabando de mercancías, que mermaban una gran parte de los ingresos del Gobierno. Después de 7 años estableciéronse autoridades municipales en Santa Cruz de Bravo, centro de residencia de los indios mayas. Se integró la comisión Local Agraria y se han

otorgados ya ejidos a los pueblos de Payo Obispo y Calderitas, estudiándose actualmente 15 expedientes más. Formáronse las primeras juntas de Conciliación y Arbitraje en Payo Obispo y Cozumel, formándose también cooperativas de obreros. Se inició la construcción de la carretera a Peto, en el Estado de Yucatán, llevándose construídos 17 kilómetros de brecha y 7 de calzada. Establecióse una estación inalámbrica de onda corta de gran eficacia para comunicarse con aquel lejano Territorio. En la capital se terminaron calles nuevas y parques en la plaza principal. Se construyó un parque militar de aterrizaje y se establecieron una botica y dispensario médico gratuitos, así como servicio médico escolar, y además se proveyó a la ciudad de agua potable en cantidad suficiente. Se han nivelado los presupuestos, cuando los sueldos y pagos al corriente y habiendo en caja una existencia de regular cantidad. Se han mejorado las relaciones con el Gobierno vecino de Honduras Británica, obteniéndose la suspensión de medidas sanitarias restrictivas para cruzar la frontera, con lo cual ha mejorado la vida del Territorio.

"Ciudadanos diputados y senadores:

"En los informes que acabáis de escuchar está detallada la labor administrativa del Ejecutivo Federal en cada una de sus Secretarías, Departamentos y demás dependencias. Por separado serán presentadas a este H. Congreso las memorias amplias y documentadas de cada Secretaría, conforme lo previene el artículo 93 de la Constitución.

"Como dije alguna vez, en ocasión semejante a ésta, no pretendo ufanarme de haber hecho una obra que sea digna de encomio; pero me sentiré contento si merece la aprobación de Vuestra Soberanía como dignos representantes de la nación.

"Creo que la conciencia de todos mis conciudadanos está lo extraordinario de las circunstancias que rodearon a mi Gobierno en este último período, y la convicción de que ha hecho todo lo que humanamente era posible para desempeñar leal y

patrióticamente mi cargo, como ante este H. Congreso lo protesté solemnemente.

"Abrigo la esperanza de que vosotros y el pueblo mexicano que os ha conferido su representación sabréis estimar la labor que ha llevado a cabo y os daréis cuenta de que pues toda mi voluntad y esfuerzo para el mejor servicio de mi patria. Si así es, me retiraré a la vida privada satisfecho de haber cumplido mi deber.

"México, D. F., a 1o. de septiembre de 1928.- El presidente de la República, P. Elías Calles."

Contestación al Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles, por parte del Diputado Ricardo Topete XXXIII Legislatura 1° de septiembre de 1928[8]

- El C. presidente del Congreso, contestando:

"Ciudadano presidente de la República:

"La Representación Nacional ha escuchado con toda atención la breve exposición preliminar que habéis juzgado oportuno hacer preceder al Informe que presentasteis por escrito, de acuerdo con lo que ordena el artículo 69 constitucional, acerca de las labores administrativas desarrolladas por los diversos órganos del Poder Ejecutivo. En esa exposición habéis señalado que la tendencia inicial que animó al Poder Ejecutivo, desde que os hicisteis cargo por mandato popular de la Presidencia de la República, el 1o. de diciembre de 1924, ha continuado en toda firmeza y perseverancia, procurando dar el mayor impulso al programa reconstructivo nacional, y sin perder de vista las finalidades avanzadas de la Revolución, finalidades avanzadas que, me es grato reconocerlo, han servido de orientación y de base constante a la conducta del Ejecutivo.

"Os servisteis señalar asimismo en vuestra exposición preliminar, que habéis procurado la rehabilitación del crédito del país, siendo especialmente satisfactorio para la Representación Nacional reconocer la estabilidad lograda en el importante Ramo de Hacienda, la cual ha permitido, no obstante las difíciles condiciones económicas y de todo orden por que ha atravesado el país, hacer frente a los compromisos interiores y exteriores. Igual consideración elogiosa merece el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa del Ejecutivo respecto a obras de irrigación y vías de comunicaciones, y los esfuerzos comprendidos para desarrollar en todos sus aspectos para la pequeña propiedad, tanto por dotación de tierras como por restituciones ejidales.

"Estos puntos, señalados por la parte preliminar de nuestro Informe a que vengo refiriéndome, así como todos los demás que en detalle consigna el Informe presentado por escrito a la Representación Nacional, me obligan, como presidente del Congreso, aun ciñéndome al ordenamiento contenido en el artículo 182 de nuestro Reglamento Interior, que previene que se conteste el Informe del presidente de la República en términos generales, sin hacer apreciaciones en

[8] FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIII Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, Num. 6, 1º de septiembre de 1928.

nombre de las Cámaras ni ofrecer programa para el porvenir, me obligan, digo, como el presidente del Congreso, aun dentro del precepto legal mencionado, a no escatimar elogios a la labor desarrollada por el Ejecutivo.

"Más importante aún que los datos consignados en el Informe presentado por escrito en la exposición de orden político que verbalmente habéis juzgado necesario hacer a la Representación Nacional, para hacerla llegar por conducto de las Cámaras Federales al país entero. La desaparición del presidente electo de la República produjo en nuestro medio político una conmoción de catástrofe, porque no existía conciencia del hombre libre, ni sentimiento patriótico, ni empeño de liberación, que no estuvieran vinculados con la vida, la ideología y la acción de aquel hombre cuya ayuda muerte constituye, como justamente indicáis, una pérdida irreparable para México.

"El dinamismo maravilloso del gran revolucionario, su talento vigoroso, su genio eminentemente creador y su civismo de relieves excepcionales, marcaron, a través de su actuación en el movimiento libertario de México, una huella profunda, imborrable e indiscutible de éxitos, de triunfos y de conquistas profundas, al grado de que puede decirse, sin hipérbole, que su vida no constituye páginas de la Revolución, sino la historia toda de la Revolución. Por esto su desesperación deja un vacío enorme, y todas las necesidades y los problemas de orden nacional que presenta el actual momento político surgieron amenazadores a la muerte del gran patriota. De allí la necesidad, como justamente decís, de buscar firmes derroteros y normas mejores, para el encauzamiento de México hacia su progreso.

"La Representación Nacional no puede menos que conmoverse y vibrar de satisfacción legitima, ante la expresión de un ejemplo cívico que encierra una alta enseñanza moral. Por esto, con entusiasmo, recoge la solemne declaración que habéis hecho ante el Congreso, ante la República y ante el mundo, de que no solamente no buscaréis la prolongación de vuestro mandato aceptando una prórroga o una designación como presidente provisional, sino que ni en el período que sigue al interinato, ni en ninguna otra ocasión aspiraréis a la Presidencia del país. Recoge también la afirmación rotunda de que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia volveréis a ocupar la posición de presidente de la República. Vuestra conducta es digna de encomio, como lo es igualmente la declaración que habéis hecho de que no tenéis la más remota intención de abandonar vuestros deberes ciudadanos, ni os retiraréis, de la vida de lucha y de responsabilidades que le corresponde a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución, comprometiéndose a ocupar la posición administrativa o política o cívica que signifique de vuestra parte la aceptación completa de responsabilidades y de peligro y os dé oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.

"Yo os puedo asegurar, señor presidente, que todos y cada uno de los elementos constitutivos del Congreso de la Unión están poseídos del sentimiento y aspiración más nobles por el bienestar de México, y encontrarán en sus conciencias una

aceptación franca y un apoyo decidido a las nobilísimas ideas que constituyen vuestra tesis avanzada y patriótica, de crear en México una situación

de gobiernos institucionales de funcionamiento orgánico, para substituir a los gobiernos de hombres indispensables o de caudillos, que si algunas veces resultan ejemplares, como en el caso del ilustre, desaparecido, en su mayor parte podrán traducirse en torpes dictaduras o cacicazgos nefastos. De igual manera, la Representación Nacional acoge con entusiasmo las ideas que habéis expuesto, relacionadas con el problema inmediato que tiene al frente: La designación de un presidente provisional para el interinato y la consiguiente convocatoria para las elecciones extraordinarias.

"Elevar a nuestro México en todos los aspectos de su vida como nación y convertirlo en un pueblo de instrucciones y de leyes consistía una ilusión carísima del insigne estadista que ha pasado ya a la inmortalidad. Sustentando las mismas ideas, - empuñando la misma antorcha guiadora del ideal, estáis haciendo honor a la memoria del hombre que contribuyera más poderosamente en nuestra historia contemporánea a engrandecer el acervo de nuestra moral pública y de nuestro civismo. Este Congreso, compuestos por hombres que no solamente veían en el general Obregón un jefe de partido o líder político, sino una mentalidad superior cuyas excelencias llenaban todos los aspectos de su vida y al que estábamos ligados no únicamente por el interés político, sino por el vínculo indestructible y eterno que producen los afectos más notables, dará su cooperación desinteresada para convertir en realidades las ilusiones del hombre que lloramos y cuyas ideas habéis sabido fielmente interpretar.

"Puedo asegurar que con el arraigo que los principios de la Revolución han obtenido en el corazón del pueblo mexicano y en las conciencias de las grandes mayorías, fundamentalmente, porque a ellas han llegado sus beneficios directos, no podrá darse un paso atrás en el terreno de las ideas y de los principios ya conquistados. Este Congreso, generalmente revolucionario, en el que no existe un solo representativo de la Reacción, en cualquiera de sus formas, tiene conciencia de que esa situación se debe exclusivamente a que se supo combatir a sus elementos y derrotarlos en el campo del sufragio.

"El instante es solemne. La responsabilidad que alcanza tanto a las Cámaras de la Unión como al Ejecutivo Federal producirá seguramente en nuestros espíritus una saludable elevación de miras que nos permitan poner por encima de todo el interés nacional y el patriotismo más puro. Las Cámaras agradecen profundamente la confianza en ellas manifestada por el Ejecutivo, y tengo derecho a asegurar que esas esperanzas no serán defraudadas.

"Hemos tenido oportunidad de oír una exposición de conceptos de enormes trascendencia para el porvenir de nuestra patria. Si la Revolución cristaliza en realidades de esa magnitud la sangre derramada y las vidas segadas en la lucha, no serán estériles; pero es condición indispensable para la consecución de esas finalidades la unión de la familia revolucionaria, y muy particularmente la de los

elementos de este Congreso de la Unión, que debe darse perfecta cuenta de la importancia de su papel en los críticos momentos actuales.

"El noble ejemplo de renunciación, de virtud democrática y clara visión de estadista que nos habéis dado debe ser para nosotros sana emulación y generoso estímulo.

"Tengo absoluta fe en que el sacrificio del hombre que nos guiara en los últimos momentos de su vida hacia el triunfo político, que como hecho positivo presenta la integración de estas Cámaras y su actitud de serenidad y de unión, tendrá la virtud suprema de despojarnos de ambiciones bastardas, haciéndonos presentar un solo frente. Si no es así tendremos, unos, la satisfacción íntima de una fidelidad sin mancha a la memoria de nuestro líder máximo, y otros, el constante reproche de no haber sabido hacer honor a la palabra empeñada, y la vergüenza de no haber sabido conservar la fidelidad a la memoria del ciudadano Alvaro Obregón."

ANEXO BIOGRÁFICO

PLUTARCO ELÍAS CALLES

Presidente Constitucional de la República Mexicana de 1924 a 1928

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:
Guaymas, Son. 25 de septiembre de 1877.
Distrito Federal 19 de octubre de 1945.

Trayectoria académica:
Maestro de primaria.
Empresario (lírico).

Trayectoria política:
Comisario de Agua Prieta en 1911.
Teniente Coronel en 1913.
Coronel, 1 de diciembre de 1913.
Se levantó en armas contra Victoriano Huerta en 1913.
En 1914 es designado comandante militar de la plaza de Hermosillo y jefe de las fuerzas fijas de Sonora.
El 4 de octubre de 1915 es nombrado gobernador interino y comandante militar del estado de Sonora.
El 25 de junio de 1917 se nombra Gobernador constitucional.
En 1919 es secretario de Industria, Comercio y Trabajo.
Secretario de Gobierno en el periodo de Álvaro Obregón.
En 1920 conspira contra Carranza manifestada en el Plan de Agua Prieta.
Combatió al villismo.
Expulsó a los sacerdotes.
Combatió la rebelión delahuertista en 1923.
Implantó la ley seca.
Decretó la validez del divorcio.
Estableció el salario mínimo.
Eliminó las exenciones de impuestos.
Abrió bibliotecas.

Trayectoria laboral:
1897 Edita la "*Revista Escolar".*
Director de la Escuela de Artesanos *"El Porvenir".*
Tesorero municipal del puerto de Guaymas.
Administró el hotel "México".
Labriego.
Comerciante.

Resultados de su administración:
El 7 de enero de 1925 decreta la Ley General de Instituciones de crédito.
Funda la Comisión Nacional Bancaria.
En enero de 1926 se expide la Ley General de Irrigación.
El 1º de febrero de 1926 se constituye el Banco Nacional de Crédito Agrícola.
El 16 de marzo de 1926 se expide la Ley de Escuelas Centrales Agrícolas y Bancos Agrícolas Ejidales.
Expidió la Ley General de Pensiones Civiles.

Se terminó el Ferrocarril Sudpacífico, que unía a Nogales, Hermosillo, Guaymas, Mazatlán, Tepic y Guadalajara.
Se construye 10 mil kilómetros de carretera.
Apoyó fervientemente la educación y construyó 4 mil escuelas rurales.
Destinó capital a la construcción de presas.
Repartió mas de 3 millones de hectáreas a los campesinos.
Respaldó el movimiento obrero mediante la Confederación Regional Obrera Mexicana y el Partido Laborista.
Le da la espalda a los Tratados de Bucareli.
En 1926 se expide el Reglamento Petrolero.
El 10 de noviembre de 1926 se rompen relaciones con E.E. U.U.
En 1927 reformó la Constitución para que Obregón volviera a la presidencia.

Fuentes:
Krauze, Enrique; Aurelio De Los Reyes. *Biografía del Poder No. 7, Reformar desde el Origen, Plutarco E. Calles*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
Instituto Nacional de Solidaridad, Microbiografías, *Personajes en la historia de México.* México, 1993.
Palomar de Miguel, Juan. *Diccionario de México.* 3ª ed. México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico, Venezuela: Trillas, 2005. p. 476-477.

EZEQUIEL PADILLA

Diputado federal a la XXXI Legislatura,
Presidente del Congreso en septiembre de 1925

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Cayuca de Catalán , Gro., de 1892.
Ciudad de México de 1971.

Trayectoria académica:

Abogado, estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la Libre de Derecho; Se graduó el 27 de mayo de 1914; su tesis la realizó sobre “Municipios”.
Complemento sus estudios con cursos en la Universidad de Columbia y en la Soborna de París.

Trayectoria política:

Diputado federal, representando al estado de Guerrero, distrito 8 en la Legislatura XXX (1922-1924) y al distrito 4 del mismo estado en la Legislatura XXXI (1924-1926).
Procurador general de justicia.
Secretario de Educación Pública de 1928 a 1930.
Representante diplomático en Italia y Hungría.
Secretario de Relaciones Exteriores de 1940 a 1945.
Senador de la República.

Trayectoria laboral:

Presidente de la Beneficencia Privada.
Es autor de los siguientes títulos: *Los nuevos ideales de Tamaulipas, En la tribuna de la Revolución, La educación y el pueblo* y *El hombre libre de América.*

Fuentes:
Enciclopedia de México. México: Enciclopedia de México, 1993. Tomo XI, p. 6125.
Tiempo y Memoria 1912-2002. México: Escuela Libre de Derecho, 2002. p. 135.
González, Oropeza Manuel. *Los Diputados de la Nación.* México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación. Tomo I. p. 206.
Fotografía: Casasola, Gustavo. *Historia Gráfica de la revolución mexicana 1900-1970*. 3ª ed. Trillas. México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico, Venezuela, 1982. Tomo 6. p.2049.

GONZALO N. SANTOS

Diputado federal a la XXXII Legislatura,
Presidente del Congreso el 1 de septiembre de 1926

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:
Nació en Villa Guerrero, San Luis Potosí en 1896.
Murió en el Distrito Federal en 1979.

Trayectoria política:

En 1910 se unió a la revolución y en ella alcanzó el grado de general de división.

En 1929 fue miembro fundador del Partido Nacional Revolucionario, del que fue secretario del Distrito Federal y secretario general del Comité Ejecutivo.

Cofundador del Partido de la Revolución Mexicana y el Partido Revolucionario Institucional.

Fue cinco veces diputado federal:
Legislatura XXXI (1924-1926),
Legislatura XXXII (1926-1928),
Legislatura XXXIII (1928-1930),
Legislatura XXXIV (1930-1932), y
Legislatura XXXV (1932-1934).

Senador de 1934 a 1940.

Gobernador de San Luis Potosí (1943-1949)

Embajador de México en Bélgica (1940).

Director de Pesca de la Secretaría de Industria y Comercio (1956-1961)

Fuente:
Mendoza, Berrueto Eliseo. *Salón de los presidentes*. México: Cámara de Diputados, LIII Legislatura. Talleres gráficos de la Cámara de diputados. p. 10-11.
González, Oropeza Manuel. *Los Diputados de la Nación.* México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación. Tomo I. p. 260.
Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. México : Raya en el agua, 1999, p. 2777

RICARDO TOPETE

Diputado federal a la XXXII y XXXIII Legislatura, presidente del Congreso el 1 de septiembre de 1927 y 1 de septiembre de 1928

Trayectoria política:

Diputado federal al Congreso de la Unión representando al estado de Sonora en la Legislatura XXXII (1926-1928) y Legislatura XXXIII (1928-1930).

Fuente:
González, Oropeza Manuel. *Los Diputados de la Nación.* México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación. Tomo I. p. 270.
Foto: Excelsior,1 de septiembre de 1928. Diputado Topete y Solórzano en el sitio de honor en la mesa. Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP

ANEXO FOTOGRÁFICO

Plutarco Elías Calles, rindiendo su informe el 1º de septiembre de 1927.

Excelsior, 2 de septiembre de 1927. Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP

Plutarco Elías Calles, rindiendo su informe el 1º de septiembre de 1928

Excelsior, 2 de septiembre de 1928. Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Dirección

REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas
Subdirección

Referencistas
Lic. Irene Valenzuela Oyervides
Jorge Adrián Salinas Cruz
Maribel Martínez Sánchez
Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja